

MÁS ALLÁ (Y MÁS ACÁ) DEL DIÁLOGO DE SABERES

*PERSPECTIVAS SITUADAS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL CONOCIMIENTO*

Florencia Trentini, Samanta Guiñazú y Sebastián Carenzo

Compiladores



CONICET



RÍO NEGRO
UNIVERSIDAD NACIONAL

I I D Y P C A



“MÁS ALLÁ (Y MÁS ACÁ) DEL DIÁLOGO DE SABERES”

PERSPECTIVAS SITUADAS SOBRE
POLÍTICAS PÚBLICAS Y
GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL CONOCIMIENTO

Instituto de Investigaciones en
Diversidad Cultural y Procesos de Cambio

IIDyPCa – CONICET – UNRN

2022

Más allá -y más acá- del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento / compilado por Florencia Trentini; Samanta Guiñazu; Sebastián Careno. - 1a ed. compendiada - San Carlos de Bariloche: IIDyPCa - Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-47768-4-6

1. Antropología. 2. Gestión Pública. 3. Políticas Públicas. I. Trentini, Florencia. II Guiñazu, Samanta. III. Careno, Sebastián, comp. IV. Título.

CDD 301.01

Fecha de Catalogación: Marzo 2022

Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio-IIDyPCa

Primera Edición 2022

© 2022 en poder de los autores

© Derechos reservados para todas las ediciones

Diseño interior: Nicolasa Lai

Diseño de tapa: Natalia Gorbaran

Revisión general y edición: Maximiliano Javier Lezcano, Florencia Galante, y José Luis Lanata

Imagen de tapa: © María Schmukler

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio

IIDyPCa-CONICET-UNRN

Mitre 630

8400, San Carlos de Bariloche

Río Negro – Argentina

iidyca@gmail.com

Queda prohibida la reproducción, total o parcial, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Todos los capítulos de este libro fueron sometidos a revisión anónima de pares.

Se permite la reproducción de citas particulares indicando la fuente.

Las opiniones vertidas en esta publicación no representan necesariamente la opinión de la institución que la edita.

Trentini, Florencia, Samanta Guiñazú y Sebastián Careno

2022 *Más allá (y más acá) del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento*. IIDyPCa-CONICET-UNRN. Bariloche. ISBN 978-987-47768-4-6.



I I D Y P C A





ÍNDICE

7 Introducción

1. Primera Parte: políticas públicas participativas desde una perspectiva situada

1.1. Formas de participación en políticas públicas: reflexiones desde las prácticas cotidianas

- 27** Capítulo 1
Los límites de la participación burocrática. Reflexiones a partir de la creación del Sitio Ramsar Delta del Paraná
Brián Ferrero y Omar Arach
- 47** Capítulo 2
La consulta previa como trámite de licenciamiento ambiental: procesos de etnización y diferenciación cultural para garantizar el derecho a la participación
Carolina Castañeda Vargas
- 79** Capítulo 3
“Tenemos que decirle al Estado cómo se escribe”: aproximaciones al proceso de la implementación del Plan Salvaguarda Kággaba
Anghie Prado Mejía
- 111** Capítulo 4
Ensayando una aproximación antropológica a una Política Pública Participativa de Desarrollo Urbano en San Carlos de Bariloche
Celeste Verónica Navarro
- #### 1.2. El devenir de las políticas públicas: usos, producciones, (re)apropiaciones y alterizaciones
- 131** Capítulo 5
La construcción de una política de co-gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en Lomas de Zamora. Un collage de políticas públicas
Santiago Sorroche
- 155** Capítulo 6
Agencia indígena, reterritorialización del pasado ancestral y reflexiones necesarias en la era del “postpatrimonio”
Sandra Tolosa
- 201** Capítulo 7
Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones
María Carman, Romina Olejarczyk, Regina Ruete, Belén Demoy e Inés López Olaciregui
- 237** Capítulo 8
Antropología y Gestión: pensar la interculturalidad en el Municipio de San Carlos de Bariloche
Victoria Iglesias

2. Segunda Parte. Construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías

2.1. Saberes plurales, investigación colaborativa y producción de conocimiento

269 Capítulo 9

Entre saberes: atiku, caribú y el rol de la antropología

Carolina Tytelman y Damián Castro

297 Capítulo 10

Informes antropológicos en la justicia: reflexiones sobre la producción de conocimiento antropológico en ámbitos no académicos

María Emilia Sabatella y Alma Tozzini

2.2. Procesos de co-diseño y producción de conocimientos heterogéneos

325 Capítulo 11

De chacras, industrias y laboratorios. Actores y procesos de conocimiento sobre la mandioca en Argentina

Ana Padawer

347 Capítulo 12

La diversidad cognitiva de los rostros que producen Hábitat

Paula Peyloubet

379 Capítulo 13

“Una película, no una foto”. De la racionalidad tecno-cognitiva lineal a la planificación estratégica de sistemas socio-técnicos para el desarrollo inclusivo sustentable

Paula Juárez y Lucas Becerra

423 Capítulo 14

Co-diseñando tecnologías y mundos posibles: alcances y desafíos de una experiencia de intercambio Sur-Sur entre recicladores de base argentinos y keniatas

María Schmukler y Sebastián Carengo



INTRODUCCIÓN

Florencia Trentini¹
Samanta Guiñazú²
y Sebastián Carenzo¹

1. Diálogo de saberes, participación y construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías

La ciencia moderna se construyó sobre un modelo de objetividad positiva sostenido en la distinción entre cuerpo-mente, sujeto-objeto, naturaleza-cultura. Estos dualismos cristalizaron en una ontología única y universal que invisibilizó y negó otras formas de habitar el mundo. Pero actualmente nos encontramos viviendo una crisis sin precedentes, producto de un patrón civilizatorio antropocéntrico, patriarcal, clasista, racista y colonial basado en el conocimiento científico y en los dogmas del progreso y el desarrollo ilimitado en un planeta que está empezando a mostrar sus límites. En este marco existe cierto acuerdo en el mundo científico-tecnológico sobre el hecho de haber sobrepasado los límites de la capacidad de carga de nuestro planeta y que, en consecuencia, la vida se encuentre en peligro. El máximo exponente de esta crisis es el colapso o cambio climático, cuyos diagnósticos y debates han operado, por un lado como un dispositivo que ha reforzado la exclusión y el control colonial sobre conocimientos “otros” (Lander, 2020), pero también ha habilitado –lentamente y no sin conflicto- un *diálogo de saberes* con esos “otros” conocimientos históricamente deslegitimados por el reinado de la ciencia, que parecen aportar indicios de cómo enfrentar -o al menos lidiar- con los efectos de esta crisis desplegada a escala planetaria.

Así, en el capitalismo tardío ya no discutimos sobre la viabilidad o no del acceso irrestricto a los bienes y servicios, sino directamente sobre la urgencia de defender las mínimas condiciones de reproducción de la vida (como el acceso al agua y los alimentos) ante la captura capitalista de la totalidad de los ámbitos donde se despliega la vida humana, incluido el goce o el futuro. Así entonces, prácticas

¹ Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET)

² Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)-Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina.

flortrentini@gmail.com, sguinazu@unrn.edu.ar, sebastian.carenzo@gmail.com

marginales de producción y reproducción de la vida, desarrolladas por poblaciones campesinas e indígenas desde concepciones relacionales y circulares de entender el mundo, sintetizadas en la fórmula de Buen Vivir (Gudynas, 2011; Loera González, 2015), devinieron posibles respuestas a problemas actuales de la humanidad.

Sin caer en una visión romántica y maniquea, estamos tan lejos de avizorar el fin del capitalismo y de la ciencia moderna, como de abrazar la idea que el conjunto de los conocimientos “tradicionales” y/o “locales” considerados como repositorios estancos y atemporales, proveerán una respuesta inmediata a los problemas ocasionados por el desarrollo capitalista. Por el contrario, más que reificar una diferencia ontológica radical, aquello que buscamos evidenciar en este libro es cómo ciertas experiencias desarrolladas en el encuentro y cruce de ciertos indígenas, campesinas/os, cartoneras/os, tecnólogas/os, científicas/os y funcionarias/os, se esfuerzan por construir espacios y modalidades desde donde experimentar nuevas formas de diálogo y colaboración, que no reproduzcan los históricos sesgos y subordinaciones que han jalonado hasta aquí su relación.

En algunos casos, estas experimentaciones derivan de la búsqueda por sobrevivir frente a la exclusión que genera el propio sistema, habitando sus márgenes, pero no por fuera del mismo. En otros, son resultado de complejos entramados pluriépistémicos que imbrican saberes múltiples y heterogéneos, es decir, en los que el conocimiento científico legitimado se imbrica y relaciona con estos conocimientos “otros” generando espacios que explícitamente se proponen descolonizar la producción de conocimientos. Y en otros se trata de reapropiaciones, reutilizaciones y reformulaciones de repertorios de conocimientos y saberes existentes, que se disputan en el hacer creando formas impensadas de apropiación e implementación.

En este marco, las contribuciones reunidas en el presente libro discuten con la visión lineal y puntual de la(s) política(s) desde una perspectiva situada, que da cuenta de la integralidad y complejidad de un entramado construido por constantes disputas, reapropiaciones y reutilizaciones. Trabajos que ponen en cuestión la racionalidad tecno-cognitiva lineal y transferencista, destacando la imperiosa necesidad de planificaciones estratégicas de sistemas socio-técnicos que nos permitan dar respuestas a problemas sistémicos e integrales de desarrollo e inclusión. No desde una visión romántica de la participación y la colaboración, sino desde los desafíos que éstas presentan para la construcción de conocimientos y tecnologías que se crean y recrean a partir de encuentros heterogéneos y pluriépistémicos.

En los últimos años, en el marco de los postulados del desarrollo sostenible, diferentes propuestas “desde abajo”, provenientes de los sectores populares, los pueblos originarios, las poblaciones locales, han adquirido diferentes rangos de acción, validación y -en algunos casos- institucionalización. En este contexto, tanto el manejo y control de los territorios y recursos, como nuevas formas de trabajo y

organización fueron diagramadas y propuestas por grupos y sectores que históricamente han sido excluidos de la posibilidad de participar en la gestión y el hacer de “la política”. Así, se conformaron espacios de diálogo y articulación en los que se valorizaron los conocimientos “otros” (populares, tradicionales, ancestrales, locales, legos), dando lugar a nuevos modos de participación y a la implementación de políticas públicas definidas como “participativas”.

El concepto de “participación”, entendido como una forma particular de relación, interacción e involucramiento entre diferentes actores, aunque principalmente entre el estado y la sociedad civil, ha sido ampliamente abordado desde diferentes disciplinas (De Piero, 2005; García Delgado, 2003; Guiñazú et al., 2019; Rofman y Floglia, 2015, entre otros). En este marco, la propuesta de este libro radica en entender el concepto de manera situada, teniendo en cuenta las especificidades de acuerdo a cómo y quién lo utilice, enuncie, retome o aplique y en qué contextos lo haga (Guiñazú, 2016). Desde esta perspectiva, las Políticas Públicas Participativas (PPP) se fundamentan en el involucramiento directo de los sujetos destinatarios o beneficiarios en la construcción, el desarrollo y la ejecución de las mismas, y deben entenderse a partir de procesos organizativos y demandas que en Latinoamérica acompañaron la crisis del modelo neoliberal, encabezando procesos de movilización política. Frente a esto, diferentes agencias gubernamentales e internacionales de financiamiento, promovieron instancias de “participación ciudadana” y modos de gestión participativos o co-gestión (Guiñazú, 2017).

En este libro se narran y analizan experiencias –tanto formales como informales, institucionalizadas o no institucionalizadas- que involucran a grupos y sectores a quienes históricamente no se les ha reconocido un *expertise* socialmente legitimado para implicarse en el diseño, la implementación, la gestión y la evaluación de tecnologías específicas o de políticas públicas más amplias (Carenzo, 2014; Carenzo y Trentini, 2020). Cada capítulo hace foco en las tensiones, creaciones, contradicciones, obstáculos y desafíos que se presentan en la praxis concreta, cotidiana y situada de estas alternativas basadas en la co-construcción de conocimientos y metodologías de aplicación de políticas públicas. Consideramos que problematizar y repensar estas iniciativas deviene central en tanto las mismas presentan un importante potencial para el desarrollo de nuevas dinámicas de inclusión social y desarrollo sostenible.

En estos casos, las prácticas suelen enmarcarse en proyectos, programas o políticas donde se promociona la *participación* de los “usuarios” o “beneficiarios” en forma conjunta con “profesionales expertos”, dando lugar a un *diálogo de saberes* que permite valorizar prácticas de conocimiento “otras” que se desmarcan de la matriz tecnocientífica “occidental”, aportando a diseñar procesos de construcción de conocimientos plurales que –supuestamente y en teoría- eviten reproducir asimetrías.

Los llamados estudios decoloniales (Castro-Gómez, 2007; Lander, 2000; Mignolo, 2000; Walsh, 2007) evidenciaron el carácter hegemónico de un modelo civilizatorio que estableció al pensamiento científico “occidental y moderno” como único corpus legitimado, aun cuando se trataba en su conjunto de un estilo de pensamiento eurocéntrico, colonial y fuertemente racializado. Al mismo tiempo, estos autores recuperaron los aportes de antecedentes latinoamericanos en torno a la construcción de un paradigma epistémico emancipatorio (tales como la pedagogía del oprimido de Paulo Freire o la Investigación-Acción Participativa de Orlando Fals Borda), para proponer una epistemología contra-hegemónica basada en el reconocimiento, no sólo de la pluralidad de prácticas de conocer, sino también en la estrecha imbricación entre el conocer y el hacer, en tanto praxis cognitiva y política (Sousa Santos y Meneses, 2014; Walsh, 2007).

La mayoría de estos trabajos plantea un diálogo entre dos tradiciones intelectuales: la gestada en la modernidad y aquellas originadas hace varios miles de años y que genéricamente son definidas como “tradicionales”, propias de las formas no industriales de apropiación de la naturaleza (Toledo, 2005). De esta forma se cristaliza una dualidad sobre la cual se sustenta el diálogo de saberes entre corpus de conocimientos científicos y tradicionales o entre expertos y legos, pero a costa de encarnarse en sujetos homogéneos desde una perspectiva marcadamente esencialista, que deja poco espacio para captar las apropiaciones, reelaboraciones, préstamos y síntesis que se producen en las situaciones concretas de interacción (Carenzo y Trentini, 2020). De allí que en la búsqueda por una política epistémica contra-hegemónica que valore conocimientos históricamente invisibilizados y deslegitimados, apostamos por desplazarse de una definición normativa del diálogo de saberes, para focalizar en las prácticas concretas y situadas que se despliegan en las situaciones de encuentro de sujetos previamente definidos desde la asimetría de su condición epistémica (Carenzo y Trentini, 2020) .

Analizar estas políticas y encuentros situados nos permite evidenciar cómo aun en el marco de un diálogo de saberes o de políticas denominadas participativas podemos reproducir explícita o implícitamente asimetrías, jerarquías e injusticias epistémicas (Fricker, 2007; Ottinger, 2013). Esto se debe a que lejos de un sentido normativo, la noción de “diálogo de saberes” nos enfrenta a importantes desafíos tecno-cognitivos situados, porque en estos procesos los términos de “moderno”, “científico”, “indígena”, “tradicional”, “tácito”, “codificado”, y otros que apellidan al conocimiento, no son simples categorías o características sino construcciones políticas que deben ser entendidas desde una perspectiva histórica y situacional.

A partir de este marco, el presente libro busca aportar a la problematización de políticas de producción y circulación de conocimientos, focalizando en la participación de actores heterogéneos que ponen en juego recursos tecno-cognitivos diferenciados dentro de un

proceso de construcción colaborativa o co-construcción de conocimientos y tecnologías. Las experiencias abordadas en este libro dan cuenta de encuentros y diálogos que interpelan desde las prácticas las dicotomías que separan saberes teóricos/prácticos, científicos/tradicionales, codificados/tácitos, rompiendo con el esencialismo que asocia un corpus cognitivo con un grupo o agente específico (Carenzo y Trentini, 2020). Evidenciando cómo agentes y locus no habilitados o legitimados para “producir conocimiento” son espacios o fuentes de innovación que han sido históricamente invisibilizados desde el dualismo ontológico de la modernidad. Desde esta perspectiva, los casos presentados permiten analizar políticas que para su desarrollo involucran la puesta en relación de corpus de conocimientos heterogéneos, que también pueden involucrar a agentes no-humanos.

Como planteamos previamente, este interés específico responde a una tendencia general, evidenciada a nivel de las dinámicas de gestión del conocimiento que indica una creciente apertura al reconocimiento de la diferencia y la pluralidad respecto de los agentes, modalidades y fuentes de producción, así como una valoración intrínsecamente positiva de esta diversidad y su involucramiento en procesos que operan en diversos campos de la vida social, pero más específicamente en aquellos que se vinculan con el estudio de la conservación y/o aprovechamiento de la naturaleza, dando lugar a *modelos participativos*. Sin embargo, en la mayoría de los casos analizados las tensiones y asimetrías entre los diversos actores y corpus cognitivos ponen en tensión –y hasta en riesgo– el propio desarrollo de estas experiencias. Fricciones y conflictos vinculados a la reificación, subordinación, instrumentalización y/o invisibilización de estos conocimientos “otros” en procesos donde se los involucra como componentes reconocidos y muchas veces “necesarios” para la existencia de esas políticas, muestran que el diálogo de saberes es una arena de disputa, más que el horizonte normativo que estos proyectos pretenden.

Así las cosas, los capítulos de este libro no pretenden dar una definición precisa y tipológica sobre diferentes corpus de conocimientos. No buscan un abordaje distanciado, porque todos los trabajos tienen un denominador común: el involucramiento activo en estos procesos “participativos” de los que somos parte. Es a partir de casos situados en los que cada uno de los autores¹ de este libro venimos trabajando, que podemos problematizar de manera simultánea y relacional dos nociones nodales en esta dinámica de producción de conocimiento, como lo son “diálogo de saberes” y “participación”. En las experiencias que componen el libro evidenciamos distintas formas institucionales en las que se promueve la colaboración de actores heterogéneos para la producción, circulación, aplicación y gestión de conocimiento(s), pero lejos de un diálogo simétrico y sin conflictos; en la práctica se evidencian tensiones y contradicciones que llegan a poner en riesgo el desarrollo de estas instancias “participativas”. Para abordar estas distintas problemáticas, a fines analíticos dividimos el

libro en dos ejes, no obstante los mismos están sumamente relacionados y, por lo tanto, las reflexiones y casos de cada uno se encuentran fuertemente entrecruzados.

1.1. Políticas públicas participativas desde una perspectiva situada

Los trabajos aquí reunidos analizan críticamente políticas que se definen como “participativas”, porque involucran a diferentes actores en sus procesos de planificación, implementación, evaluación, o porque requieren la participación de “beneficiarios”, “usuarios” o “población afectada”. En función de esto apuntamos a repensar el propio concepto de “participación” desde una perspectiva situacional y a partir de sus efectos (esperados y no esperados), de los procesos de funcionamiento y no funcionamiento, y de los límites, posibilidades y desafíos que este tipo de políticas suponen. De esta manera, los trabajos que integran este eje buscan dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué prácticas y sentidos se asocian a la propia idea de participación? ¿Qué límites, posibilidades, desafíos implica la participación para las políticas analizadas? ¿Hay una sola forma de participación en estas políticas? ¿Cómo suelen materializarse estas formas de participación (reuniones, mesas redondas, asambleas, talleres)? ¿Cómo se negocian conocimientos en el diseño e implementación de este tipo de políticas? ¿Cómo se regulan estas negociaciones? ¿Quiénes están incluidos en estas políticas y quiénes quedan excluidos de las mismas?

Esta primera parte se divide en dos secciones: a) Formas de participación en políticas públicas: reflexiones desde las prácticas cotidianas y b) El devenir de las políticas públicas: usos, producciones, (re)apropiaciones y alterizaciones. La primera contiene cuatro capítulos que -a partir de reflexionar desde el hacer práctico de distintas políticas- dan cuenta de las diversas formas que toma “la participación”, evidenciando los límites de visiones lineales y deterministas que llevan a planteos reduccionistas que definen “la no participación” o la “no apropiación” de políticas particulares. Contrariamente a esto, los capítulos describen y analizan en profundidad diversas políticas públicas en Argentina y Colombia mostrando como los “usuarios” o “destinatarios” recrean y reconfiguran las formas de participación “habilitadas” o “permitidas” por dichas políticas, interpretando y reinterpreto las definiciones y objetivos “oficiales” de las mismas, volviendo a la participación una arena política que no puede ser definida de antemano, sino que se va construyendo y reconstruyendo en el hacer cotidiano.

El capítulo de Brián Ferrero y Omar Arach “*Los límites de la participación burocrática. Reflexiones a partir de la creación del Sitio Ramsar Delta del Paraná*” aporta a pensar la idea de participación en el marco de áreas protegidas de conservación, permitiendo desar-

mar la idea asociada a este concepto: la participación de pobladores locales. Frente a esto, los autores presentan un tipo particular de participación a la que definen como “burocrática”, dando cuenta de cómo la misma se centra y permite sólo representantes de instituciones y organizaciones formalmente legitimadas, mientras que reduce la participación de la sociedad civil a representantes de comunas o municipios. Desde este análisis, el trabajo contribuye a desarmar el concepto de participación, aportando a ir más allá de afirmaciones que sostienen que “no hay participación” o que “la participación es simplemente un método de dominación”, mostrando, desde una perspectiva situada, la complejidad que este concepto -en tanto práctica- encierra, y cómo aun el propio concepto de “participación burocrática” presenta disputas entre aquellos sujetos “habilitados” (o no) a participar. De esta manera el trabajo no solo muestra que existen distintas formas de participación, sino los distintos sentidos (y prácticas asociadas) que los actores le otorgan, los “usos” y las reutilizaciones con fines propios, más allá de las intenciones con las que la misma es pensada institucionalmente, y cómo muchas veces esos fines son complementarios y muchas otras contrapuestos. Esto permite plantear que la integración de un organismo consultivo no debe ser evaluada de antemano positiva o negativamente, sino que estas instancias devienen espacios de oportunidad política que los sujetos van aprovechando, disputando y hasta modificando en el proceso de desarrollo de las políticas.

En relación con esto, el capítulo de Carolina Castañeda Vargas “*La consulta previa como trámite de licenciamiento ambiental: Procesos de etnización y diferenciación cultural para garantizar el derecho a la participación*” discute las formas en que la gestión de la diferencia étnico-racial en los procesos de consulta previa, libre e informada en Colombia moldea e impone una forma de etnicidad que crea una población concreta a la que denomina “comunidades étnicas”. La autora da cuenta de cómo este ejercicio de gestión restringe la participación política al distinguir poblaciones de carácter étnico, de poblaciones a las que le adjudicará el derecho. Frente a esto, el trabajo presenta las formas alternativas que han seguido algunas organizaciones indígenas y afro para evadir este “modelo étnico estatal” y proponer y construir lo que la autora denomina “eticidades incorrectas”, en tanto formas alternativas que impugnan el reconocimiento de la diferencia mostrando que la etnicidad puede devenir de formas diversas y no siempre formalizadas en una indigenidad andina, ambiental, culturalista y localizada en un polígono geográfico.

El capítulo “*Tenemos que decirle al Estado cómo se escribe*”: *Aproximaciones al proceso de la implementación del Plan Salvaguarda Kággaba*” de Anghie Prado Mejía también se centra en una política pública indigenista colombiana, describiendo su puesta en marcha en materia de atención y protección de los derechos individuales y colectivos a la etnia Kággaba, una comunidad identificada por la Corte Constitucional Colombiana a través del Auto 004 de 2009

en alto riesgo de desaparición física y cultural a causa de la guerra colombiana. Este ordenamiento jurídico gesta la política pública de atención y protección a población desplazada en el curso del conflicto armado -Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento-, que tiene por objetivo la construcción, formulación e implementación de Planes Salvaguardas a pueblos indígenas en alta vulnerabilidad. Este instrumento apunta a brindar asistencia, atención y protección, más no reparación. Sin embargo, la autora muestra cómo los Kággaba han hecho una interpretación más extensa de esta providencia, percibiéndola y (re) construyéndola como un medio para presentarle al Estado un pliego de peticiones.

En el último capítulo de esta sección *“Ensayando una aproximación antropológica a una Política Pública Participativa de Desarrollo Urbano en San Carlos de Bariloche”*, Celeste Navarro analiza el proceso de implementación de una Política Pública Participativa orientada al Desarrollo Urbano Ambiental, recuperando su experiencia en el marco de la gestión en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano que depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SDU) que tiene como misión la planificación de la ciudad de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social. A través de sus representantes políticos la Subsecretaría, junto con otras Subsecretarías de la SDU, participan del Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE) que promueve la participación de múltiples actores locales en el proceso de planeamiento urbano-ambiental; entre ellos, empresas, sindicatos, iglesias, juntas vecinales y universidades. El capítulo presenta parte de las aproximaciones resultantes del análisis interpretativo del Plan de Ordenamiento Territorial dentro del paradigma más amplio del desarrollo con inclusión sobre la que el mismo se sustenta y legitima, mediante la apertura a la participación. En este marco la autora indaga respecto a los procesos de alterización devenidos del proceso de implementación del Plan. A partir de visibilizar las relaciones de poder operantes al interior del conjunto de actores nucleados alrededor de la política, analiza los términos, marcos y actores habilitados para la interlocución, enfatizando -a partir del trabajo etnográfico- en las disputas y tensionamientos que distintos agentes efectúan alrededor de esos marcos.

Los trabajos de la siguiente sección se centran en analizar el devenir de las políticas públicas, es decir, cómo las mismas, lejos de ser lineales y estáticas, sufren constantes reutilizaciones, reproducciones, reapropiaciones, recreaciones y alterizaciones. Así, los capítulos muestran que las políticas no son instrumentos fijos sino procesos y relaciones que habilitan determinadas prácticas, sujetos y sentidos, mientras prohíben o invisibilizan otros. Los cuatro capítulos de esta sección ponen el foco de su análisis en las interacciones entre los actores heterogéneos (y muchas veces contradictorios) que hacen (y rehacen) las políticas.

El capítulo de Santiago Sorroche “*La construcción de una política de co-gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en Lomas de Zamora. Un collage de políticas públicas*”, muestra las diferentes estrategias desplegadas por las organizaciones cartoneras en la construcción de la Co-gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) con Inclusión Social. El autor da cuenta de las formas creativas de co-gestión que disputan una participación activa en el diseño, desarrollo y despliegue de nuevas formas de gestionar los residuos que entran en tensión con políticas estatales que se basan en versiones más modélicas y globales de la GIRSU. Mediante el caso de Lomas de Zamora en la Provincia de Buenos Aires, el capítulo muestra cómo en los intersticios de los municipios, las cooperativas cartoneras construyen formas de innovación social, tanto en términos de inclusión social como de protección ambiental, y cómo las mismas se imbrican en una tensión constante entre la acción directa (tomas, cortes de calles) y la negociación (mesas, consejos) mediante las que se va construyendo no una política sino un collage de políticas que se entrelazan entre sí.

El capítulo “*Agencia indígena, reterritorialización del pasado ancestral y reflexiones necesarias en la era del postpatrimonio*” de Sandra Tolosa, muestra las limitaciones que presentan las relaciones sociales y prácticas tradicionales sobre el llamado “patrimonio arqueológico” indígena, restringidas históricamente a la ciencia y al Estado. Frente a esto, la agencia de los pueblos indígenas plantea cuestionamientos y modalidades de uso que impugnan los sentidos y prácticas oficiales y revalorizan los propios. En un contexto complejo en el que nuevos intereses se inscriben en las disputas por el control del pasado, el capítulo señala la urgencia de reformular conceptos, principalmente pensando en “el patrimonio”, y refundar nuevos y más equívocos contratos sociales alrededor del pasado material indígena.

En el capítulo “*Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones*”, María Carman, Vanina Lekerman, Romina Olejarczyk, Paula Yacovino, Belen Demoy, Inés López Olaciregui y Regina Ruete parten de la idea de desreificar un “protocolo” de relocalizaciones en tanto “instrumento”, mostrando las relaciones, tensiones, acuerdos y desacuerdos que lo producen y reproducen constantemente y de manera cambiante. Así, las autoras muestran la importancia de una mirada procesual de la producción del protocolo, rompiendo con la mirada lineal con la que suele pensarse este tipo de instrumentos. Frente a esto, el foco está puesto en mostrar el carácter político y performático (y por lo tanto no estático) de un instrumento diseñado para la aplicación de una política pública, evidenciando aquello que estos “artefactos” habilitan o impiden. La mirada colocada en el protocolo como artefacto permite reponer y focalizar en las interacciones que van construyendo el protocolo en lugar de una mirada que reponer posicionamientos y miradas “nativas”. Con esto las autoras muestran el carácter híbrido de la producción de conocimientos que hacen a las políticas públicas y que se invisibilizan en miradas di-

cotómicas que asignan un determinado tipo de conocimiento homogéneo a un determinado actor o grupo.

Por último, el capítulo de Victoria Iglesias “*Antropología y Gestión: pensar la interculturalidad en el Municipio de San Carlos de Bariloche*” tiene como finalidad compartir la experiencia del Eje de Trabajo Transversal para la Interculturalidad desarrollado en la Dirección de Promoción Social de la Municipalidad. Para ello, se propone realizar un recorrido por el surgimiento, los avances y obstáculos que atraviesa la implementación del Eje al Interior del Municipio y en la articulación con las personas a las que está dirigido. Así, busca contribuir a la discusión sobre nuevas experiencias participativas, los desafíos, contradicciones y efectos que las mismas asumen y producen al momento de diseñar e implementar proyectos tendientes a conocer y visibilizar la cuestión intercultural.

1.2. Construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías

La segunda parte del libro aborda procesos de construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías a partir de analizar encuentros situados donde confluyen actores heterogéneos. Los capítulos interpelan las dicotomías que distinguen entre saberes teóricos/prácticos, codificados/tácitos, científicos/tradicionales haciendo abstracción de tomar la diferencia como dada, mostrando cómo resulta socialmente producida, puesta en acto y reactualizada. Lejos de una mirada maniquea y esencialista que asocia ex ante a ciertos actores con un determinado corpus de conocimiento, los trabajos muestran encuentros y diálogos en el que las dicotomías y categorías se debilitan, endurecen, crean y recrean en función de disputas específicas. De esta manera, los trabajos que integran este eje buscan dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué prácticas y sentidos se asocian al prefijo “co” (de co-laborativo y/o co-diseño) en estos procesos? ¿Qué implicancias, desafíos, limitaciones envuelve esta forma de trabajo? ¿En qué medida el reconocimiento (y valoración) de conocimientos heterogéneos requiere ser materializado/encarnado en actores humanos y no-humanos? ¿Qué consecuencias metodológicas respecto de la investigación/transferencia/extensión sobre estos procesos se derivan de las respuestas a las preguntas precedentes? ¿Cómo juegan las dicotomías entre distintos tipos de conocimiento (teórico/práctico, codificado/tácito, científico/tradicional)? ¿De qué formas son interpeladas?

Esta segunda parte se divide también en dos secciones: a) Saberes plurales, investigación colaborativa y producción de conocimiento y b) Procesos de co-diseño y producción de conocimientos heterogéneos. En la primera sección el eje está puesto principalmente en lo metodológico y en repensar el lugar de la producción de conocimiento antropológico y el rol de los antropólogos y antropólogas en estos pro-

cesos en los que entran en juego saberes plurales y pluriontológicos. Los capítulos abordan con claridad el entramado de actores (humanos y no humanos) y los intercambios entre los mismos en los procesos de elaboración de conocimiento(s), analizando la materialidad que éstos cobran (informes, pericias, acuerdos, planes de manejo) y las legitimaciones y deslegitimaciones de los mismos en contextos y registros particulares y en manos de actores específicos.

En el capítulo “*Entre saberes: atiku, caribú y el rol de la antropología*”, Carolina Tytelman y Damián Castro analizan un conflicto que involucra a diferentes actores sociales: los Innu, el Estado Federal de Canadá, los Estados provinciales, la ciencia occidental e indirectamente también a los principios de la ecología que se encuentran entre los fundamentos del acuerdo propuesto desde el Estado. El foco del análisis está puesto en los conflictos en torno al atiku/caribú, entidades ontológicamente divergentes, entre el Pueblo Innu y el gobierno de la provincia de Terranova y Labrador en Canadá. Frente a esto les autores plantean que la ontología Innu debe ser “tomada en serio” por los agentes estatales porque esta tiene consecuencias en la praxis, es decir, porque los modos de ser en el mundo del Pueblo Innu y sus concepciones no son ajenas a sus patrones de comportamiento, entre los que se incluye la práctica de cazar. Frente a esto, les autores analizan la posibilidad de generar entendimientos pragmáticos entre ontologías divergentes en un contexto colonial, indagando sobre encuentros entre saberes distintos y sobre el rol de la antropología para articularlos.

En el capítulo “*Informes antropológicos en la justicia: De las etnografías a la producción de pericias*”, Alma Tozzini y María Emilia Sabatella abordan el lugar de la producción de conocimiento antropológico dentro de la justicia. Para esto, analizan dos causas judiciales sobre conflictos territoriales protagonizados por comunidades mapuche del noroeste de Chubut. En el devenir de este análisis, las autoras reconstruyen la experiencia de su propia participación dentro del ámbito judicial, los intercambios con los agentes judiciales (fiscales, defensores, jueces, trabajadores/as sociales), así como la elaboración puntual de informes antropológicos en las causas. En este recorrido, indagan sobre cómo los registros particulares con los que la antropología trabaja suelen ser objetados cuando son utilizados como pruebas, a la vez que analizan cómo éstos pueden –o no– ser conceptualizados de otra manera al ser retomados por los defensores y jueces dentro de un informe disciplinar, pero también deslegitimados por los abogados de la contraparte. Finalmente, discuten el lugar de la antropología “como ciencia”, la valorización/deslegitimación de sus argumentaciones y la transformación de sus registros en el proceso judicial en el marco de transformación del Ministerio de Defensa Pública.

En la segunda sección el análisis se centra en los procesos de co-diseño de tecnologías y en la producción de conocimientos hete-

rogéneos. Estos trabajos complejizan la mirada dicotómica del diálogo de saberes, sostenido desde una diferencia ontológica radical, para dar cuenta de procesos más híbridos, resultados de prácticas situadas y formas de existencia específicas. Son investigaciones que analizan casos donde los beneficiarios, destinatarios, usuarios devienen “expertos” habilitados para construir soluciones sistémicas a problemas sistémicos que no pueden resolverse desde una racionalidad tecno-cognitiva lineal y desde modalidades de transferencia de tecnologías. Frente a esto, los trabajos habilitan a pensar alternativas para el desarrollo inclusivo sustentable que son creadas como formas contestatarias a lo instituido y legitimado. En estos procesos, la alteridad deviene central porque, como muestran los capítulos de esta sección, no es suficiente con la participación, sino que es necesario desarmar y poner en cuestión la matriz epistémica occidental, científica y moderna aprendiendo e involucrando otras formas y perspectivas de ser, estar y conocer el mundo.

El capítulo “*De chacras, industrias y laboratorios. Actores y procesos de conocimiento sobre la mandioca en Argentina*” de Ana Padawer, aporta un análisis no dicotómico de procesos de conocimiento donde intervienen actores pertenecientes a ámbitos de prácticas que se consideran contrapuestos (como el de la producción rural familiar y tecnólogos profesionales). En este sentido, el capítulo es un aporte sustantivo a la crítica de los enfoques dicotómicos del diálogo de saberes, que se sostienen desde una diferencia ontológica radical, permitiendo recuperar estos procesos de conocimientos en términos de un proceso más híbrido y fluido, que sin dejar de reconocer asimetrías, nos acerca a lo que sucede en los contextos prácticos de actividad. Asimismo, el texto aporta una lectura sociocultural sobre uno de los procesos más novedosos en términos tecnológicos contemporáneos como es la producción de biomateriales; un campo dominado por perspectivas ingenieriles con muy escasa participación de análisis sociales.

En el capítulo “*La diversidad cognitiva de los rostros que producen el hábitat*”, Paula Peyloubet muestra cómo la producción de hábitat está signada por una multitud de variables y presiones que generan procesos de exclusión, tanto en términos de participación productiva y decisiones en el uso de recursos como del disfrute de calidades de vida. Según estos condicionantes, la materialización del Hábitat y las prácticas del habitar se entienden bajo parámetros de comprensión capitalista valorizando aspectos derivados de la “verdad”, en términos de un conocimiento hegemónico procedente de un mundo académico prestigioso y elitista, de la “eficiencia”, en términos de una relación de costos entre trabajo y capital a costa de cualquier implicancia sobre la vida laboral, finalmente humana, del trabajador. El texto, a partir de este primer planteo crítico, pone en discusión esta sutil manera de producción de hábitat que, pasando casi inadvertida, se lee como la única manera posible de llevar a cabo dicha producción, generando la obligada maniobra posterior de incluir a quienes el propio proceso

dejó desde el inicio afuera. A partir de la presentación de experiencias de producción de hábitat, bajo el enfoque de “co-construcción de conocimiento”, la autora pone en evidencia otras formas de producir hábitat engendradas bajo una nueva perspectiva que alude a una concepción colectiva, naturalmente creativa por su diversidad, y emancipadora, sostenida por la problematización surgida desde los nuevos expertos que son aquellos que finalmente poseen el problema.

El capítulo de Paula Juárez y Lucas Becerra: “*‘Una película, no una foto’. De la racionalidad tecno-cognitiva lineal a la planificación estratégica de sistemas socio-técnicos para el desarrollo inclusivo sustentable*” se desarrolla en un doble momento argumentativo que se retroalimenta. Primero pone en tensión crítica la racionalidad tecno-cognitiva lineal, la cual establece una división clara de funciones legítimas (investigadores/as, extensionistas, transferencias, comunidad, funcionarios/as públicos/as, empresas), las formas de construcción dependiendo el rol asignado, el objetivo de la acción tecno-cognitiva, sus soportes y las implicancias en términos de desarrollo inclusivo sustentable. En un segundo momento, presenta un caso que muestra cómo es posible romper con esta racionalidad tecno-cognitiva lineal mediante la planificación de estrategias co-diseñadas con actores “no académicos”. A partir de un ejercicio de reflexividad crítica, combinado con Análisis Socio-Técnico, se presenta el caso del plan “Agua para el Desarrollo” describiendo y analizando los problemas y aprendizajes resultantes de “transgredir” la racionalidad tecno-cognitiva lineal y fijar un posicionamiento político explícito en cuanto a intervenir en favor de dinámicas de desarrollo inclusivo sustentable.

Por último, el capítulo de María Schmukler y Sebastián Careño, “*Co-diseñando tecnologías y mundos posibles: alcances y desafíos de una experiencia de intercambio Sur-Sur entre recicladores de base argentinos y keniatas*”, propone analizar el proceso de transferencia de tecnologías entre pares, específicamente entre recicladores pertenecientes a cooperativas cartoneras del hemisferio sur que se encuentran por fuera de los circuitos académicos de producción de conocimientos y tecnologías. Lo interesante del caso analizado es que se trata de una transferencia tecnológica, en principio bajo una lógica lineal, entre “desarrolladores” y “usuarios”, pero estos roles son cumplidos por cartoneros, no por técnicos e ingenieros, y por lo tanto no se presentan las usuales distinciones entre saberes técnicos y populares/tradicionales. El carácter ambiguo de la experiencia permite mostrar y analizar la mixtura entre la rigidez de los modelos lineales de transferencia de tecnología y la flexibilidad de los procesos de resignificación y co-diseño que se van configurando y reconfigurando en el hacer, o en lo que les autores llaman “la salida de libreto”. En este proceso, el capítulo va mostrando también el problema que presentan las lecturas dicotómicas que analizan este tipo de experiencias de forma maniquea en clave de éxitos o fracasos, aportando a discutir las lógicas lineales desde las que se piensa la transferencia y la innovación tecnológica.

El presente libro es parte de los resultados del trabajo llevado a cabo desde 2016 en el marco del Proyecto PICT “*Diálogo de saberes en áreas protegidas: el problema del conocimiento tradicional en proyectos/programas de co-manejo de recursos naturales*” dirigido por la Dra. Florencia Trentini, del Proyecto PICT “*Gestión de los modos de relación entre estado, sociedad e indígenas en los procesos de construcción de políticas públicas participativas e interculturales*” dirigido por la Dra. Samanta Guiñazú y el Proyecto PTIS-MINCyT “*Innovación en materiales de construcción a partir del reciclado de scrap desde una perspectiva de economía circular para el desarrollo inclusivo sostenible*” dirigido por el Dr. Sebastián Careño. Pero es principalmente el resultado de diversas instancias de intercambio colectivo, de encuentros formales e informales donde los autores de los distintos capítulos hemos ido hilvanando ideas que construyeron estas páginas. En este sentido, los capítulos que conforman el libro se han gestado en colaboración en el marco del Workshop “Más allá -y más acá- del diálogo de saberes”, realizado en 2019 en la Universidad Nacional de Quilmes, donde los autores presentaron sus contribuciones habilitando una fértil práctica de lecturas, comentarios y contribuciones cruzadas, que alimentaron el diálogo hoy plasmado en los textos publicados en este libro.

Como muestran cada una de las experiencias relatadas en los capítulos, la obra es el resultado de procesos de co-construcción de conocimientos sumamente heterogéneos, pluriepistémicos y multilocales. Este libro fue construido en territorios de comunidades indígenas, en cooperativas cartoneras, en barrios populares, con actores que históricamente fueron deslegitimados como productores de conocimientos válidos. Quienes pusimos por escrito en estas páginas estas experiencias somos solo algunos de los integrantes de historias y experiencias colectivas e interculturales desde las que asumimos el compromiso de (re)pensarnos como productores y productoras de conocimientos y tecnologías, entendiendo que los mismos se construyen de forma participativa, colaborativa y plural, lo que implica profundas contradicciones con un modelo de producción científica que aun evalúa desarrollos individuales y *papers*. Esperamos que el contenido de estas páginas aporte a la reflexión sobre “la participación” y el “diálogo de saberes”, no desde una perspectiva normativa o políticamente correcta, sino situada y comprometida y por lo tanto muchas veces contradictoria. Este compromiso implica asumir y reflexionar sobre nuestro proceso formativo en un sistema educativo signado por el paradigma de la ciencia moderna, que necesita de honestos y “verdaderos” diálogos con otras epistemologías y ontologías que nos enseñen otras formas de habitar y conocer el mundo que serán plurales o no serán.

Referencias citadas

- Carenzo, S.
2014 Lo que (no) cuentan las máquinas: la experiencia sociotécnica como herramienta económica (y política) en una cooperativa de “cartoneros” del Gran Buenos Aires. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 18: 109-135.
- Carenzo S. y Trentini, F.
2020 Diálogo de saberes e (in)justicia epistémica en la construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías: interpelando dicotomías desde las prácticas. *Ucronías*, 2: 99-129.
- Castro-Gómez, S.
2007 Descolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En *El giro decolonial*, Castro-Gómez, S. y R. Grosfoguel eds., pp. 79-91. Siglo del Hombre Editores. Bogotá.
- De Piero, S.
2005 *Organizaciones de la sociedad civil: tensiones de una agenda en construcción*. Paidós. Buenos Aires.
- De Piero, S. y Gradin, A.
2015 La sociedad civil “desorganizada”: protestas y oposición en la sociedad civil a los gobiernos kirchneristas. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5: 19-39.
- Fricker, M.
2007 *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press. Oxford.
- García Delgado, D.
2003 *Estado-nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero*. Norma. Buenos Aires.
- Gudynas, E.
2011 Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, 462: 1-20.
- Guiñazú, S.
2016 Política indigenista, agencia indígena y prácticas de reconocimiento estatal. La implementación de la Ley 26.160 en Rio Negro. Tesis doctoral, Universidad nacional de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4600>.
2017 La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006-2017. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 9: 145-167.
- Guiñazú, S., Trentini, F., y Ameghino, N.
2019 Agencia (s) indígena (s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de manejo y relevamiento territorial. *Polis. Revista Latinoamericana*, 52: 45-59.
- Lander, E.
2000 ¿Conocimiento para qué? ¿Conocimiento para quién? Reflexiones sobre la universidad y la geopolítica de los saberes hegemónicos. *Estudios Latinoamericanos*, 7 (12-13): 25-46.
2020 Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. Funded by: BMBF In collaboration with: Santiago Arconada Rodríguez, Bielefeld University Press, transcript Verlag. DOI: <https://doi.org/10.14361/9783839448892>.
- Loera González, J.
2015 La construcción de los buenos vivires: entre los márgenes y tensiones ontológicas. *Polis*, 14 (40): 101-121.

Mignolo, W.

2000 La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Lander, E. comp., pp. 1-32. CLACSO, Buenos Aires.

Ottinger, G.

2013 *Refining Expertise: How Responsible Engineers Subvert Environmental Justice Challenges*. New York University Press. New York.

Rofman, A. y Foglia, C.

2015 La participación ciudadana local en la historia argentina reciente (de los '90 a la actualidad): Asistencia, movilización, institucionalización. *Revista Estado y Políticas públicas*, 5: 41-61.

Sousa Santos, B. y Meneses, M. P.

2014 *Epistemologías del sur* (Vol. 75). Ediciones Akal. Buenos Aires.

Toledo, V.

2005 La memoria tradicional: la importancia agroecológica de los saberes locales. *Leisa Revista de Agroecología*, 20 (4): 16-23.

Walsh, C.

2007 ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Nómadas*, 26: 102-113.



1. Primera Parte:

POLÍTICAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS
DESDE UNA PERSPECTIVA SITUADA



1.1. Formas de Participación en Políticas Públicas: Reflexiones desde las prácticas cotidianas

LOS LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN BUROCRÁTICA. REFLEXIONES A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL SITIO RAMSAR DELTA DEL PARANÁ

Brián Ferrero¹
y Omar Arach²

1. Introducción

En el año 2015 en el tramo superior del delta del río Paraná se creó el Sitio Ramsar Delta del Paraná (SRDP), con la finalidad de proteger islas, arroyos, riachos, ríos, lagunas y bañados, así como la biodiversidad asociada a ellos. El Sitio comprende un área que involucra a tres dominios administrativos (las provincias de Santa Fe y Entre Ríos y la Administración de Parques Nacionales), abarca una superficie de 240.000 has. e incluye una amplia diversidad de actividades productivas, así como formas de tenencia de la tierra y de acceso a los recursos naturales, involucrando a población isleña y ribereña.³ Un año después de creado, este Sitio tuvo reconocimiento de la Convención Ramsar,⁴ al ser incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

La categoría de conservación de Sitio Ramsar permite la presencia de poblaciones humanas y el desarrollo de actividades productivas en el área protegida, y tiene uno de sus pilares en la participación de estas poblaciones en su gestión, estableciendo lineamientos que orientan el trabajo con las poblaciones locales. Entre quienes están vinculados a la gestión del SRDP, es recurrente el cuestionamiento

¹ Centro de Investigaciones y Transferencia Rafaela - CONICET

² Universidad Nacional de la Patagonia Austral
brianferrero@yahoo.com, omararach@gmail.com

³ No es posible determinar con certeza la cantidad de pobladores isleños y ribereños con actividades en las islas, debido a que los radios censales no discriminan islas de tierra firme, y dada la movilidad continua de la población por el área, y hacia tierra adentro cuando se opta por trabajos estacionales temporarios.

⁴ La convención relativa a los humedales de Importancia Internacional, es conocida como Convención Ramsar debido a la ciudad iraní donde se constituyó en el año 1972. Como se lee en su página web, su principal objetivo, en sus propios términos, es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales, nacionales y con cooperación internacional, con lo cual se pretende contribuir al logro de un desarrollo sostenible a nivel mundial. La Convención está conformada por 172 Estados miembros y abarca a 2.433 humedales (en 2021).

por la falta de participación de la población que vive en el Sitio, y en particular es común la pregunta sobre ¿cómo hacer para que la gente participe? ¿qué mecanismos instrumentar para que los pobladores asistan a las reuniones? ¿cómo lograr que intervengan con sus opiniones sobre el manejo del área?

Sin embargo, más allá de esta preocupación, desde la creación del SRDP no se avanzó lo suficiente en lograr una mayor presencia de pobladores en los espacios donde se discute el manejo del Sitio. En cambio, se evidenció una nutrida asistencia de académicos, investigadores científicos, miembros de organizaciones ambientalistas locales y nacionales y, sobre todo, representantes de diversos organismos públicos de las dos provincias y del estado nacional. En este artículo nos interesa analizar por qué en este Sitio la participación no trasciende el campo institucional, a la vez que la presencia de pobladores locales es exigua y episódica. Dicho de otro modo: por qué la población local no participa a pesar de los discursos oficiales que alientan y enfatizan la necesidad de dicha participación.

La cuestión de la participación en los procesos de conservación de la naturaleza ha recibido notable atención desde las ciencias sociales. Brosius y Russell (2003), señalan que los proyectos de desarrollo y conservación pueden configurarse institucionalmente como democráticos, participativos, consultivos, sobre todo permitiendo “pequeñas dosis y bien reguladas de disenso como forma de circunscribir y restringir los desafíos más sustantivos de los proyectos”. Tales proyectos “rara vez ofrecen a los actores locales los recursos y la influencia para cambiar las condiciones estructurales que son las causas principales de la degradación ambiental” (Brosius y Russell, 2003: 43-44). La participación se despolitiza una vez que se han quitado aquellos elementos que amenazan el proyecto. Entonces la participación suele ser rediseñada como un instrumento que pueda desempeñar un papel dentro del statu quo, en lugar de ser algo que vaya más allá de lo esperado por las instituciones (Leal, 2007).

El auge de propuestas de gestión participativa de áreas protegidas ha sido analizado en relación a la gradual transformación de las políticas de conservación hacia modelos de conservación neoliberal. Con este término Brockington et al. (2007) refieren al proceso de mercantilización de la naturaleza, que orienta las acciones de conservación hacia objetivos económicos. En estos modelos, se torna necesario integrar a las poblaciones locales, ya que se busca disminuir los conflictos que apareja la conservación estricta, puesto que son poco propicios para atraer capitales, así como debido a la necesidad de fuerza de trabajo que tienen los emprendimientos que se espera se generen en esas áreas (Buscher, 2008). De manera que según Igoe et al.,

“[...] la conservación neoliberal promete democratizar relaciones, proteger a las comunidades rurales garantizando sus derechos de propiedad y ayudándolas a entrar en emprendimientos empresariales guiados por la conservación. Promete negocios verdes, demostrando a las corporaciones que lo verde es rentable. Y finalmente a través del ecoturismo, promete promover la conciencia ambiental de los consumidores occidentales [...]” (Igoe et al., 2007: 434).

Estos modelos generan “gobiernos ambientales híbridos” que incluyen ONGs, estados, empresarios y comunidades (Agrawal, 2005). Pero que derivan en el creciente manejo de áreas protegidas por compañías que buscan rentabilidad, y en el creciente énfasis en el turismo como medio para alcanzar crecimiento económico, prosperidad de las comunidades y conservación de la biodiversidad. El concepto de participación sería domesticado en el mismo proceso llamado participativo, ocultando contradicciones sociales y de clase más amplias, acordinando también las concepciones sobre aquello que es objeto de protección que no comparece con las perspectivas oficialmente establecidas.

Consideramos importante mantener la atención sobre estos aspectos críticos, aunque vemos en ellos el riesgo de reservar un lugar meramente pasivo a la población local. En este sentido, pensamos que los procesos de participación son también arenas políticas, en las que confrontan y negocian diferentes actores con desigual capacidad de agencia.⁵ El resultado no es definido de antemano, sino que depende de procesos también susceptibles a factores estructurales y coyunturales que exceden ampliamente los contornos de esta arena específica. Pero es necesario tener presente que las poblaciones locales ocupan el lugar más incómodo, ya que poseen capacidades de agencia menores respecto al resto de los integrantes de la arena, a su vez que son quienes sufrirán en carne propia las decisiones allí tomadas.

Utilizamos la noción de participación burocrática para caracterizar la forma en que se organizan los procesos participativos en el funcionamiento del SRDP. Si bien burocrático es un término que se suele usar con sentido peyorativo, aquí lo utilizamos siguiendo a Weber (1992) como un modo de organizar la regulación que descansa “en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la legalidad” (Weber, 1992: 172). Las “ordenaciones estatuidas” y los “derechos de mando” establecen que la participación se organice en base a representantes de instituciones u organizaciones, siendo además la misma de carácter consultivo. De este modo, el tipo de

⁵ Lo utilizamos en el sentido que le da Bartolomé (1999) en tanto la capacidad de actuar con consecuencias sobre una situación específica.

participación que llamamos burocrática se manifiesta en ámbitos de encuentro entre actores diversos, con interacciones personales que se desenvuelven en marcos de camaradería y horizontalidad, pero donde el proceso en su conjunto se inserta en una lógica jerárquica con estructuras de mediación que tiñen de opacidad a las instancias en que se toman las decisiones definitivas.

Los términos de referencia que codifican las reuniones (su agenda, su lenguaje, su modo de presentación) están más cercanos a la “cultura administrativa” de los funcionarios (gubernamentales y no gubernamentales) que a los modos y tiempos de los pobladores. Sin embargo, la presencia de éstos no es completamente pasiva. Como veremos, cuando los pobladores del área han participado lo han hecho para presentar problemas específicos, encontrando aquí un espacio de visibilización de sus demandas y desordenando, de algún modo, los modos y tiempos burocráticos. De manera que la noción de participación burocrática que presentamos aquí, no se restringe a describir un conjunto de tecnologías de disciplinamiento de la población para la gestión del territorio, sino que busca pensar al proceso también como la configuración de una arena política, con disputas y negociaciones de desenlace incierto, pero con claras desigualdades en el acceso a los mecanismos que organizan ese espacio decisional y con una distribución también desigual de las consecuencias de esas decisiones.

La participación en el SRDP se desarrolla bajo los lineamientos propuesta por la Secretaría Administrativa, que organiza la forma de actuar de los participantes de una manera que sea “legible” para el Estado. Esto le da solvencia administrativa al esquema de participación, pero deja en un lugar secundario a la complejidad de la vida en el territorio y a cómo la población del lugar vivencia el río, las islas, la fauna. A pesar de que la participación que se propone desde el SRDP tiene por finalidad acercar a los habitantes del lugar a la gestión del área, se produce un distanciamiento que parece ser una expresión del “efecto estado”, entendido como una consecuencia de la activación de “mecanismos internos al orden burocrático mediante los cuales se establecen las fronteras entre Estado y sociedad, no en cuanto límite entre unidades discretas, sino como un efecto contextual al ejercicio mismo de las potestades del primero, en situaciones cotidianas” (Perelmiter, 2016: 225).

Tomamos como locus de análisis al Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná (al que nos referiremos con las siglas usadas habitualmente por los participantes: CIM). Nos interesa analizar el desempeño institucional, con un énfasis especial en el lugar que ocupan los pobladores locales. Con ello tratamos de entender el esquema de participación que efectivamente tiene lugar, distinguiéndolo de la propuesta participativa formalmente explicitada. Dado que uno de nosotros es integrante del CIM, las críticas que aquí realizamos también recaen sobre nuestro trabajo. A su vez, otro

de nosotros es oriundo de uno de los sitios incluido en el área de conservación, de manera que también esa referencia constituye una perspectiva que alimenta nuestro análisis. Ciertamente, esta perspectiva es sensible a las diferentes formas de exotización, distanciamiento y categorización que la noción de “población local” conlleva, y a la manera en que, repentinamente, el habitante del lugar, devenido en poblador local, se vuelve en cierta forma “extrañado” del lugar que constituye su ámbito cotidiano de residencia.

Somos conscientes de las posibles inconsecuencias que tenga este trabajo, y pensamos que en parte se derivan de esta particular situación nuestra con respecto a lo que estudiamos. Aunque hemos planteado en las reuniones el problema de la ausencia de los pobladores locales, asumimos esta ausencia como una crítica a un proceso del que formamos parte. De igual modo, aunque reclamamos la presencia de los pobladores locales y aunque usamos esta denominación en el análisis, somos conscientes del carácter “alienante” que tiene esta denominación para quienes caen involucrados en ella, en la medida que implica ocupar un lugar marginal en la decisión sobre un territorio que se considera propio. Nuestra situación de autor-bifronte al cuadrado, en tanto investigadores y participantes en el proceso desde distintas posiciones, se vuelve a veces un juego de espejos confrontados, que amplía las posibilidades de observar ciertos detalles, pero que al mismo tiempo amplifica las incongruencias con las que tratamos de analizarlos.⁶

2. El Sitio Ramsar. Ubicación, características y contexto político

El Sitio Ramsar Delta del Paraná constituye un polígono irregular, con una superficie de 243.126 hectáreas, delimitado al norte por una diagonal que va desde la localidad santafesina de Sauce Viejo a la entrerriana de Puerto Alvear y, al sur, por una línea imaginaria trazada entre Puerto San Martín (Santa Fe) y Rincón del Doll (Entre Ríos). En ese tramo el río alcanza un ancho promedio de 40 kilómetros y discurre sobre una planicie con muy escasa inclinación, formando una llanura de meandros y distributarios que acompañan al curso principal y forman las fajas de bancos, islas, bañados y lagunas que constituyen el valle de inundación del Paraná (Malvárez et al., 1999). La dinámica del río modela singularidades en el paisaje, de acuerdo a la intensidad, frecuencia y duración de los picos de creciente, así como con el origen del agua y del material transportado (PIECAS, 2014: 22). El paisaje del río está en constante transformación, las islas cambian de forma, se achican, se extienden. Surgen bancos de

⁶ Si bien este trabajo puede leerse como una crítica académica a los procesos que tienen lugar en el SRDP, nuestra participación en el Comité Intersectorial de Manejo de este Sitio Ramsar se debe a que sostenemos que este es un ámbito válido para la acción política territorial.

arena durante los meses de bajante y, si la crecida tarda en llegar allí, emergen secuencias de vegetación, primero alisos, luego sauces, que dan lugar a la conformación de nuevas islas, mientras que durante los periodos de inundación tan sólo sobresalen los albardones de las islas altas y las copas de los árboles que quedan semi-sumergidos. Esta dinámica genera una alta heterogeneidad espacial y temporal de ambientes (Malvárez et al., 1999), que constituye un desafío a la hora de pensar y “administrar” este territorio, ya que los criterios de tierra firme⁷ resultan completamente inapropiados en esta “tierra móvil”.

El área presenta una rica variedad de bienes naturales y recursos productivos que ofrecen condiciones para actividades económicas, de las que viven las poblaciones isleñas y ribereñas. La pesca comercial y la ganadería son las dos actividades que estructuran la vida en las islas. La pesca es practicada por pequeñas unidades productivas, compuestas por dos o tres personas en general vinculadas por parentesco, con redes de arrastre y espineles. Las unidades pesqueras se mueven por una extensa área que llega a abarcar más de 100 km a lo largo del río, buscando mejores lugares de pesca y acompañando los ciclos de vida de los peces. Cuando no pescan en las cercanías de sus lugares de residencia, los pescadores instalan “ranchadas”, cobertizos hechos de lonas plásticas en islas distantes, donde permanecen entre una semana y varios meses, según la pesca disponible en el lugar. Esta amplia movilidad espacial de los pobladores, fortalece vínculos sociales y conocimiento del territorio. El pescado se vende a acopiadores en los precarios puertos pesqueros de Diamante, Puerto Gaboto, Coronda y Las Cuevas. La ganadería que se practica en la región es extensiva, realizada por productores dueños del ganado vacuno, o por “puesteros” que manejan ganado perteneciente a propietarios ausentistas. Otras actividades realizadas por pobladores isleños y ribereños son la apicultura y, en menor medida, la guía para pesca deportiva.

En la creación del Sitio tuvo un peso sustancial la consideración de que el área estaba experimentando agudas transformaciones debido a la expansión de un frente agroindustrial, especialmente centrado en la ganadería, pero no sólo en ella. El detonante fueron los incendios intencionales de campos, destinados a eliminar materia seca y favorecer el renuevo de algunas especies forrajeras aptas para el ganado, en abril de 2008, cuyo humo llegó hasta los grandes centros urbanos de la región. Como respuesta, en septiembre de ese año, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, junto a las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos, firmaron la carta de intención para elaborar el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP) a fin de que se constituya en una herramienta de orde-

⁷ Criterios que habitualmente se usan, por ejemplo en cuestiones catastrales y de propiedad, así como en la construcción de obras de infraestructura.

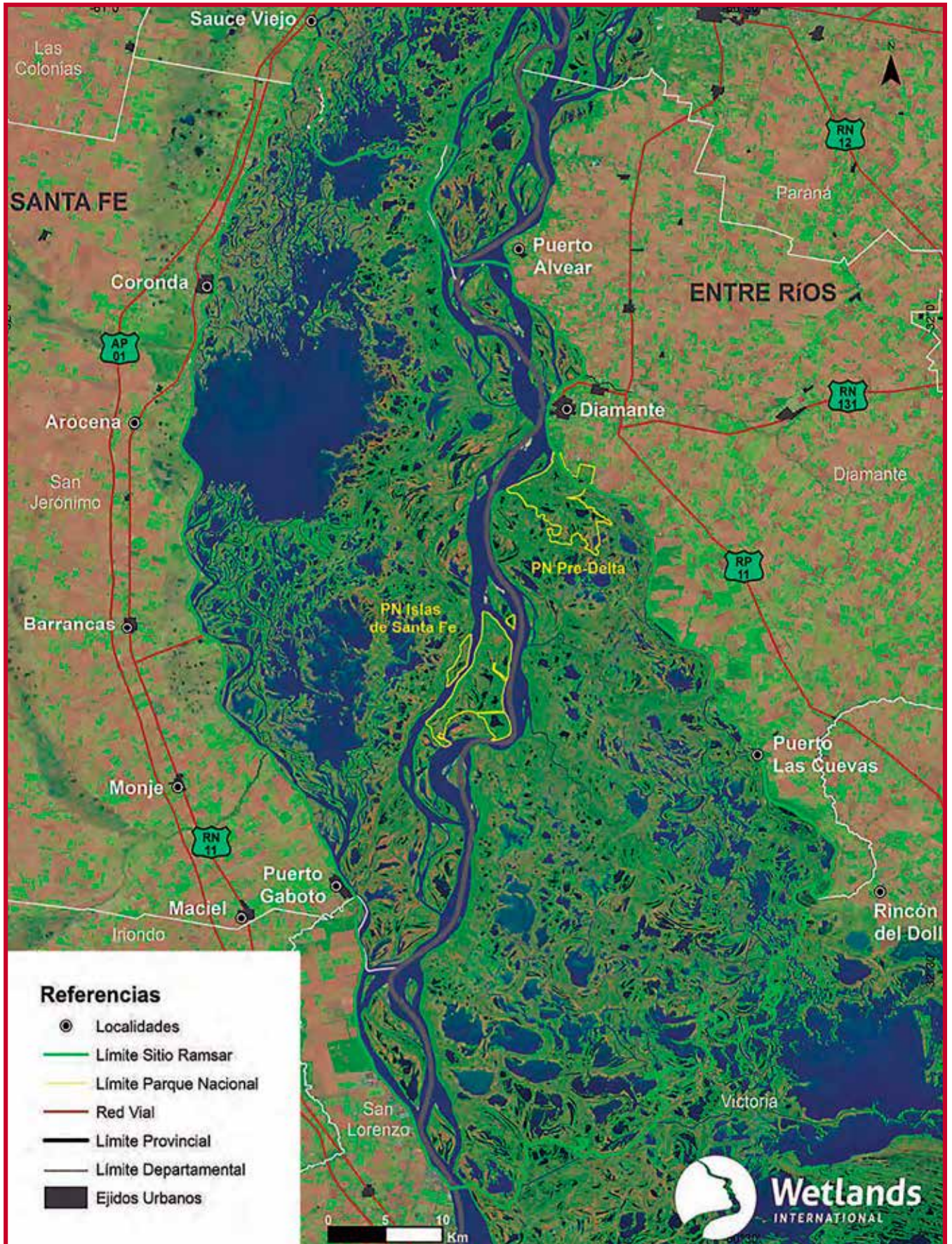


Figura 1. Mapa del Sitio Ramsar Delta del Paraná (Giacosa 2019).

namiento territorial.⁸ Luego, entre 2015 y 2016, la provincia de Entre Ríos presentó el Plan Delta Sustentable, como un instrumento de gestión para el desarrollo sostenible del humedal.

Es decir, frente a estas intervenciones asociadas a la expansión agroindustrial, con una excesiva carga de ganado y un desmedido uso del fuego, “se presentó la necesidad (para el Estado) de poner orden en la región”, tal como nos señaló un funcionario nacional al finalizar una reunión del CIM, a metros de la costa en Diamante (Entre Ríos), una tarde de agosto de 2017. Cabe agregar que estas tensiones se enmarcan en una conflictividad de largo plazo, relacionada con la existencia de grandes proyectos de inversión e infraestructura en las islas, que dio lugar a movilizaciones en las que diferentes organizaciones sociales y ambientales reclamaron insistentemente sobre la necesidad de establecer pautas para el uso sustentable de los humedales del Paraná.⁹

Este Sitio Ramsar está definido por límites espaciales administrativos y geomorfológicos, y por constituir un tipo de ambiente particular: un humedal. Los límites administrativos son pertinentes en los mapas que circulan en documentos oficiales y en despachos gubernamentales, pero no están presentes en los usos del territorio de la población isleña. Así mismo, la noción de humedal es distante, cuando no desconocida para la población del lugar. Es decir, el Sitio Ramsar está definido con base en elementos cognitivos y conceptuales que no son familiares a la población del lugar.

La población del área vive en las costas, bañados, bajos, lagunas, y no en un humedal. Esta diferencia de denominación no remite sólo a conceptos distintos para referirse a lo mismo, sino que refiere a territorialidades diversas, que provienen de modos de habitar disímiles. Esto deriva en una distinta apreciación de aquello que debe ser “conservado” o “cuidado” y en el modo de hacerlo, que se expresa en las modalidades que asume la participación local o, más bien, en lo que desde los organizadores se cataloga como una falta de ella. Por tanto, hay una significativa distancia entre el territorio según la definición oficial del SRDP y el territorio vivido por los pobladores isleños, la cual, conjeturamos, dificulta su involucramiento con la gestión del área.

El Sitio quedó circunscripto a los espacios jurisdiccionales dados por dos Departamentos de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Los límites norte y sur están dados por los Departamento San Jerónimo y Diamante, mientras que los límites este y oeste lo consti-

⁸ En 2014 se publicó el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná donde se presentan recomendaciones, lineamientos, propuestas, acciones para el ordenamiento y gestión territorial.

⁹ Entre estas se cuentan organizaciones ambientalistas como el “Taller Ecologista” y “El Paraná no se Toca”, ambas de Rosario, y “Cause”, de Paraná, que protagonizaron acciones colectivas contra el proyecto hidrovía Paraguay Paraná, la conexión vial Rosario-Victoria o la ley sancionada por el parlamento entrerriano que otorga en concesión por 99 años a la sociedad anónima Arroz Delta Entrerriano, a una parte significativa de las 200.000 has. de islas fiscales existentes en esa provincia.

tuyen las barrancas y líneas de ribera del río Paraná y sus afluentes. Ningún centro urbano quedó comprendido dentro del Sitio, aunque las localidades que están en la costa, sobre los límites, son oficialmente consideradas como vinculadas al área (Figura 1). El ambiente a conservar se determinó según límites departamentales, mientras las prioridades de conservación se establecieron en los términos administrativos del Estado.¹⁰ A su vez, los límites este y oeste del Sitio están definidos por los bordes exteriores del valle de inundación, presuponiendo un corte espacial que separa “tierra firme” y “humedal”. Esto muestra una falta de correspondencia entre la geografía del SRDP que vemos en los mapas oficiales y la geografía de los pobladores. Se presenta una distancia inicial entre administradores del Sitio y la gente del lugar, que no necesariamente es insalvable, pero que necesita espacios de diálogo para ser tramitada, lo cual presupone que la concepción subyacente a la constitución de los mapas no debe ser entendida como la única verdadera.¹¹

Este Sitio protege un “humedal”, una construcción científica, estatal y de agencias de conservación, que establece un objeto-ambiente de intervención. Según la Convención Ramsar, los humedales son

“[...] pantanos, turberas, llanuras de inundación, ríos y lagos, y áreas costeras tales como marismas, manglares y praderas de pastos marinos, pero también arrecifes de coral y otras áreas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros, así como humedales artificiales tales como estanques de tratamiento de aguas residuales y embalses [...]” (www.ramsar.org).

De manera que los humedales refieren a una definición básicamente ecológica. Pero, a su vez, “humedal” es una denominación de uso infrecuente en la zona, siendo “ríos”, “bañado”, “bajo”, “anegadizo”, “cañada”, “laguna” las denominaciones habituales para nombrar aquello que queda incluido en la noción de humedal.

3. Los dilemas de Ramsar: conservación y participación

Para esta área del río Paraná se optó por la categoría de conservación de Sitio Ramsar no sólo porque protege humedales, sino también al considerarlo adecuado para un área donde la mayor parte de las tierras están destinadas a la producción ganadera, muchas

¹⁰ Lo cual pone en evidencia el fenómeno político que subyace a la definición de las áreas naturales (Latour, 2007).

¹¹ Queda para plantear si esto podría ser entendido en términos de una ontología política (Blaser, 2008). Creemos que esta perspectiva es muy útil en tanto nos vuelve sensibles para percibir las diferencias, pero intuimos que puede tener limitantes a la hora de pensar en las formas de negociación entre las posiciones diferenciadas.

son de propiedad privada o de hecho y con población residente. En las primeras formulaciones que tuvieron lugar en la Convención de Ramsar, en 1971, se reconocía a la cultura como un elemento de importancia en la conservación de humedales. Pero recién a principios de la década de 1990 se comenzaron a ejecutar actividades de comunicación, educación, concienciación y participación en los Sitios, a su vez que se estableció que se debía incorporar información sobre valores sociales y culturales en el formulario de creación de Sitios Ramsar (Secretaría Ramsar 2008). La tendencia hacia la mayor inclusión de aspectos socioculturales, incluso llevó a plantear, en la reunión de la COP7 (1999), la posibilidad de definir Sitios en función de criterios culturales y socio-económicos, en lugar de hacerlo desde criterios ecológicos.¹²

La voluntad expresa de incluir a las poblaciones humanas, que estuvo asociada a la idea de asignar valor de conservación a elementos culturales que contribuyan al manejo de los humedales, se plasmó en Resoluciones de 2002 y luego en 2005, (Resoluciones Ramsar VIII.19 y IX.21, 2005, ver nota al pie n° 10). En ambas Resoluciones, así como en la reunión de la COP9 (en 2005) se discutió la propuesta de añadir, e incluso de que sean decisivos, los criterios y valores culturales en la designación de Sitios Ramsar. Como resultado, a partir de 2005 se creó un grupo de trabajo sobre asuntos culturales, que luego sería clave para la puesta en valor de temas sociales en el manejo de los Sitios (Ramsar, 2008). Por entonces se reconoció que debían establecerse directrices para la aplicación del concepto de “uso racional”, educación y concienciación del público, para lo cual se creó el Programa de CECoP, que tiene por visión “*Que la gente pase a la acción en pro del uso racional de los humedales*”.

Entre las acciones propuestas se destaca la participación activa de las comunidades indígenas y locales y demás interesados directos en la planificación de la gestión de los sitios (Resolución VII.8). A partir de esto, el Principio 21 establece las orientaciones para la gestión de los sitios proponiendo

“[...] a) llevar a cabo investigaciones y realizar inventarios de todos los aspectos culturales pertinentes relativos al sitio en cuestión y seleccionar aquellos que van a ser objeto de objetivos de gestión definidos, con la activa participación de las comunidades, grupos, instituciones e individuos pertinentes, teniendo en cuenta la orientación provista en este documento; y b) incorporar en el plan de gestión actividades específicas relativas a los aspectos culturales del sitio.” (Programa de CECoP, Resolución VII.8, Principio 21).

¹² Las directrices sobre uso racional de humedales fueron aprobadas en 1990 en la Cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (COP4), mientras que la primera Resolución relativa a Educación y concienciación del público se aprobó en 1996 en la COP6.

De manera que la Convención ha ido ampliando los objetivos de los Sitios Ramsar, incorporando la protección de un amplio rango de especies (además de aves), la gestión del agua, los servicios ecosistémicos y, finalmente, los “valores culturales” asociados a los humedales. La inclusión de criterios sociales para definir Sitios, generó fuertes controversias dentro de la Convención, con críticos que señalaron que esto iría en desmedro de criterios ambientales, e incluso que se podría llegar a la designación de Sitios sólo en base a aspectos culturales (en Secretaría Convención Ramsar, 2008). De manera que, en las dos Resoluciones mencionadas finalmente se establece el reconocimiento del lugar de los pueblos indígenas y las comunidades locales en este tipo de áreas protegidas, así como la necesidad de incrementar esfuerzos de colaboración con las organizaciones y sectores especializados en la conservación y gestión del patrimonio cultural, pero el criterio determinante continúa siendo el ecológico.

En función del lugar de las comunidades humanas en la gestión de los Sitios, en 2008 la Convención Ramsar realizó una sistematización de la idea de participación, distinguiendo tipos de participación por niveles según el grado de apertura, desde el primero, que consiste en generar compromiso de la gente, hasta el séptimo donde la participación es auto movilización. Aquí se entiende a la participación como “la implicación activa de los interesados directos en la práctica común de desarrollo, ejecución y evaluación de estrategias y medidas encaminadas al uso racional de los humedales” (Secretaría Convención Ramsar, 2010).

4. La estructura de gestión del Sitio y la participación burocrática

En el caso del Sitio Ramsar Delta del Paraná, su estructura de gestión sigue los lineamientos generales propuestos por la Convención Ramsar Internacional al desarrollar espacios institucionales donde se promueve la participación de actores diversos. La estructura de gobierno del SRDP está compuesta por: la Secretaría Administrativa, que es el ámbito de toma de decisiones y gestión, y por otro lado el Comité de Manejo y tres Comités Asesores.

La Secretaría Administrativa está integrada por las carteras ambientales de las tres jurisdicciones estatales en que se encuentra el Sitio Ramsar; las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, y la Administración de Parques Nacionales. Esta Secretaría tiene a su cargo la gestión del Sitio y, según el Estatuto, la presidencia se debe alternar cada dos años entre representantes de cada una de las dos provincias.

El CIM es el principal espacio participativo en la gestión del Sitio, fue creado en el 2017, con el fin de asesorar a la Secretaría Administrativa, de manera que un espacio consultivo y sus declaraciones

no son vinculantes el manejo del área. El CIM está integrado además de por quienes conforman la Secretaría, por miembros de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.¹³ Además, de manera voluntaria lo conforman representantes del Ministerio de la Producción, de las áreas de Turismo, de las Cámaras de Senadores y las Cámaras de Diputados nacionales y provinciales, las Fuerzas de Seguridad, los Municipios y Comunas incluidos en el área, cinco Universidades públicas de ambas provincias, investigadores y becarios representando a Institutos y Centros del CONICET de la región, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, además de entidades de la sociedad civil de ambas provincias con interés en el Sitio Ramsar y con sede en alguna de las dos provincias. Finalmente, los representantes de municipios y comunas de la región se hacen presentes cuando la reunión se realiza en su localidad (en particular este es el caso de representantes del municipio de Diamante y de la comuna de Puerto Gaboto, y en Rosario). Una mención especial merece el lugar que ocupó en todo este proceso la Fundación Humedales, capítulo nacional de Wetlands International, una ONG de actuación internacional que brega para la conservación de humedales a escala planetaria (más abajo volveremos a este punto).

Las reuniones del CIM son convocadas desde la Secretaría Administrativa, y si bien son abiertas a quienes quieran participar, no se difunden públicamente a la población, sino que solo se invita a instituciones. En muy pocas oportunidades desde la Secretaría se invitó a pobladores del área a participar de reuniones. La reunión con mayor participación de pobladores locales tuvo lugar en Puerto Gaboto (Santa Fe), dirigida a abordar el desarrollo turístico del área. Esta contó con una amplia asistencia de vecinos (una treintena), que se cuentan con micro emprendimientos turísticos, en particular tienen cabañas, en general junto a sus viviendas familiares, para alquilar a turistas y realizan viajes al río en lancha guiando a pescadores deportivos. En otras dos reuniones del CIM participaron tres pobladores isleños. Fueron invitados y llevados por uno de nosotros para que expongan sobre la amenaza de desalojo que afrontaban por vivir en tierras del Parque Nacional Islas de Santa Fe. Si bien estas reuniones, en las localidades de Rosario (Santa Fe) y de Oro Verde (Entre Ríos) tuvieron objetivos específicos de tratar temas productivos y ambientales, estos pobladores fueron con la sola motivación de hacer público sus conflictos con la Administración de Parques Nacionales, para los cual se les dio algo más de media hora, luego de lo cual se generaron debates con el resto de los participantes. En ningún caso, los pobladores pasaron a formar parte del CIM, no lo solicitaron, pero tampoco se los invitó.

¹³ Por esta Secretaría Nacional participan del CIM representantes de la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, que es el vínculo de este Sitio con la Convención Ramsar Internacional.

En el CIM se busca que los integrantes tengan “representatividad por instituciones”, es decir que cada participante represente a una institución, debiendo presentar una carta firmada por un directivo de la misma donde expresa que dos personas serán los representantes. En el Reglamento del SRDP se establece que la representatividad dura dos años, y luego la institución debe proponer a otras dos personas. A su vez, en el artículo 7 del Reglamento de funcionamiento del SDRDP se establece que en caso de producirse desequilibrios en la representación sectorial o que un exceso de representaciones impida el tratamiento adecuado de los temas, se podrán organizar comisiones especiales y se designaran representantes sectoriales. Hay que señalar que este Reglamento se sometió a la consideración de todos los integrantes, enviándolo por mail a cada uno con varias semanas de antelación. Este es uno de los elementos que nos lleva a proponer la idea de “participación burocrática”, allí donde se privilegian las instituciones bajo normas que rigen un recambio en la representatividad, por sobre presencia de personas que no están institucionalizadas. Se privilegia una participación por instituciones “legitimadas”, poniendo así en tensión la propia idea de manejo participativo y mostrando elementos que permiten pensar por qué la gente no participa.

Las reuniones son organizadas en su fecha, horario y lugar por la Secretaría Administrativa. El CIM se reúne de manera periódica, aproximadamente cada cuatro meses, alternando el lugar de los encuentros entre localidades cercanas al área, algunas en sus límites, tales como Puerto Gaboto, Diamante, Coronda, Las Cuevas, y otras en grandes ciudades de la región, algo distantes al Sitio: Santa Fe, Paraná, Rosario.¹⁴

La agenda a tratar en cada reunión es enviada por mail por la Secretaría Administrativa unos diez días antes del encuentro, y por ese medio se consulta a los integrantes si se desean incorporar nuevos temas. Muchas de las reuniones, en particular las primeras, se iniciaron con una presentación individual de cada uno de los asistentes, entre 30 y 50 personas; rutina de los encuentros que fue desapareciendo con el tiempo (hubo excepciones en aquellos encuentros con una cantidad considerable de gente que forma parte del CIM, por ejemplo, en la reunión en Coronda, de noviembre de 2019, a la que asistieron una decena de funcionarios municipales). Las reuniones son abiertas por funcionarios de las carteras ambientales de Santa Fe y Entre Ríos, quienes dan la bienvenida y presentan cuáles serán los temas a tratar. Cada tema es desarrollado por uno de los funcionarios, utilizando proyecciones de mapas y presentaciones de PowerPoint, y luego se abre el debate, en general con discusiones acaloradas cuando hay temas particularmente críticos. En los días posteriores, desde la Secretaría se envían Actas de la reunión, que son sometidas a las correcciones de quienes participaron para luego contar con las firmas de quienes asistimos.

¹⁴ Incluso una reunión tuvo lugar en el Parque San Martín, 23 km al norte de Paraná.

En varias oportunidades al salir de las reuniones del CIM, algunos miembros expresaron la sensación de haber participado de discusiones donde ya estaba todo previamente “cocinado”, es decir, donde hubo acuerdos previos entre los administradores del Sitio que no fueron explicitados. En tales casos, la participación deja la sensación de no haber sido más que una forma de legitimar decisiones ya tomadas, lo cual genera malestar en tanto participar de estas reuniones implica un esfuerzo de traslado, así como dedicar prácticamente toda una jornada. En buena medida estas consideraciones se apoyan en que el CIM es un órgano consultivo, no vinculante, mientras que a la gestión la realiza la Secretaría Administrativa. Pero, esto pone en evidencia también la forma de gobierno del área, basada en la gestión jerárquica del espacio. Las relaciones de poder que estructuran el SRDP dificultan, cuando no detienen, accionares que trascienden las propuestas gubernamentales.

Pero, si bien lo que se plantea en el CIM no tiene luego repercusiones en la gestión del área, sería erróneo reducir el CIM y la participación en sus reuniones a un mero espacio de legitimación de decisiones previas. Este también es un ámbito donde actores institucionales presentan y difunden públicamente problemas del área, lo cual ha permitido visibilizar conflictos, ampliando el radio de difusión y potenciando la voz de los afectados. Por ejemplo, el desalojo los pobladores de las islas donde se creó el Parque Nacional Islas de Santa Fe y la explotación de arenas silíceas del cauce del río para ser utilizadas en la explotación hidrocarburífera de Vaca Muerta, han sido dos temas con sistemática presencia en las reuniones del CIM. También la denuncia de contaminación del río con agroquímicos generó discusiones, entre otras cosas porque podría llevar a que se le quite la categoría de Sitio Ramsar al área, pero no alcanzó mayor trascendencia. Podemos sumar la demanda por dar cuenta públicamente del impacto de la Hidrovía Paraguay-Paraná en la región, que no recibió mayor discusión.

Sin dudas, la Fundación Humedales tiene un rol de liderazgo en la gestión del Sitio y en particular en la formulación del Plan de Manejo. Esta Fundación con sede en Buenos Aires, trabaja a nivel nacional en la preservación y restauración de humedales, y financia proyectos de investigación y desarrollo junto a investigadores de Universidades Nacionales, del CONICET e INTA. A su vez, los miembros de esta Fundación mantienen vínculos con organismos oficiales de la cartera ambiental de la Nación, por lo cual participan en discusiones sobre políticas de conservación de estos ambientes. Esta Fundación es la subsidiaria nacional de la red Wetteland International, trabajando con fondos de esta de la red y del Programa Corredor Azul, que a su vez es financiado por la organización holandesa Dob Ecology.

En una reunión del CIM, miembros de esta Fundación, propusieron financiar la redacción del Plan de Manejo del SRDP, lo cual había sido previamente acordado entre la Fundación, la APN y las car-

teras ambientales de las dos provincias. Allí se enfatizó la necesidad de contar con un Plan de Manejo, lo cual ordenaría el funcionamiento del Sitio, y de hacerlo en base a los lineamientos de la Convención Internacional de Humedales sobre el uso racional de los recursos y la participación de las comunidades locales. En esa reunión se generó un debate en torno a si una ONG debía realizar un Plan de Manejo de un área estatal, pero desde las tres jurisdicciones estatales (las dos provincias y APN) se manifestó que Fundación Humedales sólo financiaría al facilitador y la redacción, y que todo el proceso sería participativo. A su vez, los representantes gubernamentales coincidieron en que realizar un Plan de Manejo tiene un costo que los Estados no podrían absorber en ese momento, y que si lo pudiesen hacer probablemente llamarían a la misma facilitadora, una persona con amplia experiencia en este tipo de trabajos en la región, quien ya había participado en trabajos similares en el Programa Delta Sustentable.¹⁵

A su vez, en los primeros dos años de existencia de del CIM, se conformaron tres Comités Técnicos (CT), uno de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), otro de Turismo, y otro Productivo. Los tres comités se crearon por propuesta de la Fundación Humedales con el objetivo de incorporar diversas miradas y problemáticas a la formulación del Plan de Manejo del Sitio. En el primero de los Comités, reunido en junio de 2018 en la ciudad de Rosario, se presentaron controversias en el momento de denominar a aquel Comité donde participaban actores de la sociedad civil no reunidos por actividades productivas. ¿Debía denominarse Comité de ONGs, de ciudadanía, o de organizaciones de la sociedad civil? Finalmente se optó por lo último. La pregunta que traía esta discusión era acerca de quién representaría a la población civil, dando por descontado que la comunidad, o la población, debía ser *representada*, y esto debía hacerse de manera organizada, mediante una institución que la represente. Siguiendo la lógica burocrática se considera a la población en tanto esté “organizada”, “institucionalizada”, en ONGs.

Las ONGs que han participado no son del territorio específico del Sitio, sino que tienen sus sedes en los principales centros urbanos de la cercanía (Santa Fe, Paraná, Rosario y Victoria). Ya en el Reglamento del SRDP se deja en claro que los Comités Técnicos pueden incorporar a instituciones gubernamentales, ONGs y ciudadanos que demuestren un interés legítimo en las temáticas a debatir (Artículo 10).

Debemos mencionar que a su vez varias ONGs que no habían sido invitadas se hicieron presentes en una reunión en Rosario, manifestando el desagrado por no haber sido convocadas. La respuesta oficial fue que estas reuniones son abiertas a todas las organizacio-

¹⁵ El Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná fue publicado en 2019, Giacosa, Beatriz (comp.) También disponible en internet. <https://lac.wetlands.org/publicacion/plan-de-manejo-del-sitio-ramsar-delta-del-parana/>.

nes y no hay un registro oficial de cada agrupación que trabaja en temas de río. Luego de lo cual se hizo circular entre los presentes una Ficha para dejar sus datos de contacto y facilitar la comunicación sobre próximas reuniones a quien quisiera recibirla. Estas Fichas son una muestra del funcionamiento de esta participación burocrática. Deben ser completadas por cada uno de los asistentes a las reuniones, y uno de los casilleros a completar es “Institución”. Asimismo, en las reuniones la gente se reconoce por su institución, a la vez que se evalúa la participación en función de cuantas instituciones hay en el CIM, cuidando que no haya más de dos personas por cada una.

5. Población isleña: la presencia de una ausencia

Los productores y pobladores isleños no fueron incluidos en el proceso de creación del SRDP. Cuando en las oficinas gubernamentales santafesinas se discutía y definía la creación de este Sitio Ramsar, se lo hacía sin difundir los límites que tendría, ya que existía el temor de que haya oposición de los productores y pobladores de la zona, y que esto detuviera la implementación del área. En aquel entonces se consideraba que la participación pública sería una instancia a generar una vez que el Sitio ya estuviese creado, hasta entonces se consideraba contraproducente difundir la propuesta.

Frente a esta falta de participación, un funcionario gubernamental de Santa Fe nos señaló que, si bien podría haber más gente de la zona, se espera que la participación de la población se dé a través de las “comunidades” (en referencia a los gobiernos comunales y municipales), es decir, de las autoridades estatales de nivel local. En esta perspectiva, las “comunidades” tienen una interacción cotidiana con los vecinos y por este motivo no sería necesario que éstos se presenten en todas las reuniones. Bastaría con que lleven sus inquietudes a las autoridades locales para que éstas luego las planteen en el CIM. Es decir, se espera que los vecinos participen de la cadena de intermediaciones que establece el orden burocrático, pero también se expresa un orden jerárquico que consolida distancias sociales.

Como ya ha sido mencionado, la presencia de pobladores isleños en reuniones del CIM estuvo fuertemente asociada al conflicto ocasional como consecuencia de la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe. Este Parque fue creado en 2010, en un área habitada de manera permanente por cinco familias y donde pobladores de toda la región criaban ganado, pescaban, recolectaban hierbas, además de hacer usos recreativos de las islas y el río. Con la creación del Parque, los pobladores fueron abandonando el área, y solo miembros de las cinco familias relatan que recibieron múltiples presiones para abandonar las islas. Una de estas familias fue reubicada por el gobierno provincial en otra isla, de peores características, otra dejó el área debido a las presiones y una tercera fue desalojada por la fuerza

pública, con orden judicial, en mayo de 2019, mientras las dos restantes, quedaron con sentencia de desalojo pendiente. Estas familias encontraron en el CIM un espacio donde visibilizar el problema y, de hecho, si en 2020 estas sentencias aún no fueron ejecutadas, consideramos que se debe a que entre las múltiples estrategias de lucha que desplegaron se cuenta haber participado del CIM. De manera que el CIM, y el Sitio Ramsar en términos más generales, no se reduce a un espacio puramente declamativo o puramente institucional. La participación circunstancial de estos pobladores, demostró formar parte de las acciones que llevaron a detener los desalojos, es decir que esta forma particular de participación tuvo ciertas consecuencias prácticas sobre el territorio. En estos casos, el CIM ha funcionado como un campo de lucha política, lo cual flexibiliza la idea de participación burocrática.

De manera que esta participación burocrática, no solamente es excluyente para los pobladores locales, sino que también muchos representantes institucionales se perciben en posición de exclusión frente a la toma de decisiones sobre el manejo del área. Nos consta, por ejemplo, que entre quienes diseñaron e implementaron el esquema propuesto para la elaboración del Plan de Manejo del Sitio Ramsar había verdaderas intenciones de generar real participación. Sin embargo, pareciera que ciertos mecanismos internos del orden burocrático (para usar la expresión de Perelmiter referida al principio) atenta contra la realización de estas buenas intenciones.

6. Reflexiones finales

En la gestión del SRDP, se presenta un interés por propiciar procesos participativos, pero hay dificultades en garantizar una presencia de pobladores del área que sea significativa. A excepción de las contadas reuniones donde participaron pobladores por el conflicto con el Parque Nacional, la participación no trasciende el campo institucional, mientras la presencia de pobladores locales es escasa y episódica.

Las decisiones han sido tomadas por los técnicos, los funcionarios y los miembros de estructuras gubernamentales que conocen las normas de los laberintos burocráticos. Este saber técnico y burocrático, así como el aquel “capital social” que se necesita para moverse en los espacios gubernamentales, constituye una serie de recursos de poder que filtran la participación efectiva. Por lo demás, el CIM, que es el organismo donde tendría que participar la población, es un órgano consultivo, de modo que la participación alcanzaría solamente para dar opiniones o recomendaciones no vinculantes.

Algunas de las limitaciones en la dinámica participativa están en relación con los criterios de constitución del SRDP. En primer lugar,

en su delimitación no entraron en consideración aspectos sociales, culturales, productivos, sino jurisdiccionales, dados por los límites de Departamentos de cada una de las provincias. Por otro lado, el Sitio surgió en oposición a las prácticas productivas más extendidas en la región, dado que el impulso inicial estuvo asociado a las amenazas derivadas de la expansión ganadera y la práctica asociada de uso del fuego, por lo que los pobladores isleños ocuparon el lugar de las amenazas, antes que de las oportunidades (para utilizar el lenguaje del análisis FODA que típicamente se usa en estos procesos).

Desde el CIM no se ha encontrado una forma efectiva para convocar a los pobladores del área y que se involucren en los problemas de conservación. Sin dudas es gravitante el hecho de que la población desconoce que vive en un Sitio Ramsar, así como se desconoce el significado de esto. También podríamos señalar que la idea de humedal no tiene sentido para la población. Esta diferencia “ontológica” entre técnicos, funcionarios, académicos, ambientalistas, y pobladores isleños da cuenta de buena parte de la falta de vínculo entre la gente del lugar y el Sitio.

El SRDP es un área creada con fines de gestión del ambiente con un sentido conservacionista, tiene el objetivo de planificación del territorio en base a la conservación y uso sustentable de los recursos, y no está dirigido al trabajo con las poblaciones, sino a gestionar usos particulares del territorio que no necesariamente se corresponden con los usos de la población. Se busca gestionar el espacio, proteger la naturaleza, las aves, la fauna, las lagunas, mientras que las poblaciones humanas quedan en un lugar secundario, e incluso para algunos miembros del CIM como amenazas a los objetivos de conservación.

En este sentido, los criterios básicos para delimitar el Sitio fueron dos: por un lado, la organización político administrativa del espacio, según los límites de los Departamentos San Jerónimo y Diamante (en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente). Y por otro lado, las características ecológicas del área. Las características sociales del área no se hicieron presentes para definir el Sitio. Y esto tiene por corolario que tal modelo de conservación no se corresponde con intereses de la población que vive en el área. En cambio, sí responde a intereses de actores ambientalistas, gubernamentales, ONGs, académicos.

Como vimos, la participación burocrática se basa en dar legitimidad a acciones a partir de la confluencia de instituciones. Así encontramos un nuevo sentido a la idea de “áreas de papel”, su existencia no sólo se limita a los escritorios gubernamentales, sino que son áreas basadas en acciones burocráticas, en andamiajes institucionales, más allá de la gente. La ausencia de los pobladores suele ser justificada como ausencia de interés de su parte. Pero ¿no sería mejor entenderla como un síntoma del desencuentro entre los predicados que justifican los esquemas participativos y las realidades que

verdaderamente se pueden representar a través de la participación burocrática, la cual resulta inhábil para recepcionar los deseos, miradas, perspectivas, necesidades de quienes viven el lugar (y cuando son recepcionadas no son respondidas en tiempo y forma)? Dicho de otro modo: ¿para quienes funciona la participación burocrática y de qué manera lo hace? ¿y para quiénes no?

Debemos señalar que, frente a esta aparente falta general de interés de los pobladores por la figura de Sitio Ramsar, existió, como vimos, un interés específico de un pequeño grupo de pobladores que buscó resolver problemas localizados en el Parque Nacional Islas de Santa Fe, dentro del SRDP. En este sentido, para los pobladores el SRDP es un espacio donde se pueden visibilizar problemas puntuales frente a actores con poder y capacidad política para resolverlos. Dicho de otro modo, el proceso participativo abierto por la creación del Sitio Ramsar fue un espacio de expresión del malestar de las familias isleñas que estaban siendo expulsadas por la creación del Parque Nacional Islas de Santa Fe.

Esto podría tomarse como una invitación para pensar otros modos de participación y qué se piensa cuando se dice que “la gente no participa”. Ciertamente, participar para visibilizar conflictos es una forma de participar, solo que no es una de las formas habilitadas previamente por la “participación burocrática”. Como vimos, estos pobladores lograron “agenciarse” de ese espacio y convertirlo, provisoriamente, en un instrumento para la defensa de su vida en el lugar, frente al despojo que también acecha en los proyectos de conservación. A lo mejor, la irrupción de este hecho inesperado para los ordenados lineamientos de la participación burocrática nos esté señalando una vía para fertilizar los asépticos esquemas de conservación científico-técnico con la presencia, imprevisible y vital, de las poblaciones que habitan las áreas a proteger. Algo que consideramos fundamental, dada la necesidad efectiva de contrarrestar los procesos predatorios que se han venido intensificando en el área de la mano de la expansión agroindustrial y las grandes obras de infraestructura.

Referencias citadas

Agrawal, A.
2005 *Environmentality. Technologies of government and the making of subjects*. Duke University Press. Durham, NC.

Bartolomé, L.
1999 Combatiendo a Leviatán. La articulación y difusión de los movimientos de oposición a los proyectos de desarrollo hidroeléctrico en Brasil (1985-1991). *Desarrollo Económico*, 153 (39): 77-102.

Blaser, M.

2008 La ontología política de un programa de caza sustentable. *Red de Antropologías del Mundo. Wan E-Journal*, 4: 81-107.

Brockington, D. y Igoe, J.

2007 Neoliberal conservation: A brief introduction. *Conservation and Society*, Vol. 5, No. 4 (2007), pp. 432-449.

Brosius, P. y Russell, D.

2003 Conservation from above: An anthropological perspective on transboundary protected areas and ecoregional planning. *Journal of Sustainable Forestry*, 17(1/2): 39-65.

Buscher, B.

2008 Conservation, neoliberalism, and social science: A critical reflection on the SCB 2007 annual meeting in South Africa. *Conservation Biology*, 22(2): 229-231.

Giacosa, B. comp.

2019 *Plan de Manejo del Sitio Ramsar Delta del Paraná*. Fundación Humedales/Wetland International. Buenos Aires.

Latour, B.

2007 *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

Leal, P.

2007 Participation: The ascendancy of a buzzword in the neo-liberal era. *Development in Practice*, 17: 539-548.

Malvárez, I., Boivin, M. y Rosato, A.

1999 Biodiversidad, uso de los recursos naturales y cambios en las islas del Delta Medio del Río Paraná (Dto. Victoria, provincia de Entre Ríos, R. Argentina). En *Biodiversidad y usos de la tierra*, Matteucci S., O. Solbrig, J. Morello, y G. Halffter eds., pp. 293-317. EUDEBA. Buenos Aires.

Perelmiter, L.

2016 *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. UNSAM EDITA. Buenos Aires.

PIECAS DP

2014 *Plan Integral Estratégico para la Conservación y el aprovechamiento Sostenible de la región Delta del Paraná*. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ordenamiento-territorial/piecas>.

Secretaría de la Convención de Ramsar

2008 *Cultura y humedales. Un documento de orientación de Ramsar. Publicado por la Convención sobre los Humedales* (Ramsar, 1971). Gland.

2010 *CECoP sobre los humedales: Programa de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) 2009-2015 de la Convención. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales*, Cuarta edición, vol. 6. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland.

Weber, M.

1992. *Economía y Sociedad*. F.C.E. Buenos Aires

LA CONSULTA PREVIA COMO TRÁMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL: PROCESOS DE ETNIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Carolina Castañeda Vargas¹

1. Introducción

“El futuro de la antropología depende, en gran medida, de su habilidad para impugnar el nicho del Salvaje y la thématique que lo construye.” (Trouillot, 2011: 46).

Los procesos de consulta previa en Colombia combinan dos formas de acción política: una, las políticas económicas del desarrollo -impulsadas por gobiernos nacionales, élites regionales, empresarios, alianzas internacionales y financiadores multilaterales-, y la otra, las políticas de administración y gestión de la diferencia cultural.² A continuación, analizo la articulación de estas formas en términos de las posibilidades de participación política de los colectivos con adscripciones identitarias en los procesos de consulta previa libre e informada (CPLI). Presento cómo el mecanismo que operativiza la CPLI en Colombia obliga a organizaciones de base con adscripciones étnicas a entrar en la lógica de la administración de la diferencia y, contradictoriamente, alejarse de su derecho a participar en la definición de sus “prioridades de vida” (Convenio 169 de la OIT, 1989). La consulta previa como un espacio de participación política restringida obedece a tres asuntos: 1. los gobiernos han redefinido el sujeto de derecho a

¹ Investigadora independiente. Profesora carrera de Antropología- Universidad del Magdalena Colombia acarolc@gmail.com

² Al momento de la escritura de este trabajo la Sentencia 123 estaba siendo adoptada, en parte por el Ministerio del Interior. Desde 2021 el lenguaje de la Corte Constitucional es parte central del proceso. Al decir, de los funcionarios, no existe un cambio radical en el proceso aquí descrito, pero ahora no se expiden certificaciones sino *Resolución de Procedencia y Determinación de la Consulta Previa*, que la decir de la sentencia determina si en un área existe “afectación directa”. Estos términos en realidad son formas eufemísticas y el procedimiento sigue siendo como aquí se explica.

una categoría recientemente inventada (2013) denominada “comunidades étnicas”. La categoría “comunidad étnica” reduce las formas de expresión de la indigenidad, negritud y etnicidad a un modelo estatal decidiendo quién entra y quién no en esta clasificación; 2. la CPLI para temas de extractivismo e infraestructura se reduce únicamente a un paso dentro del trámite burocrático de licencias ambientales;³ 3. la consulta se hace sobre proyectos ya definidos, adjudicados y financiados lo que invalida su carácter de participación política previa a las intervenciones o toma de decisiones.

Inicialmente presento algunas generalidades del modelo de aplicación de la CPLI en Colombia. Luego avanzo sobre por qué y cómo se construye el sujeto de derecho denominado *comunidades étnicas*. Por último, presento tres casos que muestran alternativas a la etnización estatal y a la gestión de la CPLI que han adelantado algunos colectivos en etnización. Este trabajo se fundamenta en el trabajo de campo realizado entre 2015 y 2018 en la Sierra Nevada de Santa Marta, el sur de la Guajira y el norte del Cauca entre diferentes colectivos étnicos. También en la interacción de las organizaciones indígenas y afro de tercer nivel que incluyeron eventos académicos y políticos, protestas, mesas de trabajo de consulta previa, entrevistas a líderes. Igualmente en entrevistas a defensores de derechos humanos, a antropólogos asesores de las empresas y a antropólogos articulados a los procesos estatales de consulta previa. Se analizaron además casi 120 archivos de sentencias constitucionales de defensa de la consulta previa, manuales y otros documentos reglamentarios estatales, así como artículos de prensa. La investigación se realizó en el marco de mi trabajo de tesis doctoral en antropología social.

Para dar inicio a la discusión precisaré algunos términos cuya definición y pertinencia más precisa se irán desarrollando a lo largo del texto. Este trabajo no niega la existencia de los indígenas o los afrodescendientes pero quiere poner sobre la mesa la necesidad de entender estas diferencias como construidas y no como dadas. Siguiendo a Briones (2002), Abu Lughod (1991), Grimson (2010, 2011), parto de suponer que lo indígena, lo negro afro, lo racial y lo étnico son lugares de marcación de la diferencia, creados a partir de ejercicios de la diferencia. Como presentaré a continuación, la Constitución Política de 1991 fue un nuevo hito en la forma en que se establece esa diferencia. Mi objetivo en este capítulo es mostrar cómo la consulta previa, libre e informada es uno de los escenarios de creación de la diferencia, atada a la generación de espacios de participación política

³ “De acuerdo al Art. 3 del Decreto 2820, la Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.” <http://portal.anla.gov.co/licencia-ambiental-subdireccion-evaluacion-y-seguimiento>, agosto 27 de 2019.

promovidos por la Constitución. Esta nueva forma de la diferencia se ha dado en unos términos étnicos específicos que las antiguas organizaciones de base con adscripciones indígenas o negras deben asumir, performar y acatar. Por lo tanto, existe una especie de vacío entre el ser o haberse considerado indígena o negro antes de la Constitución y ser ahora, en especial porque ahora se requiere el reconocimiento estatal de tal identidad. En atención a que no todo grupo de personas que se considera indígena es reconocida en términos étnicos por el Estado, propongo hablar de *colectivos en etnización*, a cambio de comunidades o pueblos indígenas o negros.

No obstante, la etnicidad es también informada, creada e impugnada por los propios actores que se subjetivan en ella, lo que supone no considerar lo indígena o lo negro como identidades o categorías ahistóricas. En este sentido, hablar de colectivos en etnización permite poner en entredicho las categorías de grupo étnico, grupo indígena o comunidad que generalmente inducen a ideas inmóviles a las que el sentido común carga de contenidos estables y complejos. La Constitución Política de 1991 y la firma del Convenio 169 de la OIT de 1989 habilitaron de forma estatal un proceso social que se viene produciendo desde antes y al que Hall (2003, 2010a: 310) denominó “etnización”. La etnización para Briones es un proceso de identificación inacabado, de conversación permanente entre otredad y mismidad que cobra sentido en tanto ofrece posibilidades de desmarcación a las poblaciones marcadas como diferentes cultural o racialmente en procesos históricos (Briones, 2002). Siguiendo esta línea argumental, tanto histórica como teórica, prefiero hablar de *colectivos en etnización*, resaltando ese carácter inacabado y procesual de las identificaciones como espacios de políticas de la representación y de políticas de la identidad (Hall, 2010a: 310). Un *colectivo en etnización* es aquel que acepta diversas interpelaciones, entre ellas las del Estado para subjetivarse desde alguna forma de etnización. Como veremos, la consulta previa, libre e informada exige pasar por un proceso de etnización.

2. La consulta previa en Colombia como mecanismo de participación

La consulta previa libre e informada es una de las estrategias que propuso el Convenio 169 de 1989 de la OIT para garantizar que los pueblos tribales, indígenas y con legislaciones especiales tuviesen participación en la toma de decisiones estatales que les afectaban de manera directa. Esa forma de participación consiste en ser consultado. Para el caso colombiano desde la Constitución de 1991 los colectivos negros y afrodescendientes (como se auto-identifican) fueron incluidos como poblaciones con legislaciones especiales y se les denominó *grupos étnicos*. La diferencia cultural afro-negro se reconoce

mediante *usos, tradiciones y regímenes particulares* a cuatro modalidades afro/negras: raizales, palenqueros, comunidades negras y comunidades afrodescendientes. Así, junto con los indígenas, los rom, las comunidades palenqueras, negras, raizales y afrodescendientes tienen derecho a la CPLI.

Ni el convenio 169 de 1989, ni la Ley 21 de 1991, que lo adopta en Colombia, definen con claridad qué es consultar. No obstante, sí definen casos concretos de consulta. Las consultas aplican a decisiones administrativas y legislativas que involucren a esos pueblos (OIT, 1989, pp. 26-28 Art. 6; Ley 21, 1991). También tienen derecho a participar y “decidir” sobre los programas de desarrollo que les afecten de manera directa, local, regional y nacional y sobre todo a controlar su propio desarrollo económico, social y cultural (OIT, 1989, p 28-30 Art. 7 y Ley 21 de 1991). Mientras el primero (Art. 6) se conoce como el derecho a la consulta, el segundo derecho (Art. 7) busca priorizar las decisiones del desarrollo que “afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera. Es decir, el derecho a controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural” (OIT, 1989, Art. 7; Ley 21, Art. 7).

Según el *Manual de implementación de Convenio 169 de la OIT* (OIT, 2013) la salvaguarda de los territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos protegidos depende de la articulación de los artículos 6 y 7 del Convenio. Para el caso colombiano esta lectura no suele hacerse de esta manera. Por una parte, la CPLI, se entiende como un freno al desarrollo económico y sus matices locales. Colombia diferencia entre consultas en temas administrativos y legislativos, por una parte y en temas medioambientales por otra. Los temas administrativos y legislativos se resuelven a nivel de representación nacional mediante las organizaciones de tercer nivel. Los casos concretos de medio ambiente, definidos en asociación a un proyecto concreto, se resuelven en lo local.

2.a. Consultas vinculadas con decisiones administrativas o legislativas

La consulta sobre decisiones administrativas y legislativas provenientes de los gobiernos (OIT, 1989, Art. 6 y Ley 21, Art. 6) y con referencia, por ejemplo, a sistemas de salud, educación, adjudicación de tierras, legislación propia, entre otras, se han venido discutiendo en mesas de trabajo sectoriales para los pueblos indígenas que son representados por organizaciones de tercer nivel.⁴ Así, para el caso indígena las medidas administrativas y legislativas se discuten en la

⁴ Son organizaciones indígenas de tercer nivel: Organización Nacional Indígena (ONIC); Organización de pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC); Confederación Indígena Tayrona (CIT); Asociación Indígena de Colombia (AICO) y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia.

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas (MPC). Este espacio ha trabajado más intensamente desde 2016 con la firma de los acuerdos de Paz de la Habana entre el gobierno nacional y las Farc, en concreto en las leyes de implementación de los acuerdos, que se conocen como *Leyes Fast Track*. El objetivo de la MPC en esa ocasión fue acordar con claridad el destino de los indígenas desmovilizados, su judicialización, su reincorporación a las comunidades de origen y los procesos de verdad, judicialización y reparación sobre masacres y desplazamientos en las zonas indígenas.

A su vez, la Ley 70 de Comunidades Negras exige implementar un mecanismo de entrega de tierras que cuente con la participación de representantes negro afros y que se denomina *Comisión Consultiva de Alto Nivel*. Este espacio ha tenido múltiples problemas y denuncias de las mismas organizaciones de base como un vehículo de uso político electoral de los gobiernos nacionales, con anuencia de algunos representantes negros, lo que en la práctica ha imposibilitado una gestión exitosa en la búsqueda y entrega de territorios colectivos. Adicionalmente, el gobierno, sin previa consulta, usó este espacio para la consulta de los temas legislativos y administrativos pero esta iniciativa fue demandada ante la Corte Constitucional por las organizaciones de base. La Corte Constitucional decidió que se violaban los derechos a la participación y ordenó la creación de un nuevo escenario de consulta de medidas legislativas para las comunidades negras, palenqueras, afrodescendientes y raizales denominado *Espacio Nacional de Consulta* (Sentencia T-576 de 2014) (Castañeda Vargas, 2018: 146).

2.b. Consultas vinculadas con proyectos de extractivismo e infraestructura

Colombia aparece en el plano internacional como abanderada de la implementación del Convenio 169 de la OIT y, en especial, de la CPLI por el tratamiento en el caso de proyectos de desarrollo económico. Como señalé arriba, el Convenio dispone varios asuntos sobre el desarrollo, pero Colombia ha privilegiado únicamente aquellos casos en que los proyectos de desarrollo pueden interferir con el medio ambiente. Desde 1993 la Ley 99 de Medio Ambiente determinó que todo proyecto de explotación de recursos naturales debía evitar el deterioro de la “integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales” (Ley 99 de 1993, Art. 76) y por tanto las decisiones deberían tomarse con su “previa consulta” (Ley 99 de 1993, Art. 76).⁵ Adicionalmente la Ley 99 ordenó

⁵ “La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.” (Ley 99, 1993, Artículo 76, de las Comunidades indígenas y negras).

que esta “previa consulta” se realizara como requisito para emitir la Licencia Ambiental de todo proyecto, obra o actividad que reformara la licencia inicial.

Justamente en 1997 dos grupos indígenas alertaron sobre proyectos de extracción de recursos que afectaban su integralidad. Los *U'wa* interpusieron una acción de tutela a sus derechos humanos por la exploración y posible explotación de petróleo en sus tierras. La Corte Constitucional respondió con una sentencia que obligaba a adelantar el proceso de consulta. Ese mismo año los *embera katio* del Alto Sinú interpusieron demandas y una acción de grupo por la construcción de la represa hidroeléctrica de Urrá en sus tierras. La Corte respondió igualmente con una sentencia ordenando hacer la consulta, aunque las obras habían iniciado, y otorgar una indemnización económica por daños. Aunque ambas acciones por parte de los colectivos indígenas pretendían que el gobierno declarara la ilegalidad y detención definitiva de los proyectos por faltar a la ley, la Corte los viabilizó mediante el ordenamiento tardío de consultas previas. Así, inició una fuerte pelea jurídica por la realización de las consultas previas que incluye casi siempre acciones colectivas y acciones judiciales, tanto en temas ambientales como legislativos. Según el informe de la Dirección de Consulta Previa -DCP- de 2016, entre 1994 y 2016 se tramitaron 290 procesos judiciales (Echeverry y Dirección de Consulta Previa, 2016) de los cuales, al menos 150 llegaron a última instancia a la Corte Constitucional o al Consejo de Estado.

Recapitulando, en Colombia las consultas previas para leyes y medidas administrativas se realizan en complejas y conflictivas mesas de trabajo nacionales con representantes indígenas en la *Mesa Nacional de Concertación* y con líderes negro/afro en el *Espacio Nacional de Consulta*. Las consultas previas por proyectos de desarrollo que involucran recursos naturales y afectaciones territoriales se realizan con la población afectada y siempre dentro de los procedimientos de Licencia Ambiental. La CPLI como espacio de participación política, muchas veces, es accionada primero por otras formas de participación, como las acciones colectivas (marchas, tomas) o por el uso de otros mecanismos ciudadanos de participación como la Acción de Tutela y las Acciones de grupo -mecanismos de participación implementados por la Constitución Política que se tramitan de forma judicial-.

Por último, aunque la CPLI en casos de desarrollo está incluida dentro de las Licencias Ambientales emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la gestión de las consultas, en tanto espacio de participación política le corresponde al Ministerio del Interior y en concreto a la Dirección de Consulta (DCP).⁶ Así, cada empresa consultora o dueña de proyecto (petrolero, minero, infraes-

⁶ También son parte del Ministerio del Interior la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

estructura, por ejemplo) debe iniciar el trámite de licencias ambientales para cada obra, actividad o totalidad de los proyectos que emprende ante la autoridad ambiental competente. A la vez, debe presentar una solicitud ante la DCP preguntando si su proyecto debe realizar CPLI, entregando una delimitación precisa del área de influencia.

Según un informe presentado por Luis Fernando Bastidas,⁷ director de DCP, desde 1995 y hasta 2018 en el país se realizaron 10.775 procesos de consulta previa. Si bien, el gobierno presenta estas cifras como evidencia de su cumplimiento y compromiso con los derechos de los pueblos también se pueden leer esos datos como la sobre explotación de las tierras habitadas por poblaciones indígenas, palenqueras, negras, raizales, afrodescendientes o rom. Además, parece que el mecanismo de gestión de la CPLI presenta algún tipo de dificultad de gestión, como veremos en los siguientes apartados. En general, se puede decir que un proyecto extractivo o de infraestructura en el país pasa por el siguiente procedimiento:

1. El gobierno traza las políticas económicas en el plan de desarrollo (que debería ser consultado como medida administrativa);
2. El Fondo Nacional de Desarrollo, El Departamento Nacional de Planeación, las Agencias (Hidrocarburos, Minas, Tierras, Infraestructura) y los ministerios en mesas de negocios o mediante licitaciones invitan a participar de los proyectos (concesiones mineras, bloques petroleros, etc.);
3. Empresas nacionales, privadas, públicas y multinacionales ofertan;
4. Cuando la empresa o empresas ganan la concesión subcontratan Estudios de Impacto Ambiental tendientes a la obtención de la Licencia Ambiental (que contiene un apartado sociocultural);
5. La empresa consulta a la DCP si debe realizar consulta previa;
6. La DPC emite una certificación de presencia o no de comunidades étnicas;
7. Si hay Presencia de comunidades étnicas se adelanta la consulta, los “compromisos” acordados se consignan como parte del Plan de Manejo de Ambiental y
8. Continúa el proceso de Licenciamiento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ver Castañeda Vargas, 2018: 154 y ss.).

3. Las comunidades étnicas como sujeto de derecho

3.a. Las comunidades étnicas desde la economía política gubernamental

Aunque en líneas generales los indígenas rom, afrodescendientes, raizales, palenqueros y comunidades negras tienen derecho a

⁷ Encuentro Nacional “Balance de implementación del Convenio 169 de la OIT, a 28 años de su adopción en Colombia; empresas, proyectos de desarrollo y derechos de los grupos étnicos”. Bogotá Julio 15 de 2019.

la CPLI,⁸ en los casos que afectan el medio ambiente, denominados proyectos, obras o actividades (POA) es indispensable definir con claridad el sujeto de derecho. En el año 2013 el gobierno nacional ante la masividad de solicitudes de licencias ambientales y por ende de preguntas sobre el deber de realizar CPLI diseñó un mecanismo para determinar cómo se harían las consultas y sobre todo a quién.

El mecanismo se legalizó en una Directiva Presidencial. Durante 2014 el gobierno de Juan Manuel Santos hizo una campaña mediática con su vicepresidente Germán Vargas Lleras sobre los múltiples problemas que generaba la CPLI para avanzar en el plan económico llamado coloquialmente “Locomotora Minero-energética”. Vargas Lleras fue Ministro del Interior en 2010, generando una serie de mecanismos y prácticas de participación con los líderes indígenas y negros que las organizaciones de base señalaban como “demagógicas y clientelistas” y que fueron demandadas por irregulares. El presidente había puesto el futuro económico del país, siguiendo el modelo económico del gobierno de Uribe, en manos de la reprimarización económica mediante la concesión de títulos mineros y de explotación de pozos petroleros⁹ a inversionistas extranjeros. También siguiendo planes trazados con anterioridad, impulsó la construcción de carreteras 4G y la finalización de infraestructura portuaria. Se esperaban resultados en el corto plazo, pero el trámite de las licencias ambientales se consideró una traba. Los estudios técnicos ambientales se retrasaban aún más con los procesos de CPLI que eran indispensables en algunas licencias ambientales (Castañeda Vargas, 2018: 182). El gobierno decidió que en el largo plazo reformaría totalmente el proceso de consulta mediante la emisión de la ley, y en el corto plazo diseñó la Directiva Presidencial 10 que sigue vigente hasta hoy.

La directiva es un manual de eficacia que propone como punto de partida del derecho a la CPLI la ubicación georeferenciada del proyecto en cuestión y su área de influencia y se dirige a un sujeto denominado “Comunidades Étnicas” (Directiva Presidencial 10, 2013).

“La Guía para la realización de la Consulta Previa con Comunidades Étnicas cuya aplicación se indica en la presente directiva, debe utilizarse como herramienta de coordinación interinstitucional, para el logro de la eficiencia administrativa y las prácticas de buen gobierno, en los procesos de

⁸ Recientemente la Corte Constitucional pidió al Instituto Colombiano de Antropología que conceptuara qué se entiende por “daño cultural”, ya que es una categoría frecuentemente usada por colectivos étnicos denunciantes. En tanto que las licencias ambientales deben contemplar los posibles efectos negativos, frecuentemente los colectivos se quejan de “daños” que debieron ser considerados, entre ellos los daños culturales. Parte del debate estaba en las ambiguas definiciones de zona de afectación y zona de influencia en la legislación ambiental.

⁹ Para Pérez-Rincón desde el año 2000 al presente hubo un fuerte incremento de los conflictos socio-ambientales ligados al modelo de reprimarización de la economía bajo el modelo de inversión extranjera. Según el autor, de los 95 conflictos actuales el 62% afectan territorios indígenas y negro/afro, lo que equivale a 58 conflictos. De esos 58, el 44% afecta a indígenas y el 18% a afrodescendientes (Pérez-Rincón, 2014: 72). No obstante, en mi concepto esta cifra puede ser mayor porque hay un subregistro de territorios y poblaciones afrodescendientes.

consulta a las comunidades étnicas para el desarrollo de proyectos, como obras o actividades.” (Directiva Presidencial 10, 2013, p. 3).

Como se lee en el párrafo introductorio, la consulta es para las *Comunidades Étnicas* una figura estatal que se ha ido posicionando sin haber sido nunca definida más que por un uso burocrático consuetudinario. Las prácticas de gestión suelen introducir léxicos con fuertes efectos de verdad que se estabilizan como verdades consuetudinarias sin análisis conceptuales, bien dentro de gestiones administrativas dirigidas a la participación en políticas locales (Guiñazú et al., 2019) o en el “léxico político de la acción estatal” en Mendoza (Katzner, 2018: 25). En principio, se supone que *comunidad étnica* es una forma reducida de decir: Comunidades indígenas, negras, raizales, palenqueras, afrodescendientes y pueblo rom. Obviamente, no hay una intención en la Directiva de definir taxativamente qué es una *comunidad étnica*. La guía para hacer CPLI presentada en la Directiva Presidencial consta de cinco etapas: 1. Certificación de presencia de comunidades étnicas; 2. Coordinación y preparación; 3. Preconsulta; 4. Consulta Previa y 5. Seguimiento a acuerdos. Así pues, tres etapas anteceden al proceso de consulta. Me detendré exclusivamente en la primera, pues es en la Certificación de presencia donde se define quién está presente como *comunidad étnica*.

La Certificación de presencia de comunidades étnicas tiene como objetivo “Determinar si en el área de un proyecto, obra o actividad se certifica o no presencia de una *comunidad étnica*” (Directiva Presidencial 10, 2013, p. 1). Tenemos pues, un deseo de eficacia, un criterio de ubicación y un sujeto con nombre pero sin definición. Inicialmente, el derecho a ser consultado depende de si se está de forma directa presente como *comunidad étnica* en el área del proyecto. Todo parece indicar que no se duda del carácter étnico de los sujetos sino de su presencia en un área determinada. Pero ¿cómo se define una presencia? Para empezar, mediante la Guía da algunos criterios técnicos sobre el tipo de proyecto, la entidad correspondiente y la manera de definir el área. La directiva exige a la empresa que entregue información precisa y georreferenciada del área de influencia. Es decir, coordenadas ubicables cartográficamente que formen un *polígono* al ser unidas o que forme varios polígonos discontinuos, o también que formen líneas (Castañeda Vargas, 2018: 179). La naturaleza del polígono es una cuestión que sigue en debate, pues aún no hay un consenso sobre si el polígono incluye el área de influencia directa o el área de afectación socio-ambiental. En 2018 la Corte Constitucional en una sentencia (SU 123 de 2018) insiste en que el área del polígono debe obedecer a la afectación socio-ambiental. Falta ver cuáles son las posibilidades operativas de que los polígonos sean, en efecto, coincidentes con estas áreas, pues casi que se requiere un estudio de impacto ambiental previo a la solicitud de Certificación de Presencia

de Comunidades Étnicas.

Con ese dato la DCP cruza esos *polígonos* con territorios indígenas o de comunidades negras o baldíos referenciados previamente en las bases de datos de otras oficinas del Ministerio del Interior o de otras entidades estatales. En general, la consulta de bases de datos requiere que existan títulos colectivos de propiedad que den certeza de los asentamientos o de solicitudes de titulación por parte de algunos colectivos. No obstante, si no hay títulos la información puede ser imprecisa toda vez que además se requiere el registro como comunidad o pueblo, bien mediante la existencia de un Cabildo Indígena, un Consejo Comunitario o una Asociación de Cabildos (persona jurídica). Todos aquellos colectivos que han pedido ser Cabildo o Consejo Comunitario y que aún no han recibido el aval del Ministerio no forman parte de las bases de datos. Tampoco hay bases de datos de las solicitudes de títulos, no al menos de forma georeferenciada, así que en un buen número de veces es indispensable acudir a otros mecanismos.

Si no se encuentran traslapes ni tampoco información de las organizaciones es necesaria una *verificación* en campo. Durante el periodo 2014-2017, menos de cuatro personas realizaban los procesos de verificación por todo el país (Castañeda Vargas, 2018). A diferencia de otro tipo de procesos, como el relevamiento territorial en Argentina, en Colombia estos procesos se hacen sin participación en cuestiones técnicas de los interesados. El verificador puede ser una persona o un equipo. En general antropólogos, en ocasiones sociólogos, además de geógrafos y abogados y en ocasiones ingenieros ambientales o forestales. Desde la emisión en 2018 de la Sentencia SU 123 la DCP del Ministerio del Interior, se ha intentado que las visitas sean una verificación de coordenadas acompañadas por los colectivos en etnización previamente identificados en dónde se intenta determinar afectaciones futuras junto con los implicados. Este es un procedimiento nuevo que no hace parte de mi investigación etnográfica (realizada entre 2014 y 2017) y del cual no puedo dar cuenta, así como de su operación y efectividad. La verificación es una visita de no más de dos días que debe llevar al veredicto final de si se “necesita o no” la CPLI. Además, desde la sentencia SU 123 esa Certificación debe implicar no sólo presencia de comunidades étnicas sino las afectaciones. No obstante, esta novedad no influye en el análisis que presento aquí.

Es indispensable recordar que si la Certificación de Presencia es positiva continuarán las otras cuatro etapas que propone la Directiva. La empresa debe iniciar un proceso de CPLI donde la DCP es la entidad rectora, los órganos de control estatal deben monitorear el proceso y el *colectivo en etnización* comprometido y convertido en Comunidad Étnica debe sentarse a la mesa. La CPLI es un espacio en el que la empresa dará a conocer el proyecto, sus obras, incidencias y presentará un listado de impactos caracterizados como mitigables y

no mitigables u específicos al tipo de intervención, por ejemplo, hidrocarburos. Este informe se basa en un Estudio de Impacto Ambiental que incluye una caracterización social y el diálogo con las personas afectadas se consignará como parte del Plan de Manejo Ambiental. El resultado de las conversaciones más el Plan de Manejo completarán los requisitos para que la empresa solicite la Licencia Ambiental.

En el Plan de Manejo se definen medidas de reparación, mitigación, restauración y compensación. Así que la consulta es en realidad una consulta sobre medidas de manejo que se convierte en una negociación. Este es el lugar al que en general las empresas no quieren llegar ya que la discusión de medidas de mitigación y compensación no es fácil. A medida que se ha ido estableciendo la dificultad de mitigar, reparar o restaurar algunos impactos, los abogados de las empresas y de los colectivos han empezado a proponer medidas compensatorias que suelen ser señaladas como extorsiones por los agentes del estado. No obstante, las compensaciones tasadas en dinero han sido posicionadas por las empresas como salidas efectivas que evitan discutir sobre las posibles reubicaciones, los vetos a proyectos y llegar rápidamente a la firma de los acuerdos. Este modelo, antes de ser una extorsión de los colectivos a las empresas, es un fuerte mecanismo de disuasión de la participación en el diseño de políticas y soluciones. No podemos decir que las negociaciones por dinero no ocurren como tampoco que son la regla, es casi seguro que las empresas estatales no emplean este método, pero debemos preguntarnos quiénes participan y de qué forma. El ofrecimiento de dinero crea necesariamente fracturas al interior de las organizaciones, lo que impide la participación articulada en las mesas de negociación. En ocasiones estos dineros no forman parte de la negociación sino que son previos o paralelos a la mesa.

Además, según el Convenio 169 de la OIT, el Consentimiento Previo, Libre e Informado es el derecho de decirle no a los proyectos en caso de que incluyan afectaciones severas como desplazamientos y reubicaciones. La fragmentación de las organizaciones de base más el ofrecimiento de dinero personal como parte de las compensaciones hace que los colectivos no consideren estas opciones como posibles. Sobre todo, porque el Estado no se ha mostrado nunca muy de acuerdo con este derecho, de hecho, ha firmado posiciones en contra. En el año 2007 el gobierno colombiano afirmó que se negaba a suscribir la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas, mientras se considerara el Consentimiento Previo, Libre e Informado. Cuando la Declaración fue finalmente aprobada por todos los países miembros de la OEA en 2016, Colombia presentó una nota objetando seis de los artículos y en concreto el Consentimiento. De tal manera, se puede decir que los colectivos en etnización están invitados a participar de las mesas si las negociaciones implican transacciones medibles o solucionables con dinero pero excluidos si implican decisiones políticas que influyan en las políticas macroeconómicas del país o en otro tipo de políticas sociales. Por supuesto, si el Ministerio

del Interior certifica la No presencia de comunidades étnicas no se llega a estas instancias.

Como la certificación de presencia de comunidades étnicas es en realidad un momento de toma de decisión en que se acepta o no hacer la CPLI, es también un espacio de disputa. La interrupción o continuidad del flujo del desarrollo es el motivo de conflicto permanente entre los colectivos marcados o colectivos en proceso de etnización o colectivos en etnización y la DCP. La certificación delimita quiénes serán los amigos y quiénes los enemigos, es decir quiénes atentan contra la vida, de quiénes hay que defender la sociedad. Foucault (2001) en *Defender la sociedad* continúa su argumentación sobre la constitución de la gubernamentalidad y las tecnologías de gobierno biopolíticas, sosteniendo que administrar la vida supone identificar, definir y establecer medidas para salvaguardar la vida de la sociedad de sectores poblacionales que puedan afectarla. En ese sentido, una función gubernamental es la discriminación entre poblaciones a salvar y poblaciones para dejar morir (o hacer morir) ya que éstas últimas atentan la seguridad de la población elegida para dejar vivir (y hacer vivir). Así pues, defender la sociedad es la tarea de las tecnologías securitarias que están inexorablemente articuladas a los flujos del desarrollo capitalista. En nuestro caso defender la sociedad es, en últimas, defender los proyectos de desarrollo que están proyectados como los espacios donde se realiza la esperanza de vida del país. La Directiva 10 de 2013 se promulgó con el fin de garantizar procesos rápidos y sin tropiezos a las empresas inversoras en los proyectos. Según algunos profesionales encargados de estudios ambientales con quienes he conversado, las empresas les piden que busquen en terreno opciones de desviar los proyectos para que finalmente las obras no toquen territorios indígenas o negros.

Las motivaciones para emitir la Directiva 10 se basaron en una larga cadena de incidentes donde colectivos en etnización presentaban quejas, manifestaciones de protestas y acciones judiciales por el desarrollo de proyectos. Además, tomaron en cuenta problemas concretos a la hora de realizar las Consultas Previas que incluía sonados rumores de petición y entrega de dineros que con posterioridad fueron señalados por agentes estatales como “estafas” o como “extorsiones”. Algunos líderes indígenas y negros fueron señalados con nombres propios. Y también se rumoró que varias empresas tenían como estrategia de negociación entregar dineros de forma previa a los líderes para garantizar consultas rápidas con acuerdos fáciles de cumplir. Lo que en su momento los agentes estatales denominaron “el palo en la rueda” era un supuesto manejo de dinero y tiempo.¹⁰ Se

¹⁰ Aquí algunos titulares que reportan o bien el sentir del gobierno o de las empresas o de los pioneros regionales frente a las gestiones de los colectivos en etnización:

El Tiempo, 13 de junio 2016, 515 bloques mineros, en el aire porque no hubo consulta previa. Fallo tumba áreas estratégicas declaradas en 2012. No se afecta ningún proyecto específico.

El Tiempo, 26 de junio 2016, Las consultas previas que pasaron del chantaje a la agresión. Comunidades que

supuso que entre mayor presión de tiempo tenían las empresa mayor capacidad de cobro tenían las “comunidades”. En realidad, el proceso era y es mucho más complejo e incluye a ejércitos privados, amenazas de muerte, asesinatos y sobre todo deslegitimación de liderazgos locales y fractura de procesos políticos de colectivos étnicos (Castañeda Vargas, 2018). Bajo esta premisa anunciada en los medios por el propio vicepresidente se diseñó el proceso que ahora describo. En este sentido la presentación de las CPLI como un poder descontrolado de los colectivos en etnización que afecta la seguridad de la sociedad ha sido la principal herramienta de posicionamiento del modelo económico actual. En proyectos que efectivamente siguen exigiendo mayor inversión de dinero y tiempo del proyectado y que han seguido suscitando la muerte de líderes, los desplazamientos y el deterioro de la vida y su cotidianidad a los colectivos que se quedan en las zonas de los proyectos.

3.b. Visitar, verificar y escribir

A estas tensiones que ocurren cuando ya se ha iniciado el proceso de consulta se suman los casos en que el Ministerio del Interior ha sido imputado por no emitir Certificaciones de Presencia. Los consejos comunitarios de Barú iniciaron una acción de tutela contra el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por negarles el derecho a la CPLI. La Corte Constitucional exigió restituirles el derecho negado, criticando a la Dirección de Consulta Previa porque certificó que no existían comunidades negras o afrodescendientes en la zona en que se proyectaba construir un hotel cercano a Cartagena (Sentencia T-485 de 2015). Tampoco la DCP certificó adecuada y oportunamente la presencia de los consejos “de la comunidad negra de las veredas Trapiche, Carrizales, El Naranjo, La Guinea Alta y Baja, La Puerta, La Victoria y el corregimiento de Zabaletas, Loboguerrero, Zelandia y Juntas” para negociar la ampliación de la doble calzada en la carretera Loboguerrero – Buenaven-

exigen 30 % de dineros de peajes y pagos a asesores por \$ 2.000 millones.

El Tiempo, 09 de agosto 2016, Corte respalda a Pasacaballos en tutela contra Reficar. Avala el derecho a la consulta previa con comunidades afro.

El Espectador, 12 mayo 2017, El espaldarazo de Santos al sector minero. Tras la votación en Cajamarca en contra de la explotación en La Colosa, el presidente dijo que presentará un proyecto de ley para aclarar el procedimiento de las consultas previas.

El Espectador, 28 febrero 2017, Desde 2008, mineros artesanales de ese pueblo pedían protección del Estado. Tras decisión de la Corte sobre Marmato, podría venir demanda multimillonaria para el Estado. El alto tribunal por fin escuchó a los mineros de Marmato y ordenó la realización de una consulta previa para definir quiénes pueden explotar oro allí. Gran Colombia Gold estaría preparando una demanda por US \$700 millones de dólares.

El Espectador, 1 junio 2015, Corte suspendió provisionalmente construcción de segunda fase de tren de carbón hacia Santa Marta. El alto tribunal consideró que no se había hecho la respectiva consulta previa a los afrodescendientes.

El Espectador, 1 junio 2015, Corte suspendió provisionalmente construcción de segunda fase de tren de carbón hacia Santa Marta. El alto tribunal consideró que no se había hecho la respectiva consulta previa a los afrodescendientes.

tura (Sentencia T-693 de 2012). La parcialidad indígena wayúu de Tamaquito - Guajira fue reubicada por la empresa minera El Cerrejón al dejarla sin vías de acceso pero como la DCP dio certificación confirmando la no presencia de comunidades negras o indígenas en la zona, sus miembros no tuvieron derecho a la CPLI y menos aún a Consentimiento Libre e Informado. También las comunidades negras e indígenas de Nóvita – Chocó lograron ser certificadas después que demandaron al Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos que, al asperjar con glifosato, dañaba sus cultivos alimenticios (Sentencia T-236 de 2017). Igualmente, interpusieron demanda para ser reconocidas las comunidades indígenas awá del Alto Temblón en Orto Putumayo frente a una exploración petrolera (Sentencia T-359 de 2015). Por su parte, el resguardo wayúu de la Media Luna 2 exigió ser consultado por la expansión de Puerto Bolívar propiedad de El Cerrejón (Sentencia T-704 de 2016). El común denominador de estos casos, y muchos más, es que la DCP certificó que esos colectivos no estaban presentes en el área de influencia directa de cada uno de los proyectos mencionados (Castañeda Vargas, 2018).

Así, la verificación en terreno y la consiguiente *Certificación de Presencia o no de comunidades étnicas* es ante todo una salvaguarda para la empresa y la agilización de trámites burocráticos que permitan realizar los trabajos. Son en últimas una instancia de seguridad en los términos en que Foucault definía las sociedades de seguridad, es decir, los dispositivos de manejo que permitan diferenciar con claridad la población que se desea dejar vivir y la posible población que la pone en riesgo. O lo que es lo mismo, la identificación y control de contra-conductas riesgosas (Foucault, 2001).

Pero entonces ¿Qué significa estar presente en un área? y ¿Por qué existen tantos argumentos para rebatir las decisiones de las certificaciones de no presencia? Mejor aún, ¿Qué significa que un grupo humano determinado esté presente en un área? Y sobre todo ¿Cómo delimitar una presencia física de un sujeto concreto, sin delimitar al sujeto que se supone presente o ausente?

Según Mamián, un antropólogo contratista de la DCP durante 2016 y quien realizaba parte de las verificaciones en campo: “*se certifica si habitan o usan parte del área que será usada por el proyecto*”. Sin embargo, para M. C. Méndez, quien desempeñó las mismas funciones en ese mismo año, la certificación asigna o niega implícitamente la etnicidad de un grupo particular de personas: “*El problema es que en términos de competencia CPLI no debería estar diciendo, pues, quién es y quién no es indígena*”.

Sin dudas, el proceso de certificación modela la etnicidad, directa o indirectamente. No sólo decide quién es étnico o no, también define cómo se debe ser étnico. Según la Directiva la verificación en campo debe identificar plenamente al menos una de tres condiciones: 1. que exista “asentamiento de comunidades en las áreas de influencia”; 2. que se evidencie “desarrollo de usos y costumbres por parte de las

comunidades en esas áreas y 3. que exista “tránsito de comunidades étnicas en las áreas de interés del POA” (Directiva Presidencial 10, 2013, p. 7). Aunque se debe verificar una de las tres condiciones y no las tres en conjunto, el proceso de certificación no es simple. Así que las certificaciones imponen un estándar de etnicidad que debe ser demostrado en informes de corte etnológico que se desprenden de las visitas de verificación en campo y que actúan como documentos de peritaje ante los abogados de la misma DCP.

Para Mamián y Méndez esta delimitación de lo étnico restringe los procesos de identificación a una forma precisa de territorio en función del polígono (Castañeda Vargas, 2018: 172). Es decir, para ellos, la idea de presencia en un área obliga una forma territorializada de etnicidad. Territorializar la etnicidad es el camino de administración de la diferencia más claro que ha encontrado el multiculturalismo de Estado, también se puede observar una práctica similar en Argentina en el despliegue de la política de relevamiento territorial, que además obliga la delimitación cartográfica como prueba etnológica que sume tierra, territorio y propiedad, forzando la propiedad comunitaria (Guiñazú, 2017). La delimitación de la etnicidad como georeferenciada es puesta en debate constantemente en las acciones de tutela que reclaman el derecho a la CPLI. Como vemos, dos de las condiciones para establecer presencia son netamente territoriales (asentamiento en el área y tránsito en el área) y sólo la segunda (usos y costumbre en el área) propone una lectura etnológica de la diferencia. La antropóloga verificadora M. Méndez explica el modelo de las tres condiciones que le era exigido en su práctica:

“Uno, son asentamientos. Digamos que en la definición de la directiva dicen pueden ser asentamientos permanentes, pueden ser asentamientos dispersos. O sea, son asentamientos. Que la comunidad esté ahí asentada. Los otros son usos y costumbres. Usos y costumbres es prácticamente rasgos culturales de un valor colectivo. Ahí hay una cosa que siempre reflexioné. Decía bueno si yo, por ejemplo, tengo una chagra, yo estoy haciendo una práctica cultural de mi pueblo. Pero si yo estoy solo ¿cómo se ve el valor colectivo? Ahí es cuando el valor de lo colectivo también está confuso. Porque la interpretación de lo colectivo es que en ese lugar se reúnen. Y es la casa de un taita y todos van allá pues sí, es espiritual. Uno tiene que entrar a sustentarlo muy bien como antropólogo. Pero, puede ser visto por un abogado como ‘ah eso es solo un predio no todos están asentados ahí’. Eso para ellos [abogados de la DCP] no es una práctica porque si él desaparece, no va a desaparecer la comunidad, pongamos. O sea, lo podemos reubicar o lo podemos yo no sé. Pero entonces el valor de lo colectivo es también difícil de entender porque siempre

todo se ve desde propiedad privada. Puede que sí sea una propiedad privada pero que si tenga un valor colectivo. Y la tercera, zonas de tránsito y movilidad. A mí me parece la más terrible de todas pero, a mí me gusta, por cuando tú lo haces juicioso y tienes el tiempo de ir con la comunidad, o sea yo lo que hacía cuando iba con ellos, o sea yo no me ceñía tanto al proyecto [al polígono] sino que yo hacía una caracterización de toda la comunidad.” (Entrevista a M. C. Méndez, Bogotá, 2016).

Al realizar visitas de verificación, el antropólogo debe llegar sin previo aviso. La lógica subyacente es determinar elementos clave sin que los colectivos conozcan de antemano los límites de polígono que será “objeto de intervención”. Es decir, las personas contactadas para dar la información desconocen los límites del área que la empresa reportó a la DCP (Castañeda Vargas, 2018: 179). Por eso M. C. Méndez insistía en que si el antropólogo quiere entender más allá la territorialidad no puede basarse en esa premisa de descubrimiento positivista. En campo, los tres criterios de evaluación de presencia o de etnicidad de la presencia se complejizan porque esos criterios se vuelven antojadizos para la referencia de etnicidad de los funcionarios que no van al campo y para los que van también:

“Y que para el caso colombiano se nos ha vuelto esencial hacer notar esa diferencia porque nos toca sentar al funcionario que va a hacer esa consulta o que va a acompañar el proceso. Nos toca educarlo desde el punto que dice ahí no hay comunidad étnica haga lo que quiera. Yo no sé si tú ya revisaste muchos de los procesos que están en el Ministerio del Medio Ambiente donde se expide la primera certificación para los proyectos mineros o ambientales o lo que sea. Los actos de los funcionarios públicos donde dice pues si hay mucha gente con características raciales negroides pero no hay comunidad étnica, no hay población étnica. Entonces para ellos, aparte de lo racial, que es fácilmente identificable, las características étnicas que deben tener las poblaciones pues no lo son. Entonces llegan y no ven lo que esperan ver y por tanto no es población étnica. Eso es lo que lo hace tan complicado en este tema en particular. Desde el tema de la sola certificación hasta el tema de la protocolización [...]” (Entrevista Eliana Antonio, líder del Proceso de Comunidades Negras, 2016).

3.c. Una geografía de la administración para las comunidades étnicas

Quisiera analizar este proceso de construcción de “comunidades étnicas” mediante la articulación de tres conceptos antropológicos: geografías de la imaginación/geografías de la administración; isomorfismos culturales y “estar allí”.

El antropólogo haitiano Trouillot analizó la dominación del Atlántico Norte (Trouillot, 2011) como una serie de flujos globales que tuvieron inicio con la conquista de América junto con la trata transatlántica de personas y que se solidificó con los procesos económicos de la modernización en la modernidad. Para este proceso fue indispensable, según él, generar un modelo de gestión de las tierras dominadas, sus habitantes, el tiempo y la narración histórica. Con la geografía de la imaginación Occidental se narró “pretenciosamente” la historia mundial creando Occidente y a su vez creando al Otro (Trouillot, 2011: 51). La geografía de la imaginación proveyó de sentido las prácticas de los conquistadores al generar sobre los lugares y sus gentes imágenes utópicas, distópicas y heterotópicas. La utopías siempre fueron otras, “raras e inferiores” (Trouillot, 2011: 51) y al ser alcanzadas por los colonizadores cobraron la forma de un Otro Lugar, hasta que con la modernidad devinieron en distopías y heterotopías y sus habitante en mismidades Salvajes.

Con el paso de los años las narraciones eurocéntricas de la historia tomaron la forma de eventos ubicados temporalmente. A las temporalidades debió ubicárselas, también, en lugares concretos; lugares donde ocurrían las dominaciones imperiales que daban forma a los flujos globales. El camino de la modernización y la economía política refinaron la geografía de la imaginación en una geografía de la administración, donde no sólo se imaginaron sino que se crearon Otros lugares (Trouillot, 2011: 90). Para Trouillot “la modernidad requiere una localización en el espacio para posicionar sujetos en la historicidad que crea” (Trouillot, 2011: 92) Durante esa historia la conjunción de geografías generó un Nicho para el Salvaje que devino en el Salvaje como otro. A su vez ocurrió la transformación de “el salvajismo en mismidad gracias a la Utopía” (Trouillot, 2011: 62). Crear la otredad y administrarla en Otros lugares fue la tarea de la geografía de la administración.

Considero que este modelo de sobreponer geografías de la imaginación con geografías de la administración creando otredades y otros lugares sigue siendo fuertemente usado para poseer y dominar Otros espacios geográficos. Las utopías, heterotopías y distopías se configuran en escenarios de extractivismo o de conservación y creación de alteridades. Para los Otros lugares creados es necesaria una geografía de la administración en términos de políticas de la diferencia. Los modelos de desarrollo económico son actualmente los encargados de proveer una suerte de imaginación utópica, de poblaciones, riquezas,

ecosistemas, naturalezas, riesgo, dificultad, oportunidad, desperdicio, lejanía, recursos o medio ambiente que deben ser inminentemente administrados en una asociación geográfica entre gobiernos y agentes multinacionales y nacionales.

Los polígonos y los asentamientos pensados como polígonos que se ajustan, se traslapan o se evaden de los polígonos empresariales son administrados de forma diferencial por agentes estatales mediante dispositivos de georeferenciación y alimentados por la geografía de la imaginación que proveen verificaciones esporádicas, intermitentes y presurosas de carácter etnológico a fin de proveerles mismidad a sus habitantes. Los polígonos proveen una suerte de imaginación de un espacio que a veces se explora y otras no; de unas gentes que de ante mano se suponen diferentes, contundentemente diferentes; de recursos convertidos en riquezas desmedidas. Una heterotopía a ser administrada mediante la ilusoria imagen poligonal de una coordenada geográfica que a veces no es exactamente ubicable por los aparatos de *Global Positioning System* (GPS) que el gobierno provee a sus agentes. No siempre determinar un polígono es una cuestión netamente técnica, a veces es un tecnicismo atado a una decisión política. Un antropólogo encargado de las consultas ambientales para la empresa de petróleo estatal explica que la Agencia Nacional de Hidrocarburos oferta los bloques petroleros según la información cartográfica pública disponible, es decir sin verificación precisa. Una vez que escuchó mis ideas sobre los espacios utópicos me sugirió que la delimitación de bloques petroleros funcionaba como una “imagen utópica que viene del subsuelo”. La Agencia Nacional de Hidrocarburos oferta y vende “oportunidades” de negocio a riesgo del inversor:

“Solicitan a las unidades ambientales que se proyecte un polígono que busque incorporar los posibles impactos de ese proyecto (exploración), en un área que debe ser sometida a un PMA. Puede que el interés sea un punto cerrado, el polígono serán cientos o miles de hectáreas. Una vez hecho el polígono, se monta el territorio (los municipios, las gentes). La imagen utópica viene del subsuelo”. (Máximo Iguarán, comunicación personal, Bogotá, 2019).

Es decir, la información geológica determina el espacio físico de operación utópica que se convierte en un dato cierto de intervención y sobre ese espacio se montan en los mapas, después de la toma de decisiones, los municipios, las poblaciones, los ríos, las áreas protegidas y todo lo que pueda pertenecer al suelo. Cosas que puestas sobre la imagen del subsuelo crean una situación distópica del espacio ahora lleno de elementos diferentes al petróleo (o los minerales). Así, las localizaciones precisas de gentes precisas son convertidas en heterotópicas en relación a las posibilidades utópicas del subsuelo. Todo lo que atenta la utopía resulta amenazante, inseguro.

Un lugar que se hace real mediante un dispositivo que imagina un plano y traza unas coordenadas para administrar riquezas y gentes o mejor para asegurar riquezas y gentes de otras gentes que se pueden oponer a los deseos de la administración. Un lugar que puede o no albergar una otredad en términos estatales. Y un ejercicio de llegada de flujos del Atlántico Norte que con o sin reconocimiento estatal crea la diferencia y la administra aceptando o no su presencia.

Por otro lado, Akip Gupta y James Ferguson han desarrollado el concepto de *isomorfismo cultural* para analizar críticamente la forma en que la metodología del trabajo de campo antropológico, en alianza con los proyectos de gestión estatal de la diferencia, genera espacios culturales que no existían bajo esas condiciones antes de la observación etnográfica (Gupta y Ferguson, 2008). El texto es la introducción a una serie de estudios sobre cómo se concibe, usa y crea el campo y el trabajo de campo. Proponen una crítica al ejercicio de delimitación del campo como una creación de la otredad ubicada dentro de unas fronteras trazadas por el propio investigador. Los *isomorfismos culturales* condenan prácticas contingentes a formas culturales estáticas temporalmente, pero sobre todo, localmente (Gupta y Ferguson, 2008: 236). Los isomorfismos hacen iguales a una geografía delimitada por el trabajo de campo y a una cultura que describen como ubicada dentro de ella. Espacio, lugar y cultura se convierten en un isomorfismo obligado. Con el trabajo de campo antropológico, la cultura se hace dependiente e idéntica a un espacio que fue convertido en un lugar preciso (una aldea, por ejemplo) mediante una generación de límites culturales que dispuso en el espacio el etnógrafo. En últimas, la creación de isomorfismos culturales puede devenir en la construcción de la otredad. Un isomorfismo cultural es necesariamente el lugar del otro y la cultura del otro (Gupta y Ferguson, 2008: 237). Podemos argüir que los isomorfismos culturales se corresponden a las construcciones de mismidad que dan soporte a la creación de Otros Lugares efectuada por la geografía de la administración. Es notoria la similitud de esta crítica con las prácticas de verificación en campo de ubicar prácticas, gentes y caminos dentro de un polígono y desde allí crear y delimitar comunidades étnicas.

Más allá de la cercanía de las críticas al trabajo antropológico que ofrecen Trouillot, Gupta y Ferguson queda claro, en ambos casos, que se debe dudar de la existencia plena de una diferencia antecedente a la irrupción de las políticas del Atlántico Norte y a la observación precisa del antropólogo. Dicho de otra manera, la diferencia cultural es creada en espacios de confrontación y dominación que reescriben procesos coloniales. Las comunidades étnicas no son anteriores a la irrupción de los proyectos de desarrollo que imaginan un espacio deshabitado y que al encontrarlo lleno dota al habitante de otredad. Los polígonos de las verificaciones de Presencia se deben adaptar plenamente a una diferencia que se desea encontrar en forma de “comunidad étnica”. Si la diferencia no es la mismidad deseada entonces no será el Otro al que se le reconocen derechos a CPLI. Con-

trascriptivamente, sobre muchos de los colectivos a los que no se les identifica como esa mismidad se mantienen, actualizan y reformulan marcas coloniales de alteridad que no pueden ser leídas únicamente culturales. Para la definición de las *comunidades étnicas* en las Certificaciones el polígono no es imaginario y la otredad obviamente debe tomar la forma de una cultura como en la etnología clásica propia de la era de la modernización.

Por último, quisiera retomar “el estar allí”, esa expresión acuñada por Geertz (1989) que pone en cuestión la autoridad etnográfica desplegada por los antropólogos al aducir su empirismo positivo en textos escritos que narran una *cultura* en un lugar determinado. La autoridad etnográfica depende, según Geertz de una habilidad literaria de hacerse valer como autor en tanto compromete la subjetividad del etnógrafo con su observación empírica vuelta relato. Al mejor estilo jurídico los informes de verificación deben ser escenarios hermenéuticos para los abogados.

Mamían señalaba que los informes siempre suponían “una puja, una medición de fuerzas entre el relato etnológico y la lectura del abogado” en asociación a los intereses de la DCP. Una forma de demostración pericial del observador de su estancia y presencia frente al Otro y en el Otro lugar. Las palabras narradas del observador/verificador en las etnografías hablan de formas de verdad justamente porque el narrador puede siempre argumentar su método de haber “estado allí” y a su pericia en construir la mismidad del Otro haciendo equivalente espacio-lugar-cultura. Los informes de verificación deben construir isomorfismos culturales delimitados por el polígono como prueba de autoridad.

Más allá de lo que expone la Directiva y que efectivamente se lleva a cabo hay prácticas que acentúan mucho más la delimitación de quién es una *comunidad étnica*. Los pocos antropólogos encargados de las verificaciones entre 2015 y 2016 decían que en año y medio alcanzaron a realizar ciento cincuenta visitas de verificación. No obstante, no recuerdan más de dos o tres casos referentes a comunidades negras, palequeras, raizales o afrodescendientes.

En los últimos 25 años se ha dificultado la titulación de tierras a comunidades negras así que buena parte de su derecho a la CPLI depende de que confluyan varias variables y se realicen visitas de verificación pues su presencia no la evidencian las bases de datos. Esta situación se agrava porque el antropólogo verificador debe confirmar que una alcaldía municipal determinada, avale y certifique el registro de consejos comunitarios de comunidades negras. Sin un registro municipal como consejo comunitario empieza la duda sobre la presencia de comunidades negras en una zona. Según los antropólogos verificadores allí se pueden ver los intereses, fisuras políticas y formas de exclusión racial, pues muchos alcaldes niegan las certificaciones a los consejos comunitarios. Aunque la Directiva ha trazado unos elementos de identificación, la DCP prefiere identificar

la presencia en la certificación expedida por las alcaldías antes que por criterios antropológicos (entrevista a M. C. Méndez). De esta forma se obliga a las comunidades a que autocertifiquen su presencia mediante ese documento que les suele ser negado y adicionalmente deben convencer a los verificadores sobre su etnicidad porque en general la etnicidad negra no aporta los elementos de indianidad que supone cualquier etnicidad en Colombia como lo ha señalado Wade (2006). Una forma de adentrarnos en esta cuestión es la narración de una abogada negra miembro de Proceso de Comunidades negras, una de las organizaciones que dieron origen a la emisión de la Ley 70 de comunidades negras:

“Pues mira en la misma Asamblea Nacional Constituyente decían yo si he visto negros pero ellos son parte de la sociedad mayoritaria, ellos ya se comportan como nos comportamos nosotros y por tanto no deberíamos reconocerles ningún derecho. Entonces está el funcionario que simplemente dice que sí, que él es un ciudadano como cualquier otro, simplemente que es negro. Entonces no debería reconocerlo como parte de un colectivo diferencial y es esa primera mirada de: sí hay negros, pero yo no vi nada más. Por lo tanto, no es un pueblo negro. Ahí hacen una diferencia racial clara. Es negro pero no es étnico. Diferente al negro que encuentran en la ciudad y lo discriminan por ser negro, independientemente de que tenga o no la etnicidad. En los casos de aplicación de consulta previa en territorio, para nosotros eso es algo que va más allá de la raza y es más el tema del respeto por los territorios y las tradiciones y la misma visión tradicional que se aplica en esos territorios, pero eso es algo que no se va a ver si no se busca, digamos. O si por lo menos no se toman la molestia de hacer una interlocución con esas comunidades. Incluso hay casos de alcaldes. Es que no recuerdo que proyecto fue. De un alcalde afro que decía: no, aquí no hay necesidad de hacer consulta previa porque aquí no hay negros.” (Entrevista Eliana Antonio, líder del PCN, 2016).

En casos como los que señala Eliana Antonio es muy difícil suponer que la Certificación de Presencia únicamente verifica unas formas materiales de habitar o usar determinado espacio físico de colectivos a los que no se les está constatando su etnicidad. Sin duda la verificación sobre lo negro/afro también obliga unas formas de ser étnico que no están claramente delimitadas por las normas sino por el sentido común del funcionario o contratista que participa de la formación nacional de alteridad y lee desde el lugar en él se ubica identitariamente. Funcionarios que tienen miradas racializadas sobre la diferencia negro/afro pero que deben adaptarlas a formas de etnicidad indígena.

4. Identificaciones étnicas, etnicidades incorrectas y otras formas de participar

Las economías de enclave y las infraestructuras que planifican y ejecutan proyectos de extracción e infraestructura requieren hacer coincidir de forma exacta organizaciones sociales vinculadas culturalmente con espacios físicos específicos y discontinuos. La discontinuidad en el espacio físico, bien por los asentamientos sedentarios, por los *usos y costumbres*, el uso de los suelos, o bien por el manejo exclusivo de caminos es la condición idealizada de la cultura en su forma tradicional, es la versión antropológica clásica de grupo étnico que fue acogida para definir a las *comunidades étnicas*. Si las prácticas culturales humanas se pueden encerrar geográficamente, el espacio físico puede ser controlado. Hacer de la diferencia un asunto verificable en el lugar, asignable en el espacio físico y medible en coordenadas geográficas significa la producción y control de poblaciones en referencia directa a los polígonos de interés. Una geografía de la administración que administra y gestiona la diferencia en términos biopolíticos en tanto selecciona poblacionalmente opciones de vida.

Con los elementos presentados podemos analizar algunos conceptos que al ser operados en el sentido común como sinónimos agencian formas de construcción de la diferencia y su gestión. Para empezar, en Colombia se ha hecho sinónimo etnicidad de indigenidad; una indigenidad que tiene contornos andinos y excluye modelos de otras zonas del país (selvas, llanuras, el Caribe). La etnicidad no puede ser sino tiene forma indígena. Adicionalmente la negritud o las formas que pueda tomar lo negro/afro están a su vez signadas por esa etnicidad en forma de indigenidad (Wade, 1997). Pocas veces se hace notar que la etnicidad es un proceso más bien reciente, probablemente emergente en la década de 1970. A lo largo del texto he hablado de colectivos en etnización para hacer referencia a que la etnicidad es un proceso inacabado de identificación en el presente y con relación directa al estado nación y la modernidad. Los colectivos en etnización son aquellos que aun reconociendo marcas coloniales de raza o cultura han decidido impugnar esas relaciones de marcado o diferenciación (*differánce*) justificándose con la marca (Briones 2002; Hall, 2010b: 345). Haciendo de la marca un lugar desde el cual hablar. Al construir ese lugar para hablar van performando subjetividades que aunque apelan al pasado son actuadas en presentes muy concretos (Grimson, 2011; Hall, 2010a: 310). Este uso de la etnicidad es lo que Hall denominó “nuevas etnicidades”. Prefiero decir colectivos en etnización para hacer notar que la diferencia emerge en relaciones concretas de políticas de lugar y que en tanto relación identitaria su configuración depende de relaciones de mismidad otredad que no terminan (Castañeda Vargas, 2018).

Por otra parte, tenemos la comunidad étnica, una categoría más bien clasificadora que se hizo sinónima de todo lo anterior. Una “comunidad étnica” tendría usos y costumbres transparentes a cualquier

observador, que aportan certeza y ayudan a conformar la verdad administrativa. También tiene un asentamiento que en el mejor de los casos se inscribe normalmente en la geografía de la administración. Una “comunidad étnica” no migraría, no se desplazaría, ni denunciaría desplazamientos forzados, ni tendría flujos campo-ciudad. Una “comunidad étnica” no debería transitar hacia afuera revelando lo poroso de sus fronteras, no compartiría caminos ni establecería alianzas. Por supuesto, debería estar dispuesta a asumir el papel de “el otro”, es decir, a performar la otredad reconocida por la voz autorizada. Puede parecer un indio, hablar como indio y comportarse como indio (nunca como comunidad negra, si eso escapa a lo indio). Por último, una “comunidad étnica” debería delegar su representación política en formas conocidas, reconocidas y establecidas por el estado (Cabildos o Consejos Comunitarios). Debería permitirse ser conducida por esos representantes y ser capaz de autogestionarse una vez entre en contacto con el proyecto. En últimas las CPLI buscan garantizar los procesos económicos y el mejoramiento de la población, administrando la vida/la muerte mediante la selección de otredades que se ajusten o no a la comunidad étnica. El recorte poblacional de la diferencia étnica vía la *certificación de presencia de comunidades étnicas* bien puede incidir en que esa comunidad sea el objeto de una política de vida, al menos teóricamente, o de muerte (Castañeda Vargas, 2018).

Si la Certificación es positiva da inicio el proceso de consulta previa. La consulta como su nombre lo indica pretende ser previa, es por esta razón que resulta problemático que el proceso se genere dentro del licenciamiento ambiental. Una empresa solicita una licencia ambiental porque el estado ya le asignó la concesión y los dueños del proyecto (Estado o empresas concesionarias) ya han asignado recursos económicos o bien para iniciar obras o bien para iniciar estudios en áreas más o menos precisas. El momento y resultado (plan de manejo) de una CPLI en Colombia hace que la participación de los colectivos sea reducida a prever formas de mitigación, reparación y compensación de impactos ambientales precisos. En este sentido el objetivo de la consulta como derecho a la participación para la incidencia y determinación del futuro no es posible.

Aunque un número creciente de colectivos en etnización reclama ser consultado, y por lo tanto ser certificado, no todos los colectivos en etnización creen en la CPLI como un modelo deseable. Ilustraré un caso en que la carencia de certificación y la ausencia oportuna de procesos de etnización condujeron a despojos y destierros numerosos. Enseguida presento el caso de un resguardo indígena que se negó a aceptar el proceso de consulta con el gobierno y presentó alternativas novedosas. Por último, un ejemplo de una asociación de cabildos que ha logrado mostrar lo impropio del mecanismo de CPLI y espera rediseñar espacios de verdadera participación política previa.¹¹

¹¹ Los casos aquí presentados son trabajados extensamente por Castañeda Vargas (2018: 215-259).

4.a. Etnicidades negras

El primer caso ocurrió en el departamento de la Guajira al norte de Colombia. La mina carbonífera El Cerrejón (BHP Billiton, Glencore, Anglo American) inició explotaciones en 1976 y sigue activa. Cubre 3 municipios, aunque impacta los 18 municipios del departamento. El corregimiento de Tabaco en el municipio de Hato Nuevo fue totalmente desmantelado por orden judicial en 2001. Desde 1997 los habitantes fueron presionados a vender sus mejoras y ante la negativa se efectuó el desalojo. Las autoridades locales y nacionales aceptaron cerrar la escuela, la oficina de correos, el puesto de salud y la iglesia y entregar los predios al Cerrejón porque la zona era un baldío. Un antropólogo de la empresa que realiza los estudios de impacto ambiental para el Cerrejón recuerda que desde 1997 los antropólogos responsables de la zona habían advertido que las tierras del corregimiento de Tabaco no se podían comprar porque sus habitantes eran gente negra. Es decir, que se debía adelantar una consulta previa. La gente negra del extremo norte colombiano sobre el Caribe no había sido considerada como comunidad negra dentro de los procesos de reconocimiento estatal de la década de 1990, tampoco localmente se realizaron procesos de etnización, ni capacitaciones en Ley 70 de comunidades negras, como en otras regiones del país. En 2009 algunos líderes contactaron con el Proceso de Comunidades Negras (PCN) -una organización de tercer nivel que abanderó el proceso de etnización negra en los '90 y promovió la Ley 70- que les informó que en Colombia era posible decirse negro.

Algunas familias fueron reubicadas por la presión de abogados y ONG's pero en ningún caso se consideró que se hacían desalojos o reubicaciones de gentes colonialmente marcadas como negras. Con las primeras capacitaciones sobre la Ley 70, derechos étnicos e identidad del pueblo negro, las familias reasentadas han iniciado un proceso de etnización. Para esto avanzan en la conformación y fortalecimiento de un consejo comunitario de comunidades negras, aunque les fue negado el nexo con formas de economía autónoma al cerrarles el acceso a tierras de cultivo, caza y pesca. Los reubicados están confinados en pequeñas soluciones de vivienda de casas juntas (asentamientos). Muchos migraron hacia las ciudades, se adentraron en los campos y un grupo importante pasó la frontera hacia Venezuela. La empresa se negó aceptar siquiera la posibilidad de que esas personas debían ser parte de una mesa de CPLI y la DCP nunca adelantó procesos de verificación.

Si la DCP hubiese certificado la presencia de colectivos negros e indígenas en la zona el despojo no habría podido efectuarse. En términos del Convenio 169 y por una reciente Sentencia de la Corte Constitucional colombiana el caso admitía Consentimiento Previo Libre e Informado pues implicaba el desplazamiento y expropiación masivo de grupos étnicos. Por acción de Cerrejón entre 1989 y 2001

desaparecieron Tabaco, El Descanso, Palmarito, Oreganal, Sarahíta, todos de población afro. Jamiche y El Espinal indígenas. Manantial, Caracolí afro e indígenas y Cabezaeperro, Las Mulas de población indígena (Hernández, 2018: 106). Sin contar los asentamientos afro de Patilla, Chancleta, Roche y Casitas de la zona rural de Tabaco.

En este estado de cosas, es muy difícil con acciones judiciales, o sin ellas, efectuar una consulta previa tardía como acostumbra a ordenar la Corte Constitucional, pues ya han pasado más de 18 años del desalojo y en términos de reparación las familias censadas fueron reasentadas sin diferenciación étnica. No obstante, un grupo importante de gente sigue avanzando en un proceso de etnización y trabaja desde 2011 en la constitución del *Consejo Comunitario Negros Ancestrales*:

“Pero ellos sabían [Ministerio del Interior]. Y sí nosotros sabíamos que éramos una comunidad negra, pero en el momento antes del desplazamiento, la comunidad, estábamos apenas comenzando a conocer el tema de la Ley 70. Porque no teníamos el conocimiento que hoy tenemos. Entonces por eso fue más difícil pelear por ese reconocimiento. Posteriormente cuando somos desplazados y se nos viene toda esta lucha vemos la posibilidad de pelearnos los derechos del reconocimiento. Que aún seguimos luchando porque el ministerio una de las cosas que pide para esa resolución es el territorio colectivo. Entonces unas comunidades que han sido desplazadas, sacadas de su territorio ¿qué territorio pueden tener? Al contrario, los que tendrían que garantizarlo son ellos. Ante el ministerio no ha sido suficiente ser consejo comunitario. Pero sí la Ley 70 lo dice prácticamente que el sólo hecho de autoreconocerme es lo que me da a mí –ni siquiera una organización– sino el hecho de autoreconocerme yo como afrodescendiente. Porque uno es lo que se cree.” (Entrevista a Samuel Arregocés, Barrancas-Guajira, junio 2017).

Este proceso ha sido seguido para otros colectivos cercanos que también han iniciado procesos de identificación negro-afro. Adicionalmente, ellos no renuncian a formas de acción que escapan a la etnicidad reglada trabajando en lo que denominan la *Junta Social pro Reubicación de Tabaco* que no tiene un carácter exclusivamente étnico-racial negro prescrito por la Ley 70 o el Ministerio del Interior sino como espacio de politización y alianzas por el despojo y las condiciones de vida en los asentamientos (casas en mal estado, provisión ilegal de agua, carencia de energía eléctrica, ausencia de tierras fértiles, imposibilidad de riego) que los convierte en dependientes económicos de la empresa.

4.b. Consulta previa no, consulta autónoma sí

Muy cerca de allí un resguardo indígena wayúu reconocido como tal y por tanto asumido como comunidad étnica se negó a adelantar las consultas previas a las que fue convocado por la DCP y tres empresas para extracción de gas (Pacific Rubiales), la ampliación de extracción de carbón (Cerrejón) y el trazado de una nueva ferrovía para sacar carbón por un puerto marítimo nuevo (BPX). Según los líderes wayúu la principal razón para decir “no” fue ver cómo los funcionarios de la DCP llegaron desde Bogotá en los carros de las empresas comprometidas. Verlos llegar juntos les hizo suponer una alianza previa y una relación de desventaja hacia ellos. Además, llegaron con ofrecimientos de comida y con la intención de iniciar la pre-consulta.

Un grupo de líderes jóvenes que asocia varios resguardos venían desde meses atrás considerando conformar un espacio alternativo de diálogo con el Cerrejón pero sin intermediación estatal. Habían llamado a ese espacio Mesa Autónoma pensando en una relación resguardos-empresa de forma autónoma o sin presencia de ninguna autoridad gubernamental. Siguiendo el modelo wayúu del *palabrero*, una persona que se encarga de mediar en los conflictos entre familias y cuyos arreglos casi siempre se resuelven con dinero o bienes diseñaron la mesa. Los líderes que promovían la mesa pretendían evitar que las autoridades tradicionales wayúu que solían negociar por interés personal con la empresa siguieran haciéndolo. El Cerrejón se negó a financiar la mesa a la vez que presentaba una propuesta aún más violenta que los desalojos, propuso desviar el único río del departamento para sacar el carbón del lecho. El gobierno dio su visto bueno desde 2010 aunque el proyecto se hizo público recién en 2015. La iniciativa de la mesa no tuvo suficiente fuerza para resistir. Con el desvío era inminente el reasentamiento del resguardo Provincial.

Cuando la gente reaccionó al desvío del río la respuesta de las empresas se articuló a la de los paramilitares que entraron a intervenir de forma más directa mediante extorsiones y amenazas de muerte. Este panorama llamó la atención de ONG´s de derechos humanos y ambientalistas que hicieron presencia en la zona e iniciaron un modelo de defensa del río que incluyó la esencialización de las poblaciones indígenas para mostrarlas como defensoras del medio ambiente siendo parte de él. La intervención evitó muertes y detuvo el desvío del río. Pero también frenó el proceso de la mesa autónoma al proponer justamente un reclamo judicial de derechos, es decir, una conversación con el gobierno. Así se pasó de una mesa autónoma a una consulta autónoma. En 2015 el resguardo Provincial adelantó una especie de plebiscito interno donde preguntaron a toda persona mayor de siete (7) años si deseaba la entrada del Cerrejón al resguardo y si aceptaban las consultas previas. Todas las personas del censo, a excepción de una, votaron por evitar las consultas y la entrada de las empresas. Este proceso obviamente no pasó de un ejercicio simbólico

que no recibió reconocimiento estatal. No obstante, la consulta autónoma es resultado de reflexiones locales sobre la CPLI:

“Para nosotros, la consulta previa no es el mecanismo, no es la herramienta jurídica para consultar una comunidad, cuando se vaya a hacer este tipo de proyectos. Por mucho que la consulta previa nos diga previa e informada, pero no es la adecuada. Previa es que cuando llega la gente y le dice a la gente: oiga se va a hacer esto, que sea el gobierno, ¿cómo les parece? Un aviso a la gente, y la gente analizar antes. Libre es cuando la gente piensa y piensa cosas las de manera libre, la gente dice: no nos parece, ¿será? Pero tiene que ser una cosa con participación, de una cosa muy autónoma, decisoria de la gente. Y, informada se tiene que informar a tiempo las cosas. Es lo que de pronto esas 3 palabritas que dice la ley de consulta previa que produce la ley de consulta previa, no está claro para la comunidad, no está claro para la gente. Se vició la ley de consulta previa con eso. Porque muchas comunidades cuando eso pues el gobierno, a través de la ley de consulta previa comenzó a ofrecer cosas a cambio de la firma de los acuerdos para el desvío del río Ranchería.” (Entrevista a Luis Emiro Guarinyú, resguardo Provincial, Barrancas, Junio 2017).

A cambio, la ONG de derechos humanos adelanta procesos de demanda por las afectaciones ambientales que impactan la salud. Es decir, adelanta una solicitud de consulta en forma jurídica y con la participación de abogados urbanos. Aunque las ONG´s apoyaron el proceso de consulta autónoma no concedieron el hecho ni a la mesa como construcciones propias y alternativas porque no representan una producción culturalista que muestre la identidad cultural wayúu en términos de nativos ecológicos (Ulloa, 2004).

4.c. ¿Cuántas consultas previas aguanta un pueblo?

A pesar de que muchos desean ser consultados y las estadísticas de demandas ante juzgados y cortes siguen en aumento, un lugar concreto del país ha visto cómo la entrega desmedida de títulos mineros y la CPLI dentro de las licencias ambientales puede ser fatal. Según un líder indígena arhuaco la Agencia Nacional de Minería ha entregado 132 títulos y tramita 244 solicitudes adicionales en la Sierra Nevada de Santa Marta. De ser otorgados los nuevos títulos, por lo menos se deben realizar 376 consultas previas en los próximos 5 años con los mismos sujetos. La Sierra Nevada es habitada por campesinos pobres, neo-rurales pobres, proyectos eco-turísticos de alto costo y 100.000 de indígenas de cuatro pueblos indígenas con-

gregados en la Confederación Indígena Tayrona CIT. La CIT es una organización de tercer nivel que aglutina a arhuacos, kogis, wiwas y kankuamos. Adicionalmente, la Sierra tiene al menos tres formas de manejo territorial bien diferentes: cinco resguardos indígenas para los cuatro pueblos; dos parques naturales nacionales, una reserva forestal y propiedades privadas individuales y de consorcios. Adicionalmente, se extiende a lo largo de tres departamentos y 17 municipios.

Los lotes mineros proveerán materiales de construcción de canteras y ríos y en las zonas planas el carbón, mientras que las minas de construcción lo harán con emprendimientos de familias o pequeñas asociaciones. Por otro lado, está la gran minería que viene extendiéndose con el mismo modelo del Cerrejón en la Guajira. Son nuevos tajos carboníferos a lo largo del departamento del Cesar que han sido concesionados a la empresa Drumond.

Aunque los líderes de la CIT han efectuado diferentes luchas locales con los mineros cerrándoles el paso, haciendo mítines, ocupaciones e impidiendo la construcción de carreteras decidieron que la discusión no se debe adelantar en el territorio. Para ellos la discusión es con la Agencia Nacional de Minería, el ente estatal que hace las concesiones, aduciendo que el subsuelo es propiedad estatal. La CIT emprendió una campaña política que incluyó la visita del procurador general de la nacional, de los magistrados de la Corte Constitucional y múltiples reuniones con la Agencia Nacional de Minería. Todas a fin de que se definan consensos previos sin intervención de las empresas a las que se les hacen la concesión. Al revés de los wayúu, ellos quieren entrar en el lugar previo o de planeación y no en el diálogo con empresas. Es más bien una batalla por cómo hacer las concesiones que finalmente pone sobre la mesa el momento en que debe ocurrir la CPLI para que tenga el alcance participativo y previo que medie las decisiones de vida futura de los pueblos.

Hábilmente, los líderes de la Sierra se han cuidado de expresar abiertamente esa intención y, a cambio, han decidido proponerle a la Agencia que inicie un *proceso de prospectiva*. En conversaciones informales algunos líderes me contaron que procesos de prospectiva fue una palabra improvisada en medio de una reunión para establecer que ellos tenían claro qué se debía hacer, pero más reflexivamente argumentan:

“Mira, uno no puede ser tan ingenuo de creer que la minería se va a acabar del todo. O sea, uno no se puede poner a pelear con todo el mundo. Es ingenuo creer que van a dejar de sacar carbón porque nosotros decimos. Lo que yo digo es bueno hombre ¿cuánto carbón necesita Valledupar? por ejemplo, ¿cuántas canteras necesitan para arreglo de carreteras en cada uno de los tres departamentos? Y ya eso se les da. Ya sabemos que la solución es el cambio

de modelo económico, pero hombre si no le hicieron caso a las FARC en eso imagínate a nosotros. Entonces hay que sacar las mineras pero empezamos por ordenar la Sierra pa' la minería. Ellos [las autoridades reunidas en la CIT] decidieron yo no estuve de acuerdo en que le pusiéramos ordenamiento ancestral de la Sierra. Pero bueno hay que ceder. Entonces ¿qué sigue? ver cómo avanzamos en nuestro modelo de desarrollo el de acá, pero eso no lo hemos conversado todavía.” (Entrevista a Gelver Zapata, Nabusimake, septiembre 2017).

5. Conclusiones

Estas tres formas alternativas de posicionarse étnicamente frente a las consultas previas suponen que los espacios para participar sigan existiendo nominalmente y hacen de los procesos difíciles caminos de interacción que imponen etnicidades imposibles hechas desde el sentido común de los no marcados. He discutido que la etnicidad modélica de las comunidades étnicas, que no encuentra correlatos reales en las materialidades vividas, es una etnicidad correcta. Entiendo por etnicidad correcta, una etnicidad que se impone como modelo ideal, impidiendo la contingencia de la vida, las articulaciones históricas y las realidades vividas. A cambio, modelos de etnización que escapan a estos modos estandarizados de lo correcto parecen justamente tensionar esa posibilidad y mostrar que la etnicidad puede devenir de formas diversas y no siempre formalizadas en una indigenidad andina, ambiental, culturalista y localizada en un polígono geográfico. Los tres casos aquí presentados y muchos otros demuestran que las etnicidades no son espacios estratégicos de ganancia económica sino caminos dificultosos de vivir desde la diferencia. Llamo a estas etnicidades que devienen alternativas, etnicidades incorrectas. Incorrectas en tanto impugnan el reconocimiento de la diferencia con representaciones políticamente correctas como la administración de la diferencia en términos biopolíticos que selecciona poblaciones lanzando afuera a los étnicos incorrectos en nuevos procesos de re-racialización, como en efecto ocurre con quienes no son certificados como comunidades étnicas (Castañeda Vargas, 2018: 223).

Referencias citadas

- Abu Lughod, L.
1991 Writing against culture. En *Recapturing Anthropology Working in the Present*, R. G. Fox ed., pp. 137-162. School of American Research Press. Santa Fe.

- Briones, C.
2002 Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina . *RUNA*, 23 (1): 61-88.
- Castañeda Vargas, C.
2018 *Etnicidades Incorrectas. Alternativas políticas a las relaciones raza-etnicidad en los procesos de Consulta Previa en Colombia*. Tesis doctoral inédita, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional San Martín.
- Decreto 1953 Régimen especial de Territorios Indígenas
2014, 7 de octubre. Diario Oficial. Bogotá, Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>.
- Directiva Presidencial N° 10
2013, 07 de noviembre, Colombia. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/12_directiva_presidencial_ndeg_10_del_07_de_noviembre_2013_4.pdf.
- Echeverry, Álvaro y Dirección de Consulta Previa
2017 *Informe de Gestión del 1 de Diciembre de 2013 al 17 de marzo de 2017*. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/informe_de_gestion_mininterior_2017.pdf.
- Foucault, M.
2001 *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Geertz, C.
1989 *El antropólogo como autor*. Paídos. México.
- Grimson, A.
2010 Culture and Identity: two different notions. *Social Identities*, 16 (1): 63-79.
2011 *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Guiñazú, S.
2017 La producción de mapas sobre las territorialidades indígenas en el marco del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas en Río Negro. *TEFROS*, 15 (1): 153-187.
- Guiñazú, S., Trentini, F. y Ameghino, N.
2019 Agencia(s) indígena(s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de co-manejo y relevamiento territorial. *Polis* [En línea], 52: pp.45-59. <http://journals.openedition.org/polis/16778>.
- Gupta, A. y Ferguson J.
2008 Más allá de la “cultura”: espacio, identidad y las políticas de la diferencia. *Antípoda*, 7: 233-256.
- Hall, S.
2003 ¿Quién necesita identidad? En *Cuestiones de identidad cultural*, S. Hall y P. Du Gay comps., pp. 13-39. Amorrortu. Madrid.
2010a Nuevas etnicidades. En *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. E. Restrepo, C. Walsh, y V. Vich edits., pp. 305-314. Enviñon, IEP, Pensar, Universidad Andina Simón Bolívar. Popayán.
2010b Etnicidad: identidad y diferencia. En *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. E. Restrepo, C. Walsh, y V. Vich edits., pp. 339-348. Enviñon, IEP, Pensar, Universidad Andina Simón Bolívar. Popayán.
- Hernández, E.
2018 Minería y desplazamiento: el caso de la multinacional Cerrejón en Hatonuevo, La Guajira, Colombia (2000-2010). *Ciencia política*, 13 (26): 97-125.

Katzer, L.

2018 *Hacia una antropología de la biopolítica: repensar el territorio étnico desde una etnografía de la gubernamentalidad provincial*. Editorial de la Universidad de Aconcagua.

Ley 21

1991 *Por la cual se adopta el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, Colombia.

Ley 99

1993 *Ley de Medio Ambiente y desarrollo sostenible*, Colombia.

OIT

1989 *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=-NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

OIT

2013 *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (n.º 169). Manual para los mandantes tripartitos de la OIT*. Ginebra. https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/indigenous-and-tribal-peoples/WCMS_205230/lang--es/index.htm

Pérez-Rincón M. A.

2014 *Injusticias ambientales en Colombia: Estadísticas y análisis para 95 casos. Ambiente y Sostenibilidad*, 4: 65-78.

Sentencia T-693

2012 Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-693-12.htm#:~:text=El%20derecho%20al%20debido%20proceso,detrimento%20de%20sus%20derechos%20fundamentales.>

Sentencia T-576

2014 Corte Constitucional de Colombia.

Sentencia T-48

2015 Corte Constitucional de Colombia.

Sentencia T-359

2015 Corte Constitucional de Colombia.

Sentencia T-704

2016 Corte Constitucional de Colombia.

Sentencia T-236

2017 Corte Constitucional de Colombia.

Sentencia SU-123

2018 Corte Constitucional de Colombia.

Trouillot, M.

2011 *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca - CESO Uniandes. Popayán.

Ulloa, A.

2004 *La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. ICANH – Colciencias. Bogotá.

Wade, P.

1997 *Gente negra, nación mestiza: dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Universidad de Antioquia, Instituto colombiano de Antropología, Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes. Bogotá.

2006 Etnicidad, multiculturalismo y políticas sociales en Latinoamérica: Poblaciones afrolatinas (e indígenas). *Tábula Rasa*, 4: 59-81.

“TENEMOS QUE DECIRLE AL ESTADO CÓMO SE ESCRIBE”: APROXIMACIONES AL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SALVAGUARDA KÁGGABA

Anghie Prado Mejía¹

1. Introducción

La guerra en Colombia ha sido una desgracia para el pueblo colombiano. De acuerdo con Esther Sánchez (1999) el mayor peso del conflicto lo han vivido las poblaciones más vulnerables, quienes en situaciones de pobreza y miseria suelen residir en las zonas rurales, alejados de las cabeceras municipales y asentadas por lo general en zonas fronterizas ubicadas en áreas geoestratégicas. Sumado a esta situación de abandono estatal, las comunidades han visto cómo el conflicto armado y la expansión minero-energética se extienden cada vez más en sus territorios, con ambición depredadora y bajo técnicas de despojo propias de una política de muerte; de esta manera, las principales violaciones de derechos humanos han sido cometidas por guerrillas y paramilitares de extrema derecha. Además, existe evidencia sobre infracciones por la fuerza pública, quienes con ocasión de su participación en esta guerra, también han desplazado, masacrado, asesinado, señalado y reclutado a diferentes miembros de estas comunidades. Ante esta lamentable situación, la Corte Constitucional se pronunció a través de la sentencia T-025 de 2004,² ordenando al estado colombiano tomar medidas cautelares para la atención y protección de la población civil víctima del conflicto, a fin de brindar atención y reparación a las personas afectadas.

Al respecto, Daniel Maestre (2007) afirma que al año siguiente de la promulgación de dicha sentencia, el estado colombiano, bajo

¹ Antropóloga. Magíster en políticas públicas, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Estudiante del Doctorado en Antropología de la Universidad del Cauca, Popayán. Docente en el programa de Antropología de la Universidad del Magdalena, Colombia. mejia.anghie@gmail.com

² Sentencia T-025 de 2004, proferida por la Corte Constitucional colombiana. (22 de enero de 2004). <https://www.mininterior.gov.co/content/sentencia-t-025-de-2004>.

el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, implementó una política en materia de Justicia transicional,³ que entre otras cosas, sería la primera de este tipo. Se trataba de la Ley 975 de 2005, más conocida como la Ley de Justicia y Paz,⁴ la cual buscaba facilitar el proceso de desmovilización de grupos paramilitares en el país. Uno de sus defensores más acérrimos fue Álvaro Uribe, quien pretendió mostrar el proceso de “negociación” con los grupos paramilitares como ejemplo de garantía de los derechos de las víctimas.

En este contexto, se debe precisar que el gobierno de Álvaro Uribe se caracterizó por negar rotundamente la existencia de un conflicto armado interno; según el mandatario, lo que prevalecía en el país era un “grupo narcoterrorista”. Por esta razón, su mandato se distinguió por haber implementado la popular política de Seguridad Democrática,⁵ política que terminó por agudizar la crisis en materia de violación de derechos humanos. En consecuencia, se destapó el escándalo de los “falsos positivos”⁶ (Maestre, 2007).

Esta negación e invisibilización de un fenómeno latente y aterrador como lo fue el conflicto armado interno colombiano, es análoga a lo que Oszlak y O’Donnell (1995) describen frente al “surgimiento de una cuestión”. Para los autores, una clase política, organizaciones, e incluso un grupo de individuos, o un individuo estratégicamente situado, en este caso el presidente Álvaro Uribe, pueden poner de manifiesto la problematicidad de una cuestión o la negación de la misma dentro de la agenda de gobierno. En este sentido, la aceptación de lo que sucede se teje en un juego de fuerzas desiguales. En todo caso, se trata claramente de un ejercicio de poder, por lo cual estos actores pueden definir qué es un falso o un verdadero problema, y reprimir o alentar a quienes intentan plantearlo o repelerlo.

Ahora bien, retomando la Ley de Justicia y Paz, declarada en el gobierno de Álvaro Uribe, según Maestre (2007) esta legislación recibió un mar de críticas; entre ellas se destaca, por ejemplo, condenas generosas de cinco a ocho años de cárcel a los desmovilizados. Además, los paramilitares no estaban obligados a la confesión total de sus crímenes, sino que prevalecía la figura de versión libre. Sin duda,

³ Se denomina Justicia Transicional al cúmulo de medidas judiciales y políticas estratégicas que se aplican en sociedades que experimentaron la vulneración masiva y sistemática de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; por ejemplo, los casos de dictaduras militares y conflictos armados internos o externos, para más información consultar el portal [http:// www. CentrodeJusticiaTransicional](http://www.CentrodeJusticiaTransicional).

⁴ Fiscalía General de la Nación. (25 de julio de 2005). Ley 975 de 2005. Consultado en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>, fecha 19 de noviembre de 2021.

⁵ La Seguridad Democrática fue una política implementada en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010. Dicha política buscaba combatir la insurgencia; por ello, se destinaron grandes recursos en materia de armas y fuerza pública. Se trataba, en todo caso, de combatir el llamado “narcoterrorismo” y establecer el control en el territorio nacional. A causa de esto, se vulneraron todo tipo de derechos humanos de la población civil.

⁶ Los llamados “falsos positivos”, son homicidios perpetrados por el Ejército colombiano a civiles, en su mayoría jóvenes de los sectores más vulnerables de distintos lugares del país y ajenos al conflicto. Según datos de la Fiscalía General de la Nación, en 2009 cerca de mil jóvenes fueron asesinados y vestidos de guerrilleros. La intención era mostrar a los mismos como dados de baja en combate.

ello sería un obstáculo para el esclarecimiento de los hechos lo que, a su vez, convertía la verdad histórica en una utopía. Por lo demás, la reparación a las víctimas pasaba a un segundo plano.

En consideración con lo anterior, la ley citada no definió concretamente cómo se repararía a las víctimas. Entre otras cosas, porque el proceso de Justicia y Paz se caracterizó por la ambigüedad en cuanto a lo que significaba el término reparación. Término que fue asociado con frecuencia a una indemnización económica. Posteriormente a dicha ley, según Pablo Jaramillo (2014) el legislativo emitió el Decreto 1290 del 2008⁷ “por el cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados al margen de la ley”. Este decreto fue importante porque canalizó la reparación en términos financieros, por lo cual proliferaron organizaciones de víctimas. En esta coyuntura, los indígenas aparecieron como las víctimas ideales. De manera que la reparación por vía administrativa como una forma de pago a la deuda histórica fue fundamental en las relaciones que se establecieron entre indígenas y estado. Para este antropólogo, los indígenas interpretaron la reparación como un medio para que el Estado empiece a resarcir esa deuda. Por eso, para muchos, la reparación fue vista como una política social para reequilibrar su condición asimétrica de abandono, exclusión y marginación. Así las cosas, podrían acceder a salud, educación, vivienda, asistencia y atención a población indígena desplazada.

No obstante, pese a los pronunciamientos de la Corte Constitucional y a los procesos de desarme y desmovilización,⁸ la masiva vulneración de derechos a pueblos indígenas continuó a tal punto que la Corte Constitucional se vio en la tarea de emitir el Auto 004 de 2009, mediante el cual ordena al estado colombiano formular Planes Salvaguardas para 34 pueblos indígenas que se encuentran en alto grado de desaparecer física y culturalmente a causa del conflicto armado interno. En esa lista aparecen los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta:⁹ wiwas, arhuacos, kankuamos y kággaba (Informe del Auto 004/09, 2009, Corte Constitucional).

Pasados dos años, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, formuló la Ley de Víctimas 1448 de 2011¹⁰ de la cual se deriva la Ley de Víctimas para pueblos indígenas: Decreto n.º 4633 de 2011¹¹ “por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, repa-

⁷ Ministerio de Justicia. (2008). Decreto 1290 de 2008. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n/decreto-1290-de-2008/13096>.

⁸ Aunque ambas cosas son totalmente diferentes, sí convergen en puntos muy similares, como son la salvaguardar de los derechos de las víctimas y la reparación a las mismas.

⁹ Por fines prácticos de ahora en adelante, me referiré a la Sierra Nevada de Santa Marta de la siguiente forma: SNSM.

¹⁰ Congreso de Colombia (3 de marzo de 2011). Ley 1448 de 2011. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>.

¹¹ Ministerio del Interior colombiano. (2011). Decreto 4633 de 2011. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4633-de-2011/425#:~:text=Rese%C3%B1a%3A,las%20comunidades%20y%20grupos%20ind%C3%ADgenas>.

ración integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”. A causa de esto, en los pueblos indígenas, la falta de claridad sobre los procesos de reparación hizo que el espíritu de la norma no se sedimentara en sendos acuerdos o reparaciones. Como lo señala un comentarista de este proceso:

“[...] la indeterminación de la reparación y el lugar llenado por la integralidad tuvo un elemento adicional: las políticas multiculturales. Allí se cierra el círculo de la deuda histórica en su dimensión más pragmática, pues terminó justificando la fusión de políticas sociales, reparación y políticas de diferencia [...]” (Jaramillo, 2014: 36).

En este punto, llama la atención que sólo hasta finales del 2017, el pueblo kággaba fue inscrito en el Registro Único de Víctimas como sujeto de reparación colectiva; es decir, siete años después de haberse emitido el Decreto Ley de Víctimas antes citado. Lo anterior, se puede apreciar en una declaración emitida por la Unidad para las Víctimas:

“El viernes 10 de noviembre de 2017, en el resguardo indígena Tugueka en la sierra nevada (sic). De Santa Marta, ubicado en jurisdicción del municipio de Dibulla, corregimiento de Palomino, el director Territorial Magdalena de la Unidad para las Víctimas, Carlos Alejandro Ortiz Ruiz, realizó entrega del acto administrativo de notificación de inclusión en el Registro Único de Víctimas como sujeto de reparación colectiva al Pueblo Kogui o Kággaba. La entrega de la notificación se realizó al representante del pueblo Kogui y cabildo gobernador del Magdalena, José De Los Santos Sauna Limaco [...]” (Unidad para las Víctimas, 2017, p. 8).

Pese a esto, los kággaba se han reconocido como víctimas del conflicto previo a esta notificación. Para ellos, la reparación es una asignatura pendiente por parte del Estado. Un claro ejemplo de esto es que en el marco del proceso de elaboración del diagnóstico del Plan Salvaguarda, la reparación se constituyó en un foco de discusión permanente dentro de sus espacios de concertación interna. Por lo que sigue, los indígenas esperan que esto sea más que un trámite burocrático y se generen las condiciones reales para una reparación efectiva. Esta es la razón por la cual los kággaba han resignificado estas cuestiones; de allí que el trabajo conjunto y participativo se haya convertido en el punto de partida para que estos ejerzan un mayor liderazgo frente a su interlocución con el Estado y, por ende, disputen

los significados en torno a conceptos como salvaguarda, protección, afectación y reparación. Así pues, la pregunta orientadora de esta investigación fue: ¿Cómo ha sido el proceso de implementación de una política pública en materia de asistencia, atención y protección durante el conflicto armado a la etnia kággaba?

2. Giros y desplazamientos en el ejercicio escritural: tránsitos hacia una no-metodología

“Desvió la mirada ante mis preguntas y entonces me arrepentí de presionarla para que aclarara el método. No estaba cumpliendo lo pactado. Habíamos acordado evitar eso: la metodología es una droga.” (Taussig, 2015)

“El secreto, por lo demás, no vale lo que valen los caminos que me condujeron a él. Esos caminos hay que andarlos.” (Borges, 1969)

“No hay oficio más solitario que el del escritor, en el sentido de que en el momento de escribir nadie puede ayudarlo a uno, ni nadie puede saber qué es lo que uno quiere hacer. No: uno está solo, con una soledad absoluta, frente a una hoja en blanco.” (García Márquez, 1982)

Uno de los textos más conocidos para iniciarse en el trabajo de campo y en el arte de la etnografía, es *El antropólogo como autor*, de Clifford Geertz (1989), quien argumenta la importancia de conocer quién habla y desde qué lugar lo hace. Por lo tanto, traeré un dato biográfico no menor. Soy mujer, colombiana, antropóloga y criada en un contexto caribeño. Mi vida transcurrió en Santa Marta, una ciudad ubicada al norte del Caribe colombiano. Más conocida como *la perla de América*.¹² Uno de los destinos más visitados en la región, por ello, es común observar distintos planes turísticos nacionales e internacionales con la consigna de “La magia de tenerlo todo” por su posición estratégica: anclada entre el mar Caribe y las montañas de la Sierra Nevada.

Al respecto, considero fundamental el aporte de Guber (2001) frente al trabajo etnográfico, en particular, sus reflexiones expuestas en *Etnografía método campo y reflexividad*, en ese apartado la autora se ubica como antropóloga, investigadora y mujer en terreno. Así,

¹² Así lo reseñó el padre jesuita y misionero Julián Antonio en sus cartas enviadas a la corona española, quien tuvo a su cargo la evangelización de la provincia de Santa Marta a mediados del siglo XVII. Se sabe que fue él quien acuñó por primera vez la frase “la perla de América”.



Figura 1.
Conversatorio
con mamos en
el sitio sagrado
Makotama,
cara Norte
de la SNSM.
Foto tomada
por indígena
kággaba
(10/03/2017).

ridades tradicionales -los *mamos*-. Aunque en verdad, debo admitir que estar con ellos no significaba que ellos estuviesen conmigo, aún en las ocasiones que llegamos a compartir la misma mesa, pues los kággaba son sumamente herméticos, reservados, tímidos e impene- trables. Además, que poco o nada les interesa relacionarse con el llamado “hermanito menor”.¹³

Para decirlo de otro modo, siempre hubo una frontera invisible entre las autoridades kággaba y yo, quizá porque por más intentos en pasar desapercibida (mala maña de los antropólogos y antropólo- gas) los kággaba no lo permitieron y, prueba de eso, fue la manera de referirse a mí: “la practicante”, “la niña”, o “la munshi”¹⁴ y, en el peor de los casos, me endilgaron una relación amorosa con Jorge Giraldo, colega y asesor de la OGT. Sobre este particular, hay que manifestar que los kággaba trabajaban con abogados y antropólogos. Sí, solo antropólogos y abogados, en ningún momento observé una mujer pro- fesional en derecho o antropología como asesora, así como tampoco a ninguna mujer kággaba participar en estos escenarios de sustrato político, quizás esa fue la razón por la que siempre me miraron con ojos de desconfianza. Es conocido que las mujeres kággaba no tienen ningún tipo de liderazgo al interior de su comunidad, a diferencia de las mujeres kankuamas o de las indígenas wiwas quienes sí detentan un mayor liderazgo político al interior de su etnia. En el caso de los

acota algo que se nos presenta como obvio y natural “[...] el investigador tie- ne un sexo y cuando va a campo es in- corporado, inexorablemente, a las cate- gorías locales de género” (Guber, 2001: 45). Esto no es algo reciente, pues Gu- ber soporta esta afirmación con el ar- gumento expuesto en alguna ocasión por Haraway, quien ya había manifes- tado que “la información recopilada por una mujer no es igual a la que obtie- ne un hombre” (Haraway, 1991 en Gu- ber, 2001: 46). Digo esto para aclararle al lector o lectora de este documento, que solo en unas pocas oportunidades los kággaba me permitieron participar en el curso de sus procesos internos. En consecuencia, la mayor parte de los datos que acá se presentan correspon- den a observaciones directas con ellos, a excepción de unos talleres con auto-

¹³ De acuerdo con la cosmovisión de los pueblos serranos (wiwas, kággaba, kankuamo y arhuacos), estas comu- nidades son los hijos mayores de la madre tierra, mientras que la población no étnica recibe la denominación de “hermanitos menores”.

¹⁴ Munshi, significa mujer en lengua kággaba.

kággaba, las decisiones de esta índole recaen únicamente en manos de los hombres. Así las cosas, es claro que el hecho de ser mujer fue una limitación en gran parte del trabajo de campo, ya que algunos espacios en la sociedad kággaba son netamente masculinos y, por lo tanto, no me estaba permitido el ingreso a estos; por ejemplo, asistir y participar en las reuniones celebradas al interior de las casas ceremoniales-*nújues*-; espacios en los cuales los *mamos* y líderes kággaba reflexionan y toman decisiones de carácter político.

A pesar de lo anterior, debo subrayar que esta investigación no hubiese sido posible sin el consentimiento de la Organización Gonawindúa Tayrona-OGT-, quienes además de abrirme sus puertas, me permitieron el ingreso a la SNSM, me suministraron bibliografía, y delimitaron gran parte del trabajo en terreno, tal como se evidencia en esta reflexión.

Con relación al trabajo de campo, este se desarrolló a finales del 2016 e inicios de 2017; periodo en el que me vi en la tarea de contactar a colegas que tuvieran algún tipo de cercanía a “Casa Indígena”, sede de la OGT,¹⁵ con la finalidad de generar un primer encuentro con la población de interés, y materializar eso que los antropólogos y antropólogas llaman “la autoridad etnográfica”, es decir, el “estar allí” que no es sólo ir al sitio, sino obtener la autorización para transitar, visitar, y observar el desarrollo de las dinámicas internas de los kággaba. Dentro de estos escenarios, me topé con los llamados comités técnicos, los cuales no son más que espacios de participación con

Figura 2. Nujue, casa indígena Kággaba. Foto de la autora.

asistencia y representación de líderes indígenas, asesores, *mamos* y el cabildo gobernador, para construir estrategias y soluciones desde la visión kogui frente a las afectaciones históricas (Ulloa, 2004). Estas actividades se realizaban en lengua kággaba. Seguidamente, otro indígena hacía la traducción al castellano para los antropólogos que se desempeñaban en calidad asesores de la organización (Julio Marino Barragán, Peter Rawitscher y Jorge Giraldo). El objetivo de estos comités internos era dialogar sobre las directrices y el trabajo de campo en la Sierra.



¹⁵ Según el sitio web de esta organización, el 7 de enero de 1987 se crea la Organización Gonawindúa Tayrona –OGT-, como órgano representativo del gobierno kággaba que sirve de puente ante las instituciones del estado colombiano y la sociedad en general. Para más información consultar <http://Gonawindwa.org>.

Los encuentros tenían el propósito de definir los detalles de logística en terreno, establecer roles entre los miembros de la organización, delimitar responsabilidades y acordar ciertos compromisos frente a todo lo que representaba elaborar el documento diagnóstico. En suma, se realizaron 15 comités internos.

Así pues, esta investigación se tejió en el transcurso de la metodología implementada por los kággaba para la elaboración de su Plan Salvaguarda, por esta razón, reitero abiertamente que es una metodología dentro de otra metodología, dado que fue la ruta metodológica adelantada por ellos la que terminó de atizar el encuadre metodológico para este estudio. Esto significa que mi metodología desvirtúa cualquier recetario o es más que una lista sobre técnicas para recolectar datos (Suarez, 2011). A fin de cuentas, la metodología, tal como lo plantea Alejandro Haber (2011) es una trampa porque los metodólogos generalmente elaboran sus recetas con base a sus experiencias o experiencias ajenas, para luego proponer secuencias de acción proyectadas hacia el futuro, cosa que deja por fuera lo importante, pues en el transcurso de la investigación suceden cosas y situaciones en las cuales nosotros como sujetos estamos inmersos y sobre las cuales hay que volcar nuestra mirada y escucha.

Continuando con la estrategia metodológica de los kággaba, pude percatarme que ésta había sido diseñada en dos etapas. La primera de ellas consistía en desarrollar un trabajo a nivel espiritual, donde las personas vinculadas a la formulación del Plan debían realizar una confesión ante los *mamos*, para dejar sembrado y construido en los *ezwamas*¹⁶ principales (Surivaka, Makotama, Guamaka y Ukumeshi), los lineamientos culturales. De igual modo, se definieron los siguientes ejes temáticos en aras de salvaguardar la vida y la cultura del pueblo kággaba: territorio, salud, educación, gobierno propio y afectaciones por el conflicto armado. La segunda etapa de la metodología requería de labores más concretas, como el desarrollo de actividades propias, por lo cual se implementaron los conversatorios. En estos espacios, un coordinador del equipo de trabajo, generalmente el coordinador del territorio¹⁷ o el abogado asesor de los kággaba, se dirigía a los *mamos* en lengua kággaba para explicar los puntos centrales del Auto 004 de 2009 y, luego, invitaba a las presentes a participar y a reflexionar sobre las soluciones o líneas de acción que debían inscribirse en el documento diagnóstico. Estos conversatorios podían incluso durar más de tres días, por lo cual el equipo de asesores debía pernotar en campo. Por esta razón, los partícipes del

¹⁶ Los ezuamas son espacios de interconexión energética y están conectados a través de la Línea Negra, territorio ancestral de los pueblos serranos. El Estado colombiano, los académicos, los juristas y científicos sociales suelen hacer la práctica de la traducción/traición/reducción y denominarlos como espacios sagrados. En este documento he decidido retomar la denominación local como práctica de reconocimiento a otras epistemologías y ontologías diferentes a las occidentales.

¹⁷ Dentro del equipo técnico de los kággaba se han delegado coordinadores por ejes temáticos, así, hay un coordinador para el eje de educación, uno para el componente de territorio, uno para el área de la salud, entre otros.

proceso definieron que tenían cinco meses, para realizar las siguientes actividades: 1) el levantamiento de la información en campo y 2) construir el documento diagnóstico con sus líneas de acción para mitigar el desplazamiento y la vulneración de derechos colectivos e individuales. A causa de lo anterior, los kággaba establecieron un mes para armonizar el proceso del Plan Salvaguarda desde los principios señalados y en los sitios sagrados referidos, mientras que el último cuatrimestre del 2016 e inicios de 2017 los dedicarían a caracterizar la información de tipo cualitativa; por ejemplo, conversatorios, entrevistas y revisión de fuentes secundarias. A pesar de lo planificado por los indígenas, los tiempos se dilataron por distintos motivos: fallas en la logística, festividades de fin de año y el nombramiento del cabildo gobernador de los kággaba;¹⁸ tales imponderables me permitieron asistir a dos conversatorios. En esta fase de la investigación, los indígenas realizaron un total de 4 conversatorios en la Sierra.

Una vez culminado el trabajo de campo, procedí a revisar los documentos que me suministraron desde la OGT,¹⁹ estos documentos son elaborados por los líderes indígenas en colaboración con sus asesores. Los textos están basados en principios culturales bajo los cuales se enmarcan las reuniones de negociación con el Estado sobre el manejo del territorio ancestral, y su política se configura en el ejercicio de gobierno propio y autodeterminación. Básicamente, son



Figura 3. Poblado kággaba. Foto de la autora.

¹⁸Esta actividad se realiza cada cuatro años en el marco de una asamblea general, en la comunidad de Pueblo Viejo; para este evento se escoge la primera semana del mes de enero.

¹⁹ El proceso de Caracterización de Seshizha-Línea Negra, Programa de Garantía de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, Plan Especial Salvaguarda de las comunidades Arhuaca, Wiwas y Kankuamo.

Criterio	Descripción
1. Especificidad individual de cada Plan, sus componentes y sus respectivos elementos constitutivos.	Cada Plan Salvaguarda con sus componentes y elementos constitutivos será creado en forma específica e individual en el marco de la política pública de atención a población desplazada para atender a respectiva etnia beneficiaria.
2. Definición de metas puntuales a corto, mediano y largo plazo.	Cada plan debe basarse en el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos a garantizar.
3. Cronograma acelerado de implementación.	Cada Plan debe integrar un cronograma sujeto a la metodología a desarrollar en el marco de su implementación.
4. Presupuesto suficiente y oportunamente disponible.	La Corte advierte expresamente que la inexistencia de apropiaciones presupuestales o la no disponibilidad inmediata de presupuesto no será admitida en ninguna circunstancia como justificación válida para el incumplimiento de esta orden.
5. Cobertura material suficiente.	
6. Garantías de continuidad hacia el futuro.	Dicha política se debe implementar a pesar de los cambios coyunturales o políticos que se presenten.
7. Adopción de indicadores de resultado, basados en criterios del goce efectivo de derechos fundamentales individuales y colectivos de la etnia respectiva.	
8. Diseño de implementación de mecanismos e instrumentos específicos de coordinación interinstitucional.	Diferentes entidades públicas deberán trabajar de manera articulada para la colaboración del Plan Salvaguarda, a nivel nacional y las entidades territoriales.
9. Desarrollo e implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento.	Se realizará un acompañamiento permanente a cada Plan Salvaguarda teniendo en cuenta sus elementos constitutivos.
10. Armonización con los demás elementos de la política pública e integración formal.	Se deben realizar los procedimientos administrativos a los que haya lugar. En particular, cada Plan de Salvaguarda se habrá de armonizar con los documentos de política ya existente.

Tabla 1. Criterios de racionalidad en el marco del Programa de Garantías de Derechos a Población Desplazada. Fuente: Informe Auto 004/09, 2009, pp. 40-41.

instrumentos de guía para las negociaciones con instituciones gubernamentales y ONG, se consideran los “discursos oficiales” para todo proceso de concertación con el gobierno (Ulloa, 2004). Esta documentación fue fundamental para complementar los datos obtenidos

en terreno, y así construir una mirada multilateral del fenómeno. De modo similar, consulté los documentos emitidos por el Ministerio Público Colombiano: Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación, en materia a la vulneración a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El motivo principal era conocer cómo desde el Estado y las organizaciones externas, se registraban los impactos diferenciales y las afectaciones del conflicto armado a la población kággaba. Finalmente, en el 2018 me dediqué a organizar el material etnográfico, para dar paso a la redacción y lo concerniente a la escritura del texto. De cualquier modo, es en el proceso de redacción de un texto donde nuestro pensamiento camina, encontrando soluciones que difícilmente aparecerán antes de la conversión en texto de los datos provenientes de la observación (Cardoso, 1996).

3. “Nosotros hablamos de un conflicto histórico, no armado”: Afectaciones físicas y espirituales al territorio

“¿Estado?, ¿Qué es eso? Estado se llama al más frío de todos los monstruos.” (Friedrich Nietzsche)

De acuerdo con el pensamiento kággaba, el concepto de conflicto armado no hace sentido dentro de la representación que este pueblo ha configurado sobre la guerra. Para ellos, lo correcto es hablar de un conflicto histórico, más no armado. Esta aclaración la escuché en repetidas ocasiones en el marco de los espacios de discusión interna entre los líderes y sus asesores. Para desarrollar la premisa anterior, considero pertinente establecer una suerte de arquitectura argumental a partir de los siguientes interrogantes: ¿Cómo reconstruyó la Corte Constitucional las afectaciones del conflicto armado a poblaciones indígenas en el Auto 004 de 2009? ¿Cuál es el ordenamiento del alto tribunal al estado colombiano? ¿Cuáles son los alcances de este fallo? ¿Qué sostiene el diagnóstico focalizado en materia de vulneración de los derechos de la población kággaba? ¿Cómo aconteció el proceso de interlocución y socialización del Auto 004 de 2009 entre el estado y los kággaba? y por último, ¿Cómo han interpretado el Plan Salvaguarda los kággaba?

3.a. La política en el papel - la política en el terreno

Algunos estudiosos de las políticas públicas, entre ellos Manuel Tamayo Sáez (1997), afirman que éstas pueden ser comprendidas como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el mismo gobierno consideren necesarios. Un caso que ilustra la exposición referida es la postura asumida

por ciertos mandatarios y sectores de clases privilegiadas del país, al no reconocer que Colombia, en su momento, llegó a afrontar el más senil de todos los conflictos armados de América Latina. En cambio, preferían hablar de “narcoterrorismo”. Por eso, no es extraño que, algunos políticos (Álvaro Uribe, José Obdulio Gaviria, Fernando Londoño, entre otros) apoyaran la ofensiva militar, en vez del diálogo con los grupos insurgentes. De este modo, se observa que el aporte de Tamayo Sáez (1997) cobra fuerza en lo referente a cómo la decisión de incluir un problema en la agenda institucional, la termina adoptando una o varias personas ya que las actitudes hacia el problema, la posición ideológica y el perfil profesional desempeñan un papel sustancial al momento de tomar la decisión.

No obstante, fue un año antes de culminar el mandato del presidente Uribe, que la Corte Constitucional colombiana emitió el Auto 004 de 2009. A pesar de eso, la instalación del Plan Salvaguarda Kággaba acaeció hasta finales del 2016. Esto se debe en parte a que tal como lo referencia Tamayo Sáez (1997) la implementación en definitiva no es simplemente una puesta en marcha de una decisión, sino que es el desarrollo de una decisión en conjunto, es decir, que involucra el trabajo sinérgico donde primarán intereses y actores diversos.

Bajo estos términos, me propongo mostrar qué dice la norma de la cual emana la noción de Plan Salvaguarda, para luego describir el proceso de interlocución entre los actores: Estado y pueblo Kággaba, así como la interpretación de los indígenas frente al Plan, es decir, la resignificación que estos han hecho del mismo de acuerdo con sus necesidades. Por último, presento unas consideraciones finales para posibles investigaciones al respecto.

3.b. La orden del Auto

Siguiendo esta línea argumentativa, el Auto 004 de 2009, es una medida para la protección y defensa de los pueblos indígenas víctimas del desplazamiento forzado en riesgo de extinción física y cultural a causa del conflicto armado interno colombiano. Según la Corte Constitucional, el riesgo cultural se produce a causa de la dispersión y fragmentación de los miembros de una comunidad, ello genera una ruptura profunda al tejido social de un colectivo. Tal es el caso, que una comunidad indígena sin territorio no tiene garantías para el ejercicio de sus demás derechos colectivos como autonomía, integralidad, cultura, identidad y consulta Previa. En cuanto al riesgo físico, la Corte es enfática en señalar la inseguridad a la que están expuestos los 34 pueblos indígenas²⁰ a causa de los homicidios se-

²⁰ Según la Corte Constitucional colombiana estos son los 34 pueblos indígenas en alto grado de vulnerabilidad: Wiwas, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayuu, Embera- Katio, Embera- Dobidá, Embera-Chami, Wounaan, Awá, Nasa, Pijao, Koraguaje, Kofán, Siona, Betoy, Sikuani, Nukak- Makú, Gauyabero, Uwa, Chimila, Yukpa, Kuna, Eperara- Siapidaara, Guambiano, Zenú, Yanacona, Kokonuko, Totoró, Huitoto, Inga, Kamentzá, Kichwa, Kuiva.

lectivos, los señalamientos colectivos, las torturas o, incluso, las masacres por los diferentes actores armados legales e ilegales (Informe Auto 004/09, 2009).

Por otro lado, en el Auto se enuncian ciertas situaciones pre-existentes que aquejan a las comunidades indígenas que, a su vez, se exacerbaban por el conflicto armado interno, estas son: la pobreza, la inseguridad alimentaria, las condiciones de salud deterioradas y el abandono institucional. Además, la desintegración y el desplazamiento a causa de la guerra hacen más difícil llevar un registro preciso del panorama étnico en Colombia (Informe Auto 004/09, 2009). Seguidamente, la Corte estableció los “criterios de racionalidad” como componente de la política pública de atención diferencial a la población indígena víctima de desplazamiento forzado en Colombia. A continuación, presento de manera resumida en una tabla dichos razonamientos.

Como se puede observar, la tabla anterior ilustra la reflexión planteada por Tamayo Sáez (1997) sobre las relaciones entre el proceso y el análisis de la política pública ya que, según este autor, en la fase de la implantación de una política pública se debe establecer quiénes son los responsables de la implementación de ésta y los medios a usarse para que ésta se lleve a cabo de acuerdo con el plan previsto. Para el caso que acá interesa, el alto tribunal es concreto en señalar los responsables de la implementación²¹ y, por consiguiente, se apoya en los “criterios de racionalidad” inscritos en el Auto en cuestión. Estos criterios son importantes porque resaltan la especificidad y componentes de cada Plan Salvaguarda, la definición de metas a largo, mediano y corto plazo, el cronograma de actividades a desarrollar, entre otras delimitaciones y características de los Planes Salvaguardas. Es más, el fallo sostiene que es un imperativo del estado colombiano destinar recursos suficientes y oportunos para la implantación de los Planes.

Con relación a este último punto, de acuerdo con el trabajo de campo adelantado y la consulta al estado del arte en el marco de esta investigación, pude conocer gracias a la revisión de la tesis doctoral de Pellegrino (2017) que en el caso de la etnia wiwa, población serrana, el Ministerio del Interior colombiano realizó un convenio²² con la

²¹ Según el alto tribunal, el Ministerio del Interior será el ente encargado de impulsar esta política pública, articulado con las diferentes instituciones garantes de los derechos de las poblaciones étnicas y, que además, tengan bajo su competencia las directrices estipuladas por la Corte. Tales entidades son: el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Defensa y el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal, bajo la coordinación unitaria y centralizada del Director de Acción Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

²² De acuerdo con el Ministerio del Interior, los convenios interadministrativos son mecanismos creados para garantizar la presencia de los delegados de las organizaciones y los representantes de los pueblos indígenas para llevar a cabo las instancias de coordinación y celebración con las comunidades destinatarias de esta política pública. El propósito de estos convenios es que el Plan pueda desarrollarse desde y hacia los territorios indígenas. Es de anotar que en el marco de estos convenios, el Ministerio del Interior realiza un desembolso de recursos para la realización de las actividades diseñadas en la metodología de trabajo de cada Plan Salvaguarda.

personería jurídica de este pueblo; convenio por medio del cual se hizo un desembolso de \$693.300.000 M/CTE. Asimismo, para el Plan Salvaguarda de la etnia kankuamo, pueblo serrano y uno de los más afectados por la guerra. El monto asignado fue de \$900.000.000 M/CTE. En lo que respecta a los kággaba, lamentablemente, no pude acceder al valor exacto que la OGT recibió en el marco de este convenio, ya que los kággaba son sigilosos, celosos y sumamente herméticos con sus asuntos internos. Pero, teniendo en cuenta los montos destinados a los otros dos pueblos serranos, infero que los recursos destinados para el Plan Salvaguarda de esta etnia oscilaron entre los \$700.000.000 o los \$800.000.000 M/CTE, en promedio dicho valor se aproximaría a los \$ 200.000 o, \$300.000 mil dólares.

3.c. Los alcances del Auto

En lo concerniente a la estructura y alcances del Auto, es menester destacar las medidas ordenadas por la Corte, pues ello se constituye en el sustrato de la política pública de atención y protección a población desplazada en el curso del conflicto armado. Allí la Corte emite el siguiente fallo:

“[...] la Corte ordena al Ministerio del Interior que en el término de seis (6) meses contados desde la notificación diseñe e implemente dentro de sus respectivas competencias, un Programa de garantías de derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento. Este programa deberá ser adoptado, junto con un cronograma para su implementación y seguimiento, y deberá contener componentes de prevención y atención, así como los criterios de racionalidad constitucional en las políticas públicas mencionadas en el presente auto [...] se ha ordenado incluir un enfoque diferencial en cumplimiento con el principio de la diversidad [...]” (Informe Auto 004/09, 2009, pp. 38-39).

Con base a esta cita, se observa que la Corte ordena la formulación de una política pública destinada a proteger y atender a la población indígena en alto grado de vulnerabilidad. A causa de esto, establece un tiempo estipulado para la elaboración y construcción de Planes Salvaguardas. Llama la atención que a lo largo de esta providencia, la Corte es contundente con las medidas a adoptar. En realidad, distingue que la política pública está orientada a atender, proteger y prevenir el impacto desproporcionado del conflicto armado. En ninguna parte del documento aparece la palabra reparación. Con todo eso, los kággaba están tan bien documentados frente a la política pública de la reparación -Ley de Víctimas para pueblos y comunidades indígenas- Decreto 4633 de 2011, que incluso manifiesta-

ron abiertamente su desinterés por una reparación simbólica²³ en el marco de la implementación de su Plan Salvaguarda. Esta confusión en materia de políticas públicas se debe en parte, como lo expresé en otras líneas, a que fue solo hasta finales del 2016, más exactamente en el mes de noviembre, que inició la construcción del Plan Salvaguarda Kággaba.

Con relación a este último punto, el atraso en la implementación del Plan Salvaguarda kággaba es producto de varios factores, entre ellos: los procesos electorales acaecidos en la última década, pues con frecuencia, estos espacios se denominan según Tamayo Sáez (1997) “momentos de cambios en la agenda institucional”. En efecto, algunos procesos en la implementación de políticas públicas tienden a dilatarse e incluso se postergan en el marco de las elecciones presidenciales en Colombia y, el caso de los Planes Salvaguardas, no es la excepción.

Además de la situación descrita, no se puede pasar por alto que el proceso de la implantación en marcha de una política pública comprende la “complejidad de la acción en conjunto”, es decir, hay un conjunto de condiciones no previstas que se hacen evidentes durante el curso de la implementación. Y es que, para ser francos, gestionar con otros supone adaptar el programa a los intereses de los participantes (Sáez, 1997). Recordemos que cuando se realizó la interlocución entre la Mesa Permanente de Pueblos Indígenas -MESA- y el gobierno para la ruta metodológica de la implementación del Auto 004 de 2009, los pueblos serranos, en representación del Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada -CTC- (2005), solicitaron una intervención directa con el Ministerio del Interior para la ejecución de sus Planes Salvaguardas, lo cual no permitió continuar con la ruta establecida por el Ministerio del Interior (MI). Esta tesitura obligó al estado a replantear los canales de diálogo con los cuatro pueblos de la Sierra y establecer otras estrategias de acercamiento. Tal hecho pone de manifiesto que la implementación es un proceso de engranaje de arduo trabajo, que amerita no solo:

“[...] la sucesión de actividades para ensamblar los distintos elementos de un programa. Esos elementos -recursos financieros, recursos humanos, normas, decisiones y capacidades administrativas- están en manos de diferentes actores independientes entre sí, con sus propios objetivos e intereses [...]” (Tamayo Sáez, 1997: 16).

²³ De acuerdo con la Ley de Víctimas para pueblos y comunidades indígenas, “Los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes que hayan sido víctimas por hechos ocurridos con anterioridad al 1° de enero de 1985 serán sujetos de medidas de reparación simbólica consistentes en la eliminación de todas las formas de discriminación estructural, de no repetición de los hechos victimizantes, de la aceptación pública de los hechos, del perdón público y del restablecimiento de la dignidad de las víctimas y de los pueblos y comunidades indígenas que promuevan la reparación histórica.” Para una mayor comprensión del caso revisar el Decreto ley 4633, art. 3ro.

También influye la interlocución de un ciudadano o un grupo de ciudadanos con el Estado. Esto se debe en parte, porque las políticas públicas se implantan en muchas de las oficinas públicas del territorio nacional, donde un grupo de contratistas públicos de último escalón en la pirámide administrativa son los que terminan comunicándose con los ciudadanos y destinatarios de la política en cuestión; lo cual se traduce en que, finalmente, son los funcionarios públicos quienes acaban por interpretar y ejecutar una política pública, de la cual irónicamente no participaron en su formulación. Así lo manifestó el antiguo coordinador del Auto 004 de 2009, Bernardo Pinilla, quien tenía bajo su competencia la responsabilidad de supervisar y coordinar el proceso de elaboración de los 34 Planes Salvaguardas en todo el país. A continuación, presento un fragmento de la entrevista privada con este ex funcionario del MI:

“[...] En esos encuentros, se socializa, básicamente, cuál es la finalidad del Auto y los alcances de este. Eso si, se deja claro, la consigna de que el Plan es de la etnia indígena y ellos elaboraran su diagnóstico. Se reconoce y respeta la autonomía. A fin de cuentas, las comunidades son los conocedores de cómo están en materia de vulneración de sus derechos. Sin embargo, en ocasiones por más que se haga hincapié en que el Auto es una medida para brindar atención y salvaguardar a la población afectada del conflicto, la gente termina haciendo peticiones de tipo paternalista, al mejor estilo de ‘la lista de mercado’; es decir, solicitando, por ejemplo, alambres, chivos, helicópteros y hasta carreteras. Ahora esto, no significa que no haya hecho una presentación culturalmente apropiada o, que fracasé como antropólogo y funcionario del MI. Está claro, que en el marco de la apertura o instalación de un Plan Salvaguarda no se va a transformar las representaciones que tienen los pueblos indígenas sobre las relaciones asimetrías y desigualdad que han experimentado por mucho tiempo [...]” (Bernardo Pinilla, ex coordinador del Auto 004 de 2009, comunicación personal, 04/21/ 2017).

Como se puede observar, este programa ha sido impulsado desde el Ministerio del Interior, en particular, desde la oficina de Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. El programa es un claro ejemplo de lo que Tamayo Sáez (1997) denominó el modelo *Bottom up*. Según el autor, el modelo se centra en

“[...] la capacidad de solucionar casos singulares. El problema de implementación para este modelo no es el ajuste fiel a la decisión inicial, tal y como fue formulada, sino la adaptación de la decisión inicial a las características locales y al contexto en el que se produce [...]” (Tamayo Sáez, 1997: 17).

Es curioso que los ejecutores de la política pública en cuestión son en su mayoría jóvenes contratistas de perfiles profesionales variados: abogados/as, antropólogos/as, sociólogos/as; de igual manera, hay profesionales del área de la salud y la ingeniería ejecutando la política citada. Personas con estos perfiles de diferentes campos del conocimiento terminan desempeñándose como empleados de las oficinas del Ministerio del Interior y, aunque algunos de estos funcionarios tienen la experiencia y la piel curtida en los espacios de diálogo intercultural, otros en cambio, son legos en plena formación que deben lidiar con los procedimientos burocráticos y, que en últimas, acaban por resolver los vericuetos del día a día e interactuando con los líderes y autoridades indígenas.

En suma, la implementación para la construcción de estos Planes, es lo más análogo al modelo *Bottom up*, dado que este modelo se contrapone al modelo racionalista *Top-down*. En el primero, sobresale la espontaneidad, el liderazgo y la capacidad de los funcionarios para resolver las contingencias que se presentan en la puesta en marcha de una política pública. En cambio, el modelo *Top-down* se centra, según lo afirma Meny y Thoening (1992), en la aplicación de la norma en un contexto de administración específica de control, el modelo *Bottom up*, es lo que, en el argot administrativo haría sentido a la expresión más burda de “resolver chicharrones”.²⁴ Ahora, no quiero decir que el otro modelo esté exento de estas situaciones, sino que en el *Bottom up*, el funcionario debe tener la experticia y la habilidad de adaptación frente a contextos locales. En realidad, en este modelo prima por antonomasia la capacidad de concertación y aprendizaje por parte de los ejecutores de la política en cuestión.

Un caso que ilustra la situación descrita ocurrió cuando me encontraba en la etapa de trabajo de campo. Recuerdo que un colega me explicó el proceso de vinculación de personal laboral en la Organización Indígena Gonawindúa. Me expresó lo siguiente:

“[...] acá en la organización todo se somete a consulta. Los mamos consultan por medio del Zhátekua²⁵ si el escolta para el cabildo gobernador es idóneo; también se consul-

²⁴ Esta expresión hace parte del argot colombiano, para referirse a los problemas que se presentan en el día a día.

²⁵ El Zhátekua es un ritual mágico religioso que practican los mamos de la Sierra Nevada, para la consulta de decisiones colectivas. La práctica consiste en poner unos cuarzos o piedras en el interior de un recipiente de madera con agua e interpretar el reflejo de las ondas al caer.

tó el ingreso del antropólogo Peter Rawitscher como parte del equipo de asesores, y así los mamós realizan consultas antes de cualquier toma de decisión. Incluso las decisiones a tomar con el estado [...]” (Diario de campo de la autora, Pueblo Viejo, Sierra Nevada de Santa Marta, 2017).

Evoco no haber dado mayor importancia a estas palabras, ya que mi formación profesional me orientó a pensar que estos rituales mágicos religiosos tienen su explicación desde la antropología; no falta echar una mirada a la obra de autores como Durkheim, Malinowski y Van Geenep para saber cuál es el *ethos* en estas prácticas. Sin embargo, desde el análisis de las políticas públicas, la implementación del Plan Salvaguarda kággaba, me incita a pensar que esta fase es crucial, dado que no se trata de una mera cuestión técnica sino, que es un proceso situacional en el que intervienen los intereses, pero, sobre todo, los ritmos de los diversos actores.

En todo caso, la materialización de la política pública:

“[...] se transforma en hechos concretos, la realidad palpable. Para los abogados la solución del problema está resultada con la expedición de la norma, para los politólogos [y también a los antropólogos] el problema político se desplaza a otros escenarios, la aplicación de los reglamentos por diferentes entidades y en distintos lugares, implica que la implementación no es una sola, sino plural, existe un juego con la regla [...]” (Bourdieu, 1990 en Deubel, 2003: 44).

4. “No podemos esperar a que el estado escriba por nosotros”: etnografía de la implementación del Plan Salvaguarda kággaba

Para la fecha de la instalación del Plan Salvaguarda kággaba, me hallaba fuera del país, por esa razón, no pude asistir al evento citado; sin embargo, a comienzos de diciembre de ese mismo año estuve junto con las autoridades y líderes en los encuentros que estos llevaron a cabo en aras de definir los lineamientos del Plan. Este acompañamiento se realizó en la sede de OGT, ubicada en Santa Marta.

Al comienzo de este documento mencioné que fue Jorge Giraldo²⁶ quien me contactó con los kággaba, también referí mi acompañamiento a los comités internos. Un espacio en la que, durante alrededor de tres meses consecutivos, un selecto grupo de indígenas kággaba, y digo selecto, porque no superan más de diez individuos en compañía de sus tres asesores, se reunían para dialogar sobre la construcción

²⁶ Jorge Giraldo es asesor de la Organización Gonawindúa Tayrona.

del documento a presentarle al Ministerio del Interior. Durante esos espacios observé que se presentaron varios borradores de lo que sería el Plan Salvaguarda kággaba. Esas reuniones acaecieron en las instalaciones de Casa indígena,²⁷ un centro de aproximadamente 500 metros cuadrados, distribuidos en dos niveles; en el primer nivel se hayan las oficinas de la administración y contabilidad, en el segundo nivel la sala de juntas y la oficina del cabildo gobernador kággaba. Las jornadas de los comités internos se celebraron entre el 2016 y 2017. Recuerdo aquellas tardes decembrinas entre el sopor y la sofocación, mientras los indígenas dialogaban durante horas y horas, sobre la organización de la tabla de contenido del documento diagnóstico y otros aspectos sustanciales del Auto 004 de 2009. Por lo general, el cabildo gobernador kággaba era quien lideraba el conversatorio y hacía énfasis en la Ley de Origen.

José de los Santos Sauna, es un hombre que pisa los cuarenta o cincuenta años; es delgado, de baja estatura, mirada penetrante y cierta postura de recelo frente a los demás, y con una agenda copada. Distingo que en varias oportunidades el abogado del equipo, Arquímedes Arias, le recordó las citas agendadas para aquel momento, con frases como: “cabildo, el fotógrafo de *National Geographic* está pendiente para su encuentro con él, confirmeme la cita con el rector de la Universidad del Magdalena. No olvide la cita con el alcalde de Ciénaga; también, está por definir el encuentro con la directora del Museo de Berlín” (Diario de campo de la autora, 2017). A veces el cabildo respondía a sus interpelaciones, otras hacía caso omiso y de manera abrupta cambiaba el tema. En otras ocasiones, se entretenía mirando su whatsapp, respondía una llamada por teléfono o firmaba algún documento. Con relación al Plan, el cabildo era contundente con sus intervenciones y, generalmente, sostenía que darle cumplimiento a la Ley de Origen era, a fin de cuentas, garantizar la permanencia cultural y física como pueblo, pues este mandato tiene como propósito ordenar el universo y todo lo que en él habita. A continuación, presento una cita que clarifica la percepción de los kággaba frente a ese mandato:

“[...] La Ley de Origen es lo que constituye nuestra versión del mundo [...] nos dice dónde vivir, como vivir, dónde y cómo sembrar, nos dice cómo usar y cuidar la tierra, la madera, las semillas, el viento, los animales, las plantas, nos da el conocimiento de cada elemento de la naturaleza, nos dice cómo debemos educar a los niños y a las niñas, cómo organizarnos en comunidad, nos indica cómo debemos pensar y actuar, nos dice cómo no debemos estar, qué no debemos hacer y también nos dice cómo arreglar los problemas, el desorden, cómo pagar y cómo curar la natu-

²⁷ Al interior de esas instalaciones también reposan las oficinas de la organización wiwa y arhuaca.

raleza cuando no cumplimos nuestro deber [...]” (Mestre y Rawistcher, 2018: 14).

A partir de estas consideraciones, es claro que la Ley de Origen es el principio rector de la cosmovisión kággaba, por lo que sería inverosímil extrapolar los demás tópicos señalados en el Auto 004 de 2009 del mandato de Origen. Este es el argumento por el cual, el equipo de trabajo de los kággaba decidió que la presentación del diagnóstico del Plan debía partir con una descripción de esta Ley. Con base a esto, los líderes establecieron el siguiente orden para la redacción del documento:

[...] 1. Ley Se o Ley de Origen, es el principio espiritual que rige a los cuatro pueblos de la SNSM del cual se desprenden otros preceptos. 2. Territorio y gobierno propio, en el territorio están inscritos los códigos y normas de gobierno. 3. Espacios sagrados y gobierno propio, son los centros de pensamiento y formación kággaba. 4. Educación prácticas Shibulama, traduce la educación propia; es decir, la formación desde la familia, la elaboración de tejidos, el cuidado de la naturaleza y el territorio, el manejo de la comida y la agricultura. Por último, se resaltó los espacios propios para de enseñanza del mamo y nikuma para los estudiantes. 5. Desarrollo propio-kualama, en este eje se describirá que se está cultivando (la malanga, el cacao y café). Igualmente, es esencial explicar que el “hermano mayor” y “el hermano menor” conservan una visión distinta del Desarrollo [...]” (Diario de campo de la autora, 2017).

Bajo estos términos se entiende que la estructura de la tabla del contenido diseñada por los indígenas y sus asesores, está definida por los ejes temáticos que se desprenden de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; es decir, la propuesta de los kággaba buscaba que en cada apartado del diagnóstico se caracterizara: autonomía, territorio, cultura, identidad y desarrollo desde el pensamiento kággaba.

En este contexto, los indígenas también discutían sobre el concepto de afectación, una categoría a la que los magistrados de la Corte Constitucional le dedican varias páginas del Auto, pues en distintas ocasiones se refieren a esta noción. Es más, en algunos apartados sostienen que, a causa del conflicto, el desarrollo de los usos y las costumbres de los diferentes pueblos indígenas colombianos se han visto afectados física y culturalmente, porque los grupos armados legales e ilegales han instaurado prácticas de control social que atemorizan a la población y cercenan sus derechos. Si bien los kággaba comparten este planteamiento, para esta etnia la noción de afectación está anclada no solo desde los impactos aterradores que ha dejado la

guerra, sino que la noción de afectación es sentida como una alteración e imposibilidad al curso de sus prácticas tradicionales. Y, en esa medida, integran diversas prácticas desarrolladas por los “hermanos menores” que los han venido afectando. A continuación, me permito citar un fragmento que devela el significado de afectación o, de las afectaciones, como lo conciben los kággaba. No es casual que prefieran hablar en plural cuando se refieran a ésta. Es importante resaltar que para la discusión de este concepto, los presentes tomaron la definición plasmada en otros documentos escritos por ellos mismos. En consecuencia, cito la argumentación traída a colación en aquellos espacios:

“[...] La vulneración la concebimos básicamente como la imposibilidad de nuestra propia capacidad de practicar todo aspecto de nuestra vida de acuerdo con los preceptos espirituales y materiales contenidos en la Ley de Origen. Cuando hay formas de imposición, presión y cambios económicos, jurídicos y sociales que no tienen fundamento en la Ley de Origen, cuando circunstancias que impiden el ejercicio de nuestro gobierno propio y cuando aun siendo conscientes de estos daños no podemos organizar estos elementos según nuestros mandatos [...]” (Confederación Indígena Tayrona, 2011, p. 30).

En suma, para los kággaba la palabra afectación, no se remite únicamente a las virutas experimentadas a causa del conflicto. Los indígenas han resemantizado la afectación trayendo a colación otros hechos de larga data, entre estos se destaca la presencia masiva de colonos en sus territorios, la gvaquería,²⁸ la bonanza marimbera, la bonanza de la coca, la minería y el turismo. Eso sin contar con el resto de los acontecimientos que pululan dentro del abanico de afectaciones; por eso no es extraño que ellos prefieran hablar de afectaciones generales, estos impactos están asociados por los kággaba desde la época de la Colonia y el proceso de evangelización, hasta las actividades recientes como el turismo. Incluso, la ausencia de consulta previa para el desarrollo de proyectos y megaproyectos en territorio ancestral, al igual que las fumigaciones aéreas, la imposición de figuras administrativas como los títulos de reserva forestal, parques, etc. Todo lo anterior atenta contra los usos y manejos de sus tradiciones.

En consecuencia, tenemos que en el curso de la implementación de una política pública, en este caso el Plan Salvaguarda, los beneficiarios, o sea, los kággaba, claramente están inscritos en un contexto histórico, político y cultural. A partir de este hecho, es natural que los

²⁸ La gvaquería, es una práctica que consiste en excavar y extraer del territorio indígena diversos tipos de artefactos, que más tarde son comercializados con terceros.

actores de la implementación realicen un trabajo de interpretación y traducción del sentido y significado de un texto de acuerdo con sus propios valores. Por esto, se afirma que la lógica interpretativa de la implementación de la política pública se sustenta sobre las interpretaciones que hacen los ejecutores y los beneficiarios de la norma (Roth, 2003).

Ahora bien, retomando las vulneraciones durante el conflicto armado, la situación es lamentable, diría espeluznante, por los datos que mostraré a continuación. Pero antes de profundizar en este punto, quiero resaltar tres cosas. La primera, es que los kággaba decidieron cartografiar tanto las afectaciones generales como las específicas por ezwama. Los espacios diagnosticados fueron: Guamaka, Surivaka, Ukumeshi y Makotama. La segunda anotación, apunta a contrastar la información suministrada en el Auto 004 de 2009 sobre el diagnóstico focalizado por pueblos, en el cual se sostiene que los kággaba son uno de los pueblos serranos menos afectados por el conflicto. No obstante, el relato que señalaré desmantela esa afirmación. Por último, los acontecimientos de las siguientes líneas hacen parte de la caracterización realizada en Makotama y Guamaka, ya que estos sitios han sido las zonas más afectadas por la guerra. Sobra agregar que seleccioné los puntos más espinosos y alarmantes de las dos caracterizaciones. Del mismo modo, narro las propuestas formuladas por los kággaba, como línea de acción para atender esta situación.

“[...] La guerrilla hizo presencia por esta zona al igual que los paramilitares, sobre todo en parte baja. Si bien la guerrilla no realizó agresiones físicas hacia miembros de nuestra comunidad, consideramos que si hubo afectación por el solo hecho de entrar en nuestro territorio. Las AUC transitaban en esta zona, lo que generó pánico en la gente, [...] atentaron con nuestra seguridad alimentaria puesto que acabaron con grandes cosechas de plátano y de caña, también se realizaron robos de animales. En la parte baja, se presentaron desapariciones de lo cual no manejamos la cifra, ese dato posiblemente este consignado por la Unidad de Víctimas. Otra gran afectación, fue la prohibición para la circulación de nuestros objetos, como es el caso del caracucho que traemos del mar; no nos dejaban traerlo porque pensaban que les estábamos trayendo comida al bando contrario que se hallaba arriba. Lo anterior, nos perjudicó significativamente en lo relacionado al desarrollo de nuestras prácticas culturales, sobre todo, en la parte espiritual porque si no está bien la parte espiritual el resto de las cosas se van a desequilibrar. Además de eso, se dio el asesinato de Pedro Pinto, uno de nuestros mayores líderes y quien en el periodo 2003 a 2004, era el coordinador de territorio. Pedro, pertenecía a esta cuenca y era una

persona influyente y con gran conocimiento sobre nuestra cultura. Pedro se encontraba trasladándose desde Duminqueka hasta la quebrada Andrea, cuando sucedieron los hechos. Otro episodio a resaltar, es el desplazamiento de las familias que estaban asentadas en la parte baja y media (Tugueka) por parte de las Autodefensas. También, se realizaron fumigaciones con glifosato en las comunidades de Santa Rosa, Yinkuamero y Tugueka. Posterior a ese hecho, se presentó el ejército y continuó la vulneración a nuestros sitios sagrados. Se llevaron tumas²⁹ sagradas que eran padres del agua, padre del fuego, padres de muchas cosas. Así como padre y madre de mucha importancia. Llegaron sacando y tirando nuestras tumas. Esto ocasionó mucho pánico. Espiritualmente nos acabaron [...]” (mamo Ramón Vacuna, conversatorio, 03/28/2017).

El relato anterior, fue documentado en la cara norte de la SNSM de la jurisdicción de Makotama, correspondiente a territorio kággaba. Allí participaron las autoridades tradicionales - *mamos*: Basilio Sautana, Martín Vacuna, Ramón Vacuna; también, asistieron autoridades del asentamiento vecino de San Miguel, en ese espacio coincidieron los *mamos*: Francisco Zarabata, Santiago Dilunga y Tacito Vacuna. Los hechos fueron narrados por los presentes en lengua materna y traducidos por Jorge Nuvita al castellano, el coordinador de territorio del equipo kággaba. De manera que este relato pone de manifiesto las violaciones tanto a los derechos colectivos como individuales de la población kággaba. Entonces, como si se tratara de un efecto dominó, los hechos documentados en ese *ezwama*, se registraron de forma similar y, en mayor medida, en el área de Guamaka;

“[...] Hubo desplazamiento, reclutamiento de jóvenes y también muerte de algunos líderes. Los *mamos* dejaron de formar en los *ezwamas* por miedo a que les quitaran la vida. Muchos *mamos* se hacían pasar por otras personas, si los actores armados se enteraban que eran sabedores los acusaban por ayudar espiritualmente a su contrincante o grupo contrario. El desplazamiento también se dio a nivel de los mayores en los *ezwama*, esto es un golpe al conocimiento kogui. Hubo algunos asesinatos de miembros del pueblo, porque los tildaban de ser informantes de uno u de otro grupo. De igual manera, se vivenciaron varias veces bombardeos, enfrentamientos y tiroteos cerca de los pueblos o a las fincas de miembros de nuestro pueblo. Durante

²⁹ Las tumas son piedras ancestrales que se utilizan para diversos rituales de consulta espiritual. De igual modo, según la ontología Kággaba estas tumas son personas que piensan, sienten y que se les debe cuidar. Es una suerte de animismo siguiendo la clasificación de interacción propuesta por el antropólogo Philippe Descola (2012).

las épocas de conflicto, se roban los alimentos y animales de los que depende la subsistencia de nuestras familias. Ningún indígena puede oponerse, porque si no... puede pagar con la vida. El colegio tenía que cerrarse por seguridad de nuestra gente. En el caso de los puestos de salud, durante las épocas de conflicto no se podía subir ningún medicamento, pues los paramilitares que estaban en la parte baja decían que la medicina era para la guerrilla que estaba arriba. Fuimos varias veces víctimas de confinamiento, esto ocurrió entre el 2003-2008. Una vez, los promotores estaban llevando un programa de vacunación a las familias de la comunidad del Limón, dentro de la jurisdicción del ezwama de Guamaka. Cuando hubo un enfrentamiento entre la AUC y la guerrilla. Los paramilitares, los obligaron a vaciar todas las vacunas. Por el Río Palomino, por Tungueka también les quitaron a los promotores el suero antiofídico y las vacunas, como a veces los actores armados no sabían aplicar inyecciones, se llevaban al promotor con ellos por unos días. [...] También, en el año 2003, el Frente 59 de las FARC, asesinó al promotor José Antonio Nuvita de Taminaka. En el mismo año, los paramilitares secuestran a los promotores Julio Gil y Pedro Simungama de San Antonio, quienes se encontraban subiendo un mercado a su comunidad. Cuentan que los golpearon, amarraron y torturaron. En Zhinkuámero, la AUC asesinaron 7 miembros del nikuma, entre ellos, el Cabo José Antonio Gil. En Umandita, el mamo Luntana Vacuna de Taminaka y su hija mueren a causa de minas quiebra patas. En la cuenca del río Palomino entre 1990-2000, hubo una explotación exagerada de madera (de bijao principalmente). Cortaban roble desde Umandita hasta abajo. Esto por parte de la AUC. Hoy en día, la extracción de madera sigue financiando a los grupos armados.” (mamo Francisco Zarabata, Guamaka, Sierra Nevada de Santa Marta, conversatorio, 11/10/2016).

Tal como se observa, se han presentado todo tipo de vulneraciones a los derechos humanos y derechos colectivos de los kággaba; en efecto, abundan los casos de señalamientos colectivos a indígenas de ser colaboradores de los paramilitares o de la guerrilla, hurtos de bienes, homicidios y desapariciones a líderes; bloqueos, confinamientos y extorsiones a la población. De tal suerte que las acciones vandálicas estipuladas por la Corte Constitucional en el Auto se han encarnizado en toda su expresión con los indígenas kággaba, que irónicamente fueron señalados por el mismo tribunal como los “menos afectados” durante el conflicto en la Sierra. Finalmente, los casos citados, ponen en evidencia que gran parte de los atropellos fueron perpetrados por manos del Estado, ya sea por omisión o acción, dado que en un

sin número de vulneraciones la fuerza pública se vio involucrada en hurtos e irrespeto a la autonomía territorial indígena. Por último, se debe agregar que ambas caracterizaciones registran la mayor cresta de violencia entre el periodo de 2000-2008, tiempo correspondiente al gobierno del expresidente Álvaro Uribe, lo que ponen en entredicho la política de “Seguridad Democrática”.

A modo de cierre, me interesa señalar las propuestas formuladas por los kággaba en el curso de la construcción de su Plan Salvaguarda. Como corolario de esto, me apoyaré nuevamente en el dato etnográfico

“[...] para salvaguardarnos necesitamos darle más peso jurídico a la resolución de la Línea Negra y ampliar el resguardo. Esto en pro de la supervivencia de la cultura y la garantía territorial. Necesitamos que nos devuelvan las tumas sagradas, deseamos una reparación integral y colectiva. Queremos garantía de que estos hechos no volverán a repetirse en nuestro territorio, que el estado nos asegure que esto no se va a volver a presentar. Para nosotros hay que sanear dentro de los preceptos de la cultura para garantizar la existencia del pueblo kogui como ha venido existiendo. Tal vez este concepto o punto no se planteó antes porque el pueblo no se sentía seguro de hablar sobre estos temas. Pero, ahora que el gobierno pregunta y nosotros respondemos. Es importante plantear cómo accionamos desde nuestros principios ancestrales y decirle al estado cómo se escribe, no podemos esperar que el estado lo haga por nosotros. El pueblo kogui no queda conforme con ningún monumento o perdón público. Según la visión propia, una estatua es como crucificar un daño. Eso también trae su negativo, con esto no se está saneando realmente el lugar de la afectación. Se da afectación a los alimentos, a las aguas, a la vida en general. Entonces, cómo puede decirse que todo esto puede resarcirse con un monumento. Esto no es perdón ni reconciliación, porque eso no resuelve nada. La reparación para nosotros no es solamente decir perdón. Nosotros creemos que la reparación está ligada a la garantía de la no repetición; actuar de una manera consciente y responsable. Lo que actualmente nos da garantía es que se sigan protegiendo los espacios sagrados, que se siga ampliando el resguardo tal como lo hemos venido haciendo. Nosotros como pueblo kogui no cobramos por las afectaciones, pero lo que sí nos interesa es recuperar el territorio. Si a alguien le mataron la familia, que se le dé un pedazo de tierra a donde pueda vivir y pueda sanearse. Todas estas cosas son consecuencia de todos los daños a las tumas, a las guacas y las máscaras entre otros. Algunos mayores se

murieron sin decir dónde dejaron todos estos elementos por miedo a que se los robaran. No se puede decir jamás: si me mata mi familia, me indemniza, me da una cantidad de dinero, ¡No!, para nosotros hay que sanear dentro de los preceptos de la cultura para garantizar la existencia del pueblo kogui como ha venido existiendo [...]” (mamo Tacito Vacuna, Sierra Nevada, conversatorio, 12/10/2016).

Estos planteamientos señalan que la puesta en marcha de la política pública no es un momento o una receta mágica que resuelva el problema, sino que la ejecución es un proceso en sí mismo. De tal manera, la implementación debe comprenderse como el punto de inicio para la materialización de la norma; por lo tanto, se constituye en un hecho de suma complejidad, dado que involucra la participación de distintos agentes e intereses. Generalmente, este proceso trae consigo una serie de tensiones y disputas por parte de los actores, ya que estos escenarios evocan un trabajo en conjunto de interpretación y reinterpretación. No es raro que la norma sufra un proceso reiterativo de recontextualización por parte de los beneficiarios (Roth, 2003).

Queda claro que los indígenas han resemantizado continuamente lo que reza el Auto, pues asumen que para salvaguardar y proteger la vida es necesario que el accionar del Estado integre el pensamiento y el saber kággaba en el marco de la implementación de la política pública en cuestión. En lo que respecta al concepto de reparación, estos consideran que el estado colombiano debe priorizar las políticas de recuperación del territorio ancestral como respuesta a sus demandas, los kággaba no están interesados en reparaciones de tipo simbólico, sino que más bien apuestan a la recuperación y el cuidado del territorio. Esta sería la manera en la que, realmente, se garantizaría el derecho a la autonomía territorial y a la vida.

Así las cosas, su postura es bastante enérgica frente a la concepción de conflicto, justicia, salvaguarda y reparación; por ende, las propuestas a presentarle al gobierno son contundentes y están articuladas en la forma en que los kággaba definen estos conceptos. Para ellos, se trata de un tema que desborda las conceptualizaciones plasmadas en la política pública citada, ya que estos han percibido la norma conforme a las relaciones de desigualdad en las que han estado sumidos junto a otros factores agudizados con la guerra.

5. Consideraciones finales

Para finalizar, podemos plantear que el estado colombiano ha jugado un papel determinante en la configuración del conflicto armado interno, por cuanto su presencia no necesariamente ha garantizado el bienestar, justicia y protección de las poblaciones indígenas, sino

que, en ocasiones, atenta contra los derechos de estas. A pesar de lo anterior, llama la atención el abandono institucional al cual ha sido sometido buena parte del territorio nacional, situación que favoreció la consolidación de los proyectos de los grupos armados ilegales, paramilitares, guerrillas, etc. instaurando, de esta forma, el control en territorios habitados por comunidades étnicas.

De igual modo, se debe destacar que antes de la Constitución de 1991, Colombia era un estado de Derecho; es decir, un Estado que desconocía las existencias de otros pueblos, entre esos: los indígenas, los raizales, los palenqueros y las comunidades del Pacífico colombiano. En palabras de Quigua (2018) se trataba de un Estado que actuaba apoyado en una serie de normas excluyentes y racistas que anulaban los derechos de estas poblaciones étnicas. La cuestión parece haber cambiado con la nueva Carta Magna, constitución que propone un estado Social de Derecho, lo cual significó el reconocimiento a la heterogeneidad y sus prácticas tradicionales. Por lo demás, el estado quedaba comprometido a salvaguardar la riqueza étnica y cultural de la nación. Hasta allí todo iba bien, el problema es que esa Constitución Política que parecía ser la panacea frente a temas de reivindicación étnica, guardaba un arma de doble filo, pues en ella se abría el camino para la implementación de recetas neoliberales ancladas en un modelo de desarrollo extractivista, el cual basa el progreso económico a través del deterioro de los territorios de los mismos grupos étnicos que había reconocido. Mestre y Rawitscher (2018) señalan que en Colombia durante las últimas décadas se intensificó el modelo económico de extracción masiva de recursos naturales en respuesta a los procesos asociados a la globalización de los mercados para la expansión, producción y acumulación de capitales. Se trata entonces, de un modelo de desarrollo que toma fuerza, paradójicamente, con la Constitución Política de 1991. Serje (2017) coincide con estos autores, pues según esta investigadora, con la nueva Carta Magna se establecen directrices hacia la formulación de nuevas políticas públicas para la planeación y el manejo territorial, con el fin de acceder a los recursos naturales para los grandes capitales privados y transnacionales. Estas nuevas políticas implementan instrumentos para la “planeación del desarrollo” promoviendo así la ejecución de grandes proyectos y megaproyectos que sustentan este nuevo modelo económico. Fue así como el estado colombiano se interesó por integrar a este modelo de desarrollo las regiones aisladas, pero ricas en recursos naturales, por ejemplo la SNSM se volvió un foco de interés para la exploración y explotación de recursos. No obstante, las comunidades indígenas que allí habitan, entre ellos los kággaba, han manifestado su desacuerdo con estas iniciativas. Recordemos que los pueblos indígenas guardan una concepción distinta de la naturaleza, hecho que ha generado una suerte de tensiones y malestares frente al modelo de desarrollo (Serje, 2017).

Dicho esto, tenemos que el estudio de la implementación de una política pública a la población étnica, en este caso los kággaba, nos

permitió conocer que no hay una integración de valores frente al concepto de desarrollo, dado que “[...] los lenguajes de valoración de los indígenas no pueden ser silenciados por un lenguaje de valoración monetaria [ya que] otros lenguajes de valoración son legítimos: entre esos los derechos al territorio, la subsistencia y la sacralidad” (Martínez, 2013: 132). Aunado a esto, el proyecto de Puerto Brisa, no ha sido la única iniciativa ejecutada en territorio ancestral kággaba. En Santa Marta y Ciénaga, se han construido puertos para la exportación carbonífera, como en la zona de Pozos Colorados, por lo que se han visto afectados manglares y las desembocaduras de los ríos Toribio y Córdoba (Mestre y Rawitscher, 2018). En este punto, los kággaba consideraron durante la implementación del Plan Salvaguarda que es inverosímil hablar de salvaguarda, atención y reparación mientras el estado colombiano continúe impulsando un modelo de desarrollo extractivista que atenta contra su territorio, usos y costumbres. Se puede afirmar entonces, que las políticas públicas si bien actúan bajo un margen de maniobra, no logran la solución del problema al que apuntaban, que en este caso es la atención y salvaguarda a la población étnica durante el conflicto armado. Esto se debe en parte, a que no existe una armonización entre la política citada y las políticas económicas.

La situación se tornó más compleja cuando se implementó una política pública con enfoque diferencial en el marco de un conflicto latente; es decir, simultáneamente se implantaba una política, mientras los actores armados y el estado mantenían un continuo combate y fuego, lo cual es bastante discordante frente al ordenamiento de la Corte Constitucional, porque ¿qué tan factible fue salvaguardar un pueblo indígena en medio de un conflicto? Si bien, sobra decir, que dicho conflicto culminó en el 2016 con la Firma del Acuerdo de Paz, la situación según lo manifiestan los indígenas no ha sido esperanzadora, ya que “[...] para el pueblo Kogui, ha sido en realidad muy pocas las medidas estatales de reparación de estas afectaciones traídas por la guerra” (Mestre y Rawitscher, 2018, p. 238).

Por último, la categoría de conflicto armado no tiene asidero al interior del pueblo kággaba, pues frente a la ola de atropellos a la que han sido expuestos, lo correcto para esta etnia es hablar de conflicto histórico. Del mismo modo, la noción de víctima tampoco opera dentro de su representación sobre lo que estos conciben del conflicto, ya que según el Decreto 4633 de 2011, se considera víctima a toda persona que se le hayan vulnerado sus derechos fundamentales a partir del 1 de enero de 1985. Sin embargo, para los indígenas kággaba la noción de víctima desborda lo establecido en la jurisprudencia.

En resumen, arguyo que la interpretación de la política pública por parte de los kággaba es un escenario que, como bien lo señala de Sousa Santos “es un campo donde el trabajo de la traducción incide simultáneamente sobre los saberes, las culturas, y sobre las prácticas y los agentes” (de Sousa Santos, 2010: 59). Igualmente, las

políticas públicas son una herramienta para comprender el funcionamiento del Estado, que en el caso colombiano sería más bien el disfuncionamiento de éste.

Para terminar, este estudio es un punto de partida sobre cómo el estado colombiano ha construido decisiones públicas para atender a población indígena víctima del conflicto armado durante y posteriormente a este. Esto, por supuesto, implica adentrarse al basto mundo del proceso que envuelven intereses, recursos y diversas posturas por parte de las organizaciones sociales, en este caso la OGT e instancias gubernamentales, dibujando así una trama de relaciones de poder.

Referencias citadas

Borges, J. L.

1969 *Obras completas*. Gedisa. Buenos Aires.

Cardoso, R.

1996 El trabajo del antropólogo: mirar, escuchar, escribir. *Revista de Antropología*, 39: 13-37.

Confederación Indígena Tayrona-CIT

2011 *Propuesta de los pueblos Ika, Kággaba, Wiwa, Kankuamo, Yukpa y Chimila para el programa de garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas*. Auto 004 de 2009.

Congreso de Colombia

2011 Ley de Víctimas 1448. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>.

Consejo territorial de cabildos indígenas de la Sierra Nevada

2005 *Documento Madre de la Línea Negra*. Santa Marta, Colombia.

Corte Constitucional

2004, 22 de enero. *Sentencia T-025 de 2004*. <https://www.mininterior.gov.co/content/sentencia-t-025-de-2004>.

2016 Auto n° 004 de 2009 Sala segunda de revisión 26 de enero de 2009. <https://www.corteconstitucional.gov.co>.

de Sousa Santos, B.

2010 *Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas de una epistemología del Sur*. Universidad de los Andes. Bogotá.

Descola, P.

2012 *Más allá de la naturaleza y la cultura*. Amorrortu. Buenos Aires.

Deubel, A. N.

2003 *Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación*. Aurora. Bogotá.

Fiscalía General de la Nación

2005, 25 de julio. Ley 975 de 2005. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>.

García Márquez, G.

1982 *El olor de la guayaba*. Oveja Negra. Bogotá.

- Geertz, C.
1989 *El antropólogo como autor*. Paidós. Barcelona.
- Guber, R.
2001 *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Norma. Bogotá.
- Haber, A.
2011 Nometodología payanesa: Notas de metodología indisciplinada. *Revista chilena de antropología*, 23: 9-49.
- Jaramillo, P.
2014 *Etnicidad y victimización. Genealogías de la violencia y la indigenidad en el norte de Colombia*. Uniandes. Bogotá.
- Quigua, D.
2018 La espiritualidad es central para reparar a las víctimas indígenas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/.../la-espiritualidad-es-central-para-reparar-las-victimas->.
- Maestre, D.
2007 Los indígenas frente a la ley de “justicia y paz” simulación de verdad, simulación de justicia, simulación de reparación. *Etnia & Política*, p. 4. <https://www.yumpu.com/es/document/view/50790957/>.
- Martínez, J.
2013 Hacia un decrecimiento en las economías ricas. *Economía crítica*, 8: 121- 137.
- Mestre, Y. y Rawitscher P.
2018 Shikwakala, el crujido de la madre tierra. Organización Indígena Gonawindúa. Santa Marta, Colombia.
- Ministerio de Justicia
2008 Decreto 1290 de 2008.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparaci%C3%B3n/decreto-1290-de-2008/13096>.
- Ministerio del Interior
2011 Decreto 4633 de 2011.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4633-de-2011/425>.
2012 Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. *Programa garantía de derechos indígenas*.
<https://www.mininterior.gov.co>.
- Nietzsche, F.
2011 *Así habló Zaratustra*. Unión. Bogotá.
- Oszlak O. y G. O'Donnell
1995 “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. *Redes* 2 (4): 99–128. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Pellegrino, S.
2017 Incumplir cumpliendo: una etnografía al papeleo del Auto 004. Tesis doctoral en antropología. Universidad de los Andes, Colombia.
- Plan Salvaguarda del pueblo Kogui
2016 *Acta de reunión de concertación*. Santa Marta, Colombia.
- Roth, A.
2003 *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Aurora. Bogotá.

Sánchez, E.

1999 *Los pueblos indígenas en Colombia Derechos, Políticas y Desafíos*. Unicef. Bogotá.

Serje, M.

2017 Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina. *Geografía Norte*, 66: 34-48.

Suárez, J.

2011 En la realidad. Hacia metodologías de investigación descoloniales. *Tábula rasa*, 14: 183-204.

Tamayo Sáez, M.

1997 El análisis de las Políticas Públicas. En *La nueva Administración Pública*, R. B. Carillo, pp.1-22. Alianza Universidad. Madrid.

Taussig, M.

2015 *La magia del Estado*. Siglo XXI. Bogotá.

Thoening, M.

1992 *Las políticas públicas*. Ariel. Barcelona.

Ulloa, A.

2004 *La construcción del nativo ecológico complejidades, paradojas, y dilemas de la relación entre movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia.

Unidad para las Víctimas

2017 *Avanza el proceso de reparación para las víctimas*. <http://www.unidadvictimas.gov.co>.

ENSAYANDO UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A UNA POLÍTICA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE DESARROLLO URBANO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

Celeste Verónica Navarro¹

1. Introducción

El siguiente ensayo analiza antropológicamente el proceso de implementación de una Política Pública Participativa orientada al Desarrollo Urbano Ambiental en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Para ello, recupera una serie de reflexiones producidas en el marco de una práctica en gestión realizada en el contexto de mi formación como antropóloga para la Universidad de Río Negro (UNRN), específicamente, durante el tránsito por la materia Antropología de las Instituciones y la Gestión.² Dicha práctica se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano (SsPU, de aquí en adelante) de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (MSCB, en líneas siguientes), a su vez dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SDU). Esta última, tiene como misión la planificación de la ciudad de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social. A través de sus representantes políticos la SsPU, junto con otras Subsecretarías de la SDU, participan del Consejo de Planeamiento Estratégico (CPE), organismo que promueve la participación de múltiples actores locales en el proceso de planeamiento urbano-ambiental, entre ellos, empresas, sindicatos, iglesias, juntas vecinales y universidades.

En ese marco, la convocatoria a estudiantes de antropología se circunscribió a la ampliación de un diagnóstico respecto a los usos, sentidos y expectativas que sobre el “espacio público” tenían sus

¹ Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Argentina. navarrocelestev@gmail.com

² En líneas generales, la asignatura propone un acercamiento reflexivo-metodológico y práctico al ejercicio disciplinar en contextos no-académicos. En atención a ello, vincula una serie de discusiones teórico-metodológicas con una experiencia concreta en y para un organismo externo. En esta ocasión, dicha práctica tuvo lugar durante el segundo semestre del año 2018.

usuarios. Dicha ampliación diagnóstica, formó parte del “Plan de Desarrollo Urbano Ambiental 2030” cuyo antecedente de referencia es el “Plan de Ordenamiento Territorial” (POT de aquí en más). Ambos programas, se presentan como políticas públicas participativas cuyos objetivos se circunscriben al diseño e implementación de intervenciones en el espacio público que contribuyan al desarrollo sustentable y que potencien la integración socio-territorial, mejorando así la calidad de la vida urbana de las personas que por allí circulan. En atención a ello, para cada una de las etapas contenidas en su formulación se enfatizó en la participación como garantía de transparencia y enriquecimiento de la calidad de las propuestas a desarrollarse en dos puntos urbanos considerados “nodos críticos” por los trabajadores de la dependencia municipal: uno situado en la calle Mitre, calle principal del itinerario centro-turístico de la ciudad, y otro situado en la calle Onelli, siendo esta última de fundamental importancia para la conectividad urbano-periférica.

Tratándose de mi primera experiencia como antropóloga en formación en/para/dentro de un organismo de gestión estatal, varias fueron las tensiones vividas en el proceso; tensiones que me interpe-laron tanto en aspectos pragmáticos como epistemológicos y, fundamentalmente, políticos. Lejos de buscar resolverlas de una vez y para siempre, gran parte de mis reflexiones durante el proceso apuntaron a identificarlas, luego explicitarlas y, por último, darles cuerpo teórico de modo de comprenderlas. Luego, se fue haciendo necesario aprender a convivir con ellas de la mejor manera posible para intentar llevar adelante lo que fui aprendiendo a considerar una “buena” práctica antropológica. De este modo, a la vez que aprendía una dimensión otra de las posibilidades del ejercicio disciplinar, realizaba un ejercicio dialógico intenso entre dicha práctica y la teoría social aportada desde la academia. Ese diálogo -fiel al oficio antropológico- me permitió desnaturalizar y contextualizar la política pública que estaba contribuyendo a ejecutar, sus principios, las creencias que la sustentaban y legitimaban, y las relaciones de poder que encarnaba.

En las siguientes líneas, entonces, presentaré parte de las aproximaciones resultantes del análisis interpretativo de la política mencionada. A fines de la organización expositiva, caracterizaré en principio las discusiones teóricas centrales que oficiaron de eje analítico para la realización de este escrito. En ese sentido, repondré argumentos teóricos relativos al campo del estado y las políticas públicas participativas, por un lado, y al del desarrollo, por otro. En segundo lugar, pasaré a caracterizar al POT -y a mi práctica- dentro de esas consideraciones y, finalmente, reflexionaré sobre la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión. Para este último fin, enfatizaré en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente en contextos no-académicos.

2. De la conceptualización del Estado y las Políticas Públicas Participativas

El siguiente análisis parte de una conceptualización del estado no esencialista, es decir, lejos de considerarlo un aparato y maquinaria de dominación constituido de una vez y para siempre, se esfuerza por pensarlo como un producto cultural, histórico y disputado, resultado de un proceso social puesto en acto mediante multiplicidad de prácticas materiales, discursivas y simbólicas. Al respecto, considero sugerente retomar la conceptualización brindada por Abrams (1988 [1977]) quien en su intento por de-construir el Estado, lo aborda desde dos perspectivas diferenciadas. Por un lado, lo analiza desde su dimensión sistémica, como aparato y maquinaria de gobierno, cobrando entidad material en instituciones políticas que se presuponen neutrales, a-históricas y desagregadas del poder económico. Por otro, lo recupera desde su dimensión ilusoria, presentándolo como un mito, como una idea que, a su vez, el mismo Estado se esfuerza en hacernos creer que existe. Entonces, lo que tenemos de un lado son instituciones políticas y, del otro, creencias, representaciones que nos hacen creer que aquellas instituciones son el Estado. De este modo, la idea de Estado actúa en su dimensión ideológica y política más destacable, que radica en el hecho de ocultar bajo su “máscara” la voluntad política que representa y el carácter de tecnología de gobierno hegemónica que adquiere.

En esta línea, y para pensar el Estado desde la malla de relaciones que lo constituyen, Guiñazú (2016) nos propone pensar en aquella dimensión del mismo que se refiere a las capacidades estatales de gestión. La autora señala que en las cristalizaciones institucionales se reflejan los paradigmas de sentido (ideas) y las relaciones sociales (estructura de poder) que, en un momento determinado, configuran la orientación política del mismo. Por ende, encontramos que cada modalidad de gobierno, a partir de la administración de sus recursos y el diseño e implementación de sus políticas públicas, se inscribe en una matriz determinada de relaciones entre el estado y la sociedad, contribuyendo a reproducirla. En línea con ello, Oszlak (2009) señala que es en el proceso interactivo entre Estado y sociedad en donde no sólo se dirimirán los contenidos de la agenda estatal y los cursos de acción (las políticas) instrumentados para su resolución; sino donde se demarcarán las responsabilidades y reglas de intervención de cada una de las partes en lo relativo a la atención de la agenda social. Es decir que la incorporación de diversos problemas a la agenda estatal –y la respectiva creación de agencias específicas, asignaciones presupuestarias y modalidades de gestión-, debe entenderse como resultado de una división social del trabajo en la que parte del contenido de la agenda social pasa a ser considerado como “cuestión socialmente problematizada”, asumiendo el Estado la responsabilidad de reso-

lución de las mismas.³ En ese sentido, el autor sugiere que hablar de “participación ciudadana” en políticas públicas, implica analizar, cada vez, como se llevan a cabo, en qué términos y entre quiénes, las disputas en lo relativo a: a) la distribución y asunción de responsabilidades, b) la distribución de costos/beneficios y c) el establecimiento de las relaciones de poder.

En relación con lo anterior y entendiendo a la participación desde su dimensión operativa, Guiñazú (2017) nos invita a pensar que los modos en los que los ciudadanos son interpelados para formar parte de los procesos de gestión de políticas públicas, no pueden ser definidos a priori puesto que tanto las “cuestiones” que abordan esas políticas como los sujetos que interpelan, los tiempos y modalidades de participación, son el resultado de un proceso disputado por el poder de lo estatal. Estas consideraciones, nos obligan a reparar ante las presunciones de transparencia y/o democratización asociadas a la idea de participación per-se, puesto que la misma puede realizarse y/o promoverse de maneras disímiles y contradictorias en las distintas etapas de diseño, implementación y ejecución.

Desde estas perspectivas entonces, el análisis de las políticas públicas debería trascender la mirada ortodoxa mediante la cual las mismas han sido conceptualizadas como herramientas, programas, instrumentos a partir de los cuales el Estado busca imponer su voluntad de gobierno (Shore, 2010). Frente a ello, y habiendo considerado que lejos de existir esa linealidad hablar del Estado implica hablar de procesos no lineales de construcción de consensos y disensos, Shore (2010) propone pensar a las políticas públicas y a sus procesos de formulación, implementación y evaluación desde esta misma perspectiva, es decir, esencialmente como una práctica sociocultural inmersa en -y producto de- el entramado material, discursivo y siempre disputado que es el Estado. Sin renunciar a reconocer el carácter instrumental de ellas, el autor argumenta que es necesario analizarlas interpretativamente -antropológicamente- a fin de develar los modelos implícitos de sociedad que promueven, la racionalidad de gobierno que está detrás, los modos en los que a través de sus prácticas -discursivas y materiales- ejercen su poder performativo creando nuevas categorías de sujetos y en ello, nuevas relaciones posibles entre grupos, y entre estos y el Estado.

³ Ozslak (2009) denomina como “agenda social problemática” al conjunto de demandas y necesidades cuya satisfacción se asigna a determinados actores sociales como pueden serlo organizaciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y/o proveedores de mercado.

3. Del desarrollo como principio y horizonte

Entonces, partiendo de la consideración que las cristalizaciones organizacionales traducen y/o reflejan las estructuras relacionales y simbólicas que le dan sustento y legitimidad, y a fin de develar aquellas que se hayan implícitas en la política pública a la que fuimos convocados a participar, me parece pertinente situar a la dependencia solicitante de la intervención dentro del organigrama municipal, prestando atención a la retórica expresada para la delimitación de su misión, función y objetivos. Encontramos así que la Subsecretaría de Planeamiento Urbano es una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental del municipio local cuya misión es: “Planificar el desarrollo urbano de la ciudad, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social, generando los planes parciales, planes sectoriales, planes maestros, planes de detalle y proyectos específicos que se requieran”.⁴

A partir de este fragmento, emergen con soltura nociones articuladoras de los objetivos de la dependencia municipal tales como *desarrollo, sustentabilidad, planificación y planeamiento*. Frente a lo dicho previamente, cabe entonces preguntarse por los supuestos y las racionalidades de gobierno que se hallan detrás de estos postulados y que se definen tanto como principios organizacionales, como “horizontes utópicos” (Mastrángelo, 2006) a los que se dirigen las acciones de la dependencia.

Para ello, partiré de posicionarme teóricamente a partir de recuperar las perspectivas críticas desde las cuales la antropología ha abordado el análisis del desarrollo. Entendido el mismo como proyecto modernizador por excelencia, los análisis críticos del desarrollo han hecho énfasis en caracterizarlo como un “discurso globalizante” (Casaburi et al., 2000) que, anclado a una serie de relaciones de poder/saber articuladas históricamente, ha construido la realidad de los objetos/sujetos sobre los que gobierna. De esta manera, esta corriente disciplinar se ha preguntado por los modos en los que históricamente se construyó la realidad del “mundo subdesarrollado” como objeto susceptible de ser conocido, intervenido y desarrollado, intentando iluminar las formas -retóricas y prácticas- mediante las cuales el mismo se constituyó como realidad/proyecto. Desde estas perspectivas, el desarrollo debe ser analizado en términos de invención, en términos de régimen de representación. Frente a las corrientes que asumen la inevitabilidad del mismo, el objetivo de estos últimos se dirige a des-ontologizar el desarrollo y des-universalizarlo, evidenciándolo como una construcción histórica particular que articula en su seno una peculiar trama de relaciones de poder. En este sentido, la apelación a la “sustentabilidad” debe ser entendida como producto

⁴ <http://www.bariloche.gov.ar/sector2014.php?sector=258>

de la versatilidad del discurso desarrollista que, ante la reconfiguración de las relaciones capitalistas en tiempos neoliberales -y sin cuestionar su status ontológico-, pasó de concebir el desarrollo en términos economicistas a concebirlo en términos de “desarrollo sustentable” o -en su versión más progresista- en términos de “desarrollo con inclusión social” (Briones et al., 2007 y Guiñazú, 2016). De esta manera, según lo señalan Siffredi y Spadafora (2001) se reinscriben y actualizan desigualdades históricas bajo el ideal de pertenencia a una comunidad global hermanada.

Ahora bien, a los fines de visibilizar la dimensión ideológica que se halla implicada en dichas consideraciones, Mastrángelo (2006) nos interpela al sostener que el desarrollo -como proyecto modernizador por excelencia- y sobretudo el desarrollo sustentable -como utopía de integración social- no puede comprenderse de modo acabado sin pensarlo desde su politicidad. Desde esta perspectiva, se entiende que uno de los principales efectos ideológicos del discurso de la sustentabilidad, es precisamente el del ocultamiento de las condiciones estructurales que posibilitan la existencia del ideal de plenitud comunitaria al cual evoca. En este sentido, el desarrollo sustentable operaría como un “símbolo condensado”, apelando a la idea de una integración que se presupone ausente sin cuestionar el hecho de que esa misma ausencia sea producto de la desigual distribución de la riqueza en el mundo.

Por último, cabe considerar que el hecho de analizar el desarrollo en su dimensión discursiva e ideológica y en términos de contingencia e invención, no implica en absoluto negar su materialidad. Los análisis del desarrollo apuntan a visibilizar los entramados relacionales, prácticos e institucionales mediante los cuales ese discurso se realiza, se materializa en realidades espaciotemporales concretas, dando lugar a lo que Casaburi et al. (2000) denomina como “global governance”. Dejando de prestar atención a los “sujetos del desarrollo” -pobres y subdesarrollados-, desde estos enfoques se propone comenzar a prestar atención a las elites, a las instituciones, a los sectores de poder interesados en reproducir esta lógica e implementarla. En estas perspectivas, entonces, se inscriben las líneas que siguen.

4. De lo global a lo local: una comunidad epistémica en torno a la noción de “desarrollo sustentable”

Desde las consideraciones mencionadas, y a fin de visibilizar el modo en el que la apropiación del discurso global del desarrollo sustentable se manifiesta en el entorno local, recupero una reflexión previa realizada durante el transcurso de la práctica para el organismo en cuestión. Mediante la misma, me propuse analizar la retórica utilizada por parte de los funcionarios demandantes de la intervención

a partir de uno de los documentos entregados para nuestro análisis en el proceso de formulación de la demanda.

El documento analizado era un libro llamado *Ciudades para la Gente* (Gehl, 2010), escrito por un arquitecto de origen danés y patrocinado por el programa internacional de mejoramiento urbano ONU-Hábitat. En líneas generales, dicho programa se presentaba por ONU como aquel dirigido a enfrentar, de manera eficiente y desde los principios de la sustentabilidad, los desafíos que el gran crecimiento demográfico representa para las ciudades. Haciendo énfasis en que el acceso igualitario al uso del espacio público es un factor clave de cohesión, identidad comunitaria y calidad de vida, el documento enfatizaba en la urgencia y necesidad de la planificación de “políticas de cambio”, esperando que las mismas fueran capaces de transformar las urbes en espacios que otorgaran

“[...] oportunidades a ricos y a pobres por igual, donde las comunidades y sus intereses estén en el centro del proceso de la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y donde se evite dejar a cualquier ciudadano expuesto a situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el caso de aquellos que sufren situaciones de pobreza.” (Gehl, 2010: 4).

A partir de este fragmento, se visibiliza la forma en la que, a través del discurso del desarrollo sostenible promovido por las agencias internacionales, se construye y se localiza espacialmente el subdesarrollo y sus sujetos, ofreciéndose a su vez un marco de interpretación que se supone válido para la comprensión de la realidad actual de los mismos, viéndose habilitadas determinadas formas de intervención. De este modo, presentado el subdesarrollo en términos sincrónicos -como fotografía de la desintegración y la carencia- y a su vez como resultado de la no-planificación, el desarrollo se vuelve no sólo deseable sino realizable mediante la aplicación progresiva de las recetas (programas y políticas) que conducirían a la integración deseada y a la mejora de la calidad de vida urbana de “la gente”. Por supuesto que los países desarrollados, a través de sus elites financieristas y técnicas, serían los encargados de guiar esa transformación.

Pasando al entorno local, entonces, no puedo analizar el POT sin hacer una paráfrasis con el discurso global del “desarrollo urbano sustentable” que lo convalida. Considerando que el documento analizado fue caracterizado por nuestros interlocutores como antecedente y fundamento del POT y recuperando nuevamente a Shore (2010), podría pensarse que los formuladores de la política pública local comparten -además de una retórica discursiva plasmada en los documentos- la pertenencia a una comunidad epistémica particular. Siguiendo al autor, como comunidad epistémica entiendo al marco de sentido compartido que otorga inteligibilidad no sólo a determinados

conceptos, sino también, a ciertos modos de concebir el mundo, habilitando y orientando de maneras concretas ciertos modos de actuar en detrimento de otros. En este sentido y como lo sugiere Mastrángelo (2006) la comunidad epistémica debería ser leída también en clave hegemónica visibilizando que aquellas claves de interpretación de la realidad impuestas -y los horizontes pensables que habilitan- no son universales, sino el resultado de una disputa por el sentido interpretativo de las experiencias locales en un mundo globalizado.

Continuando, la intención de la SsPU -inscrita en el POT- era diseñar intervenciones en el espacio público de manera de mejorar la calidad de vida urbana de la gente, generando espacios que fueran más “vivibles” para los peatones. De este modo, frente a una ciudad que se presentaba desarticulada y fragmentada social, territorial y ambientalmente, nuestros interlocutores se mostraron convencidos de las recomendaciones de Gehl (2010) respecto a que el acceso igualitario al uso del espacio público generaría cohesión e identidad comunitaria y una mejor calidad de vida. De esta manera, el POT se propuso como herramienta de intervención para el cambio dirigido, mientras que la habitabilidad y la vida pública devinieron en “horizontes utópicos” evocando una plenitud comunitaria imposibilitada por las propias condiciones estructurales -las relaciones de poder- que en nuestra ciudad han sedimentado geográficamente la desigualdad social.

5. Procesos de alterización en el devenir de la implementación del POT

Siguiendo la línea de análisis hasta aquí expuesta y habiendo analizado el modo en el que la política pública local entrama con la racionalidad gubernativa hegemónica a nivel global, me interesa pasar a pensar cuáles fueron -y son- las alteridades puestas en juego y susceptibles de ser gestionadas a partir de la implementación de la misma y cómo en ello se entramó mi práctica como “potencial” antropóloga.

Para comenzar, considero pertinente recuperar a Briones et al. (2007) y a Guiñazú (2016) y contextualizar el proceso de apertura y creciente demanda en los ámbitos de gestión de la figura del antropólogo, en relación a la reconfiguración del discurso desarrollista en términos de sustentabilidad propia de la política neoliberal. Briones et al. (2007) señalan que dicha demanda debe comprenderse a partir de los fracasos de distintos tipos de proyectos experimentados en la década de 1970 que -por su mismo corte economicista- no lograban anclarse en las poblaciones locales. Frente a ello, la autora señala que para los gestores desarrollistas comenzó a hacerse necesario enfatizar en los aspectos socio-culturales de las poblaciones como garantía de éxito -en términos de apropiación- de los proyectos, así

como de los valores y creencias concomitantes que otorgarían legitimidad a las propuestas.

Si bien Briones et al. (2007) hacen énfasis en los impactos del neoliberalismo en la gestión de la alteridad indígena, me interesa destacar la contribución que realiza para pensar la racionalidad gubernativa que se halla detrás de las políticas estatales que se imprimen bajo este paradigma. Destaca así que el neoliberalismo conlleva una doble paradoja. Por un lado, frente a la creciente concentración de la riqueza y multiplicación de las pobrezas a nivel global, las políticas estatales se muestran tendientes al reconocimiento y ampliación de los derechos culturales de las “minorías”. Por otro lado, las demandas de participación y reconocimiento de éstas encuentran concordancia con una nueva redefinición de los sujetos ciudadanos como sujetos vulnerables, de derecho, autónomos, responsables, libres e iguales, que además de tener el derecho a, tienen abiertas las vías para la participación. En línea con ello, Oszlak (2009) señala que en América Latina la apertura de la escena pública encuentra concordancia con los procesos de pasaje de regímenes autoritarios a democráticos descentralizados y con una tendencia creciente a la gestión por “resultados”. De esta manera, advierte que el mayor protagonismo de la sociedad civil, ya sea en el diseño, implementación o evaluación de las políticas públicas, ha significado simultáneamente la responsabilización de sus agentes por los resultados y, por ende, un corrimiento de los estados de su rol de garante fundamental. De esta manera, encontramos que a la vez que los estados se retiran de su rol de garantes de derechos económicos y sociales básicos, se asiste a un proceso en el que la apertura y el llamado a la participación colocan el peso y la responsabilidad de las decisiones en los nuevos ciudadanos así definidos.

Frente a este paisaje, encontramos que, así como la transformación y reconfiguración de la expansión capitalista bajo el paradigma neoliberal implicó la definición de nuevas alteridades en términos de las “poblaciones objetivo” de las políticas públicas orientadas al desarrollo, también lo hizo en términos de nuevos sujetos gestores de esas alteridades. De este modo, las nuevas retóricas como la de la “participación ciudadana”, se tradujeron en nuevas formas de interpelación para la disciplina haciendo que junto a la idea del “desarrollo para todos” se instalara la creciente valoración del “punto de vista del actor”. A partir de estas consideraciones y en relación al caso analizado, puede pensarse entonces que en el mismo momento en el que se nos formulaba la propuesta se conformaba una nueva relación de alteridad que nos colocaba a “nosotros” -estudiantes- frente a “ellos” -funcionarios estatales-. A su vez, a partir de esta nueva relación -que podría caracterizarse como de practicantes/pasantes-empleadores-funcionarios de la gestión nos constituían como interlocutores e intermediarios entre “ellos” y “los otros” -peatones- entendidos como un colectivo homogéneo al que era necesario interpelar, convocar e invitar a participar en el proyecto, otorgándoles lo que caracterizaron

como “legibilidad”. De esta manera, nuestro rol intermediador fue destacado en su potencialidad para recuperar la perspectiva de los peatones en las etapas de diagnóstico y de diseño valorando la misma como elemento legitimador de las intervenciones a realizarse.

Continuando, y a los fines de ampliar la comprensión sobre el proceso de constitución de alteridad sugerido por los análisis críticos del desarrollo visitados previamente, retomo una situación etnográfica sucedida en la reunión de presentación de la demanda hacia el estudiantado del que yo era parte. En esa instancia, mientras funcionarios locales proyectaban imágenes de intervenciones en el espacio público realizadas en otros países y consideradas “exitosas”, uno de nuestros interlocutores lanzó una frase que me resultó sugerente a los fines propuestos en este apartado. Con carácter de obviedad, frente a una fotografía en donde se veían personas sentadas ordenadamente en una especie de bustos colocados en una plaza y distribuidos de manera “pintoresca”, el funcionario dijo: “¿Ves? Te damos un espacio para que hagas vida pública” (Nota de campo de la autora, 2018).

A partir de esta expresión, puede observarse no sólo la construcción de alteridad que coloca en una relación ellos-otros a una elite política y técnica, por un lugar y a peatones, por otro, sino también la desigual distribución de poder que se halla implícita detrás de esa caracterización. En efecto, a partir de la misma, se observa que los actores pertenecientes a las elites técnicas tendrán la posibilidad de imponer y dirigir el cambio, mientras que los otros, simplemente serán caracterizados como población proyecto. Lo anterior, permite materializar la necesaria problematización a la que hice alusión previamente respecto a los supuestos de transparencia y democratización asociados a la participación y al diálogo de saberes. En efecto, el caso presentado muestra que por más que se promueva una retórica participativa y aunque exista la posibilidad de colaboración entre ambos actores, la realidad es que la reciprocidad nunca será simétrica ya que siguiendo a Alcida Ramos (1994) existe una distancia sociocultural y una desigualdad intrínseca en la distribución del poder detrás del proceso de alterización mencionado.⁵ En ese sentido, cabe preguntarse por los alcances y términos reales de dicha participación, sobre todo, considerando que detrás del elevado optimismo que los gestores le otorgan a dicha instancia –principalmente sobre los efectos de horizontalización y enriquecimiento de las políticas públicas así gestadas- se evidencian mecanismos que inscriben y sellan viejas desigualdades así como patrones verticales de intervención y control estatal.⁶

⁵ Esto se refuerza incluso en el hecho de que haya sido la universidad –a través de sus estudiantes de antropología en este caso- el interlocutor/mediador seleccionado para el relevamiento y la posterior “traducción” de los distintos proyectos en disputa alrededor de esos espacios.

⁶ Manuel Canto Chac (2008) nombra a esta paradoja como la tensión entre gobernanza y participación ciudadana.

Parafraseando a Ramos (1994), podríamos decir que los profesionales del espacio público orientan sus acciones y justifican su práctica a partir de la proyección de un modelo genérico o típico de peatón. El mismo, en principio, es conceptualizado como “carente” de vida pública. Por otro lado, se lo considera “participativo” -dentro de los parámetros y modos de participación deseables- y fundamentalmente pasivo frente a las intervenciones propuestas. En efecto, para el caso analizado, la participación de los peatones solo se contempla -de manera mediada- en la etapa de diagnóstico para el posterior diseño. Desde esta consideración, los peatones se constituyen no solo como “otros”, sino como subalternos de las elites que dicen trabajar en su nombre.

6. La tensión antropología-gestión desde mi experiencia situada y la apertura a una posibilidad otra del ejercicio disciplinar

Desde el análisis previamente comentado que me permitió caracterizar al POT a partir de desentramar las lógicas que lo estructuraban y sustentaban y en relación a mi experiencia como colaboradora en el proceso de su implementación, poco a poco fue tomando carnadura una contradicción intensa entre la potencialidad crítica que durante mis años de formación había sabido abrazar y aquella, (mi) propia práctica en gestión. Efectivamente, la voluntad de denuncia y el aura altruista (Roca Girona, 2001) que había internalizado, entraron en tensión al enfrentarse al trabajo para un organismo estatal y, por ende, “comunalizador por excelencia” (Kropff, comunicaciones personales, 2018).

A continuación, entonces, me interesa abordar antropológicamente algunas de las tensiones vivenciadas durante mi paso por esta experiencia dual y que entiendo pueden ser pensadas como expresión de la propia incorporación y naturalización de la dicotomía entre gestión e investigación que, por primera vez en mis años de formación, me vi obligada a interpelar desde una experiencia concreta promovida por el ámbito universitario.⁷ En este sentido, tanto la poca preparación a lo largo de mi formación respecto de las posibilidades -y potencialidades- disciplinares en ámbitos no-académicos, como la carencia de un régimen de incumbencias disciplinar capaz de estandarizar y evaluar éticamente las prácticas antropológicas en gestión (Seda, 2011), se manifestaron en una serie de temores (qué y cómo

⁷ En efecto, si tal como se desprende de lo dicho previamente, es un hecho el que los estados cada vez demanden más la figura de los antropólogos para el trabajo en gestión, también es un hecho que desde la academia nadie -salvo las escasas excepciones que destaca Guñazú (2016) a nivel nacional incluyendo la materia que sirve de antecedente a este ensayo- enseña el know how (Briones et al., 2007) que requiere la misma. En línea con ello, Roca Girona (2001) señala que son pocos los planes de estudio antropológicos que preparan adecuadamente a sus estudiantes para el trabajo no-académico.

ejercer la práctica) y prejuicios (para qué y para quién estábamos trabajando) que me vi obligada, primero a comprender, luego a explicitar y por último a tratar de asimilar si lo que quería era llevar adelante un práctica antropológica seria.

Entonces, coincidiendo con Seda (2011) respecto a la necesidad de comenzar a dar un debate serio respecto a las posibilidades de ampliación e institucionalización de la formación disciplinar, ética y profesional orientada a los ámbitos gestivos, lo cierto es que, hasta el momento de desarrollar esta práctica la paradoja constitutiva de nuestra disciplina⁸ pareció reforzar la supuesta irreconciliabilidad entre la academia y la gestión. Ejemplo de ello es que las primeras tensiones experimentadas en los inicios de esta experiencia podrían caracterizarse producto de un recelo y desconfianza hacia “la gestión”, manifestadas en la percepción de una cierta complicidad de mi práctica con las lógicas hegemónicas que quería contribuir a denunciar. A su vez, aun haciendo énfasis en disputar y ampliar los sentidos del espacio público como así también intentando contribuir la legibilidad de sus diversos usuarios, era consciente de que no se cuestionaba nunca el orden sustantivo -las relaciones de poder- que había emplazado a la desigualdad en términos espaciales en nuestra localidad.

Ahora bien, fue la encarnación de mi rol de “insider” o “nativa” (pasante/practicante) en y para la implementación de la política pública en cuestión, la que me permitió comprender la importancia del compromiso activo con la realidad de las personas que tejen sus vidas cotidianas en relación a los espacios que habitan, en el amplio sentido de la expresión. Como antropóloga -o cuasi- para la gestión, comprendí que las críticas ad-eternum no bastaban para modificar las condiciones de vida de las personas reales que, de uno u otro modo, hacen uso del espacio público. En ese sentido, considero que ocupar en simultaneidad los roles de nativa y foránea me permitió -o al menos me impulsó a intentarlo- derribar los temores y prejuicios renunciando a la idea de “pureza disciplinaria” que señala Roca Girón (2001) y que no hace más que encorsetar y esclerotizar a la disciplina, enalteciendo su supuesta santidad teórica y vocación altruista por sobre sus aspectos metodológicos y epistemológicos distintivos.

A la luz de estos aportes y más allá de estar o no de acuerdo con la definición del desarrollo en su acepción hegemónica -y por ende, con las formas materiales que asume su operacionalización-, considero que lo que no podemos hacer es negar el estatus antropológico de los procesos que efectivamente lo constituyen. Procesos humanos, hechos por humanos y con impactos concretos sobre humanos. Desde este punto de vista, nos cabe la obligación profesional sobre la

⁸ Paradoja que, según Escobar (1999), se halla signada en la tensión entre su potencialidad crítica y su propia contingencia histórica. Lo que implica esta paradoja es que la disciplina, si bien se constituyó como la única capaz de dar un cuestionamiento crítico a todo esencialismo y universalismo -recurriendo a la historización y desnaturalización de todos los órdenes culturales- no deja de ser -ella misma- un producto histórico resultado de una experiencia política y epistemológica profundamente occidental.

participación en la elaboración de esos proyectos y/o en sus procesos de implementación. Por otro lado, coincidiendo con Grimson (2011), considero pertinente la reflexión respecto a la necesidad de un proceso de des-idealización de los sujetos subalternos a los que la política pública busca alcanzar. A su vez, agregaría siguiendo a Roca Girona (2001), la necesidad de un ejercicio de des-demonización de los agentes estatales, gestores y desarrollistas. Ambos autores señalan que estas prácticas, ampliamente difundidas en los ámbitos académicos, confirman y reproducen la homogeneización y la paternalización de los primeros, y refuerzan el juicio moral a los segundos. Cualquiera de los dos caminos puede disminuir nuestra comprensión científica del proceso y, por ende, nuestro compromiso ético y político. El mismo nos debería impulsar a analizar antropológicamente no sólo a estos dos actores -gestores y académicos- sino a cualquier actor, evidenciando contradicciones y tensiones propias de la complejidad de los procesos sociales que estudiamos y de los que somos parte.

7. Aportes disciplinares resultantes de la intervención antropológica en el POT

A medida que me apropiaba de las consideraciones ético-políticas recién mencionadas y derribaba los supuestos de simplicidad y vulgaridad (Guiñazú, 2016) asociados a la práctica antropológica en gestión, y también a medida que íbamos -como grupo- sistematizando y capitalizando los aportes que la práctica antropológica posibilitaba, pude comprender situada y experiencialmente los alcances y la necesidad de la disciplina en ámbitos semejantes. En este apartado, expondré algunos de los resultados obtenidos -y siempre perfectibles- a partir de aquella experiencia, para luego introducirme ya en las reflexiones finales.

En primer lugar, la aproximación etnográfica realizada permitió problematizar las categorías esencialistas y universalistas de “espacio público” y de “peatón universal” desde las cuales se estaban diseñando las políticas públicas. En relación a ello encontramos que, frente a una política que partía de caracterizar el problema de la habitabilidad en relación a la falta de acceso a ese espacio público genérico por sus peatones prototípicos -sobre todo en aspectos lúdicos y recreativos-, el trabajo de campo y el contacto con los peatones de “carne y hueso” (Ramos, 1994), ponía a la luz que tanto los usos como las percepciones y valoraciones sobre aquel, eran co-constitutivos. De este modo, pudo visibilizarse que no era posible hacer una separación entre los usos y sentidos que los actores sociales adjudicaban al/los espacios ya que, por el contrario, las personas los utilizaban en estrecha relación a los sentidos que les asignaban los cuales, a su vez, se hallaban relacionados con las experiencias de vida de las mismas y por ello estaban cargadas de afectividad.

En función de corporizar empíricamente esa afirmación, recupero un extracto de una de las entrevistas realizadas en terreno a un vendedor ambulante. El mismo, frente a la pregunta respecto a su valoración de estar y trabajar en la calle, manifestó:

“Es mi pasión. Sabés que la calle es mi pasión. Si no estoy acá, me enfermo. Capaz yo puedo laburar de otras cosas, pero acá tengo tanto contacto con la gente que vos no vas un día y ya te sentís mal. Yo no vengo un día a laburar y ya me siento mal, me siento incómodo. Aunque tenga que salir con este solo par de medias voy así, porque esta es mi pasión, es mi lugar [...]” (Comunicación personal, Bariloche, 2018).

Desde aquí, entiendo que la aproximación antropológica permitió -o al menos evidenció la necesidad- que dichas afectividades entraran a la escena de la planificación complementando y disputando en ello la idea de eficiencia y rigor técnico-tecnocrático- como único parámetro posible de diagnóstico.⁹ Lo mismo puede decirse respecto a la emergencia de los sentidos de comunalidad, territorialidad y representatividad asociados a experiencias diferenciales en -y con- el espacio por distintos usuarios y a las expectativas que, en función de ello, los actores proyectan. La relación íntima entre estos aspectos y las posibilidades e imposibilidades percibidas en relación a las experiencias cotidianas, develó la necesidad de su consideración en el diseño de cualquier intervención que pretenda legitimidad.

Por último, otro de los aportes que considero distintivos de nuestra participación en el proceso fue el que denomino como de re-politización de la aparentemente técnica, sesgada y vertical manera de concebir las intervenciones a realizarse visibilizando tanto otras significaciones respecto a lo que una vida pública vivible puede ser, como los proyectos disputados que en, con y sobre el “espacio público” tienen diversos actores. Así, por ejemplo, frente a la afirmación del referente institucional que se arrogaba la potestad de otorgar vida pública a los otros, uno de los actores entrevistados en terreno afirmaba en cambio que la vida pública, la calle, ya era su vida entera, puesto que allí vivía desde los 8 años. Lo anterior devela no solo la coexistencia de distintos proyectos territorializadores (Kropff, comunicaciones personales, 2018) sino que nos invita a reflexionar sobre la dimensión epistémica previamente visitada y a preguntarnos sobre los alcances del “diálogo de saberes” que este tipo de políticas suponen, buscan o intentan posibilitar. En efecto, dichos proyectos son disputados de maneras disímiles según las posiciones ocupadas

⁹ Este rigor técnico se manifestaba, por ejemplo, en las ideas de medición en función de tiempo y cantidad, en las técnicas de conteo y en las herramientas diseñadas a tal fin: formularios, encuestas, y planillas.

por los actores en el entramado social, pero son los saberes técnico-estatales y académicos los que gozan de un status autoritativo que subroga los saberes locales -recuperándolos primero y administrándolos después- como meros argumentos de legitimación de una intervención que se supone necesariamente "buena", efectiva y eficiente. En este sentido, hablar de re-politización implicó dotar de contenido histórico y político aquel concepto técnico de "habitabilidad" visibilizando cómo las desigualdades sociales condicionan y habilitan trayectorias de vida diferenciales para las personas que hacen su vida alrededor de los espacios y no sólo los transitan.

8. Conclusiones: potencialidades en acción

Habiendo realizado este recorrido, me parece pertinente concluir con una reflexión respecto a la potencialidad de la disciplina en los ámbitos estatales de gestión.

A la luz del análisis interpretativo de la política en cuestión, pudo evidenciarse que uno de los principales poderes del Estado se manifiesta en la capacidad de nominar y dar entidad a determinadas problemáticas sobre las cuales, una vez conceptualizadas, se orientarán los modos de intervención plasmándose en la formulación de programas específicos. Vimos también, que de la formulación de esos programas se desprenden nuevas construcciones de alteridad, definiendo grupos y limitando posibilidades de relacionamiento entre estos y el Estado a partir de la desigual distribución de poder que se halla implícita en tales procesos.

Vista la importancia de este aspecto, Renoldi (2016) señala que el principal desafío del antropólogo en gestión es despegarse de esa mirada Estado-centrada, en tanto que su principal responsabilidad es la templanza con los juicios apresurados sobre el fenómeno que se estudia y se trata de intervenir, de manera de no colaborar con las reificaciones. Al respecto, Ramos (1994) nos recuerda a "la sospecha" como uno de los principios disciplinares básicos que debería guiar nuestra práctica en aquellos contextos en los que se definen y gestionan alteridades. De esta manera, reconociendo que toda práctica de traducción de la alteridad a los parámetros de inteligibilidad hegemónicos conlleva el riesgo de sedimentarse, la autora destaca la potencialidad de la disciplina para la ampliación de aquellos márgenes de legibilidad de la otredad. Denota así que nuestro objetivo en tanto antropólogos, es hacer explícito aquello que no se presentaba como tal y para ello, la distintividad del oficio antropológico -anclado en el enfoque etnográfico- se vuelve fundamental.

En estrecha relación y pasando a enfatizar en la indagación respecto a la posibilidad de llevar adelante una práctica antropológica comprometida políticamente -ya sea en este o cualquier otro contexto

no-académico-, considero junto a Guiñazú (2016) que el compromiso y el posicionamiento político de los antropólogos para la gestión radica más en la posibilidad de ampliación de las posibilidades desplegadas para ampliar, tensionar y transformar los espacios y términos habilitados de disputa, que en la posibilidad de transformación radical de dichas estructuras. Lejos ello de implicar el alineamiento o la comulgación con los intereses hegemónicos, por el contrario, Roca Girona (2001) nos invita a considerarlo como un ejercicio de humildad profesional. En definitiva, coincido con los autores que sugieren que la fidelidad del etnógrafo, en última instancia, se encuentra ligada tanto a los principios epistemológicos y metodológicos de la disciplina (Roca Girona, 2001; Guiñazú, 2016) como a las personas reales que tejen sus vidas en contextos específicos y a las que nos vinculamos en el terreno de la experiencia etnográfica (Ramos, 1994).

Es en comunión con este posicionamiento que considero válido reconocer y destacar que aun sabiendo que los aportes realizados a partir de nuestra intervención no bastan para trastocar las relaciones de poder hegemónicas que estructuran la desigualdad en entornos espaciales específicos, la posibilidad de apertura de una brecha intersticial por donde nuevas habitabilidades pudieron emerger, permitió al menos disputarlas. A su vez, el contacto con peatones reales, de carne y hueso (Ramos, 1994), -posibilitado por la experiencia etnográfica- permitió desnaturalizar las nociones de “espacio público” y “peatón” desde donde se estaban formulando e implementando las políticas estatales, dotándolas de contenido vivo y experiencial. Ello posibilitó la develación del sentido cultural, político y siempre disputado, de los contenidos -materiales y simbólicos- que la política pública promovía y reproducía, hasta el momento, sin problematizar.

Referencias citadas

- Abrams, P.
1988 [1977] Notes on the Difficulty of Studying the State. *Twenty Years of the Journal of Historical Sociology*, 1: 11-42.
- Briones, C.; Cañuqueo, L.; Kropff, L.; Leuman, M.
2007 Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur. En *Cultura y Neoliberalismo*, A. Grimson comp., pp. 265-299. CLACSO. Buenos Aires.
- Canto Chac, M.
2008 *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. México.
- Casaburi, G.; Riggiozzi M.P. y Tuozzo.
2000 BMDs-Sociedad civil: Luces y sombras de una nueva relación. En *Luces y sombras de una nueva relación. El Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la sociedad civil*, Tus-sie, D. Comp., pp. 213-230. FLACSO-Temas Grupo Editorial. Buenos Aires.

- Escobar, A.
1999 Antropología y desarrollo. *Maguaré* 14: 42-73.
- Gelh, J.
2010 *Ciudades para la gente*. ONU-HABITAT, Ediciones Infinito. Buenos Aires.
- Grimson, A.
2011 ¿Románticos y realistas? Diálogos sobre conocimiento y política. *Tabula Rasa*, 15: 299-303.
- Guiñazú, S.
2016 La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1(1): 105-119.
2017 La performatividad de las políticas públicas: Modalidades de interacción e interpelación entre estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 9: 145-167, FLACSO Argentina.
- Mastrángelo, A.
2006 Nuestro sueño es un mundo sin pobreza. Un estudio etnográfico sobre el banco mundial *Avá. Revista de Antropología*, 8: 1-22. Universidad Nacional de Misiones. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397005>.
- Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
2011 Plan de Ordenamiento Territorial: políticas, instrumentos y proyectos para el ordenamiento territorial de San Carlos de Bariloche.
- Oszlak, O.
2009 Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico. *Construyendo confianza*, 2: 1490-1499.
- Ramos, A.
1994 The Hyperreal Indian. *Critique of Anthropology*, 14 (2): 153-171. Traducción de Clara Otaola.
- Renoldi, B.
2016 Mundos en emergencia. Conversación entre la antropología y las políticas públicas. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1 (1): 4-32.
- Roca Girona, J.
2001 ¿Antropólogos en la empresa? a propósito de la (mal)llamada cultura de empresa. *Etnográfica*, 5 (1): 69-99.
- Seda, J. A.
2011 ¿A quién le sirve la matriculación? Debate sobre una ley de ejercicio profesional de la antropología. En *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social*. Inédito.
- Shore, C.
2010 La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. *Antípoda*, 10: 21-49.
- Siffredi, A.; Spadafora, A. M.
2001 Nativos y Naturaleza. Los infortunios de la traducción en las políticas de la sustentabilidad. *ILHA Revista de Antropología*, 3 (1): 101-119.



1.2. El devenir de las políticas públicas: usos, producciones, (re) apropiaciones y alterizaciones

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE CO-GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOMAS DE ZAMORA. UN *COLLAGE* DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Santiago Sorroche¹

1. Introducción

La gestión de los residuos se presenta como un problema ambiental prioritario a nivel global. En este contexto, tanto el Banco Mundial como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), generaron –desde mediados de los años 1990- documentos que orientan la puesta en marcha de modelos de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) (ONU, 1992; EPA, 1995; Banco Mundial, 1999; PNUMA, 2008). Estos modelos, propusieron una reorientación profunda de los sistemas de gestión de residuos en grandes centros urbanos, pasando de una concepción ingenieril-sanitarista (foco en la recolección y disposición final), a otra basada en los postulados del desarrollo sustentable que integre aspectos sociales y ambientales al promover el reuso y el reciclado.

En el contexto latinoamericano, estos nuevos lineamientos fueron recuperados por agencias gubernamentales encargadas de diseñar las políticas públicas.² En buena medida, las propuestas generadas

¹ Centro de Innovación de los Trabajadores (CITRA)-Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)/Universidad Nacional del Centro (UNICEN).
sorroche.santiago@gmail.com

² Una revisión de las normativas y programas públicos de la región nos permiten dar cuenta de esta cuestión. En términos de legislación, por ejemplo: en la Argentina, la ley nacional 25916 “Gestión de Residuos Domiciliarios” es sancionada en el año 2004, también conocida como de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios. La ley 27.314 “Ley General de Residuos” del Perú se sanciona en el año 2000; en el año 2003 México promulga su “Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos”; Brasil dicta, en el año 2007, su ley 11.445 “Directrices nacionales para el saneamiento básico”; en Chile en el año 2005, la Comisión Nacional de Medio Ambiente dicta la “Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Uruguay sancionó su normativa en agosto de 2019.

contemplaban la inclusión de “recuperadores urbanos o informales” bajo, lo que el PNUMA y la OIT, dieron en llamar “Empleos Verdes”³ (OIT, 2008; PNUMA, 2008). Así, entre 2004 y 2010, estas propuestas fueron implementadas en lo que definimos como modelos GIRSU vernaculizados⁴ (Sorroche, 2016a), en ciudades como Buenos Aires (Gutiérrez, 2017), Belo Horizonte (Dias, 2002), Bogotá (García, 2011; Parra, 2015), Curitiba (Da Silva Oliveira, 2007; Martins, 2007) o San Pablo (de Lucca Reis Costa, 2007; Jacobi y Rizpah Besen, 2006).

El análisis de estos procesos evidencia que el diseño e implementación de políticas de GIRSU en la región en general y en Argentina en particular, se organizó de acuerdo a dos modalidades contrastantes. Por una parte, la amplia mayoría de las experiencias buscó cumplir con los objetivos GIRSU de forma *top-down* promoviendo una integración parcial de los recuperadores que se focalizó en aspectos operativos. En estos casos, las acciones se diseñan y definen desde el sector “técnico” y luego se implementan tal como fueron concebidas en la etapa de diseño (Navarrete Yáñez y Figueroa Rubio, 2013). De esta forma, organizaciones como las cooperativas de recuperadores ocuparon un lugar predefinido, establecido en estos lineamientos como meros “implementadores”, perdiendo la posibilidad de alimentar la etapa de diseño con su experiencia y conocimientos. Un ejemplo de este enfoque está dado por la implementación de las denominadas “Plantas sociales de clasificación”, donde el Estado aporta infraestructura (galpón, cinta transportadora, balanzas y prensas) para ser operada por cooperativas de cartoneros⁵ que clasifican los residuos

³ Los “empleos verdes” son puestos de trabajos que logran disminuir el impacto ambiental, al mismo tiempo que generan mejores condiciones de vida para quienes los realizan. Estos empleos provienen tanto de los puestos de trabajo en industrias verdes, como quienes desempeñan tareas que reducen de modo directo los efectos de los seres humanos sobre el medio ambiente (OIT, 2012, 2013a, 2013b; PNUMA, 2008, 2012).

⁴ Como he desarrollado en mi tesis doctoral, la implementación de modelos GIRSU en espacios locales es disputada y resignificada en los procesos de puesta en marcha lo que configura que adquieran carices locales. En el caso latinoamericano se expresó, principalmente, a través de la incorporación de los recuperadores informales como un actor central en la gestión. En este sentido, entonces, es que sostenemos que pueden ser entendidos como modelos vernáculos. Recuperamos este concepto de los planteamientos de Engle Merry (1997; 2005a; 2005b), quien analizó cómo los movimientos locales en contra de la violencia de género han recuperado propuestas de organizaciones internacionales para, a nivel local, generar legislación, como también apoyo y contención para las víctimas. Sin embargo, tal como señala la autora, existen dificultades y tensiones que se producen en el momento de la aplicación de los conceptos globales en los espacios locales, que adquieren características específicas en función de los espacios donde son desplegados. En este sentido, recuperamos la idea de vernacularización (Engle Merry, 2005b), entendida como la manera en que los derechos humanos son “traducidos” en su puesta en práctica local; esto se lleva adelante a través de conocimientos tecnocráticos, legales y de otros tipos. Para analizar, en este caso, la forma en que los modelos de GIRSU adquieren su cariz local. Este modelo de GIRSU vernaculizado se orienta a la incorporación de los cartoneros a la gestión de los residuos siendo una opción ambiental y socialmente sustentable. Como señalamos en otros trabajos (Sorroche, 2016a; 2017), las organizaciones cartoneras reclaman el reconocimiento de este trabajo como un servicio público, en función del cual los estados municipales les pagarían por su trabajo. Esto permitiría que las cooperativas no queden a merced de los valores de mercado de los materiales o la fluctuante demanda por parte de las industrias. De esta manera, las cooperativas podrían lograr una sostenibilidad y previsibilidad que actualmente no tienen, al tiempo que, como hemos señalado, representan no solo inclusión social sino, también, menores impactos ecológicos y una correcta gestión de los materiales reciclables.

⁵ Hemos decidido priorizar la utilización de la categoría cartoneros frente a otras que se utilizan para referirse a la población que obtiene su sustento a través de la recuperación de materiales reciclables, su posterior clasificación, acondicionamiento y venta. Las agencias estatales han preferido el término de recuperadores urbanos y,

provenientes del servicio de recolección privado en forma previa a su disposición final (Suárez et al., 2011). Esta modalidad ha resultado en bajos niveles de recuperación de reciclables debido a que operan con circuitos donde no hay separación en origen y, por tanto, se mezclan residuos húmedos y secos (Cross, 2010; 2013), donde los trabajadores de las cooperativas están expuestos a condiciones de riesgo en términos de su salud (Cross y Freytes Frey, 2009) y donde su rol queda limitado a la repetición rutinaria de una tarea alienante organizada en función de la separación en la cinta de clasificación (Carenzo et al., 2013).

Por otra parte, un conjunto más pequeño de experiencias ha integrado, en diferente grado, a los recuperadores en el diseño e implementación de políticas GIRSU, dando lugar a lo que conceptualizamos como un modelo de co-gestión de estas políticas. Tal es el caso de la experiencia desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en términos de una gestión integral con inclusión social.

En este artículo nos proponemos dar cuenta de las diferentes estrategias desplegadas por las organizaciones cartoneras en la construcción de la Co-Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) con Inclusión Social⁶ en un distrito del conurbano bonaerense. Lo que mostraremos, entonces, es las maneras en que diferentes formas creativas de co-gestión, propuestas por las organizaciones, entran en tensión con las políticas estatales. En este proceso, las organizaciones disputan una participación activa en el diseño, desarrollo y despliegue de nuevas formas de gestionar los residuos. En función de mostrar estas cuestiones, desarrollaremos el caso de la cooperativa Jóvenes en Progreso de Lomas de Zamora que, a nuestro entender, resulta ilustrativa de la forma de configurar acciones creativas al tiempo que disputan los sentidos en torno a la GIRSU y demandan acciones concretas del ejecutivo local que, pueden o no, configurarse en políticas públicas con inclusión social.

Recuperando nuestro trabajo de campo, desarrollado desde el 2016 con la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR-UTEP) en Lomas de Zamora, nos interesa dar cuenta de la forma en que, a través del propio trabajo de las cooperativas, se fueron conformando espacios de articulación entre el ejecutivo y el legislativo local en la búsqueda de diagramación y puesta en marcha de políticas públicas de reciclado. Nos centraremos en la imple-

en general, también se utiliza el de cirujeo término que, en la normativa desplegada antes de la crisis del 2001, recibía esta población. Nuestra decisión se basa en que es la forma en que ellos se refieren a sí mismos y es movilizada tanto como categoría identitaria como reivindicativa. En otros países son llamados recicladores (Chile); pepenadores (México); clasificadores (Colombia); hurgadores (Uruguay) y catadores (Brasil).

⁶ De esta manera denomina la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR-UTEP) los modelos de gestión donde hay una participación activa del Estado en la promoción y acompañamiento de sistemas de recolección diferenciada con cooperativas. Consideramos que, si bien es una categoría de un lenguaje particular en torno a formas de gestionar, en este caso permite ser entendido como algo en disputa y no impuesto por las agencias estatales ya que son las organizaciones cartoneras quienes demandan en torno a esta participación y acompañamiento estatal.

mentación y funcionamiento de la Mesa de Gestión Sustentable del partido de Lomas de Zamora para dar cuenta de la forma en que la propia práctica de los cartoneros habilitó la disputa política a nivel municipal.

Este caso tiene un valor analítico fundamental porque, como veremos, a falta de una política centralizada en términos de reciclaje, las cooperativas despliegan sus prácticas creativas a través de, lo que damos en llamar, un *collage de políticas públicas*, que posibilitan el planteamiento y desarrollo de nuevas políticas surgidas desde las propias organizaciones, entre otras la creación de la propia mesa. Sostenemos que este es un *collage de políticas públicas* porque diversas políticas –que en algunos casos fueron pensadas para otros contextos- son recuperadas por las organizaciones cartoneras de forma creativa, disputando los sentidos con los que fueron pensadas, resignificándolas en su propio hacer. Esta mixtura termina configurando, a modo de *collage*, una nueva política pública para gestionar, creativamente y desde abajo, los residuos municipales. Muchas de las políticas que conforman el collage no fueron pedidas e, incluso, en algunos casos han sido resistidas, pero fue su combinación creativa lo que posibilitó un salto cualitativo, tanto en términos de organización como de reconocimiento.

La experiencia analizada tomó como ejemplo el modelo implementado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero, a diferencia de ésta, se encuentra en constante construcción y discusión. Mientras que el caso de la Ciudad se encuentra con altos presupuestos, incentivos para cada trabajador, logística y lugares de clasificación y acopio; en el caso de la provincia –y de Lomas de Zamora en particular- encontramos este *collage* de políticas públicas, donde la institucionalización aún es precaria y, principalmente, fuertemente disputada. En este sentido, no se puede observar una dirección clara del despliegue de la política: ni del Estado hacia las cooperativas –quienes utilizan creativamente diferentes recursos provenientes de diferentes ámbitos estatales-; ni de las cooperativas hacia el Estado, porque las propuestas son presentadas y redefinidas en función de las capacidades y recursos del municipio. Es decir, se construyen mutuamente en un diálogo –a veces interrumpido o conflictivo- al mismo tiempo que se mezclan y se redefinen diferentes políticas y propuestas.

De esta manera, denominaremos a estas propuestas de las organizaciones como de modelos de Co-Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social. Recuperando aportes de la antropología, en otros contextos, sostenemos que la co-gestión puede ser entendida como una forma de manejo conjunto entre poblaciones particulares y el Estado. Esto puede remitirse a recursos marinos (Fernández, 1999); territorios (Andueza, 2000); escuelas (Medina y Hetch, 2015); o áreas protegidas (Trentini, 2019) o, como es en este caso, al manejo de los residuos.

El capítulo parte de revisar las dos formas vernáculas de la GIR-

SU que se impusieron en nuestro país. Luego describe el sistema de reciclado de la CABA para, finalmente, enfocarse en el caso del partido de Lomas de Zamora.

2. Modelos en disputa

Como hemos desarrollado en un trabajo previo (Sorroche, 2016a) la GIRSU puede comprenderse como la forma de gestionar los residuos que se orienta al “universal” del “desarrollo sustentable”. Este modelo, claramente, no ha sido concebido en nuestro país sino que tiene un largo desarrollo en los países centrales. El mismo comenzó a diagramarse a principios de la década del '60 del siglo pasado y se expresó

“[...] en diferentes acciones, lineamientos y políticas de los organismos multilaterales, las cuales se diagramaron –principalmente- en función de conciliar el desarrollo industrial con el cuidado ambiental. Al mismo tiempo, estos documentos presentaron a los residuos como uno de los principales riesgos al ambiente y la salud de los pobladores, reformulando la forma de verlos y construyéndolos como un recurso utilizable.” (Sorroche, 2016a: 141-142).

En lo relativo al Área Metropolitana de Buenos Aires, a partir de la emergencia del fenómeno cartonero, se formularon dos propuestas tendientes a la incorporación del sector a la gestión de los residuos: la construcción y acondicionamiento de plantas sociales y lo que, originalmente, se dio en llamar gestión social del reciclado; ambos pueden ser comprendidos como lo que denominamos modelos GIRSU vernaculizados (Sorroche, 2016a; 2018). Estos modelos tuvieron desarrollos desiguales. Mientras el primero fue el mayormente propugnado por el CEAMSE⁷ –en las zonas lindantes a los rellenos sanitarios- y organismos nacionales en diferentes provincias; el segundo fue desarrollado desde las propias organizaciones consiguiendo el acompañamiento de ONGs y académicos y, tras la sanción de la ley 992, comenzó a implementarse, de forma disputada, en la CABA.⁸ Otras experiencias, como en La Matanza y Morón, fueron promovidas desde las propias organizaciones (Sorroche, 2016a, 2018; Portugheis,

⁷ El CEAMSE es la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado, es la encargada de la organización de los centros de transferencia y rellenos sanitarios que atienden a la Ciudad de Buenos Aires y los municipios del conurbano bonaerense. El mismo cobra por tonelada de residuos procesada, que es pagada por los diferentes municipios. Fue creado en 1978 y la operación de los rellenos sanitarios se encuentra tercerizada en empresas. Para más información sobre el CEAMSE y su historia ver Carré y Fernández (2012); para una vinculación con las políticas y la emergencia del “fenómeno cartonero” ver Sorroche (2016a).

⁸ Para más información de la disputa en este proceso ver Gurrieri, 2020.

2015; Carengo y Fernández Álvarez, 2011). Estas propuestas fueron apropiadas, aunque no replicadas de forma especular, por parte de las agencias estatales locales, principalmente a nivel nacional y provincial. En el caso particular de la Argentina, las mismas se presentaron como una posible forma de enfrentar tanto el problema cartonero como el inminente colapso de un sistema de gestión de residuos que proponía -y aún lo hace-, el entierro indiscriminado de residuos.

Mientras que el modelo de plantas sociales brinda solamente la operación de plantas de clasificación por parte de cartoneros, terceriza la operación restante en empresas públicas o privadas que, a diferencia de las cooperativas que las operan, cobran por el servicio y estas últimas lo hacen a través de la venta de materiales.⁹ Las plantas constan de un modelo de trabajo al estilo fordista (Carengo et al., 2013) donde ingresan los materiales recolectados y mezclados, y en diferentes puestos de trabajo se clasifican. Además de perder la posibilidad de trabajar en la calle, lo que permite asegurar la calidad del material que se clasifica, este trabajo representa peores condiciones de trabajo para los cartoneros. El ejemplo del caso de Morón nos permite entender esta cuestión porque allí se decidió eliminar la recolección diferenciada puerta a puerta de la cooperativa por una recolección semanal, en cada localidad del partido, realizada por la empresa concesionaria del servicio. Lo que nos interesa señalar es que al tiempo que los materiales recuperados disminuían, aumentaba el “rechazo”¹⁰ –debido principalmente a la mezcla de materiales, ya que se recogían bolsas con residuos orgánicos, que contaminaban los reciclables y por lo tanto imposibilitaban su recuperación (Sorroche, 2016a). A continuación adjuntamos un gráfico realizado en conjunto con la dirección de GIRSU de Morón¹¹ que da cuenta de esta situación:

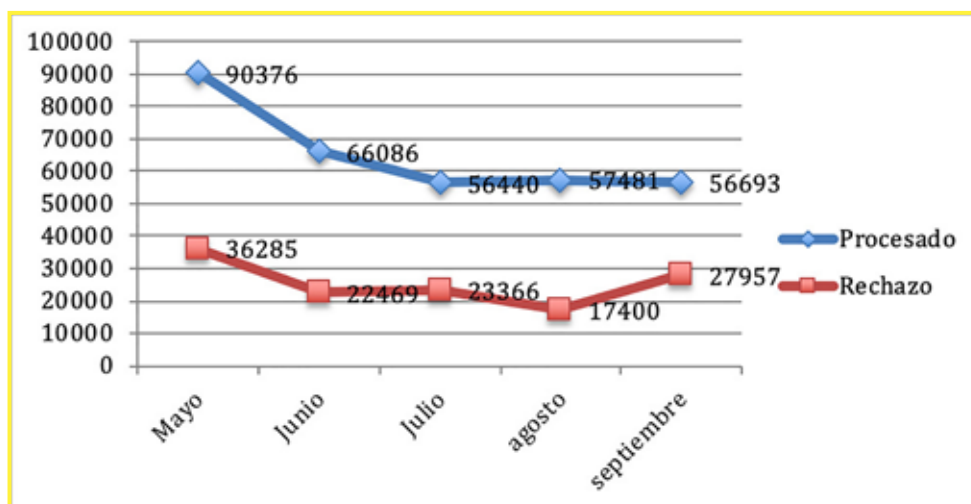


Figura 1. Disminución del material recuperado en Morón. Elaboración propia en conjunto con la Dirección de GIRSU de Morón, 2014.

⁹ Unos años después de su inauguración y tras varias jornadas de lucha que incluyeron el cierre de la entrada al relleno sanitario de Norte III, las cooperativas han logrado que el CEAMSE les pague un canon en función de las toneladas procesadas por las plantas (Cross, 2013).

¹⁰ En referencia a residuos recibidos pero que no pueden procesarse debido a que no son reciclables o se encuentran contaminados -cartón sucio por ejemplo-.

¹¹ Los datos provienen de la información suministrada por la cooperativa a la dirección.

Frente a esto, un conjunto amplio de organizaciones sostuvieron una visión opuesta a la de esperar en los centros de tratamiento la llegada de los materiales, porque además de que, como señalamos, los materiales llegan en peores condiciones aumentando el rechazo, la capacidad de absorber mano de obra es extremadamente limitada. A modo de ejemplo, una planta de procesamiento en la CABA utiliza 40 operarios para clasificar la recolección de más de 1000 recolectores de calle, con un rechazo que, raramente, supera el 5%.

La discusión se desarrolla, entonces, en la disputa por el reconocimiento del trabajo en la vía pública como un servicio y, por lo tanto, que deba ser pagado como tal. Estas diferencias condicionan la contienda política y, consecuentemente, la organización del trabajo.

El segundo modelo de gestión social del reciclado, alcanzó mayor desarrollo en la CABA. En otro trabajo (Sorroche, 2017), abordamos la manera en que ciertas formas creativas desarrolladas desde las organizaciones cartoneras eran recuperadas como “exitosas” y cómo este reconocimiento posibilitaba que éstas se considerasen como “experiencias replicables” y tensionaban los modelos estatales de inclusión de la población cartonera. En nuestro país, el modelo desarrollado en la Ciudad de Buenos Aires, se convirtió en “un éxito”. El mismo se origina a partir de las demandas de las organizaciones de recuperadores por mejorar sus condiciones de trabajo y en el reconocimiento de su labor como un componente central y no marginal en la gestión de los residuos generados en la Ciudad (Gurrieri, 2020). Este modelo planteó la particularidad de incorporar en la política pública buena parte de los aprendizajes generados por las organizaciones, tales como el trazado de circuitos “limpios” en el diseño de una zonificación para la recolección diferenciada de reciclables, la metodología “puerta a puerta”, la articulación con los grandes generadores (GG)¹² de residuos (Maldovan Bonelli, 2012; 2014) o la promoción ambiental desarrollada a través de vínculos “cara a cara” (Puricelli, 2017). Logrando desarmar las propuestas que se desarrollaban desde el GCBA al disputar el reconocimiento de sus conocimientos y prácticas.

Los diferentes conflictos de las organizaciones cartoneras redundaron en que el gobierno de la Ciudad pague un monto a cada recuperador en concepto de contraprestación y provea vehículos para el transporte de los materiales y de los recuperadores, la infraestructura de acopio y el acondicionamiento de reciclables en los denominados “Centros Verdes” y también gastos operativos de las cooperativas, las cuales tienen a su cargo un área de la Ciudad para la gestión de los materiales reciclables. Desde luego, este programa no está exento de tensiones, básicamente referidas al presupuesto que la Ciudad asigna en comparación con el direccionado a la recolección tradicional y a los conflictos en la delimitación de las zonas de trabajo para cada una

¹² Según la normativa provincial, y en función de lo que desarrollaremos más adelante, los GG de residuos son quienes producen más de 1000 kilogramos de los mismos mensualmente.

de las doce cooperativas que han licitado el servicio de recolección de materiales reciclables en la ciudad.

No obstante, y es de central interés para lo que nos proponemos desarrollar en este trabajo, a pesar de estas tensiones que hemos señalado, el nivel de participación de las organizaciones de recuperadores en el diseño de las políticas GIRSU de la CABA no tiene antecedentes a nivel regional e incluso global (GAIA, 2012). Las propuestas que, por el contrario, eran “bajadas” desde el GCBA o desarrolladas sin consulta con las organizaciones, terminaron fracasando y siendo rechazadas, lo que requirió la reformulación de las mismas. Esto ocurrió con el intento de un nuevo pliego en el año 2008 y, luego, con el intento de establecer la contenerización de la Ciudad,¹³ lo que finalizó en una movilización y quema de los nuevos contenedores en el microcentro porteño y llevó a la redefinición de la política en conjunto entre las organizaciones y el GCBA (Gurrieri, 2020).

La puesta en marcha del sistema de recolección diferenciada en la CABA implicó un largo proceso de lucha que, luego de varias implementaciones de políticas -en algunos casos contradictorias- produjeron una innovación sin precedentes en nuestro país y en el continente, que se plasmó en un modelo de co-gestión de residuos sólidos urbanos con inclusión social. Esta experiencia, muy reconocida desde diversos espacios -tanto académicos, como de ONGs, e incluso de las propias organizaciones cartoneras-, se convirtió en un modelo a seguir, que a la fecha no fue replicado en ningún otro distrito de nuestro país. Diversas razones se han esgrimido en este sentido: imposibilidad de su financiamiento -no olvidemos que la CABA es uno de los distritos más ricos continentalmente-, falta de organización de las trabajadoras y trabajadores cartoneros -en muchos casos siendo un claro deslinde de responsabilidades por parte de los gobiernos locales-.

En este contexto, la experiencia de la CABA -extremadamente potente en términos de inclusión-, permitió dotar de práctica, tanto organizativa como de diseño e implementación de la recolección puerta a puerta, a miles de cartoneros que, diariamente, recorren la Ciudad.

3. El Gran Buenos Aires

Nuestra investigación, por su parte, se ha centrado en las diferentes formas de inclusión de las/los trabajadoras/res cartoneras/ros en el ámbito del Gran Buenos Aires, principalmente en la zona de influencia de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

¹³ La contenerización buscó, a través de contenedores diferenciados, que los vecinos colocaran los residuos según sus tipos. Sin embargo, dificultaba la recuperación de materiales reciclables que se depositaban en los mismos.

Esto se debe a que la participación de un ente inter-jurisdiccional nos permitió analizar si, en torno a la GIRSU, el organismo tenía injerencia y si, en caso de existir, éstas proponían la inclusión de las/los trabajadoras/res cartoneras/ros. En este sentido, pudimos analizar la falta de una política coordinada de acción tanto en gestión de residuos reciclables como en la inclusión de cartoneros, lo que quedaba en manos de cada uno de los municipios con dispares resultados. Esto, al mismo tiempo y como hemos señalado en otro trabajo (Sorroche, 2018), permitió mayores prácticas creativas para las cooperativas y, también, no quedar atadas a vaivenes políticos que podrían suceder con un cambio en el ejecutivo local. Como señalamos al analizar el caso de Morón y La Matanza:

“Mientras que, a priori, uno consideraría que estos programas serían más simples de mantener al contar con el apoyo municipal, en el caso de Morón el trabajo mancomunado con las agencias estatales restringió el rango de acción de la cooperativa [...] En un contexto totalmente diferente, la escasa relación con la municipalidad le permitió a [la cooperativa de La Matanza] mayor libertad en la diagramación del servicio de recolección.” (Sorroche, 2018: 64-65).

En el contexto del Gran Buenos Aires la puesta en marcha de políticas orientadas al reciclado quedó principalmente en manos de las organizaciones cartoneras, lo que implicó, principalmente, una implementación rústica y artesanal. La misma debió, en un primer momento, luchar por la modificación del marco legal vigente en todo el AMBA. El decreto de creación de la CEAMSE, prohibía el desarrollo de la actividad y la configuraba como un delito que, en la mayoría de los casos, terminaba con arrestos, con el decomiso de la mercadería o el pago de sobornos para poder obviar alguna de las anteriores. La modificación de la legislación¹⁴ promovía como prioritario el establecimiento de modelos de GIRSU contando con la inclusión de lo que, en el texto normativo, es llamado “circuito informal”. Esto, que en la práctica significó únicamente el fin del acoso policial, no repercutió en el acompañamiento de la conformación de cooperativas y, mucho menos aún, en el desarrollo y despliegue de circuitos de recolección diferenciada por parte de los municipios, a excepción de la CABA y, en otros términos, en el municipio de Morón, en una experiencia que funcionó, con altibajos, desde el año 2009 al 2015 (Sorroche, 2016a).

Por este motivo, las experiencias desarrolladas en provincia de Buenos Aires, lejos de un modelo pre-definido de co-gestión, como podría entenderse al de CABA, permiten dar cuenta de formas crea-

¹⁴ Mientras que en la Ciudad de Buenos Aires la actividad fue permitida en el año 2002, tras la sanción de la Ley 992, en la provincia el levantamiento de la prohibición no fue hasta el año 2006 mediante la sanción de la Ley 13.592.

tivas desarrolladas de hecho por las organizaciones cartoneras, aun cuando los municipios no participen de forma activa. Esto habilita nuevas formas de co-gestión por fuera de los modelos pre-diseñados desde las oficinas estatales, rebasando incluso las propias iniciativas gubernamentales. Este conocimiento es posible, en parte, debido a la participación de las cooperativas en organizaciones de segundo grado, tales como la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR-UTEP),¹⁵ que en los espacios comunes permite intercambiar y compartir estas experiencias a quienes forman parte de la misma. Al mismo tiempo, se da cuenta de los beneficios que han obtenido las cooperativas que los han implementado. Esto se nutre también de las diferentes formas de disputar el reconocimiento de su trabajo frente a las agencias estatales a través de lo que hemos denominado una “política de lo testimonial” (Sorroche, 2016a; 2016b).¹⁶ Lejos de la implementación de los modelos GIRSU, tal como son delineados por los organismos multilaterales -o entes como la ACUMAR-, son las prácticas de los cartoneros, a las cuales los municipios deben dar respuesta, redundando en lo que denominamos modelos GIRSU vernaculizados que, a pesar de la falta de políticas, son desplegadas por las organizaciones cartoneras.

Es decir que, a diferencia de la CABA, en la provincia de Buenos Aires no existe una política unificada y, en la mayoría de los casos, los estados municipales dejan hacer, antes que intervenir en el desarrollo de una política pública particular. Esto se debe, principalmente, a que la gestión de los residuos es una potestad municipal donde, ni el gobierno provincial o la ACUMAR, pueden obligar a los municipios a establecer una política en particular. Es en los intersticios del entramado legislativo que las cooperativas construyen nuevas posibilidades, basándose en experiencias propias y compartidas. Se establecen formas diferenciales de gestionar los residuos, que llamamos formas vernaculizadas y, por lo tanto, particulares, obteniendo líneas de acción concretas, luego de arduos trabajos para demostrar que lo que las cooperativas plantean es posible.

¹⁵ La Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores es “la herramienta institucional para los trabajadores del sector”, proponiendo políticas que se orienten a la erradicación del trabajo infantil y a mejorar los ingresos y las condiciones de trabajo de los cartoneros. Forma parte de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP). Más información en: <http://cartoneando.org.ar/>

¹⁶ “Como señaló Fernández Álvarez (2007), la forma cooperativa se estableció como el lenguaje mediante el cual estos grupos debían hablar e interpelar a las agencias estatales, desarrollado en interacción con las políticas públicas orientadas a la promoción de formas asociativas de trabajo. En este caso, y siguiendo este planteo, podemos incorporar el rol de las ONGs en este proceso. Recuperando lo señalado por la autora, y como he ido mostrando, las propias características de la actividad -y de los contextos locales en los que se desarrolla- permitieron el despliegue de propuestas innovadoras en el ámbito de la gestión de los residuos. Entonces, en este apartado indagaré en la forma en que la propia experiencia y las tradiciones políticas de los integrantes de las cooperativas dieron contenido y sustento a la demanda, y a la constitución de lo que entiendo como política de lo testimonial. “La praxis política de la cooperativa se enmarcó en demostrar que más que las palabras había que avanzar en los hechos, en mostrar que era posible. De hecho, esto permitió diferenciar a Recisu de otras experiencias que surgieron en los primeros años post crisis, porque en lugar de priorizar el acceso a los subsidios se centraron en demostrar que eran una cooperativa que trabajaba.” Sorroche (2016a:220). Para un análisis pormenorizado de esta categoría ver Sorroche (2016b).

En estos intersticios de los municipios, las cooperativas construyen formas de innovación social tanto en términos de inclusión social como de protección ambiental. Esto se debe a que el discurso desde el cual las cooperativas disputan tanto su reconocimiento como su participación plena de los modelos GIRSU, se centran en señalar la importancia ambiental de su hacer cotidiano, a través de la disminución de los residuos enviados a enterramiento. De esta manera, lo que resulta confuso es que en definitiva muchas veces no son incluidos en el proceso formal de la GIRSU. Este hacer se da en simultáneo a la disputa, siendo una parte constitutiva y necesaria de la misma.

Como señalamos anteriormente, en la Provincia de Buenos Aires no encontramos, ni tampoco hay delineados, lo que podríamos denominar sistemas co-gestionados. Esto se debe a una serie de obstáculos que el contexto provincial imprime a las experiencias, que como dijimos más arriba, son respuestas creativas y flexibles a las condiciones particulares de cada municipio. Los principales obstáculos se refieren a los menores niveles de riqueza, tanto de la población como de los gobiernos locales; la falta de presupuestos específicos para el desarrollo de programas de reciclado; el menor volumen de residuos y, también, el menor valor de los mismos. En este marco, las cooperativas desarrollaron una serie de innovaciones específicas para hacer frente a esta situación. Las mismas van desde el establecimiento de sistemas logísticos propios; industrialización de los materiales, tanto a través del acceso a fondos -provenientes de ONGs u organismos nacionales o provinciales- como también en la propia fabricación (Carenzo, 2014), lo que posibilitó mejorar los precios de venta de los materiales; desarrollo de programas de promoción ambiental autogestionados en escuelas, clubes y sociedades de fomento y, en el marco de la normativa provincial (Sarandón y Schamber, 2017), el desarrollo de programas de gestión de los residuos producidos por GG.

4. Construyéndose como un problema de agenda pública

A poco de comenzar nuestro trabajo de campo, en diciembre de 2016, la municipalidad de Lomas de Zamora, decidió que en los principales centros urbanos del distrito no se permitiría la circulación con tracción a sangre animal. La cooperativa Jóvenes en Progreso,¹⁷ con quienes trabajamos en conjunto, fueron notificados de esta decisión del ejecutivo local. Se sucedieron entonces varias reuniones entre la comisión directiva y militantes del Movimiento de Trabajadores Ex-

¹⁷ La cooperativa Jóvenes en Progreso fue creada en el año 2012 por trabajadores de la cooperativa El Amanecer de los Cartoneros que desarrolla su trabajo en la CABA. Varios de los integrantes de Jóvenes en Progreso participaron desde los primeros momentos tanto del Amanecer de los Cartoneros como del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

cluidos (MTE), al cual pertenecen. Estuvieron decididos a buscar una manera de dar solución a los carreros de la zona para que “no queden sin la posibilidad de trabajar de lo que ellos mismos se han creado”.¹⁸

En ese contexto -y ante el planteo del municipio de que no desarrollarían ningún plan para contener a los trabajadores- la cooperativa y el movimiento decidieron ponerse a trabajar para buscar una solución. El primer paso que desarrollaron, para el que contaron con nuestro acompañamiento, fue un censo a los trabajadores carreros y cartoneros del centro de Lomas de Zamora, buscando dar legibilidad, en términos de efectos de Estado (Trouillot, 2001),¹⁹ a la cantidad de gente que se encontraba trabajando en la zona. Allí se relevaron más de 60 trabajadores que, todos los días, se acercaban al centro del municipio para buscar los materiales reciclables descartados. Luego del relevamiento comenzaron a convocar reuniones tanto en la plaza central, enfrente al municipio, como en el barrio -principalmente los fines de semana-.²⁰

De esta forma, y apoyados en los recursos de la cooperativa -dos camiones y trabajo con GG que posibilitaba sostener el recorrido- se decidió comenzar a trabajar en la recolección diferenciada puerta a puerta en el centro de Lomas de Zamora. Usando como punto de salida la plaza principal del municipio, esta actividad comenzó a llamar la atención de diferentes actores a nivel municipal: el obispado, concejales y funcionarios municipales y se empezó a trabajar en conjunto con estos actores en ciertos lineamientos que permitieran mejorar las condiciones de trabajo de las/los cartoneras/ros del distrito. Es importante destacar que este proceso también fue fortalecido por la sanción de la Ley de Emergencia Social y la implementación del Salario Social Complementario (SSC),²¹ que permitió mejorar los pisos de trabajo de cada uno de los que participaban en la ruta de recolección diferenciada. Este programa nacional posibilitó asegurar un piso mínimo de ingresos que, además de lo recuperado en los recorridos, permitía afrontar situaciones que, en el desarrollo del trabajo individual, se hacen extremadamente difíciles, como enfrentar una enfermedad o la imposibilidad de poder salir a recuperar materiales por otras causas.

De esta manera, la implementación de un sistema de recolección diferenciada puerta a puerta se ancló en la experiencia previa que los integrantes de la cooperativa habían adquirido durante los años de lucha por el establecimiento del sistema de recolección diferenciada

¹⁸ Recupero esta visión de la formulación de Economía Popular desarrollada por Graboys y Persico (2015).

¹⁹ En otro trabajo sostuvimos que “La “formalización” del trabajo cartonero en cooperativas, puede ser comprendida en función de un efecto de legibilidad (Trouillot, 2001), de esas necesidades del Estado que se requieren para poder ejercer la gubernamentalidad, de gobernar las poblaciones.” (Sorroche, 2016a: 227).

²⁰ Un análisis pormenorizado de este proceso puede encontrarse en Sorroche (2019).

²¹ La Ley de Emergencia Social estableció el Salario Social Complementario. La implementación de este subsidio se dió en conjunto entre las organizaciones sociales y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El mismo establece el cobro de la mitad del Salario Mínimo Vital y Móvil, lo que actualmente es un monto de pesos 8500.

en la CABA; pero recuperando este conocimiento en el contexto local. Fue así que la imposición de una normativa no discutida con las organizaciones y los propios carreros dio lugar a una propuesta creativa, innovadora y, al mismo tiempo, superadora, desde la FACCyR y la cooperativa Jóvenes en Progreso.

Como señalamos más arriba, esto comenzó a atraer la atención de diferentes actores políticos y, al mismo tiempo, la buena recepción por parte de vecinos y comerciantes, lo que permitió seguir avanzando para instalar el tema en la agenda pública del municipio. En este nuevo contexto, junto con las referentes de la cooperativa y una concejal comenzamos a trabajar en diferentes proyectos de ordenanza que permitieran ir avanzando en un piso de derechos para la cooperativa. En primer lugar, redactamos una norma que estableció la separación de residuos en el Concejo Deliberante y, al mismo tiempo, hacía obligatoria la entrega de materiales a la cooperativa. Esta propuesta permitió que el tema se volviera un eje de debate dentro del recinto local y abrió la posibilidad de seguir avanzando en la discusión y puesta en marcha de una normativa local que reconociera el trabajo de las cartoneras y cartoneros.

En segundo lugar, se buscó que la normativa provincial fuera regulada a nivel local. En la provincia de Buenos Aires, en función de la carta orgánica de los municipios éstos tienen potestad exclusiva de la gestión de sus residuos. De esta manera, la normativa provincial sirve como modelo y guía de lo que se desarrolle y exprese a nivel local. En lo relativo a las cooperativas, en el año 2013, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) había dictado las resoluciones 137, 138 y 139.²² Las mismas establecen que los Grandes Generadores (GG) de residuos debían gestionar los mismos de forma que pudieran certificar su destino, tratando cada corriente -los reciclables y los que no lo son- de manera diferenciada y priorizando a las cooperativas de cartoneros como gestores de los reciclables. De esta forma, surgió la ordenanza 16.161 que establece a nivel local la regulación de los GG. Esta norma fue fuertemente discutida por el bloque de Cambiemos -quienes aducían que esto solo establecería un monopolio por parte de las cooperativas- pero, sin embargo, logró ser sancionada y, al mismo tiempo, permitió que se conforme un espacio de trabajo entre las cooperativas e integrantes del legislativo local. Esta articulación derivó en la conformación de una mesa de participación que, unos meses más tarde, fue institucionalizada a través de una ordenanza, formalizando políticas que junto con otras configuran el *collage* que desplegamos.

²² Para un análisis de esta normativa y su implementación ver Sarandón (2016 y 2018) y Sarandón y Schamber (2017).

5. La Mesa de Gestión Sustentable de Lomas de Zamora

La Mesa de Gestión Sustentable de Lomas de Zamora (a partir de ahora nos referiremos a esta instancia como la Mesa), además de constituirse como un espacio de discusión e intercambio entre las diferentes cooperativas del distrito, permitió la interlocución con los diferentes ámbitos del ejecutivo local, como la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente de la primera. El propio desarrollo de la Mesa, fue consolidando al sector cartonero como un actor con un valioso saber para aportar en lo relativo a la gestión de los residuos.

Las cooperativas comenzaron a dar cuenta de sus recorridos, su trabajo con GG, sus acciones de promoción ambiental, el establecimiento de puntos verdes junto con asociaciones civiles, escuelas o sociedades de fomento, el trabajo de contención de las problemáticas sociales de los diferentes integrantes y el tratamiento y acondicionamiento de los materiales reciclables. De esta manera, y a través de las experiencias de los distintos grupos, se fueron diagramando diferentes propuestas de normativas y regulaciones del trabajo cartonero, la primera de las cuales fue la sanción de la ordenanza que reconocía a la Mesa como un ámbito de discusión y acuerdo político.

De esta forma, la Mesa se conformó como un espacio de establecimiento de acuerdos, de diagramación de políticas y, también, de proyectos que contemplaban la mejora de las condiciones de trabajo en el ámbito del distrito y como una forma de comenzar a diagramar un modelo que contemplara avanzar hacia una co-gestión de los residuos entre las organizaciones cartoneras y el Estado municipal. Sostenemos esta afirmación, en tanto que las principales demandas al Estado municipal se remitían al acceso de logística y uniformes y, con el tiempo, adquirió más fuerza la demanda por la remuneración en dinero por su trabajo en torno a la recuperación de los residuos. Al mismo tiempo, buscaban acordar de forma conjunta los lineamientos y la forma de trabajar.

Las organizaciones, entonces, fueron presentando los principales problemas que enfrentaban en su trabajo cotidiano: dificultad para movilizar los materiales recuperados; falta de entrega de materiales por parte de los GG; dificultades para trasladarse y, principalmente, la falta de una política municipal orientada al reciclaje.

La Mesa, al mismo tiempo, se fue construyendo como un espacio de discusión política, no solo entre las organizaciones cartoneras y el Estado, sino entre diferentes sectores de cada uno de estos espacios. En este sentido, ni el Estado -ya ampliamente señalado- es un ente monolítico, ni las organizaciones cartoneras, y sus demandas, son homogéneas. Sus dinámicas internas responden a diferentes factores: cantidad de personas que forman parte de las cooperativas y diferentes formas de trabajo. Las cooperativas no nucleadas en la FACCyR reclaman el accionar de la misma como un grupo cerrado

que sostiene una línea de acción -lo que fortalece su propio accionar como un sindicato- y, en algunos casos, la falta de acceso a quienes están fuera de subsidios como el SSC. La respuesta de las cooperativas que son parte de la Federación, es reafirmar que por eso es importante el trabajo conjunto y construir gremialidad y representatividad, en tanto recurso ganado y disputado al gobierno en las calles. Pero, es importante destacar, que estas diferencias que aparecen de esta manera, en realidad, presentan diferentes formas de concebir el trabajo cartonero. Mientras la FACCyR demanda la implementación y puesta en marcha de sistemas de recolección puerta a puerta donde “el Salario” se constituye como un elemento que permite subsidiar parte de los costos operativos, los demás grupos se enfocan al trabajo con Grandes Generadores y a la compra de materiales a otros cartoneros, a mucho mejor precio que los acopiadores o intermediarios.

Esto se expresó en las diferentes demandas y participaciones en la Mesa. De esta manera, mientras un sector del movimiento cartonero reclamaba el control y cumplimiento de la normativa local en torno a los GG, otro demandaba el acceso a logística municipal para el traslado de los materiales, el acceso a uniformes y diferentes aspectos que permitan mejorar su trabajo en la calle, acompañado por el desarrollo de la promoción ambiental. De esta forma, la política municipal no buscó imponer un modelo preestablecido de gestión o avanzar en prohibiciones y eliminaciones del trabajo cartonero. Todo lo contrario, se basó en ambas propuestas y fue conformando normativas y políticas locales que comprendieran ambas. En este marco, fue la propia experiencia y trabajo cartonero lo que permitió que se esté conformando en este diálogo, un sistema Co-Gestionado de los Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social. Volvemos a destacar que este proceso no estuvo, y no está, exento de tensiones tanto entre las cooperativas con los gobiernos locales, como al interior de cada uno de los diferentes sectores de las organizaciones cartoneras. Como señalamos anteriormente, estas dos posiciones reflejan, explícitamente, los modelos GIRSU que se encuentran en disputa en nuestro país.

Como es posible observar, las demandas son, en algún punto, contradictorias y también apoyadas de forma diferencial por diferentes sectores del ejecutivo y legislativo local. Mientras algunos sectores sostienen la necesidad de políticas públicas que creen más puestos de trabajo para los cartoneros, donde los materiales son entregados tanto por camiones municipales como empresas que estén obligadas a enviar los reciclables a las cooperativas, otros apuestan a una política integral donde son las propias cooperativas las encargadas de la recolección diferenciada puerta a puerta.

6. Un collage de políticas públicas

La Mesa, entonces, permitió conformar un espacio de demanda y participación, que redundó en el reconocimiento de las cooperativas como un actor importante en la gestión de los residuos. El municipio avanzó poniendo a disposición de las cooperativas camiones que permitían el traslado de los materiales. Al mismo tiempo, y a raíz de un accidente con una trabajadora, se trabajó en conjunto con el Concejo Deliberante, estableciendo pases libres para el transporte público para que sea utilizado por las y los trabajadoras/res de las cooperativas. Así, reconociendo el trabajo que de forma irregular venían desarrollando las y los cooperativistas, se fue estableciendo un sistema de rutas de recolección diferenciada puerta a puerta, que permitió avanzar en un programa que comenzó a integrar diferentes políticas locales, provinciales y nacionales, que en algunos casos no parecían estar destinadas directamente a la población cartonera. Por un lado, el acceso al SSC permitió realizar un registro y poner en marcha las rutas de recolección diferenciada que, sin esa ayuda, son imposibles de sostener económicamente, lo que se articulaba con la línea 1 del Programa de Trabajo Autogestionado (PTA) para los trabajadores de la clasificación en el predio.²³ Por el otro, la normativa provincial del OPDS en relación a los GG comenzaba a trabajarse a nivel local y tiempo más tarde repercutió en una ordenanza local. La imbricación entre normativas y programas posibilitó que la cooperativa pudiera dar un salto, tanto en cantidad de integrantes como en productividad.

De esta manera, una conjunción de diferentes políticas fue posibilitando lograr pisos de mejoras que permitieron ampliar la capacidad productiva y aumentar la cantidad de integrantes en la cooperativa. Analizaremos esta cuestión en mayor detalle a través de la cooperativa Jóvenes en Progreso. Al mismo tiempo, daremos cuenta de la forma en que se fueron articulando estas políticas para ir logrando establecer rutas de recolección diferenciada puerta a puerta.

²³ La línea 1, de la cual la cooperativa era beneficiaria, brindaba un apoyo mensual a cada una/o de las/los trabajadoras/res de la cooperativa. Esto permitía cubrir algunos costos de la cooperativa al tiempo que no repercutía en una disminución de los retiros percibidos por los integrantes de la misma. Pero, a poco de comenzar nuestro trabajo de campo, avanzaba en forma paralela la sanción de la Ley de Emergencia Social que, entre otras cuestiones, creaba el SSC. Este programa fue eliminado por el gobierno de Mauricio Macri en el año 2018. Los beneficiarios del mismo comenzaron a serlo del Salario Social Complementario. La cooperativa atravesó un duro momento cuando el Ministerio de Trabajo dio de baja unilateralmente sin asegurar que el Ministerio de Desarrollo Social tenía los datos ya cargados y listos para la realización del pago. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) marchó al ministerio para reclamar la solución de varias cooperativas que se encontraban en esta situación, entre otras Jóvenes en Progreso. Ver más adelante la línea de tiempo de la cooperativa.

7. Jóvenes en Progreso

Cuando, en septiembre de 2016, llegamos a la cooperativa Jóvenes en Progreso -invitados por su secretaria, María - lo hicimos con la intención de poder ir conociendo a quienes formaban parte de la FACCyR en el conurbano bonaerense. Estábamos comenzando a realizar nuestro trabajo de campo en el marco de una beca de investigación posdoctoral, enfocada en el análisis de las formas de organización y reivindicación gremial de las y los cartoneras/ros. Conocimos a María en una de las reuniones provinciales de la Federación, quien insistió varias veces para que los visitáramos en su sede de Lomas de Zamora “adentro del Eco Punto municipal” como nos informó. Le prometimos ir al día siguiente. Revisamos en Google, averiguamos, preguntamos y repreguntamos. No sabíamos dónde quedaba y la última vez que habíamos pisado Lomas de Zamora había sido hacía, por lo menos, 8 años.

Finalmente logramos dar con el lugar y María salió a recibirnos. Lo que vimos nos dejó asombrados. Comenzamos a recorrer un gigantesco galpón, con piso de tierra, donde más de 30 personas clasificaban material, limpiaban nylon o armaban bolsones. Dos camiones se intercalaban para entrar cada media hora -o al menos eso es lo que registramos en nuestra libreta de campo-. Como un hormiguero frenético la gente se movía de acá para allá. María nos iba contando y presentando gente. Cada tanto nos agarraba del brazo y nos movía hacia algún costado, mientras pasaba alguien cargando un bolsón sobre su espalda. Luego de hacer el recorrido -serían unos 20 metros-, llegamos al fondo donde una pequeña sala se había construido “con el esfuerzo de la cooperativa” según nos relataba María. Ahí nos sentamos con otros integrantes y empezamos a dialogar. En ese momento comenzamos un vínculo que, a pedido de ellas y ellos, se fue materializando en el desarrollo de talleres de reflexión conjunta que permitieron delinear una agenda de trabajo en pos de avanzar en mejoras para la cooperativa.²⁴

En los talleres que desarrollamos en la cooperativa Jóvenes en Progreso abordamos cuales podían ser las formas de avanzar en un sistema local. Fue en un taller que Javier -integrante de Jóvenes en Progreso- dijo: “A mí me gustaría que pudiéramos hacer como en Capital. Que la gente deje en bolsa verde los reciclables y nosotros pasemos y los recolectemos”. Ahí la discusión se volvió agitada ¿y si se armaba una ruta en el centro de Lomas? El camión podría usarse a la tarde, después de recolectar en los GG y podría integrarse a los carros que, dada la situación con el municipio, no podrían trabajar más en la zona. En función de avanzar con esta propuesta, se recorrieron las calles del centro de Lomas hablando con todos los cartoneros y

²⁴ Un análisis de los talleres y su implicancia en términos metodológicos puede encontrarse en O’Hare y Sorroche (2019).

carreros que se encontraran. Se armaron reuniones y se empezó a organizar el trabajo. De esta forma, la propia cooperativa impulsaba una política -tanto en términos de su propio accionar como de que pudiera constituirse como una política pública- que permitía avanzar en una nueva forma de trabajo. La implementación de la misma permitió duplicar la cantidad de trabajadores de 50 a 100. Mientras los 50 seguían trabajando en el galpón y con los GG, quienes se incorporaban comenzaban a trabajar en el recorrido puerta a puerta por el centro comercial de Lomas de Zamora. En este proceso, y en vinculación con diferentes agentes estatales, se logró obtener un colectivo de parte del municipio para el traslado de los trabajadores del barrio a los lugares de recolección.

Un fuerte punto de inflexión en este proceso se puede identificar en el incendio acaecido en febrero de 2018, cuando la cooperativa perdió todos los materiales acopiados y, también sufrió la destrucción total del galpón. Sólo se pudo salvar la agrumadora que, con mucho esfuerzo, habían comprado unos meses antes y que, debido a la falta de electricidad trifásica, aún no se encontraba en funcionamiento, alojada en una esquina rodeada de latas de aluminio. Este hecho, llamó aún más la atención de las autoridades municipales cuando la cooperativa no pudo realizar sus recorridos por dos días y el centro comercial de Lomas se vio desbordado de “basura”. Recién entonces, la municipalidad decidió comenzar a poner a disposición de la cooperativa un camión para ayudar con la recolección diferenciada que, para ese momento ya llegaba al centro de Lomas de Zamora, Banfield y Temperley.

Con el correr del tiempo, y tras el comodato de un galpón municipal, pudieron poner en funcionamiento la agrumadora que ellos mismos habían comprado con recursos propios. Por otra parte, se llegó a los primeros acuerdos con GG y además pudieron acceder a fondos provinciales y de CARITAS que permitieron ampliar el galpón que la municipalidad había brindado para que continúen con su trabajo. Finalmente, se logró el cobro de la Línea 2 del Programa de Trabajo Autogestionado, lo que permitió la compra de un autoelevador. Meses más tarde, se consiguió la aprobación de un proyecto Creer y Crear del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que permitió la obtención de la maquinaria faltante para el desarrollo de la línea de producción del nylon que permite la recuperación de ese material y la confección de bolsas de residuos.²⁵

A continuación un cuadro de confección propia permite visualizar estos hitos y evidencia el *collage* de diferentes políticas públicas e instancias gubernamentales. En la línea celeste se observan la cantidad de toneladas recuperadas mensualmente. Se marcan hitos centrales en la cooperativa que permiten ver la forma en que la interacción de las diferentes políticas permitió avanzar en el establecimiento

²⁵ En septiembre de 2021 este proceso se puso en marcha.

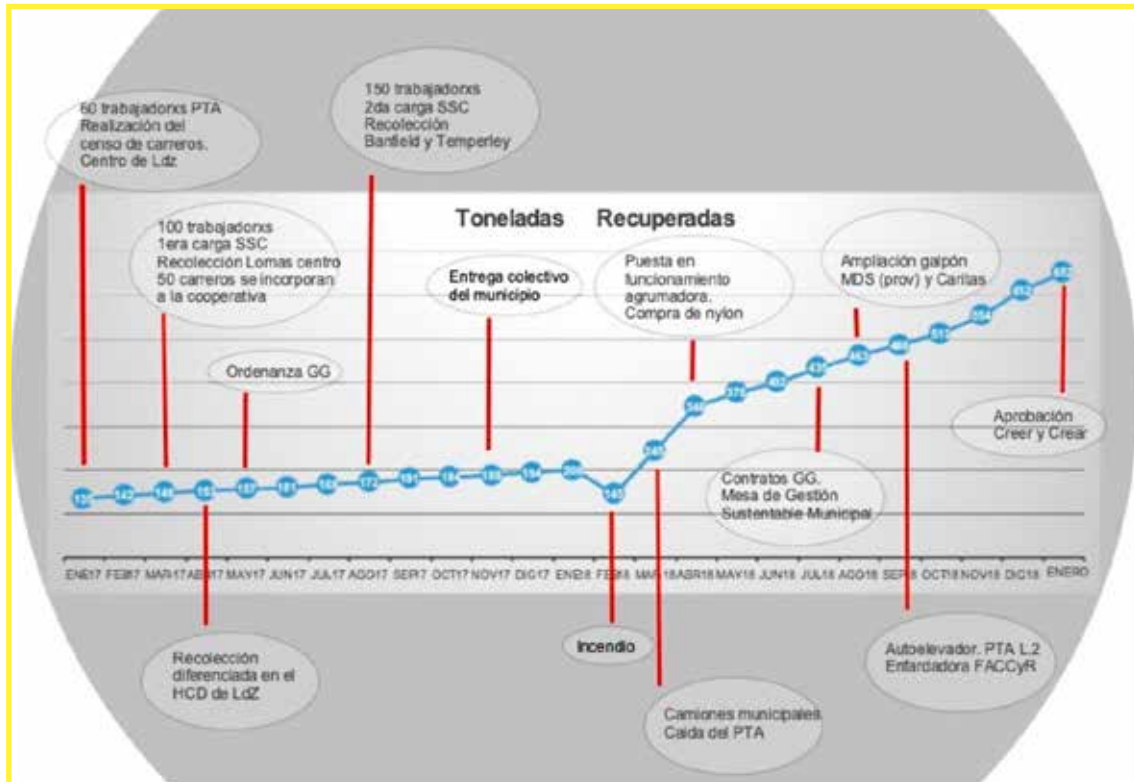


Figura 2. Toneladas recuperadas mensualmente por la cooperativa Jóvenes en Progreso. Elaboración propia.

de un sistema de reciclado con inclusión social que, si bien aún tiene amplias carencias y dificultades, brinda trabajo y recupera cientos de toneladas de residuos mensuales.

8. Reflexiones finales

En este artículo buscamos mostrar las formas no lineales y creativas en las que las organizaciones logran ser reconocidas como un actor central en la GIRSU que atiende a los residuos reciclables, pugnando por el establecimiento de servicios de recolección diferenciada puerta a puerta. Lejos de presentarse de manera lineal y centralizada desde las diferentes agencias estatales, este proceso tiene avances y retrocesos motorizados, principalmente, por las organizaciones cartoneras. Estas diversas formas de gestionar los residuos, lejos de modelos predefinidos, adquieren diferentes características en función del espacio local, el “lugar”²⁶ en que se llevan a la práctica.

La experiencia adquirida en su trabajo cotidiano en la CABA, más el trabajo que de diferentes formas se iba desplegando en Lomas

²⁶ “Lugar”, en los términos desarrollados por Escobar (2010).

de Zamora, sumado al acceso a diversos programas nacionales -que como ya señalamos anteriormente no estaban dirigidas ni pensadas en el sentido desplegado por la cooperativa- posibilitaron repensar el trabajo y la forma de desarrollarlo. Aprovechando los intersticios de la gestión municipal combinaron esas diferentes herramientas de forma creativa para poder ir subsanando problemas en la implementación: la dificultad económica de sostener las rutas de recolección diferenciada, la logística y el agregado de valor entre otros.

De esta manera, fue la propia práctica y desarrollo de la cooperativa la que llevó a que el municipio se involucre y, en ese contexto, ir resolviendo algunas demandas que posibilitaron comenzar a confeccionar el andamiaje necesario para avanzar en una co-gestión. Si el municipio tenía otros planes, no lo sabemos en verdad, ya que no pudo desarrollarlos. El que prosperó fue el que la propia cooperativa propuso que, además de la adhesión del Estado municipal, fue sumando voluntades de otras cooperativas que empezaron a desarrollar esquemas similares.

Entre las opciones disponibles, la cooperativa articuló de forma creativa las diferentes políticas a las que accedía conformando una forma posible de co-gestionar los residuos con inclusión social que, dadas las circunstancias particulares de los municipios, fue logrando la visibilidad de la problemática cartonera pero, también, de las ventajas que presenta el trabajo cotidiano de los mismos.

Este proceso no se dio de forma predefinida y, mucho menos, ordenada. Se fue experimentando con la propia práctica de quienes todos los días recorren las calles de los centros urbanos de nuestro país recuperando residuos, reduciendo la cantidad que se envía a rellenos sanitarios o basurales. Es a partir de ese hacer cotidiano, que buscan el reconocimiento de su labor y la implementación de políticas públicas donde ellos despliegan un rol activo. Con su experiencia y su trabajo, quienes están fuera de las oficinas públicas de diagramación, lo hacen de forma creativa aprovechando los espacios y el profundo conocimiento de la actividad para desplegar un modelo posible para una gestión de los residuos en el conurbano bonaerense.

Referencias citadas

Andueza, P.

2000 Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de co-gestión en Isla de Pascua. *Revista Estudios Atacameños*, 19: 113-120.

Banco Mundial

1999 *Observaciones sobre los rellenos de residuos sólidos en los países en desarrollo: Asia, África y América Latina*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/393531468741627673/pdf/multi-page.pdf>.

- Carenzo, S.
2014 "Lo que (no) cuentan las máquinas: la experiencia socio-técnica como herramienta económica (y política) en una cooperativa de "cartoneros" del Gran Buenos Aires". *Antípoda Revista de Antropología y Arqueología*, 18: 109-135.
- Carenzo, S., Acevedo, R. y Bárbaro, J.
2013 Construyendo oficio: experiencias laborales de integrantes de una Planta Social de separación en el CEAMSE. *Trabajo y Sociedad*, 20: 221-238.
- Carenzo, S. y Fernández Álvarez, M. I.
2011 La promoción del asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: reflexiones desde una experiencia de cartoneros/as en la metrópolis de Buenos Aires. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 24 (65): 171-193.
- Carré, M. N. y Fernández, L.
2013 ¿El Cinturón Ecológico? Análisis de una marca urbana que nunca existió. *Revista Eure*, 117 (39): 49-68.
- Cross, C.
2010 Políticas sociales focalizadas y producción de capacidades colectivas en una organización barrial del Área Reconquista. En *La producción del trabajo asociativo. Condiciones, Experiencias y Prácticas en la Economía Social*, C. Cross y M. Berger comp., pp. 41-62. Colección Textos del Bicentenario, Ciccus/CEIL-PIETTE. Buenos Aires.
2013 Vulnerabilidad social e inempleabilidad: Reflexiones a partir del estudio de un programa de reciclado de residuos sólidos urbanos. *Revista Trabajo y Sociedad*, 21: 475-494.
- Cross, C. y A. Freytes Frey
2009 The Social and Ecological Dimensions of a Decentralization Process: Participation by Social Movements in the Sustainable Management of Urban Solid Waste in Buenos Aires. En *Decentralization Meets Local Complexity: Local Struggles, State Decentralization and Access to Natural Resources in South Asia and Latin America*, U. Geiser y S. Rist comp., pp. 93-125. NCCR North-South. Berna.
- Da Silva Olivera, N. A.
2007 A produção e gerenciamento dos resíduos sólidos em Curitiba (PR) es as alternativas de contribuição como o meio ambiente. *Revista Eletrônica Geografar*, 2 (2): 124-138.
- de Lucca Reis Costa, D.
2007 Márgenes en el centro. Calle, catación y basura en el centro de Sao Paulo. En *Recicloscopio. Miradas sobre recuperadores urbanos*, P. Schamber y F. Suárez comps., 47-62. Prometeo. Buenos Aires.
- Dias, S. M.
2002 Lixo e Cidadania: os impactos da política de resíduos sólidos de Belo Horizonte no mundo do trabalho do catador da ASMARE. Trabajo presentado en XIII Encontro da Associação Brasileira de Estudos Populacionais, realizado em Ouro Preto, Minas Gerais, Brasil. <http://www.abep.org.br/publicacoes/index.php/anais/article/view/1172>.
- Engle Merry, S.
1997 Global Human Rights and Local Social Movements in a Legally Plural World. *Canadian Journal of Law and Society*, 12 (2): 67-83.
2005a Anthropology and Activism: Researching Human Rights across Porous Boundaries. *PoLAR* 28: 240-258.
2005b *Human Rights and Gender Violence: Translating International Law into Local Justice*. University of Chicago Press. Chicago.

EPA
1995

Decision Maker's Guide to Solid Waste Management. <http://www.epa.gov/osw/nonhaz/municipal/dmg2>.

Escobar, A.

2010 *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Fernández, J. P.

1999 Los estudios de antropología de la pesca en España: nuevos problemas, nuevas tendencias. *Revista Etnográfica*, III (2): 333-359.

García, C. M.

2011 Posibilidades y desafíos de las organizaciones solidarias: el caso de las organizaciones de recicladores en la ciudad de Bogotá. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 7 (2): 265-280.

Grabois, J. y Persico, E. M. A.

2015 *Organización y economía popular*. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gurrieri, L.

2020 *Del reclamo por el derecho a trabajar al Servicio Público Cogestionado. Sobre el proceso de formalización de los cartoneros en la Ciudad de Buenos Aires (2002-2016)*. Tesis de maestría inédita. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Gutiérrez, R.

2017 ¿Hacia un nuevo modelo?: Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires. En *La política del ambiente en América Latina: Una aproximación desde el cambio ambiental global*, R. A. Gutiérrez y Ma. G. Günther eds., pp. 239-278. CLACSO.

Jacobi, P. y Rizpah Besen, G.

2006 Gestão de resíduos sólidos na região metropolitana de São Paulo. Avanços e desafios. *São Paulo em Perspectiva*, 20 (2): 90-104.

Maldovan Bonelli, J.

2012 Trabajo, asociatividad y acción colectiva: el caso de las cooperativas de recuperadores urbanos. *Trabajo y Sociedad*, 19: 117-131.

2014 De la autonomía a la asociatividad: la organización del trabajo cartonero "en calle" en cooperativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, 6: 73-109.

Martins, A. C.

2007 A busca pela proteção ao trabalho dos catadores de materiais recicláveis: análise da experiência do Instituto Lixo e Cidadania em Curitiba – Pr. Tesis de Maestría. Programa de Mestrado em Ciências Sociais Aplicadas - Universidade Estadual de Ponta Grossa. <https://tede2.uepg.br/jspui/handle/prefix/213>.

Medina, M. y Hetch, A. C.

2015 Debates en torno a la Ley de Educación Pública de Gestión Comunitaria Bilingüe Intercultural Indígena en Chaco. *Praxis Educativa*, 19 (2): 34-42.

Navarrete Yáñez, B. y Figueroa Rubio, P.

2013 Los problemas de la implementación top-down a nivel local: Un estudio de caso sobre seguridad ciudadana. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 13(20): 81-109.

O'Hare, P. y Sorroche, S.

2019 Countering dispossession through cooperativisation? Waste picker ethnography, activism and the state in Buenos Aires and Montevideo” En *Research and Political Engagement in Contexts of Dispossession: Indigenous, Peasant and Urban Poor Activisms in the Americas and Asia*. D. Kapoor y S. Jordan eds., pp. 171-189. Zed Books. London and New York.

OIT

2008 *Empleos verdes. Hechos y cifras*.

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_098486.pdf.

2012 *Promover la seguridad y la salud en una economía verde. Oficina Internacional del trabajo*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_176314.pdf.

2013a *El desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_210289.pdf.

2013b *Los empleos verdes se vuelven realidad. Progreso y perspectivas 2013*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---mp_ent/documents/publication/wcms_318069.pdf.

ONU

1992 *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Rio de Janeiro, 1992. <http://www.onu.org.br/rio20/img/2012/01/agenda21.pdf>.

Parra, F.

2015 Reciclaje: ¡Sí, pero con recicladores! Gestión pública del aprovechamiento con inclusión de recicladores: Un nuevo paradigma en el manejo de los residuos en Bogotá, Colombia. *Wiego (Políticas urbanas)*, 9: s/p.

PNUMA

2008 *Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. Mensajes normativos y principales conclusiones para los responsables de la toma de decisiones*. <http://empleosverdes.mex.ilo.org/wp-content/uploads/2014/06/EMPLEOS-VERDES-HACIA-EL-TD-EN-UN-MUNDO-SUSTENIBLE-y-CON-BAJAS-EMISIONES-DE-CARBONO-OITCSIPNUMA-2008.pdf>.

Portugheis, A.

2015 Procesos de investigación-acción participativa utilizando metodologías audiovisuales con cooperativas de cartoneros/recuperadores/recicladores (2007-2013). En *Recicloscopio IV. Miradas sobre dinámicas de gestión de residuos y organización de recuperadores*, P. Schamber y F. Suárez comps., pp. 93-114. Prometeo. Buenos Aires.

Puricelli, V.

2017 Nuevos sujetos en la recolección diferenciada de la basura: el “Programa de Promotoras Ambientales” en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Quid* 16, 8: 195-208.

Sarandón, F.

2016 “*Mesa de Trabajo*” entre Cooperativas de Cirujas, Cartoneros y el OPDS: Un análisis de la construcción de la relación entre las Cooperativas de Recuperadores Urbanos y el Estado provincial en la implementación de la política de Gestión diferenciada de Residuos Sólidos Urbanos de Grandes Generadores (2013-2014). Tesis de licenciatura en Sociología. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1201/te.1201.pdf>.

2018 La política de Gestión diferenciada de residuos de grandes generadores de la provincia de Buenos Aires entre el año 2013 y el 2014. En *Recicloscopio V*, P. Schamber y F. Suárez comp., pp. 15-38. Prometeo. Buenos Aires.

Sarandón, F y Schamber, P.

2017 Grandes Generadores y Destinos Sustentables. Análisis sobre la implementación de las resoluciones N° 137, 138 y 139 (2013) del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la Provincia de Buenos Aires. Trabajo presentado en XXXI Congreso ALAS. Montevideo, Uruguay. https://www.easyplanners.net/alas2017/opc/tl/2681_faustina_sarandon.pdf.

Sorroche, S.

2016a *Gubernamentalidad global y vernaculización en la gestión de residuos. Análisis etnográfico desde la experiencia de cooperativas de cartoneros en el Gran Buenos Aires*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Inédita.

2016b Ni “vagos” ni “ladrones”: trabajadores cartoneros. Las organizaciones cartoneras y la disputa por el reconocimiento de su actividad como un trabajo. *Revista Épocas. Revista de Ciencias Sociales y Crítica Cultural*. Dossier N° 3, pp. 34-56. Buenos Aires, Argentina.

2017 Experiencias replicables. Análisis de las vinculaciones entre cooperativas de cartoneros, agencias estatales y ONG’s. *Revista Estudios Sociales*, 61: 58-68.

2018 Vinculaciones entre gobiernos municipales y cooperativas de cartoneros. Análisis de dos casos del Gran Buenos Aires. *Recicloscopio V.*, P. Schamber y F. Suárez comp., pp. 39-72. Prometeo. Buenos Aires

2019 Rompiendo la bolsa. La construcción de política ambiental desde las cooperativas cartoneras. En *Bajo sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras argentinas*. Fernández Álvarez, M. I.; Wolanski, S.; Señorans, D.; Pacífico, F.; Pederiva, C.; Laurens, M. P.; Sciortino, S.; Sorroche, S.; Taruselli, M. V.; Cavigliasso, C. comp., pp. 133-144. Callao Cooperativa Cultural. Buenos Aires, Argentina.

Suárez, F., Brancoli, D., Neumann, M. y Ruggerio, C.

2011 Del barrio al relleno, del relleno a las Plantas Sociales. Una experiencia de investigación-acción. *Recicloscopio II*, P. Schamber y F. Suárez comp., pp. 127-154. Prometeo. Buenos Aires.

Trentini, F.

2019 Tensiones entre un modelo ideal y la construcción cotidiana de un proyecto de co-manejo. Aportes desde un enfoque etnográfico. En *Islas de Naturaleza: perspectivas antropológicas sobre las políticas de conservación*, B. Ferrero y O. Arach comps. Universidad Nacional de Rafaela.

Trouillot, M. R.

2001 The Anthropology of the State in the Age of Globalization: Close Encounters of the Deceptive Kind. *Current Anthropology*, 42 (1): 79-96.

AGENCIA INDÍGENA, RETERRITORIALIZACIÓN DEL PASADO ANCESTRAL Y REFLEXIONES NECESARIAS EN LA ERA DEL “POSTPATRIMONIO”

Sandra Tolosa¹

1. Introducción

El propósito de este artículo es hacer una revisión de las limitaciones que presentan, en el escenario actual, las relaciones sociales y las prácticas tradicionales respecto del llamado “patrimonio arqueológico” indígena. Estas relaciones y prácticas, restringidas históricamente a la ciencia y al estado², han encarnado y reproducido -avaladas por la legislación- sus lugares de apropiación, decisión, manejo y guarda sobre las distintas materialidades que conforman ese “patrimonio” y la paralela exclusión de los pueblos indígenas.

Sin embargo, en los últimos años estas estructuras cerradas y asimétricas vienen siendo cuestionadas por distintas comunidades a través de distintas modalidades, usos y resignificaciones que impugnan los sentidos “oficiales” tradicionales. Siguiendo a Grossberg (1996) considero que las disputas por la recuperación, la reterritorialización y el control sobre su pasado ancestral constituyen un aspecto importante de la agencia indígena que tiene como objetivo revitalizarlo como medio activo en la producción y reproducción de su cultura, su identidad y su historia.

La variedad de modalidades de lucha por la recuperación del pasado es sumamente amplia y cada caso presenta características particulares. A modo de ejemplo, en este trabajo presentaré dos casos “vecinos” situados al sur de los valles Calchaquíes entre las provincias de Tucumán y de Catamarca que, atravesados por historias,

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES-Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) - Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA)/Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)-Universidad de Buenos Aires (UBA)
cahsandra@gmail.com

² En este trabajo se menciona al estado con minúsculas, a fin de dejar sentado -mínimamente, en el plano terminológico- el desacuerdo con la concepción única y mistificada del mismo implicada en su expresión como sustantivo propio, que invisibiliza las múltiples percepciones, relaciones y posibles definiciones que lo constituyen.

desarrollos y relaciones entre actores con objetivos particulares, devienen hoy en situaciones muy distintas. Estos ejemplos, entre otras muchas formas de tratamientos sobre el pasado ancestral, manifiestan la limitación que supone seguir sosteniendo conceptualizaciones y normativas unívocas sobre “*el patrimonio arqueológico*” y un uso de éste restringido sólo a las agencias autorizadas oficialmente.

Plantearé a modo de hipótesis de trabajo que nos encontramos atravesando una etapa “postpatrimonial”, en la que los sentidos homogéneos y las prácticas selectivas sostenidos históricamente se muestran insuficientes ante la complejidad del panorama actual y ponen de relieve la urgencia de su reformulación. En este contexto se conjugan, entre otras cosas: contradicciones entre las leyes patrimoniales y el derecho indígena; planteos de restitución y reterritorialización del pasado por parte de las comunidades; exigencia de una participación real en las decisiones y manejo de su pasado; cuestionamientos hacia las narrativas académicas y las potestades del estado; dificultades en el diálogo entre indígenas y académicos y al interior de la academia; un avance de la mercantilización producida por el turismo cultural en los territorios, sostenida por los gobiernos; la aparición de nuevos actores que intervienen en las narrativas sobre el pasado; presión de los organismos oficiales por la recuperación del control “patrimonial”, etc.

Esta multiplicidad de factores y las tensiones y disputas que genera, no sólo ponen un límite a las formas tradicionales de pensar el “patrimonio arqueológico” sino que plantean un desafío en cuanto a cómo lograr una acción conjunta, participativa y ecuatorial que logre consenso entre los sectores involucrados. Sin embargo, esto parece difícil si no se modifican sustancialmente aspectos de la definición, legislación, aplicación y diálogo con los académicos. Por el momento, la necesidad de reconstruir los campos de interacción entre indígenas, profesionales y agencias estatales choca contra la complejidad de estas relaciones y de las contradicciones propias de cada perspectiva, que hacen que pese a la voluntad de diálogo no se logren superar las asimetrías en la interlocución. Por una parte, al interior de la academia no hay una posición homogénea sobre el tema e incluso hay sectores que ejercen cierta resistencia. Por la otra, en los territorios se conjugan las normativas de cada nivel de estatalidad, los problemas del campo de las prácticas y las relaciones interpersonales entre agentes que tienen sus propias perspectivas e intereses, situación a la cual se suman los nuevos usos mercantilizados en relación al turismo, lo que da lugar a niveles de conflictividad diversos.

Para abordar estas cuestiones, propongo en este capítulo revisar este presente “postpatrimonial” a partir de tres ejes. En primer lugar, recuperaré algunas advertencias teóricas formuladas ya hace décadas sobre el concepto. En segundo lugar, historizaré brevemente la construcción de legitimidad de la ciencia y el estado como tutores únicos del “patrimonio arqueológico” y su inscripción en el cuerpo

normativo argentino. Por último, revisaré dos experiencias concretas de agencia indígena sobre sus sitios y objetos ancestrales: la disputa por la Ciudad Sagrada de Quilmes (Tucumán) sostenida por la Comunidad India Quilmes ante el estado provincial y la creación y mantenimiento de pequeños museos privados en Fuerte Quemado y en Punta de Balasto (Catamarca); sugiriendo que éstas -así como otras experiencias diversas que ocurren en los territorios- constituyen modos de impugnación sobre la univocidad y apropiación histórica de este “patrimonio”, al mismo tiempo que sirven para reconstruir lazos de sociabilidad, comunalidad y territorialidad, frente a los cuales el estado intenta intervenir persiguiendo sus propios objetivos. Finalmente, plantearé algunas líneas posibles de reflexión, necesarias como primer paso para la reformulación de un trabajo conjunto, con el objetivo de establecer un “diálogo de saberes” real y una participación efectiva que pudiera impactar en las formas de tratamiento estatal sobre el tema.

2. El llamado “patrimonio arqueológico” y sus pluralidades

Plantear una perspectiva antropológica sobre el “patrimonio arqueológico” revela inmediatamente la primera dificultad: ¿es pertinente utilizar este concepto unilateral que oculta su propio proceso histórico y homogeneiza una diversidad de percepciones y relaciones sobre un conjunto también diverso de materialidades, entidades y existencias? ¿Alcanza con reconocer, en concordancia con los avances teóricos de las últimas décadas, las cualidades polisémicas, multisituadas e históricamente dinámicas del término, para “matizar” su uso hegemónico? ¿Es simplemente imposible escapar a la trampa terminológica que propone la aceptación universalizada del concepto, incluso por parte de aquellos actores que disputan los sentidos y usos oficiales?³

La cuestión es sumamente compleja y tiene distintos niveles de análisis. En primer lugar, desde su misma conceptualización el llamado “patrimonio arqueológico” presenta una serie de dificultades, en tanto su carácter singular y fijo simplifica e impide observar la complejidad del conjunto, que designa una serie de materiales, espacios y hasta restos humanos, donde cada uno de los cuales tiene su estatus y requiere tratamientos especiales. A la vez, oculta el carácter histórico y material de su formación, que en el caso de Argentina se ha apoyado en prácticas de expoliación, relaciones sociales de explotación, reproducción de estructuras de desigualdad y exclusión de

³ En los valles Calchaquíes el término “patrimonio” es utilizado, muchas veces con el posesivo “nuestro”. Del mismo modo se utilizan muchas designaciones provenientes de la arqueología académica para definir espacios y materialidades, incluso desplazando formas locales de conocimiento; lo que indica la permeabilidad en el intercambio de discursos, aunque siempre con un trabajo de reelaboración.

los sujetos indígenas, en el marco del proceso de consolidación del estado nación y del avance del capitalismo (Tolosa, 2018). El concepto también invisibiliza el sostenimiento de esa apropiación hasta hoy, que se manifiesta en una legislación que reivindica el dominio estatal sobre esos materiales y restringe su guarda y uso a la ciencia y a las instituciones oficiales. Por último, postula un sentido fijo y cristalizado que excluye otras significaciones -ontológicas, epistemológicas, afectivas, identitarias, políticas y territoriales- que esos conjuntos tienen para otras personas, especialmente las pertenecientes a los pueblos originarios. Ampliaré estos puntos a continuación.

El problema de las limitaciones conceptuales del “patrimonio” fue planteado ya hace dos décadas por distintos teóricos latinoamericanos. Entre ellos, García Canclini sugirió la necesidad de construir nuevas concepciones que permitieran encarar la complejidad del nuevo contexto de globalización, desarrollo del turismo, mercantilización, comunicación masiva y autoidentificaciones locales. Propuso incluso abandonar conceptos tradicionales propios de las perspectivas conservacionistas y “ciencias del pasado” (restauración, arqueología, historia) que suponían esos nuevos procesos como “adversarios” en vez de incluirlos en el análisis. El énfasis estaba puesto en atender a “las relaciones reales” que efectivamente condicionan al patrimonio (García Canclini, 1999: 16).

La propuesta de superar la visión del conjunto patrimonial como bienes neutros con sentidos fijos ha sido exitosa a medias, si se tiene en cuenta que persiste aún en la perspectiva de algunas disciplinas. No obstante, existe actualmente cierto consenso en comprenderlo como un proceso social con desiguales niveles de apropiación por parte de los diferentes sectores sociales, aunque siempre aceptando que los procesos de “activación” patrimonial son promovidos desde el poder, especialmente del estado (Prats, 1998). En cuanto a las comunidades indígenas, este problema se hace más complejo, ya que como indica Crespo (2014) la oscilación entre prácticas políticas de asimilación y de reconocimiento de la diversidad étnica habilita nociones ambivalentes respecto de qué es considerado “patrimonio”, complejidad que se acrecienta con la intervención de los distintos “niveles anidados de estatalidad” -nacional, provincial, municipal-interconectados o superpuestos (Briones, 2005) y sus propias concepciones sobre el tema.

Sin embargo, todos los debates ampliatorios tienen lugar dentro de los límites del concepto, sin que se haya encontrado alternativa a esta forma unívoca de nombrar conjuntos diversos con los cuales las personas tienen relaciones y percepciones diferentes. Por este motivo he planteado (Tolosa, 2018) siguiendo la lectura que Hall (1996) hace del deconstructivismo derrideano, que “patrimonio” podría sumarse a aquellos conceptos clave que es preciso someter a “borradura”⁴ en

⁴ Derrida describió este enfoque como pensar en el límite, pensar en el intervalo, una especie de doble escritura.

tanto ya no son útiles en su forma originaria, pero que al no lograr ser reemplazados por otros, “no hay más remedio que seguir pensando con ellos, aunque ahora sus formas se encuentren destotalizadas o deconstruidas y no funcionen ya dentro del paradigma en que se generaron en un principio” (Hall, 1996: 13-14). Así, la falta de un concepto supletorio nos obliga, por el momento, a seguir utilizando el término a falta de otro más certero y plural, aunque se hace necesario cuestionar su significado, ya que como señala Rivera Cusicanqui:

“[...] hay en el colonialismo una función muy peculiar para las palabras: las palabras no designan, sino encubren, y esto es particularmente evidente en la fase republicana, cuando se tuvieron que adoptar ideologías igualitarias y al mismo tiempo escamotear los derechos ciudadanos a una mayoría de la población. De este modo, las palabras se convirtieron en un registro ficcional, plagado de eufemismos.” (Rivera Cusicanqui, 2010: 19).

En este sentido, muchas cuestiones se enmascaran detrás de un término que unifica en sí conceptos del derecho y de la ciencia: “patrimonio” como forma jurídica de propiedad vinculada con la noción de herencia (Morand Deviller, 1996) y “arqueológico” como objeto de conocimiento disciplinar, ambas instituciones pilares del estado moderno; a la vez que circunscribe a esos terrenos las potestades sobre esos materiales. Como mencioné, este uso en las narrativas hegemónicas ha soterrado otras significaciones ontológicas, epistemológicas, afectivas, identitarias, políticas y territoriales que el conjunto tiene para otras personas, especialmente para los indígenas. En otras palabras, el concepto expresa la sustitución de los sentidos nativos por aquellos impuestos por el poder.

En segundo lugar, mucho se ha dicho sobre el rol del pasado en la construcción del discurso de la nación como hegemonía unificadora, como creador de sentidos de pertenencia y como marco de la invención de las tradiciones (Corrigan y Sayer, 1985; Hobsbawm y Ranger, 1989; Williams, 1997 y 2001). Su eficacia lo ha convertido en un objeto de control por parte del poder (Brow, 1990). En ese marco, el origen y constitución del “patrimonio” no es distinto de otros procesos de representación y legitimación simbólica de las ideologías dominantes. Objetos, espacios y restos materializan esas versiones y funcionan como herramienta de transmisión, regulados a través de legislaciones y políticas *ad hoc* (Endere, 2000). Por ello se ha dicho que la selección y activación de elementos patrimonializables cons-

“Por medio de esta doble escritura desalojada y desalojadora y detalladamente estratificada, debemos señalar también el intervalo entre la inversión, que pone abajo lo que estaba arriba, y el surgimiento invasor de un nuevo ‘concepto’, un concepto que ya no puede y nunca podría ser incluido en el régimen previo” (Derrida, 1981, en Hall, 2003).

tituye una estrategia política de construcción identitaria, utilizada paradigmáticamente por los estados modernos (Prats, 1996 y 1998). No obstante, dada su naturaleza histórica, la autoridad de esas versiones puede ser cuestionada y su control reclamado por diferentes agentes (Bonfil Batalla, 1991; Florescano, 1993; Rosas Mantecón, 2003 y 2005).

Por otro lado, el concepto oculta que el “patrimonio arqueológico” es, en términos materiales, el producto de un proceso histórico complejo, cambiante y extendido en el tiempo que incluye fases de acumulación, apropiación, intercambio y manipulación de materiales, lugares y restos humanos; y que se concretado a través de relaciones económicas, políticas, étnicas y sociales entre agentes desigualmente posicionados. En Argentina, la formación del “patrimonio arqueológico” se inscribe en el proceso macro de consolidación del estado nación, como parte del avance de éste sobre los territorios, recursos, vidas y fuerza de trabajo de los pueblos indígenas. Para la perspectiva del estado, tanto el territorio indígena como las “cosas” que contuviera eran parte del espectro de recursos disponibles, que fueron reformulados como “propiedad” de la nación, usufructuados por ciertos sectores y transformados en base material del discurso hegemónico de autolegitimación (Quijada, 1998).

Esto permite pensar la construcción de conjuntos patrimoniales como un rasgo fundamental de la faceta cultural del desarrollo del capitalismo, avalado por el estado en todas sus fases de acumulación, apropiación y generación de beneficios económicos, simbólicos, políticos. En este sentido, si bien concuerdo con que puede considerarse al “patrimonio” como “capital cultural” que “como el otro capital, se acumula, se renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual” y que por lo tanto puede estudiarse “como espacio de lucha, material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos” (García Canclini, 1999: 18) no encuentro una disociación tajante con “el otro capital”. Por un lado, porque las piezas han sido objeto de procesos de mercantilización e intercambios monetarios entre privados, instituciones científicas y estatales, mercados negros, redes de tráfico, generando en algunos casos riqueza a sus transaccionistas (Tolosa, 2014b). Por el otro, porque a fines del siglo XX muchos sitios arqueológicos han sido incluidos en circuitos de “turismo cultural”, tercerizados a empresas y algunos se han transformado en enormes generadores de renta. Dinámicas de las cuales también los sujetos indígenas han sido y siguen siendo excluidos.

Si a esto sumamos que el concepto enuncia el triunfo de la apropiación de la ciencia sobre los recursos culturales de los pueblos indígenas y la subordinación epistémica de los conocimientos locales, es posible abordar al “patrimonio arqueológico” indígena como una forma específica de desigualdad, étnica y de clase, iniciada a fines del siglo XIX y continuada hasta la actualidad (Tolosa, 2018).

En Argentina, todas estas cuestiones han sido legitimadas por las leyes “patrimoniales”, que desde su primera versión en 1913 hasta la actualidad han ratificado esa apropiación, a la vez que han ido complejizando las facultades de los distintos niveles de estatalidad (nacional, provincial, municipal) y han instituido, para la agencia científica, funciones de control, administración, regulación de la investigación y hasta de articulación con las fuerzas de seguridad. Como contraparte, la exclusión de los indígenas en el acceso a su pasado ancestral como partícipes y como sujetos de derecho ha continuado ausente en la mayor parte de la legislación, como veremos en el siguiente apartado.

3. Academia y estado: alianzas históricas y legalizadas

Revisemos entonces brevemente cómo se ha conformado históricamente la doble funcionalidad entre un estado propietario y una academia tutora del patrimonio, en contraste con la paralela exclusión de los indígenas; y cómo la legitimidad de este binomio ha sido inscrita en leyes y normativas que permitieron su continuidad hasta hoy, momento en que está siendo cuestionada por la agencia indígena que reclama la recuperación de su pasado ancestral.

Antes de esto, debo señalar que para el caso específico de los valles Calchaquíes, el proceso de formación de colecciones fue comenzado en la segunda mitad de la década de 1870 por actores pertenecientes a Sociedades, museos e instituciones. Las colecciones calchaquíes, muy valoradas por sus aspectos estéticos, fueron creciendo durante las últimas décadas de ese siglo, pasando a engrosar los depósitos de distintos museos (Farro, 2009; Pegoraro, 2009; Tolosa, 2018). Sin embargo, estos primeros procesos de “acumulación” de materiales son independientes de una teorización sobre su importancia en términos “patrimoniales” por parte del estado.

En rigor, las primeras acciones de selección y “patrimonialización” del estado argentino documentadas se sitúan a mediados de la década de 1880, durante la presidencia de Roca, en el marco de una mayor solidez de un modelo de estado centralizado. Se trata de la nacionalización conjunta del Museo, Archivo y Biblioteca Públicos de Buenos Aires y de sus documentos y objetos históricos, que “por su naturaleza correspondían a la Nación” (MCJIP 1885, CXXXVIII). Este primer acto, fundado sobre la idea de “propiedad” del Estado nacional, se expresa -entre otras- en su potestad de expropiar, en este caso a la misma administración provincial (MJCIP 1885, p. 1142). Sobre el Museo en particular se consideró que guardaba “un crecido número de objetos que perpetúan la memoria de hechos, cosas y personas genuinamente nacionales” (MJCIP 1885, p. 1142) razón por la cual debía ser nacionalizado y conservado en la capital.

Sin embargo, recién con la sanción de la ley 9080⁵ en 1913 quedó definida legalmente la transformación del pasado indígena en capital de la nación. Como indican Endere y Podgorny (1997) la novedad de la ley era justamente la reivindicación del derecho del estado sobre los “bienes” arqueológicos y paleontológicos, que pasaron a ser de dominio público, sobreponiendo el interés común al de los particulares. Esto implicaba la potestad de indemnizar a propietarios de terrenos que contuvieran ruinas cuya conservación implicara servidumbre perpetua (Art. 3), de expropiar objetos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos de particulares para “enriquecer” museos nacionales” (Art. 7), etc.

La ley fue impulsada por un informe de Ricardo Rojas al presidente José Figueroa Alcorta en 1909, que mencionaba la importancia de los restos arqueológicos para la nación y advertía sobre los peligros del saqueo de instituciones y coleccionistas extranjeros. Sin esos objetos, decía, no llegaríamos “a conocer nuestros orígenes ni a salvar las fuentes de nuestra historia [...] o tendremos que ir a estudiarlos en los Museos de Europa” (Rojas, 1909: 461-462, en Endere y Rolandi, 2007: 34-35). Sin embargo, la preocupación por la exportación era de larga data. Un primer decreto de 1863 prohibía la salida de fósiles, visto que “algunos individuos, extranjeros por lo general, no por amor a las ciencias sino por espíritu de especulación, sustraen del país los restos fósiles de animales extintos” y consideraba reunirlos para su protección, en el Museo Público. La legislación era infructuosa por la permeabilidad de la aduana del puerto de Buenos Aires, pero respondía a las interpelaciones de los científicos que sostenían que era “un deber de patriotismo para los hijos del país, conservar estas preciosidades de su suelo y depositarlas en el Museo de su patria” (MPBA 1864, p. 7). Hacia fines del siglo XIX, otros investigadores seguían reclamando al gobierno que frenase la destrucción producida por huaqueros, buscadores de tesoros y hasta por los propios nativos:

“Pienso que la Nación debe dictar una ley salvando de la destrucción esa y otras ruinas, declarándolas de propiedad de la Nación, lo que se podría obtener con muy poco dinero, siendo hoy casi inútiles para el pastoreo los terrenos que las contienen, y esta ley debe dictarse cuanto antes, porque los habitantes, ignorantes de la importancia histórica de tales documentos patrios, desmoronan sus murellas para aprovechar sus materiales en las construcciones de sus chozas miserables o en los corrales de sus escasas cabras.” (Lange, 1892: 11).

⁵ Ley 9080 (794) Ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Sancionada el 26 de febrero de 1913. Diario de Sesiones Senadores 1912, tomo II, p. 267.

Además, continuaban los llamados de atención sobre el comercio y la exportación. El problema se agravó cuando el comercio de antigüedades amenazó la labor de los científicos. En la zona calchaquí, esto puede verse en los conflictos sostenidos por Samuel Lafone Quevedo y Juan Bautista Ambrosetti con Manuel B. Zavaleta, comerciante de piezas que vendió grandes colecciones al estado argentino y a museos del extranjero. No obstante, es necesario reconocer la participación de los mismos científicos en el comercio de piezas, como parte de las prácticas habituales de fines del siglo XIX (excavaciones, canjes, donaciones, etc.) para construir las colecciones que formarían luego el “patrimonio arqueológico” nacional. (Tolosa, 2020). He planteado también que es notorio que la tardía ley 9080, formulada para proteger yacimientos y objetos del saqueo de los comerciantes, fuera instaurada luego de concluido el proceso de “acumulación originaria” de materiales en los museos nacionales, en el cual participaron científicos, aficionados, nativos, comerciantes, el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, a través de prácticas que la ley criminalizaría de allí en adelante (Tolosa, 2014b y 2018). Hasta ese momento, fuera por misión u omisión, el estado no había establecido regulaciones: sólo una vez conformado un patrimonio suficientemente consistente, la legislación puso fin a las prácticas extractivas irrestrictas y seleccionó a las agencias autorizadas para el estudio, manipulación y posesión de esos “bienes”. El resto de los sujetos que lo hiciera quedaba inserto en el plano del delito.

El objetivo patriótico de la ley, sin embargo, fue interpelado por su contraste con la ineficaz política científica estatal:

“Juzgado desde este punto de vista (le ‘patriotisme’), la ley es perfectamente razonable. Pero falta ahora su complemento necesario, a que alude de paso el señor diputado autor del proyecto, esto es, el estímulo á los que en el país quieran ocuparse, con fines científicos, de estas investigaciones. Esta bien el evitar que los objetos únicos ó de gran valor salgan del territorio; pero asegurémonos entonces de que serán debidamente estudiados dentro de él. De lo contrario habremos hecho obra muy patriótica, pero poco científica. Es preferible para la ciencia, cuyos intereses son universales, que un objeto procedente de la Argentina esté bien estudiado y descripto, en cualquier museo del mundo, y no que permanezca ignorado en nuestro suelo ó guardado en museos á los que no se dota de recursos suficientes para realizar su misión de un modo completo. Al adoptar esta ley, el país contrae, pues, un compromiso ante el mundo científico. Sólo el tiempo puede encargarse de decir si ha sabido cumplirlo [...]” (Boman, 1919: 667-668).

La cita es interesante, en tanto antepone una concepción sobre la ciencia que trasciende los intereses nacionales (esto teniendo en cuenta que Boman era extranjero). Por su parte, Ángel Gallardo señalaba la necesidad de reglamentarla y “establecer normas fijas para la concesión de permisos de exploración y para la exportación de objetos duplicados” (MJCIP 1915, p. 744).

Sin embargo, el Decreto Reglamentario (en adelante DR) fue sancionado recién en 1921.⁶ El mismo lleva la marca de un ámbito científico consolidado, presente desde el inicio del texto con la caracterización de cada tipo de yacimiento (antes enunciados en conjunto en el título de la ley). Aparece así el otro aspecto relevante de esta primera legislación: la designación de los agentes autorizados para el uso, manejo y control de ruinas, yacimientos y objetos. Las Direcciones del Museo Nacional Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, el Museo de Historia Natural de Buenos Aires y el Museo de Historia Natural de la Universidad de la Plata (que no se menciona en la ley pero se incorpora en el DR) conformarían la “Sección de Yacimientos”. Una oficina única común que centralizaría la regulación y la documentación sobre permisos para explotar yacimientos por investigadores nacionales y extranjeros “con propósitos de estudio y sin fines de especulación comercial” (Art. 4 de la ley) otorgados por el Ministerio Nacional de Justicia e Instrucción Pública, con asesoramiento de la Sección y contra especificación de objetivos, personal y cantidad de piezas recogidas (DR, Art. 3). La Sección también intervendría cuando se encontrasen fortuitamente restos fósiles, antropológicos o arqueológicos (DR, Art. 17) y cumpliría un rol en la prevención del tráfico, inspeccionando las colecciones reunidas por las misiones (DR, Art. 10) y dando permisos de exportación. Por último, se reservaba el derecho de incorporar objetos a sus colecciones acordando precio con el propietario o haciéndolo determinar por un entendido designado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Art. 19 del DR).

La ley no tuvo aplicación en la práctica ni impulsó cambios fundamentales en la protección del “patrimonio”. La Sección Yacimientos no llegó a constituirse, los permisos no se instrumentaron y las prácticas de coleccionismo amateurs y comerciales continuaron (Endere y Rolandi 2007). Sin embargo, la ley y el decreto permiten comprender el origen de la estrecha vinculación entre el estado y la ciencia oficial. El DR no sólo delegaba a la Sección las funciones antedichas, sino que distinguía a sus instituciones de las demás: por ello, la Facultad de Filosofía y Letras podría “continuar las expediciones arqueológicas, que tienen organizadas, sin estar obligada a recabar el permiso prescrito” (DR, Art. 8) y cualquiera de los tres Museos podrían reservarse el derecho exclusivo de explotar yacimientos importantes (DR, Art. 15). Esta legitimación de las tres instituciones nacionales y universi-

⁶ Decreto Reglamentario 211/1922, de Ley 9080 de Ruinas y Sitios Arqueológicos, 05/01/1922. <http://www.foa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=1120>.

tarias de Buenos Aires no solo confirmaba la perspectiva centralista de la arqueología del momento (Fernández, 1982) sino que proponía transformarlas en agentes de control y resguardo del patrimonio estatal, implicando en esto tareas burocráticas ajenas a la investigación científica. Esto último se retomaría muchos años después.

Dos décadas después, la ley 12.665⁷ de Defensa del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación creó la Comisión de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, que incluyó en su listado algunos sitios prehispánicos. Se ha establecido para ese momento una relación entre el estado con la corriente teórica de la exégesis histórica, predominante en la arqueología (González 1985), pero no una participación activa de la academia en cuestiones de preservación. Luego, durante el peronismo, la reforma constitucional de 1949 estableció la tutela estatal sobre las riquezas artísticas, históricas y el paisaje natural -que conformaban el patrimonio cultural- y se elaboró un proyecto de reforma de la ley 9080 en 1953, pero ambos proyectos quedaron trancos por el golpe de estado de 1955. Luego, en 1968, la reforma del Código Civil planteó que las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico pertenecían a la nación o a las provincias según la distribución constitucional de poderes. Si bien algunas provincias habían avanzado en legislaciones propias que contrariaban el dominio nacional sobre los yacimientos, el nuevo Código dio vía libre para que dictaran sus propias normas sobre el “patrimonio”, ignorando ya definitivamente la 9080 (Endere, 2000) que en los años siguientes se siguió tratando de reformular, sin éxito.

Durante esas décadas, la profesionalización de la arqueología, la utilización de métodos más rigurosos y el avance en las técnicas de datación hicieron que el registro arqueológico se considerara tanto o más importante que los objetos, razón por la cual los investigadores comenzaron a interesarse en la preservación del “patrimonio arqueológico” y a proponer proyectos de reforma de la ineficaz ley 9080, así como de creación de institutos especializados, proyectos también truncados, esta vez por el golpe de 1966 (Endere y Rolandi, 2007). Un punto importante es que la inaplicabilidad de la ley 9080 y la falta de un organismo específico hicieron que la preservación del “patrimonio arqueológico” recayera sobre instituciones de investigación. Esto sucedió, a nivel nacional, con el Instituto Nacional de la Tradición (1943) devenido sucesivamente en Instituto Nacional de Filología y Folklore (1955); de Investigaciones Folklóricas (1960); de Antropología (1964) y finalmente de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INA-PL) desde 1991. El Instituto tuvo inicialmente el rol de asesorar a organismos oficiales y entidades privadas sobre la protección, restauración y preservación de sitios arqueológicos y esto devino en una sedimentación histórica de su rol y responsabilidad en la gestión y control del patrimonio. Luego de una serie de vaivenes institucionales

⁷ Ley 12665, sancionada el 30/09/1940. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=23121>.

desde la década de 1970 entre el Ministerio de Cultura y Educación, la Secretaria de Cultura y la Dirección Nacional de Antropología y Folklore, en 2002 el INAPL pasó a depender de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos. La institución, inicialmente vinculada a la investigación, fue encargada de llevar a cabo prácticas concretas de aplicación de normativas un tanto difusas, en el marco de cambios estructurales y de un déficit presupuestario permanente.

Una vez recuperada la democracia, el tema patrimonial volvió a concentrar la atención en la comunidad arqueológica nacional e internacional, con reflexiones y debates sobre las prácticas disciplinares en reuniones y congresos, en donde además se discutieron y formularon anteproyectos de ley.⁸ La reforma constitucional de 1994 incluyó disposiciones sobre la preservación del patrimonio, que pusieron fin a las disputas sobre el dominio entre nación y provincias: los yacimientos quedaban en manos provinciales y la reglamentación de las actividades sería compartida entre éstas y la nación (Endere y Rolandi, 2007). Desde allí y hasta el 2000, distintas provincias sancionaron leyes e incorporaron a sus constituciones disposiciones sobre el patrimonio en sus territorios. Pero pese al avance de esta federalización del control sobre el “patrimonio arqueológico” y a la ratificación de distintas Convenciones internacionales entre 1970 y 2003,⁹ seguía faltando una ley efectiva a nivel nacional. Esta necesidad se expresó, en el cambio de milenio, en una gran cantidad de anteproyectos presentados al Congreso.

Entre ellos, en el 2000 los senadores Juan Ignacio Melgarejo y Carlos de La Rosa reingresaron un proyecto de ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico presentado en 1997, cuyo tratamiento había sido suspendido por deficiencias en su formulación, que con modificaciones de ambas Cámaras se aprobó como ley 25.743 en junio de 2003, derogando a la vieja 9080 (Endere y Rolandi, 2007).

La ley tiene como objeto “la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo” (Art. 1); lo que ratifica las potestades históricas. A la vez, define las facultades exclusivas y concurrentes de Nación, provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Nación tutela, adopta medidas de preservación, investigación y fomento a la divulgación y ejerce la defensa y custodia a nivel internacional, previniendo y sancionando el tráfico ilegal (Art. 4) a través del INAPL como organismo de aplicación en lo arqueológico (Art. 5). Éste tiene a su cargo el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos,

⁸ En las Jornadas de Tucumán de 1986 se votó apoyar un Anteproyecto de Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico elaborado por un grupo de importantes arqueólogos. A su vez, la Dirección Nacional de Antropología y Folklore comisionó la redacción de un anteproyecto de ley de Rescate, que en 1991 obtuvo media sanción en Diputados (Orden del Día 1684/91, citado en Endere, 2000).

⁹ Para una revisión detallada de dichas convenciones, ver Endere y Rolandi, 2007.

el Registro Nacional de Infractores y Reincidentes y la coordinación con los organismos jurisdiccionales provinciales (Art. 5) que confeccionan sus propios Registros y trabajan de manera coordinada comunicando concesiones, infracciones, autorizaciones de traslados, repatriaciones, etc. (Art. 6), otorgando permisos para prospecciones y excavaciones científicas (excluidas las investigaciones aprobadas por organismos oficiales o universitarios) (Art. 24), que en el caso de extranjeros deben estar avalados por una institución nacional (Art. 25). En relación al marcado centralismo que imperaba en la vieja ley 9080, es posible observar una mayor federalización, aunque se sigue distinguiendo una jerarquización de las universidades y organismos.

La ley define que los “bienes” arqueológicos y paleontológicos son de dominio público nacional, provincial o municipal, según donde se encuentren (Art. 9) así como monumentos, objetos y restos que se descubran en las investigaciones (Art. 30). Es interesante señalar que la ley tiene especial cuidado en la mediación con actores particulares, en cuya propiedad pueda producirse algún hallazgo. En estos casos, no se afecta la propiedad privada, aunque el dueño debe denunciarlo para su inscripción en el Registro (Arts. 11 y 12). Para realizarse investigaciones debe existir un consentimiento escrito del propietario (Art. 26) y si el organismo competente dispone una ocupación temporaria del terreno para ello, debe indemnizarlo (Art. 36), del mismo modo que cuando la conservación de los vestigios implique servidumbre perpetua (Art. 37). En cuanto a las personas físicas o jurídicas que poseían colecciones previas a la ley, se les concedió 90 días luego de su promulgación para denunciarlas al Registro Nacional; vencido este plazo se consideraría la colección habida con posterioridad y por lo tanto ilegal y sujeta a decomiso (Art. 18). La ley impuso que colecciones y objetos sólo puedan transferirse por herencia o por donación a instituciones o museos y que, de querer venderlos, los propietarios están obligados a ofrecerlos al estado que tiene un plazo de 90 días para aceptar o proponer otra oferta; sólo si éste no respondiera, el propietario puede disponer libremente de ellos (Art. 19). Esto trajo repercusiones y quejas por parte de algunos coleccionistas.

La ley 25.743 constituyó un aporte importante para frenar el tráfico ilegal. Ya previamente el INAPL brindaba capacitaciones a las fuerzas de seguridad -especialmente a la Policía Aeronáutica- y en los 2000 comenzaron los allanamientos y decomisos de piezas. También se ratificó la Convención del UNODROIT (Roma, 1994) sobre objetos culturales robados o exportados ilegalmente con la ley 25.257;¹⁰ así como la Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas de San Salvador (1978) (Endere y Rolandi, 2007) y se crearon articulaciones con países vecinos para la mutua protección. Finalmente, con la 25.743 se creó el Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito

¹⁰ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63763/norma.htm>.

de Bienes Culturales, dependiente de Presidencia de la Nación (Decreto 1166).¹¹

Lo antedicho muestra cómo el proceso de legitimación de la autoridad científica para el uso, manipulación y regulación sobre el “patrimonio arqueológico” estatal, comenzado con la ley 9080, encuentra su corolario actual en la ampliación de las facultades otorgadas a institutos de base científica como el INAPL y los organismos provinciales, que pasan a convertirse no sólo en agencias de investigación y conservación, sino también en dispositivos de control de los materiales y de las infracciones de los sujetos, constituyendo bases de información para el aparato punitivo del estado. La funcionalidad de estos organismos profesionales a la preservación del dominio estatal sobre estos “bienes”, que es reforzado en todo el texto de la ley 25.743, encuentra su legitimación en la justa causa de la preservación, aunque deja por fuera de las decisiones a cualquier otro actor que no sea parte del entramado científico institucional.

4. Las leyes actuales y los pueblos indígenas

¿Qué pasa entonces con estos otros actores? Es notorio que una ley que pone atención en subsanar posibles conflictos con la propiedad privada, no haya tenido en cuenta a una parte muy significativa de los sujetos interesados particularmente en el “patrimonio arqueológico”, como son los pueblos indígenas, para articular decisiones sobre ese conjunto que originariamente les pertenece. En el recorrido del apartado anterior hemos visto que la exclusión de los pueblos indígenas en las leyes patrimoniales es histórica, pero cobra mayor relevancia luego de la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Ley 24.071/92) y de la reforma constitucional de 1994, que reconoce la preexistencia étnica y cultural, el respeto a su identidad y asegura “su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten”.

También se observan contradicciones respecto de la ley 25.517 sancionada en 2001. Ésta determina que los restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas deben ser puestos a disposición de los pueblos y/o comunidades que los reclamen, y que los que permanezcan en las instituciones deben ser tratados con respeto y consideración (Art. 1 y 2) y establece que “todo emprendimiento científico que tenga por objeto a las comunidades aborígenes, incluyendo su patrimonio histórico y cultu-

¹¹ El Comité está integrado por una representantes de una serie de organismos como el INAPL; la Dirección Nacional de Patrimonio y Museo, Dirección de Artes Visuales, Dirección de organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio Internacional y Culto, Gendarmería, Policía Aeronáutica, Prefectura, INTERPOL; Aduana, Comisión Nacional Argentina de Cooperación con UNESCO, Academia de Historia, Academia de Bellas Artes y posteriormente se incorporó la Biblioteca Nacional y el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

ral, deberá contar con el expreso consentimiento de las comunidades interesadas” (Art. 3). Mientras aquí se explicita la vinculación directa entre los indígenas y “su patrimonio”, dicha vinculación desaparece en la ley 25.743, que ni siquiera establece relación con la previa, pero entonces aún no reglamentada, ley 25.517.¹²

Dicha reglamentación se realizó recién en 2010, designándose al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como órgano de coordinación, articulación y seguimiento de los procesos de restitución. Entre las normativas citadas en el decreto¹³ se menciona la ley 25.743 en su rol de protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico “integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.” Esto pone de manifiesto nuevamente –y ahora en una ley que vela por los intereses indígenas- que no está en discusión ni la propiedad estatal, ni la primacía de su “aprovechamiento” por parte de la academia. Por otro lado, si bien la 25.517 significa un avance innegable y su objeto específico (los restos mortales) distingue el status especial de éstos del resto del conjunto “patrimonializado”, esta distinción conlleva su propio límite. Por ejemplo, no es posible acudir a ella para restitución de objetos sagrados, ya que éstos son regulados por la 25.743 que excluye el derecho de los indígenas. De este modo, la brecha “humanitaria” implícita en el reconocimiento (bastante obvio) de que los muertos no deben estar en depósitos de museos se cierra frente a otras materialidades, aún aquellas que por su sacralidad tienen suma importancia para las epistemes y cosmologías indígenas.

Otro punto que debe ser problematizado es que el INAI articula con el INAPL (que protege los derechos del estado sobre el “patrimonio”) respecto de los procesos de identificación de restos en museos y colecciones, para propiciar su restitución; a la vez que tiene la potestad de “recabar informes y emitir opinión sobre los emprendimientos científicos que tengan por objeto a las comunidades aborígenes” (Art. 3) lo que lo sitúa como contralor del vínculo entre indígenas, las instituciones y los proyectos científicos. En relación a esto, es posible preguntarse cuál es la genuinidad de la representación del INAI –en tanto organismo estatal- y en qué punto sus facultades de participar, expedirse sobre los pedidos y emitir opinión ante conflictos responden efectivamente a los intereses indígenas, especialmente de aquellos que se encuentran en los territorios y tienen escasa comunicación con el mismo.

¹² A través del Decreto 701/2010, firmado por Cristina Fernández de Kirchner.

¹³ El Decreto comienza sus considerandos invocando toda la legislación argentina sobre cuestiones indígenas: el art. 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional, la ratificación del Convenio 169, la ley 23.302/1985; la creación del INAI y del Consejo de Participación Indígena (CPI); antecedentes más específicos como el “Acuerdo de Vermillion” del Congreso Mundial de Arqueología de 1990 donde se acordaron lineamientos éticos en el tratamiento de restos humanos entre arqueólogos e indígenas, y el Código de Ética Profesional del “International Council of Museums” que indica que los museos deben responder con diligencia, respeto y sensibilidad a las peticiones de restitución y de no exposición, tanto de restos mortales como de piezas sagradas.

El historial oficial de legislación revisado expresa cómo se constituyeron y sostuvieron históricamente las relaciones entre agencias autorizadas en torno al patrimonio y la paralela exclusión de los indígenas de las mismas. Y muestra también que pese a los avances en la ampliación de derechos de las últimas décadas, la perspectiva estatal sigue perpetuando la asimetría de poder y el dominio estatal. Del mismo modo que sucede con el territorio, la falta de voluntad de devolver los recursos culturales expropiados a los pueblos indígenas es sintomática de que la retórica de los derechos no involucra a la materialidad, y menos aún si esta constituye capital del estado.

Frente a estas alianzas excluyentes, se han producido impugnaciones por parte de comunidades indígenas en distintos lugares del país, con modalidades y grados diversos de organización y conflictividad (Ramundo, 2011). Esto, sumado a la incorporación de nuevas perspectivas teóricas, ha conducido a una serie de reflexiones por parte de algunos sectores académicos de la disciplina arqueológica argentina, que desde distintos enfoques vienen planteando críticas y cuestionamientos al “patrimonio arqueológico” y a las prácticas profesionales tradicionales, teniendo en cuenta la perspectiva de los pueblos originarios (Delfino y Rodríguez, 1992; Jofré, 2010; Haber, 2011; Korstanje, 2016; Acuto, 2019; Gnecco et al, 2020; entre otros trabajos geográficamente “ceranos” a los casos aquí planteados).

En cuanto a los distintos procesos de restitución de ancestros que se han llevado a cabo en los últimos años, han demostrado un escenario complejo de tensiones entre los múltiples actores y agencias intervinientes, que manifiestan el entrecruzamiento de distintas posiciones políticas, intereses institucionales, reivindicaciones identitarias, aspectos morales, profesionales, etc. (Lázzari, 2011; Rodríguez, 2014; Stella, 2016; entre otros).

Las distintas disputas y cuestionamientos indican la necesidad de introducir la dimensión del conflicto en los análisis, que desnaturaliza un campo aparentemente fijo como el patrimonial y permite comprender sus reformulaciones a partir de las disputas entre actores y colectivos diversos o desiguales, que vienen siendo señaladas desde hace décadas. Esas disputas, que pueden ser regionales o centralizadas, étnicas, sociales, políticas (Prats, 1996 y 1998; Rotman, 2003; Bonfil Batalla, 1991; Florescano, 1993) o al interior de los mismos grupos que se atribuyen el dominio (Rosas Mantecón, 1998) atraviesan los usos, las relaciones entre los habitantes y las mismas políticas de conservación (Bayardo, 2007; García Canclini, 1989; Rosas Mantecón, 2003).

Sin embargo, existen también modalidades que, si bien no son confrontativas, presentan impugnaciones a las narrativas y sentidos oficiales desde la praxis, retomando esos elementos y resignificándolos de acuerdo a sus propias reivindicaciones. En este sentido, cada caso se corresponde con la complejidad de su proceso histórico, la fuerza de los intereses de los sujetos y agencias participantes y los

contextos socioeconómicos en que se insertan. Por ello los dos ejemplos que planteo a continuación presentan modalidades marcadamente diferentes de agencia -indígena y local- en la utilización de espacios y materiales, así como relaciones sociales distintas con el estado provincial y con la academia. Su pertenencia a una misma área geográfica no inhibe que cada ejemplo presente su propia historicidad, que devienen en situaciones actuales singulares. Esto permite problematizar la homogeneidad conceptual estatal y académica sobre el “patrimonio arqueológico” y proponer reflexiones tendientes a la refundación de las prácticas y relaciones sociales alrededor de éste, que tengan en cuenta esa diversidad.

5. Dimensiones locales del “patrimonio arqueológico calchaquí” I: Quilmes, Tucumán

En el sector tucumano de los valles Calchaquíes, el posicionamiento de los actores indígenas con respecto de su pasado “patrimonializado” y las prácticas asociadas a éste tiene una historia de décadas. Debe tenerse en cuenta que esta zona (proveedora de piezas arqueológicas desde finales del siglo XIX) se convirtió a fines de la década de 1970 en un circuito de turismo cultural del NOA, lo que inició un proceso de cambio socioeconómico y produjo una nueva lectura sobre las posibilidades económicas que pueden brindar sitios arqueológicos, museos, fiestas y otros elementos considerados “patrimonio cultural” local, para el consumo turístico. Estos sentidos económicos se fueron imbricando (con tensiones) con otros sentidos políticos, identitarios y territoriales que las distintas comunidades y sujetos les asignan a espacios y materialidades.

Si bien en el inicio de la organización indígena local durante 1970 la cuestión arqueológica no constituía una urgencia, puede identificarse en el discurso de agrupaciones donde participaban referentes vallistas como la AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina) el planteo de límites hacia la academia. Sólo se aceptaba el “ESTUDIO del pasado y presente del indígena y de sus tradiciones en la medida en que éste sirve para el desarrollo cultural de sus comunidades junto al aporte de la ciencia universal”. Se rechazaba que los indígenas fueran “motivo” de los mismos, y se excluía el “folklorismo artificioso”, la “arqueología, antropología, sociología y ciencias afines cuando no tengan una aplicación concreta en la problemática actual”.¹⁴

Debe señalarse que si bien durante el Parlamento Indígena Juan Calchaquí (Amaicha del Valle, 1973) no se plantearon reclamos sobre sitios ancestrales, tácitamente incluidos dentro de la reivindicación

¹⁴ Estatuto de la AIRA, 1978.

territorial, aún no había sido realizada la reconstrucción de las Ruinas de Quilmes ni había comenzado la afluencia del turismo, de modo que el espacio seguía siendo percibido como parte de los trayectos cotidianos (Becerra et al., 2012). Las reflexiones comenzarían en la siguiente década, luego del proceso de “turistificación patrimonial” del sitio de Quilmes, en el marco del plan de Turismo que el gobierno de Tucumán impulsara durante la última dictadura militar, como vía de solución económica y como artificio que velara las acciones del terrorismo de estado y aprovechando un contexto mundial que ponderaba la potencialidad del turismo, especialmente para el desarrollo de los países subdesarrollados (Tolosa 2018). La apuesta a esa “industria sin fábricas” y con excelentes niveles de rentabilidad se reflejó en un plan de obras públicas donde el turismo cultural y patrimonial, como productos especializados destinados a determinados sectores de consumo (ideas exitosas en otras partes del mundo), se tradujo en una oferta amplia que integraba el “patrimonio arqueológico”, el histórico, atractivos naturales, culturales y folklóricos.

En este contexto se realizó la reconstrucción del sitio de Quilmes en Tucumán, dirigida por el arqueólogo Pellisero y Difrieri (1981),¹⁵ en el marco de un convenio entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y el gobierno provincial. La obra no acató los principios de preservación ya enunciados en la Carta de Venecia en 1964 y recibió la crítica generalizada de la comunidad arqueológica, de pobladores y de comuneros. Éstos además reclaman la devolución de las muchas piezas que, según relatan los trabajadores, se extrajeron y se llevaron de allí (Becerra et al., 2013). Desde ese momento, las “Ruinas de Quilmes” se convirtieron en un punto turístico importante y comenzaron a ser objeto de distintas disputas e intereses.

Las décadas posteriores mostraron el resultado de la apuesta al turismo en todo el NOA, cada vez con más afluencia de extranjeros y coterráneos, aunque ya a fines del siglo XX comenzaba a percibirse que la idealización planteada desde los estados y los grandes capitales traía a las poblaciones locales más perjuicios que beneficios. Respecto del tema “patrimonial”, los referentes indígenas plantearon públicamente reivindicaciones concretas:

“Se procederá a la restauración del patrimonio histórico-cultural del pueblo indio, para lograr el rescate de un pasado sin el cual no podemos existir como nación. El pasado arqueológico no es vida muerta. Constituye un horizonte valioso y una subyacencia válida que no debe continuar malversándose especulativamente, turísticamente o partidológicamente.

¹⁵ El proyecto prosiguió el de la restauración del Pucará de Tilcara, realizada por el maestro de Pelissero, Eduardo Casanova, entre 1950 y 1955. Esta obra fue tan importante que llevó a declarar a la localidad como “capital arqueológica del país” por el gobierno jujeño en 1967. Hoy es administrada por el Instituto Interdisciplinario de Tilcara de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Lo antropológico-arqueológico debe ser preservado como autentico patrimonio histórico-espiritual de la indianidad ... evitándose por medio de leyes adecuadas todo tipo de investigación que posibilite la sustracción y evasión de piezas de asentamientos indios anteriores, de antigales y vestigios de petroglifos, de pictografías y vestigios líticos, cerámicos, etc ...

El indio debe ser dueño de su tierra, la educación y la cultura no deben ir en contra de su idiosincrasia tradicional. Para que el indígena no sea confundido con lo meramente folklórico ni manejado por intereses extra-indígenas, ni mutiladoras de la libertad individual y de la práctica de sus modos de vida natural [...].”¹⁶

El documento conceptualiza un sentido propio sobre el “patrimonio”, al tiempo que ubica en las investigaciones el problema de la sustracción de piezas, razón por la cual se pide la regulación legal de las mismas, coincidiendo en este punto con las denuncias sobre las falencias de la ley 9080. Por otro lado, el señalamiento directo sobre la acción llevada a cabo en el sitio de Quilmes y en otros sitios aledaños se extendió luego a un rechazo hacia la labor arqueológica en general, que se mantiene hasta la actualidad. Por último, el documento también denuncia tempranamente el desacuerdo de la comunidad respecto del uso turístico y especulativo por parte de intereses foráneos a la misma, que se sostiene hasta la actualidad.

No obstante, las políticas turísticas gubernamentales continuaron, construyendo una representación romantizada de los valles como lugar de confluencia entre lo natural, lo histórico y lo cultural-tradicional, que atrajo capitales privados al negocio, lo que a su vez se reflejó en nuevas políticas de patrimonialización. El potencial económico de este proceso fue promovido por el gobierno tucumano, que según las tendencias económicas de cada época tomó decisiones sobre los sitios arqueológicos, sin consultar a los indígenas. Así, durante los ´90 el sitio fue concesionado a Héctor Cruz, un empresario amigo del gobierno, que construyó un hotel, un estacionamiento y un bar dentro del sitio, avalado y financiado por el estado provincial.¹⁷ Esta gestión produjo una percepción cada vez mayor sobre el usufructo económico que ese espacio generaba y del cual los pobladores locales eran excluidos.

¹⁶ Documento elaborado por la Comisión Directiva presidida por Delfin Rosendo Gerónimo y secundado por Mercedes Jesús Costilla. Los demás integrantes eran Juan Santiago Santos, Martín Ambrosio Guanca, Juan Pedro Palacios, Melitona Yapura, Amado Martínez Chaile, Tito Alejandro Costilla, Rafael Marcos González, Jorge Alfredo Guanca, María Martínez Díaz de Palacio y el coordinador Miguel Ángel Palacios. Fue firmado en Tucumán el 7/10/1984, cuando se realizó la elección de esta comisión provisoria de la Comunidad Indígena de Quilmes.

¹⁷ Se trata de la cesión del sitio al empresario Héctor Cruz durante el gobierno de Ramón “Palito” Ortega, quien planteó elementos de un turismo “modernizado” para el circuito Amaicha-Quilmes, insertándolo en el panorama de atractivos locales buscado por los turistas. Al respecto, ver Sosa (2007).

Vencida la concesión del empresario en 2002, la Comunidad India Quilmes llevó a cabo una serie de pedidos por vía judicial (Tolosa, 2014a) y al no obtener respuesta produjo, en enero de 2008, una acción paradigmática de recuperación del sitio, rebautizado como Ciudad Sagrada de Quilmes. Esto llevó a una larga situación de conflictividad con el estado, representado por el Ente Autárquico Tucumán Turismo (EATT) que detentaba la tutela legal del sitio, en el marco de unas normativas patrimoniales provinciales confusas, que en muchos casos fueron creadas ad hoc para acompañar las decisiones gubernamentales (Tolosa, 2018). El conflicto prolongado tuvo eco al interior de la comunidad, aunque actualmente parece haberse alcanzado un cierto nivel de acuerdo y estabilidad. En cuanto a la participación académica, los profesionales que acompañaron inicialmente los intentos de negociación con el estado lo hicieron como asesores de la Comunidad, aunque sus intervenciones estuvieron orientadas por sus principios disciplinares, especialmente la conservación. No obstante, el plan del gobierno poco tenía que ver con esos lineamientos y menos aún con los sentidos indígenas.

La cuestión económica era importante y la Comunidad India Quilmes reclamó el control de los ingresos, enfrentando no sólo la exclusión histórica en el uso de su patrimonio sino también las estigmatizaciones que generó este reposicionamiento. Pero esto era parte de una serie de sentidos más amplia que le interesaba poner de relieve; entre ellos, el trazado de una línea de continuidad entre el pasado y el presente, que demostraba su preexistencia y se encadenaba con la demanda territorial que se realizaba desde 1970. En este sentido, la recuperación del sitio fortaleció su lucha política y permitió visibilizarla. Además, revitalizó los aspectos culturales, la memoria, la historia y la identidad hacia el interior de la comunidad.

El sitio funcionó como enclave de origen, cohesionador identitario, político y social del grupo, elemento central en la lucha por el territorio, lugar espiritual y, también, como un generador de beneficios concretos para la comunidad. Fue un condensador de sentidos diversos y hasta contradictorios, resultado de una dinámica histórica que fue superponiendo capas de significación que hoy actúan en conjunto y que son retomadas y reelaboradas por la Comunidad. Estas capas se nutren de la historia de los antiguos quilmes y su resistencia a la conquista española -motivo que ha sido idealizado en relatos pasados y actuales-; de la importancia del sitio en la historia de la arqueología por el texto considerado fundacional de Ambrosetti (1897) que los vallistas utilizan con reformulaciones en sus relatos explicativos; y de la reconstrucción del sitio y su posterior centralidad en el circuito de turismo del NOA.

Esta última capa de significación permite plantear una serie de cuestiones respecto de las percepciones contradictorias que se entrecruzan alrededor de la reconstrucción. Como ya mencionamos, desde el punto de vista académico ésta planteó una degradación del

valor científico debido al escaso rigor de su realización, que más que una restauración devino en una sustitución de los vestigios por una nueva construcción estetizada. Si a esto se suma el contexto histórico-ideológico de la obra, es fácil acordar con el repudio generalizado de la comunidad científica y comprender por qué Quilmes se convirtió en ejemplo de lo que “no debe hacerse” con un sitio arqueológico. No obstante, existen también lecturas positivas sobre la reconstrucción que deben problematizarse.

En primer lugar, y de acuerdo a los objetivos turísticos con que fue planificada, la obra fue un éxito: para el público corriente constituyó la posibilidad de vivenciar la antigua ciudad, sus recorridos y paisajes, lo cual induce a considerar cierto valor en la “socialización” de esa experiencia. Por ello, si bien desde el punto de vista profesional las reconstrucciones difícilmente podrían cumplir con los estándares de preservación, el público común celebra la experiencia de la lectura comprensible que un sitio reconstruido ofrece. Frente a esto, los sitios conservados pueden ser al ojo corriente “un montón de piedras”, aunque en términos arqueológicos tengan más valor que los primeros. Esto marca una asociación entre “sitios reconstruidos/conocimiento vulgar” en contraste con el par “sitios en estado puro/conocimiento científico.”

Un segundo punto de discordancia con la perspectiva profesional es el impacto que tiene lo antedicho en el imaginario local. ¿Qué tipo de sitio arqueológico desean los pobladores, el “puro” o el restaurado? La reconstrucción/turistificación de Quilmes marcó a fuego la concepción sobre los sitios en las localidades circundantes, promoviendo una serie de expectativas positivas sobre los efectos que los espacios arqueológicos restaurados¹⁸ con gran convocatoria de público y su consecuente generación de renta, podrían tener para la vida de las personas. Incluso dentro de la misma Comunidad India Quilmes, luego de la recuperación de la Ciudad Sagrada, se debatió sobre si era conveniente ampliar la superficie restaurada o sólo limpiar sectores para trazar senderos de caminatas, ambas opciones eran destinadas al turista, aunque se tenía en cuenta las dificultades que podría traer controlar la acción destructiva de los visitantes. En una posición opuesta, los argumentos más taxativos indicaban que nada debía tocarse en función del turismo. Al mismo tiempo, se planteó que tampoco se debía excavar ni investigar, planteo surgido de la desconfianza histórica hacia los arqueólogos; no tanto por la falta de rigurosidad del trabajo de Pelissero (que muchos relatos señalan) sino especialmente por la desaparición de piezas, adjudicada a éste y a otros arqueólogos que investigaron en la zona. Por ejemplo, los participantes de la campaña arqueológica llevada a cabo en el sitio Condorhuasi en El Pichao, durante las décadas de 1980-1990 por la

¹⁸ Gestionados, en general, por instituciones estatales o académicas, como el Pucará de Tilcara y San Ignacio Mini en Misiones. En Quilmes el Ente de Turismo tucumano ha acordado el manejo con la comunidad.

Universidad de Gotemburgo, Suecia, en convenio con la Universidad Nacional de Tucumán, hoy recordados como “los suecos que se llevaron muchas piezas arqueológicas”.

Pero más allá de las distintas denuncias, la reconstrucción de Quilmes fue idealizada por muchos pobladores de localidades vecinas de Tucumán y Catamarca como algo posible de implementarse para otros sitios y generar beneficios económicos, según una visión romantizada sobre el turismo y la recepción de los visitantes. A modo de ejemplo, la mencionada intervención sueca en Condorhuasi había generado la esperanza entre los vecinos de que “el pueblo antiguo” fuera reconstruido como el de Quilmes, incluyendo que el gobierno cerrara las ruinas, controlase el acceso y planteara posibilidades para el pueblo como “un lindo negocio, un comedor grande para que la gente se va a visitar a andar y vuelven a descansar”; o una posibilidad para que la gente de la zona dedicada al cultivo de frutales pudiera vender productos como nueces, dulces, pasas, así como tejidos y tapices realizados allí.

No obstante, la significación polisémica de Quilmes, dada por las mencionadas capas de significación históricas, lo transforma en un espacio difícil de categorizar. Un “inclasificable” según las lógicas tradicionales, que representa y materializa al mismo tiempo sentidos diversos y hasta antagónicos, lo que posiblemente constituya parte de su “aura”. Por eso, como señala el profesor Quiroga, director histórico del Museo Eric Boman de Santa María, Catamarca, replicar Quilmes es una tarea imposible:

“La gente ha visto eso y ha visto que es cuestión de reconstruir, acomodar piedras y de abrir un camino y poner hotel, hostería, promocionar y que entren. Pero nunca han entendido que hay una cuestión, que yo siempre he dicho: en Quilmes se pueden haber equivocado mucho, hay mucha equivocación de todo tipo, equivocaciones grandes, garrafales. Pero Quilmes va a ser siempre Quilmes. En Argentina, en América y en el tipo que llega de Europa a ver qué es la Argentina. Es la famosa historia del quilme expatriado allá. Y eso es lo que le va a dar valor a ese sitio y no va a ser lo mismo Fuerte Quemado, ni Rincón Chico... porque no es la misma historia. Porque eso es lo que le da, digamos, el “marketing” al Quilmes de Quilmes.” (Quiroga, entrevista, Santa María, julio de 2013).

En la actualidad, superados diversos conflictos, las relaciones sociales alrededor del sitio de Quilmes vuelven a ser establemente asimétricas. La centralidad del rol turístico ha vuelto a desplazar otros sentidos comunitarios y las decisiones, si bien formalmente dicen ser consultadas con los miembros de la Comunidad, responden a la perspectiva de la cartera y del gobierno tucumano. Esto puede

ejemplificarse con las tendencias foráneas planteadas en nuevas formas de museificación que incorporan a las materialidades tradicionales “instalaciones artísticas de vanguardia y atractivos recursos tecnológicos”: los “centros de interpretación.

El nuevo “Centro de Interpretación Quilmes” apuesta a presentar un atractivo nuevo para el turista, a partir de innovaciones tecnológicas y estéticas destinadas a aumentar la cantidad de público, pero sus características plantean una serie de problemas. En primer lugar, la estructura edilicia, emplazada junto al estacionamiento de la Ciudad Sagrada, supera en magnitud y superficie a algunas de las estructuras construidas por Cruz en los ´90 y que fueron sumamente criticadas por dañar el espacio arqueológico. Si bien la construcción contó con el aval de la Comunidad, esto se negoció en una época de mucha tensión en la cual el EATT, con el poder que habilita poseer el capital para la inversión, jugó con las necesidades de la zona prometiendo empleos y colaborando con las fricciones internas, lo que indujo a la comunidad a ocupar un rol de “acompañantes”, cediendo el protagonismo que habían adquirido por su propia agencia.

Un punto importante a destacar en este caso, propio de esta era “postpatrimonial”, es la inclusión de nuevos actores en el campo de construcción y uso del pasado. Me refiero a diseñadores y actualizadores estéticos, personas tradicionalmente ajenas a la zona y al universo del “patrimonio arqueológico” que pasan a ocupar el rol de “creadores” de narrativas en los territorios, no siempre con conocimientos profundos sobre el tema. En este caso, el equipo que estuvo a cargo del proyecto del Centro de Interpretación Quilmes fue Berra D.C., que en los últimos años ha diseñado con una estética propia una gran cantidad de museos y centros de distintas temáticas.¹⁹ En Quilmes, según su página web,

“[...] los objetos significativos exhibidos, los materiales de valor histórico y su laboratorio, conviven con instalaciones que narran desde lo visual y sensorial, la historia, la vida y la cultura de este fascinante y legendario pueblo de los Quilmes. Una exhibición plena de estímulos que pone en valor y pondera esta Ciudad Fortaleza que los Quilmes levantaron en el Valle del Yocavil. A través de reconstrucciones, relatos filmicos, recreaciones escénicas, maquetas mapeadas, dioramas animados, y su película principal, recreación histórica que cuenta de manera realista y emotiva el pasado y presente de la comunidad Quilmes, este espacio ayuda a comprender y a disfrutar de la visita y la observación de uno de los tesoros arqueológicos más im-

¹⁹ Museo del Fútbol Americano, Museo River, Museo de la Pasión Boquense (CABA), Museo de la Vid y el Vino (Salta); Glaciarium (Santa Cruz); Patagonia Viva (Temaikén); Museo Guemes (Salta); Museo Histórico (San Luis); Museo Guaminí (Misiones); Museo de la Constitución Nacional (Santa Fe), entre otros.

portantes que se conservan en el territorio argentino. Colosales huellas de la conmovedora epopeya de esta Nación Diaguita”.²⁰

El discurso de los diseñadores presenta su propia obra como lo que “pone en valor y pondera” la Ciudad, como si el sitio careciera de valor previamente. Por otro lado, si bien reconoce el “presente” de la Comunidad Quilmes, el destaque que se realiza sobre las “colosales huellas” de la “conmovedora epopeya de la Nación Diaguita”, manifiestan una minimización de la existencia actual respecto del lejano pasado quilmeño. Asociado con esto y como he señalado al cierre de mi tesis doctoral (Tolosa, 2018) la decisión de nombrar al centro de interpretación con la sigla CIQ (ahora Centro de Interpretación Quilmes) implica una apropiación del uso que la Comunidad le da desde hace años a la misma sigla, a la hora de firmar sus documentos. Esta apropiación plantea una sustitución simbólica importantísima, que se encuadra en el mismo dispositivo de desplazamiento de las narrativas de la Comunidad sobre el sitio y de su centralidad en la toma de decisiones.

Por otro lado, la “novedad” en cuanto al tratamiento del museo apunta al sentido estético y al impacto visual, que *aggiorna* las modalidades de exposición antiguas para un público signado por la velocidad y el movimiento de las pantallas. El problema es cuán representativas son estas formas respecto de los usos locales y qué lugar tuvo la Comunidad India y otros vecinos del lugar en las decisiones estéticas, además de las narrativas.

Es de destacar que las expectativas sobre el sitio por parte del Ente de Turismo se proyectan exclusivamente hacia un objetivo comercial, invisibilizando los otros sentidos que fueron disputados (y ganados) por la Comunidad India en el momento de la recuperación. Esto es observable en las distintas notas de prensa realizadas con motivo de la inauguración en febrero de 2018, donde el acto parece haber sido apropiado por el sector político.²¹ El gobernador Juan Manzur presenta el Centro como algo que “cambiará radicalmente la forma de vivir la experiencia turística en los Valles Calchaquies” haciendo énfasis en que su “tecnología de punta [...] no tiene nada que envidiarle a los mejores centro de interpretación a nivel mundial”.²² En su discurso, el turismo aparece como un dinamizador de la economía y generador de puestos de trabajo; en relación a esto, el Centro se presenta como un “faro” para la promoción internacional de los

²⁰. Ver http://berra.com.ar/es/museo_quilmes.html.

²¹ Debo señalar que desconozco las negociaciones internas que se llevaron a cabo entre el EATT y la Comunidad, ya que las mismas se iniciaron en periodos sumamente conflictivos. El breve análisis que realizo aquí se desprende de notas de prensa en torno a la inauguración del Centro de Interpretación.

²² “Tucumán: Confían que el Centro de Interpretación en la Ciudad Sagrada de los Quilmes impulsará el turismo”. En Turismo 530, Diario digital, 5 de febrero de 2018. Disponible: https://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=49293&id_seccion=5.

valles, en un plan subvencionado en parte por el Ministerio de Turismo de la Nación.²³ Esto se replica en otros funcionarios que avalan el impulso positivo que el Centro traerá a la provincia que, según los datos de 2019,²⁴ parece haber cumplido con la expectativa.

Respecto a la participación indígena, las notas sólo mencionan de manera genérica a miembros de “comunidades originarias de la zona.” Algún medio menciona al cacique y a una comunera, pero ambos son de la vecina Comunidad de Amaicha del Valle.²⁵ En cuanto a los Quilmes, vuelven a mencionarse en el plano del homenaje a “*aquellos* indios quilmes que tanto han sufrido”, colocándolos nuevamente en un pasado lejano, victimizado y extinto. No se menciona a sus representantes actuales salvo alguna rara excepción, cuando por el contrario se detallan los nombres y cargos de cada uno de los funcionarios nacionales, provinciales y de las cámaras empresarias participantes, reforzando su jerarquía al destacar la importancia del proyecto “que *impulsó* la provincia y *acompañó* la comunidad de Quilmes”.²⁶

Un año después de la inauguración, la vicepresidenta del EATT, Elena Colombres Garmendia, desarrolla esta idea y destaca la transformación que el proyecto supuso para la comunidad local, cuyos miembros “se alinearon *detrás* de un proyecto *que pone en valor* su cultura, tradición y costumbres ancestrales, elementos que *nos diferencian* como destino turístico a nivel nacional y mundial” y que contribuyen a que “Tucumán amplíe su capacidad y posibilidad de atraer turismo extranjero”.²⁷ Con este objetivo, el departamento de Capacitación del EATT propuso impartir clases de inglés a una veintena de guías de Quilmes, Amaicha y otras localidades cercanas, a fin de mejorar la recepción de los visitantes internacionales. También se implementó la construcción de una recepción para la venta de entradas y se licitó la concesión del restaurante y del hotel (que se encontraban en litigio judicial con el empresario Cruz) a fin de sumar alojamiento y servicios gastronómicos al atractivo de los valles.

Respecto de la cuestión del empleo local, se señala que se generarían puestos que se sumarían a las 50 y 60 personas que ya trabajan allí, “entre guías y artesanos”.²⁸ Sin embargo, también se

²³ Cada cartera aportó una suma similar al proyecto: el Mintur realizó un aporte de \$ 1.000.000 y el monto de contrapartida provincial fue de \$1.009.593. Ver datos en: <http://www.turismo.gob.ar/noticias/2018/02/05/tucuman-se-inauguro-centro-interpretacion-en-ciudad-sagrada-quilmes>.

²⁴ “El Centro de Interpretación de Quilmes ya deslumbró a más de 100 mil personas”. Tucumán Turismo, 8 de febrero de 2019. <https://www.tucumanturismo.gob.ar/prensa/16405/el-centro-de-interpretacion-de-quilmes-ya-deslumbro-a-mas-de-100-mil-personas>.

²⁵ “Siempre dolió la expulsión de los Quilmes de aquí”. En *El tucumano*, 2 de febrero de 2018. Disponible: <http://www.eltucumano.com/noticia/tiempo-libre/259635/que-hay-para-hacer-este-fin-semana-largo-tucuman>.

²⁶ “Tucumán: Confían que el Centro de Interpretación en la Ciudad Sagrada de los Quilmes impulsará el turismo”. En *Turismo 530*, Diario digital, 5 de febrero de 2018.

²⁷ “El Centro de Interpretación de Quilmes ya deslumbró a más de 100 mil personas”. Tucumán Turismo, 8 de febrero de 2019.

²⁸ “El Centro de Interpretación de Quilmes ya deslumbró a más de 100 mil personas”. Tucumán Turismo, 8 de febrero de 2019.

dice que muchas de estas personas mantuvieron su trabajo previo, lo que permite cuestionar qué nuevo impacto pudo haber generado el Centro en la economía local. Cabe recordar aquí que el fenómeno ocurrido con el turismo en todo el NOA promovió la concentración de la riqueza en manos de capitales generalmente externos, con escaso “derrame” hacia la población nativa, que suele ser empleada o desarrollar algún pequeño negocio, especialmente las artesanías. Sin embargo, la particularidad aquí es que el inversor es el mismo estado provincial. En este sentido, si bien desconozco cuáles han sido los acuerdos con la Comunidad respecto de la repartición de las ganancias (tema de disputa en su momento) la insistencia sobre el empleo como un “beneficio” para los comuneros, permite dudar de si se habrá resuelto de manera ecuánime. Esta preocupación se enlaza con el poco protagonismo que los funcionarios les asignan a los indígenas al presentarlos “detrás”; como “acompañantes” o como posibles destinatarios de futuros empleos.

En julio de 2019, el presidente del EATT Sebastián Giobellina hizo público que se estaba convocando a los referentes de las catorce comunidades de base, al cacique Francisco Chaile y a los miembros del Concejo de Administración de la Ciudad Sagrada para presentarles los nuevos planes de la cartera para el “Desarrollo Turístico Tucumán 2021”, que incluyen “dos novedades de alto impacto para la industria de la región calchaquí”. Una, poner en funcionamiento la hostería. La otra, implementar en la Ciudad Sagrada un espectáculo multimedia nocturno “de características únicas en su tipo en el continente” con un área de proyección de 20 ha. de valle y montaña y sonido envolvente, dirigido a una grada metálica con capacidad para 70 espectadores. El “megaespectáculo” busca ser

“[...] una atracción imperdible en la región, a través de una experiencia inmersiva que aproveche las características geográficas y su riqueza arqueológica, usando como pantalla la propia superficie del mayor yacimiento arqueológico del país, con una línea argumental basada en la mitología de los pueblos ancestrales”.²⁹

El aumento de la oferta de atractivos para incrementar el número de visitantes, para el funcionario, “da lugar para seguir trabajando en conjunto con la comunidad local, como en este caso, *revalorizando su patrimonio cultural y arqueológico*” en la línea de otros sitios del mundo como las “Pirámides de Egipto, las Misiones Jesuíticas de San Ignacio, en Misiones o el que se realiza en Chichén Itzá, México”, discurso que recuerda las asociaciones intercontinentales entre mo-

²⁹ “Megapuesta tecnológica en La Ciudad Sagrada de Quilmes”. 30 de julio de 2019. <http://comunicaciontucuman.gob.ar/2019/07/megapuesta-tecnologica-en-la-ciudad-sagrada-de-quilmes/>.

numerosos de fines del siglo XIX. Pero el objetivo mayor, que se repite en los distintos discursos, es el de generar “un movimiento económico importante y *numerosos beneficios* para la comunidad local”, distinción que vuelve a hacer dudar sobre un reparto equitativo de las ganancias. Por último, es interesante la noción de “consenso” que invoca el funcionario:

“[...] se busca que cada una de las bases sepa qué es lo que va a ocurrir con el lugar y hemos recibido por parte de ellos distintos tipos de ideas que vamos a volcar a este anteproyecto porque pretendemos que esto sea un ‘ida y vuelta’ para que sea turísticamente viable, sustentable y la comunidad local quede conforme con lo que se va a exponer en este espectáculo [...]”.³⁰

Al respecto, Giobellina enuncia que pretende involucrar a las localidades cercanas con el objetivo de ampliar las plazas de alojamiento, ya que plantea que el espectáculo y el pernocte encajan en el “nicho” del Turismo Rural Comunitario. El proyecto supone además el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, el involucramiento de la Universidad Nacional de Tucumán (la nota no explicita equipo, sector, ni en calidad de qué intervendrían) así como de la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Comisión de Patrimonio provincial, organismos alineados detrás de la “visión y compromiso” del gobernador Manzur con la industria turística.

Lo expuesto hasta aquí permite comprender por qué el caso de Quilmes representa un caso paradigmático de apropiación contemporánea del pasado ancestral por parte del estado y de la imposición del sentido capitalista por sobre otros sentidos, propios de las comunidades locales. La apuesta al turismo parece desconocer los efectos negativos producidos en la región por el aumento de proyectos inmobiliarios, hoteleros y vitivinícolas en la zona, especialmente en cuanto al acceso a la tierra, reivindicación fundamental de la Comunidad India Quilmes.

En sintonía con esto, el poder político tucumano ha logrado neutralizar en parte la muy poderosa agencia indígena que se gestó combativamente en ciertos momentos de la historia y especialmente con la recuperación de la Ciudad Sagrada. El aporte de inversiones al proyecto turístico, imposibles de realizar para la Comunidad, fue ganando terreno frente a las más modestas proyecciones que ésta hacía para su propio manejo, lo que devino en un avance del gobierno y una pérdida de la autonomía indígena en la toma de decisiones. Si bien formalmente se dice respetar la consulta, los enunciados públicos de los propios funcionarios identifican los proyectos como propios y ba-

³⁰ “Megapuesta tecnológica en La Ciudad Sagrada de Quilmes”. 30 de julio de 2019. ...

gados verticalmente a la Comunidad, a cuyos miembros se menciona como “acompañantes” o “beneficiarios” del impulso gubernamental al turismo, aunque sin explicitar qué porcentaje de las ganancias les corresponden.

Por último, el estado provincial ha producido una ruptura de la funcionalidad estado/ciencia en la cuestión patrimonial, tanto con sus distintas intervenciones sobre el sitio como a través de la sanción de leyes y normativas acordes a los proyectos de los sucesivos gobiernos y que poco tuvieron en cuenta los intereses académicos.

Así, el caso de Quilmes recuerda que las disputas por el control del “patrimonio” en un contexto capitalista plantean características peculiares que dependen de las posiciones socioeconómicas de los agentes, y que la disputa política de las comunidades, aun con batallas ganadas, no garantiza el acceso a la misma apropiación por parte de todos los sectores (Comaroff y Comaroff, 2011). Por último, la primacía del estado provincial produce un escenario en el que el diálogo entre los distintos actores se vuelve dificultoso, especialmente porque el objetivo económico del mismo opaca otras formas posibles de pensar el pasado.

6. Dimensiones locales del “patrimonio arqueológico calchaquí” II: museos locales, Santa María, Catamarca

Como hemos mencionado anteriormente, no todas las formas de agencia sobre el “patrimonio arqueológico” se dirimen de maneras conflictivas. En este apartado me interesa focalizar en otras modalidades de manejo, vecinas territorialmente y también de larga data, que ofrecen un ejemplo, contrapuesto al anterior, de la gran diversidad de formas de uso que concurren en este presente “pospatrimonial”. Me referiré en este apartado a los museos creados por pobladores locales con el objeto de preservar en el territorio el pasado material indígena y de tradiciones locales. Me interesa plantear que estas formas de construcción y uso “patrimonial”, sin ser confrontativas, plantean profundas impugnaciones a las prácticas y discursos estatales a través de formas de reformulación singulares de la noción tradicional del “museo” y tienen como característica haber sido creadas sin mediación ni orientación del saber profesional.

A modo de contexto, debe decirse que a diferencia del énfasis turístico de larga data del gobierno tucumano, en la localidad de Santa María, Catamarca, esto aparece recientemente. Las relaciones sociales alrededor del “patrimonio arqueológico” han tenido históricamente una gran interacción entre el estado y los arqueólogos. En la localidad ha sido asidua la labor de equipos de arqueólogos como Alberto Rex González, Néstor Kriscautzky, Myriam Tarragó, que han propiciado intercambios con el Museo Eric Boman, que a su vez ha

cumplido un rol importante en la preservación del “patrimonio” local desde su posicionamiento institucional y en fuerte vinculación con la Dirección General de Antropología de la Provincia de Catamarca (DGAPC en adelante).

Según el profesor Quiroga, director histórico de dicho museo, esta función se consolidó en 1960, cuando un nuevo tipo de coleccionismo privado reactivó el huaqueo con un cambio de escala y de modalidad, fomentando la creación de redes de tráfico locales, interprovinciales e internacionales, con la participación de las fuerzas de seguridad. Esto devino finalmente en la creación de la ley 4218 en 1984, que declaraba “propiedad exclusiva del Estado Provincial, todos los vestigios, retos y/o yacimientos arqueológicos y antropológicos existentes en su territorio” y prohibía su explotación, documentación y estudio sin autorización, así como la venta, apropiación, comercialización y exportación desde la provincia. En paralelo, la ley 4238 de 1984 creaba la DGAPC, como órgano de aplicación. Además, con el fin de frenar las importantes pérdidas, la gendarmería fue capacitada para el reconocimiento del material arqueológico, que comenzó a ser incautado luego de la revisión de equipajes y llevado al museo.

Por fuera de este circuito “oficial”, la historia larga de la expropiación de piezas ha sido central para la definición de las prácticas de formación de museos privados. Desde el punto de vista de los pobladores (y esto en ambas provincias) el saqueo se percibe como una historia larga, pero el foco no está puesto sólo en los huaqueros o traficantes, sino también en los arqueólogos y en museos nacionales como el Juan B. Ambrosetti o el Museo de La Plata, extranjeros como el Museo de Berlín y provinciales como el Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, entre otros. Por ello siempre está presente el proyecto de pedir a estas instituciones la restitución de las piezas arqueológicas y de los restos humanos; a la vez que se resiste a permitir la labor de los arqueólogos, a quienes se considera parte de ese mecanismo de expoliación.

La preservación de las piezas en el territorio es una afirmación constante y un común denominador para los diferentes pobladores, cualquiera fuera su adscripción identitaria, edad, género y posición social, y tiene distintas formas de expresión. Por ejemplo, es común ver en las casas alguna pieza encontrada fortuitamente (o incluso comprada ante el riesgo de que “se pierda”) que las personas guardan o exhiben sobre un mueble. La valoración de estos objetos se basa en su origen ancestral y local, más allá de la adscripción o no a una comunidad indígena actual. En algunos casos prima una relación afectiva hacia los antepasados, en otras alcanza cierta condición de reliquia y en otros se le atribuyen poderes, sobre todo en el caso de que sean restos humanos. Algunos testimonios abogan por sostener una guarda provisoria si se encuentra algún muerto, con el fin de re-enterrarlo de forma discreta; en otros casos, se prefiere conservarlos en casa por la protección que el ancestro puede brindar; otras

personas practican formas de culto al cráneo o de adivinación por su intermedio, por lo cual esos huesos se buscan especialmente.

Pero existen otros casos en donde la labor privada de resguardo en el territorio ha sido más sistemática y prolongada en el tiempo. Me refiero a los pequeños museos locales -de mayor o menor tamaño- formados por vecinos. Sobre estas colecciones deben plantearse algunas cuestiones. En primer lugar, conforman una larga tradición en la zona iniciada en el siglo XX y es posible observar la persistencia de algunos parámetros anteriores, más cercanos (aunque reformulados) al coleccionismo de fines del siglo XIX, lo que demuestra el efecto de largo plazo que pueden alcanzar las intervenciones y lógicas institucionales en las prácticas y percepciones locales.

Uno de los primeros ejemplos de esta tradición es, en rigor, institucional. Se trata de la “arqueología escolar”, vinculada a la Historia Natural y llevada a cabo por docentes o directores de distintas escuelas de la zona, como la de Amaicha del Valle, Los Colorados o Colalao del Valle. Sobre estas colecciones, hoy perdidas, hay referencias orales y alguna escrita (Cano, 1940). La lógica de las excavaciones y de la formación de colecciones perseguía el fin de educar a los niños para la preservación de estos objetos y que trasmitiesen a otras personas que no utilizaran las piezas en su vida cotidiana (por ejemplo dar de comer a los animales). Usos, no obstante, que deben comprenderse como formas de reutilización social del “patrimonio arqueológico” en el NOA, entre las que también se incluyen la recuperación de piedras de pircas antiguas para nuevas construcciones, el uso de estructuras arqueológicas como corrales o basurales, etc., situaciones que, como mencionamos, eran “denunciadas” ya a fines del siglo XIX.

Otro coleccionista local importante fue el cura de Santa María Baudilio Vázquez, quien ejerció su cargo por más de cuarenta años y fue un aficionado a la arqueología, lo que le valió una amistad con los arqueólogos que visitaban el territorio y hasta alguna invitación a un Congreso. Los relatos actuales sobre el cura son contradictorios, de acuerdo a la cercanía que tengan los sujetos a la Iglesia; pero su rol en la sociedad santamariana ha sido muy importante, como señala Martínez (2013). La afición por la arqueología se remonta a su juventud y, según relatos de quienes lo conocieron, se vincula a una valorización de lo indígena. Muchas de las piezas de su colección fueron regaladas por feligreses y eran guardadas por el cura en su propia habitación. Al morir, fueron expropiadas a la familia por la provincia y hoy forman una parte central del museo Boman.³¹ La acción del cura ha impulsado la formación de otras colecciones en el territorio por las siguientes generaciones, lo que permite observar el rol central de los actores no académicos en la preservación territorial del pasado material.

³¹ Que a su vez se inició con la donación de sus primeras piezas por vecinos, en el marco de los festejos de los 250 años de la fundación de la ciudad en 1960 y luego se fue nutriendo con piezas provenientes de excavaciones, confiscaciones, etc.

En este sentido, es importante destacar el rol agentivo individual de los sujetos locales en el sostenimiento de sus colecciones en el tiempo -y en algunos casos hasta la actualidad- que sin colaboración estatal han construido, con su propio esfuerzo, museos para albergarlas.

El primer caso que me interesa señalar es el del Museo Padre Baudilio Vázquez, fundado en 1980 por Don Filomeno Efraín Pastrana (fallecido en 1999) que según relatos actuales, fue criado por el cura, a quien el museo homenajea. Según las palabras de don Pastrana recogidas en video, fue Vázquez quien “ha despertado la arqueología en Santa María” desde que llegó de San Carlos trayendo sus “cositas arqueológicas”. Durante toda su vida,

“[...] él ha luchado así como ha podido para poder hacer un museo y ha empezado a que la arqueología de aquí no la lleven, no se vaya. Años antes, por ejemplo, excavaban y la llevaban...y bueno. Toda nuestra cultura se ha ido. Tanto es que tengo entendido, o mejor dicho tengo dado como seguro que todas las mejores piezas de aquí de Yokavil, que aquí se han especializado en cerámica, esas están en Nueva York”.³²

La cita a la ciudad de Nueva York es interesante porque plantea un horizonte lejano y antagónico, en términos culturales, al pequeño pueblo catamarqueño de Fuerte Quemado, desde donde se “ha luchado” contra el despojo siguiendo el ejemplo del cura cuyo recuerdo, como mencionamos, sigue presente en estas localidades. Prosiguiendo el interés de su benefactor, don Filomeno continuó la labor de buscar, rescatar y conservar una colección de piezas precolumbinas de la zona en su propiedad familiar, tarea realizada durante varias décadas con el “invalorable aporte” de la comunidad de Fuerte Quemado: “Hemos resuelto *luchar* para crear este museo. Ahora, este museo lleva la misión de defender nuestra cultura, cimentar las raíces de nuestra patria y para que vean todos los turistas en este museo, sean o no sean argentinos”.³³ Nuevamente se plantea la actividad en términos de lucha y defensa de la cultura, en continuidad con la tarea del cura y en pos de sus propias ideas de preservación de los materiales en el territorio, que es asimilado también a la noción de patria. La tarea se realizó buscando y comprando piezas, “con el solo lema de no dejar llevar nuestra cultura”. Algunas veces, la compra de piezas podía significar no comer varios días, pero para Pastrana

³² S/a, s/f, Video “Museo Padre Baudilio Vázquez”. Destacado de la autora. <https://www.youtube.com/watch?v=StdKJ8XbfY>

³³ S/a; s/f, Video “Museo Padre Baudilio Vázquez”. ...

“[...] era preferible que ese día no se come pero esa pieza no se vaya. Que no se comercialice, que no se vaya. Tal es que aquí han venido por ejemplo una delegación de Francia y después que han visto el museo han consultado todo... ¿Qué ha pasado? Se ha parao el traductor ahí y entonces me dijo: ‘mire, Pastrana, ¿Ud. no quiere vender el museo? Para llevarlo a Francia...’ Y entonces yo le he contestado: ¿qué es lo que le acabo de explicar hace rato, qué misión tiene este museo? Entonces, venderlo a este museo sería traicionar mi conciencia, vender la cultura de mi pueblo y traicionar a mi patria. Para eso prefiero seguir siendo como hasta ahora, pero que las cosas no se vayan [...]”³⁴

Al mismo tiempo, es interesante señalar las articulaciones con el saber antropológico y arqueológico que Pastrana retoma, por ejemplo, en la clasificación de las tres secciones de su museo: arqueológica, antropológica y colonial. Éstas clasificaciones también valorizan su museo, que según él podría caracterizarse como “Arqueológico, Colonial y de Ciencias y Técnicas” por la variedad de elementos que contiene. Esto es parte de un circuito de circulación y reelaboración de los saberes académicos que toma formas particulares en los usos locales.

Luego de la muerte de don Filomeno el museo prosiguió en manos de su familia, aunque durante los últimos años se mantuvo cerrado por enfermedad de su esposa. En octubre de 2018 sus herederos firmaron un acta de donación al Intendente de Santa María Juan Pablo Sánchez, tanto del inmueble como de las piezas, en una reunión en la que también participó también el Secretario de Turismo Claudio Velarde, ya que la finalidad es integrar el museo al proyecto “Pueblo con Encanto”, que se llevará a cabo en la localidad de Fuerte Quemado. “Destacamos este gran gesto, ya que esta donación redundará en múltiples beneficios para la comunidad de Santa María y, lo que permitirá al municipio, mantener y conservar dicho museo” afirmó el Intendente.³⁵

Debe indicarse que desde el municipio se ha comenzado a fomentar la cuestión turística y con ese fin se ha planteado la integración de lo arqueológico a ese circuito. No obstante y como ya adelantamos, la mayor rigurosidad de las leyes catamarqueñas, el control de los organismos provinciales, la interacción con los arqueólogos de Buenos Aires y el Museo Boman forman una trama que supondría, *a priori*, un mayor control de las normas de conservación por sobre los objetivos comerciales que en la vecina provincia de Tucumán. Al

³⁴ S/a; s/f, Video “Museo Padre Baudilio Vásquez”. ...

³⁵ “Se llevó a cabo la firma de donación del Museo “Monseñor Baudilio Vásquez” en Fuerte Quemado”. En Valle Calchaquí Digital, 10 de octubre de 2018. <https://vallecalchaqui.com/contenido/117967/se-llevo-a-cabo-la-firma-de-donacion-del-museo-monsenor-baudilio-vazquez-en-fuer>

mismo tiempo, la presión de las comunidades indígenas locales ha generado una apertura al diálogo por parte de los arqueólogos que trabajan en proyectos de “puesta en valor” en la zona con distintos sectores -indígenas y no indígenas- aunque en una sociedad compleja como la santamariana suelen aparecer cuestionamientos de quienes no se sienten representados por quienes toman decisiones.

El segundo ejemplo, en la misma localidad de Fuerte Quemado, es un pequeño museo propiedad del señor Eusebio Mamani, que reúne una reducida y ecléctica colección, distribuida prolijamente en estantes de una habitación destinada a tal fin. Su dueño se preocupa en enfatizar que los objetos arqueológicos que posee son auténticos, “legítimos”. Para él, su museo tiene valor para los pobladores, a la vez que es un atractivo para los turistas: “aquí entra mucha gente, turistas que llegan, todos los que llegan, porque no tiene horario que lo cerramos; siendo nuestro está abierto todo el día”. En la colección hay urnas funerarias enteras, fragmentos cerámicos, objetos coloniales, morteros, torteros. Varias piezas fueron encontradas por el dueño; luego los vecinos, quienes antes si hallaban alguna la vendían o regalaban, comenzaron a hacerlas llegar allí porque al ser del lugar “corresponde que queden aquí”. Su esposa recuerda:

“[...] muchas cosas de valor se han perdido. Antes nadie cuidaba nada, estaba todo destrozado, todos dentaban a cavar, sacar así en pedazo... si sacaban sano ya se lo llevaban... todos ese cerámicos [fragmentos] que están ahí, está todo ahí para el cerro de todo lo que se ha ido, todo lo que se ha resquebrajado [...] Antes la gente vendía, o cambiaba por unas cuantas cositas, o una ropita, lo han llevado para otro lado muchas cosas... muchas cosas se han ido. Las compraban gente de fuera y por ahí por poquito les vendían.” (Señora Mamani, comunicación personal, Fuerte Quemado, Julio de 2013).

Como en el caso anterior, el interés por la conservación de estos materiales en el territorio hace que las personas hayan dedicado tiempo, esfuerzo y recursos propios para la construcción del espacio de guarda. Las únicas colaboraciones provienen de sus vecinos y hasta de los propios turistas: uno donó la figura de un suplicante que le había regalado un anciano en El Cajón, porque al ver el museo “comprendió que allí le correspondía quedarse”. El matrimonio se dedicó a esto porque el tema les gustaba desde niños:

“[...] el padre de él, mi mamá, y yo sigo usando, nos hemos criado, hemos vivido usando todos los cerámicas de aborígenes, nos gustaba mucho esto, y siguió y siguió...y mientras vivimos de otra cosa. Nosotros queremos valorar esto que nadie ha valorado, que nadie hace

nada [...]” (Señora Mamani, com. pers., Fuerte Quemado, Julio de 2013).

Así levantaron las paredes: “todo es artesanal. El techo es todo de cactus...y todo hemos hecho así, se buscó todo a mano el material para hacerlo”. Este esfuerzo personal no ha contado con ayuda del gobierno:

“Ninguna ayuda, no, nadie, nadie...lo hemos hecho los dositos, como ocho años nos hemos puesto para hacer la construcción. La hemos hecho despacito, luego se ha enfermado el hijo y hemos estado dos años en Buenos Aires, lo han operado al chico y cuando estuvo todo normalizado ya hemos vuelto, y ahí otra vez. A los 8 años justo hemos terminado y en 2002 hemos inaugurado. Mientras íbamos juntado el material para hacer, ya de paso hemos ido juntando las cositas y anoticiando a la gente que lo que tengan no lo vendan.” (Señora Mamani, com. pers., Fuerte Quemado, Julio de 2013).

Una historia similar es la del museo *Inti Quilla* de Punta de Ba-lasto, nuestro tercer ejemplo. Con esfuerzo y recursos propios, la familia Navarro construyó el espacio del museo donde se alberga una infinidad de piezas “folklóricas y arqueológicas” del Valle de Yokavil y de El Cajón, la mayoría recogidas por los dueños o heredadas de sus abuelos. También hay piezas donadas por vecinos “para que los tengamos aquí, de su visión, de su recuerdo de nuestros antepasados, tanto arqueológicos como folklóricos”. Muchos objetos vienen del “pueblo viejo”, nombre que refiere al antiguo emplazamiento del pueblo que quedó sepultado bajo un alud en 1973. La locación actual es producto de la reconstrucción de viviendas para los afectados durante el gobierno de Isabel Perón, aunque el traslado efectivo se realizó recién en 1978, estando hasta allí las familias refugiadas Santa María, algunas de las cuales decidieron quedarse viviendo en esa ciudad.

Si bien la familia Navarro ha recolectado piezas desde 1970, el museo fue inaugurado (igual que en el caso anterior) en 2002, cuando logró terminar de construirlo sin ninguna ayuda del gobierno o, como refiere la señora Navarro, “a pulmón” y “con mucho sacrificio.” Más aun, ella relata que las autoridades municipales quisieron imponerles horarios de apertura y cierre así como cobro de entrada, pero que ellos se han negado porque lo consideran un intento de comercialización por parte del municipio. Plantean que quienes “valoren” lo que se muestra en el museo dejen “algo a voluntad”, porque “no lo han hecho para sacar plata”; lo comparten porque “a nosotros nos costó mucho esto para tenerlo cerrado y que nadie lo vea, nadie lo valore.”

El museo se describe como un antiguo sueño de su dueño, que trae desde “donde me he criado con mi abuelo, allá al pie del cerro donde vivía, del antigal (que en términos arqueológicos se llama Pukará de Ingamana). Don Eugenio explica que antes de los españoles estuvieron los ingamana y que el término quiere decir “no inca”, porque los diaguitas no querían ser dominados por éstos:

“Y de ahí nuestros abuelos nos han enseñado todo lo que era de antes, que tenemos que cuidar y de entonces hemos empezado a juntar las cosas que ellos fueron encontrando y ellos no querían que se vayan a otra parte, querían que queden aquí. Y bueno, ellos han fallecido, han muerto y hemos quedado nosotros y hemos terminado de hacer este museo para poner todas las cosas que son de aquí, para que no se vayan para otro lado, queden como recuerdo de nuestra cultura.” (Eugenio Navarro, entrevista, julio 2013).

Nuevamente aparece en el relato una percepción negativa sobre los arqueólogos, entre otros. Para los abuelos, los sitios

“[...] eran templos sagrados, le decían. Pero en tiempos que han venido arqueólogos, otras gentes han venido, han cavado cementerios, han llevado muchas cosas porque no tenía interés la gente, los lugareños no defendían lo que era nuestro, así que cavaron dos cementerios y han llevado. Ahí esas partes de las ollas, tejas, son parte de los cementerios que han sacado. De esta zona se han llevado muchas cosas de mucho valor y por eso nuestros abuelos decían “¿cómo nosotros no hacemos que quede algo para nuestro pueblo?” (Eugenio Navarro, entrevista, julio 2013).

Según don Eugenio, antes “todas las culturas extranjeras era lo que permanecía, lo que adoraban. Ahora se han dado cuenta de que teníamos que valorar primero lo nuestro, nuestra cultura, no perder nuestras raíces”. En relación a esto, en el año 2000 se creó la Comunidad Ingamana, que según el folleto del museo fue gracias al impulso del propio Navarro y obtuvo su personería jurídica en 2010. Desde allí se realizan actividades de concientización en las escuelas y se publicó un libro sobre los Ingamana con relatos de los abuelos, entre otras actividades. Don Eugenio reconoce que el autoreconocimiento y la organización son fenómenos que se dan en distintos lugares desde el 2000 y adjudica esto al comienzo de una era positiva que durará 500 años, posterior a una era que fue negativa para los nativos.

De este modo y a diferencia de los anteriores, el museo aparece asociado a una praxis política de organización comunitaria, que se socializa al visitante por medio de folletos realizados también por la

familia, que cuentan la historia del pueblo, reivindican la preexistencia de los ingamamas, relatan la conversión a pueblo minero luego de la conquista, el aluvión de 1973 y la declaración de Monumento Histórico (Decreto 2677/93). Al mismo tiempo, presentan las fiestas lugareñas de raigambre cristiana como la Vigilia de San Roque y la Fiesta patronal de Santa Lucía, los sitios arqueológicos del valle de Yocavil y de El Cajón, la celebración de la Pachamama, el *Inti Raymi*, leyendas de la zona sobre San Francisco Solano, entre otros datos. Un aspecto del folleto que llama la atención es una página titulada “Nuestros Originarios”, en la que para explicar el vínculo con éstos y las similitudes, se utilizan las fotografías de los “cuatro naturales del Valle de Santa María” tomadas por Bruch (1911) con fines antropométricos, junto a una foto actual para mostrar las similitudes, retomando nuevamente un discurso científico -ya en desuso- para su propia narrativa. Por último, se explica el presente de la Comunidad, su constitución, la elección del cacique en 2005, la obtención de la personería, la estructura comunitaria y sus áreas de trabajo, las relaciones institucionales con otros organismos y la pertenencia a la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita. Todos estos elementos conviven con un discurso cuyo imperativo es “superar estos siglos de negación territorial, social y cultura, y reclamamos la reparación histórica que se adeuda a nuestro pueblo”.

Los tres museos presentan aspectos en común en cuanto a su motivación, que responde a la defensa de la territorialidad de las piezas, al cuidado de la propia cultura y a mostrarla con orgullo a los visitantes. En los tres casos, no hay pretensión de producir una mercantilización del “patrimonio”, sino más bien una socialización del conocimiento local. De hecho, los proyectos de “comercialización” o de turistificación parecen proceder más bien de los funcionarios municipales, tanto en el caso del museo de Navarro como en el de Pastrana. Por su parte, los arqueólogos y profesionales no son nombrados sino en asociación con aquellos “que se llevan” las piezas del territorio, en una historia larga.

Otro aspecto en común con los actores vinculados al “patrimonio arqueológico” es la absoluta falta de colaboración y de asignación de recursos en el armado de las colecciones o de los espacios físicos. No obstante, el estado interviene con objetivos de control. Uno de los entrevistados comentó que la DGAPC ha registrado las existencias de su museo y que se le ha indicado que el número inventariado no se puede reducir ni aumentar, a riesgo de incurrir en una infracción grave a las leyes. Este mecanismo, originado en la ley 25.743, trae muchos problemas porque las prácticas de los sujetos locales con las piezas tienen gran variabilidad y son diferentes a las que marcan los parámetros de preservación de las entidades gubernamentales, lo cual genera enojos y recelos ante la autoridad que estos organismos pretenden plantear. En este sentido, los dueños no pueden negarse a las donaciones que hacen sus vecinos, que al encontrar algo lo llevan al museo con el fin de que las piezas queden allí. Decirles que

no equivale o bien a incurrir en una falta o bien a perder el rastro de esa pieza, ya que es posible que la gente -que teme que la DGAPC se quede con las cosas- se las vuelva a llevar.

Se plantea así la distancia existente entre el proseguimiento rígido de normativas formalizadas y la acción concreta de la gente, tendiente a colectivizar los objetos en el museo justamente a los fines de su conservación en manos de la comunidad. Pero el dispositivo burocrático-legal del estado, con un criterio poco flexible, termina produciendo una traba hacia las prácticas de los sujetos, sin contemplar las dinámicas sociales sobre su pasado y sin brindar soluciones que atiendan a esa diversidad. En síntesis, la situación demuestra una incompreensión de los organismos hacia las formas locales de sociabilidad y comunalidad alrededor de las piezas, a la vez que la prosecución de la ley impide en parte establecer estrategias de consenso que permitan aceptar esas prácticas como válidas, fomentar un acompañamiento y no un control punitivo sobre las mismas y valorar la labor de resguardo y preservación que realizan los sujetos de acuerdo a sus propias elecciones, en vez de pretender normalizarlas según los parámetros estatales.

Con respecto a los aspectos de organización interna de los museos, me interesa señalar que la distribución recuerda en parte a las fotografías de las colecciones a fines del siglo XIX, formas que si bien han sido abandonadas por la museología, prosigue en muchos museos del interior que no han sido aún “modernizados”. Los materiales se montan ordenadamente en estanterías, dejando los elementos más pesados (especialmente líticos grandes) en el piso, aunque en algunos casos la superabundancia de materiales supone amontonamiento en muchos sectores. También puede haber algunas vitrinas especiales, en las que se guardan ciertos elementos considerados importantes.

En general, prima un gran eclecticismo de materiales que combina diferentes temporalidades: piezas arqueológicas, cráneos humanos, puntas de flecha, elementos de uso del siglo XIX y XX (espuelas, estribos, monturas, planchas, instrumentos musicales) se unen con fotografías familiares, dibujos, artesanías actuales, etc. Esto, lejos de ser una acumulación sin orden, como puede creerse desde la perspectiva clasificatoria occidental, es posible entenderlo como un ordenamiento en clave afectiva que vincula las líneas de continuidad en el territorio, conectando los grupos preexistentes, las familias de los antecesores más cercanos, el presente y las generaciones futuras, en una historicidad propia. Esto se refuerza con la mención a los abuelos como impulsores de estos proyectos, a las enseñanzas recibidas de las generaciones anteriores respecto de la importancia de la conservación de esas piezas. A la vez, la composición del corpus de materiales representa la participación de los vecinos y los mecanismos de sociabilidad y comunalidad que han colaborado con estas familias para conservar, cuidar y transmitir este acervo en el territorio; y también expresa la creciente comprensión sobre la importancia de ese

pasado compartido, donde la actitud de mostrarlo a los “de afuera” revierte la historia de expoliación que durante más de un siglo se ha realizado sobre su historia y su cultura.

Por último, esta construcción impugna los sentidos aceptados académicamente respecto al “patrimonio arqueológico” aunque así pueda mencionarse por parte de los actores. Los elementos no se han “seleccionado”, sino que se han agrupado, sin distinguirlos ni jerarquizarlos. Su “activación” no se ha realizado desde sectores del poder, aunque éste quiera ahora imponer su posición y sus decisiones. Y su “eficacia simbólica” no se rige por criterios de legitimación extra-culturales (Prats, 1998) sino propios, afectivos y trascendentales para la historia de las personas, aspectos que reformulan antiguos objetos de interés académico. Visto esto desde la perspectiva de la diversidad cultural y de las poblaciones indígenas en particular, puede comprenderse la importancia de estas piezas ancestrales como medio de producción y reproducción social, jerarquizadas en la memoria colectiva y activas en la cultura presente (Bonfil Batalla, 1991) y de estos “contra-museos” como forma de resistencia a las expropiaciones y a las clasificaciones, usos y narrativas históricamente impuestas. Respecto de esto último, es interesante cómo se retoman los elementos discursivos de la academia y se los recrea para las propias explicaciones, lo que equivale a un cambio de sentido, en el marco del pensamiento local.

Desde esta perspectiva, la formación de estos conjuntos forma parte de la agencia política local, que puede o no vincularse directamente a una organización indígena pero que plantea, con los mismos objetivos de preservación y defensa de la propia cultura, un cambio en la concepción y en la valorización de su propia historia territorial e identitaria. Como indica el folleto del Museo Inti-Quilla: “mirar al pasado significa pensarnos a nosotros mismos a través de una mirada reflexiva de la producción cultural de las tradiciones aborígenes locales”.

7. Palabras finales

Los ejemplos presentados permiten volver sobre el problema planteado al inicio: cómo las distintas manifestaciones, en el marco de los territorios, cuestionan las formas tradicionales de pensar el “patrimonio arqueológico” propias de las instituciones y el estado. Y a partir de allí, la necesidad de repensar nuevas relaciones sociales posibles que tengan en cuenta esa diversidad, así como la agencia y los derechos de los sujetos indígenas a quienes ese pasado ancestral pertenece.

He planteado en este artículo que los mecanismos de auto-legitimación del estado y la academia respecto de su apropiación del

pasado indígena se han refrendado en un historial de leyes que avalaron su mutua funcionalidad y la paralela exclusión de los pueblos indígenas. Dicha exclusión reafirma a la vez la idea de la extinción de estos pueblos, negándoles las posibilidades de producción y reproducción cultural, identitaria e histórica. No obstante, las distintas formas de agencia indígena impugnan y cuestionan esta tradición a través de una diversidad de modalidades. Los casos planteados ejemplifican cómo la praxis cultural y política sobre el pasado permite a los sujetos revertir las narrativas y procesos históricos, al menos parcialmente.

Frente a esto, la presión por sostener el *status quo* por parte de los organismos estatales puede adquirir también distintas estrategias. Esto puede verse especialmente en el caso de Quilmes donde el estado provincial, a través del EATT ha insistido con su proyecto y, luego de producir una serie de conflictos, hoy tiene como resultado un avance como decisor del mismo. Y aunque formalmente se consultara a los miembros de la Comunidad e incluso si se repartieran equitativamente los beneficios, las características del proyecto responden a objetivos comerciales que han desplazado muchos de los sentidos que el plan original de la Comunidad India Quilmes proponía. Al mismo tiempo, este tipo de proyectos incorporan actores y modalidades que definen la implantación de una estética foránea en pos de los objetivos turísticos, alejada de las perspectivas culturales locales y de las políticas comunitarias. En este sentido, el estado provincial sigue planteando, en continuidad histórica, la primacía de sus fines, irrespetando no sólo la posición de los indígenas sino también la de los científicos, rompiendo así con la alianza histórica tradicional.

Por su parte, en la vecina provincia de Catamarca se presentan acciones y esfuerzos individuales, también de larga data, que impugnan de maneras más silenciosas pero firmes, las concepciones y usos oficiales del “patrimonio arqueológico”, constituyendo de este modo formas de agencia sobre el pasado que deben considerarse con atención. Estos “contra-museos” constituyen actos de reterritorialización del pasado indígena que no sólo se oponen a las políticas históricas de expoliación y traslado a las metrópolis, sino también a la intervención profesional y a las formas de clasificación y ordenamiento científicos. En cuanto al rol de la DGAPC como organismo de control, el descontento se vincula a que si bien dicha dirección cumple con el mismo objetivo de preservar el “patrimonio arqueológico” en la provincia, lo hace desde la confluencia entre el estado y la ciencia arqueológica, por lo cual se lo suele asociar con la expoliación sufrida históricamente. Por otra parte, hay que tener en cuenta para este caso que recién está comenzando un “ciclo turístico” en la provincia, lo que puede tener distintos niveles de impacto, aunque posiblemente, por las características de la legislación catamarqueña, suceda bajo mayores controles que en la vecina Tucumán.

Según lo relatado, el contexto aparece signado, al menos en esta

zona, por el avance –en las últimas décadas– de un capitalismo invasivo que promete beneficios en torno al uso turístico de lo “patrimonial”, en el cual los objetivos comerciales desplazan tanto los sentidos de conservación presentes en la legislación –estableciendo un frente de tensión con los académicos– como los sentidos locales, que quedan insertos en la órbita de los macroyectos, no siempre con protagonismo. Esto se suma a las resistencias de las comunidades hacia los arqueólogos y por extensión a los antropólogos y otros académicos, que dificultan el diálogo y la participación conjunta. El resultado de esta coyuntura muestra un panorama de relaciones sociales complejas, en un marco de objetivos disímiles y hasta antagónicos, frente al cual la insuficiencia de los conceptos tradicionales sobre el “patrimonio arqueológico” se hace evidente e indica la necesidad de reflexión. Si aceptamos la posibilidad de que estemos frente a un cambio de era, esto obliga a replantearse las prácticas tutelares y disciplinares históricas en el territorio.

Una forma de revertir los procesos de apropiación históricos por parte de la ciencia y el estado es fomentar y acompañar los procesos de reterritorialización del pasado indígena, en sus distintas materialidades. Esto significa que se legislen y propicien devoluciones a las comunidades, tanto de los restos mortales de sus ancestros (sean arqueológicos o contemporáneos) como de otro tipo de objetos, entendiendo que estos forman parte integral del territorio indígena, en su sentido profundo. Estas restituciones, desde los museos metropolitanos a los territorios, pueden dar origen a distintas formas de tratamiento, ordenamiento, clasificación, exhibición (o no) de esos materiales, gestionadas por los interesados de acuerdo a sus propias y genuinas formas de relación con los mismos. Un presupuesto adecuado permitiría al estado poner en acto los discursos proclamados sobre el respeto hacia los pueblos indígenas y sus derechos.

Esto lleva a la segunda cuestión, que es la consideración de las decisiones y formas de manejo “otras” que llevan a cabo los pueblos y comunidades con su pasado como válidas. Un diálogo realmente participativo podría disipar las dudas respecto de la conservación de los materiales que, como indica Stella (2016), es el foco de preocupación de los profesionales cuando se produce la restitución de un ancestro a su comunidad. Los ejemplos de los museos locales presentados, sin embargo, permiten observar que quienes han construido y sostienen esos espacios están perfectamente capacitados para llevar a cabo la tarea de preservación y cuidado. Asimismo, las formas de lectura y reelaboración de los conocimientos académicos que realizan las personas en los territorios demuestran que no existe una oposición al diálogo entre conocimientos y que las resistencias provienen más del miedo al despojo que a compartir experiencias con los académicos. En este sentido, la circulación e intercambio de saberes, sin imposición de narrativas, ordenamientos o clasificaciones científicas, es una vía interesante de revinculación y de trabajo conjunto y respe-

tuoso. Un cuidado similar debería tenerse respecto de la imposición de dinámicas y estéticas que atienden a los objetivos turísticos de los gobiernos, pero que poco tienen que ver con las relaciones locales con el pasado.

En relación a esto, me interesa destacar la necesidad de incluir y atender, en nuevas concepciones, la dimensión afectiva del pasado ancestral -expurgada en su conversión al aséptico “patrimonio arqueológico”- ya que esto es una clave de la incompreensión de los sectores más conservadores de la academia hacia los reclamos indígenas. En este sentido, lo señalado respecto de los ordenamientos en los museos locales permite avizorar la existencia de lógicas distintas basadas en criterios “otros”, como la continuidad temporal y la convivencia intergeneracional entre los Antiguos y los vivos, definidos en conceptos como “nuestro pueblo” y “nuestra cultura.”

Los museos locales materializan la existencia de distintos sistemas ontológicos y epistémicos, impugnan las clasificaciones institucionales y proponen formas de contra-patrimonialización y re-territorialización, de acuerdo a reglas propias, lo que los convierte en actos políticos. Del mismo modo que los procesos de disputa por el sitio de Quilmes, esto es parte de un trabajo de reelaboración profunda sobre la propia historia que se viene realizando desde hace décadas en el territorio e incluye la toma de conciencia sobre la preexistencia y la identidad indígena, la reapropiación de las narrativas sobre el pasado y la revalorización del “patrimonio” como prueba material de esa historicidad. Estos procesos muestran la potencia de la agencia política indígena, que logra cuestionar (y hasta revertir) la exclusión histórica, promover la participación local en los procesos de comunalización y sociabilidad y defender sus derechos; y a la vez observar la importancia del pasado material en dichos procesos.

Por último, no puede desconocerse que en el contexto de avance de la mercantilización y el turismo en los territorios, los pobladores locales y las comunidades indígenas quieren reclamar una participación económica en las mismas. En este sentido, las lógicas gubernamentales intentan reproducir nuevas formas de apropiación y exclusión hacia los indígenas, en este caso sobre los beneficios producidos. Frente a esto, es necesario comprender que los sentidos económicos no pueden ser escindidos de las necesidades comunitarias y pueden imbricarse con otros políticos e identitarios sin necesidad de que unos desplacen o contradigan a los otros, o que esto sea motivo de estigmatización y acusaciones.

En síntesis, el complejo panorama “postpatrimonial” plantea la necesidad urgente de compartir reflexiones y reformulaciones profundas y conjuntas respecto de las prácticas, las formas de producción de conocimiento y la legislación vigentes, que tal como están planteadas no logran dar respuestas completas a las demandas de los colectivos indígenas. En consonancia con esto, urge establecer nuevos contratos sociales que no se agoten en una inclusión retóri-

ca o limiten la participación indígena a ciertas instancias, sino que realmente permitan transformar la forma de concebir, nombrar y tratar estos recursos culturales, fundamentales para la producción y la reproducción cultural, epistémica y cosmológica de los distintos pueblos originarios.

Referencias citadas

- Acuto, F. A., Flores, C.
2019 *Patrimonio y pueblos originarios. Patrimonio de los pueblos originarios*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- Bayardo, R.
2007 La gestión del patrimonio y los conflictos en torno a las identidades sociales. ¿Gestión cultural sin políticas culturales transversales? *Papeles de Trabajo*, 1 (2): s/p.
- Becerra, F.; Pierini, V.; Rodríguez, L.; Sidy, B. y Tolosa, S.
2012 De ollitas y paredes volteadas a urnas y monumento patrimonial. La Comunidad India de Quilmes y las resignificaciones del sitio arqueológico a partir de la reconstrucción. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos Nuevos*, s/n. [en línea]. <http://www.nuevomundo.revues.org/64017>.
- Becerra, F.; Crespo, C.; Pierini, V.; Ramírez, V.; Rodríguez, L.; Sidy, B. y Tolosa, S.
2013 Dinámicas de poder y saber en la reconstrucción de la “Ciudad Sagrada de Quilmes” (Tucumán 1977-1981). *Alteridades*, 23 (46): 67-77.
- Boman, E.
1919. Loi sur la protection des antiquités nationales en République Argentine. *Journal de la Societé des Américanistes*, 9: 667-668.
- Bonfil Batalla, G.
1991 *Pensar nuestra cultura*. Alianza. México.
- Briones, C. ed.
2005 *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia. Buenos Aires.
- Brow, J.
1990 Notes on community, hegemony, and the uses of the past. *Anthropological Quarterly*, 63 (1): 1-6.
- Bruch, C.
1911 Apuntes sobre Antropometría de cuatro naturales del noroeste argentino. *Revista del Museo de La Plata*, XVIII, 47-52.
- Cano, Ramón.
1943 *Amaicha del Valle*. ETA. Tucumán.
- Corrigan, P. y Sayer, D.
1985 *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*. Basil Blackwell. Oxford.
- Crespo, C. comp.
2014 *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*. Antropofagia. Buenos Aires.

Delfino, D. y Rodríguez, P.

1992 La re-creación del pasado y la invención del patrimonio arqueológico. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales 2.: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/1500>.

Endere, M. L.

2000 Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico. *Serie Monográfica* 1, INCUAPA. Dpto. de Publicaciones de la UNCPBA, Tandil.

Endere M. L. y Podgorny, I.

1997 Los gliptodontes son argentinos. La ley 9080 y la creación del patrimonio nacional. *Ciencia Hoy*, 7 (42) <http://www.cienciahoy.org.ar/ch/hoy42/glipt2.htm>.

Endere, M. L. y Rolandi, D.

2007 Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXXII: 33-54

Farro, M.

2009 *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Protohistoria. Rosario.

Fernández, J.

1982 *Historia de la arqueología argentina*. Asociación Cuyana de Antropología. Mendoza.

Florescano, E. comp.

1993 *El patrimonio cultural de México*. Fondo de Cultura Económica. México.

García Canclini, N.

1989 ¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. Ponencia presentada en *Jornadas Taller: El Uso del Pasado*. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, La Plata, 13-16 de junio de 1989.

1999 Los usos sociales del patrimonio cultural. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Aguilar Criado, E. ed., pp. 16-33. Consejería de Cultura. Andalucía.

Gnecco, C.; Ruiz, R.; Rubio, I.; Jofré, C.; Marcone, G.; Sosa, V.; Jallade, S.; Vitry, C.; Korstanje, A. 2019 *Diálogos en Patrimonio Cultural 2*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bogotá.

Grossberg, L.

1996 Identity and Cultural Studies: Is That All There Is? En *Questions of Cultural Identity*, Hall, S. y P. Du Gay eds., pp. 148-180. Sage Publications. London.

González, A. R.

1985 Cincuenta años de arqueología del NOA (1930-1980). *American Antiquity*, 50 (3): 505-517.

Haber, A.

2011 El lado oscuro del patrimonio. *Jawna Pana*, 10 (1): 13-25.

Hall, S.

1996 ¿Quién necesita identidad? En *Cuestiones de identidad cultural*, Hall, Stuart y Paul du Gay comps., pp. 13-39. Amorrortu. Buenos Aires.

Hobsbawm E. y Ranger, T. edit.

1989 *The Invention of Tradition*. Cambridge University Press.

Jofre, C.

2010 *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio arqueológico en Conflicto*. Colección Con-Textos Humanos, Encuentro Grupo Editor, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Colección Contextos Humanos. Editorial Brujas. Córdoba.

Korstanje, A.

2016 Qhapac Ñan. Camino Principal Andino, Una Nueva “Promesa” de la Arqueología y Antropología del Siglo XIX, Proyectada y Formalizada desde Arriba Hacia Abajo... (En el Siglo XXI). *Mundo de Antes*, 10: 15-40.

Lafone Quevedo, S.

1897, 27 de febrero Bric à brac y arqueología. Diario *La Nación*.

Lange, G.

1892 Las ruinas de la Fortaleza del Pucará. *Anales del Museo de La Plata*, III: 3-16.

Lazzari, A.

2011 Reclamos, restituciones y repatriaciones de restos humanos indígenas: cuerpos muertos, identidades, cosmologías, políticas y justicia. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1 (1): s/p. [en línea]. <http://corpusarchivos.revues.org/950>.

Martínez, B.

2013 Devenir histórico y juricidad emergente: espacialidad simbólica en Santa María (Argentina). *Revista Austral Ciencias Sociales*, 25: 71-89.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública (MJCIP)

1885 *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1885 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública Dr. D. Eduardo Wilde*. Tomo II. Anexos de Instrucción Pública. Taller Tipográfico de la Penitenciaría. Buenos Aires.

1915 *Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública. Año 1913. Departamento de Instrucción Pública*, Tomo II. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires.

Morand Deviller, J.

1996. *Le Droit de l'Environnement*. Presses Universitaires de France. Paris.

Museo Público de Buenos Aires (MPBA)

1864 *Anales del Museo Público de Buenos Aires*, vol. I.

Pegoraro, A.

2009 *Las colecciones del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires: un episodio en la historia del americanismo en la Argentina, 1890-1927*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1388>.

Pelissero, N. y Difrieri, H.

1981 *Quilmes. Arqueología y Etnohistoria de una ciudad prehispánica*. Gob. de la Provincia-UBA. Tucumán.

Prats, Ll.

1996 *Antropología y Patrimonio*. Ariel. Barcelona.

1998 El concepto de patrimonio cultural”. *Política y Sociedad*, 27: 63-76. Revista de la Universidad Complutense. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Quijada, M.

1998 Ancestros, ciudadanos, piezas de museo. Francisco P. Moreno y la articulación del indígena en la construcción nacional argentina” (siglo XIX). *Estudios e Investigaciones sobre América Latina*, 9 (2): s/p. <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1084>

Ramundo, P.

2011 Los complejos caminos de la relación entre Comunidades, arqueología e identidad en la Quebrada de la Cueva, Jujuy, Argentina. *Anales de Arqueología y Etnología*, 65-66: 237-263.

Rivera Cusicanqui, S.

2010, *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón. Buenos Aires.

Rodríguez, M. E.

2013 Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: Tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas". En *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*, Crespo, C. comp., pp. 67-100. Antropofagia. Buenos Aires.

Rosas Mantecón, A.

2003 Los usos del patrimonio cultural en el Centro Histórico. *Alteridades*, 13 (26): 35-43.

2005 Usos y desusos del patrimonio cultural: retos para la inclusión social en la ciudad de México. *Anais do Museu Paulista*, 13 (2): 235-256.

Rotman, M.

2003 Globalización y patrimonio cultural: la recreación de identidades locales. *Runa*, 24: 257-271.

Sosa, J.

2007 "Ruinas" de Quilmes. *Historia de un despropósito*. <http://media.argentina.indymedia.org/uploads/2008/01/kilmes.pdf>.

Stella, V.

2016 ¿Quién fue el verdadero salvaje en todo esto?: Las dimensiones morales en torno a la restitución de restos humanos indígenas. *Runa*, XXXVII (2): 61-78.

Tolosa, S.

2014a El diálogo incesante. Comunidad India Quilmes, construcción política y poder del estado. *Revista Colombiana de Antropología*, 50 (1): 55-81.

2014b Ciencia, mercado y desigualdad. Apuntes sobre el intercambio de material arqueológico calchaquí, fin de siglo XIX, principios del XX. *Nuevo mundo, mundos nuevos*. s/p. [en línea]. <http://www.nuevomundo.revues.org/67137>.

2017 La administración indígena del sitio arqueológico-turístico de Quilmes: identidad, cultura o contaminación económica. *Temas Antropológicos*, 39 (1): 55-86.

2018 *Los Antiguos y el estado. Historia de la construcción material del patrimonio arqueológico, sur del valle Calchaquí (1877-2008)*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/12463>.

2020 "Científicos vs. Huaqueros. Responsabilidad y participación en la competencia comercial de piezas arqueológicas calchaquíes a fines del siglo XIX". *Revista Española de Antropología Americana* 50: 125-147.

Williams, R.

1997 *Las políticas del modernismo*. Manantial. Buenos Aires.

2001 *Cultura y Sociedad*. Nueva Visión. Buenos Aires.

CABALLOS DE TROYA EN LA POLÍTICA PÚBLICA: LA PRODUCCIÓN Y LOS USOS DE UN PROTOCOLO DE RELOCALIZACIONES

María Carman¹
Romina Olejarczyk²
Regina Ruete³
Belén Demoy⁴
e Inés López Olaciregui³

1. Introducción

Analizaremos aquí los procesos de producción, circulación y recepción⁵ de un protocolo de relocalizaciones cuya finalidad consistió en mejorar los estándares de una política pública vigente en aquel momento. En el célebre fallo Mendoza del año 2008, la Corte Suprema de Justicia Argentina responsabiliza al Estado Nacional, al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al de la provincia homónima por el daño ambiental generado en la cuenca Matanza-Riachuelo, y ordena mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir futuros perjuicios. Como consecuencia de ese fallo, los habitantes de villas y asentamientos ubicados dentro de los 35 metros del borde de ese cauce contaminado debían ser relocalizados.

A partir de nuestras diversas inserciones profesionales, las autoras de este artículo investigamos, fuimos testigos o participamos como trabajadoras de base⁶ en la política de relocalizaciones llevada a cabo por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC)

¹ CONICET - Universidad de Buenos Aires. Instituto Gino Germani.

² CONICET - Universidad de Buenos Aires. Instituto Gino Germani. INSITU

³ INSITU. Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Argentina.

⁴ INSITU. UNPAZ. Universidad de Buenos Aires. Instituto Gino Germani.

mariacarman1971@gmail.com, romiolejar@gmail.com, regina.ruete@gmail.com, belendemoy@gmail.com, ines-lo85@gmail.com

⁵ El análisis de todos los pasos del proceso productivo de un objeto o bien cultural nos permite apreciar las diversas condiciones sociales que alteran su significado; si bien materialmente se trata de un mismo objeto, social y culturalmente atraviesa esas tres etapas (García Canclini, 1981: 32; cfr. también Appadurai, 1991: 26).

⁶ Utilizamos el término trabajadores de base para referirnos a los/as empleados/as estatales que, sin ser necesariamente trabajadores sociales, intervienen territorialmente en los barrios.

y posteriormente por la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar). Partiendo de un diagnóstico crítico del *modus operandi* estatal hasta ese momento y con la participación de organizaciones sociales y habitantes de diversos barrios afectados por la causa judicial, elaboramos un protocolo de relocalizaciones en el año 2015, cuyo derrotero abordaremos en este capítulo.

Como veremos, el protocolo operó como un corrimiento del sentido común. Si en una primera etapa la orden judicial de relocalización fue utilizada como el dudoso justificativo de políticas de expulsión, el protocolo tornó esa coexistencia incompatible.

En cada etapa de su “viaje” y como resultado de sus múltiples apropiaciones, el protocolo fue cambiando de significado; incluyendo –para nuestro estupor– lo que nosotras considerábamos usos *a mitad de camino*, un *vaciamiento de sentido* o un debilitamiento de la conexión entre ese *corpus* de enunciados y su vida social activa. Nuestro supuesto es que las derivas del protocolo no pueden analizarse por fuera de las tramas más amplias de las cuales este participa: las agencias humanas y no humanas que se ensamblan a este instrumento en cada etapa y las cosmovisiones y aspiraciones de los distintos actores involucrados. Latour (2008: 28 y 44) diría que, para dar cuenta de los ensamblados en los cuales participa el protocolo, es necesario seguir a los actores, tratar de ponerse al día con sus innovaciones a veces alocadas, hacer una nueva recopilación de los participantes y no interrumpir el flujo de las controversias.⁸

En el mismo sentido, interesa interrogarse de qué modo se desambigua en los hechos el protocolo y cuál es la hegemonía hermenéutica (Dilley en Briones, 2014: 58) que lo traduce, por ejemplo, como un *techo* de la política pública. Como tendremos ocasión de demostrar a lo largo del trabajo, la hegemonía hermenéutica alude a la creación de asimetrías entre conocimientos, al asignarse unilateralmente primacía solo a una de las perspectivas (Briones, 2014:61). También cabe preguntarse, ¿de qué modo se concatena ese documento escrito a una cierta praxis? Lejos de reificarlo, nuestro propósito consiste en demostrar que el protocolo como herramienta potencialmente emancipadora resulta inescindible de las prácticas profesionales de los trabajadores/as de base que le infunden cierta dinámica, y no otra, en su contacto regular con los vecinos/as.

⁷ Las expresiones en bastardilla citadas a lo largo del capítulo corresponden, según el caso, a locuciones latinas, a categorías nativas de nuestro equipo o expresiones textuales de otros actores vertidas en entrevistas, reuniones, audiencias públicas, documentos y resoluciones judiciales.

⁸ En tanto una diversidad de agencias actúan simultáneamente en el mundo, la tarea del cientista social consiste en describir esos enredos de humanos y no humanos sin simplificar por adelantado los modos de composición de lo colectivo. Se trata de seguir a los propios actores tanto cuando reclutan, movilizan y multiplican entidades como cuando nuevamente disminuye la cantidad de entidades desplegadas (Latour, 2008: 76, 78, 124, 309 y 319). El desafío consiste en desplegar las múltiples controversias acerca de las asociaciones, procurando rastrear además los medios que movilizan los actores para estabilizar esas controversias (Latour, 2008: 33).

Por último, argumentaremos que el diálogo de saberes involucrado en la conformación de una política pública puede producirse entre actores situados a ambos lados de la frontera antagónica.⁹

El artículo se estructura del siguiente modo. En el punto 2. recuperamos las primeras experiencias de desalojo a habitantes de la cuenca, los denominados *sueltitos*; en el apartado 3., las primeras experiencias de relocalización de villas porteñas de tamaño intermedio.

En el apartado 4. narramos el proceso de inserción profesional de algunas de nosotras en el Instituto de Vivienda de la Ciudad. A continuación analizamos el abordaje territorial llevado a cabo desde el año 2013 a partir de la conformación de un equipo especializado. Abordamos de qué modo fuimos haciendo trampa a la política pública vigente a partir de la creación de espacios colaborativos. También relevamos cuáles fueron los desafíos que se nos presentaron en la búsqueda de ajustar esta política de relocalización a principios de mayor justicia, tanto social como espacial.

En el apartado 6. reconstruimos el proceso de elaboración y aprobación del protocolo por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad. En el punto 7. trazamos el recorrido de un segundo protocolo: aquel confeccionado por la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar), organismo donde comenzamos a trabajar dos de nosotras.

En el apartado 8. reflexionamos sobre los préstamos, derivas, y traducciones de ambos protocolos por parte de vecinos/as, funcionarios/as y otros actores clave de esta política pública en torno a tres ejes: el protocolo como exigencia de justicia o bien como un techo de la política pública; y los usos demagógicos de este instrumento por parte de diversos funcionarios.

En las conclusiones ahondamos en algunos de los conceptos que estructuran el trabajo, tales como el proyecto de simetrización involucrado en la existencia del protocolo; las dimensiones ideológicas, epistemológicas y ontológicas de los desacuerdos entre actores; las estrategias políticas situadas entre el insulto y la nominación oficial y el diálogo de saberes producido en coyunturas de antagonismo social.

⁹ La noción de frontera antagónica de Laclau (2009: 110) concibe a la sociedad como dos campos irreductibles estructurados alrededor de dos cadenas equivalenciales incompatibles. La cadena equivalencial refiere a la acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de manera diferencial (cada una de ellas por separado), lo cual establece entre ellas una relación de equivalencia. Laclau propone el ejemplo de migrantes agrarios que se han establecido en una villa y reclaman por el problema de vivienda. Si la demanda no es satisfecha, la gente puede comenzar a percibir que sus vecinos tienen otras demandas igualmente insatisfechas, tales como problemas de agua, de salud o de educación. Si las peticiones continúan sin solución, el resultado puede ser “el surgimiento de un abismo cada vez mayor que separe el sistema institucional de la población” (Laclau, 2009: 98-99). Retomaremos esta cuestión en el ítem 7.9.d. de las conclusiones.

2. El “punto cero” del protocolo: la expulsión de los *sueltitos*

La cuenca hídrica de los ríos Matanza y Riachuelo, cuya superficie ronda los 2.000 kilómetros cuadrados, atraviesa la provincia de Buenos Aires y vierte sus aguas en el Río de la Plata, a la altura del barrio de La Boca, luego de recorrer 64 kilómetros. A partir de un reclamo por daño ambiental colectivo presentado por un grupo de vecinos/as de la cuenca, la Corte Suprema de Justicia dicta en 2008 el “fallo Mendoza”.

Dicho fallo insta un set de responsabilidades ambientales: dispone líneas de acción y ordenamiento territorial para la refuncionalización de la cuenca; define los municipios involucrados y el plazo en que las obras deben ser ejecutadas, con la posibilidad de imponer multas en caso de incumplimiento. Dos años antes, en el marco de este proceso judicial (Ley nacional 26.186, 2006) se dispuso la creación de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar): un ente tripartito compuesto por el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya misión es llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que incluye obras de infraestructura, limpieza de basurales, control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial.

En el año 2007, la ejecución de la causa Mendoza fue delegada por la Corte Suprema en Armella, juez federal de Quilmes, quien desempeñó un papel clave en la delimitación de las líneas de acción respecto de los afectados. Una resolución de este juez dictaminó la remoción de cualquier construcción que estuviera en los 35 metros que bordean el río Matanza-Riachuelo. Se dispuso entonces la relocalización de villas y asentamientos como una acción de reordenamiento territorial y ambiental que permitía generar un corredor verde en la franja ribereña.

Si bien el fallo de la Corte obligaba a los Estados condenados a mejorar –entre otros objetivos– la calidad de vida de los/as habitantes de la cuenca, la política habitacional derivada de la orden judicial jerarquizó el requerimiento de liberación de los márgenes. En la misma línea, el juez federal de Quilmes aludió a los *particulares* habitantes de las orillas como obstáculos o interferencias a remover para recuperar el espacio público.¹⁰ A tono con esta concepción, el proceso de relocalización de particulares tramitó inicialmente en el expediente judicial dentro de un legajo referido a “Limpieza de Márgenes”. Este hecho fue interpretado por el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires –vale decir, uno de los organismos defensores de los derechos de los/as afectados/as– como uno de los “desencuentros iniciales” que dieron lugar a la vulneración de los derechos

¹⁰ Resolución judicial del Juez Federal Luis Armella del 28 de marzo de 2011.

de las *familias*¹¹ afectadas (Chelillo et al., 2014). La interpretación dominante del Poder Judicial y de las jurisdicciones involucradas respecto de cómo ejecutar la sentencia habilitó la implementación de desalojos compulsivos a lo largo de las orillas del río.

El cumplimiento de la disposición judicial en la Ciudad de Buenos Aires estuvo a cargo de la gestión del PRO, una coalición neoliberal de centroderecha que gobierna la ciudad desde el año 2007.¹² Entre las primeras medidas adoptadas en política habitacional, el gobierno del PRO había fragmentado la intervención en villas y asentamientos en agencias con funciones y responsabilidades difusas y superpuestas. En ese contexto, la tarea de relocalización fue encomendada al Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (de aquí en adelante, IVC), el cual creó en 2011 la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) “Erradicación y urbanización de villas y asentamientos de la cuenca Matanza-Riachuelo” para la ejecución de las acciones implicadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental en materia habitacional. Según los censos elaborados por el IVC, este organismo debía relocalizar a 1837 familias de diversos barrios.

Las primeras acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad fueron los desalojos de familias que vivían en terrenos dispersos sobre las orillas del Riachuelo, a las que no se les ofreció ninguna alternativa de vivienda. Durante 2010 y a partir de órdenes impartidas por el juez federal de Quilmes, diversos agentes del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de Defensa Civil, de la Policía Federal y de la Policía Metropolitana implementaron los primeros desalojos y la demolición inmediata de las viviendas de pequeños asentamientos ubicados a orillas del Riachuelo en los barrios de La Boca, Barracas y Pompeya. Sus habitantes

¹¹ Los términos de familia y vecinos/as son consignados en bastardilla en su primera mención durante el capítulo, en tanto surgen como categorías nativas utilizadas por los funcionarios/as, los trabajadores/as de base y los habitantes de la cuenca, aunque en acepciones no necesariamente coincidentes. El término familia hace alusión a grupos que combinan diferenciadamente relaciones de afinidad, consanguinidad y descendencia en torno a la reproducción social (Durham, 1999: 77). Por su parte, el Estado produce una definición particular de familia y de lo que considera “desórdenes familiares” que justifican su intervención: “los sectores de la política estatal que caben en la definición de ‘políticas sociales’ [...] tienen a la familia como objeto explícito de planes y programas, en algunos casos; o como ‘el código oculto’ las más de las veces. Es decir, como un ‘supuesto’ referido al tipo de unidad que conforman (o deberían conformar) los destinatarios de las políticas [...] y acerca de las funciones, obligaciones y distribución de responsabilidades en su interior.” (Grassi, 1999: 6). En base a estos supuestos sobre la familia, “los agentes institucionales [...] producen mensajes que prescriben comportamiento.” (Grassi, 1999: 6-7). En una etnografía sobre la Aldea Gay de la ciudad de Buenos Aires hemos trabajado algunas efectos prácticos de esta concepción estatal de la familia, como la pretensión de excluir a hombres solteros o parejas gay de ciertos programas habitacionales por no ser considerados “verdaderas familias” (Carman, 2011). El uso estatal del término de vecinos/as no resulta menos problemático: los primeros intentos de expulsión de la Villa Rodrigo Bueno de Buenos Aires fueron justificados oficialmente, entre otros motivos, por impedir la gozosa recreación del ciudadano en aquel espacio de la ciudad. En el elíptico lenguaje de la segregación, los que se veían perjudicados por la existencia de la villa eran los “verdaderos” vecinos de la ciudad (Carman, 2011: cap. I).

¹² Mauricio Macri es el líder del partido Propuesta Republicana (PRO) y, posteriormente, de la coalición Cambiemos, con la cual ganó la Presidencia de la Nación (2015-2019). Con anterioridad, Mauricio Macri fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante dos períodos consecutivos (2007-2011 y 2011-2015). Le siguió en el cargo Horacio Rodríguez Larreta (2015-2019), quien antes se había desempeñado como Jefe de Gabinete de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires durante las dos jefaturas a cargo de Macri.

fueron conocidos como los sueltitos, ya que sus viviendas se encontraban dispersas en la ribera.

Estos primeros desalojos comenzaron, no azarosamente, con los individuos o familias más desafiliados, sin capacidad organizativa ni poder de réplica. Este fue el caso de la familia Burgos, la familia Borjas y otras tantas de la zona sur de la ciudad de Buenos Aires: sin aviso previo y en cuestión de horas, las topadoras derribaron sus casas. Las consecuencias del desarraigo se vieron agravadas porque estos primeros destinatarios de la manda judicial no contaban con la información de que debían dejar sus viviendas, o bien se enteraron del operativo con apenas algunos días de antelación. Entre ellos había menores, enfermos de HIV y discapacitados; y hubo casos de personas que desarrollaron *a posteriori* graves enfermedades. Varias de estas familias terminaron viviendo a la intemperie, o bien en condiciones habitacionales peores a las de su anterior vivienda. Los organismos defensores denunciaron oportunamente el caso emblemático de Los Juanes, dos hombres que vivían desde hacía 22 años en una casa cedida por Prefectura en el barrio de La Boca y que ganaban alrededor de 20 pesos al día. Uno de Los Juanes sufría ataques de epilepsia y no se realizaba controles desde hacía meses. A pesar de la intermediación de un organismo tutelar, el juez dispuso el desalojo compulsivo y la casa fue derribada. El Gobierno de la Ciudad no les brindó ningún seguimiento ni asistencia terapéutica y, luego de un par de días en un hotel, fueron a vivir a los peldaños de una escalera, en el mismo sitio donde antes había estado su vivienda. Además de Los Juanes, hubo al menos 17 casos de habitantes de ocultas villas ribereñas de la ciudad que fueron desalojados sin que les sea asignada una vivienda. En los casos más extremos hubo una orden de allanamiento penal a personas indeterminadas y uso de la fuerza pública; las pertenencias de los expulsados fueron destruidas.¹³

3. Las primeras relocalizaciones porteñas

Durante 2011, el IVC relocalizó villas de tamaño intermedio: Villa Luján, El Pueblito y Magaldi. Estas acciones se caracterizaron por su compulsividad y por la negación sistemática del derecho de acceso a la información y a la participación de las familias afectadas. Hubo casos en los que la población se enteró de la mudanza con sólo algunos días de anticipación e incluso varios/as vecinos/as manifestaron haberse anoticiado mediante listados colgados en los postes de luz del barrio. Un informe del Ministerio Público de la Defensa (Chelillo et al., 2014) relata al respecto:

¹³ cfr. Carman (2017). Tres años más tarde, luego de que la Defensoría General de la Ciudad lograra contactar a 10 de estas familias, el IVC les adjudicó una vivienda en el conjunto habitacional Padre Mugica, ubicado en Villa Lugano.

“[...] los afectados en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires conocieron el proceso de manera dramática: tenían que abandonar sus viviendas –que, incluso siendo precarias, representaban su mayor posesión y el gran ordenador de sus vidas– sin saber bien cómo, dónde, en qué condiciones ni en qué plazos.” (Chelillo et al., 2014: 27).

Los funcionarios del IVC proferían *ultimátums* de mudanza y reprochaban a los/as vecinos/as el haber elegido construir su *chaperío* a orillas del río. Las familias debían trasladarse a viviendas que no conocían, de tamaños no siempre adecuados a su conformación, y sin ningún tipo de organización previa que permitiera planificar cómo se desarrollaría su vida una vez relocalizadas.

Los/as habitantes de estos barrios fueron obligados/as a trasladarse a conjuntos habitacionales alejados de sus barrios de origen. Los nuevos complejos habitacionales se localizan en la Comuna 8, donde se concentran los mayores niveles de pobreza de la ciudad y donde las escuelas, los efectores de salud y los comedores se encuentran colapsados. En efecto, las familias relocalizadas tuvieron dificultades para acceder a los servicios de salud y educación en su nuevo entorno. A esto se sumaban precarias condiciones edilicias: se derrumbaban cielorrasos; filtraba agua por las aberturas y los techos; colapsaban los desagües cloacales o las viviendas carecían de agua durante semanas debido a fallas de planificación en el tendido de servicios y en la ejecución de las obras. Además, el diseño de los conjuntos habitacionales no respondía a las necesidades y prácticas cotidianas: contaban con escaso espacio verde para el esparcimiento, no había locaciones específicas para usos comunitarios ni para actividades comerciales o productivas que las familias desarrollaban en su villa de origen. La continuidad de las actividades de subsistencia se transformó en un foco de conflicto en las nuevas viviendas y en varias ocasiones –como veremos luego– los/as habitantes terminaron por ocupar espacios comunes para mantenerlas.

Para agravar las cosas, el IVC no implementó ningún tipo de acompañamiento a las familias una vez mudadas. Desde el momento en que estas dejaron de ocupar los márgenes del Riachuelo, se las pasó a considerar como familias *ya atendidas*, cuyos problemas no tenían la urgencia ni la gravedad de los aún residentes en las orillas del río. Las acciones del Ejecutivo se concentraban en la mudanza de los/as habitantes de los márgenes, dando por cumplida la manda judicial tras su traslado a viviendas nuevas y la consecuente *liberación del camino de sirga*. La entrega de una vivienda nueva resultaba casi un acto de beneficencia para aquellos cuerpos que *obstruían* el espacio público. Según la percepción oficial, los/as afectados/as necesitaban “menos que uno” para seguir adelante con su vida o adaptarse a un cambio de tal envergadura (Carman, 2017: 136).

Si bien las distintas vulneraciones de los derechos de las familias fueron denunciadas por actores vinculados con la causa, pasaron varios años antes de que se reconociera en la agenda pública que las relocalizaciones por sí solas no significaban una mejora en la calidad de vida de la población. La compulsividad de las acciones cesó cuando el IVC debió abordar aquellas villas que contaban con mayor consolidación y estructuras organizativas fortalecidas, como fue el caso de la Villa 21-24. El IVC se enfrentó allí con un cuerpo de delegados/as que contaba con el apoyo y asesoramiento de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Asesoría Tutelar, así como de referentes de organizaciones sociales de larga trayectoria en el barrio. Durante 2012 se hicieron públicos múltiples cuestionamientos al IVC por el escaso avance del proceso de relocalización ordenado por la Corte pero, fundamentalmente, por la falta de participación de la población en el plan *ad hoc* presentado, que implicaba la mudanza a viviendas distantes del barrio de origen. Como consecuencia, las mesas de trabajo –espacios formales de intercambio entre damnificados/as y funcionarios públicos encargados de la relocalización– fueron primero obstaculizadas por el Ejecutivo y luego suspendidas. Esto ensanchó aún más la brecha entre unos/as y otros/as, acrecentando el desamparo de la población.

4. La inserción profesional en el IVC

Sólo a principios de 2013 el IVC contrató nuevo personal para el abordaje territorial de las relocalizaciones: allí nos sumamos tres de nosotras.¹⁴ Asimismo, el IVC reanudó la participación de los actores que habían sido “vedados” de las mesas de trabajo como consecuencia de las marchas de los/as afectados/as¹⁵ y los reiterados reclamos de los organismos defensores (Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Tutelar y Defensoría del Pueblo de la Ciudad). No fue una conciencia humanitaria la que llevó al Instituto de Vivienda a cambiar, al menos en parte, el rumbo de su política de relocalización, sino el fracaso de una gestión autoritaria e impermeable al diálogo, sumado a la ineficiencia a la hora de gestionar los terrenos y construir las viviendas.

En forma simultánea, nuestro equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires –en nuestra jerga, el *equipo UBACyT*– venía desarrollando un trabajo de campo con afectados/as de la causa

¹⁴ A fines de 2012 el IVC determinó el cambio de mando del área dedicada a las relocalizaciones con el propósito de implementar un esquema de trabajo menos conflictivo. El área quedó a cargo de un abogado de confianza de la gestión. Allí se incorporó también un psicólogo, siendo ellos los primeros profesionales del equipo.

¹⁵ En 2013, los afectados/as de la Villa 21-24 se movilizaron hasta el Instituto de Vivienda y cortaron una calle céntrica en reclamo por una relocalización justa. También aprovecharon visitas de funcionarios a la villa –como el jefe de gabinete nacional o el juez de Morón– para denostar la ineficiente gestión del Instituto de Vivienda en cuanto a su mudanza.

Mendoza, así como con las instituciones a cargo de la ejecución de esa política. Una de nosotras trabajaba en la Defensoría del Pueblo; otra era habitante de una de las villas afectadas y activista en la causa; y una tercera revestía la doble condición de investigadora y trabajadora del IVC.

En ese contexto se produjo una retroalimentación entre investigación, capacitación, gestión y reflexión que apuntaló nuestro *trabajo de trinchera* en el IVC. La condición de *trinchera* involucra una revisión permanente de la práctica de campo, implementando estrategias de intervención que permiten *hacerle trampa* a la política pública en pos de alterar el reparto de lo sensible (Rancière, 2012. cfr. además Olejarczyk y Demoy, 2017).¹⁶

El complejo escenario en el cual debíamos intervenir incluía la desconfianza generalizada tanto de los/as pobladores/as de los barrios a relocalizar como de los organismos defensores involucrados en la causa. Para la población destinataria de la política pública, nuestro equipo territorial representaba –al menos en una primera etapa– la encarnación del Estado expulsor.

Con un primer diagnóstico del impacto social de las políticas del Ejecutivo, diagramamos una metodología de intervención territorial con perspectiva de derechos.¹⁷ Conformamos entonces un bloque en disidencia con el *ethos* profesional y el *modus operandi* de la gestión anterior. El desempeño profesional de tres de nosotras en el IVC habilitaba una posible inversión hegemónica (Briones, 2014: 65) de lo que hasta entonces había sido el *mainstream* de intervención territorial del IVC respecto de las relocalizaciones. Como veremos más adelante, la búsqueda de inversión hegemónica adoptó –en la mayoría de los casos– una modalidad a la que socarronamente llamamos el *caballo de Troya*.

5. Nuevos abordajes territoriales y caballos de Troya

Como propuesta de trabajo social en el IVC, planificamos un abordaje integral de las relocalizaciones que considerara la compleji-

¹⁶ Rancière (1996) utiliza el término “policía” u “orden policial” para hacer referencia a los modos de ser, hacer y decir correspondientes a cada parte que conforma un orden social establecido: “[El orden] hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido.” (Rancière, 1996: 44). Frente a este orden establecido, “la política” es la actividad opuesta, la que rompe la configuración sensible organizada por el orden dominante, en la búsqueda de lograr constituirse como seres parlantes y transformar sus voces en discursos audibles (Rancière, 1996: 38-45).

¹⁷ Esta perspectiva alude a la obligación del Estado de garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Se trata de aquellos derechos humanos relativos a las condiciones básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad: al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. No obstante, el desarrollo de una nueva política debía llevarse adelante desde una institución cuyos funcionarios entendían las relocalizaciones como simples traslados de familias.

dad del antes, el durante y el después de la mudanza, promoviendo la participación de las familias afectadas. Este nuevo enfoque tuvo aceptación no solo por parte de las autoridades del IVC y del juzgado interviniente sino también por parte de los organismos defensores que venían reclamando una mayor escucha de las demandas de los/as afectados/as.

En relación con el abordaje social previo a la mudanza, las tres autoras que trabajábamos en el IVC implementamos espacios colectivos de definición de los listados de adjudicatarios; realizamos relevamientos *casa por casa* para obtener información sobre la conformación familiar y las expectativas de cada hogar sobre la mudanza; elaboramos *ad hoc* un manual de uso de las viviendas y organizamos talleres con los/as pobladores/as próximos a ser relocalizados para despejar sus dudas. Junto al arquitecto a cargo de la obra, vecinos/as y empleados/as del Instituto, visitamos las nuevas viviendas aún en construcción.

Acerca del abordaje post relocalización –y venciendo la previsible sospecha inicial de muchas familias– intercedimos, sin mucho éxito, en la resolución de problemas técnicos o deficiencias que presentaban los departamentos y colaboramos con los/as vecinos/as en la conformación de consorcios, a través de asambleas y la elección de sus representantes. Si bien nuestra intervención resultó en muchos aspectos infructífera –pues la mala calidad constructiva y otros tantos problemas estructurales permanecieron incólumes–, se crearon condiciones de interlocución que incluyeron respeto por las aspiraciones de los/as afectados/as y por los modos en que ellos/as iban delineando su organización (Carman, 2017: 118).

En esta línea, resultó paradigmático el caso de las familias cartoneras relocalizadas que trabajaban recolectando materiales con carros tirados a caballo. En la villa, los carreros destinaban varios ambientes de sus viviendas para el acopio y la clasificación de los materiales recolectados; en un espacio contiguo a la casa, sus caballos eran alimentados, aseados y resguardados de la intemperie. Sin embargo, en el barrio de destino no había espacio para ello y pronto, los materiales recolectados y los caballos dispersos disgustaron a otros vecinos/as. Luego de varios enfrentamientos que derivaron en el robo de uno de sus caballos, los carreros construyeron una caballeriza con cartones y chapas en el espacio común del complejo habitacional. También utilizaron el estacionamiento para acopiar los materiales recolectados y estacionar sus carros.

El Gobierno de la Ciudad concibió este conflicto como una *usurpación del espacio común*, y buscó modificar la actividad productiva de los carreros. En las reuniones de articulación entre ministerios, la situación de estas familias era definida como incivilizada, ilegal¹⁸ y de

¹⁸ Al avanzar sobre el espacio común del complejo, la actividad de los carreros incumplía con la normativa de Propiedad Horizontal. Por otra parte, la tracción a sangre animal se encuentra prohibida en la Ciudad de Buenos

la *edad media*. Funcionarios de la Dirección de Reciclado se manifestaron en contra de la construcción de los establos: el villerío habría de degradar la estética del conjunto habitacional. “Y cada vez hay más *monchos*¹⁹ laburando en la calle”, añadió uno de ellos. Las alternativas ofrecidas por los funcionarios abarcaban desde la reconversión de los carreros a una cuadrilla de limpieza hasta el reemplazo de los caballos por un motocarro eléctrico. En todos los casos, se procuraba que realizaran una actividad más higiénica y que no incurrieran en una violación a la normativa vigente.

Cuando Alfonso, uno de los carreros, fue consultado sobre la posibilidad de reemplazar el caballo por un carro eléctrico, rechazó la idea enfáticamente porque consideraba al caballo como parte de su familia. La definición del caballo como herramienta se completa con esta visión del animal pensado como un amigo, o un hermano mayor: animales con quienes nos unen lazos de amistad (cfr. Carman, 2017: 200; Durkheim, 2012: 153-179, 191, 223 y 274 y Descola, 2012: 25-65). Allí donde los funcionarios del IVC veían precariedad, suciedad, *bosta acumulada*, los carreros veían su fuente de ingresos, animales de compañía y un oficio que habían forjado durante tres generaciones.

En contraposición a la propuesta de la gestión y tras una serie de reuniones consorciales que las tres trabajadoras del IVC realizamos en torno al uso de los espacios comunes en el complejo, los/as mismos/as vecinos/as que antes enfrentaban a los carreros apoyaron el proyecto de construir un establo en un obrador cercano para que no perdieran su fuente de trabajo. En forma simultánea, nosotras insistimos a las autoridades del IVC y de la Dirección de Reciclado para construir establos, fundamentando por qué resultaba importante que esas familias contaran con espacio suficiente para sostener su actividad económica. En estas negociaciones procuramos reponer los contextos de relevancia identificados por nuestros interlocutores (Briones, 2014: 61), que en el caso de los vecinos carreros se expresaba en la inconmensurabilidad entre el caballo y el motocarro: “Con el motocarro te quedás sin nafta y no volvés. El caballo con hambre vuelve” (Juan, 2014).

Con la implementación de estas primeras acciones fue posible *hacerle trampa* a la versión oficial de la política pública con el fin de ajustarla a principios de mayor justicia social y espacial. Sabemos que bajo ciertas coyunturas, los/as trabajadores/as de base logran cierta discrecionalidad y autonomía relativa respecto a la autoridad organizativa (Lipsky, 1996: 281). En nuestro caso, comprender la experiencia específica del habitar de los/as afectados/as nos permitía sintonizar la política pública en una clave que Descola (2016) sinteti-

Aires desde el año 1963.

¹⁹ Moncho es un término despectivo para referir a los individuos masculinos de las clases consideradas inferiores, que equivale a negro o morocho.

za como un proyecto de simetrización. La simetrización, en términos del autor, pone en un pie de igualdad conceptual a los científicos sociales y a aquellos de quienes estos se ocupan. Un proyecto de simetrización también involucra nuestro descentramiento ontológico en pos de entender de qué manera cierto grupo humano atribuye determinadas características a las entidades, espacios, artefactos o animales para “hacer mundo” con ellos (Descola, 2016: 176).

En forma simultánea a esta nueva modalidad de intervención territorial y capitalizando la trayectoria de nuestro equipo de investigación,²⁰ elaboramos un primer documento –el *artículo pre-protocolo*– delineando los principios básicos que debía seguir una política de relocalización respetuosa de los derechos humanos, y que fue el antecedente inmediato del protocolo de relocalizaciones propiamente dicho (Carman et al., 2014). También organizamos *desayunos intelectuales* en el IVC que tuvieron como finalidad difundir trabajos académicos, habilitar instancias de reflexión sobre la política pública ejecutada y capacitar a los/as empleados/as y funcionarios de esa institución.

Durante los desayunos y a partir de un cálculo pragmático, formulamos críticas al modelo de relocalización del IVC con una mínima inversión del sujeto. En lugar de usar una segunda persona del plural fácilmente interpretada de acusatoria (“Ustedes expulsaron, ustedes omitieron...”), recurrimos a una impersonal tercera persona que nos permitía eufemizar el conflicto: “el modelo de riesgos y reconstrucción de relocalizaciones del Banco Mundial diseñado por Cernea establece que una relocalización nunca debe empobrecer a la población”. Las impugnaciones y críticas al modelo de relocalizaciones del IVC estuvieron a la orden del día, solo que en un formato audible para esa audiencia.

Como complemento de este proceso, un profuso corpus escrito fue puesto a disposición de actores clave en la ejecución de esa política: el artículo pre-protocolo y cierta bibliografía sintonizada con aquel horizonte de intervención territorial. Nuestras acciones disuasivas orientadas a profesionales del IVC y otros organismos públicos a cargo de la ejecución de la causa –como los nuevos juzgados intervinientes– se desplegaron en una delgada línea: aquella que demarcaba los límites entre disensos posibles e imposibles, entre “reclamos justos” y “politización intolerable” (Briones, 2014: 51).

El quiebre no se hizo esperar: cuando una de las críticas formuladas al IVC durante los desayunos fue –desde la perspectiva de los funcionarios– demasiado lejos, el siguiente desayuno fue suspendido

²⁰ Nuestro equipo UBACyT ya contaba con experiencia previa de articulación con organismos estatales. A modo de ejemplo, en el año 2011 confeccionamos un informe sobre el Asentamiento La Veredita a partir de la solicitud de la Dra. Liberatori, titular del Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2015 elaboramos y presentamos ante el Tribunal Superior de Justicia un *amicus curiae* sobre la urbanización de la Villa Rodrigo Bueno, a pedido de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires (Carman et al., 2015; Carman et al., 2021).

y la actividad jamás fue reanudada. La censura de ese espacio operó en paralelo a otras censuras.²¹ Para nuestros superiores, la presencia regular en el barrio, las instancias de consenso pre mudanza y el apoyo a la organización consorcial de los/as afectados/as supuso una *sobreimplicación* de nosotras, las trabajadoras actuantes en el territorio. ¿Para qué *malgastar* tanta energía en la vida ordinaria de los/as afectados/as que *se aprovechaban* de sus nuevas viviendas para abrir un negocio o bien para venderlas y *volver a la villa*; que no merecían acceder a una nueva casa si tuvieron un paso por el sistema carcelario; y que sus reclamos eran desproporcionados frente al *regalo* que suponía un nuevo hogar?²² En su terminología bélica, el rol de las trabajadoras de base debía restringirse a *garantizar la paz social y penetrar los barrios*.²³ Los funcionarios también nos acusaron de ser doble agente por nuestra colaboración con las defensorías y sostuvieron que filtrábamos información sensible para que estas últimas pudieran perfeccionar las estrategias de demanda.

El núcleo duro de los funcionarios de ese instituto estimó que nosotras éramos *zurdas, de armas tomar* y estábamos *siempre del lado del vecino*. En tono bromista, afectuoso o despectivo según la ocasión, el calificativo de *zurdas* expresaba la distancia con la cual éramos percibidas hegemónicamente. Parafraseando a Hale (2004), nosotras operábamos como las “*zurdas permitidas*”:²⁴ una suerte de diversidad controlada que impedía la transformación del nuevo barrio en un hervidero de conflictos. Si bien nuestro accionar era justificado como un instrumento pacificador y nuestra expertise era capitalizada por nuestros jefes inmediatos para aportar informes consistentes a

²¹ Una de las censuras más resonantes sucedió durante una Mesa de Trabajo Interministerial, donde se coordinaban las gestiones de las áreas de gobierno intervinientes en los barrios relocalizados. Tres de nosotras habíamos invitado a vecinos/as de los barrios a participar de una de estas reuniones. Cuando las opiniones de dos vecinos contradijeron las acciones que los funcionarios decían haber realizado, fueron invitados a retirarse.

²² Los/as vecinos/as de la Villa 21-24 solían relatarnos no solo condiciones de padecimiento objetivo –la pobreza estructural o el sufrimiento ambiental– sino aspectos que ellos consideraban indignantes de su relación inicial con funcionarios del Instituto de Vivienda: sus “reproches” por haberse construido una casa a pocos metros del Riachuelo, por ejemplo. Una compleja trayectoria vital era reducida, bajo esa mirada, a un desacierto y una elección inmoral. La sospecha de inmoralidad en las prácticas de los sectores populares reafirmaba, en el mismo gesto, la humanidad duradera e irreversible de sus acusadores. Desde esta vara moral también se juzgaban las prácticas de los/as adjudicatarios/as en relación con sus nuevas viviendas: fieles a la matriz sensible dominante, que clasifica los cuerpos jerárquicamente entre aquellos que tienen palabra y quienes solo hacen ruido (Rancière, 2012), los funcionarios no conferían entidad a la insatisfacción que “los ruidosos” sentían sobre el bien otorgado. No deja de resultar una terrible ironía que estos habitantes populares –al igual que otras comunidades campesinas o indígenas que en apariencia despliegan prácticas predatorias o antiecológicas– sean mayormente evaluados en términos morales, omitiendo que se trata de poblaciones locales mayormente desfavorecidas en el reparto de bienes de las sociedades capitalistas.

²³ Si los funcionarios utilizan metáforas bélicas para caracterizar la intervención territorial, nosotras las trasladamos a nuevos campos de batalla. Utilizamos las expresiones de la trinchera y el caballo de Troya para dar cuenta, entre otras cosas, de las negociaciones y disputas con los funcionarios en torno a maximizar nuestra autonomía o legitimar una nueva visión sobre la política de relocalizaciones.

²⁴ Nuestra condición de “*zurdas*” también se volvía tolerable por compartir cierto capital social con nuestros jefes. Aquí estamos extrapolando la idea de indio permitido acuñada originalmente por Rivera Cusicanqui y luego retomado por Hale (2004). La categoría sociopolítica de indio permitido refiere al esfuerzo de los gobiernos neoliberales por fijar límites preestablecidos para los espacios de participación política indígena, distinguiendo entre la “*etnicidad buena*” y la “*etnicidad disfuncional*” que genera problemas.

sus superiores, persistía una amenaza que eventualmente debía disciplinarse.²⁵

6. Una conquista parcial: la aprobación del Protocolo del IVC

“El proceso de gestación [...] de cualquier empresa –filmes, rascacielos, hechos, reuniones políticas, ritos de iniciación, alta costura, cocina– [...] ofrece una rara visión de cómo una cosa emerge de la inexistencia [...] [C]uando uno recorre una obra en construcción experimenta la sensación excitante e inquietante de que las cosas podrían ser diferentes, o al menos que aún podrían fracasar [...]” (Latour, 2008: 131-132).

En vísperas de un cambio de gestión en el IVC, los desacuerdos entre nuestro equipo social y las autoridades fueron *in crescendo*. A esto se sumó el desgaste de estar desarrollando un trabajo territorial en alianza con los/as afectados/as, pero en el marco de una política pública deficiente.²⁶ Recordemos además que los funcionarios oscilaban entre sentimientos de compasión ante casos individuales meritorios de los afectados/as que debían ser *ayudados* y posiciones autoritarias frente a demandas colectivas percibidas como *caprichos y avivadas*.

En forma simultánea al trabajo de tres de nosotras en la mudanza de los/as afectados/as de la Villa 21-24, comenzamos a elaborar colectivamente²⁷ un protocolo de relocalizaciones. Este documento condensó a contrarreloj los aprendizajes de tres años de trabajo del equipo territorial, ya que temíamos que ese *know how* se desvaneciera con una nueva gestión. El protocolo se nutrió de los aportes de vecinos/as ya relocalizados/das, un reconocido organismo de derechos humanos, ONGs especializadas en trabajo territorial, integrantes de

²⁵ Bourdieu ([1985]2008: 96) nos recuerda que una subversión política –en este caso, nuestra condición de zurdas– presupone una subversión cognitiva, vale decir: una reconversión de la visión hegemónica sobre el mundo.

²⁶ En algunas mudanzas de la Villa 21-24 realizadas durante esos años, las viviendas se entregaron sin gas y el traslado de las familias se realizó cuando aún estaban colocando sanitarios.

²⁷ Aquí se sumó el equipo UBACYT que, además de investigar la problemática, supervisaba nuestro trabajo territorial en las villas y complejos habitacionales. En rigor, la supervisión tuvo un carácter recíproco, ya que las tres colegas actuantes en el IVC y la colega de la Defensoría también revisaron los manuscritos del libro de una de nosotras (Carman, 2017), hasta ajustar el tono a lo efectivamente vivido. “Esto no fue tan así, exagerás ... nos idealizás”. Esa valiosa ayuda tuvo su contraparte años después durante la escritura de este artículo, cuando las tres colegas involucradas en el trabajo territorial del IVC expresaron su dificultad de inscribir la experiencia ya que, en sus términos, aún les dolía; en franco contraste con quienes tenían mayor distancia emocional para emprender esa objetivación. A lo largo de estos años, nuestras posiciones fueron tan complementarias como no intercambiables: quien se dedicaban exclusivamente a la investigación no hubiesen podido trabajar en el IVC ni un solo día, pues consideraban ese trabajo una pesadilla. A la inversa, la producción académica de algunas de nosotras respecto de las relocalizaciones fue percibida como una instancia colectiva de socialización de conocimiento.

las defensorías de la Ciudad de Buenos Aires y becarios/as e investigadores/as en temáticas urbanas. La meta fue lograr su aprobación antes que se produjera el cambio en las autoridades del IVC.

El protocolo sistematizó la experiencia de esas nuevas instancias de trabajo con los/as afectados/as que en una primera etapa se habían visto desatendidas –como la etapa previa a la mudanza y el acompañamiento a las familias en los conjuntos habitacionales– de modo que estas pudieran ser consultadas por otros/as profesionales en nuevos abordajes territoriales. El documento contiene una serie de principios a considerar en toda relocalización. En primer lugar, se parte de un enfoque integral que organiza la intervención territorial en momentos y equipos de trabajo específicos para el pre, el durante y el post realojo. Bajo una coordinación general se diagraman tres áreas de trabajo equitativas²⁸ (social, legal-administrativa y técnica), que articulan con otras instituciones responsables, por ejemplo, con el Ministerio de Educación por las vacantes escolares y con el Ministerio de Salud para acordar el traspaso de historias clínicas.

El protocolo abarca las problemáticas de las diversas poblaciones y territorios afectados por el proceso de relocalización: la población que será trasladada, la que permanece en la villa sin relocalizar y la población ya relocalizada que se siente, en ocasiones, amenazada por la llegada de nuevos/as habitantes. La enumeración de estos destinatarios de la política puede parecer innecesaria pero constituye, en rigor, una réplica al *modus operandi* previo que no los contemplaban: la institución ejecutora debe acompañar a todas esas poblaciones, cuyas condiciones de vida son también su responsabilidad. Por otra parte, este abordaje desde la singularidad apunta a elaborar respuestas que se ajusten a la diversidad de problemáticas habitacionales.

El protocolo no solo establece la continua divulgación de la información sino sucesivos espacios para la participación de familias: mesas de trabajo, talleres, visitas a la obra y asambleas de consorcio. También prevé un activo seguimiento y evaluación del proceso para implementar los ajustes que se consideren necesarios. Aquí advertimos otra vez, como diría Bajtín ([1952] 1982), el matiz dialógico de este documento: frente a los atropellos de las primeras expulsiones y relocalizaciones porteñas que agravaron la desafiliación de los/as afectados/as, este dispositivo se propone minimizar las incertidumbres y atenuar los impactos negativos de los desplazamientos; garantizar el acceso a un nuevo hábitat con seguridad de tenencia, condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento comunitario, soportes y protecciones sociales²⁹ incorporar el horizonte formado por

²⁸ Hasta entonces, los procesos de relocalización eran sostenidos en el IVC por solo tres trabajadoras de base que llevaban a cabo sus tareas en una deficitaria articulación con las otras áreas.

²⁹ El acceso a un ambiente sano –eje central de la relocalización de la cuenca Matanza-Riachuelo– no puede ser escindido del acceso a los servicios de educación, salud, transporte, consecución de redes laborales, y otros eventuales soportes de la vida que sean definidos como relevantes por los habitantes de las comunidades. La relocalización ha de abarcar un fortalecimiento de sus múltiples espacios de la vida, presentes y futuros: laborales,

las posturas evaluatorias de los/as afectados/as,³⁰ que incluye su derecho a narrarse (Segato, 2007: 31) pero también su derecho a cambiar.

Dos semanas antes del cambio de gestión, tres de nosotras presentamos el protocolo a las autoridades del IVC. En tiempo récord, el documento fue aprobado por Acta de Directorio en diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires en marzo de 2016.³¹

Si bien el protocolo logró instaurar una política de relocalización radicalmente novedosa en la tradición del IVC, el esquema organizativo de trabajo allí propuesto ya se había consolidado en la unidad específica que intervenía en las relocalizaciones, en tanto las autoridades evaluaban que se estaban obteniendo buenos resultados en los territorios. El protocolo coincidió con un habitus profesional que entonces cobraba cuerpo: una disposición colectiva que buscaba distanciarse de la oprobiosa gestión anterior, frenando las irregularidades –al menos las más flagrantes– de la política de relocalizaciones. A partir de entonces, el protocolo constituye parte del estatuto del organismo, incorporándose a su normativa.

7. El protocolo de Acumar

Desde nuestro punto de vista, el protocolo delineaba un piso mínimo del accionar estatal que, a priori, no tenía techo. Luego veremos que este artefacto fue objeto de múltiples préstamos, traducciones y “traiciones” cada vez que cobraba nueva vida en demandas populares, discursos oficiales o abordajes territoriales. Una de las derivas virtuosas de la aprobación del protocolo por parte del IVC fue el efecto contagio: el protocolo fue replicado en otra instancia estatal con incidencia en procesos de relocalización de población.

En 2016, dos de nosotras comenzamos a trabajar en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (Acumar), un organismo público de mayor alcance territorial desde donde impulsamos iniciativas basadas en la experiencia colectiva del IVC. Elaboramos un segundo protocolo junto a otros/as profesionales del organismo con trayectoria en abordaje territorial y jurídico en la causa judicial –el *Protocolo*

educativos, sanitarios, comunitarios.

³⁰ Benhabib (2002, en Cowan, 2010: 84). Nos referimos aquí a los diagnósticos de aquello que cada grupo, en virtud de su trayectoria y expectativas, considera como una deseable o indeseable experiencia de mudanza. En efecto, “solo la particularidad de las circunstancias es capaz de definir lo que un derecho podría significar en las condiciones específicas en las que vive la gente” (Strathern, 2004, en Cowan, 2010: 92).

³¹ El protocolo completo del IVC puede consultarse aquí:

<http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>

Para el lector/ra no familiarizado/a con la problemática habitacional de la ciudad de Buenos Aires en el período estudiado, se sugiere leer el siguiente informe producido por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad: <https://es.calameo.com/read/0026823995c544ee537cd?page=1> (noviembre 2019).

de Acumar— cuyo alcance fue más amplio, ya que abarcó todos los procesos de relocalización y reurbanización de barrios populares de la Cuenca Matanza-Riachuelo.³² La propuesta de redacción de este instrumento generó tensiones al interior del organismo y con otras jurisdicciones. La iniciativa era vista como controversial en tanto comprometía a elevar los estándares de calidad de los programas implementados, generando nuevas obligaciones a las agencias estatales involucradas, sin ninguna erogación de fondos para hacerlo. Sin embargo, ya se habían formalizado demandas de los organismos defensores y exigencias judiciales específicas que permitían justificar la necesidad de este documento. Durante 2012, el Defensor del Pueblo de la Nación informó sobre la falta de participación de los afectados en los procesos de relocalización, y denunció no solo que en las Mesas de Trabajo de los barrios a relocalizar se restringía la participación, sino que las autoridades no respetaban los acuerdos establecidos. Se mencionó en particular el caso de Villa Inflamable en el Municipio de Avellaneda y el Asentamiento Lamadrid en la ciudad de Buenos Aires, que carecían de cualquier instancia formal de participación. En 2014, el Juzgado Federal de Morón emitió una resolución que establecía la obligación de Acumar de confeccionar un programa de principios básicos a considerarse al momento de efectuar las relocalizaciones.

Sorteando algunas resistencias institucionales y logrando el apoyo de autoridades de Acumar, este nuevo protocolo se basó en el marco normativo internacional relativo a los derechos humanos, y en el nacional y local sobre relocalizaciones y reurbanizaciones. Además del protocolo del IVC, utilizamos como referencia para su redacción el Protocolo de Relocalizaciones correspondiente a la Ley de Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires (2012).³³

Otra de las innovaciones de este segundo protocolo refiere a su producción participativa en base a las reuniones de discusión con referentes comunitarios, organizaciones barriales, organismos defensores, investigadores/as, municipios y organismos públicos. Los contenidos que surgían de estas instancias fueron plasmados en un documento borrador debatido en una audiencia pública organizada por Acumar en 2017.

Este consenso colectivo avaló —en el marco de la causa judicial— la postura de adoptar programas urbanos y habitacionales con un abordaje integral en cada territorio, que no se limitaran a relocalizaciones parciales y aisladas. A su vez, puso en el centro de la escena la pregunta por la eficacia de estas políticas: ¿las relocalizaciones, tal

³² Si el protocolo del IVC incide sobre la población afectada a relocalización de 7 villas en la ciudad de Buenos Aires, el protocolo de Acumar afecta, en principio, a la población de 632 villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de la cuenca. Cfr. Protocolo de Relocalizaciones de Acumar, disponible en: <http://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/protocolo.pdf>

³³ El protocolo aprobado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires puede consultarse aquí: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/r-iysp-16-22.html>

como se estaban llevando adelante, lograban mejorar la calidad de vida de la población?

Durante sucesivas reuniones y luego en el marco de la audiencia pública, los/as vecinos/as aportaron una mirada crítica sobre los procesos que se estaban llevando adelante. Por un lado, demandaron la necesidad de reevaluar la pertinencia de las relocalizaciones: las mudanzas no implicaban un fin en sí mismas, sino que debían implementarse en el marco de procesos de reurbanización que garantizaran condiciones dignas de habitabilidad. Incluso cuestionaron la relocalización como política pública, sosteniendo que debía ser la última alternativa cuando la radicación *in situ* fuera imposible por cuestiones ambientales.

En cuanto a la etapa previa a la mudanza y la mudanza propiamente dicha, los/as vecinos/as subrayaron la falta de información, los reducidos niveles de participación y la falta de transparencia en la adjudicación de las viviendas. Los diseños y métodos constructivos de las viviendas también fueron muy criticados. En ningún caso los futuros habitantes habían incidido en las decisiones de diseño, la elección de materiales, y ni siquiera habían participado durante el proceso de construcción, que en la mayoría de los casos había quedado en manos de empresas privadas. Esto daba como resultado, por ejemplo, la inadecuación de las tipologías de viviendas a la conformación de los grupos familiares. Además, hubo críticas a los tipos y calidad de materiales utilizados. En distintos barrios se había usado durlock y otras tecnologías que los/as vecinos/as describían como *casas de cartón o de telgopor*. Entre las experiencias que emergieron, resultó paradigmático el caso de una obra de más de 300 viviendas en Lanús que estuvo *a medio hacer* durante años. Vecinos/as que esperaban relocalizarse allí observaron paneles de telgopor levantándose y volando durante fuertes ventarrones y así descubrieron la metodología constructiva de sus futuras viviendas. Los/as vecinos/as plantearon que muchos de ellos habían levantado sus propias casas con materiales de construcción como ladrillos, que sabían cómo manipularlos y les permitían armar estructuras realmente sólidas. Sin embargo, ellos fueron obligados a relocalizarse en viviendas con materiales que consideraban poco resistentes.

En relación con la etapa post mudanza, los/as afectados/as detallaron los problemas técnicos de las viviendas, las dificultades para sostener sus costos de mantenimiento y el pago de servicios, y la imposibilidad de reproducir actividades comerciales y productivas en las nuevas viviendas. A esto se sumaron las complejidades de la organización consorcial y comunitaria para el sostenimiento de los espacios comunes, la crisis atravesada por el desarraigo y la necesidad de reconstruir sus redes de subsistencia en los nuevos entornos; circunstancias que se vieron agravadas por el abandono del Estado una vez ejecutadas las mudanzas.

Gracias a esta pluralidad de diagnósticos, el protocolo incluyó

una propuesta metodológica que permitía anticipar algunos conflictos que podían surgir durante la implementación territorial de los programas habitacionales de cada municipio y, en tal sentido, mejorar la planificación de esas políticas.

En el marco de esa condición intersubjetiva de producción del conocimiento (Briones, 2014: 55), se buscaba redactar un documento que tuviera sentido en distintos territorios y etapas de los procesos de intervención. Al calor de esas discusiones existían miradas encontradas incluso sobre cuestiones operativas, como por ejemplo la necesidad de realizar censos en los barrios, y en caso de realizarlos, cuál debía ser su frecuencia. Por otra parte, los organismos defensores discutían respecto de los niveles de exigencia de los programas habitacionales que estaban dispuestos a plantear ante los organismos ejecutores. Se generó entonces el desafío de lograr una propuesta que pudiera ser adecuada a los múltiples intereses en juego.

En este sentido, la letra del protocolo permaneció ambigua en todos aquellos ítems que no pudieron ser saldados durante las discusiones. Aquí seguimos la propuesta de Stengers (2014) en cuanto a ralentizar las decisiones para poder gestionar las incertidumbres. Se trata de una

“[...] producción pública, colectiva de saberes en torno a situaciones que ninguna experticia particular basta para definir y que requieren la presencia legítima activa, objetora, propositiva, de todos los concernidos [...] Todos tienen que estar presentes de manera de darle a la decisión su máximo de dificultad, que prohíbe todo atajo, toda simplificación, toda diferenciación a priori de lo que cuenta y lo que no [...]” (Stengers, 2014: 26 y 40).

Simultáneamente, el protocolo buscó minimizar la imprecisión en aquellas dimensiones de la política que podían vulnerar los derechos de los/as afectados/as. Como señala Bourdieu (1988: 96-104), la codificación formaliza y delimita fronteras: hace las cosas simples, claras, universaliza la forma. Se consagra una diferencia a todo o nada, un límite entre lo lícito y la transgresión (Bourdieu, 2008: 78-79): ya no puede expulsarse población sin contrapartida habitacional.

El protocolo oscilaba entonces en ese doble movimiento: una voluntad de habitar el equívoco (Viveiros de Castro, 2010) conciliable con la inscripción³⁴ de los ítems claves tendientes a garantizar derechos.

³⁴ El acto de inscripción de los discursos supone, como aborda Ricoeur, un fijar lo dicho en el hablar. Se trata de discursos por definición débiles, en tanto tienen el carácter de un acontecimiento efímero que si no es escrito, desaparece. La acción, al ser objetivada (separada del proceso de interacción) deviene un objeto pasible de ser interpretado (Ricoeur, 1979: 73-88 y Geertz, 1987).

8. Préstamos, traducciones y derivas de los protocolos

“Una vez construido, el muro de ladrillos no dice una palabra, aunque el grupo de obreros sigue hablando y pueden proliferar los graffiti en su superficie. Una vez llenados, los cuestionarios impresos quedan en los archivos desconectados de las intenciones humanas hasta que algún historiador los vuelve a la vida. [...] Para que se dé cuenta de ellos, los objetos tienen que ser incorporados a relatos. Si no producen ningún rastro, no ofrecen información alguna al observador y ya no son actores: no es posible dar cuenta de ellos.” (Latour 2008: 114).

“Se empieza por ensamblados que parecen vagamente conocidos y se termina con otros totalmente extraños.” (Latour 2008: 117).

En los años posteriores, los protocolos comenzaron a hacerse presentes en el discurso de funcionarios/as, vecinos/as, referentes barriales y profesionales ya sea en un tono reivindicativo –un estándar mínimo de aplicabilidad de la política pública– o desalentador: el protocolo es irrealizable.

Por un lado, los protocolos debían ser reactualizados con profesionales y pobladores que no necesariamente habían participado en su génesis, generándose todo tipo de malentendidos. En los nuevos escenarios, el protocolo sumaba a su biografía un mojón más; salía de su mudez y de su existencia rutinaria:

“[...] Incluso los implementos más [...] tradicionales y silenciosos, dejan de ser dados por sentado cuando se les aproximan usuarios que se han vuelto ignorantes y torpes por la distancia: distancia en el tiempo, como en la arqueología; distancia en el espacio, como en la etnología; distancia en las capacidades, como en el aprendizaje. [...] [O]bjetos que hace un minuto parecían ser totalmente automáticos [...] ahora están compuestos por multitudes de humanos que se mueven con frenesí.” (Latour, 2008: 119).

En el mismo sentido, Appadurai (1991: 76) señala que cuando un artefacto viaja “a mayores distancias (institucionales, espaciales o temporales), el conocimiento [...] [sobre este] tiende a volverse parcial, contradictorio y diferenciado”. El protocolo tendrá entonces diversos impactos a partir de los entramados de interdependencia de los cuales forme parte. Profundizaremos a continuación algunos usos del protocolo y sus efectos prácticos, ya sea hacia direcciones conservadoras o emancipatorias.

8.a. El protocolo como exigencia de justicia y promesa de simetrización

En primer lugar, tanto el protocolo del IVC como el de ACUMAR han sido incorporados a algunas luchas históricas de barrios de la cuenca para exigir un compromiso de trabajo por parte de las instituciones involucradas en la relocalización.

Durante 2018, la adjudicación de un conjunto de viviendas generó intensas discusiones entre las autoridades del IVC y el cuerpo de delegados/as de la Villa 21-24, referentes de organizaciones sociales y la Defensoría General de la Ciudad. El IVC pretendía entregar viviendas solo a aquellas familias incluidas en un censo realizado 8 años antes. Con ese criterio, gran parte de la población habitante de las zonas a relocalizar quedaba excluido del acceso a una vivienda. La disputa para lograr adjudicaciones que contemplaran los cambios poblacionales pudo resolverse cuando el cuerpo de delegados/as exigió que se priorizaran los lineamientos de los protocolos vigentes para los procesos de esta causa judicial, impidiendo que el IVC se rigiera por criterios más restrictivos utilizados en otras relocalizaciones que estaban llevando adelante.

Los/as delegados/as planteaban que ya se sabía cómo proceder, y se requería que los organismos encargados *cumplan*. En el marco de la audiencia pública celebrada en 2017 para la aprobación del protocolo de Acumar, David –referente del barrio Lamadrid de la ciudad de Buenos Aires– expresó:

“Que este protocolo que hemos debatido, y que celebro que hayamos debatido en Lamadrid también, no sea letra muerta [...], que se pueda cumplir, y aplicar –como otros protocolos de la ciudad que están vigentes y no se están aplicando en las mesas de trabajo– que las mesas tanto técnicas como las que van a juzgado [...] sean vinculantes. Es un gran pedido de los vecinos: que lo que se compromete a hacer en estas mesas de trabajo, lo que dice el papel del acta después de firmarlo, se cumpla”. (David, versión taquigráfica de Audiencia Pública, Burzaco, 3 de noviembre de 2017).

Otros/as vecinos/as de barrios afectados a relocalización también acudieron al protocolo para fortalecer el argumento de que ellos no querían ser relocalizados sino urbanizados *in situ*. Durante la misma audiencia pública, un referente del barrio Sarmiento del partido de Esteban Echeverría enfatizó que el protocolo menciona “en la página 12, párrafo 1 a la relocalización [...] como última opción, y que ésta además debe estar debidamente fundamentada por las autoridades cuando ya se hayan evaluado todas las alternativas posibles

para atender el riesgo socioambiental.” El protocolo produce aquí un efecto de teoría:³⁵ se objetiva no solo como una exigencia de justicia –social, espacial y eventualmente ambiental– sino también como una promesa de simetrización.

En efecto, la existencia del protocolo resultó relevante para habilitar procesos de relocalización sintonizados con los reclamos de los vecinos/as. La publicación del protocolo permitió que el emplazamiento de una relocalización que se había posicionado como la única opción viable fuera puesta en duda. Retomando una demanda de los vecinos/as, el Juzgado de ejecución de la causa dispuso una caracterización del suelo del barrio para dirimir esta disputa por el emplazamiento.

El protocolo también legitimó la demanda popular de diseños más participativos de las viviendas. Esto significó que, en más de un caso, la proyección de conjuntos habitacionales con varios pisos de altura debiera transformarse en conjuntos más bajos, con mayor proporción de espacio público, más estacionamientos y otros equipamientos, como comercios. El diseño colectivo de las viviendas se dio de bruce con la perspectiva dominante de los funcionarios/as, que apuntaba a una política pública *eficiente* en términos de costos materiales y de tiempo destinado a cada proyecto.

No obstante, bajo ciertas coyunturas la puesta en práctica del protocolo favoreció la vulneración de derechos de los pobladores. Aquello que intentó ser un criterio democrático en la letra del protocolo –respetar la heterogeneidad de las aspiraciones de la población de cada barrio–, fue utilizado como un justificativo para negarle la posibilidad de relocalizarse a una familia de un barrio de Lanús que vivía en condiciones precarias. La familia en cuestión había sido censada e incluida en los listados de relocalización. Sin embargo, luego de años de espera, hubo cambios en la definición del sector a demoler y su vivienda no quedó entre las afectadas. Cuando esta familia reclamó su derecho a mudarse a una vivienda en mejores condiciones, la respuesta del Municipio se basó en el protocolo para impedirlo.

En un sentido similar, la exigencia de garantizar el acceso a la educación establecida en el protocolo fue utilizada por una funcionaria del Gobierno de la Ciudad para postular la necesidad de relocalizar familias a comunas lejanas a Barracas, en abierta oposición a la lucha histórica de la población afectada por permanecer en su mismo barrio: “si en Barracas las escuelas están colapsadas, para cumplir con el protocolo quizás tengamos que mudar familias a otras comunas”.

³⁵ Cfr. Bourdieu (1990: 309; 2008: 97-98). Si toda teoría es un programa de percepción, “[...] el trabajo político de representación en palabras o teorías [...] eleva a la objetividad de discurso público o de práctica ejemplar una manera de ver y de vivir el mundo social hasta ese momento relegada al estado de disposición práctica o de experiencia tácita y a menudo confusa [...] y permite así que los agentes descubran sus propiedades comunes más allá de la diversidad de las situaciones particulares que aíslan, dividen y desmovilizan (Bourdieu, 2008: 97-98)”.

Como advierte Cowan (2010), la búsqueda de concreción de derechos acarrea consecuencias involuntarias. La antropología ha trabajado hasta el cansancio esta aparente paradoja: un enunciado en apariencia benigno en cierto contexto intercultural puede transformarse, bajo un nuevo “filtro ontológico” (Descola, 2016: 171), en justificativo de políticas de segregación.

8.b. Usos demagógicos

Si bien para muchos funcionarios/as el protocolo supone una exigencia incómoda con la que preferirían no lidiar, al mismo tiempo les provee insumos de discurso progresista para lucirse en ciertos rituales políticos. Conscientes de su eficacia simbólica,³⁶ los funcionarios/as echan mano al protocolo en sus alocuciones públicas con dosis variables de cinismo, hipocresía o demagogia.

Un funcionario que estuvo a cargo de relocalizaciones durante 2016 y 2017 resaltó –durante una audiencia para la discusión del protocolo de Acumar– la importancia del derecho a la información garantizado en el protocolo del IVC, así como la importancia de la participación de los afectados durante el proceso. Sin embargo, días antes de la relocalización que él coordinaba, y en medio de una discusión por la cantidad de casos irresueltos de vecinos/as que no se querían mudar con una relocalización en ciernes, había expresado que le parecía más sencillo negociar con los afectados bajo la presión de la operatoria de mudanza y que, llegado el día y si no estaban dispuestos a irse, daría aviso al Juzgado para que ordenara su desalojo.

Con un espíritu similar y frente a un auditorio de expertos en políticas de vivienda y de vecinos/as de barrios populares, el Presidente del IVC presentó su modelo de intervenciones en villas basado en cuatro ideas fundamentales:

“La primera es que un proyecto de integración o de reubicación tiene que ser un proyecto continuado en el tiempo, que tiene un ex ante muy importante y tiene un ex post igualmente importante. La intervención del Estado no tiene que ser un ‘toco y me voy’ tanto si quiere integrar un barrio postergado como si quiere relocalizar a unas familias. Tiene que estar antes acompañando el proceso, preparándolo junto a las familias, tiene que estar durante y tiene que estar después”. (Juan Maquieyra, desgrabación del encuentro “Cuenca Matanza-Riachuelo, de frente al río”, Buenos Aires, 2017).

³⁶ Como nos recuerda Bourdieu, la eficacia simbólica de un discurso o de un ritual ha de variar según el grado en que los destinatarios estén más o menos preparados a acogerlo: “la creencia de todos, preexistente al ritual, constituye la condición de eficacia del ritual. Solo se predica a los convertidos.” (Bourdieu, 2008: 85-86)

Sin ser nombrado, el protocolo ocupó un lugar destacado en la retórica de funcionarios que no necesariamente orientaban sus políticas en esa dirección. Se adoptó un discurso sancionado oficialmente como legítimo para ajustarse a la representación “razonable” sobre esta política. Recordemos que para ese entonces ya existía cierto consenso respecto de cuáles eran las buenas prácticas para realojar poblaciones. Pareciera que la sola mención al protocolo –unida en ocasiones a una calculada exaltación de las virtudes de los sectores populares– completara un traspaso de cualidades a sus enunciadores. Como ya hemos aprendido en las lecciones prácticas del multiculturalismo neoliberal, se puede reivindicar enfáticamente las capacidades o prácticas culturales de un grupo subalterno y al mismo tiempo, tratar esas culturas –y en este caso, también al protocolo– como un elemento residual. Esta *devaluación* del protocolo significó para nosotras una fase inesperada y *non grata* de su vida social.

8.c. El protocolo como un techo de la política pública

Los funcionarios formularon críticas más o menos veladas al protocolo por *ir en contra* de la institución, *poner la vara alta* y obligarlos a ser *más papistas que el papa*.

Que en algunos equipos se sostenga que el protocolo es una *guía a futuro* nos habla de una cierta percepción sobre su propio desempeño profesional: un trabajo territorial “realista”, sancionado como lo esperable. Aquí opera el sentido de la posición ocupada no solo en el espacio social sino en el campo donde estos profesionales despliegan su tarea: aquello que Goffman denomina el *sense of one’s place* en tanto dominio práctico de la estructura social (Bourdieu, 1990: 289). Este *sense of one’s place* expresa lo que uno puede o no permitirse, vale decir, un sentido de los límites: “esto es un exceso, esto no es para nosotros” (Bourdieu, 1990: 289).

Si el protocolo constituye *una utopía* –según expresiones frecuentes de los profesionales del Estado–, es porque interpela cierta distancia social que han interiorizado como la distancia legítima entre ellos mismos y los habitantes populares. En el contexto de ese *habitus* profesional sedimentado en las interacciones prácticas, los/as vecinos/as no son concebidos/as como un colectivo sino como una suma de individuos a los cuales se les solucionan problemas puntuales, tales como la gestión de turnos médicos, vacantes escolares, cupos en comedores, certificados de discapacidad o reclamos técnicos.

Esta concepción atomizada de los/as vecinos/as se corresponde con una visión característica de la gestión de la política social en los estados neoliberales: los problemas que aquejan a los sectores populares son concebidos –puertas adentro y sin expresión pública– como una “carencia” individual, resultado de su *inadaptación* a la vida en este orden social. En consecuencia, se instala la necesidad de una intervención estatal asistencialista tendiente a atender los “proble-

mas de los pobres”: una población identificable de sujetos “débiles”, “perdedores” del sistema que devinieron carentes no solo de bienes materiales sino de “capacidades y condiciones para presionar por sus intereses.” (Grassi, 2003: 32). Desde esta percepción, el protocolo se vuelve *irrealizable* no tanto por las deficiencias institucionales sino por la supuesta incapacidad de los pobladores para actuar acorde al horizonte que este documento les impone; esto es, participar activamente en todo el proceso de relocalización, tomar decisiones y presionar a las autoridades para que se cumpla con cierto umbral de derechos. La práctica profesional de contenido asistencialista se sustenta en una visión sotto voce de los afectados como sujetos dotados de una mínima agencia.

Esta visión sobre la mínima agencia de los sectores populares se ve reforzada por aquello que Vargas y Viotti (2013) describen como los “nuevos espiritualismos” que cobraron relevancia entre los sectores medio-altos metropolitanos durante los últimos años. Se trata de una visión a la cual adherían gran parte de los funcionarios a cargo de la política de relocalizaciones en el IVC, y que incluía su participación en retiros espirituales, prácticas de meditación y de purificación. Estas nuevas perspectivas –entre las que se destacan el emprendedurismo y la filosofía New Age– se apoyan en el *positive thinking*: “un saber de origen norteamericano centrado en el entusiasmo y en la fuerza transformadora de la voluntad individual como eje del cambio de la realidad material y espiritual” (Vargas y Viotti, 2013: 356). El “positive thinking” implica un estilo de vida en el cual el “bienestar holístico” –con uno mismo y con los otros– va unido a la prosperidad material. La exaltación del individuo en clave neoliberal se combina aquí con elementos cosmológicos como “la energía” y el “espíritu” (Vargas y Viotti, 2013: 360). Esta cosmovisión tuvo un peso relevante entre algunos funcionarios de alto rango del IVC y permeó parte de las interpretaciones dominantes sobre los/as afectados/as durante el período estudiado. El hecho de no haber resuelto por sus propios medios la necesidad de una vivienda adecuada o no haber logrado una localización favorable en la ciudad se traduce como una falla individual: el individuo no destinó suficiente esfuerzo a esta causa. La “falla” material resulta indisociable, desde esta perspectiva, de una falla en la mentalidad o en el espíritu.

Un lector atento acaso se pregunte ahora si no resulta contradictorio que las versiones “de mínima” sobre el protocolo desplegadas por los funcionarios se sustenten en concepciones en apariencia opuestas sobre sus beneficiarios. En efecto, los mismos funcionarios que exaltan a los sectores populares en eventos políticos se expresan a contrario entre pares, fuera del ritual en cuestión. No se trata de una contradicción, sino de una dramática desigualdad entre el discurso público y el oculto (Scott, 2004: 28) de los responsables de las políticas habitacionales dirigidas a sectores populares urbanos, como ya venimos constatando en etnografías similares (Lekerman, 2010; Olejarczyk, 2021; Carman, 2017).

Hasta aquí hemos visto algunas de las prácticas, políticas y discursos en los cuales se reensambla el protocolo. Uno de los puntos de empalme de estas diversas apropiaciones del protocolo es que en todas ellas opera un retorno a la oralidad.

Recordemos que un caótico conjunto de conversaciones e intercambios prácticos –incluyendo aquí miradas, gestos corporales o silenciosos sobreentendidos– fue lo que inspiró la existencia de los protocolos. Antes de tener una existencia en el papel, estos documentos fueron cobrando cuerpo en una experiencia intersubjetiva moldeada en las siguientes instancias: el trabajo en terreno con las poblaciones y el aprendizaje de su saber-hacer; las negociaciones políticas y la construcción de acuerdos básicos con los/as funcionarios/as; las reuniones con otros ejecutores de la política pública y nuestras intervenciones performáticas como “intelectuales” en desayunos de trabajo.

En estas derivas y decodificaciones del protocolo que consignamos en este apartado se completa una trayectoria que va de la oralidad a la escritura y de la escritura a la oralidad: un tránsito que podemos conceptualizar como prácticas recíprocas de traducción (Briones, 2014: 55). Esa multiplicidad ya estaba presente en el mismo dispositivo,³⁷ aunque entonces no fuéramos conscientes de ello.

9. Conclusiones

9.a Reducir las asimetrías

La primera etapa de las políticas porteñas de relocalizaciones (2010-2012) recayó sobre las familias dispersas en el camino de sirga. Los *sueltitos* se convirtieron en los primeros destinatarios de medidas prescriptivas que enunciaban: *ustedes serán despojados de su casa, que será demolida en los próximos días y no tendrán, siquiera, otra a cambio. Ustedes son el obstáculo que impide construir un camino ribereño*. Luego, esa misma política orientada ya no a familias dispersas sino a barrios, se erigió sobre los siguientes principios: *ustedes deben ser mudados en tiempos perentorios. No pueden elegir su barrio, ni la morfología de su nueva vivienda, ni la organización de los espacios comunes. Tampoco tendrán acompañamiento institucional una vez que sean mudados*.

³⁷ Aquí estamos retomando uno de los postulados centrales de la teoría del actor-red de Latour, que considera que la multiplicidad es una propiedad de las cosas, no de los humanos que interpretan cosas: “Es la cosa misma a la que se le ha permitido desplegarse como múltiple y por lo tanto se ha permitido asirla desde distintos puntos de vista.” (Latour, 2008: 169). En un sentido similar, Appadurai (1991: 32) señala que todos los esfuerzos dirigidos a definir las cosas están condenados a la esterilidad, a menos que se las ilumine en movimiento.

Entramado a una intervención territorial del IVC en la que tres de nosotras participamos como trabajadoras de base (2013-2016), el protocolo procuró reducir las asimetrías de la política de relocalizaciones. ¿Cómo producir una apertura, una demora que permita democratizar el proceso? Si un proyecto de simetrización es dependiente de las propiedades que la gente detecta en los fenómenos (Descola, 2016: 181), aquí resultó vital incorporar las aspiraciones, composiciones del mundo y temporalidades de los propios afectados/as.

En el protocolo aprobado por el IVC (2015), se retomaron las traumáticas experiencias de los primeros afectados/as –reconstruidas a partir de las conversaciones con los damnificados o los profesionales de las defensorías– con el objeto de que no exista una legitimidad político-institucional para repetirlos. El documento inscribió una discrepancia esencial con la política de la gestión anterior, que conciliaba la liberación del camino de sirga con la expulsión de los sueltitos. El horizonte de sentido que estableció el protocolo volvía esa coexistencia absolutamente incompatible.³⁸

En el caso del protocolo aprobado por Acumar (2017), este fue el resultado explícito de un intercambio de experiencias con diversos actores no solo a partir de talleres y encuentros sino en una audiencia pública que garantizó la escucha de las voces no convocadas previamente. Por último, el protocolo también retomó la experiencia de intervención territorial de nosotras mismas y de otros/as trabajadores/as de base.

9.b. Desacuerdos ideológicos, epistemológicos y ontológicos

Nuestra *expertise* en los barrios fue concebida por nuestros jefes como un arma de doble filo que podía ser funcional a la institución –una valiosa resolución de los conflictos *in situ*– o ir resueltamente en contra del *statu quo* corporativo.

Como vimos respecto de la problemática con los carreros, los desacuerdos con nuestros superiores –y de ellos con los vecinos/as– incluyen dimensiones ideológicas, epistemológicas y ontológicas.³⁹ La dimensión ideológica del desacuerdo remite, entre otras cuestiones, a la percepción meritocrática tanto de la política habitacional popular como de sus destinatarios. En contraste con los afectados/as y los organismos defensores que concebían la vivienda como un derecho, los directivos del IVC se quejan de que los villeros no aprecian el regalo que supone su nuevo hogar: “Esta es la herencia del asistencialismo –exclama indignado uno de ellos–; la gente pide y pide y pide. ¡Tendrían que estar entre cuatro chapas, y ahora tienen agua corriente y se quejan!”.

³⁸ Una vía productiva para el análisis de los desacuerdos entre distintos actores se vincula con reponer aquello que Descola (2016: 189) denomina las condiciones de compatibilidad e incompatibilidad entre diferentes elementos del mundo social.

³⁹ Aquí estamos siguiendo, con ciertas licencias creativas, la caracterización de Briones (2014: 49-70).

La dimensión epistemológica de ese desacuerdo se expresa en el paradigma evolucionista⁴⁰ desde el cual los funcionarios evalúan la actividad laboral de los carreros, sintetizada en la idea de *vivir en la edad media*. Si el carrero reivindica la transmisión de un oficio, la mirada hegemónica percibe únicamente carencias: estorbo visual, sobrepeso para el caballo, explotación infantil y ausencia de civilización. Desde una concepción evolucionista, el cuerpo parece la única continuidad evidente que enlaza a los humanos “civilizados” con aquellas personas cuya humanidad es considerada inacabada. La acusación contra los “humanos incompletos” no solo se enfoca en su interioridad aparentemente deficitaria, sino sobre sus cuerpos: el carrero es vislumbrado como un obstáculo del buen funcionamiento de la vida urbana. La violencia epistémica involucrada en este conflicto se vuelve inteligible si evocamos la distinción jerárquica entre creer y saber formulada por Blaser (2009: 93): los carreros *creen* que se trata de un trabajo noble que provee un futuro a sus hijos, mientras que los funcionarios *saben* que se trata de una práctica arcaica que debería prohibirse y ser reemplazada por motocarros.

La dimensión ontológica del desacuerdo puede ejemplificarse de la siguiente manera: los funcionarios subordinan las composiciones del mundo de los afectados, así como las agencias humanas y no humanas relevantes en su experiencia vital, a sus propios marcos de percepción. Para los funcionarios de gobierno, la tracción a sangre constituye una práctica contraria a la convivencia en el conjunto habitacional. El caballo es un elemento que comportaba problemas estéticos –el *chaperío*– y de salubridad: se acumula bosta en los espacios comunes. El caballo de los funcionarios –un medio de producción reemplazable por cualquier otro– no es ciertamente el caballo de los carreros, que es visto por estos últimos como parte de la familia.

9.c. Entre la crítica radical y la institucionalización

En pocos años, las estrategias prácticas y simbólicas que pusimos en juego para validar nuestro punto de vista sobre las relocalizaciones transitaron el arco casi completo desde la crítica radical hasta la institucionalización. Parafraseemos aquí a Bourdieu (1990: 294),

⁴⁰ Referimos aquí a la corriente de pensamiento desarrollada en el campo de la Antropología hacia fines del siglo XIX bajo el influjo de Darwin, cuyos principales referentes fueron Edward Burnett Tylor y Lewis Morgan. En su implacable crítica, Lévi-Strauss rebautizó a esta corriente antropológica como un pseudo o falso evolucionismo. El evolucionismo cultural concibe a ciertas producciones de grupos subalternos como no pertenecientes a una verdadera civilización. La concepción evolucionista de humanos de distinta gradación cultural o moral permanece arraigada en el sentido común y opera cotidianamente a la hora de clasificar a los desheredados de la bonanza capitalista. En tanto existe una imposibilidad, desde una mirada neoevolucionista, de concebir a los sectores más desfavorecidos como plenamente humanos, se les confiere atributos desde el espejo del primitivismo o la pura animalidad. Legitimado en distintas narrativas, el neoevolucionismo incluso provee un soporte “científico” para políticas sociales conservadoras, separatistas y con frecuencia discriminatorias (Greenfield, 2001). La notable persistencia del evolucionismo cultural en nuestras formas de clasificar a los humanos fue abordada en Carman (2011 y 2017).

quien afirma que todas las estrategias simbólicas pueden situarse entre los extremos del insulto y la nominación oficial, entendida esta última como un acto de imposición simbólica que cuenta con toda la fuerza de lo colectivo, del consenso, del sentido común.

En nuestro caso, la crítica se expresó en artículos, un libro y, más veladamente, en los desayunos de trabajo; carecíamos de margen político para situarnos exclusivamente en el “insulto”, aun en sus variantes eufemizadas. Si un enunciado siempre está destinado a alguien, nuestro tanteo previo –hasta qué punto nuestro destinatario conoce la situación; cuáles son sus opiniones, prejuicios, simpatías y antipatías– condiciona el género de nuestros enunciados y recursos lingüísticos (Bajtín, [1952] 1982: 22). El temor a un nuevo *round* de censuras nos llevó a camuflar nuestro discurso herético con aquello que Bourdieu (2008: 100-101) caracteriza como una retórica de la imparcialidad: una estrategia de la neutralidad que evita las formas más violentas de la polémica.

La institucionalización se materializó en la aprobación del protocolo. En el marco de las desiguales luchas por la definición de las políticas de relocalización, nuestra propuesta de trabajo territorial se transformó en un punto de vista autorizado respecto de cómo esta debía planificarse y ejecutarse.

Si bien ocupábamos una posición subordinada en la estructura jerárquica del IVC, logramos sortear el rango de recién llegadas no solo por el *know-how* en terreno sino también por la eficacia performativa de las credenciales académicas exhibidas en los desayunos de trabajo, las reuniones con funcionarios y la presentación pública de los documentos pre-protocolo y protocolo. La puesta en juego de ese capital cultural fue –y la metáfora elegida también es bélica– *nuestro caballo de Troya*.

9.d. Un diálogo de saberes entre actores situados de ambos lados de la frontera antagónica

Aquello que se cristalizó en el protocolo fue producto no solo de los intercambios con los/as afectados/as directos/as de la causa, los/as expertos/as de la justicia y los/as abogados/as de los organismos defensores, sino también de los intercambios con aquellos actores con los que teníamos insalvables discrepancias, como los funcionarios del instituto a cargo de la ejecución de la política. En este sentido, resulta relevante destacar que el “diálogo de saberes” puede producirse con actores situados del otro lado de la frontera antagónica.

Como ya abordamos en el punto a. de las conclusiones, el protocolo constituyó una reacción frente a un primer encadenamiento de hechos violentos y expulsivos. En forma simultánea, nos vimos obligadas a usar ciertos eufemismos para evitar censuras; y también

debimos enmarcar en un lenguaje jurídico aquellos compromisos asumidos durante las Mesas de Trabajo para garantizar su cumplimiento.

El diálogo de saberes producido en coyunturas de antagonismo social supone la puesta en juego de una astucia particular: la anticipación práctica. Vimos que cada actor buscó maniobrar, en circunstancias políticas específicas y relaciones asimétricas de poder, el control del protocolo y las prácticas y políticas asociadas a él. En tanto los funcionarios/as de alto rango de una gestión neoliberal disponían de mayor fuerza para modificar la significación del protocolo, ¿cómo prevenir posibles fagocitaciones? Si el diálogo de saberes se hubiera producido exclusivamente entre los propios afectados/as y todos aquellos actores que sintonizábamos con sus padecimientos –integrantes de asociaciones barriales, defensorías, organismos de derechos humanos–, habríamos “olvidado” anticipar un sinnúmero de conflictos durante la redacción del texto.

En una activa posición de réplica, el protocolo previno *cajoneos* y apuestas *a contrario*. Nuestra intención discursiva incluyó una suerte de salto hacia lo inverificable o de antropología especulativa (Saer, 1997: 12-17), en el sentido de combinar lo ya conocido con lo que podría llegar a producirse en un contexto (aún más) hostil.

9.e. Un corrimiento del sentido común

Ya sea en la intervención territorial del día a día o en la investigación de más largo aliento, procuramos dar forma a esa experiencia colectiva y restituir en el protocolo aquellas competencias que fuimos adquiriendo en la relación con esos actores, aunque ni siquiera fuésemos plenamente conscientes de ello, y en las cuales operó nuestra mediación interpretativa (Descola, 2016: 119 y 201-202).

Si el protocolo condensaba ese viraje democratizador en el territorio, nuestra aspiración era que esa experiencia intersubjetiva pudiera ser revivida en futuras intervenciones territoriales. La paradoja es que aquello que allí quedó inscripto fue para unos un *piso* y para otros un *techo* de la política pública. Ahora bien, ¿cuál fue el modo predominante en que el protocolo fue interpretado? Si bien este artefacto cuyo diseño imaginábamos “inteligente”, bien provisto para superar adversidades reveló su fragilidad en diversos contextos de aplicación, el protocolo operó básicamente como un corrimiento del sentido común de los agentes estatales involucrados.

Sabemos que este dispositivo visibilizó que las primeras relocalizaciones porteñas estaban lejos de cumplir con los objetivos dispuestos por el fallo de la Corte Suprema. ¿En qué sentido el protocolo “conquistó” un nuevo sentido común respecto de las relocalizaciones? En primer lugar, el protocolo delimitó cosas que ya no se pueden hacer o decir. Principalmente, cristalizó un “nunca más” respecto de los

desalojos. Si años atrás los funcionarios/as aún aludían a las relocalizaciones en términos de desalojos, la correspondencia entre ambos términos quedó descalificada: cuando el fallido emerge hoy en boca de uno de ellos, la sobremarca discursiva exige una retractación. El protocolo opera aquí como un bozal público.

La existencia del protocolo también *levantó la vara* de las instancias de participación necesarias durante estos procesos: ya no resulta suficiente garantizar el acceso a la información de los/as vecinos/as sino que se promueve la co-producción en los diseños de las futuras viviendas y en los criterios de adjudicación, entre otras instancias.

Por otra parte, la aprobación de los protocolos logró que los/las profesionales del IVC y de Acumar “hicieran cosas” antes impensadas con los afectados/as,⁴¹ incluso a regañadientes. De ahí que no resultara extraño que hayamos escuchado este reproche de un funcionario a otro: *y vos, también, mirá lo que venís a aprobar*, lo que equivaldría a decir: ustedes se pusieron esta camisa de once varas, consintieron este exceso, se cavaron su propia fosa.

Así como los protocolos lograron que ciertos discursos y prácticas ingresaran en el campo de lo indecible, esto no necesariamente supuso una transformación profunda de las cosmovisiones evolucionistas de algunos funcionarios/as. En una reunión reciente, un funcionario de alto rango propuso que las *mejores familias* de un barrio popular se mudaran a unas viviendas que presentaban mejor calidad constructiva que las comúnmente construidas para vivienda social, porque consideraba que no podrían soportar los costos asociados al mantenimiento de esos edificios con *amenities*.

9.f. El protocolo existe, al menos, dos veces

Ahora bien, ¿cómo lograr que esa “guía” de acción no se cierre en sí misma y permanezca abierta a lo contingente? Como señaló David en la entrevista citada, si el protocolo no se cumple, es *letra muerta*.⁴²

Parafraseando un célebre texto de Bourdieu (1990: 281-309) sobre las clases sociales, creemos que el protocolo existe, al menos, dos veces. En primer lugar, el protocolo existe “en el papel”: delimita un conjunto de agentes –en nuestro caso funcionarios/as, trabajadores/as de base, afectados/as– ocupando posiciones semejantes, con probabilidades de tener disposiciones e intereses semejantes y

⁴¹ El protocolo habilitó, por ejemplo, el corrimiento de los límites que la misma causa judicial había establecido: sirvió de apoyo para justificar el abordaje social y urbano en un sector de la Villa 21-24 que se encuentra por fuera de los 35 metros del camino de sirga. Aquí nos inspiramos en los célebres trabajos de Callon (1995) sobre los pescadores y las vieiras y de Latour (1995) sobre la bacteriología de Pasteur, en donde operan una inversión de la causalidad característica de las explicaciones de la sociología clásica: las vieiras hacen que los pescadores hagan cosas, y las propias bacterias de Pasteur explican los mapas sociales de contaminados e incontaminados (Latour, 2008: 156-157).

⁴² En términos de Bourdieu (1990: 281), no podemos privilegiar la sustancia de un artefacto en detrimento de las relaciones.

de producir, por lo tanto, prácticas semejantes. Este protocolo en el papel constituye un protocolo probable, en tanto tiene la existencia teórica propia de las teorías (Bourdieu 1990: 284-285). Inicialmente, el protocolo buscó frenar políticas arbitrarias sobre la vida. En base a la triste operatoria de las primeras relocalizaciones, traza fronteras –*esto no debería volver a ocurrir*– y nuevos horizontes: *a esto deberíamos aspirar como resultado de esta política pública*.

En segundo lugar, contamos con el protocolo “real”: aquel que actúa no solo en un espacio bourdiano de relaciones en el cual se ponen en juego interacciones, solidaridades y rivalidades prácticas, sino también en un espacio latouriano en el cual distintas agencias humanas y no humanas se ensamblan a este instrumento. Nuestra etnografía nos evoca constantemente la relativa indeterminación y evanescencia de este documento, en tanto es movilizado en el marco de disputas entre actores específicos cuyas tomas de posición jamás están tejidas de antemano (Bourdieu, 1990: 288).

En efecto, subsiste la amenaza de que las conquistas del protocolo sean retrotraídas a los inicios de la causa judicial, como en el caso reciente de una familia asentada a orillas del río en un barrio ya relocalizado. En lugar de ralentizar el proceso de negociación para resguardar los derechos de esta familia, el Gobierno de la Ciudad procuró acelerar su mudanza por medios extorsivos bajo el argumento de que estaban *obstruyendo el camino de sirga*. Del mismo modo, las propuestas del desalojo como estrategia eficiente para acelerar el cumplimiento de la manda judicial no dejan de emerger, ya sea en actores previsibles –recién llegados a la causa judicial– o inesperados, como aquellos profesionales de larga trayectoria.

Si el protocolo se transforma continuamente en las interpretaciones de sus incansables exégetas, nosotras no somos ajenas a ese proceso. Hemos seguido la intrincada red de este dispositivo, conjugando una auto-etnografía⁴³ con la etnografía de otros actores y remontándonos a dispares territorios y temporalidades. Este artículo no es sino otro modo de rastrear la vida del protocolo, de seguir imaginándolo, de hacerlo hablar. En una futura indagación sería interesante articular la biografía cultural de estos dispositivos con un flujo más amplio, vale decir, con una historia social⁴⁴ de los protocolos (de salud mental, violencia de género u otros ítems) en la Argentina contemporánea.

⁴³ Con esta expresión nos referimos al proceso reflexivo sobre nuestra propia práctica profesional. Reflexionamos simultáneamente sobre nuestro rol como investigadoras y en tanto trabajadoras del Estado, incluyendo aquí nuestra relación con otros agentes estatales.

⁴⁴ La diferenciación entre biografía cultural e historia social de las cosas es retomada de Appadurai (1991: 34 y 52-55). El enfoque de la biografía cultural es característico de cosas específicas que se mueven de un lugar a otro y de mano en mano, acumulando una biografía particular. Sin embargo, cuando observamos clases o tipos de cosas, es importante considerar cambios a largo plazo y dinámicas a gran escala que trascienden esas biografías, en el marco del cual sus significados pueden cambiar de modo notable (Appadurai, 1991).

Agradecimientos

Queremos agradecer a Vanina Lekerman y Paula Yacovino, que fueron activas partícipes del proceso aquí descrito y colaboraron en la primera versión de este manuscrito. Queremos agradecer también a Ana Padawer, Sebastián Carezo, Florencia Trentini, Paula Lanusse, María Solórzano, Marina Wertheimer, Ana Fabaron y Valeria Berros, cuyos comentarios y críticas enriquecieron este trabajo. Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto UBACYT 20020170100052BA “Tensiones entre prácticas del habitar de los sectores populares y políticas urbanas o ambientales: análisis etnográfico en diversos espacios bajo conflicto”. Este trabajo ha recibido financiamiento de la European Union’s Horizon 2020 Research and Innovation Programme (Proyecto CONTESTED_TERRITORY, Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement n° 873082).

Referencias citadas

Acumar

2016 *Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Actualización PISA 2016. Hacia una visión compartida de la Cuenca*. <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/PISA-2016.pdf>

2017 *Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo*. <http://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/protocolo.pdf>

Appadurai, A.

1991 *La vida Social de las Cosas. Perspectiva Cultural de las Mercancías*. Grijalbo. México.

Bajtín, M.

[1952] 1982 *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI. México D. F.

Blaser, M.

2009 The threat of the Yrmo: the political ontology of a sustainable hunting program. *American Anthropologist*, 111 (1): 10-20.

Bourdieu, P.

1988 *Cosas dichas*. Gedisa. Buenos Aires.

1990 *Sociología y cultura*. Grijalbo. México D. F.

2008 *¿Qué significa hablar?* Ediciones Akal. Madrid.

Briones, C.

2014 Navegando creativamente los mares del disenso para hacer otros compromisos epistemológicos y ontológicos. *Cuadernos de antropología social*, 40: 49-70.

Callon, M.

1995 Algunos elementos para una sociología de la traducción: La domesticación de las vieiras y los pescadores de la bahía de St. Brieuc. En *Sociología de la ciencia y la tecnología*, J. M. Iranzo Amatriain, J. R. Blanco Merlo, M. T. González de la Fe y C. Torres Albero eds., pp. 259-282. C.S.I.C. Madrid.

Carman, M.

2011 *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

2017 *Las fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Siglo XXI editores. Buenos Aires.

Carman, M.; Demoy, B.; Gennero, N.; Lekerman, V.; Olejarczyk, R. y Swistun, D.

2014 *Derechos y Cultura: un aporte antropológico a la gestión de las relocalizaciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo*. http://dnrfct02.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_49a1f235ba-dd6fee6b5a1a1d4b4494ae.

Carman, M.; Lekerman, V.; y Yacovino, M. P.

2021 Las implicancias sociales de la labor académica: reflexiones en torno a los umbrales de reconocimiento de las voces populares En *Resistir Buenos Aires. Cómo repensar las políticas excluyentes desde una praxis popular*. Carman, M. y Olejarczyk, R. comp., pp. 35-65. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Carman, M.; Lekerman, V.; Yacovino, M. P. y Campos, N.

2015 *Amicus curiae* presentado en los autos caratulados: “Zárate Villalba, Juan Ramón y otros c/ GCBA s/ Amparo” (Expte. nro. 17.699/0) en el Tribunal Superior de Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cowan, J. K.

2010 Cultura y derechos después de Culture and Rights. *Revista de Antropología Social*, Universidad Complutense de Madrid, 19: 67-101.

Chelillo, M.; López, M. J.; Royo, L.; Sagasti, I. y Territoriale, A.

2014 Estado de situación de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/Daños y Perjuicios-Daños Derivados de la Contaminación Ambiental del Río Matanza-Riachuelo”. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 4 (6): 17-22.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

2015 *Informe de trabajo: situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. <https://es.calameo.com/read/0026823995c544ee537cd?page=1>

Descola, P.

2012 *Más allá de naturaleza y cultura*. Amorrortu. Buenos Aires.

2016 *La composición de los mundos*. Capital Intelectual. Buenos Aires.

Durham, E. R.

1999 *Familia y reproducción humana*. Eudeba. Buenos Aires.

Durkheim, E.

2012 *Las formas elementales de la vida religiosa*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

García Canclini, N.

1981 Cultura y sociedad: una introducción. *Cuadernos de Divulgación e Información para Maestros Bilingües*, pp. 7-43. Dirección General de Educación Indígena, México.

Geertz, C.

1987 *La interpretación de las culturas*. Gedisa. México D.F.

Grassi, E.

1999 La familia: un objeto polémico: cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social. En *Antropología social y política: hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Neufeld, M.R. comp., pp. 95-120. Eudeba.

2003 El asistencialismo en el Estado neoliberal. La experiencia argentina de la década del '90. *E-I@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*. pp. 29-51. Buenos Aires. https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/2712/pdf_84.

Greenfield, S.

2001 Nature/Nurture and the Anthropology of Franz Boas and Margaret Mead as an Agenda for Revolutionary Politics. *Horizontes Antropológicos*, 16: 35-52.

Hale, C. R.

2004 El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del "indio permitido". Trabajo presentado en la conferencia, *Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado*, organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. 27-29 de octubre, 2004. Guatemala (MINUGUA).

Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC).

2015 *Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población*. <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>.

Laclau, E.

2009 *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Latour, B.

1995 *Pasteur. Una ciencia, un estilo, un siglo*. Siglo XXI editores. México D. F.

2008 *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría actor-red*. Ediciones Manantial. Buenos Aires.

Lekerman, V.

2010 Formas de habitar en una villa de emergencia: redes de relaciones y prácticas de urbanización. *Kula*, 2: 65-75.

Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat

2012 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/1-14449.html>.

Lipsky, M.

1996 Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En *Lecturas de gestión pública*. Subirats, J. y Brugué, Q. coords., pp. 281-297. Ed. Ministerio de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. BOE. España.

Olejarczyk, R.

2021 *Tiempos y lugares de la política de vivienda*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Olejarczyk, R. y Demoy, B.

2017 Habitar la trinchera. *Territorios*, 1: 13-28. Revista de la Carrera de Trabajo Social. Universidad Nacional de José C. Paz. Buenos Aires. https://www.unpaz.edu.ar/sites/default/files/Ts_1_0.pdf#page=13.

Rancière, J.

2012 *El desacuerdo. Política y filosofía*. Nueva Visión. Buenos Aires.

Ricoeur, P.

1979 The Model of the Text: Meaningful Action Considered as a Text. En *Interpretative Social Science*, P. Rabinow y W. Sullivan eds., pp. 73-101. University of California Press. Berkeley.

Saer, J. J.

1997 *El concepto de ficción*. Ariel. Buenos Aires.

Scott, J.

2004 *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era. México D. F.

Segato, R.

2007 *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo Libros. Buenos Aires.

Stengers, I.

2014 La propuesta cosmopolítica. *Revista Pléyade*, 14: 17-41. Chile.

Vargas, P., y Viotti, N.

2013 “Prosperidad y espiritualismo para todos”. Un análisis sobre la noción de emprendedor en eventos masivos de Buenos Aires. *Horizontes Antropológicos*, 40: 343-364.

Viveiros de Castro, E.

2010 *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. Katz. Buenos Aires.

ANTROPOLOGÍA Y GESTIÓN: PENSAR LA INTERCULTURALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Victoria Iglesias¹

1. Introducción

En el marco de la implementación del Plan de Territorialidad, desde el año 2002, la Secretaría de Desarrollo Humano Integral del Municipio de San Carlos de Bariloche (MSCB) desarrolla una serie de programas y proyectos de asistencia y promoción de derechos sociales.² Específicamente, desde el 2010 ha conformado tres Ejes de trabajo: Jóvenes y Familias, Personas Mayores y Fortalecimiento de Organizaciones para la Participación (FOP). Este último, tiene como desafío promover procesos que garanticen la democratización en la toma de decisiones y la perspectiva de derecho. Al mismo tiempo, busca contribuir a que las organizaciones sociales se conviertan en actores políticos que profundicen su agentividad (Briones, 2007). Se trata de fomentar la construcción colectiva de propuestas políticas que interpelen al conjunto de la sociedad e impliquen la transformación de la realidad.

Desde esta perspectiva, durante el año 2017, el Departamento de Recursos y Proyectos (DRyP) de la Dirección de Promoción Social (DPS) plantea el interés y la intención de dar lugar a un nuevo eje de trabajo que incorpore la interculturalidad como una perspectiva transversal en los procesos de políticas públicas del municipio. Específicamente, este nuevo eje se apoya en la Carta Orgánica Municipal

¹ Universidad Nacional de Río Negro
viqui.iglesias@gmail.com

² El principio metodológico de la territorialidad propone como herramienta principal la conformación de zonas de trabajo, formando “centros de atención y articulación territorial” (CAAT) los cuales serían los encargados de “ejecutar en territorio” todos los proyectos y programas municipales, además de incorporar todo el trabajo de atención a las familias de mayor riesgo social (seguimiento) y desarrollar un fuerte trabajo comunitario. En este sentido, el proceso garantizaría que las propuestas nacen de “abajo hacia arriba”, democratizando y transparentando las políticas sociales, propiciando una verdadera articulación entre la sociedad civil y el estado. El principal objetivo del plan de territorialidad busca acrecentar el rol del Estado, a través de la participación de las organizaciones de base, instituciones intermedias y ONG, en las políticas sociales locales, optimizando los recursos existentes.

y en la ordenanza n° 2641-CM-15 de Municipio Intercultural, y se orienta a la construcción de proyectos que garanticen intervenciones fundamentadas en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

De esta manera, busca ser un instrumento para orientar y articular acciones que, mediante el reconocimiento positivo de la diversidad cultural, permitan evidenciar el rol fundamental que tiene el derecho a la identidad cultural en el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en igualdad de condiciones. A su vez, se propone ser una herramienta que contribuya a la reducción de brechas de desigualdad, la eliminación de todas las formas de discriminación y la construcción de inclusión social de pueblos indígenas y colectivos migrantes, en tanto sectores sociales subalternizados por jerarquizaciones hegemónicas de la diferencia.³ Desde esta perspectiva, este eje de trabajo busca focalizar en la trama de clivajes (Briones, 1998) de etnicidad, clase, género, nacionalidad, edad, etc. que operan en cada contexto para establecer movilidades y fijaciones diferenciales.⁴ Para ello, asume el desafío de problematizar la noción de desplazamiento como una forma particular de estructuración de la movilidad que debe ser analizada a la luz de los múltiples clivajes operantes (Kropff, 2011).

En este sentido, la fundamentación de este eje busca establecer una base desde la cual pensar políticas públicas que contemplen y contengan la diversidad de lógicas, articulaciones y procesos de construcción de subjetividades sobre las que se configuran las relaciones sociales de la ciudad. Para ello, recupera la noción de interculturalidad propuesta por la investigadora Walsh (2010). Según ella, la interculturalidad no se restringe a la relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas, sino que busca habilitar “una sociedad con múltiples propuestas en su interior” en pos de visibilizar la multiplicidad de diferentes relaciones posibles entre colectivos y el Estado, a la vez que entre colectivos entre sí. En el marco que esta noción de interculturalidad habilita, se entiende que estas múltiples propuestas que coexisten hacia el interior de la sociedad son dinámicas, y se encuentran en procesos de permanente cambio, tensión y construcción. Es decir, no se trata de culturas, grupos, colectivos o entes cerrados, homogéneos e inmodificables, ni con fronteras nítidamente delimitadas e infranqueables.

³ Pueblo como conjunto de familias y Comunidades indígenas identificadas con una historia común anterior al nacimiento de la Nación Argentina. Posee una cultura y organización social propia. Se vinculan con una lengua y una identidad distintiva. Habiendo compartido un territorio común, conservan actualmente parte del mismo a través de sus comunidades. https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas_6292/.

⁴ Cuando hablamos de clivajes nos referimos a aquellas líneas que estructuran la organización social de identidades, subjetividades y agencias a través de un interjuego constante. Esto quiere decir que: [la edad, la etnicidad, la raza, la clase o el género, entre otros] [...] “no tienen un peso invariable y universal [...] [y] hay que dar cuenta de factores subjetivos y objetivos en el reciclamiento de tales límites, [...] [ya que] no se corresponden [con] ideas absolutas, [...], sino [con] complejos intercambios y resignificaciones emanados de procesos particulares de agregación y desagregación [...]” (Briones y Siffredi, 1989: 11).

Por consiguiente el eje de Trabajo Transversal para la Interculturalidad busca asumir el desafío que conlleva el uso crítico de la noción de interculturalidad, poniéndose como objetivo aportar a la de-construcción, cuestionamiento y erosión de la matriz de cultura única, en pos de abordar un proceso de construcción de diálogo en armonía y respeto de lo diverso y lo múltiple. Así, la interculturalidad es pensada como una herramienta, una acción, una estrategia y un proyecto permanente de relación y negociación entre, con, y en, condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad. En otras palabras, es entendida como un proyecto político, social y ético que afirma la necesidad no solo de cambiar las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen matrices de desigualdades, racialización y discriminaciones.

Tomando lo anterior como marco, esta ponencia se divide en cuatro apartados tendientes a presentar el recorrido de implementación de la política pública. Para ello, en el primer apartado se mencionan antecedentes, normativas vigentes y acciones locales en las que se apoya el eje. Posteriormente, se realiza un recorrido por las cuestiones conceptuales que enmarca la perspectiva intercultural en el contexto local. Además, se enuncian algunas características relacionadas con el posicionamiento y mi interés como estudiante de antropología y trabajadora del municipio en incorporar el enfoque intercultural al interior de programas, proyectos y acciones municipales. Específicamente, describo mi doble lugar como técnica del Departamento de Recursos y Proyectos y estudiante de antropología. En el apartado tres, se presenta la fundamentación que orienta los objetivos y las líneas de acción del eje, así como también los avances y obstáculos surgidos en el desarrollo de la primera etapa orientada fundamentalmente al trabajo al interior del área y el municipio. Por último, se mencionan los desafíos que se vislumbran en miras a la consolidación del enfoque intercultural en las políticas públicas y la implementación de proyectos que den real participación a las demandas y propuestas de las organizaciones vinculadas con la interculturalidad.

2. Pensando la interculturalidad en el municipio de San Carlos de Bariloche

2. a. Antecedentes Locales

La Carta Orgánica Municipal establece “la igualdad de oportunidades y de trato, sin distinciones, privilegios o discriminaciones por razones de raza, capacidades, religión, culto, género o cualquier otra condición socio-económica o política”. Además, “reconoce el derecho a la identidad de los habitantes, promoviendo acciones que tiendan a

su preservación y efectiva identificación”. Al mismo tiempo, “protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular, la participación colectiva, la libertad de expresión y reconoce la multiculturalidad”. Incluso, en su artículo 210 “reconoce la preexistencia del Pueblo Mapuche y de los demás pueblos originarios de la región, adhiriendo al plexo normativo vigente en materia indígena” (Carta Orgánica Municipal S. C. de Bariloche, 2007).

Asimismo, a lo largo de su conformación, la Municipalidad de S. C. de Bariloche ha incorporado diversas estrategias en la construcción de la “identidad” barilochense basada en el imaginario de la “Suiza Argentina”. Entre ellas, se encuentran las festividades locales; el aniversario de la ciudad, la Fiesta de las Colectividades, la Fiesta Nacional de la Nieve, el desfile del Montañés; eventos que durante años no solo reforzaron el discurso hegemónico, sino también fortalecieron las relaciones de poder al interior de la dinámica social local. Sin embargo, a través de organizaciones sociales y populares, la ciudad ha configurado espacios desde los cuales evidenciar la existencia de otras identidades. Tales son los casos de la creación de la Comisión Organizadora del Carnaval, la Fiesta de las Colectividades Latinoamericanas, Fiesta de la Tradición, Fiestas Patrias Chilenas, la peregrinación a la Virgen de las Nieves.

Por otro lado, en materia intercultural, el MSCB ha desarrollado algunas acciones legislativas y ejecutivas. Entre ellas, se encuentran diferentes ordenanzas vinculadas con la enseñanza de la lengua Mapuche en la Escuela de Arte La Llave (Ordenanza n° 2993-cm-18), la creación del Registro de Organizaciones y Comunidades de Pueblos Originarios de Bariloche (n° 2883-CM-17) y el Programa de Revalorización de la Cultura e Idioma Mapuche (Ordenanza n° 2993-CM-18). También, la ordenanza que instituye las declaraciones de interés del concejo municipal, establece como “interés intercultural cuando se propugne el diálogo y el encuentro entre diferentes culturas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida” (Ordenanza n° 2765-CM-16).

En la misma línea, en 2015 el MSCB se reconoció como municipio intercultural a través de la promulgación de la ordenanza n° 2641-CM-15, ideada e impulsada desde el Espacio de Articulación Mapuche y Construcción Política (EAMyCP). En su carácter declarativo, el documento define la interculturalidad como una “herramienta de descolonización y transformación de un Estado monocultural y homogeneizante, hacia un Estado pluricultural, apuntando al ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Ñuke Mapu, involucrando a la sociedad entera”. Asimismo, expresa la responsabilidad del municipio de “implementar y fomentar políticas públicas interculturales” y capacitar al personal municipal y sus funcionarios para dicha tarea. Capacitará y formará a su personal y sus funcionarios para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones en este marco. También, define como días conmemorativos, con carác-

ter de no laborables para quienes comparten el Kamarikun y Wiñoy Xipantü como expresiones de su espiritualidad y pertenencia al Pueblo Mapuche, estableciendo que la Municipalidad no computará inasistencia a sus trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Pueblo Mapuche, cuando sean partícipes de Llellipun, Machitun y Trawun.⁵

De esta manera, la promulgación de la ordenanza no se trata solamente de enunciar al Municipio como intercultural, sino que da los primeros pasos hacia el compromiso del Estado Municipal en revisar sus lógicas y las dinámicas de su propio accionar. En este contexto, comenzaron a desarrollarse diversas experiencias al interior del municipio.

También en 2015 se dio inicio a una serie de talleres denominada “Koñialu ta iñ we pewün: hacia la construcción de otra forma de encontrarnos”, destinada a empleados municipales de la Dirección de Promoción Social y la Secretaria de Turismo. Dichos talleres, tuvieron como objetivos; comprender la cosmovisión mapuche y los procesos históricos ocurridos en la región, conocer la legislación vigente en relación a pueblos originarios, revisar sus prácticas en clave intercultural y, aproximarse a la construcción de líneas de intervención crítica en su área de desempeño.

En 2016, en el marco de las actividades de la subsecretaría de Cultura, impulsado por el Colectivo Mamül Muley y EAMyCP y, con el objetivo de “dar a conocer el pensamiento y el arte mapuche” se realizó el encuentro intercultural “*Taiñ rakizuamün entulepaiñ*” (Aquí estamos sacando nuestro pensar). El mismo, exhibió durante tres días, diversas expresiones culturales mapuches, talleres de teñido natural, teatro, danza, música, cine, charlas y presentación de libros.

La propuesta, además, dio lugar a la publicación de la Editora Municipal, titulada “*Tayiñ Nor Zungun Miawa*” (Nuestra palabra justa para andar), la cual propone una mirada descolonizadora del proceso de conformación del estado nación. Además, desarrolla una breve introducción sobre la cosmovisión de la cultura mapuche; sumado a una serie de conclusiones con proyección hacia el futuro que dieron a llamar “Las razones de la porfía”.

Por otro lado, entre los años 2017 y 2018, luego de que una comunidad mapuche solicitara formar parte de un proyecto de trabajo comunitario, la Oficina de Empleo asumió el desafío de poner en valor otras prácticas, otras lógicas y otros significados. Para ello, se trabajó en conjunto con la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en pos de modificar formularios y sensibilizar al personal del área en la temática.

⁵ “Ñuke Mapu del Mapuzungum es traducido como la Tierra en un sentido profundo que abarca un concepto más amplio de la Naturaleza, Kamarikun significa agradecer; Wiñoy Xipantü es la celebración del año nuevo mapuche, realizado en el solsticio de invierno, entre el 21 y 24 de junio; Llellipun rogar, la ceremonia del Machitun se efectúa para sanar a algún mapuche enfermo y Trawun es asamblea.

Otra experiencia intercultural tuvo lugar en el Instituto de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social del MSCB en el marco de la reconstrucción de historias barriales y trayectorias personales, entre fines de 2017 y comienzo de 2018. La reconstrucción estaba incluida en el programa “Hábitat Nación”, en el proyecto “Desarrollo Humano”. En esa práctica los agentes del Estado se involucraron en un diálogo sobre el abordaje intercultural, promoviendo la adecuación de un programa de política pública nacional aplicado en la esfera municipal. Al interior de la Dirección de Promoción Social, se realizaron diferentes proyectos y acciones con enfoque intercultural. Del 2013 al 2017 se llevó a cabo el Programa de Fortalecimiento institucional, del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, denominado “La Experiencia Cuenta”. El mismo, se implementó en el marco del trabajo con Personas Mayores y tuvo como objetivo promover el protagonismo de las Personas Mayores y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes de mediana edad a través de la generación de espacios de capacitación y transmisión de sus saberes, oficios y costumbres tradicionales y regionales. Dicho programa buscó propiciar la transmisión de saberes, como la lengua, las celebraciones, ceremonias tradicionales, y el cuidado natural de la salud.

En el año 2016, se llevó adelante la experiencia de la Mesa Intercultural del Centro de Atención y Articulación Territorial (CAAT) 8. La misma, buscó generar un espacio de encuentro entre las personas migrantes bolivianas, paraguayas, chilenas y peruanas con residencia en los barrios que integran dicho Centro de Atención y Articulación Territorial. Su objetivo principal fue promover la integración vecinal y llevar a cabo proyectos que pusieran en valor la pertenencia migrante, para el fortalecimiento de relaciones barriales basadas en el respeto a la diversidad cultural. Dicha experiencia contó con la participación y el acompañamiento de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro.

3. Posicionamiento: compromiso y teoría

3. a. Antropología, militancia y agentividad en el estado

Desde el año 2015, mi condición de técnica contratada en un área municipal que tiene como función la creación, la aplicación y la evaluación de políticas públicas orientadas a la promoción y a la ampliación de derechos de sectores vulnerables descentró mi proceso de formación como estudiante de antropología y, la academia dejó de ser el camino exclusivo por el cual recorría los esfuerzos por comprender la complejidad de la práctica social (en el sentido de Kropff, 2014). Antropología y gestión se volvieron trayectorias articuladas,

imprescindibles en la ejercitación constante de una mirada crítica y una vigilancia etnográfica que evite la tendencia a la naturalización de dinámicas estancas e ineficientes que se sustentan no sólo en la “ética burocrática” (Ramos, 1992), sino fundamentalmente en las experiencias y relaciones personales de la gente que conforma la “idea” del Estado. Así, mi trabajo cotidiano en la gestión implica desarrollar mecanismos y herramientas creativas que posibiliten acciones en los procesos sociales que producen y articulan las agencias y las prácticas que conforman lo que Abrams (1988) denomina el “sistema-estado”. Este autor sostiene que para acceder a los dispositivos ideológicos, en términos de los cuales es legitimada la institucionalización política del poder, es necesario considerar el “nexo palpable de prácticas y estructura institucional centrado en el gobierno”. Desde esta perspectiva, Balbi (2010) reafirma la necesidad de superar la “máscara del estado” para poder ver la práctica política tal cuál es, y plantea analizar la variabilidad en torno a las formas en que los actores representan su idea-estado. De esta manera, expone tres dimensiones en la producción de variaciones en contextos sociales situados; las relativas a las características específicas de las prácticas y estructuras institucionales, la medida del control directo y la variedad de intereses que distintos grupos de actores tenga en diversas agencias estatales y, por último, la intensidad y eficacia de las prácticas estatales para contestar, negociar y hasta impugnar las capacidades de diversos actores y sectores sociales.

Desde este punto de vista, mi trabajo en la gestión me llevó no solo analizar y/o considerar esas significaciones sobre el Estado, sino también habitarlas, agudizando los sentidos (lo que se ve, huele, lo que escuchamos) para poder identificar pisos que garanticen movimientos válidos y creativos. La lectura de esa idea-estado que se naturaliza y materializa en las acciones de todos los días, se volvió un elemento indispensable cuando en una reunión de departamento (DRyP) se habló de los hechos violentos ocurridos el 25 de noviembre de 2017, donde la represión del Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina asesina a Rafael Nahuel, un joven de 22 años que participaba de la recuperación territorial de la comunidad Mapuche Lafken Winkul Mapu, en la zona del Lago Mascardi. En esa conversación “Rafa” aparecía como uno más de los tantos “jóvenes del barrio”, “un sujeto de derecho” pero, en el medio de la conmoción por la violencia policial que una vez más asesinaba a “uno de los pibes”, los interrogantes que quedaba en el aire eran: “¿qué hacía Rafa en una recuperación territorial?”, “¿alguien sabía que él era Mapuche?”, “parece que estaba reconociéndose”. Fueron esos sentidos comunes, lo naturalizado de los interrogantes y las descripciones, lo que posibilitó que mi insistencia por abordar las relaciones interculturales, pase a ser un eje de trabajo transversal al interior de la Dirección.

De ahí, es posible asumir que el trabajo en la gestión se caracteriza por el manejo de un conocimiento aplicado y estanco de dispositivos y circuitos burocráticos pero, al mismo tiempo, invita a

trascender esa rutina mediante un posicionamiento responsable que busque contribuir a la transformación de las relaciones de poder que construyen desigualdades. Así, considero que el trabajo en el Estado -también- brinda la posibilidad de comprometerse con una postura ética y persistente en todos los niveles. El contacto cotidiano con las luchas populares y con las condiciones desiguales de vida existentes requiere la puesta en juego de valores ideológicos que no solo se posicionen desde la agentividad que garantiza ser parte del Estado, sino preferentemente, desde el “compromiso” (Fals Borda y Rahman, 1989).

De esta manera, mi doble rol -tanto desde lo antropológico como desde mi rol de agente del Estado- le otorga al Eje de Trabajo Transversal para la Interculturalidad una impronta particular, que exige un uso crítico de la noción de Interculturalidad basado en la participación de los actores para la modificación del orden imperante que estructura las relaciones sociales en la ciudad.

3. b. Delimitando el marco teórico: políticas públicas y articulación de la diferencia

En la elaboración e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos desde el ámbito estatal, se intenta delimitar las formas de la alteridad⁶ y pertenencias. Las políticas públicas crean nuevos conjuntos de relaciones entre individuos y reflejan ciertas racionalidades de gobierno, diferentes formas de concebir al mundo y, sobre todo, las particulares formas ideadas de acción sobre él. De este modo, resultan una acción política organizada por cualquier institución o dispositivo estatal, que dispone de cierta racionalidad a través de la planificación, con la manifiesta voluntad de perseguir un objetivo determinado. Así, emergen -o son instaladas por demandas y movilizaciones sociales- por una voluntad política de transformación que recurre a la técnica para lograr concretar su cometido. A su vez, son los ámbitos de diálogo, acuerdo y concertación los que le otorgan volumen político, y los instrumentos técnicos permiten su materialización (Guiñazú, 2016).

En relación a esta dinámica, Briones (1998) considera que las condiciones económicas, políticas e ideológicas a través de las cuales se ha construido y se construye la alteridad, son cambiantes y, por ende, en cada caso pueden variar tanto las marcas usadas para organizar la diferencia como para imaginalizarlas. Las políticas de las diferencias se conectan de maneras múltiples con las articulaciones de alteridad que las han antecedido y en este sentido, las matrices de alteridad coloniales continúan actualizándose en el presente, en menor

⁶ Se entiende la alteridad como la condición de ser “otro”. Refiere al proceso mediante el cual se crea una identidad propia por oposición a una externa. Dicho proceso es resultado de una construcción socio-histórica y política.

o diferente medida, a través de las prácticas de marcación de ciertos colectivos como aquellos otros internos que son incorporados a la nación (Briones, 2005).⁷ En este proceso de marcación y auto-marcación, los límites, marcadores y contornos son constantemente delimitados en relación a los otros colectivos con los cuales interactúa, ya sea como confrontación o como subordinación. Es decir que, se van perfilando exclusiones e inclusiones selectivas de ciertos contingentes sociales respecto de colectivos de identificación más abarcativos.

Analizar estos procesos en las identidades regionales y locales, implica recuperar las narrativas hegemónicas sobre la Patagonia y la ciudad, las cuales no se consolidaron solo a través de lo discursivo, sino también mediante la eficacia de políticas públicas que fortalecieron la realización de actividades y festividades que refuerzan el ser “pionero”. Ese ser “pionero” configura alteridad, en oposición a la noción de “Desierto” en relación a los Pueblos Originarios y a la noción del migrante europeo por sobre el migrante chileno con respecto a las poblaciones migrantes transnacionales.

Así, en Bariloche, los procesos migratorios y las narrativas de la ciudad fueron delimitando representaciones sobre *los otros*, aportando fundamentos discursivos que fortalecieron dicotomías sobre formas de clasificación asociadas a la clase, y a miradas racializadoras, de las que se desprendieron oposiciones entre; blancos/negros; ricos/pobres; visibles/invisibles” (Kropff, 2002). Estos binarismos discursivos operaron también en una dimensión espacial, al marcar lugares de pertenencia y al establecer criterios de visibilización; los del centro/los del “alto” (Barelli y Azcoitía, 2015).

3.c. Delimitando el marco teórico: imaginarios y representaciones sociales de la ciudad

Tal como sostienen Barelli y Azcoitía (2015) las representaciones sobre San Carlos de Bariloche se vincularon históricamente a lo europeo, consolidándose sobre la base de la “Suiza Argentina” y la tierra de “Pioneros” (Kropff, 2005). Estas narrativas construyeron -desde el 1900 - una identidad de lo “barilochense” que silenció -y silencia todavía hoy- la relevancia de los flujos de migrantes latinoamericanos, integrados históricamente por chilenos (Kropff, 2007), bolivianos, paraguayos, peruanos (Barelli y Azcoitía, 2015), caribeños (Cabrapan Duarte, 2014) y africanos, entre otros.

Durante la década del setenta, el migrante chileno a pesar de ser considerado un “elemento” necesario en tanto fuerza de trabajo, comenzó a ser percibido desde el Estado como un problema, como una

⁷ Los aportes de Briones (2005) ayudan a comprender también, que más allá de la existencia de marcos jurídicos y políticos compartidos desde el estado nacional, cada provincia ha desarrollado procesos diferenciales de construcciones de alteridad en relación tanto a la nación, como a las alteridades internas.

potencial amenaza a la soberanía nacional. Esta situación profundizó el prejuicio antichileno y la xenofobia, ya que un sector importante de la sociedad fue permeable a las imágenes estigmatizantes del migrante chileno, quien pasó a convertirse en “invasor pasivo” del territorio, un “saqueador” de los puestos de trabajo, un “aprovechador” de los servicios de salud, educación y vivienda y, un “responsable” de la inseguridad social existente. Por otro lado, este proceso, también naturalizó lógicas de exclusión, crecientes con la llegada de nuevos flujos migratorios provenientes de otros países limítrofes -principalmente de bolivianos y paraguayos- que se ubicaron en las periferias de la ciudad. La crisis de fines de los años ochenta y las políticas neoliberales implementadas en los noventa provocaron la retracción del Estado, delimitando un nuevo imaginario sobre la ciudad basado en la idea de “las dos caras” de Bariloche.

El período intercenso 2001-2010 exhibe un aumento en el número de personas nacidas en países limítrofes (Chile, Paraguay, Bolivia y Brasil), pero también la presencia de peruanos, colombianos y venezolanos, destacando que la composición migratoria de la ciudad ha cambiado (Matossian, 2013). En el contexto más actual, el período 2004-2012, reflejó un crecimiento en las radicaciones de centroamericanos. Lejos de pretender generalizaciones sobre la migración centroamericana, el trabajo de tesina de la antropóloga barilochense Melisa Cabrapan Duarte (2014) intentó mostrar que la presencia femenina caracteriza a estos flujos migratorios en la Argentina y a nivel local. Su investigación sostiene que esta migración se ha hecho visible en los últimos años en Bariloche, mostrando una predominancia de mujeres. Esta particularidad articuló en la ciudad representaciones sobre las migrantes centroamericanas, basadas en la racialización y nacionalidad/extranjeridad no sólo como indicador de alteridad, sino también como una justificación de la inserción en el mercado sexual. Esto agrega un nuevo binarismo en los discursos sociales de la ciudad, el de “Migrante centroamericana=trabajadora sexual”. Sin embargo, superando los simplismos que reflejan dichos discursos, la autora propone pensar la migración de las centroamericanas como una experiencia diaspórica, en tanto no se habla de una desvinculación social y menos emocional con el lugar de origen, sino que está presente la idea de retorno y de reencuentro con los hijos (Cabrapan Duarte, 2014).⁸

En el 2018, los medios de comunicación locales, anunciaban que los senegaleses se suman al mapa de inmigrantes de Bariloche: “Los senegaleses que encontraron el lugar ideal para trabajar. La juventud y el empuje ayuda a los inmigrantes senegaleses a superar la brecha entre su país y la Patagonia” (Diario Río Negro, septiembre

⁸ El término “diáspora” significa “dispersar desde” y, en este sentido, supone un centro, un locus o un origen. Pero creo que en nuestro caso ese centro refiere menos al espacio físico en sí que a su connotación simbólica. Los niños y jóvenes que estas madres han dejado representan “su centro”.

2018). A diferencia de las migrantes centroamericanas, los jóvenes de Senegal son representados en relación al trabajo, el “empuje” y el deseo de “salir adelante” mostrando cómo el clivaje de género profundiza las construcciones diferenciadas de alteridad (Saez, 2019; Cabrapan Duarte, 2014).

En el marco de estas tendencias migratorias y las matrices racializantes presentes en la ciudad (Matossian, 2013), el Eje para la Interculturalidad se propone dar lugar a los procesos migratorios transnacionales, considerándolos como realidades sociales que, no respetando las divisiones de los estados nacionales, generan estructuras sociales reticulares que vinculan los lugares de origen y de destino (Herrera Lima, 2000). En este sentido, aquí, la migración no es entendida como un acto de mudanza de la residencia habitual, sino como un flujo migratorio que se transforma en un estado y en una forma de vida en la que los desplazamientos son recurrentes y presentan un continuo intercambio de personas, bienes, símbolos e información. De este modo, para abordar esos procesos, se recupera el término de relacionalidad propuesto por Carsten (2007) el cual indica los modos de representar y de conceptualizar las relaciones entre la gente, en tanto modos de vivir y de pensar en “condición de estar vinculado”. Así, el foco estará puesto en la existencia y consolidación de importantes redes sociales que tienen como base las relaciones de confianza, reciprocidad, solidaridad y ayuda mutua entre sus miembros. Redes que, al mismo tiempo, también pueden reproducir y generar desigualdades sociales de clase, género y generacionales (Barelli y Azcoitia, 2015).

Por otro lado, a la hora de pensar los procesos migratorios (transnacionales y regionales), el Eje incorpora el enfoque de la movilidad. Dicha perspectiva pone en cuestión esquemas espacializadores basados en enfoques centrados en la fijación, para colocar el énfasis en las trayectorias de movilidad de las personas más que en las cuestiones identitarias, ya que “la identidad se configura en un escenario que no emerge de modo transparente como efecto de la experiencia histórica, sino que conlleva procesos específicos de negociación (Barth, 1976 [1969]; Cardoso de Oliveira, 1971; Hall y Du Gray, 1996). Asimismo, el Eje asume que tal como afirma Grossberg (1996) las personas experimentan el mundo desde una posición particular, que define espacialmente las relaciones con los otros. De esta manera, las posiciones desde las cuales los sujetos viven y actúan sobre el mundo construyen mapas diferenciales de existencia espacial. Así, lo que el autor denomina movilidad estructurada “define espacios y lugares, estabildades y movilidades en las que la gente vive sus vidas [...] [y] es producida a través de un interjuego estratégico entre líneas de articulación (territorialización) y líneas de trayectoria (desterritorialización)”. Esas líneas son las que organizan el espacio y los movimientos de las personas, poniendo en acto o habilitando formas específicas de movimiento, estabilidad y empoderamiento; son las que organizan qué lugares podrán ser ocupados, por quiénes y cómo, y cuál será el espacio para desplazarse y de qué forma.

3.d. Delimitando el marco teórico: trayectorias, agenciamiento y vulnerabilidades entramadas en Patagonia

Desde esta perspectiva también entendemos que, a nivel regional, el territorio patagónico se ha configurado desde la lógica hegemónica del estado nación argentino, el cual ha construido, practicado y habilitado delimitaciones y marcaciones espaciales concretas para los pueblos originarios. Al respecto, autores como Delrio (2010), Cañuqueo y Perez (2018) exponen que desde la conformación y posterior expansión del estado nación, pueden rastrearse diversos discursos y prácticas homogeneizadoras, tendientes a suprimir las particularidades de cada pueblo mediante la imposición de nacionalidad y la ocupación territorial, y con un objetivo atomizador. Estas políticas atomizadoras (Cañuqueo et al. 2015) tendieron a la desintegración de lo colectivo en pos de una individualización del accionar indígena.

Las consecuencias de dicho proceso son; la expulsión de las tierras de numerosos miembros del colectivo junto a la permanencia de las formas de abuso y los mecanismos de anulación de reclamos indígenas que fueron cristalizados por alambrados que continúan en disputa en la actualidad (Pérez, 2016). Estas ideologías tendientes a homogeneizar y “salvajizar” a este otro enemigo, se valieron de campañas genocidas, la violencia física, el aislamiento, el desmembramiento familiar y la relocalización, la imposición de nacionalidad, cambios en el medio de vida; diferentes mecanismos de control, la implementación de un proyecto “destrribalizador”, el nombramiento de espacios territoriales bajo el nombre de Reservas Indígenas, la creación de las Colonias Agrícolas Pastoriles (Ley 1501), la Ley de premios, la Ley de tierras (1903); y La Prenda Agraria. A su vez, la presencia estatal se plasmó a través del accionar de diversas instituciones y/o agentes civilizadores y modernizadores, como militares, científicos, técnicos y religiosos, entre otros.

En este sentido, algunas investigaciones sostienen que el genocidio indígena, iniciado con la conquista militar de la Patagonia a fines del siglo XIX, se configuró como un evento estructurante de las relaciones sociales instaladas en Norpatagonia (Delrio, 2010; Lenton, 2010). Uno de los efectos de ese evento es la configuración de fijaciones y movilidades basadas en la organización de accesos diferenciales a la tierra. Esta organización parte de la configuración de un modelo de ciudadanía atravesado por el racismo que, basándose en características fenotípicas y en prácticas culturales, establece qué pobladores son “deseables” y cuáles “indeseables” para el país moderno que se pretende construir (Pérez, 2016). Así, las políticas indigenistas en Argentina⁹ se encuentran tensionadas entre la pre-

⁹ La reforma constitucional de 1994, en su artículo 75, inciso 17, “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos” así como “la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”.

sunción de la inexistencia de los pueblos originarios en su cuerpo político y la voluntad pluralista explícita que pugna en la actualidad por crear colectivos y representaciones estatalmente patrocinados (Guiñazú, 2017). En este contexto, desde la mirada de este eje de trabajo, la noción de “trayectorias de aboriginalidad” propuesta por la antropóloga Ana Ramos (2005) resulta determinante, ya que permite focalizar en las variadas formas afectivas en que las agencias indígenas transitan/tensionan/disputan los lugares sociales habilitados y establecidos por las agencias hegemónicas.

A esto, agregamos la importancia planteada por la antropóloga barilocheña Laura Kropff (2018), en el énfasis de las relaciones políticas entre los sexos y sus construcciones socioculturales, en tanto que no sólo caracterizan y organizan diferencialmente experiencias y articulaciones, sino que también (re)definen y (re)producen nuevas formas de agenciamiento y de vulnerabilidad. Ampliando el enfoque de género, introducir y dar prioridad en la agenda a las mujeres indígenas y/o migrantes implica reconocer que ellas se encuentran entre los sectores más excluidos de la sociedad y en mayor desventaja para superar la pobreza y lograr disfrutar plenamente de sus derechos como mujeres, indígenas y ciudadanas. Tal como señala la CEPAL (Del Popolo, 2017), resulta imprescindible el reconocimiento de la diversidad cultural, del pluralismo de valores, de la equidad y una mayor autonomía de los pueblos y de las mujeres indígenas y/o migrantes como sujetos.

A partir de lo expuesto, este recorte teórico apunta a visibilizar las múltiples diversidades y las múltiples tramas de desigualdad operantes en la ciudad de Bariloche. Partiendo de este marco teórico, el eje de Interculturalidad asumió un enfoque transversal en los procesos de políticas públicas locales. Desde esta transversalidad, el eje se propone como un instrumento organizativo adecuado para incorporar en el trabajo del conjunto de la organización o de una parte significativa de ella, el tratamiento de las políticas, los problemas, los puntos de vista, los segmentos de población, etc. que reflejan el carácter multidimensional de la realidad.

4. El Eje de Trabajo Transversal para la Interculturalidad en su práctica concreta

4.a. Sus Objetivos

La fundamentación de este eje buscó establecer una base desde la cual pensar políticas públicas que contemplen y contengan la diversidad de lógicas, articulaciones y procesos de construcción de subjetividades sobre las que se configuran las relaciones sociales de la ciudad.

Para ello, como objetivo general, se plantea concretar acciones del Estado para el abordaje, la promoción y la visibilización de una ciudadanía culturalmente diversa, basada en el diálogo, en la atención diferenciada y en el ejercicio de derechos específicos de los pueblos indígenas y los colectivos migrantes.¹⁰ Al mismo tiempo, define una serie de objetivos específicos orientados a: 1) incorporar el enfoque intercultural en el diseño y la implementación de todos los programas, proyectos, dispositivos y planes actualmente en vigencia; 2) Promover instancias de participación directa en el diseño e implementación de las políticas públicas locales; 3) Implementar proyectos que incorporen diferentes visiones culturales, trayectorias, concepciones de bienestar y desarrollo en pos de mejorar la calidad de vida de las personas migrantes y de pueblos indígenas; 4) Impulsar el reconocimiento, valorización, recuperación de saberes y conocimientos tradicionales y populares de los diversos grupos culturales de la ciudad, en articulación y diálogo con las comunidades dueñas y poseedoras del saber; 5) Incorporar perspectiva de género, dando lugar a las voces, intereses y necesidades de las mujeres indígenas y/o migrantes en el desarrollo de políticas participativas y culturalmente adecuadas; 6) Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y colectivos migrantes a través de procesos de diálogo y participación en el diseño e implementación de las políticas públicas locales y 7) Desarrollar e incorporar en los planes, programas y proyectos acciones orientadas a desnaturalizar actos de discriminación a las diversidades (étnico-racial y de género) en los ámbitos públicos y privados.

Para la implementación del eje y el alcance de los objetivos planteados, se planificaron acciones estructuradas en tres etapas, cada una de ellas con lineamientos de gestión orientados a precisar los resultados esperados definidos. Las etapas orientan las acciones en el tiempo, definiendo un recorrido, que, si bien no es lineal, ni las vuelve incompatibles, si establece la priorización de actividades y proyectos. De este modo, la primera etapa de implementación del eje, pone el foco en el trabajo de la interculturalidad al interior del municipio. Se basa específicamente en el desarrollo de capacitaciones de sensibilización y concientización para el personal municipal, el sindicato, la planta política y el sector legislativo, a través de jornadas y talleres. Esto contempla la realización de un mapeo de actores y la articulación con áreas estatales de los distintos niveles, y organizaciones de los pueblos indígenas y colectivos migrantes asociadas con la temática.

La segunda etapa busca realizar y actualizar diagnósticos situacionales sobre las características sociodemográficas y problemáti-

¹⁰ “Ciudadanos y ciudadanas que asumen la diversidad cultural en forma positiva, respetando y valorando todas las culturas, etnias y grupos culturales que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas” (Ministerio de Cultura del Perú, 2015).

cas que afectan a las personas que integran los colectivos indígenas y/o migrantes de la ciudad, para luego planificar y desarrollar acciones, proyectos y políticas fundamentadas en los datos obtenidos en el diagnóstico. Por otro lado, se espera también promover espacios desde los cuales abordar la interculturalidad por fuera del ámbito municipal, dando lugar a espacios de redes y concertación con organizaciones y colectivos de pueblos originarios y migrantes que potencien la interrelación y la toma de decisiones en el desarrollo de las políticas públicas locales. Como medio y como resultado de estos espacios se propone la realización de encuentros de mujeres indígenas y/o migrantes, y la conformación de proyectos y encuentros con y entre organizaciones.

Por último, la tercera etapa se propone contar con una planificación estratégica intercultural que amplíe el acceso a derechos de personas indígenas y migrantes, a través de políticas, planes, programas, prestaciones y proyectos con perspectiva étnica como una variable determinante para la atención de la Dirección de Promoción Social a la población.

4.b. Primeras acciones, actividades, articulaciones y participación

A lo largo de estos dos años, desde el eje de Trabajo Transversal para la Interculturalidad, se han desarrollado una serie de acciones y actividades que han demostrado posibilidades de avance y obstáculos.

Durante el 2018, además de realizar un mapeo de actores y seleccionar los contenidos para la fundamentación del eje, el trabajo dio lugar a la primera articulación institucional con la Universidad Nacional de Río Negro. Específicamente con la cátedra de Antropología de las Instituciones y la Gestión de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas. La propuesta de trabajo para las personas que cursaban la materia se orientó a que los mismos construyan un dispositivo metodológico, a través del cual indagar sobre las percepciones y las representaciones sobre la interculturalidad al interior del municipio. El proyecto buscó que estudiantes de la materia aporten a un primer diagnóstico sobre percepciones, nociones y sentidos en torno a la interculturalidad al interior de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y proponer una noción operativa de este concepto. Para ello, la estrategia metodológica recuperó, a través de una encuesta, las voces de los agentes del Estado Municipal y se produjo un informe a partir de tres ejes conceptuales: cultura, interculturalidad y políticas públicas. Así, en conjunto con el personal técnico del DRyP - y en el marco de la cursada de la materia - los y las estudiantes construyeron un cuestionario con preguntas cerradas y abiertas para explorar esas percepciones. Luego se seleccionó la muestra para la implementación de la encuesta buscando diversidad de actores en cuanto a la anti-

güedad, al área de trabajo y función dentro del municipio. Una vez diseñada, estudiantes del grupo realizaron un total de 56 encuestas a trabajadores del MSCB, de las cuales 11 corresponden a personal administrativo, 11 a funcionarios/as y los 34 restantes a técnicas/os. Por lo tanto, la muestra fue una aproximación tentativa que abarcó a un 2,8 % de un total aproximado de 1800 empleados municipales. Si bien el informe final produjo diversos datos a partir de los cuales se pensaron acciones futuras, el dato más relevante estuvo en que ante la pregunta sobre qué legislación del municipio conoce sobre Interculturalidad, el 51,8 % de los y las agentes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche indicó que no conocía ninguna. El 44,6 % restante contestó afirmativamente, dando cuenta que tiene conocimiento de la ordenanza n° 2641-CM-15 de Municipio Intercultural y/o de la Carta Orgánica Municipal (Ahrensburg et al., 2018). El resultado de este trabajo posibilitó una primera aproximación al sentido común que empleados y empleadas municipales manejan sobre la noción de cultura y de interculturalidad. Al mismo tiempo, permitió instalar la temática en las distintas áreas que luego, en el 2019 participaron del proyecto de capacitación interna.

Otras de las actividades realizadas durante el 2018, fue la reunión con el Espacio de Articulación Mapuche y Construcción Política (EAMyCP). La misma surgió del interés de integrantes de la organización por saber qué acciones se estaban llevando a cabo desde el municipio en materia de interculturalidad. A su vez, tuvo el objetivo institucional de poder compartir las acciones incipientes que se venían desarrollando desde el eje y la posibilidad de articular motivaciones en dirección a la plena reglamentación de la ordenanza de municipio Intercultural que ellos impulsaron.

Posterior a esa reunión, desde el eje se dio inicio al proyecto “viajando con el recuerdo”. El mismo aborda la experiencia de trabajo articulado entre el proyecto de Investigación “El desplazamiento a las ciudades como efecto del genocidio indígena: una aproximación etnográfica al caso de Bariloche” (PI UNRN 40-B-637 Resol. n° 0332/2018) y la Mesa de Concertación de Personas Mayores de los Centros de Articulación y Atención Territorial (CAATs) 4 y 5 de la Dirección de Promoción Social del Municipio de San Carlos de Bariloche. Como marco general, el proyecto de investigación parte de la hipótesis de que el genocidio indígena iniciado con la conquista militar de la Patagonia a fines del siglo XIX operó como un evento estructurante de las relaciones sociales instaladas en Norpatagonia luego de su incorporación al Estado nacional. En este sentido, el proyecto expone que uno de los efectos del genocidio indígena es la configuración de fijaciones y movilidades basadas en la organización de accesos diferenciales a la tierra. A partir de esta hipótesis, el proyecto de la Mesa -aún en vigencia- busca indagar la influencia de los desplazamientos, en tanto movilidades condicionadas por los efectos del genocidio, en el proceso de configuración de diferentes barrios en las ciudades, así como su impronta en las modalidades de experimentar

y producir territorialidades en el presente. Para ello, tiene en cuenta las causas estructurales, las movilidades y fijaciones diferenciales, y los efectos en términos de marcos de interpretación y territorialidades vigentes en el presente. Además, busca dar cuenta de la operación situada, en tiempo y espacio, de clivajes entramados (etnicidad, nacionalidad, clase, género, edad) que, a la vez que condicionan fijaciones y movilidades diferenciales, habilitan la agencia de aquellos que se desplazan. Así, se propone mapear los lugares de nacimiento de las participantes, a la vez que recuperar sus relatos de vida, reflexionar sobre procesos históricos que afectaron y afectan sus trayectorias, y analizar los procesos de desplazamiento desde una perspectiva intercultural.

En este sentido, y a partir de la articulación inter-institucional, ambos proyectos (el PI-UNRN y la mesa) comparten la finalidad de indagar etnográficamente sobre los lugares que se conectan en las memorias, prácticas y experiencias de desplazamiento, buscando reponer derroteros que pueden dar lugar a diferentes configuraciones identitarias y territorialidades barriales del presente, definidas en clave de movilidad.

Como resultados de la experiencia, las personas integrantes de la mesa llevaron adelante distintas actividades. Una de ellas, es la obra de teatro documental “Del campo a la ciudad y otras memorias”, en la cual en articulación de estudiantes de teatro que integran el PI-UNRN - mujeres mayores fueron actrices de sus propias historias. La propuesta del teatro documental fue una herramienta empírica y estrategia metodológica del PI, que articuló técnicas propias de las prácticas teatrales y la producción de datos que brindaron los participantes. Estos datos estuvieron vinculados a recuperar las trayectorias y experiencias de desplazamientos a partir de sus propias historias de vida. De esta manera, la obra de teatro documental fue un género realista que permitió ubicar la escena teatral en relación a contextos históricos determinados, aludiendo a mundos concretos reales en donde el público, con menor o mayor distancia, fue testigo y participe de la construcción de una memoria colectiva. En el marco de las actividades del Proyecto de la Mesa, el teatro documental, y la articulación con PI-UNRN, el eje formó parte de la organización del taller de Teatro Documental para Personas Mayores a cargo de Paula González Seguel; actriz, directora, documentalista, dramaturgista, docente y gestora cultural del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas de Chile. También, de la Charla-debate: “Desplazamientos, Territorio y Genocidio Indígena” donde se presentaron trabajos de Paula González Seguel, Laura Kropff, Lorena Cañuqueo y Juan Queupan.

Además, meses después desde el eje, se organizó una charla-taller denominada “Interculturalidad y políticas públicas: Posibilidades, límites, alcances y desafíos de la incorporación de una perspectiva intercultural en los procesos de políticas públicas”. La misma

estuvo a cargo de la antropóloga Samanta Guiñazú y contó con la presencia de más de 40 empleados y empleadas municipales. Los temas abordados se relacionaron con el contexto de surgimiento del concepto, la noción de cultura, multiculturalismo vs interculturalidad, el análisis interseccional como complemento ineludible del enfoque intercultural y contextualización breve de otras experiencias de municipios interculturales (San Martín de los Andes y Zapala) para luego abordar la ordenanza de interculturalidad de Bariloche (surgimiento, propuesta, destinatarios, circunscripción de la diversidad barilocheña, adecuaciones en el municipio y sus particularidades).

De esta manera, si bien el trabajo del 2018 estuvo centrado en la escritura del eje y la definición de los objetivos y las líneas de acción para la implementación, existieron diversas acciones que permitieron instalar la interculturalidad al interior del trabajo de la Dirección. Esto se dio, también a través de jornadas de departamento, información sobre el eje que se difundió desde el área de comunicación interna del municipio, mediante la presentación de proyectos que incorporaron la dimensión intercultural, en términos de cómo las trayectorias configuran procesos identitarios y fundamentalmente desde la difusión y el conocimiento de la ordenanza de Municipio Intercultural.

Durante el transcurso de este año, el trabajo del eje logró contribuir a la incorporación del enfoque intercultural en el diseño y la implementación de los programas, proyectos y planes actualmente en vigencia, a través de la realización de aportes en las planificaciones anuales de los diferentes ejes y dispositivos de trabajo de la DPS, y la revisión de los instrumentos de diagnóstico existentes (cédulas censales, bases, formularios, etc.).

Las acciones estuvieron destinadas fuertemente a un trabajo hacia el interior del municipio. Si bien esta decisión era parte de la planificación planteada para la implementación del eje, se debió también a las dificultades que se presentaron en la participación de las organizaciones identificadas para el trabajo del eje. De esta manera, la primera actividad del año consistió en convocar a las organizaciones e instituciones identificadas en el mapeo de actores. La decisión inicial se orientó al trabajo con organización para luego acercarnos a las comunidades. Por tal motivo, se convocó a diferentes organizaciones a las primeras reuniones con el objetivo de presentar el eje y producir diferentes instancias de presentación que posibiliten un diálogo para una co-construcción de los fundamentos y los objetivos del eje con los actores involucrados. La convocatoria a estos espacios se realizó mediante contactos personales que permitieron el acercamiento con referentes de las organizaciones de pueblos originarios y colectivos migrantes convocadas. Se realizaron tres reuniones, en las cuales en total vinieron – alternadamente - cinco referentes de las trece organizaciones convocadas (CODECI, Centro Mapuche Bariloche y Asociación Cultural de Residentes Bolivianos, Mujeres Indígenas por el Buen Vivir y Pu Pichike Choike).

El temario de las dos primeras reuniones giró en torno a la presentación del área, ubicación en el organigrama municipal, explicación de roles técnicos y políticos, misión de la dirección y presentación del eje para la interculturalidad. Aquí se hizo hincapié en los antecedentes, el marco teórico y especialmente en los objetivos y las líneas de acción. Las personas referentes que participaron de estas instancias también realizaron una presentación de su organización.

En cada una de las reuniones el intercambio permitió despejar dudas por parte de las organizaciones sobre la dinámica de trabajo municipal y aspectos vinculados con la gestión política. Puntualmente, el planteo de las personas participantes tuvo que ver con el grado de voluntad y apoyo político que sostenía el eje y la existencia de una partida presupuestaria para llevar adelante las acciones propuestas. “Todo muy lindo con la buena voluntad que le pongan, pero sin respaldo y sin presupuesto, queda en nada”. Además, permitió que el eje pueda compartir alguno de los proyectos que se tienen en mente, poniendo siempre el foco en la importancia de la participación de las organizaciones para llevarlos a cabo.¹¹ Los referentes que participaron de dichas instancias se mostraron muy conformes con los objetivos del eje y principalmente con la intención de incorporar el enfoque en el trabajo del municipio. No obstante, algunos integrantes de organizaciones mapuches expresaron que lo más importante son las comunidades. Que sería muy importante que se las convoque y “se hable con ellas lo que se quiere hacer”. Expresó cierta incomodidad sobre la decisión de que el eje utilice una noción de interculturalidad “amplia” que aborde no solo al pueblo mapuche, sino también a colectivos migrantes transnacionales. Esto trajo la noción de preexistencia, de que los mapuches son preexistentes en el territorio. Por su parte, el referente de las personas residentes bolivianas, expresó su alegría de ver la bandera de los pueblos originarios en la presentación, haciendo referencia a una pertenencia de todos a “un mismo pueblo, el de los pueblos originarios”.

Los encuentros no se sostuvieron en el transcurso del año por la leve participación de las organizaciones convocadas. Sin embargo, fue a partir de esos encuentros que el eje avanzó y redireccionó el foco de su trabajo. En primer lugar, a raíz de la demanda del referente de la Asociación Cultural de Residentes Bolivianos, se planteó nuevamente una articulación con la cátedra de Antropología de las Instituciones y la Gestión de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la UNRN, para que estudiantes de la materia inicien un diagnóstico de la población boliviana que reside en los barrios altos de la ciudad. El mismo tuvo como objetivo indagar en las condiciones socioeconómicas y principales problemáticas que afectan a dichos colectivos de

¹¹ Espacios de formación Interna en el municipio, consejo Intercultural, izamiento de la wenufoye en el centro cívico, talleres de mapuzungun y cosmovisión mapuche, centro intercultural, diagnóstico de comunidades y colectivos migrantes, visibilización de trayectorias rurales en la ciudad, medicina mapuche, reglamentación de la ordenanza n° 2641-CM-15, entre otros.

la ciudad en pos de poder implementar políticas públicas futuras que mejoren las condiciones de vida de las personas. De esta manera, la propuesta de relevamiento se realizó mediante los formularios de las cédulas A y B y alguna otra herramienta cualitativa a través de la cual indagar en problemáticas específicas de la organización. Dichos instrumentos, permiten cuantificar y caracterizar las viviendas y los hogares, proporcionando información sobre; la cantidad y distribución de viviendas en el territorio, los materiales con los que están construidas las viviendas, los servicios con que cuentan los hogares (agua, luz, gas, etc.), el número, tamaño y composición de los hogares, características del hábitat, la cantidad de hombres y mujeres y su edad. Además, permiten acceder a las características de las personas relevadas, aportando información sobre; lugar de nacimiento y de residencia, cobertura previsional y de salud, movimientos migratorios, nivel educativo, situación conyugal, características de empleo de la población, personas con discapacidad, problemáticas del territorio y organización barrial/comunitaria.

La experiencia se encuentra en proceso y si bien resulta solo una aproximación al campo, permitió entablar un vínculo de trabajo y colaboración mutua para el desarrollo de proyectos y futuras acciones que mejoren la organización de la asociación y la calidad de vida de aquellas personas bolivianas que se encuentren atravesando situaciones de vulnerabilidad social en la ciudad.

Por otro lado, las reuniones con referentes permitieron también un trabajo colaborativo con la organización Pu Pichike Choike, quienes participaron del taller sobre interculturalidad que desde el eje se realizó con el personal de la Dirección de Recursos Humanos. El taller tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión y conocimiento sobre la Carta Orgánica y la Ordenanza 2641-CM-15 de Municipio Intercultural. También, reflexionar en conjunto acciones futuras que posibiliten la reglamentación de los artículos 5 y 6 de la ordenanza n° 2641-CM-15. Los Pichike Choike compartieron en primera persona la importancia y las características que tienen para el pueblo mapuche las rogativas mencionadas en la ordenanza. Su presencia tuvo el interés de democratizar los espacios de participación y reflexión y habilitó un diálogo que armónicamente, tensionó la idea de una cultura única, y propició una negociación entre, con, y en, condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad.

Como resultado del taller, se acordó la participación de algunas trabajadoras del área en los encuentros del proyecto de Capacitación Interna “Construyendo un Municipio Intercultural”, para luego retomar las instancias de trabajo en la reglamentación de los días no laborables para quienes comparten el Kamarikun y Wiñoy Xipantü como expresiones de su espiritualidad y pertenencia al Pueblo Mapuche y de licencia para trabajadores y trabajadoras municipales que participen de Llellipun, Machitun y Trawun. Dicho acuerdo se basó en el objetivo de la capacitación Interna de poder ampliar conceptos

centrales mencionados en el taller, a través de la realización de cinco encuentros dictados por docentes/investigadoras del Instituto de Investigación en Diversidad y Procesos de Cambios (CONICET-UNRN).¹² De esta manera, el desarrollo de la capacitación interna, destinada a todos y todas las trabajadoras municipales, se convirtió en una de las actividades centrales del eje durante este año.

El proyecto consistió en 5 encuentros con un total de 21 hs. reloj y contó con la participación de más de 90 agentes municipales de las áreas de Seguridad e Higiene, Promoción Social, Delegación Lago Moreno, Recursos Humanos, Medicina Laboral, Cultura, Control de Gestión, Dirección de trabajo, Dirección de Instituciones, Deportes.

Específicamente, quienes participaron del primer encuentro, abordaron la diversidad como hecho y como forma de pensar lo social. Se trabajó sobre las nociones de cultura, identidad y “formas de ser juntos”. Además, se planteó la idea de fricción en las convivencias cotidianas a la hora de expresar identidades, para luego indagar en las experiencias de discriminación y las formas de ser en la diferencia. Por otro lado, el taller propuso debatir sobre los efectos que la ordenanza N° 2641-CM-15 de Municipio Intercultural tienen sobre los/las trabajadores/as. La reflexión indagó sobre las herramientas necesarias -responsabilidades y obligaciones- para que el trabajo cotidiano del municipio incorpore un enfoque intercultural. El segundo encuentro, tuvo como objetivo abordar representaciones e imaginarios en torno a los procesos migratorios. Para ello, se realizaron actividades que permitieron identificar y reflexionar sobre discursos hegemónicos y mitos fundantes en torno a los procesos migratorios en el país y la ciudad. En este caso, la propuesta se orientó a poder comprender los procesos históricos que dan fundamento a dichos discursos y asumir el desafío de desarrollar políticas públicas desde una empatía hacia la movilidad que amplíe derechos.

Del mismo modo, el tercer encuentro, se centró en la importancia de las políticas públicas como herramientas de reparación histórica del genocidio indígena sucedido en la Argentina durante las campañas militares al desierto del siglo XIX. Específicamente, el taller abordó la noción de genocidio como evento estructurante de relaciones sociales actuales en Norpatagonia, haciendo hincapié en las trayectorias de desplazamiento producidas por lógicas racistas establecidas por el proyecto de nación. Para aportar a la reflexión, las docentes utilizaron fragmentos del teatro documental como herramienta empírica que recupera trayectorias y experiencias de desplazamientos a partir de historias de vida.

Por su parte, el cuarto encuentro se orientó a conocer el movimiento mapuche y su heterogeneidad. Para ello, se trabajó sobre la noción de pueblo, los reclamos por derechos y la resistencia como

¹² Las capacitadoras fueron Claudia Briones, Ana Inés Barelli, María Emilia Sabatella, Laura Kropff, Samanta Guñazú, Mirian Álvarez, Ana Ramos, Mariel Bleger y Valentina Stella.

práctica de desobediencia desde el enfoque de la memoria, la restauración y la política de la relacionalidad. El debate del trabajo puso el foco en las acciones represivas y el concepto de democracia. Además, se estalló el concepto de interculturalidad relacionándolo con las nociones de multinaturalismo e interexistencias para pensar las alianzas de los pueblos originarios con las fuerzas de la naturaleza.

Por último, el quinto encuentro buscó pensar la interculturalidad en el diseño de políticas públicas locales. Los temas trabajados tuvieron que ver con las principales consideraciones teórico-metodológicas del concepto de interculturalidad y de políticas públicas, para luego introducir el análisis a las herramientas de macroplanificación y la construcción de políticas públicas interculturales. De esta manera, la reflexión del encuentro puso el eje en que las PPI no solo prestan atención a derechos específicos, sino que implican la atención de relaciones sociales y problemáticas relacionales, en tanto que la interculturalidad nos interpela a todos como sociedad. Sobre este aspecto, se recuperó la noción de reparación histórica. Además, se remarcó la importancia de la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas interculturales, a través del intercambio de saberes, la perspectiva de otros actores y modelos bottom up, top down de políticas públicas.

Finalmente, el encuentro resaltó la necesaria articulación entre voluntad estatal, presupuesto y agencia de los/las trabajadores/las, poniendo énfasis en esta última, quienes desde sus prácticas y sus lugares pueden transformar el Estado. Desde allí, se propuso seguir trabajando para consolidar la interculturalidad como un plan estratégico municipal.

4.c. Desafíos y continuidades

En relación a los temas abordados durante los distintos encuentros de formación, se pueden pensar los desafíos presentes en el contexto actual de implementación del eje. En principio, uno de los desafíos principales, surge de la aparente desmotivación de las organizaciones sociales, las cuales se ven, por un lado, abocadas a la resolución de conflictividades propias e internas y, por otro a resolución de necesidades básicas inherentes al contexto de crisis. Al mismo tiempo, se puede asumir resistencia al trabajo articulado con el Estado y un posicionamiento crítico a las dinámicas burocráticas y políticas por parte de algunas organizaciones mapuches y migrantes.

Sin embargo, las organizaciones que participaron de las pocas instancias de encuentro, demostraron interés con la propuesta del eje y el trabajo conjunto con el Estado y realizaron aportes relevantes para la dinámica de trabajo del eje. Específicamente, la observación sobre la importancia del trabajo con las comunidades, exige un acercamiento planificado que posibilite ampliar la escucha a problemá-

ticas específicas que viven sus integrantes. Esto, al mismo tiempo, expone al eje a buscar herramientas creativas que puedan aportar a los contextos de demandas territoriales, no siendo estas el ámbito de inserción específica en la cual se inscribe el trabajo de la Dirección. Entonces, ¿cómo se piensa una política pública sin demanda explícita de las organizaciones o los colectivos involucrados? O, más difícil aún, ¿cómo se diseña un programa que no se corresponde o no da respuesta directamente a los reclamos específicos que dichos actores plantean (demandas por el territorio, conflictos con actores privados, el avance del modelo extractivo, políticas agrarias, etc.)?

En este sentido, debiendo enmarcarse en la especificidad de la Dirección de Promoción Social, pero teniendo como horizonte la transversalidad, el eje para la interculturalidad tiene el desafío de abordar los límites y las posibilidades de la participación de las organizaciones sociales en el diseño de las políticas públicas, atendiendo a las cuestiones propias que configuran el interés de la participación, la legitimidad de la representación y las dinámicas históricas sobre las que se basan sus relaciones con el Estado. Promover instancias de participación directa en el diseño e implementación de las políticas públicas locales, e implementar proyectos que incorporen diferentes visiones culturales, trayectorias, concepciones de bienestar y desarrollo en pos de mejorar la calidad de vida de las personas migrantes y de pueblos indígenas resultan los objetivos centrales del eje que busca aportar a la modificación del orden imperante que estructura las relaciones sociales en la ciudad.

Otro de los desafíos que afronta el eje está vinculado a la traducción de la noción de interculturalidad a una categoría operativa. La dinámica de talleres y capacitaciones, nos permitió identificar ciertos temores y desconocimientos, arraigados en el sentido común de la mayoría de los/las trabajadores/ras. En todas las instancias de formación del eje realizadas - talleres, jornadas, capacitaciones - ante la pregunta ansiosa de qué es la Interculturalidad, la misma se planteó como una forma de abordar la diversidad como hecho y como forma de pensar lo social. Desde allí, se abordaron nociones de cultura, identidad y “formas de ser juntos”. Se hizo hincapié en la necesidad y la importancia de no pensar la cultura como algo único, externo, material y estático, sino que debe ser entendida como un proceso dinámico, de relaciones sociales a lo largo del tiempo y de disputa por las significaciones, es decir por los sentidos e interpretaciones del mundo. La centralidad estuvo en remarcar que la interculturalidad no es “algo que tiene el otro”, sino que es parte constitutiva de las relaciones sociales que configuran las diferencias en la ciudad y, por ende, es “algo” de todos/as. Se debatió sobre la noción de matriz estado-céntrica, la noción de colonialidad, reparación histórica y los procesos de larga duración que han fijado imaginarios sociales en la región y la ciudad. Esto permitió remarcar el rol del Estado, sus deberes y obligaciones y la impronta que como empleados/as le podemos dar a las políticas públicas. Se habló de la empatía y la

erradicación de actos de discriminación como fundamentales para el desempeño como servidores/as públicas.

El análisis de estos desafíos no puede no contemplar el compromiso técnico y la decisión política que requiere. Si bien, la creación del eje expresa una intención política por abordar las cuestiones que la interculturalidad plantea, resulta necesario ampliar las miradas políticas que desde las demandas de las organizaciones y los actores políticos tienden a ubicar las políticas participativas indigenistas por fuera de las áreas sociales. La transversalidad del enfoque Intercultural, implica no solo un despliegue de vínculos interpersonales de agentes municipales que trabajan en la DPS, que habilitan u obstaculicen las articulaciones del municipio con otras instituciones y organizaciones, sino que debe contar con un compromiso también político de la gestión. Sin esta decisión consciente de todas las partes que conforman el estado, la noción de interculturalidad, no lograría “dar el salto” y sería de un uso –en los términos de Walsh (2010)- de tipo funcional, el cual se basa en el reconocimiento de la diversidad y las diferencias culturales, buscando promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia, pero sin tocar las causas de las asimetrías y las desigualdades sociales y culturales. Tal como sostiene la autora, este tipo de uso de la noción de interculturalidad no cuestiona las “reglas del juego”; pretende ser el sustituto de la noción de multiculturalismo, desplegando una inclusión subordinada de las mayorías indígenas, y la legitimación de los proyectos estatales neoliberales y monoculturales.

5. Reflexiones finales

Este trabajo buscó compartir las posibilidades, límites, complejidades y desafíos en la incorporación de un enfoque intercultural en el abordaje del Estado a las problemáticas de “sectores vulnerables”. Si bien la perspectiva intercultural conlleva un compromiso técnico y una decisión de gestión, se requiere trabajar en una resignificación de sentidos que convoque a ampliar las miradas que desde las demandas de las organizaciones y los actores políticos tienden a ubicar las políticas participativas interculturales por fuera de las áreas sociales. La transversalidad del enfoque intercultural implica que la continuidad de las acciones debe contar con una triada entre gestión política-trabajadores-actores sociales. Para eso, además del compromiso político y económico por parte de los actores con capacidad en la toma de decisiones, se requiere replantear e identificar nuevas y mejores estrategias que permitan negociar con la gestión política la participación de personas, organizaciones, comunidades y colectivos en la definición de proyectos. En este sentido, resulta fundamental enmarcar y remarcar los niveles de alcance que tiene la propuesta del eje al interior de DPS y su capacidad de respuesta a problemáticas

exclusivas de “la población en situación de vulnerabilidad social”. Sin la apertura consciente, la decisión presupuestaria y la implicancia de todas las partes que conforman el Estado, y sin la voluntad de participación activa por parte de las personas y organizaciones en el diseño de proyectos y programas, la noción de interculturalidad sería un mero reconocimiento de la diversidad y de diferencias culturales esencializadas.

El proceso que propone el eje busca una interculturalidad que señale el camino hacia procesos que contribuyan a la construcción de un pensamiento, una práctica, un poder y un paradigma de y desde la diferencia, desviándose de las normas dominantes (Walsh, 2010). Por lo tanto, la propuesta de trabajo y la perspectiva crítica de la interculturalidad que propone el eje para trabajar la temática al interior de la Dirección, se relaciona estrechamente con mi formación en antropología. Tal como sostiene Schavelzon (2010) considero que una mirada cultural sobre las formas del poder otorga a la antropología una especificidad para abordar -y desempeñarse- en el Estado, ya que su objeto de estudio se pregunta por la alteridad y las formas de (re)producción de las relaciones asimétricas. Así, el rol del antropólogo en la gestión debe ser/estar en constante actualización -real y moral- de los procesos socio-históricos que marcan la direccionalidad de lo que Foucault (1995) define como racionalidad gubernativa. La experiencia del eje para la interculturalidad me permitió aprehender la especificidad de la antropología y contribuir a visibilizar -y vivenciar- los aspectos performativos de la formulación de las políticas (Shore, 2010).

Referencias bibliográficas

- Abrams, P.
1988 [1977] Notes on the difficulty of studying the state. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1): 58-89.
- Ahrensburg, F., S. Guerrero y C. Franchin Carripán
2018 Trabajo Final de la materia de Antropología de las Instituciones y la Gestión, UNRN. Inédito.
- Balbi, F.
2010 Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales. Grupo de Estudios Marítimos*. 3 (3): 171-179.
- Barelli, A. I. y Azcoitia, A.
2015 Construcciones identitarias hegemónicas y estrategias socio-religiosas de visibilización de los migrantes latinoamericanos en San Carlos de Bariloche (1970 - 2000). *Revista Quinto Sol*, 19 (29): 1-21.
- Barth, F.
1976 [1969] *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica. México.

Briones, C.

1998 *La alteridad en el cuarto mundo. Una construcción antropológica de la diferencia*. del Sol. Buenos Aires.

2005 *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia. Buenos Aires.

2007 Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías. *Tabula Rasa*, 6: 55-83.

Briones, C., L. Cañuqueo, L. Kropff y M. Leuman

2007 Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur. En *Cultura y neoliberalismo*, A. Grimson comp., pp. 265-299. CLASCO. Buenos Aires.

Cabrapan Duarte, M.

2014 *"Dulce como el azúcar, rica como el café". Las experiencias de trabajadoras sexuales centroamericanas en Bariloche*. Tesina de grado. Licenciatura en Cs. Antropológicas, Universidad Nacional de Río Negro. Inédita.

Cañuqueo, I.; Kropff, L. y Pérez, P.

2015 A la sombra del estado: comunalización indígena en parajes de la pre-cordillera de Río Negro, Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, Córdoba.

Cañuqueo, L., Kropff, L., Pérez P., y Wallace, J. coords.

2019 *La tierra de los otros: La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*. Editorial UNRN. Viedma. doi:10.4000/books.eunrn.4028

Cardoso de Oliveira, R.

1971 Identidad étnica. Identificación y manipulación. *América Indígena*, n° 4, pp. 923-953.

Carsten, J.

2007 *La sustancia del parentesco y el calor del hogar: alimentación, condición de persona y modos de vinculación (relatedness) entre los malayos de Pulau Langkawi*. En *Antropología del parentesco y de la familia*, R. Parkin y L. Stone eds., pp. 515-542. Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid.

Carta Orgánica Municipalidad de San Carlos de Bariloche

2007, 4 de enero. *Texto Ordenado de las reformas de la Carta Orgánica Municipal*. <https://diges-tobariloche.gov.ar/>

Del Popolo, F. edit.

2017 *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala) Desafíos para la igualdad en la diversidad*. CEPAL. Santiago.

Delrio W.

2010a Identidad y patrimonio: mecanismos de construcción estatal y espacios de disputa. *3as. Jornadas de Patrimonio Arquitectónico e Identidad*, p. 15 - 21.

2010b El genocidio indígena y los silencios historiográficos. En *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*, p. 67-76. Antropofagia. Buenos Aires.

Diario Río Negro, Redacción

2018 Los senegaleses se suman al mapa de inmigrantes de Bariloche, 04/09/2018. <https://www.rio-negro.com.ar/los-senegaleses-se-suman-al-mapa-de-inmigrantes-de-bariloche-YD5656551/>

Grossberg, L.

1996 Identity and Cultural Studies: Is That All There Is?. En *Questions of Cultural Identity*. Stuart Hall y Paul Du Gay eds., pp. 87-107. Sage Publications. Londres.

Guiñazú, S. V.

2016 *Política indigenista, agencia indígena y prácticas de reconocimiento estatal. La implementación de la Ley 26.160 en Río Negro*. Tesina de doctorado. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4600>

2017 La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006-2017. *Estado y Políticas Públicas*, 9: 145-167.

Hall, S. y Du Gay, P. comps.

1996 *Questions of Cultural Identity*. Londres, SAGE.

Kropff, L.

2002 *Indios, cholotes y vecinos en una ciudad patagónica*. *Cuadernos de antropología social*, 16: 211-229. Dossier "Conflictos interétnicos en la sociedad contemporánea".

2005 *¿Bariloche: una suíza argentina? Desde la Patagonia: difundiendo saberes*, Revista 2: 32-37. Secretaría de extensión universitaria, Universidad Nacional del Comahue. S. C. de Bariloche. <https://desdelapatagonia.uncoma.edu.ar/wp-content/uploads/2018/12/6.-Revista-N2-Kropff.pdf>

2007 Disputas sobre la historia de la Junta Vecinal de "El Frutillar". En *Sectores populares: identidad cultural e historia en Bariloche*, Fuentes, Daniel y Núñez, Paula eds., pp. 67-88. Editorial Núcleo Patagónico. San Carlos de Bariloche.

2011 Debates sobre lo político entre jóvenes mapuche en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9): 83-99.

2014 Acerca del posicionamiento: investigación activista, crítica cultural o activismo crítico. En *Antropologías Contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones*, S. Merenson y D. Betrsey Nada comps. pp 51-66. Miño y Dávila. Buenos Aires-Madrid.

2018 Emoción e identidad en relatos biográficos de jóvenes mapuche a principios del siglo XXI. *Etnografías Contemporáneas*, 4 (7): 83-109. <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/320>

Lenton, D.

2010 La "cuestión de los indios" y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. p. 29 -50. Antropofagia. Buenos Aires.

Matossian, B.

2013 *Chilenos en San Carlos de Bariloche: barrios populares, imaginario y tensiones en una ciudad de frontera*. En *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural*, Núñez, A.; Sánchez, R.; Arenas, F. edits., pp. 137-161. RIL Editores – Serie GEOlibros 16. Instituto de Geografía. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política. Universidad Católica de Chile. Santiago.

Ordenanza n° 2641-cm-15

2015 *Reconocimiento del Municipio de San Carlos de Bariloche como municipio intercultural*. http://www.bariloche.gov.ar/boletin_contenido.php?id_contenido=25334&id_boletin=25221.

Ordenanza n° 2883-cm-17

2017 *Registro de organizaciones y comunidades de pueblos originarios de Bariloche*. http://www.bariloche.gov.ar/boletin_contenido.php?id_contenido=43633&id_boletin=43355.

Ordenanza n° 2993-cm-18

2018 *Programa de revalorización de la cultura e idioma mapuche (mapuzungun)*. Abroga ordenanza 449-cm-94. http://www.bariloche.gov.ar/buscador_boletin/boletines/boletin_231

Pérez, P.

2016 *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*. Prometeo. Buenos Aires.

Pérez P. y L. Cañuqueo

2018 El secreto del Estado, el estado de los secretos. La policía «fronteriza» del 30 en el Territorio Nacional de Río Negro. En *El país de Nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870- 1950*, pp. 205-239. Editorial UNRN. Viedma.

Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

2015 Ministerio de Cultura. Lima, Perú. www.cultura.gob.pe.

Fals Borda, O. y Rahman, M.

1989 La situación actual y las perspectivas de la investigación-acción participativa en el mundo. *Análisis Político*, 5: 14-20.

Ramos, A. M.

2005 Trayectorias de Aboriginalidad en las comunidades mapuche del noroeste de Chubut (1990-2003). Tesis de Doctorado inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, CABA.

Ramos, A. R.

1992 The Hyperreal Indian. *Critique o Anthropology*, 14 (2): 153-171.

Saez Ramiro

2019 Migrantes Senegaleses. El éxodo de los leones en América. *Revista Al Margen*, 89: 16-21, 12/2/2019. <https://almargen.org.ar/2019/02/12/revista-al-margen-edicion-no-89/>

Schavelzon, S.

2010 La antropología del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas. *Antropología y Ciencias Sociales VIII (IX)*: 1-24.

Shore, C.

2010 La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. Antípoda. *Revista de Antropología y Arqueología*, 10: 21-49.

Walsh, C.

2010 Interculturalidad crítica y educación intercultural. En *Construyendo interculturalidad crítica*, Jorge Viaña, Catherine Walsh y Luis Tapia eds., pp. 75-96. Convenio Andrés Bello. La Paz.

2. Segunda Parte:

CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS





2.1. Saberes plurales, investigación colaborativa y producción de conocimiento

ENTRE SABERES: ATIKU, CARIBÚ Y EL ROL DE LA ANTROPOLOGÍA

Carolina Tytelman¹

Damián Castro¹

1. Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar el encuentro entre distintos entendimientos en una situación de desigualdad y desarrollar una reflexión sobre el rol (o los roles) que la antropología puede tener en estas situaciones. Nos centramos en nuestra experiencia cuando fuimos convocados por el Oficina de Vida Silvestre canadiense (*Canadian Wildlife Service*), un organismo federal que se ocupa de asuntos asociados con la vida silvestre, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de una metodología de medición de impacto ambiental acumulativo sobre el caribú que fuera coherente con los supuestos ontológicos del pueblo innu. Esta convocatoria se produce en un contexto de conflicto en torno a la caza de caribú entre el pueblo innu de Labrador y el gobierno provincia canadiense de Terranova y Labrador.² En Canadá, el Estado mantiene una relación colonial con los pueblos indígenas (Barker, 2009; Henderson y Wakeham, 2009; Samson, 2003). Para poder llevar a cabo este proyecto entendimos que, ante todo, era necesario redefinir sus términos, y empezar por analizar cómo se definen las entidades que se encuentran en el centro del problema, lo que para la ciencia (y la administración) occidental es “caribú” y para los innu es algo distinto, que llaman “atiku”. En colaboración con la oficina de medioambiente de la Nación Innu (*Innu Nation*),³ indagamos en este entendimiento y preparamos un

¹ Memorial University of Newfoundland, Canadá.
carolinat@mun.ca, damianc@mun.ca

² Por motivos que se detallan más adelante, Labrador es parte de la provincia canadiense de Terranova y Labrador (Newfoundland and Labrador). Históricamente el nombre de la provincia fue Terranova (Newfoundland), Labrador se incorpora oficialmente al nombre en 2001. En este capítulo, nos referimos a la provincia usando (en español) el nombre oficial correspondiente al periodo.

³ Este proyecto y el informe los realizamos como parte del Grupo Life Projects Network Consultants que también integra el Dr. Mario Blaser.

informe titulado *Kanepenekasiueu Tshinakatuapamukunu (Caribou Master is Watching you): Towards a Cumulative Impact Assessment of Atiku (Kanepenekasiueu Tshinakatuapamukunu (El señor del caribú te está mirando): hacia un análisis de impacto acumulativo de atiku)* (Castro et al., 2018), donde identificamos los aspectos a tomar en cuenta para entender la entidad “*atiku*”. Además, se incluyeron en el informe distintas estrategias metodológicas necesarias para hacer un relevamiento del estado de la relación innu-*atiku* que complementa el relevamiento sobre caribú de los científicos del Estado.

Si bien más adelante explicamos las diferencias entre el *atiku* y el caribú, por ahora basta señalar que constituyen entidades diferentes que son creadas por dos comunidades que participan de tradiciones culturales distintas, y que se encuentran en tensión. Estas creaciones diversas pueden ser interpretadas como resultados de diferentes ontologías. La tensión caribú/*atiku* en tanto reflejo de diferencias ontológicas nos lleva a hacer preguntas que atraviesan –y a la vez trascienden– este caso particular. Específicamente, nos preguntamos cómo se relacionan (si es que se relacionan) posiciones ontológicas divergentes. En otras palabras: ¿es posible el entendimiento entre saberes basados en supuestos ontológicos divergentes? Si las posiciones son intraducibles, tal como argumenta Viveiros de Castro (2004), ¿se pueden encontrar entendimientos pragmáticos entre distintas posiciones en un contexto colonial? Y si así fuera, ¿cómo luciría esta articulación, estos nodos de encuentros pragmáticos? Finalmente, nos preguntamos qué tiene para decir la antropología sobre estas diferencias y estos (posibles) encuentros ontológicos.

Para tratar de responder estas preguntas, vamos a centrarnos en los diferentes entendimientos sobre las entidades que llamaremos caribú y *atiku* y las prácticas que estas entidades sustentan en el contexto del proyecto mencionado arriba, pero teniendo en cuenta también información etnográfica previa sobre el conflicto en torno a la caza del caribú/*atiku*. Este conflicto en sí mismo encapsula muchas de las diferencias ontológicas que atraviesan las relaciones coloniales entre el Estado y los pueblos indígenas en Canadá (y de los estados coloniales vis-a-vis pueblos indígenas en general). El conflicto entre el pueblo innu y el gobierno provincial de Terranova y Labrador en el que nos centramos es parte de una compleja relación entre los innu y el aparato estatal canadiense, que incluye al gobierno federal y a los gobiernos provinciales de Terranova y Labrador y Quebec; estratos administrativos que, a su vez, existen en permanente tensión. Empezaremos por presentar el contexto para después explicar las diferencias ontológicas que, entendemos, son constitutivas de este conflicto y algunas de las prácticas que ponen en evidencia, y a la vez reafirman, estas diferencias. Luego, vamos a explicar nuestro proyecto de investigación y lo que entendemos son los posibles roles que puede asumir la antropología en el marco de conflictos entre saberes basados en supuestos ontológicos divergentes.

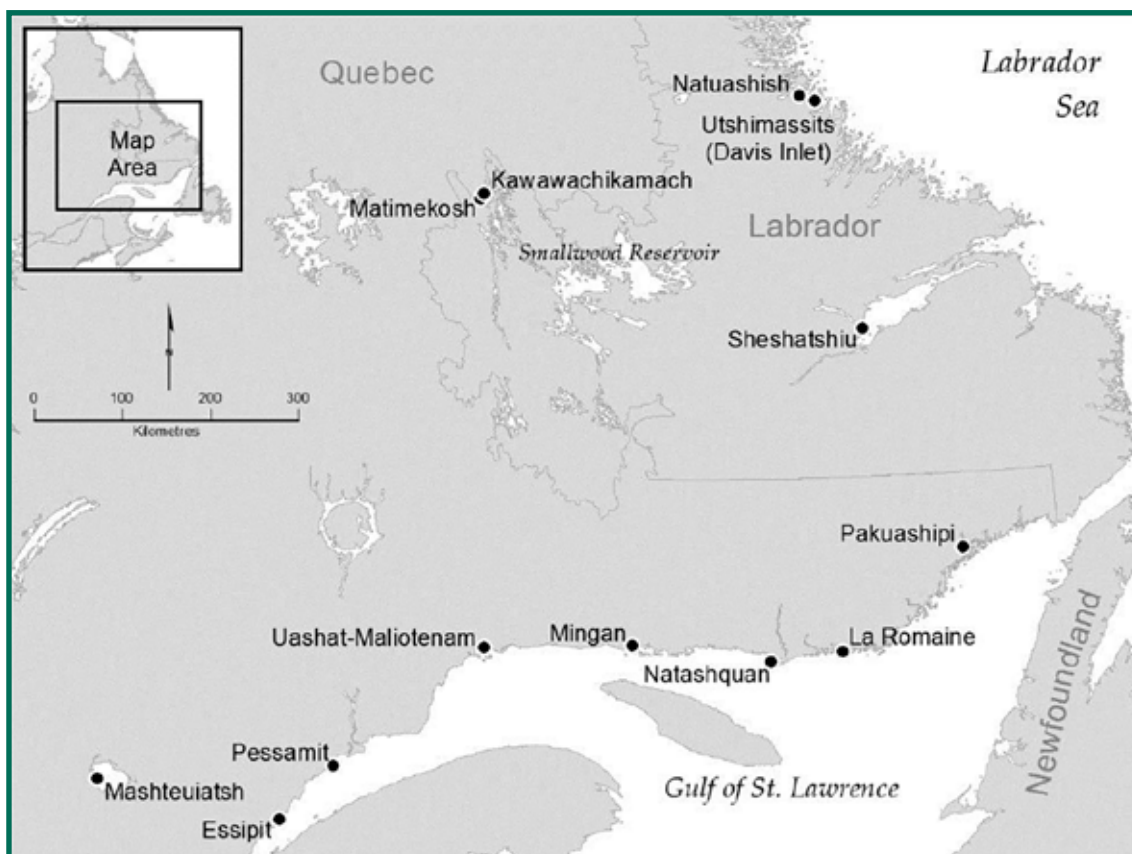


Figura 1: Mapa de Nitassinan y sus comunidades innu.

2. El pueblo innu

Los innu son un pueblo algonquino que habita en la península de Quebec y Labrador, al este de Canadá, en el territorio que llaman *Nitassinan* (nuestro territorio en *innu-aimun*, la lengua innu). Si bien fueron de los primeros pueblos del área subártica en tener contacto con exploradores europeos, fueron de los últimos en abandonar su estilo de vida nómada y asentarse en comunidades, lo que en Labrador no sucede hasta los años sesenta del siglo pasado. Actualmente, existen trece comunidades innu, once de las cuales se encuentran localizadas en Quebec⁴ y dos, Sheshatshiu y Natuashish, en Labrador.

La puja entre diferentes potencias europeas para colonizar lo que hoy es Canadá produjo la división de *Nitassinan* en distintas administraciones coloniales, creando diferencias que aún persisten. Tanto Francia como el Reino Unido disputaron el territorio innu, pretendiendo imponer sus respectivos intereses desde sus enclaves co-

⁴ Las comunidades innu en Quebec son: Pessamit, Kawawachikamach, Unamen Shipu, Essipit, Uashat mak Maniutenan (que es el nombre colectivo de las dos comunidades que en Sept-Îles) Mashteuiatsh, Ekuanitshit, Nutashkuan, Pakua Shipu y Matimekush-Lac-John.

loniales en Quebec y Terranova. El actual límite entre Quebec y Labrador, que continua sin ser formalmente reconocido por Quebec, fue establecido en 1927 por el *Privy Council*,⁵ un comité judicial basado en Londres, cuando Terranova (que reclamaba su soberanía sobre Labrador) no era aún una provincia canadiense sino un dominio de la Corona británica.⁶ Esta decisión solidifica diferentes jurisdicciones administrativas (y en ese momento nacionales) al dividir *Nitassinan* y hacer que algunas comunidades queden del “lado incorrecto” de la frontera separando, en algunos casos, a la gente de sus lugares de caza tradicionales (sobre los cuales sus reclamos no serán reconocidos). Los gobiernos de Quebec (y Canadá) y el gobierno de Terranova, establecerán, en consecuencia, vínculos coloniales con algunas comunidades, pero no con otras. A su vez, estas diferencias implicarán la imposición de diferentes lenguas coloniales de un lado y otro de la frontera (francés en el caso de Quebec, inglés en el caso de Labrador, como parte de la provincia de Terranova y Labrador).

La división de *Nitassinan* también implicará diferentes estatus jurídicos para los innu de uno y otro lado de la frontera. Cuando Terranova se incorpora a la Confederación Canadiense, lo que recién ocurre en 1949, los términos de la unión no reconocen la presencia de pueblos indígenas en la nueva provincia.⁷ Mientras en el resto de Canadá las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas son una responsabilidad federal, en Terranova y Labrador van a recaer en el gobierno provincial. Esto implicará diferencias jurídicas entre los indígenas de la nueva provincia y los del resto del país, ya que en Terranova y Labrador no se aplicará la *Indian Act* (“Ley India”) que regula la relaciones con las primeras naciones a nivel federal⁸ (Tanner,

⁵ El “Judicial Committee of the Privy Council of the United Kingdom” era parte de un cuerpo de soberanía del Reino Unido. Estaba conformado por jueces superiores, generalmente de la Corte Suprema del Reino Unido y jueces superiores del Commonwealth. Actuaba como “High Court of Appeal” (Cámara Alta de Apelaciones) de todo el Imperio Británico. Es en este carácter que interviene en la disputa sobre la frontera de Labrador (“The Labrador Boundary Dispute”) dado que Canadá (del cual Quebec formaba parte) y Terranova eran en ese tiempo dos dominios separados, pero ambos formaban parte del Imperio Británico. El proceso duró cinco años y terminó favoreciendo a Terranova.

⁶ Un Dominio británico (“British Dominion”) era una unidad política semi-independiente bajo la Corona británica que formaba parte del Imperio británico. Terranova fue un Dominio británico entre 1907 y 1934. Antes de 1907 y entre 1934 y 1949, cuando se incorpora a Canadá, Terranova fue una colonia británica que se gobernaba a sí misma desde 1855.

⁷ No están muy claras las razones de esta omisión. Durante la fase de negociaciones, la expectativa era que se alineara la política hacia los pueblos indígenas de la nueva provincia con la del resto de Canadá, sin embargo, esto no sucedió. Posibles explicaciones incluyen motivos económicos, en tanto asistir a una población dispersa en un territorio grande iba a resultar demasiado caro para Canadá, motivos políticos, dado que la legislación canadiense estaba siendo cuestionada, o el hecho de que los indígenas de Terranova y Labrador hubieran perdido el derecho a votar bajo la legislación canadiense (quienes eran reconocidos como “Indios” por el Estado no obtuvieron este derecho hasta 1960) (Tanner, 1998).

⁸ En Canadá, la “Indian Act” es la ley (acta parlamentaria) que define la manera en que el Estado federal canadiense se relaciona con las llamadas “primeras naciones” (referidas en dicha ley como “bands”, “bandas”) y sus miembros, a los cuales el Estado reconoce como indígenas (“Indians”). Promulgada originalmente en 1876, continúa vigente con enmiendas. La ley define, entre otras cosas, quién puede ser reconocido como indígena –“Indian” y por lo tanto como miembros de las “bandas”– y explicita también los términos en los que las bandas pueden operar incluyendo entre las indicaciones cómo deben gobernar las reservas. El nombre “Indian Act” y la denominación “Indian” responden a una terminología perimida, que el Estado canadiense no utiliza en ningún

1998). Esto conlleva, entre otras cosas, que en Terranova y Labrador no se va a reconocer a los indígenas como tales de acuerdo con la “Ley India” y sus comunidades no van a ser reconocidas como reservas hasta entrado el siglo XXI. En el caso de los innu de Labrador, su estatus como “Indian” es reconocido de acuerdo con dicha ley en 2002, y las comunidades de Natuashish y Sheshatshiu son reconocidas como reservas⁹ en 2003 y 2006 respectivamente (Michelin, 2019).

En Labrador, el gobierno provincial (basado en la isla de Terranova) ejerció una política de explotación colonial de recursos naturales que produjo el despojo de parte del territorio indígena. En contraste con Canadá, Terranova nunca tuvo una oficina especial a cargo de los pueblos indígenas ni una legislación comprensiva, sino que las leyes referidas a los indígenas se han limitado a cuestiones puntuales, generalmente prohibiciones.¹⁰ Aunque fueron forzados a establecerse en comunidades, los innu de Labrador no firmaron tratados ni cedieron sus tierras, y los modos tradicionales de subsistencia, la caza y la pesca, continúan siendo importantes.

En la actualidad, unos 2.400 innu viven en la provincia de Terranova y Labrador, principalmente en las comunidades de Sheshatshiu y Natuashish en Labrador. La Nación Innu representa políticamente a las dos comunidades de Labrador,¹¹ que a su vez tienen consejos de banda locales: *Mushuau Innu Band* y *Sheshathiu Innu Band*. La Nación Innu se encuentra negociando un tratado de tierras con el gobierno federal y el gobierno provincial desde hace décadas.¹² En noviembre de 2011, la Nación Innu y el Gobierno de la provincia de Terranova y Labrador firmaron el *Tshash Petapen/New Dawn Agreement (Acuerdo del Nuevo Amanecer)*.¹³ Este acuerdo fue instrumental para permitir el desarrollo de un emprendimiento hidroeléctrico, Muskrat Falls, impulsado por la provincia, que se encuentra localizado en el territorio disputado por los innu. Si bien este acuerdo no fue ratificado a nivel federal, la Nación Innu y el gobierno federal llegaron

otro contexto. En la traducción, elegimos mantener y reflejar estos términos en tanto entendemos que son ilustrativos de las tensiones inherentes en las relaciones entre el Estado canadiense (y la sociedad canadiense) y las poblaciones indígenas.

⁹ Las reservas están legisladas en la Indian Act. Su creación fue el resultado de una política de desplazamiento y desposesión de tierras de los pueblos aborígenes. Paradójicamente, las reservas también aseguran el relativo control sobre un área (limitada) de su territorio y la posibilidad de ejercer un limitado autogobierno. Es en este contexto, donde debe entenderse el reclamo innu de que sus comunidades sean reconocidas como reservas (Tanner, 1998; Joseph, 2018).

¹⁰ Una ley de 1882 prohíbe la posesión de alcohol para los indígenas. En 1911, otra ley prohíbe sacar a los indígenas de Labrador (está puede ser considerada una medida de protección, ya que deriva de un incidente en el cual varios inuit fueron llevados a una exhibición en Chicago y abandonados ahí) (Tanner, 1998).

¹¹ Las comunidades de Quebec son representadas por Le Conseil Tribal Mamuitun y el Mamit Innuat.

¹² La Nación Innu comienza a negociar su reclamo de tierras con el gobierno federal en 1977.

¹³ Este acuerdo, que fue ratificado por la comunidad, tiene tres partes: el acuerdo de tierras, la compensación por el desarrollo hidroeléctrico Churchill Falls y la compensación por el desarrollo hidroeléctrico Muskrat Falls. El acuerdo de tierras otorga soberanía a los innu sobre 5.000 millas cuadradas (1.294.994 hectáreas) y el derecho de caza y recolección sobre 22.000 millas cuadradas adicionales (56.979.735 hectáreas), así como también derechos sobre las ganancias producidas como resultado de la explotación de recursos naturales en otras partes de Labrador.

también a un principio de acuerdo en 2011. Este acuerdo, sobre el que las partes continúan negociando, reconoce derechos de caza.

3. El conflicto

Antes de comenzar a describir el conflicto en torno al caribú/*atiku* es importante señalar que este conflicto no sólo se enmarca y es parte de una compleja relación entre el aparato estatal canadiense (incluyendo a agencias y gobiernos federales, provinciales y locales) y los innu de Labrador –tal como se puede observar en las negociaciones que detallamos arriba–, sino que también ocurre en un contexto local de tensiones interétnicas que incluyen reclamos territoriales que se superponen. Otros dos pueblos indígenas habitan Labrador: los inuit y los inuit del sur (*Southern Inuit*). Los inuit de Labrador, representados por el Gobierno de Nunatsiavut (*Nunatsiavut Government*), concluyeron su reclamo de tierras en 2005, con la creación de Nunatsiavut, una zona de Labrador sobre la que el Estado les reconoce soberanía y en la que se autogobiernan. Los inuit del sur, representados por el Consejo Comunal NunatuKavut –el *NunatuKavut Community Council*, antes conocido como la Nación Metis de Labrador (*Labrador Metis Nation*)– se encuentran inmersos en un proceso de reclamo de tierras que se superpone con el de los innu. A esto se suman otros pobladores de origen europeo, algunos de los cuales han habitado Labrador por generaciones, así como también inmigrantes de otras regiones. Todos los actores involucrados tienen sus propias agendas y políticas en relación con el caribú/*atiku*.

El caribú/*atiku* es una especie que se encuentra en peligro de extinción en casi todo el norte de América, incluyendo Labrador (Plante et al., 2018), principalmente como consecuencia de la alteración de su medioambiente debido sobre todo a las actividades de desarrollo y al cambio climático (Mallory y Boyce, 2017; Gunn et al., 2011). Las ciencias occidentales construyen al caribú como un “artefacto tecnocientífico” (Blaser, 2018: 51) por intermedio de prácticas basadas en teorías, técnicas, instrumentos e instituciones y estas prácticas, a su vez, sustentan teorías y prácticas de administración y manejo que son desplegadas por el aparato estatal. En Labrador, los biólogos distinguen tres ecotipos distintos de caribú y sostienen la existencia de cuatro grupos distintivos: tres rebaños sedentarios, Lac Joseph, Red Wine Mountains y Mealy Mountains, y el rebaño migratorio de George River. Esta distinción es cuestionada por algunos biólogos que proponen otros tipos de clasificaciones (Yannic et al., 2016) y no es reconocida ni compartida por los innu que no realizan ninguna subdivisión en torno al *atiku*.

Se considera que el rebaño del George River se encuentra en una situación crítica y declinando rápidamente. Su hábitat incluye la mayoría de la península de Quebec y Labrador, aunque se ha ido

achicando en la medida que su población se ha ido reduciendo. Actualmente, su rango es de alrededor de 54.000 km², una disminución aproximada del 85% en comparación con su rango durante los años ochenta, cuando esta manada era la más grande de América (COSEWIC 2017). La inestabilidad poblacional en las manadas de caribú migratorio es común, con ciclos de expansión y declive (Bergerud et al., 2007). Esto es algo que puede observarse en la manada de George River. En los años cincuenta, cuando esta manada comenzó a ser estudiada por la ciencia occidental, la población era de aproximadamente de 5.000 caribúes, mientras que, al principio de los años noventa, se estimaba que la población era de más de 800.000 caribúes (Dennis, 2018), número que se redujo a 74.000 en 2010. Este número continúa bajando y se estima que en la actualidad la población de la manada de George River es de 5.500 caribúes (CBC 2018). Mientras que este último número es similar al de los años cincuenta, las cambiantes condiciones en el medioambiente del caribú hacen dudar de que la población pueda recuperarse. Existe abundante documentación que prueba que el caribú se ve afectado por carreteras y otros proyectos de desarrollo (Dyer et al., 2001; Gunn et al., 2011; Plante, 2018).

En respuesta al declive de la población de caribú en Labrador, el gobierno provincial creó la Iniciativa del Caribú de Labrador (*Labrador Caribou Initiative*) en 2010. Este programa destina fondos para investigación y monitoreo del caribú, incluyendo, de acuerdo con sus objetivos, tanto a la ciencia occidental como la incorporación de conocimiento tradicional¹⁴ (lo cual no se ha traducido, sin embargo, en acciones concretas). En el marco de esta iniciativa, se llevó a cabo un estudio para evaluar el estado del rebaño, que se suponía, iba a servir de base para un plan de manejo que se iba a realizar en conjunto con todos los sectores interesados. El estudio sugería la necesidad de restringir la caza de animales en el caso de este rebaño (Government of Newfoundland and Labrador, 2010).

Finalmente, el 28 de enero de 2013 el gobierno provincial decretó una prohibición total para cazar caribú de cualquier rebaño en Labrador por un lapso de cinco años. Esta prohibición fue justificada por razones de conservación que el gobierno provincial considera más importantes que el derecho indígena a cazar. El gobierno justificó su decisión en estudios científicos que demostrarían que la población de caribú estaría por debajo de los valores de sustentación. Mediante

¹⁴ En Canadá, como en otras partes del mundo, Traditional Ecological Knowledge, también conocido como “Traditional Knowledge” (“Conocimiento Ecológico Tradicional” o “Conocimiento Tradicional”) es un concepto que refiere a formas de conocimiento local o indígena. Este tipo de conocimientos, usualmente referido como TEK por su sigla en inglés, debe formar parte de los procesos de consulta previos a la aprobación de proyectos con impacto ambiental en áreas correspondientes a tratado con pueblos indígenas y debe ser considerada en las decisiones de los comités de manejo. Algunos autores sostienen que esta forma de institucionalización de los conocimientos locales, aunque puede tener buenas intenciones, los desarticula y los traduce como mera información que puede ser subsumida a la ciencia occidental o consultada sin que necesariamente sea considerada en las decisiones finales (Ellis, 2005; Nadasdy, 2003; Udofia et al., 2017).

esta prohibición, tomó decisiones administrativas basadas en una construcción tecnocientífica del caribú, que afecta directamente a los innu y a su relación con *atiku*.

La reacción de los innu no se hizo esperar. Al día siguiente de la prohibición, Prote Poker, que era en ese entonces el Gran Jefe de la Nación Innu de Labrador, anunció que, aunque están a favor de medidas de conservación, los innu no iban a respetar la prohibición de cazar caribú. Los innu sugirieron restringir la caza, limitándola a trescientos caribúes al año en lugar de los 700 u 800 habituales, una sugerencia que no fue aceptada por el gobierno.

En sus declaraciones a la prensa local Poker expresó:

“Si ellos son tan sinceros sobre la manada de George River... pienso que deberían parar... los proyectos y la exploración minera. No cazaría si dijeran “okay, nosotros queremos salvar a la manada de caribú, vamos a suspender todas las exploraciones (mineras), a las compañías mineras, y todos los otros proyectos; vamos a suspenderlos por los próximos cinco años [...]” (CBC 2013a, nuestra traducción).

Agregó luego: que “la caza es importante porque es nuestra forma de vida y lo ha sido por miles de años” y “no podemos abandonar la caza” porque “no queremos abandonar nuestra forma de vida” y explico que “nuestra gente tiene conocimiento sobre el caribú. Lo hemos comido toda nuestra vida. No vamos a seguir la prohibición, eso es seguro. Cazaremos algunos caribúes” (CBC 2013b, nuestra traducción). También explicó que los innu creen que el caribú se va a recuperar rápido. Al mismo tiempo, desafió al gobierno provincial a frenar los proyectos de desarrollo que tienen lugar en Labrador y que afectan al caribú. A continuación, el pueblo innu organizó una caza en protesta, con el acuerdo de la Nación Innu y de los ancianos. Se decidió cazar trescientos animales, a repartirse entre la comunidad, dándole prioridad a los ancianos. Dado que a lo largo y ancho del territorio innu existen campamentos conformado por cabañas rudimentarias, es posible usar estas locaciones para cazar. El acceso a muchos de estos lugares es sólo por aire o utilizando motos de nieve. En uno de ellos se instalaron los mejores cazadores que, con las motos de nieve, pudieron acceder a distintas áreas y así cazar el número establecido. La primera carga de caribú, trasladada por avión, fue decomisada. Desde ese momento sólo se transportaron animales recurriendo a las motos de nieve y, en uno de esos viajes, los helicópteros del gobierno provincial, que habitualmente sobrevolaban el campamento, interceptaron a la caravana y presentaron cargos contra muchos de los cazadores. Esto resultó en un caso penal que se encuentra en juicio en este momento y que se espera que llegue a la Suprema Corte canadiense.

En este caso, se cristalizan dos posiciones diferentes respecto a los derechos indígenas en relación con la conservación de especies amenazadas: una posición que supone que los derechos indígenas son más importantes, y otra que jerarquiza los derechos de conservación por sobre todas las cosas. Un segundo asunto, relacionado con el primero, es determinar en qué conocimiento se basa la definición de especie amenazada. Esto es relevante, en tanto la hegemonía de la ciencia occidental –que está asociada a la idea de supremacía de los derechos de conservación– invisibiliza el conocimiento indígena, en este caso innu, y percibe y construye sus prácticas como irracionales, por lo tanto, centra los esfuerzos de conservación en controlar esas prácticas y no otras. En este punto, es necesario recordar que los regímenes de manejos de recursos de la ciencia y la administración occidental no sólo “manejan” animales, sino también relaciones sociales (Anderson, 2004). Aun cuando se reconoce la importancia de los derechos de conservación, ello no significa que sea la metodología de la ciencia occidental la que deba prevalecer cuando se determinan las acciones a tomar. Por ejemplo, es cuestionable la practicidad de la prohibición, particularmente hacia el norte de Nitassinan. Al no haber rutas de acceso, sólo es posible patrullar con helicópteros y aun así con una autonomía limitada. Además, los grupos pequeños de cazadores se dispersan y es casi imposible cubrir el área entera. En general, el gobierno provincial depende de guardianes innu para establecer un control creíble.

Desde la prohibición, los innu han continuado cazando, aunque se han autoimpuesto límites. Sin embargo, estos límites son difíciles de aplicar, en parte porque la prohibición total hace que cualquier tipo de caza sea ilegal. Publicaciones recientes sugieren que la prohibición total de cazar es ineficaz para lograr el objetivo de proteger al caribú y, tal como ocurre con otras medidas de conservación en el norte de Canadá (Sandlos, 2018), provoca enojos y roces con los gobiernos indígenas (Dennis, 2018). Además, esta medida es, en última instancia, antropocéntrica y etnocéntrica (Kitossa, 2000). Cuando el gobierno estableció la prohibición de cazar en 2013, la población de la manada de George River era de aproximadamente 14.200 animales (Denis, 2018). Este número ha continuado disminuyendo y, en el verano de 2016, se contabilizaron 8.200 animales (Government of Newfoundland and Labrador 2016). La prohibición de cazar se ha extendido, aunque el gobierno reconoce que el declive de la población desde los años noventa no se debe a la caza. Sin embargo, el gobierno provincial entiende que

“Bajo las condiciones actuales, cualquier cantidad de caza en este momento va a llevar al rebaño a disminuir más rápidamente y a niveles bajos, lo que puede hacer peligrar los esfuerzos de recuperación... si la caza continúa, la población se vuelve más pequeña y más tiempo va a llevarle

al rebaño recuperarse al punto en que una caza sustentable pueda ser retomada [...]” (Government of Newfoundland and Labrador 2015, citado en Dennis, 2018: 52, nuestra traducción).

Sin embargo, y pese a que la situación es crítica, el gobierno provincial no ha tomado ninguna medida adicional para proteger a esta manada, por ejemplo, limitando proyectos de desarrollo o protegiendo terrenos de pastura (Dennis, 2018: 67). Los innu y algunos científicos (y esto es algo con lo que algunos funcionarios están de acuerdo, pero sólo lo admiten en privado) creen que una caza limitada sería más fácil de controlar, permitiría atender las necesidades culturales de los innu y limitaría el conflicto, siendo por lo tanto positiva tanto para la conservación del caribú/*atiku* como para los innu.

4. Metodología para un estudio de impacto acumulativo innu

En este contexto, el grupo de investigación del que formamos parte fue convocado por el Oficina de Vida Silvestre Canadiense (*Canadian Wildlife Service*), una entidad dependiente del gobierno federal, para tratar de producir un acercamiento epistemológico entre las posiciones. Trabajamos en colaboración con la Nación innu para preparar una metodología que permitiera evaluar el impacto acumulativo de *atiku*. El concepto de *impacto acumulativo* tradicionalmente utilizado por la biología, la ecología y otras ciencias occidentales refiere, en el contexto canadiense, a los “efectos graduales resultantes de la influencia combinada de diversos factores” (Hegmann et al., 1999: 2, nuestra traducción). Sin embargo, cómo veremos luego, para poder comparar con los estudios de impacto acumulativo tradicionales, necesitamos “traducir” de alguna manera los factores que afectan al “caribú” en términos innu, lo que implica los factores que afectan a “*atiku*”.

Para poder empezar a definir los términos innu que deberían incluirse en un estudio de impacto acumulativo nos basamos en una extensa revisión de la literatura con foco en la relación innu/*atiku* y en nuestra experiencia etnográfica previa, que incluye una investigación centrada en las formas en que los innu de Labrador comparten *atiku* y la codirección de un documental (Castro), así como una investigación focalizada en las conceptualizaciones sobre el territorio innu, Nitassinan (Tytelman). Basados en esto organizamos en colaboración con la Nación Innu dos talleres durante el verano boreal de 2018, que contaron con la presencia de ancianos y de funcionarios de la oficina de medioambiente de la Nación Innu. El primero de los talleres se organizó en Natuashish (coordinado por Castro y Blaser) y el segundo en Sheshatshiu (coordinado por Tytelman). Para compensar

la ausencia de mujeres y de jóvenes en el segundo taller, se realizaron luego entrevistas informales con miembros de la comunidad.

El objetivo de los talleres no fue realizar un estudio de impacto acumulativo, sino definir las categorías que deberían incluirse en tal estudio. En otras palabras, se trató de pensar cuáles son, desde el punto de vista innu, los factores que afectan al *atiku*, por qué son importantes y cómo estos factores se combinan y potencian. En colaboración con la Oficina de Medioambiente de la Nación Innu se preparó un informe que presentó ante el Servicio de Vida Silvestre y también en el *North American Caribou Workshop* de 2018, un congreso anual sobre caribú que en esta ocasión contó con una fuerte presencia indígena.

4.a. Caribú o atiku

Lo que sostenemos es que lo que hay en el centro de este conflicto son diferencias ontológicas. *Atiku* y caribú no son nombres distintos para un mismo animal (científicamente denominado *Rangifer tarandus*) sino distintas entidades. En otras palabras, atiku y caribú (o, incluso, *Rangifer tarandus*) son términos para denominan diferentes “entidades” que se superponen parcialmente en el mismo cuerpo, lo que Blaser (2018) denomina multiplicidad. Y en este cuerpo confluyen una serie de prácticas y convenciones que reflejan diferentes conceptualizaciones de la sociedad, la “naturaleza” y las relaciones entre humanos y otras entidades que conforman los distintos mundos.

Para la conceptualización hegemónica de la ciencia y la administración eurocanadiense, los caribúes son animales. Como tales, son menos inteligentes que los humanos. Sus decisiones están basadas en instinto, no en inteligencia o emociones complejas. En tanto animal, el caribú es parte del mundo natural, en consecuencia, existe en un espacio separado de la sociedad (que es el espacio exclusivo de los humanos). Esta conceptualización del caribú como animal, su tecno-cientificidad (Blaser, 2018), es producida y reproducida por la ciencia desarrollada por los científicos occidentales, las políticas de gobierno que en parte se basan en ellas y las prácticas de la población general. Por ejemplo, gran parte de la ciencia que produce el gobierno mismo está orientada a clasificar y contar la población de caribú. También se ponen collares de seguimiento a los animales y se mapea su ubicación para establecer el patrón migratorio. Diferentes teorías se desarrollan alrededor de ello, como por ejemplo la de metapoblación, y estas teorías a su vez afectan el desarrollo y la implementación de nuevas políticas (Anderson, 2004; Usher, 2004).

Esta concepción del caribú contrasta fuertemente con la concepción innu de *atiku*. Para los innu, *atiku* son seres sintientes o personas no humanas. Como tales, tienen agencia. No se manejan sólo por instinto, sino que toman decisiones, basadas en inteligencia y sentimientos. Como personas no humanas habitan un mundo social

complejo, donde las relaciones sociales no son patrimonio exclusivo de los humanos, sino que se extienden en un entramado que contiene tanto animales como humanos. Este entramado contiene también seres espirituales. En efecto, *atiku* tiene un “señor espiritual” (o amo) que guía y ayuda a los animales, y que tiene efectos sobre el comportamiento de *atiku*. A modo de ejemplo, en el siguiente fragmento de una intervención en uno de los talleres se puede apreciar cómo las relaciones entre los innu y *atiku* están mediadas por el respeto (o por la ausencia de respeto), mientras que al mismo tiempo hay relaciones “espirituales” que conectan a *atiku* con su “señor”:

“El caribú no es lo suficientemente respetado, como lo era antes. El caribú tiene su propio amo. Nosotros los innu, a través de los Concejos de Banda controlamos nuestra tierra. El caribú tiene su propio señor que controla la manada. En el reino animal, los diferentes animales tienen su propio señor que los cuida [...]” (Anciane innu AA, taller en Natuashish, Junio 2018, nuestra traducción).

Este ser espiritual tiene distintos nombres, pero se lo conoce como “Atiku Napeu” o el “Hombre Caribú”. Cuenta el *atonegen*¹⁵ que un cazador innu estaba acechando a una manada de caribú cuando el líder de la banda de caribú le sugirió cazarse con su hija. Dubitativo al principio, el hombre finalmente accede y se une a la manada, se hace muy poderoso y termina controlando al caribú, siendo además el señor de animales más poderoso.

Las propiedades agentivas del caribú implican que los movimientos del animal en el terreno son producto de su voluntad y son explicados en función de la autonomía del animal respecto de los humanos. Pero, además, las propiedades agentivas del animal lo ponen en una relación de sujeto a sujeto con los humanos. De ese modo no es posible pensar en acciones correctivas genéricas, como las incluidas la prohibición de cazar, que suponen una objetivación del animal. En su lugar, las acciones posibles entrañan el establecimiento (o realización) de relaciones sujeto a sujeto en el lugar. Y la instancia más clara de materialización de la realización, es justamente, la caza.

Considerando todos estos puntos, para los innu, la clave para mantener una relación equilibrada con *atiku* es el respeto. Las fluctuaciones de la población de *atiku*, su presencia o ausencia en determinados lugares, refleja el nivel de respeto que reciben, si son tratados de manera correcta o no. Es importante remarcar que no solo los

¹⁵ La tradición oral innu está compuesta por dos géneros narrativos: *atonegen* (a veces también llamado *atanuakan*) y *tipatshimun* (o *tobadjimun*). El primero puede asociarse a la categoría occidental de mito, en tanto se relaciona con las enseñanzas transmitidas a los ancestros en épocas en las que las divisiones entre humanos y animales eran más permeables y los matrimonios con animales eran posibles. La segunda se refiere a las experiencias personales de la persona que las narra, o de alguien cercano a él o ella (Savard, 1977).

innu deben respetar a *atiku*, sino que también las acciones de otras personas humanas en Nitassinan tienen consecuencias. El respeto se desarrolla desde el avistaje de la manada, la muerte del animal, el procesamiento de la carcasa y el consumo de los distintos productos. Por ejemplo, dejar carne sin consumir o no utilizar la piel son claras muestras de falta de respeto. En una ocasión, yendo por una de las rutas de Labrador, fue claro el enojo de uno de nuestros acompañantes al percatarse de que las carcasas dejadas en la ruta contenían el corazón, una delicia para los innu. Por supuesto, nuestro acompañante se tomaba el trabajo de recogerlas, dado que era pleno invierno y estaban congeladas a menos de veinte grados bajo cero. El respeto, en definitiva, está en el centro del razonamiento para relevar el impacto de las actividades humanas sobre el caribú.

4.b. Criterios innu

Está claro que las diferencias entre *atiku* y caribú son inconmensurables. No es posible conciliar caribú como recurso y *atiku* como persona. En consecuencia, no hay un terreno común que permita la aplicación de los criterios de la ciencia occidental en el mundo innu o viceversa. Sin embargo, es urgente encontrar una manera exitosa de articular distintas clases de ontologías y metodologías para proteger a las entidades *atiku* y caribú. Ninguna de las partes desconoce el hecho de que ésta es una población en riesgo, aunque la definición de población de qué o de quiénes sea distinta.

Es importante señalar, de todos modos, que la necesidad de desarrollar una metodología innu compatible con la metodología colonial es, en sí misma, una consecuencia de la situación colonial. Antes del contacto con los europeos, y de los cambios medioambientales producidos por la colonización y el desarrollo, los innu eran capaces de regular su relación con *atiku*¹⁶ sin necesidad de explicitar los términos de esta relación con nadie. Desde el punto de vista del saber innu, la ciencia es irrelevante. Su relevancia aparece en la medida que el proyecto colonial crea los estresores que afectan a la población de *atiku*.

En los talleres se identificaron una serie de factores que deben ser incluidos en estudios de efectos acumulativos desde el punto de vista de los innu. En base a estas categorías comienza a vislumbrarse una posible metodología innu compatible con la ciencia colonial en cuanto a los objetivos de mejorar la población de caribú. Para establecer esta compatibilidad se trabajó buscando darle a la metodología innu la misma estructura conceptual que la *Environment Canada's Cumulative Effects Assessments Practitioners Guide*, desarrollada por Hegmann et al. (1999) (en adelante referida como “la guía”). Esta

¹⁶ Esto no quiere decir que no se produjeran perturbaciones, ni que los innu fueran “perfectos ecologistas”.

estructura conceptual de categorías como “valores ecológicos” o “acciones de mitigación”, si bien no presupone un paralelo exacto de estos conceptos, propone un paralelo formal que posibilita acciones concretas aceptables en ambos lados de la frontera ontológica. Tenemos claro, de todos modos, que en este ejercicio estamos forzando categorías ontológicas diversas que se adaptan a un esquema reconocible para las ciencias occidentales, lo que no deja de ser problemático en el contexto colonial. Como discutiremos más adelante, lejos de pretender subsumir un medio a la lógica del “otro”, o limitar su complejidad, entendemos que se trata de un ejercicio de traducción con un fin específico: proteger a las entidades *atiku* y caribú. Que las conceptualizaciones y las prácticas innu necesiten ser traducidas habla asimismo de la especificidad de la situación colonial.

Para empezar, fue necesario problematizar los términos de la guía. Durante los talleres se identificaron varios problemas en relación con los estudios de impacto acumulativo. El primero es que la manera en que la guía define estos estudios supone que la acción humana es distintiva, separada y discernible de las acciones de otros seres o personas no humanas. Esto está en directa contradicción con la ontología relacional innu, donde humanos y no humanos están intrincados en redes de relaciones sociales y dónde los humanos no son los únicos seres que tienen agencia. Un segundo problema identificado en los talleres es la naturaleza del “valor” ecológico. Dicho en forma sucinta, el valor de *atiku* para la sociedad innu, de la cual *atiku* es parte integral, no es equivalente al valor de caribú para la sociedad occidental euro-canadiense. Esto se pone en evidencia a la hora de evaluar la salubridad de caribú/*atiku*. Los biólogos consideran un set de marcadores preestablecidos en relación con el caribú, tales como densidad poblacional, rango de alimentación, relación adultos/potrillos. En todos estos casos, los valores son definidos como algo externo y objetivo que los humanos deben proteger. En contraste, los innu enfatizan la necesidad de respetar al *atiku* y a Atiku Napeu como acción constitutiva de cualquier política que apunte a su bienestar. Consecuentemente, este respeto es el valor que debe ser protegido, realizado o inclusive incrementado en todos los sectores de la población, particularmente los jóvenes.

Tomando en cuenta estas diferencias fundamentales se identificó luego la necesidad de redefinir impactos o efectos acumulativos. Mientras que un estudio de impacto acumulativo en el caribú está orientado a determinar cómo varias acciones humanas combinadas generan impactos mediante la modificación del medioambiente, un estudio de impacto en *atiku* debe estar orientado a cómo varias acciones, combinadas, impactan en la red de relaciones que conectan a los humanos con *atiku*. Este cambio en la definición refocaliza el centro de interés de los estudios de impacto acumulativo, cambiando de elementos discretos del medioambiente a relaciones sociales que se constituyen en, y son constitutivas del medioambiente.

En tanto implican relaciones sociales, las prácticas deben, entonces, incluir a los diferentes agentes que son parte constitutiva de estas interacciones. Desde el punto de vista metodológico, esto tiene, como discutimos en nuestro reporte, dos consecuencias: por un lado, las acciones son realizadas por muchos actores interconectados y, por el otro, los efectos de tales acciones son sufridos por los actores y sus relaciones. Por lo tanto, la caza, por ejemplo, no es una acción solamente humana, sino que implica la participación de otros actores y agentes, incluyendo a los cazadores, a los animales que están dispuestos a entregarse a los cazadores y al señor que tienen poder sobre los animales, todos los cuales están insertos a su vez en esta y en otras redes de relaciones sociales.

En este contexto, cazadores y animales están unidos por relaciones de reciprocidad. Estas relaciones se expresan en prácticas específicas que implican responsabilidades de los innu hacia *atiku* (y viceversa). Estas responsabilidades se basan en el respeto y se traducen, entre otras cosas, en protocolos de caza y tratamiento. Uno de nosotros (Castro) sostiene que son acciones concretas relacionadas con prácticas de compartir las que crean y recrean “lo social” innu, que incluye no sólo gente sino un colectivo de seres humanos y no humanos (incluyendo, desde luego, *atiku*). Estas prácticas incluyen el respeto, y el respeto puede ser considerado, entonces, como un valor para evaluar el impacto de cualquier acción o evento (Castro, 2015) y debe ser, por lo tanto, incluido en cualquier aproximación que busque evaluar el impacto acumulativo de *atiku*. Tan como señalamos en nuestro informe (Castro et al., 2018) esto supone un desafío metodológico en tanto que respeto es una cualidad que es siempre transitiva. El respeto no puede ser predicado sobre un componente específico (tal como ocurre con las categorías “población” o la “biomasa” utilizadas por las ciencias occidentales) sino que es un producto de las relaciones entre seres: los seres humanos y el *atiku* o humano y el maestro *atiku*.

Sin embargo, es posible considerar el respeto de un modo que sea coherente con otras formas de evaluación y pueda ser parte de la articulación entre los mundos de la ciencia occidental y de los innu, ya que algunas prácticas innu relacionadas con el respeto pueden ser evaluadas de acuerdo con los parámetros de la guía usada por los científicos gubernamentales. Por ejemplo, los protocolos innu de respeto hacia *atiku* prescriben usar todo el *atiku* incluyendo el consumo de todas las partes comestibles, esto, a su vez, genera prácticas de observación que pueden permitir la introducción o la evaluación de los protocolos de los científicos. El siguiente fragmento, parte de explicación de un anciano en uno de los talleres, ilustra este punto:

“Solíamos comer cada parte del caribú, el corazón, el hígado, todo, las piernas. Cuando intentas sazonar el hígado, se corta por la mitad. Dentro del hígado encuentras estas

pequeñas cosas. Cuando cortas encuentras parásitos. Eso indica que hay algo malo con la salud del caribú.” (Anciane innu AB, durante el taller de discusión del proyecto *Towards a cumulative impact assessment of Atiku*, Natuas-hish, Junio de 2018, nuestra traducción).

Esta forma innu de evaluación de la salud del *atiku*, que se basa en una estrecha interacción con el ser animal, es constitutiva de los protocolos de caza, ya que muestra y es consecuencia del respeto innu por el *atiku*. Por lo tanto, para los innu, la falta de habilidades para procesar y consumir la totalidad del animal, y el déficit de conocimiento que esto implica, afecta el nivel de respeto hacia *atiku*. La siguiente cita del primer taller es un ejemplo de esto:

“Hoy en día el Caribú no es lo suficientemente respetado. Desde la década de 1950, cuando los innu se asentaron en comunidades, la vida de los innu cambió. Cuando llegaron los primeros comerciantes, cuando ocurrió el primer contacto también cambió la relación con la tierra y con el caribú. Hoy, después de los años cincuenta, la generación más joven no sabe cómo preparar las partes, cómo respetar a los animales. No saben cómo preparar la piel [...]” (Anciane innu AC, durante el taller de discusión del proyecto *Towards a cumulative impact assessment of Atiku*, Natuas-hish, Junio de 2018, nuestra traducción).

La cuestión del respeto como valor basado en relaciones sociales performativas tiene un corolario metodológico en relación con la causalidad. Según la guía, el efecto acumulativo ocurre “como consecuencia de interacciones entre las acciones, entre las acciones y el entorno, y entre los componentes del entorno” (Hegmann et al., 1999: 6, nuestra traducción). A su vez, la guía reconoce la existencia de distintitos tipos de valor, pero enfatiza resultados que pueden ser cuantificados. Pero si las acciones innu buscan evitar o protegerse del impacto negativo (es decir, respetar al *atiku* como parte de la relación de reciprocidad), la interacción entre las entidades o seres que conforman la relación es el foco, y no es posible separar los componentes, como *atiku*, de las acciones en las que participan. En consecuencia, en lugar de centrar su atención en relaciones de causas y efectos, como sugiere la guía, la metodología innu sigue, en cambio, a los agentes y analiza cómo su acción es coherente con sus protocolos y cómo afecta (y es afectada) por la práctica del respeto.

El principio metodológico que guía las evaluaciones innu de las acciones y sus efectos se basa en la creencia de que estas acciones no son individuales sino relacionales en tanto se producen en el contexto de la relación. Por ejemplo, los innu deben trabajar juntos de manera cooperativa y el problema con el declive de *atiku* debe

abordarse primero en términos de relaciones generacionales entre los innu:

“La generación que era joven de la década de 1950 tiene más conocimiento de la tierra. Hoy en día el conocimiento es más sobre tecnología. Hoy la sociedad es diferente. Antes de la década de 1950, los innu iban con la gente más joven a los terrenos de caza. La gente más joven era la fuerza de trabajo. Eran más duros, físicamente. Y los ancianos tenían el conocimiento [...]” (Anciane innu AC, durante el taller de discusión del proyecto *Towards a cumulative impact assessment of Atiku*, Natuashish, Junio de 2018, nuestra traducción).

Al mismo tiempo, repetidas veces durante las consultas los ancianos innu dejaron claro que el foco metodológico no debe estar solo puesto en las acciones de las personas humanas, sino en los comportamientos y decisiones del *atiku* que, como ya mencionamos, es entendido como un ser sintiente y con voluntad propia, y en las decisiones del señor del *atiku*, que influyen en su comportamiento. Todas estas relaciones se retroalimentan: “los ancianos respetan a los señores de los animales. La relación entre los ancianos y los señores existe. Y cuando la relación existe uno obtiene tratamiento especial. Y a cambio, los respetas.” (Anciano innu AC, durante el taller de discusión del proyecto *Towards a cumulative impact assessment of Atiku*, Natuashish, Junio de 2018, nuestra traducción).

Metodológicamente, este ejemplo muestra la diferencia entre los innu y el enfoque de la guía en términos de evaluación de las acciones y el objetivo de sus impactos. Como discutimos anteriormente, el respeto es parte fundamental de la relación con *atiku*, y debe entonces estar entre los criterios innu de impacto acumulativo. Como consecuencia de esta redefinición, es asimismo necesario repensar otras categorías de los estudios de impacto acumulativos, por ejemplo, las definiciones asociadas a su alcance tanto geográfico como temporal.

La guía sostiene que los estudios de impacto acumulativo deben, entre otras cosas, definir su alcance geográfico. El área definida en este sentido está afectada tanto por las teorías de causalidad ecológica como por las definiciones jurisdiccionales. Acá entramos en otro aspecto que se relaciona con diferencias ontológicas, en tanto que los innu tienen conceptualizaciones propias de lugar. Estas definiciones de lugar no se corresponden con la causalidad ecológica ni por supuesto con las definiciones jurisdiccionales, que son coloniales. Además, en tanto prima entre los innu una concepción relacional con *atiku*, otros seres y la tierra, en realidad la determinación del alcance no podría definirse a priori, sino que sería consecuencia de seguir la red de relaciones. En cierta medida, el alcance puede verse como la expresión de la agencia del *atiku* debido a su rol crucial en la definición de las relaciones.

Una metodología para evaluar los efectos de impacto acumulativo en el *atiku* debe considerar la comprensión de innu de las prácticas que tienen lugar y que producen Nitassinan, su territorio. Dichas prácticas incluyen comportamientos específicos en relación con *atiku*. La suposición subyacente que los innu tienen con respecto a Nitassinan es que siempre lo han habitado; este es su territorio y siempre lo ha sido (Loring y Ashini, 2000: 175). Es en relación con el territorio que los innu conciben tanto a sí mismos como a otros pueblos. Según un *atonegen* innu, todas las personas recibieron de Tshishe-Manitu, el Gran Espíritu, un territorio distintivo que les pertenece. Nitassinan es el territorio que los innu recibieron de Tshishe-Manitu (Mailhot, 1997). Como otros pueblos indígenas, los innu consideran que su identidad está íntimamente ligada a su territorio, un hecho que se ha reflejado en la literatura (véanse Antane, 2011; Bouchard et al., 1977; Byrne y Fouillard, 2000; Doran, 2008; Fouillard, et al. 1995; Samson, 2003; Tytelman, 2016; Wadden, 1991).

La conceptualización innu de Nitassinan es relacional, e incluye a la red que vincula personas humanas y no humanas. Esta característica de Nitassinan fue bien explicada por Mailhot (1986, 1997), quien argumenta que para los innu de Labrador el acceso a diferentes partes de Nitassinan no depende de la propiedad sobre los recursos de un territorio particular, sino de las relaciones sociales. Mailhot llama a esta forma de acceso al territorio “movilidad estructural”, donde “la presencia de un individuo en un área particular puede explicarse en términos de relaciones sociales” (Mailhot, 1997: 102, nuestra traducción). Según esta autora, para los innu, las nociones de lugar y las de parentesco están entrelazadas: la gente no sólo viaja a través del territorio, sino a través de carriles familiares, ya que la gente vive, viaja y caza con sus parientes. En tanto los animales son conceptualizados por los innu como seres sociales, con emociones y vida social propia, las interacciones innu con los animales asumen que tienen sentimientos, albedrío y voluntad y sus vínculos sociales también se reflejan en el territorio. Los límites de estas “zonas de influencia” no son por lo tanto ecológicos, sino relacionales y están donde las interrelaciones se vuelven más tenues.

La relación de los innu con su territorio se refleja en la topografía, que muestra la historia de los pueblos innu en *Nitassinan*, sus valores e identidad (Armitage, 2006, 2007, 2010, 2011; Doran, 2008; Lacasse, 1996, 2004; Massuard, 2006; St-Georges 2009). La relación especial con *atiku* se puede observar en los múltiples topónimos que se refieren a *atiku*, como Ashuapun (traducción aproximada: Lago de la caza de espera), refiriéndose a un lugar donde la gente solía esperar al caribú o Ukueiaiu unuatikuan natuashu, que significa “el lago de Ukueiaiu para perseguir caribú en una canoa”. Algunas zonas de Nitassinan son especialmente importantes en relación con *atiku*. Por ejemplo, donde habitualmente se pueden encontrar a los animales, incluyendo buenos lugares de caza como Ushakatiku; cruces de ríos o lagos, lugares en los que se puede capturar caribú en canoa, tal como

Nuatikuan. Otros lugares importantes son las “Casas de *atiku*” que son los lugares donde viven el Señor del Caribú junto a los animales que controla. Las discusiones durante los talleres sugieren la existencia de múltiples casas de *atiku* que los innu han ido protegiendo cuando esto ha sido posible, mediante diversos acuerdos. Teniendo en cuenta la conceptualización innu del lugar en relación con *atiku*, los límites geográficos para una evaluación del impacto acumulativo ambiental que contempla el concepto innu deben incorporar “lugares” que no están necesariamente vinculados en lo ecológico, pero son parte de las “zonas de influencia” en términos de relaciones.

Finalmente, debe considerarse que las definiciones temporales de la investigación sobre impactos acumulativos que sean coherentes con una ontología innu también deben ser pensadas en función de relaciones sociales, y no, como tienden a hacer los científicos del gobierno, en términos de ciclos naturales. En términos temporales esto significa que, tal como sugieren algunas de las citas que ya hemos discutido, los momentos disruptivos para las relaciones sociales entre los innu, son también disruptivos en la relación con *atiku*. Durante los talleres, fue posible establecer una base para las relaciones innu-*atiku* que puede guiar la definición de los límites temporales. La relación entre innu y *atiku* se ha visto afectada por las políticas y proyectos euro-canadienses desde la llegada de los europeos, pero para los innu de Labrador hay dos momentos definitorios en su relación con los europeos (o los euro-canadienses) que van a repercutir en su posibilidad de acceso al territorio y su relación con *atiku*: el establecimiento de comunidades sedentarias en los años cincuenta, y el comienzo del proceso de reconocimiento de la autonomía innu de Labrador y el establecimiento de la Nación Innu, un proceso que es incompleto y continúa, pero que establece un cambio de tendencia al principio del siglo XXI, con el reconocimiento del estatus indígena a los innu.

Siguiendo este criterio, establecimos una línea temporal que consta de tres etapas: una anterior al sedentarismo, una que abarca desde ese momento hasta el momento del cambio de estatus y una que comienza ahí y se extiende hasta el presente. Para cada una de estas etapas los innu reconocen distintos hitos que explican, en parte, la situación presente del *atiku*, es decir, puntos que influyen en la relación innu-*atiku*, principalmente porque implican una debilitación de los protocolos de respeto. Para el primer periodo estos incluyen, entre otros: la conversión al cristianismo y la prohibición de rituales propios como el Mukushuan; los cambios tecnológicos y de materia prima que se dan como consecuencia del acceso a bienes europeos que suplantaron el uso de ciertas partes del *atiku* y cambiaron la forma de cazar (y que suponen un contacto menos íntimo entre el cazador y la presa), así como la construcción de la base aérea estadounidense en Goose Bay, en la zona central de Labrador, que implicó cambios demográficos y de acceso al territorio.

Para la segunda etapa, el sedentarismo es absolutamente disruptivo, en tanto limita el tiempo en el territorio y los lugares a los que los innu pueden acceder. Para compensar, se señala que durante esta época *atiku* también se muda del centro de Labrador hacia la costa, para estar más cerca de los innu. Los cambios en los medios de transporte, particularmente la introducción de motos de nieve, también tienen consecuencias en esta relación, en tanto implican que los innu viajan más rápido, pero tienen menos tiempo para observar y aprender, mientras que *atiku* y Atiku Napeu tienen menos tiempo para observar a los innu. Durante este periodo se producen una serie de desarrollos industriales en Labrador que cambian el paisaje y limitan el acceso innu a Nitassinan. Estos proyectos incluyen la creación de la represa hidroeléctrica en Churchill Falls y la creación del embalse Smallwood que inunda parte de Nitassinan, así como también el tendido de redes eléctricas que facilita la llegada de predadores; el desarrollo de actividades forestales en la zona central de Labrador y desarrollos mineros en el oeste, y el desarrollo de la ruta Trans-Labrador, que cruza el camino de migración de *atiku* (y facilita el acceso para cazar); el uso de la base militar para ejercicios de vuelos de baja altura de los países de la OTAN, que afectan al *atiku* porque producen contaminación auditiva (los innu protestan contra estos ejercicios en los años ochenta).

Para el último periodo se señala el desarrollo del complejo minero de Voisey's Bay a fines de los años noventa, y el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Muskrat Falls. Como nota positiva se remarca que los derechos de caza de los innu son reconocidos en el *Tshash Petapen/New Dawn Agreement (Acuerdo del Nuevo Amanecer)*, aunque estos serán posteriormente negados con el establecimiento de la prohibición total de cazar, que es descripta a la vez como “una falta de respeto” y “motivo de tristeza.” Al mismo tiempo, cambios en la sociedad innu, tales como la progresiva pérdida del *innu-aimun* (la lengua innu) y el abandono de algunas tradiciones, son percibidos como faltas de respeto hacia el *atiku*. Finalmente, el cambio climático, sobre el cuál los innu no tienen control ni responsabilidad, está afectando el medio y la dieta del *atiku*.

5. Traducciones y articulaciones (breves reflexiones sobre el rol de la antropología)

Tradicionalmente, los estudios de impacto acumulativo solo tienen en cuenta las concepciones de las ciencias occidentales y es en base a ellas que toman decisiones de manejo de lo que llaman “vida salvaje”. Si bien hay llamados para integrar el conocimiento tradicional, la “integración” generalmente consiste en separar el conocimiento tradicional de su contexto de producción y uso, y usarlo para legitimar las conclusiones obtenidas utilizando

las ciencias occidentales (Casimirri, 2003; Fernandez-Gimenez et al., 2006).

Esto no deja de ser una actitud colonial, que pone a las formas de conocimiento de los grupos indígenas en condiciones de inferioridad con respecto a las ciencias occidentales, lo que representa un problema ético, pero también es un problema para las políticas de conservación, dado que no produce resultados. Si los propios habitantes de las zonas afectadas se resisten a seguir las políticas coloniales, estas van a fracasar. De hecho, no respetar estas políticas, como en el caso de la caza de protesta, se transforma en forma activa de militancia anticolonial.

Lo que nosotros sostenemos es que, si hay una intención real de proteger a *atiku*/caribú, los estudios deben tener en cuenta las conceptualizaciones de todas las poblaciones locales que tienen intereses, incluyendo a los grupos indígenas, y sus ontologías deben ser tomadas seriamente (no como un agregado de último momento como parte de los factores culturales) porque estas ontologías crean, entre otras cosas, patrones de comportamiento que tienen consecuencias. En otras palabras, tener en cuenta las distintas conceptualizaciones tiene claras consecuencias prácticas.

Nuestra visión para desarrollar una metodología para medir el impacto acumulativo de factores que afectan a *atiku* es pragmática. Ya hemos dicho que se basa en el supuesto de que existen maneras de abordar diferencias inconmensurables entre sistemas de conocimiento sin que necesariamente ninguna de estas formas de conocimiento tenga que estar subordinada a la otra. Entonces, creemos que se puede y se debe generar espacios de articulación entre las prácticas de cuidar al *atiku* y las de cuidar al caribú. Esto no implica que los innu tengan que cuidar *atiku* en los términos de los biólogos, los ecólogos u otros científicos occidentales, ni tampoco esperamos que los científicos occidentales cuiden del caribú en términos de los innu. Lo que creemos posible, es diseñar prácticas dobles, que contemplen a la vez formas de cuidado de *atiku*, y formas de cuidado de caribú, es decir, acciones que contemplen las dos maneras de desplegar cuidados en lugar de acciones que interfieran entre ellas.

El desarrollo de categorías innu para los estudios de impacto sobre el *atiku* permite, al menos parcialmente, establecer una simetría entre prácticas de cuidado. Esta simetría, a su vez, permitirá desarrollar una metodología de cuidado de *atiku*. La simetría se basa en desarrollar un documento que presente cierto paralelismo con el creado por los biólogos del gobierno en base a la guía. Si bien las categorías y conceptos utilizados no son los mismos, contiene muchos puntos donde las prácticas pueden entrelazarse. En ambos se retoma el objetivo final de mitigar el daño al caribú/*atiku*. Y en ambos, también, se reevalúan y revalorizan prácticas preexistentes que impactan en el cuidado de las entidades caribú y *atiku*.

Pensamos que la antropología puede colaborar en la facilitación

de entendimientos pragmáticos y colaborativos en situaciones en las que los sistemas de conocimiento y de entendimiento del mundo –y quizá, los mundos en sí mismos– parecen inconmensurables. En este sentido, queremos hacer una breve defensa de la práctica etnográfica. El tipo de articulaciones de conocimiento que proponemos suponen y requieren del tipo de conocimiento localizado, profundo e íntimo que caracteriza a ciertas prácticas etnográficas. Lleva tiempo entender y tener la confianza de los miembros de la comunidad para ser percibidos como interpretes válidos. En este sentido, entendemos que, sin nuestra experiencia etnográfica previa, no hubiera sido posible siquiera aproximarnos al entendimiento de *atiku* como una entidad distinta al caribú.

Al mismo tiempo, queremos remarcar que nuestro trabajo etnográfico no se limitó al pueblo innu, sino que también se centró en las relaciones entre el pueblo innu y el Estado (y la sociedad canadiense). En otras palabras, la otredad cultural para nosotros, en tanto antropólogos sudamericanos, no estuvo limitada a “lo indígena” sino que contempló a la sociedad dominante local. En este sentido, creemos que estamos en una situación privilegiada para observar, traducir e interpretar el despliegue de múltiples ontologías.

6. Conclusiones

No creemos que este conflicto pueda enmarcarse únicamente como una pugna entre los derechos indígenas y los derechos del gobierno a proteger a animales en peligro de extinción. Si bien entendemos que esto es parte del conflicto, lo es en términos de cómo el conflicto se encuadra en el sistema de pensamiento científico occidental. No casualmente estos son los términos en los cuales se discute dentro del sistema judicial. Creemos que se trata de un conflicto entre ontologías distintas, es decir, un conflicto entre concepciones del mundo que son diferentes. Pero no son sólo diferentes, también son desiguales, en el sentido que una tiene más poder (o más acceso al poder) que otra. En un marco colonial, la lógica ontológica del Estado tiene mayor poder que la lógica del grupo oprimido.

Los innu, en este contexto, actúan políticamente de dos maneras que impactan y marcan los límites de la lógica estatal: por un lado, señalan las contradicciones de la visión gubernamental, que pone límites a la caza, pero no a los proyectos de desarrollo. Por otro lado, ignoran la prohibición de cazar. Estos comportamientos muestran que la prohibición de caza no funciona desde la lógica innu, porque no respeta ni a los animales ni a los ancianos. Desde la óptica innu, los animales tienen agencia, son seres activos con volición y merecen la misma forma de respeto que los seres humanos. A la vez, los jóvenes deben respetar a los ancianos, que son quienes tienen el conocimiento sobre las formas de respeto a *atiku*. Entonces, tal como

está planteada la prohibición de caza en este momento, no cumple su aparente misión de proteger a la manada de caribú, porque lo que produce es una caza de atiku sin control gubernamental.

Las prácticas innu se vuelven entonces contrahegemónicas, no sólo porque desacatan explícitamente la prohibición de cazar, pero también porque lo hacen sostenidas en valores propios relacionados con el trato correcto hacia atiku. Este trato correcto está basado en una forma de respeto en donde el sujeto del respeto es una persona sintiente. Por ello, no es sólo una cuestión de no hacer enojar al poderoso señor de los animales, sino de no afectar las relaciones con *atiku* (y con las personas humanas). Es en este contexto que el conflicto no tiene una solución conceptual, un acuerdo programático por así decirlo, sino que sólo puede tener un acuerdo pragmático. Si los innu pueden mantener sus prácticas de respeto hacia *atiku* que, por supuesto incluyen la caza, los biólogos del gobierno pueden seguir poniendo restricciones a la cantidad de caribú que es cazado. En cierto sentido mientras se minimice la caza, es posible que los biólogos del gobierno acepten la coyuntura y que simplemente, no se esfuercen en hacer cumplir las políticas en áreas y por individuos que de todos modos no están bajo su control. El rol de las antropólogas y antropólogos, más que mediar en una situación imposible podría ser identificar las condiciones prácticas donde los saberes en cuestión, en este caso el saber de los innu y el de los euro-canadienses, puedan coexistir sin violencia. Las prácticas, entonces, se desarrollan entre saberes, pero en vez de traducirlos, los mantienen vigentes en sus propios mundos. Entendemos que el desarrollo de los términos para una medición de impacto acumulativo de atiku que sea coherente con las formas de entendimiento innu –un desarrollo que, como vimos, implica una reelaboración de los términos del conflicto, así como una redefinición espacial y temporal del estudio de impacto acumulativo– puede facilitar prácticas de cuidado para las entidades caribú y *atiku*, aun cuando estas habiten mundos que son inconmensurables.

Agradecimientos

Agradecemos al pueblo innu y a la *Environment Office, Innu Nation*, a los participantes en los talleres y a los coautores del reporte: Damien Benuen, Richard Nuna, Gerry Pasteen, Sebastian Piwas, Etienne Pone, Hank Rich, y Jonathan Feldgajer, así como también a Mario Blaser. También agradecemos al *Canadian Wildlife Service*, particularmente a Kate Campbell y a Paul MacDonald.

Referencias bibliográficas

- Anderson, D. G.
2004 Reindeer, Caribou and “Fairy Stories” of State Power. En *Cultivating Arctic Landscapes: Knowing and Managing Animals in the circumpolar North*, D. G. Anderson y M. Nuttal eds., pp. 1-16. Berghahn. Nueva York.
- Antane, N.
2011 *Giant's dream: A healing journey through Nitassinan*. Creative Books. St. John's.
- Armitage, P.
2006 *Report on the fieldtrip to Ushkan-shipiss, October 14, 2006. Report to Innu Nation*. Submitted to the joint review panel for the environmental assessment of the Lower Churchill Hydroelectric Generation Project. Wolverine and Associates Inc. St John's.
2007 *Innu kaishitshissenitak Mishta-shipu*. Wolverine and Associates Inc. St. John's, NL.
2010 *Innu of Labrador contemporary land use study. Report to Innu Nation (Sheshatshiu and Natuashish, Labrador)*. Submitted to the joint review panel for the environmental assessment of the Lower Churchill Hydroelectric Generation project. Wolverine and Associates Inc. St. John's.
2011 *An assessment of Lower Churchill project effects on Labrador Innu land use and occupancy. Report to Innu Nation (Sheshatshiu and Natuashish, Labrador)*. Submitted to the joint review panel for the environmental assessment of the Lower Churchill hydroelectric generation project. Wolverine and Associates Inc. St. John's.
- Barker, A. J.
2009 The Contemporary Reality of Canadian Imperialism: Settler Colonialism and the Hybrid Colonial State. *American Indian Quarterly*, 33 (3): 325-352.
- Bergerud, A. T., Luttich, S. N. y Camps, L.
2007 *The Return of Caribou to Ungava*. McGill-Queen's University Press. Montreal.
- Blaser, M.
2018 Doing and undoing Caribou/Atiku: diffractive and divergent multiplicities and their cosmopolitical orientations, *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, 1 (1): 47-64.
- Byrne, N., y Fouillard, C.
2000 *It's like the legend: Innu Women's Voices*. Canadian Scholars' Press. Toronto.
- Bouchard, S., Mestokosho, G. y Mestokosho, M.
1977 *Chroniques de chasse d'un Montagnais de Mingan*. Ministère des affaires culturelles. Ciudad de Québec.
- Casimirri, G.
2003 Problems with integrating traditional ecological knowledge into contemporary resource management. Trabajo presentado en el XII World Forestry Congress, Ciudad de Quebec.
- Castro, D.
2015 Meating the social. Atikut-euiash sharing in Sheshatshiu, Labrador. Tesis Doctoral, Memorial University of Newfoundland. St. John's.
- Castro, D., Blaser, M. Tytelman, C., Benuen, D., Nuna, R, Pasteen, G., Piwas, S., Pone, E., Rich, H. y Feldgajer, J.
2018 Kanepenekasiueu tshinakatuapamukunu (Caribou master is watching you): Towards a cumulative impact assessment of Atiku. Report prepared for the Canadian Wildlife Service. St. John's.

- CBC (Canadian Broadcasting Corporation)
 2013a Innu may hunt Caribou despite ban. <http://www.cbc.ca/news/canada/newfoundland-labrador/innu-may-hunt-caribou-despite-ban-1.1303984>.
- 2013b Innu hunting caribou despite ban, says chief. <https://www.cbc.ca/news/canada/newfoundland-labrador/innu-hunting-caribou-despite-ban-says-chief-1.1380683>.
- 2018 How much has this caribou herd dropped since 2001? 99%. <https://www.cbc.ca/news/canada/newfoundland-labrador/george-river-caribou-critical-1.4833339>.
- COSEWIC (Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada)
 2017 *COSEWIC assessment and status report on the Caribou (Rangifer tarandus) Eastern Migratory population, Torngat Mountains population in Canada, 2017*. Ottawa. <https://www.registrelep-sararegistry.gc.ca/default.asp?lang=En&n=CAA68B17-1> (acceso: 07OCT2019).
- Dennis, R.
 2018 *Science, Conservation, and Indigenous Rights: The Political Ecology of the George River Caribou Herd*. Master Major Paper, Faculty of Environmental Studies, York University. Toronto.
- Doran, A.
 2008 Territoire et sacré chez les Innus. *Théologiques*, 16 (1): 117-142.
- Dyer, S. J., O'Neill, J. P., Wasel, S. M. y Boutin, S.
 2001 Avoidance of industrial development by Woodland Caribou. *The Journal of Wildlife Management*, 65 (3): 531-542.
- Ellis, S.
 2005 Meaningful Consideration? A Review of Traditional Knowledge in Environmental Decision Making. *Arctic*, 58 (1): 66-77.
- Fernandez-Gimenez, M., Huntington, H. y Frost, K.
 2006 Integration or co-optation? Traditional knowledge and science in the Alaska Beluga Whale Committee. *Environmental Conservation*, 33 (4): 306-315.
- Fouillard, C., Mushuau Innu Band Council y Naskapi Montagnais Innu Association.
 1995 *Gathering voices: Finding strength to help our children- Mamunitau staianimuanu: Ntuapatetau tshetshi uitshiakuts stuassiminuts*. Douglas & McIntyre. Vancouver.
- Government of Newfoundland and Labrador
 2010 *Management and Research of the George River Caribou Herd by the Newfoundland and Labrador Wildlife Division*. St. John's.
- 2016 Summer Census Shows George River Caribou Herd at Critically Low Level. <http://www.releases.gov.nl.ca/releases/2016/ecc/0829n02.aspx>.
- Gunn, A., Johnson, C. J., Nishi, J. S., Daniel, C. J., Russell, D. E., Carlson, M., y Adamczewski, J. Z.
 2011 Understanding the cumulative effects of human activities on barren-ground caribou. En *Cumulative Effects in Wildlife Management: Impact Mitigation*, P.K. Krausman, L.K. Harries, eds., pp. 113-133. CRC Press. Boca Raton.
- Hegmann, G., C. Cocklin, R. Creasey, S. Dupuis, A. Kennedy, L. Kingsley, W. Ross, H. Spaling y Stalker, D.
 1999 *Cumulative Effects Assessment Practitioners Guide. Prepared by AXYS Environmental Consulting Ltd. and the CEA Working Group for the Canadian Environmental Assessment Agency*. Hull.
- Henderson, J. y Wakeham, P.
 2009 Colonial reckoning, national reconciliation?: Aboriginal peoples and the culture of redress in Canada. *English Studies in Canada*, 35 (1): 1-26.

- Joseph, B.
2018 *21 Things You May not know about the Indian Act. Helping Canadians Make Reconciliation with Indigenous People a Reality*, Indigenous Relations Press. Port Coquitlam.
- Kitossa, T.
2000 Same difference: Biocentric imperialism and the assault on indigenous culture and hunting. *Environments*, 28 (3): 23-36.
- Lacasse, J.
1996 Le territoire dans l'univers Innu d'aujourd'hui. *Cahiers De Géographie Du Québec*, 40 (110): 185-204.
2004 *Les Innus et le territoire: Innu tipenitamun*. Septentrion. Ciudad de Québec.
- Loring, S. y Ashini, D.
2000 Past and future pathways: Innu cultural heritage in the twenty-first century. En *Indigenous Cultures in an Interconnected World*, C. Smith y K.W. Graemer eds., pp 167-189. UBC Press. Vancouver.
- Mailhot, J.
1986 Territorial mobility among the Montagnais-Naskapi of Labrador. *Anthropologica*, 28 (1): 92-107.
1997 *The people of Sheshatshit: In the land of the Innu*, ISER Books. St. John's.
- Mallory, C. D., y Boyce, M. S.
2017 Observed and predicted effects of climate change on Arctic caribou and reindeer. *Environmental Reviews*, 26: 1-13.
- Massuard, M.
2006 *Les Ressources Naturelles Du Nitassinan De Nutashkuan: Rapports De Pouvoir Et Avenir De La Première Nation*. Tesis, Université Laval.
- Michelin, O.
2019 Reserves in Newfoundland and Labrador. *The Canadian Encyclopedia, Historica Canada*. <https://thecanadianencyclopedia.ca/en/article/reserves-in-newfoundland-and-labrador>.
- Nadasdy, P.
2003 *Hunters and Bureaucrats: Power, Knowledge, and Aboriginal-State Relations in the Southwest Yukon*, UBC Press, Vancouver.
- Plante, S., Dussault, C., Richard, J., y Côté, S.
2018 Human disturbance effects and cumulative habitat loss in endangered migratory caribou. *Biological Conservation*, 224: 129-143.
- Samson, C.
2003 *A way of life that does not Exist: Canada and the extinguishment of the Innu*. Verso. London.
- Sandlos, J.
2018. The Past Facing Forward, History and Caribou Management in Northern Canada. En *When the Caribou do not Come*, B. Parlee y K. Caine eds., pp. 36-57. UBC, Vancouver
- Savard, R.
1977 Mythes et cosmologie des Indiens Montagnais: Résultats préliminaires. En *Actes Du Huitieme Congres Des Algonquistes*, W. Cowan ed., pp. 50-76. Carleton University. Ottawa. <https://ojs.library.carleton.ca/index.php/ALGQP/issue/view/72>
- St-Georges, G.
2009 *Préoccupations, Valeurs Et Aspirations des Innus d'Essipit Relativement à Leur Territoire Ances-tral, Le Nitassinan*. Tesis de Maestría, Université Laval. Ciudad de Quebec.

- Tanner, A.
1998 The Aboriginal Peoples of Newfoundland and Labrador and Confederation. *Newfoundland and Labrador Studies*, 14 (2): 238-252.
- Tytelman, C.
2016 Place and Forest Comanagement in Nitassinan/Labrador. Tesis Doctoral, Memorial University of Newfoundland. St. John's.
- Udofia, A., Noble, B., Poelzer G.
2017 Meaningful and efficient? Enduring challenges to Aboriginal participation in environmental assessment. *Environmental Impact Assessment Review*, 65: 164-174.
- Usher, P.
2004 Caribou Crisis or Administrative Crisis? Wildlife and Aboriginal Policies on the Barren Grounds of Canada, 1947-60. En *Cultivating Arctic Landscapes: Knowing and Managing Animals in the circumpolar North*, D.G. Anderson y M. Nuttal eds., pp. 177-199. Berghahn. Nueva York.
- Viveiros de Castro, E.
2004 Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation. *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, 2 (1): 1.
- Wadden, M.
1991 *Nitassinan: The Innu struggle to reclaim their homeland*. Douglas & McIntyre. Vancouver
- Yannic, G., St-Laurent, M., Ortego, J., Taillon, J., Beauchemin, A., Bernatchez, L., Dussault, C., Côté, S.
2016 Integrating ecological and genetic structure to define management units for caribou in Eastern Canada. *Conservation Genetics*, 17 (2): 437-453.

INFORMES ANTROPOLÓGICOS EN LA JUSTICIA: REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO ANTROPOLÓGICO EN ÁMBITOS NO ACADÉMICOS

María Emilia Sabatella¹

María Alma Tozzini¹

1. Introducción

Desde hace algunos años, con la implementación de la Ley 26.160/06 de relevamiento territorial indígena, los informes históricos antropológicos pasaron a convertirse en un producto identificable para las comunidades mapuche con las que trabajamos, como el tipo de escritos que podemos elaborar como antropólogas, tanto en el marco de la gestión, como en los procesos de conflicto judicializados. Si bien los informes han sido una producción identificable en este diálogo entre la investigación y la gestión, no han sido los únicos.

En este capítulo nos proponemos abordar la producción de conocimiento antropológico dentro de la gestión y la justicia. Para hacerlo, hemos tomado, en primer lugar, dos cuestiones centrales. Por un lado, realizaremos hacer un recorrido histórico por los productos que han realizado los antropólogos en el marco de su participación dentro de la gestión de políticas públicas y de sus producciones dentro de la justicia. Nos centraremos en tres productos de la investigación antropológica: la producción de informes en las décadas de 1960 y 1970 para organismos de financiación de políticas públicas, las discusiones acerca de los peritajes antropológicos y, por último, la realización de informes históricos antropológicos, iniciados en la Argentina con la puesta en marcha del relevamiento territorial sancionado a través de la Ley 26.160/2006.

En segundo lugar, se reconstruirán las experiencias de nuestra participación como antropólogas en el ámbito judicial, los intercam-

¹ Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), CONICET.

mesabatella@gmail.com, almatozzini75@gmail.com

bios con los agentes judiciales (fiscales, defensores, jueces, trabajadores-as sociales), así como la elaboración puntual de informes antropológicos en las causas. En particular, nuestra participación se dio dentro del ámbito del Ministerio de Defensa Pública de Esquel (Chubut), donde en el año 2008 se conforma el Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante DESC), designándose defensores que trabajarían específicamente en casos de vulneración de estos tipos de derechos, y que tendrían una incumbencia particular en conflictos que involucren problemáticas indígenas. La creación de este área inició una relación sostenida con profesionales de la antropología.

Tomando estas instancias como ejes, y centrándonos en las representaciones de los agentes de la justicia (tanto brindados en las entrevistas, en las presentaciones efectuadas por los abogados de parte, como aquellos específicamente puntualizados en los fallos), discutiremos el lugar de la antropología “como ciencia”, la valoración/deslegitimación de sus argumentaciones y la transformación de sus registros en el proceso judicial en el marco de creación del Área DESC en Esquel y de la aplicación de la Ley 26.160/06.

2. Las monografías antropológicas² para y desde organismos estatales³

Escribir un artículo sobre el vínculo entre los informes antropológicos y la gestión debe obligatoriamente repasar cuáles son los antecedentes de tal entramado en nuestro país, fuertemente vinculado a la historia de la disciplina antropológica. Hagamos un brevísimo repaso. La antropología pre-profesional en Argentina nació junto a los intentos del Estado argentino por forjar una nación moderna, europea y blanca (Guber y Visacovsky, 2000: 292). En este esquema, las particularidades culturales eran vistas como rémoras de un pasado que había que superar.

Salvo excepciones como Palavecino y René Lafon que proponían el estudio de lo indígena y rural articulado a la sociedad nacional (Guber y Visacovsky, 2000; Visacovsky, 2002), la antropología en Buenos Aires más que abocarse a la Argentina moderna se preocupaba por explorar los orígenes del poblamiento americano, el período prehispánico (arqueología prehistórica), las supervivencias hispano-indígenas (folklore) y la mentalidad aborígen (etnología). De alguna manera los estudios más sobresalientes de nuestra disciplina se ubicaban en la periferia temporal (lo prehispánico y la síntesis hispano-indígena) y

² Como puntualizan Guber y Visacovsky (2000), los autores a los que nos referiremos a continuación no llamaban a sus escritos “etnografías” sino “monografías antropológicas”.

³ Si bien son citados oportuna y detalladamente, la lógica de este apartado se construye a partir de los textos de Guber (2010); Guber y Visacovsky (2000) y Visacovsky (2002).

espacial, noreste, noroeste y sur (Guber y Visacovsky, 2000: 294). Tal como sostienen los mismos autores que venimos citando, esa antropología “periférica” no analizaba los flujos migratorios, los movimientos sociales ni los “tumultuosos” procesos políticos del peronismo; el “otro interno” de la nación -el migrante interno y, en buena medida, peronista- era premoderno y pertenecía al pasado.

Ahora bien, los primeros egresados de la carrera de la Universidad de Buenos Aires -creada en 1958- intentaron abrirse -hacia los años 1963-1964- nuevos rumbos a campos no explorados por su disciplina en el país. Algunos retornaban a fines de la década de 1960 de alguna universidad metropolitana con posgrados (Guber, 2010), o para hacer sus trabajos de campo. Esa “otra cosa” de a poco fue tomando el nombre de “antropología social”. Y este término no necesariamente se vinculaba, como dicen Guber y Visacovsky (2000), a las corrientes en boga en EEUU o Europa, sino que se auto adscribían así en oposición a la antropología dominante en la UBA y sostenían una práctica ligada a la gestión, al análisis de la Argentina moderna y al compromiso con la realidad nacional y latinoamericana (Guber y Visacovsky, 2000). En efecto, Leopoldo Bartolomé (1980), analizando la situación de la disciplina en nuestro país en los últimos años de la dictadura cívico militar (1976-1983), advertía que existía una creciente demanda tanto por organismos oficiales como por el sector privado y dichas convocatorias iban desde evaluación de subsidios otorgados para la producción hasta la implicación en grandes obras de infraestructura (como la represa binacional Yaciretá).

Los autores más destacados de esta corriente “social” fueron, el ya mencionado Leopoldo Bartolomé, misionero, Licenciado en Ciencias antropológicas de la UBA, doctorado en Antropología en Wisconsin (Estados Unidos); realizó su etnografía en Apóstoles, Misiones, con colonos yerbateros ucranianos y polacos. Su locación universitaria estuvo primero en la carrera de Trabajo Social de la Universidad del Nordeste y luego fundaría en 1975 la carrera de Antropología en Misiones con énfasis en la gestión y las consultorías; es desde esta carrera que se produce el fuerte vínculo con la construcción de Yaciretá; implicándose los antropólogos en los procesos de relocalización poblacional.

Nacido en Santiago del Estero, Licenciado en Sociología en la UBA y doctorado en Antropología en Francia, y con lugar de trabajo en la Universidad Nacional del Litoral con sede en Santa Fe, Eduardo Archetti estudió junto a su esposa noruega Kristi Ann Stolen a los colonos de ascendencia friulana, productores de algodón del norte de Santa Fe. También de Santiago del Estero, Hebe Vessuri -Licenciada en Letras de la UBA, doctorada en Oxford en 1971 y con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Tucumán- se dedicó a entender el sistema de fincas en dicha provincia y la organización social de peones azucareros en Tucumán. Su pareja, Santiago Bilbao -porteño, Licenciado en Antropología de la UBA con orientación en folklore-,

estudió las migraciones estacionales en Santiago del Estero y luego en Tucumán con los cañeros de azúcar y el sistema de cooperativas. Bilbao se incorporó en 1967 al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (en adelante INTA), vinculándose entonces directamente a la gestión. También porteña, Esther Hermitte -Licenciada en Historia de la UBA y doctorada en Antropología en Chicago- desarrolló con su asistente Carlos Herrán, Licenciado en Antropología de la UBA, una investigación para el Consejo Federal de Inversiones y el instituto Di Tella sobre el sistema de producción y comercialización de ponchos, mantas y pimentón en Belén, Catamarca.

Como puede verse en este brevísimo resumen, y como lo apuntan Guber y Visacovsky (2000), las investigaciones de estos antropólogos se situaron en el medio rural del norte argentino, áreas de estudio de la etnología y del folklore; pero además áreas emblemáticas del subdesarrollo argentino. Por su parte, se oponían a ver a la Argentina como una sociedad dual atravesada por la oposición tradicional-moderna que era el modo de mirar en el cual se paraba la sociología de la UBA para analizar estos conflictos⁴ (Guber y Visacovsky, 2000).

Lejos de tomar como interlocutora a la antropología metropolitana, más preocupada por entonces por la extinción, el salvataje o las supervivencias, el principal interlocutor de esta corriente de antropólogos sociales la constituyó la escuela de sociología de Gino Germani y sus análisis de los obstáculos para el desarrollo argentino (Guber y Visacovsky, 2000). Como apuntan tales autores, la “marginalidad” era explicada desde dicha escuela como falta de integración de ciertos sectores a la sociedad mayor debido a su “tradicionalismo”. Es en estos debates entonces donde los antropólogos sociales encuentran su locus para actuar. El aporte partía de contraponer al discurso dualista uno integrador. Los obstáculos a la modernización eran explicados por nuestros autores como consecuencias de determinadas formas de organización económica, de degradación ecológica, de las crisis recurrentes del mercado y de las poderosas empresas acopiadoras que fijaban y manipulaban los precios. La cuestión “tradicional” o “atávica” es dejada de lado en pos de explicaciones económicas que iluminan relaciones de poder. Los autores también focalizaban en factores de conciencia o ideológicos que hacían posible la reproducción -empobrecida- de las condiciones de producción, la expansión de los sectores subalternos, la articulación subordinada con el centro económico y político del país. Se ubicaban distantes del culturalismo, al que eran más proclives los germanianos, y más cerca de explicaciones marxistas, materialistas, transaccionalistas; y de la sociología

⁴ En este sentido, y tal como lo indican Guber y Visacovsky (2000) dos años antes, en 1956 -en el contexto del post peronismo- se había creado en la UBA la carrera de Sociología. Dirigida por el ítalo argentino Gino Germani, intentaba explicar por qué una sociedad que había recibido altas tasas de migración europea y que no cobijaba grandes porcentajes de población indígena ni poseía resabios de esclavismo, no había podido “desarrollarse”. Se sostenía que tal retraso se debía a la asincronía de los cambios producidos en la Argentina, ya que la modernización económica no había sido acompañada por una modernización “cultural” y “política”.

tomaban como referentes a teóricos de la dependencia como Faletto, Cardoso, Nun, etc. en contraposición a Germani y el paradigma modernizante de la CEPAL. Sus análisis se sitúan en las relaciones sociales de producción, la venta de la fuerza de trabajo y el acceso a la tierra y a las materias primas desde donde proponen entender las demás dimensiones sociales como la política, la religión, etc. (Guber y Visacovsky, 2000).

Estos antropólogos explicaban que la Argentina presentaba distintas combinaciones de formas productivas. Ahora, la persistencia de estos bolsones “no modernizados” no radicaba en su tradicionalismo sino en su efectiva articulación con los polos más avanzados (netamente capitalistas) de la economía y la política económica nacional (Guber y Visacovsky, 2000: 307). Por su parte, y centrándose en la organización productiva sus escritos permitían reconocer los fundamentos, márgenes y límites de acción política de estos sectores ante los poderes locales y nacionales (Guber et al., 2002).

Sostenían que las investigaciones sociales debían generar conocimientos tendientes a erradicar las desigualdades socioeconómicas de las masas populares (Vessuri, 2002). Asumían la responsabilidad de expresar sus opiniones fundadas sobre las distintas realidades y comunicar a los poderes públicos, y/o a los grupos claves para el cambio, los resultados de realidades ignoradas (Vessuri, 2002).

Todos intentaban explicar el supuesto “aislamiento” de las economías del interior y lo hacían, justamente, explicándolas como producto de los procesos económicos en curso, de la evolución de los patrones productivos y las formas de explotación de la zona. Adherían a la lógica por la cual los lugares sociales no resultaban de orígenes ancestrales sino de articulaciones procesuales en las que se insertaban las migraciones rurales-urbanas (Guber y Visacovsky, 2000).

Ahora bien, siendo que este escrito aporta a comprender el diálogo entre las políticas públicas y la producción académica en ciencias sociales, nos detendremos particularmente en la trayectoria de dos de ellos por sus intervenciones en entes estatales como fueron el Consejo Federal de Inversiones y el INTA. Nos referimos a Santiago Bilbao quien tras una primera etapa como consultor para el Consejo Federal de Inversiones ingresa con posterioridad al INTA en Tucumán y a Esther Hermitte⁵ -y su asistente Carlos Herrán-, quienes -desde el Instituto Di Tella- desarrollaron sus investigaciones para el Consejo Federal de Inversiones.

Tal como lo apunta Visacovsky (2002), Bilbao se había desarrollado a inicios de la década de 1960 como consultor del Consejo Federal de Inversiones a partir de un plan patrocinado y financiado por tal entidad para la recuperación de la economía forestal en Santiago

⁵ Cabe destacar que las monografías e informes que Esther Hermitte elevara al CFI se encuentran digitalizadas y resguardadas en la Biblioteca Digital del IDES (<https://cas.ides.org.ar/biblioteca-y-archivo>). Por su parte los escritos que Santiago Bilbao generara en el ámbito del INTA, dictadura cívico-militar mediante, se han perdido.

del Estero, provincia donde Bilbao había trabajado. Como adelantamos, en 1967 dicho antropólogo ingresa en el INTA para desarrollar su profesión fuera de la universidad y con el fin de que sus investigaciones estuvieran al servicio de decisiones políticas, en este caso, de producción agropecuaria (Visacovsky, 2002: 336). Concebía el rol del antropólogo como un mediador entre los agentes de intervención estatal para el desarrollo y la población beneficiaria, atendiendo a que los cambios a introducir se adecuaran a las pautas culturales de estos últimos (Visacovsky, 2002: 337). Los objetivos de Bilbao se nutrían de los antecedentes de reforma agraria en Bolivia y la decretada por el presidente Perón en 1949. Sin embargo, advertía la inconveniencia del minifundio a la hora de reactivar la producción. La opción, entonces, era la asociación cooperativa (Visacovsky, 2002). Puso en práctica, junto a su esposa, Hebe Vessuri -técnica consultora del INTA a través de su locación en la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán- un plan de esas características a partir de la cesión de 2000 hectáreas que el gobierno realizó a 350 obreros despedidos de un ingenio azucarero. Tal la idea de los autores, y como lo recupera Visacovsky (2002), la sugerencia del INTA a los trabajadores fue no parcelar la tierra pues 350 parcelas en minifundio no lograrían producir lo que 2000 asociadas cooperativamente.

Ahora bien, los autores también advirtieron la manera en la cual dichas propuestas del Estado debían ser respetuosas de sus contextos, a la vez que entender el régimen de tenencia de la tierra local; caso contrario fracasarían por querer aplicar tecnologías generales (y en buena medida orientadas a los grandes y medianos productores) a casos específicos de proletariado rural (Visacovsky, 2000). En este sentido se abocaron a estudiar el perfil identitario del “cañero” y la relación que esa identidad guardaba con la tenencia de la tierra. ¿Qué dificultades acarrearía esa identidad -construida como opuesta a la de “dueños”- para constituirse en integrantes de una cooperativa? ¿qué se pretendía quedaba por fuera de dicha identidad que se oponía a la de dueño? (Visacovsky 2002). Bilbao y Vessuri, a inicios de la década de 1970 concluían que el cambio rural en la Argentina no vendría de la mano de un proceso nacional revolucionario sino de la organización de un sector definido como campesino-proletario rural o mediano productor (Bilbao y Vessuri, 1986 en Visacovsky, 2002: 342). Como recupera Visacovsky (2000) esta propuesta, que se alejaba de aquella de los movimientos armados de inicios de la década, también los dejaron expuestos- hasta la detención, tortura, y requisita y posterior exilio- al inicio de la dictadura cívico militar.

También en el noroeste, más precisamente en el contexto catamarqueño, Hermitte y Herrán se proponían evaluar en una consultoría para el Consejo Federal de Inversiones los proyectos de asistencia comunitaria en la provincia de Catamarca y desnaturalizar la idea de las cooperativas como espacios alternativos a las líneas de poder tradicionales (Guber y Visacovsky, 2000). Como apuntan los autores para Hermitte, como para Vessuri y Bilbao, la reproducción de

pautas tradicionales de relación no se explicaba -como lo hacían sus colegas metropolitanos- por atavismos o devociones ancestrales sino por las articulaciones desiguales donde los sistemas de poder locales reforzaban y eran reforzados -a su vez- por sistemas de poder más abarcativos de la sociedad provincial y nacional (Guber y Visacovsky, 2000: 301). Mostraban que la iniciativa provincial de creación de cooperativas de producción estaba destinada a fracasar debido a que estas instituciones no lograban sustituir el papel crucial de los proveedores de materias primas para los tejidos ni el del intermediario en el proceso de distribución y comercialización que garantizaban la supervivencia de los productores (Guber y Visacovsky, 2000: 301). Es decir, en palabras de Guber

“[...] las iniciativas nacionales para terminar con las desigualdades sociales que promovían la cooperativización de productores de pimentón y tejedoras artesanales en Belén, tenían el efecto contrario al esperado. Las cooperativas eran apropiadas por una minoría de pimentoneros y tejedoras capitalistas que contaban con la tierra o con el acceso a las materias primas y, sobre todo, con el control de los canales de comunicación entre la comunidad y la nación para la comercialización de sus productos [...]” (Guber, 2010: 203).

Este rol lo asumían comerciantes con posibilidad de acumulación con quienes los más pobres estaban trabados, en general, por vínculos de compadrazgos asimétricos verticales; sistemas clientelares cimentados en el sistema de crédito no saldado (Guber y Visacovsky, 2000). Siguiendo a los autores citados, estos mecanismos permitían a los pobres “hacer la espera” entre las temporadas y hasta cobrar por la venta de su producción. A los acopiadores y teleras consolidadas les permitía generar redes sociales y políticas para incrementar su poder económico. Así el deudor se comprometía vía el parentesco a prestar servicios económicos sociales y políticos que reforzaban la esfera de su patrón acreedor. Esta figura es la que terminaba finalmente detentando, manipulando y administrando en su provecho las relaciones con las fuentes de financiamiento y comercialización provinciales y nacionales (Guber y Visacovsky, 2000: 302).

Entonces, estos autores indicaban que el desconocimiento de la función que ciertos roles estratégicos tienen en la estructura social local hace que la implementación de esas iniciativas sea dificultosa y que perduren los vínculos vigentes tales como los roles patrono-clientes (Guber, 2010: 203). En este sentido sugirieron que el Estado -mediante los créditos- debía otorgarle a la cooperativa “todas las funciones del patrono” para quebrar la relación monopólica y desigual (Hermitte y Herrán, 1970 en Guber 2010: 203). Habían descubierto que la cooperativa no modificaba la estructura económica de poder

local donde siempre se beneficiaban aquellos actores sociales que, por su capacidad de acumular, tampoco hubieran necesitado la ayuda. Si la cooperativa no lograba que los más pobres accedieran al igual que los capitalistas a las materias primas -que no se encontraban en ocasiones en Belén por la escasez y el costo-, no les quedaba otra opción más que seguir trabados en relaciones de patronazgo y por ende los subsidios sólo reproducían el orden jerárquico y las relaciones patronales. En este caso los canales de poder local a través de los cuales se implementaban las decisiones estatales originaron una tergiversación de la intención manifiesta de los poderes públicos (Guber, 2010). En Belén se reveló que una inyección de dinero “desde afuera”, desde los poderes públicos con la idea de mejorar la redistribución de los ingresos, constituía una amenaza a los intereses de las fuentes tradicionales de acopio y comercialización. Como expresan los autores que venimos citando, los antropólogos sociales concluyeron que el desconocimiento de los entes financiadores derivó en que todo el proceso fuera conducido en su favor por las cabezas de los bloques de patronazgo. La intención del Estado de otorgar fondos a la cooperativa para que accediera a mejores precios de materia prima quedó anulada y los fondos manejados por el grupo dirigente se usaron finalmente para la compra de tejidos a un acopiador (no para materias primas para las tejedoras dependientes) para ser revendidos en grandes ciudades.

Para comienzos de los años setenta la cooperativa estaba instalada en el imaginario político como el recurso oficial o autogestionado para revertir el subdesarrollo del norte argentino. Pero estos autores (así como también Bartolomé, Archetti y Stolen, Bilbao y Vessuri) encontraban que la cooperativa podía ser rechazada, parcialmente apropiada, cooptada, extinguida o promovida con distintos fines: desarrollo impulsado por el Estado, desarrollo autogestivo, organización sectorial regional, resistencia contra sectores monopólicos, recurso para el enriquecimiento individual o fuente de una conciencia de clase más elevada (Guber, 2010: 205). Trataban de mostrar que análisis y diagnósticos para el desarrollo de zonas atrasadas no podían sacar sus pies del barro del campo, por el contrario, debían fundar sus afirmaciones en el campo. En este sentido, los autores advierten que las dinámicas de la organización local pueden neutralizar las mejores intenciones con que se elaboran los planes nacionales de asistencia (Guber, 2010).

3. De diálogos, traducciones y acciones políticas: el peritaje antropológico como intervención de conocimiento “experto” en la justicia

Según el diccionario del español jurídico, una pericia es “un medio probatorio consistente en un escrito o manifestación realizada por un entendido en una materia, para hacer constar datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para demostrar y hacer patente la verdad o falsedad de algo que se alega en una causa”.⁶ Esta definición caracteriza el tipo de documentos que la justicia solicita cuando se emprende una labor de peritaje. En términos de la participación dentro del marco de la justicia, han sido por lo general éstos el tipo de trabajos que son solicitados cuando se convoca a un antropólogo como experto. Los peritajes entonces, al igual que la gestión, han sido uno de los lugares que ocupamos las antropólogas cuando producimos conocimiento más allá de los espacios académicos. En estos contextos las investigaciones adquieren nuevas tensiones, cobran nuevos sentidos, tiempos y espacios.

Como ya hemos mencionado, la antropología fue la disciplina encargada de develar los modos de vida y mundos de sociedades “Exóticas” a las sociedades europeas “civilizadas”. Si bien desde la década de 1970 se produce un giro en este encuadre de trabajo, y se han diversificado los problemas que abordan sus investigaciones, la expertise de la disciplina “popularmente” sigue estando caracterizada por el trabajo con colectivos indígenas. Aun cuando entendemos que la antropología supera los temas sobre los que históricamente se la ha encasillado y que en la justicia la intervención de esta no se liga solamente al trabajo de pericias sobre casos en los que se encuentran involucrados los pueblos indígenas, nos centraremos en la pericia vinculada a estos grupos -con los cuales hemos trabajado e intervenido- para clarificar algunas de las tensiones que suelen suceder en el marco de los peritajes.

En esta dirección, entonces, cuando los abogados convocan dentro de un juicio a un antropólogo como “especialista” se espera un ejercicio de contextualización y explicitación de los hechos y, en segundo lugar, uno de traducción que vuelva asequible y accesible en términos jurídicos un conocimiento indígena jurídicamente “opaco” (Briones, 2018). Sin embargo, la antropología se propone ir más allá, como explica Claudia Briones (2018), ya que una pericia es más que una mera traducción, implica “historizar y contextualizar hechos puntuales en sus mundos significativos” (Briones, 2018: 23).

En nuestro país, han sido frecuentes las solicitudes de pericias antropológicas dentro del fuero civil vinculadas a reclamos territoriales y a demostrar la pertenencia indígena de los colectivos que recla-

⁶ <https://dej.rae.es/lema/prueba-pericial>.

man los territorios -no muy lejano a lo que James Clifford describió en el caso de Mashpee.⁷ Sin embargo, desde hace algunos años han sido más frecuentes los pedidos dentro del fuero penal, en donde el antropólogo realiza pericias con el objetivo de “entender mejor determinados aspectos de un delito, ellas sirven como instrumentos de conocimiento que, realizadas por especialistas, permiten a los juzgadores tener mejor comprensión de la situación en que se concretó el hecho delictivo” (Kalinsky, 2002: s/p).

En ambos fueros, producir conocimiento para construir un informe pericial que aporte a resolver un conflicto jurídico implica reacomodar la práctica, más aún cuando se solicitan a profesionales que desarrollan su carrera dentro del ámbito académico. En esta dirección, el proceso de convertir “concepciones indígenas opacas a significados jurídicos normalizados” (Briones, 2018: 17) conlleva a una serie de tensiones vinculadas a cuestiones prácticas (tiempos, espacios, lenguajes) y teórico metodológicas (antropología dentro del Estado; subjetividad/objetividad, falta de precisión, asimilación del conocimiento antropológico a un conocimiento ideológico entre otras). E incluso, al hecho de transitar en campos -como el judicial- donde se pone en cuestión la “cientificidad” del conocimiento antropológico volviéndolo vulnerable de ser deslegitimado.

Es decir, se nos llama a producir conocimiento dentro de una institución (la justicia) que forma parte de aquellas instituciones que han dejado en una posición excluyente y subordinada a los pueblos indígenas dentro de las lógicas del Estado como nación en Argentina. Y más aún, una vez solicitada y aceptada la realización de la pericia, la misma -por lo que parecieran ser las características del conocimiento antropológico como social, abstracto y subjetivo- suele no ser retomada en los fallos o descalificadas por alguna de las partes e incluso por el juez, lo que lleva a replantearnos el lugar de la antropología dentro de estos procesos. Vayamos entonces por partes.

En primer lugar, hace algún tiempo, Alcida Ramos (1992) argumentaba -tomando el caso de la intervención de la antropología dentro de los procesos judiciales en Brasil- que las y los antropólogos-os son a la vez académicos y actores políticos, asumiendo esta condición por la vinculación y el compromiso de la disciplina en problemáticas relacionadas a los grupos indígenas. Sin embargo, explica que -a diferencia de otros activismos- nuestra posición como activistas académicos es “relativamente cómoda y poco desgastante en términos de energías éticas y morales” (Ramos, 1992: 52). Esta comodidad se pone en cuestión cuando somos llamados para aportar nuestro cono-

⁷ En “Identidad en Mashpee” James Clifford analizó uno de los tantos juicios de tierras que se produjeron tras las demandas por sus territorios de grupos indígenas en el marco de procesos de reparación del Estado de Estados Unidos entre 1960 y 1970. Dirá Clifford acerca del Juicio de la Tribu Mashpee: “Se inició un juicio sin precedentes cuyo propósito no fue tanto zanjar la cuestión de la propiedad de la tierra, sino más bien determinar si el grupo que se llamaba a sí mismo ‘Tribu Mashpee’ era en realidad una tribu india, y la misma tribu que a mediados del siglo XIX había perdido sus tierras a través de una serie de actos legislativos debatidos” (Clifford, 1998: 327).

cimiento en instituciones y organismos de poder, como por ejemplo el poder judicial, donde los pedidos aceleran los tiempos y más que explicaciones extensas, se nos requiere ser certeros, operativos y pragmáticos, lo que implicaría una lógica opuesta a tener tiempo para investigar y mostrar la complejidad de una situación sin simplificar. Sumando a lo anterior, Ramos (1992) vincula estas tensiones con la particularidad de lo que ella denomina un “ethos antropológico”, que marcaría una fuerte contradicción en el hecho de intervenir en instituciones estatales para “abogar por la legitimidad de las diferencias e involucrarse en negociaciones con quienes sistemáticamente niegan esta legitimidad” (Ramos, 1992: 53). Esta tensión se manifiesta cada vez que nos piden un peritaje debido a que el mismo implicaría producir conocimiento dentro de la justicia que históricamente ha legitimado las violencias, los procesos de “normalización” y “estigmatización” de los pueblos indígenas en la Argentina.

Siguiendo a Cesano (2010) quien analizó la relación entre discurso judicial y cuestión indígena de 1887 a 1869, Carrasco (2016) afirma que en la justicia argentina históricamente se ha tratado a los sujetos indígenas como ciudadanos jurídicamente incapaces. De acuerdo con la autora, aún hoy esa incapacidad se renueva, pero en esta oportunidad marcada por la falta de acceso a la justicia o la discriminación/criminalización que padecen los indígenas al ingresar dentro del sistema judicial (Carrasco, 2016), acentuándose las desigualdades que en teoría la intervención dentro del poder judicial debiera subsanar. Más aún, esta incomodidad se enfatiza cuando somos los expertos quienes debemos realizar una “traducción” de lo que otros sujetos saben decir pero que la justicia pareciera no poder entender, y nos pide que lo hagamos siguiendo las pautas del pragmatismo judicial. Para Ramos, la participación es necesaria ya que

“[...] el inmovilismo se confunde con omisión y, como posición política, la omisión en nada contribuye para enfrentar las contradicciones y angustias que ellas mismas generan. Nos resta la opción de enfrentar estos problemas sin falsas expectativas y sin nihilismo paralizante. Ante todo, es necesario mantener un estado permanente de alerta y de autorreflexión, de modo que no nos tomen por sorpresa las coyunturas adversas ni que nos alimentemos de ilusiones sobre el grado de eficiencia, simbólica o práctica, de nuestro modo antropológico de pensar y hacer [...]” (Ramos, 1992: 52).

Y aquí hallamos el segundo punto, acerca de la utilidad de las pericias antropológicas en el marco de los juicios, del compromiso de involucrarse más allá de su eficiencia simbólica o práctica. Una secretaria de juzgado que dice que el conocimiento esbozado en una declaración de la pericia antropológica es abstracto (Briones, 2018),

un juez que dice que la pericia no se va a tomar y se solicita como una simple formalidad para cumplir con el proceso (Briones, 2018), un juez que le dice a una perito antropóloga que su conocimiento es “débil” a diferencia de otras disciplinas (Kalinsky, 2014), un juez que sabe su decisión antes de leer la pericia (Carrasco, 2015, 2016) o -como le sucedió a una de las autoras de este escrito- un abogado que, aun habiendo pedido un informe técnico para sus defendidos, sentencia que el escrito generado es “un embole” para ser leído por un juez, son algunos de los escenarios que antropólogas argentinas han vivido cuando se les ha pedido una pericia.

La justicia busca llegar a la verdad jurídica, sus conceptos buscan diluir las heterogeneidades, se hacen preguntas acerca de una corta duración y de un hecho específico, en donde el conocimiento experto da cuenta de las diferencias entre cosas. Como hemos visto, la antropología contextualiza e historiza mundos significativos, y al hacerlo se expulsa más allá de las preguntas guía producida por los operadores judiciales, visibilizando las condiciones desiguales de los conocimientos y los sujetos al interior de la justicia. Lejos de cerrarse en una mera traducción, busca “desobedecer las expectativas habituales y producir fricciones de sentido con y entre las distintas partes, justamente porque las razones sociales, las jurídicas y las antropológicas no admiten superposiciones exactas” (Briones, 2018: 16).

En este sentido, de acuerdo a su experiencia en el fuero penal, Carrasco (2015) explica que la antropología dentro de los juicios, en su carácter de “mediadora”, está siempre al límite de ser contemplada como un producto subjetivo: “Como antropólogos no perseguimos el establecimiento de una verdad única, todo lo contrario, lo que pretendemos es hacer visibles esos argumentos, y dejamos a los sujetos en libertad para cambiar de opinión o reafirmarla (Kalinsky, 2002)” (Carrasco, 2015: 64). Esto nos remite a la cuestión de la interferencia antropológica (Kalinsky y Carrasco, 1998), es decir, al grado de incidencia que el punto de vista del antropólogo tiene en los hechos sociales que describe e interpreta” (Carrasco, 2015: 64), por las exigencias que una lectura etnográfica estampa sobre la pericia. La antropología entonces reconoce la particularidad del conocimiento antropológico como articulador de múltiples discursos de lo social, de allí que se vuelve necesario

“[...] considerar a la subjetividad como parte indeleble del conocimiento antropológico constituye una forma de ejercer responsablemente la profesión con el aporte de hipótesis, datos, ordenamientos, formas posibles de organización del caos social y personal que resulta de la comisión de un delito, actualización bibliográfica, y hasta opiniones personales que serán o no tomadas en cuenta al momento de las diferentes instancias de decisiones (elevación a juicio, juicio oral y público, juicios abreviados, sentencias).” (Kalinsky, 2014: 239).

Y a la vez se vuelve dificultoso ya que

“[...] para quienes trabajamos desde el giro discursivo y creemos en que los discursos y las políticas de representación asociadas tienen la capacidad de producir verdad, no resulta fácil argumentar llanamente en qué consiste la imparcialidad antropológica. No obstante, los términos de esa imparcialidad deben ser explicitados lo más claramente posible, tanto como aclarados los puntos sobre los que podemos o no podemos dar testimonio [...]” (Briones, 2018: 21).

Ya sea porque sea caracterizado como abstracto ya que no remite meramente a los hechos (Briones, 2018) o como “débil” por su falta de síntesis y concreción” respecto a otros conocimientos a partir de las cuales se elaboran otro tipo de pericias (Kalinsky, 2014), la antropología ha buscado desafiar dentro de la justicia los límites impuestos a su propia práctica con la convicción de que, lejos de la inmovilidad, las pericias sean un producto de nuestro conocimiento que permita:

“A la par de identificar y expresar opacidades y presupuestos de las verdades jurídicas, quizás el papel y el desafío de la antropología pase menos por hacer un mero reporte de otras “visiones de mundo” [...] que por sostener indefinidamente [...] lo que los hechos habrían sido, esto es, ‘podrían haber sido o son’ desde formas otras de contar, si les cediésemos a ese ‘otro’ aunque sea transitoriamente el peso ontológico de constituirse en una alternativa tan viable como real” (Briones, 2018: 25).

La pericia como producto entonces sería una propuesta política en los términos de poder modificar los modos en los que se entiende la justicia y los interlocutores válidos de la misma. En el siguiente apartado, nos ocuparemos de problematizar las modificaciones que se han dado dentro del Ministerio de la Defensa Pública de Esquel al incorporar el área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en particular un área de defensa dirigida a pueblos indígenas en el marco de la cual comenzamos a participar y a realizar nuevos análisis. Estas modificaciones, en combinación con la Ley de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, fue generando cambios respecto a la ponderación del conocimiento antropológico dentro del Estado en general y de la Justicia en particular.

4. El relevamiento territorial: experiencias entre la gestión y la pericia en Chubut

En el año 2006 se promulga la Ley 26.160 que declara la emergencia de posesión y propiedad de las tierras que ocupan tradicionalmente las comunidades indígenas de la Argentina. Tras su reglamentación en el año 2007, se designa al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (en adelante INAI) para ejecutar el programa de Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las Comunidades Indígenas, en articulación con los Consejos de Participación Indígena, universidades, Institutos provinciales vinculados a política indigenista, y otros organismos estatales (municipales, provinciales y nacionales). El relevamiento constaba de varias partes: a. Un cuestionario socio-comunitario; b. Un levantamiento territorial (que incluye la narrativa y croquis del territorio que ocupan las comunidades, una cartografía elaborada con los datos levantados del territorio; y una base de los datos georeferenciados); c. Un informe jurídico de la condición dominial del territorio) y, finalmente, d. Un informe histórico antropológico. Y es en este punto que nos detendremos. El informe histórico antropológico, de acuerdo con el Manual para uso interno del Programa de Relevamiento,

“[...] dará cuenta de la relación (material y simbólica) que las comunidades indígenas mantienen con los territorios que en forma tradicional, actual y pública ocupan, así como también de los procesos que determinaron la situación actual (reconstitución territorial a partir de documentos y de la memoria oral). Esto, identificando, analizando y explicando las dinámicas espaciales que han transformado los territorios propios y condicionaron el ordenamiento existente [...]” (Manual Programa de Relevamiento Territorial 2007, p. 51).

Durante la conformación de equipos técnicos operativos provinciales, desde el INAI se buscó poner a cargo a antropólogos y antropólogas para firmar los informes. La disciplina allí se ponderó dentro de nuevos espacios de participación dentro del Estado (Guiñazú, 2016).

Durante los períodos presidenciales de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se reconfiguraron y crearon espacios de participación dentro del Estado. Esta apertura generó nuevos lugares dentro de las políticas públicas en los que los antropólogos ponen en tensión el *ethos* planteado por Alcida Ramos (1992). Mientras que para los antropólogos sociales argentinos de la década 1970 la gestión parece haber sido el espacio para desarrollarse académicamente; en los peritajes pareciera enunciarse una tensión subrepticia entre la antropología y el Estado. Estos

nuevos espacios en general, y el relevamiento en particular, supuso debatir esos supuestos.

De esa manera comenzó a trabajarse con un nuevo formato de registro y producción de conocimiento, que definitivamente no implicaba los tiempos académicos, como diría Ramos (1992), “relativamente cómodos y poco desgastantes”, ni la particularidad de producir “pruebas” dentro del proceso judicial, ni los informes de implementación de programas; sin embargo, tenía un poco de todos ellos. Dentro del manual, en el detalle de la forma de confección de los informes se indicaba:

“[...] cabe reseñar que este Informe: a) No es una pericia (o peritaje) en términos jurídicos pero debe contener argumentos contundentes, máxime si se presentara una instancia judicial posterior; b) No es una investigación en términos académicos clásicos, pero sí implica emplear métodos y técnicas de investigación propias de las ciencias sociales para reunir información; indagar en antecedentes bibliográficos y de archivos, y luego sistematizar esa información para la presentación del texto final.” (Manual Programa de Relevamiento Territorial 2007).

Por otra parte, mediante la resolución 22 del año 2008 la Defensoría General de la Provincia de Chubut establece los Lineamientos de Trabajo para las Áreas de Defensa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en adelante DESC, que a partir del corriente año integran las Oficinas de la Defensa Civil, de Pobres y Ausentes y de las Asesorías de Familia e Incapaces. En el marco de la inclusión de esta área, dentro de la Defensa Pública buscaba ponerse “especial énfasis en la atención del núcleo básico de los DESC, esto es: salud, alimentación, educación y vivienda y, también, por su especial trascendencia en nuestra Provincia, en los derechos de los pueblos indígenas” (Res. 22/08 Ministerio de Defensa Pública). Unos años después, en marzo de 2011, asume dentro del Área de la DESC establecida en Esquel la primera abogada especialista en Derecho Indígena de la provincia. La resolución n° 99 del año 2011 del Ministerio de Defensa establece las funciones de la defensora en este cargo, y fundamenta la presencia de ésta argumentando que el Área DESC:

“[...] viene desempeñándose en el asesoramiento, asistencia y patrocinio de integrantes de comunidades indígenas de la zona desde su incorporación a nuestro Ministerio, además de que es en esa Circunscripción donde se han detectado más casos de afectación de los derechos de las comunidades aborígenes.- Asimismo es la Jefatura de la ciudad de Esquel la que se encuentra en mejores condiciones para iniciar la profundización de la línea de acción de

defensa de los derechos indígenas por ser la primera que, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, abordó la temática [...]” (Res. 99/11, Ministerio de Defensa Pública Chubut).

La creación de la DESC fue parte de un proceso que se había ido desarrollando dentro de la defensa pública, frente a ciertas problemáticas entre las cuales los conflictos indígenas fueron centrales:

“La DESC se creó en el 2008. Él era abogado adjunto civil (el actual abogado responsable de la DESC), que es un área que hace, normalmente en las defensorías las áreas civiles hacen temas de familia... Por la zona le empezaron a llegar a la defensa estos conflictos (indígenas) que son conflictos de otro tipo que no estaban acostumbrados a encararlo en la Defensoría. Yo creo que, bueno, por eso y por todo el problema de vivienda también que estaba habiendo en la provincia, se empieza a gestar esto de formar las Áreas DESC, porque no hay en otras provincias Áreas DESC. Sí sé que hay, por ejemplo, en otras defensorías que han empezado a trabajar temas de vivienda, pero dentro de la asesoría civil, pero no hay áreas específicas como acá. Y después acá en 2011 se abrió el cargo de Indígenas, por concurso con cargo de Abogado Adjunto pero especializado en derecho indígena” (SP, Abogada, DESC, entrevista diciembre de 2015, Esquel).

“El tema indígena fue creciendo desde el pie, porque iban pasando cosas, se iba abriendo... En toda la provincia, pero mucho más en toda la cordillera”⁸ (MG, Trabajadora Social, Ministerio de Defensa Pública).

Si bien dentro de la defensoría civil se comenzó a trabajar el tema indígena previamente a la consolidación del Área DESC, desde su inicio las Lof (en su acepción más corriente, comunidad) con las que ha trabajado así como los conflictos han sido diversos: Sepúlveda, Antieco, Caño y Ñiripil, Pulgar, Monsalve, Larenas, Motoco Cárdenas, Nahuelpan, Salinas, Lago Rosario y Sierra Colorada, entre otras. Los conflictos se vinculan principalmente a recuperaciones territoriales, ventas ilegales de tierras y conflictos sucesorios. Para los agentes judiciales (tanto defensores como trabajadores sociales), el trabajo de la DESC supuso modificaciones en la forma en la cual afrontar los casos:

⁸ De acuerdo a lo mencionado por una de las abogadas, en la provincial las zonas de la meseta y la costa, las Lof eran asesoradas por los abogados del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA).

“Por mi experiencia en la defensoría, sí tenemos un trato constante por el edificio donde estamos ubicados, tenemos un trato constante con todos nuestros compañeros abogados, con todos los compañeros del área civil, penal, lo que sea, pero el trabajo en campo con la gente aparece en DESC y en indígenas, tienen una forma particular de trabajo. [...] Antes siempre eran intervenciones individuales, no trabajar así en comunidad, más bien intervenciones o trabajos comunitarios, esto se da a partir de la incorporación de la problemática indígena” (L. G., trabajadora social, Ministerio de Defensa Pública, diciembre de 2015, Esquel).

“Nosotros en lo indígena es imposible pensar hacer una asistencia técnica sin ir a la comunidad y después, cuando uno ve que es un caso, es imposible seguirlo sin el servicio social, más que nada porque sabés que para todos los juicios siempre ha sido importante la pericia antropológica o el relevamiento, y la defensa pública cuenta con los profesionales capacitados para llevar adelante eso, cuando la defensa necesita puede contratar. Las intervenciones del servicio social en temas indígenas se han salido bastante de lo que venían siendo una intervención en otros casos donde eran informes de otros tipos, la demanda era distinta” (SP, Abogada, DESC, diciembre de 2015, Esquel).

El trabajo en equipo, en el campo, comunitario, sumado a los nuevos formatos de informes y la llamada a antropólogos para realizar pericias e informes antropológicos fueron características del trabajo que la DESC fue forjando en su práctica. Tanto el inicio de la implementación de la Ley 26.160 y el Programa de Relevamiento Territorial, como en el caso del Noroeste de Chubut del Área DESC y la defensa del Derecho Indígena fueron marcando una nueva impronta en el tratamiento de las causas judiciales que vinculaban a personas indígenas en la provincia. Tanto una modificación como la otra -y siguiendo nuevamente a Guiñazú (2016)- ampliaron los trabajos en diálogo y los espacios de participación con las antropólogas de la región, no sólo participando de las causas judiciales, sino en el marco de capacitaciones llevadas a cabo por antropólogas sobre la relación estado-comunidades mapuche y mapuche tehuelche dentro del Ministerio.

A continuación, nos centraremos en las experiencias de trabajo en conjunto dentro del Área DESC de Esquel, con el objetivo de retomar nuestra discusión acerca de los cambios y continuidades en las producciones antropológicas en este nuevo contexto de redefinición de las políticas públicas en el Noroeste de Chubut.

5. Experiencias en el marco del trabajo de la DESC: peritajes antropológicos en el Noroeste de Chubut y Relevamiento Histórico Antropológico (INAI)

5.a. El peritaje antropológico en Costa de Lepá y el informe histórico antropológico en la Comunidad Mapuche Enrique Sepúlveda

En junio de 2008 una de las autoras de este escrito (AT) se dirigía a Esquel con el fin de registrar el juicio que se llevara adelante a los policías de la localidad de El Maitén que habían participado en el desalojo violento de la Comunidad Vuelta del Río.⁹ En ese mismo viaje, el defensor encargado de la oficina DESC de la ciudad pedía reunirse con ella.

En esa oportunidad la convocatoria estaba vinculada a producir un peritaje que diera cuenta de la profundidad histórica de una antigua familia mapuche en Costa de Lepá, Gualjaina, noroeste del Chubut que no era reconocida como tal por el propio gobierno provincial.

Sin embargo, ese peritaje tuvo una particularidad: si bien la estructura de este fue generada y redactada por la antropóloga, la misma coordinó el peritaje del que participaron también los miembros del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública pudiendo intercambiar información, compartiendo trabajo de campo y complementando miradas disciplinares.¹⁰ Entonces, lejos de ser un peritaje que el poder judicial solicita a un profesional externo, ese profesional coordinaba un peritaje antropológico del cual formaba parte también -nutriéndolo y complementándolo- el servicio social del ministerio solicitante. Dicho peritaje se convertía en una bisagra adentro-afuera y se constituía, entonces, en un antecedente en ese Ministerio de lo que luego serían los informes antropológicos de la Ley 26.160.

En efecto, un año después de realizado el peritaje en Costa de Lepá, la misma antropóloga es convocada a los fines de llevar adelante el proceso del informe histórico antropológico para el Relevamiento que en el marco de la ley 26.160 llevaría a cabo el INAI central en una comunidad de el Paraje Buenos Aires Chico de El Maitén ante la falta de la firma del convenio entre el INAI y la Provincia de Chubut. De esta manera, la antropóloga generaría un escrito que formaría parte de una Carpeta Técnica de un ente estatal nacional. Dicha Carpeta Técnica, al igual que toda documentación pública, podía ser requerida por otros órganos de gobierno de la Provincia. En efecto fue requerida por la oficina DESC de Esquel como prueba por la defensa de la comunidad Enrique Sepúlveda.¹¹

⁹ Ver <http://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/esquel/desalojo-de-vuelta-del-rio>.

¹⁰ Los miembros del Servicio Social eran trabajadores sociales.

¹¹ El derrotero de este relevamiento puede consultarse en Tozzini y Sabatella (2019).

Que la oficina DESC valorara el informe como una prueba no era extraño en virtud de un conocimiento previo generado por la locación de la antropóloga en una localidad vecina, el conocimiento de su producción y la experiencia conjunta de haber llevado adelante el anterior peritaje. Sin embargo, más sorprendente resultó su ponderación -ante los intentos esperables de los abogados de los terratenientes por desacreditarla científicamente- tanto del Juez de primera instancia como del Tribunal de la Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut (en adelante CANO).

En efecto, no sólo la Carpeta Técnica es citada en varios pasajes de las sentencias e incluso del informe del Agrimensor para dar por probada la extensión y ubicación del territorio comunitario, sino que, además, es respondida detalladamente la acusación de la representación de los terratenientes por su falta de “rigor científico e histórico”.

Sentenciando que “las críticas al informe INAI, también devienen equivocadas” (Provincia de Chubut 2006, fs. 1073 vta.), uno de los magistrados del tribunal se dedica a rebatir las críticas respecto del rigor científico del relevamiento. En este sentido afirma que

“Se queja el recurrente de que el informe INAI se fundara exclusivamente en el relato de los integrantes de la comunidad, quienes, como tales, resultaban interesados y poco creíbles. Nada más alejado de la realidad. Bien explican los funcionarios del Instituto que ‘En la escucha de historias y en su registro buscamos comprender determinados fenómenos sociales desde la perspectiva de quienes los protagonizaron, lo hacemos elaborando una conclusión de tipo interpretativa a partir del registro de un evento narrado y de su complementación con fuentes escritas la reorganización de la experiencia articulando la elaboración teórica del investigador, su contacto con la gente y su propia experiencia [...]’” (Fs. 746, resaltado nuestro).

En varios, pasajes del informe se puede apreciar la constatación de lo dicho por los integrantes de la comunidad con los análisis históricos (sic) de los distintos autores (Fs. 743, 744, etc.). Sin perjuicio de ellos, al final del informe hay una larga lista bibliográfica que da cuenta de la nutrida fuente documental que fundamenta la pieza.

Además de lo dicho, el INAI realizó una verdadera investigación de campo, así constató que en la zona existen “rastros de viviendas”, un amplio corral que permite organizar la cría de animales y algunos cultivos “áreas destinadas al cultivo de alfalfa y otras destinadas a la quinta” “matera” “galpón” vivienda Fs. 719) “área para siembra de pinos y otras especies” [...].” (Provincia de Chubut, 2006, Fs. 1073, 1074, resaltado nuestro).

La antropología, en tanto disciplina, elabora documentos estatales que cobran un peso como evidencia dentro del proceso judicial.

5.b. El informe histórico antropológico (que no fue) en las Comunidades Mapuche de Cerro León

Por otra parte, en diciembre del año 2013 fuimos nuevamente convocadas por el área de la DESC de Esquel por el caso de las Lof Cañío y Ñiripil, vecinas a la Comunidad Enrique Sepúlveda donde se había llevado a cabo el Relevamiento histórico antropológico para el INAI central. El Área DESC había iniciado una medida cautelar para no innovar acciones en el Cerro León, donde ambas Lof se encuentran asentadas, ya que empresarios locales y el municipio habían ingresado a sus territorios e iniciaron allí edificaciones para realizar un centro turístico de pistas de esquí. El gobierno provincial estaba también involucrado en el proyecto y era la provincia la responsable de la ejecución del relevamiento territorial puesto que en 2012 ya se había firmado el Convenio entre el INAI y la Provincia de Chubut para la ejecución del relevamiento territorial de la Ley 26.160. La idea del Área DESC, tomando casos previos, era conseguir un equipo de trabajo para realizar el relevamiento y evitar así que el gobierno provincial, que formaba parte del conflicto, interviniera. Las trabajadoras sociales de la Defensa -que ya habían participado en varios conflictos judicializados que involucraban a comunidades mapuche- habían hecho su informe dando cuenta de los formatos propios de los informes del relevamiento territorial: constituyeron una cartografía colectiva, reconstruyeron la ocupación histórica de las Lof en el territorio, cuadros de parentesco, haciendo un informe judicial de la propiedad de las tierras e, incluso, georreferenciaron con un técnico. Todo ello formó parte del expediente, y del escrito de la medida cautelar. Cuando una de las autoras de este trabajo comienza a realizar la investigación que podía formar parte del relevamiento -adelantando pasos antes de que se aprobara la realización de los informes desde el INAI central- fue descubriendo este trabajo realizado. En parte, en aquel momento, con una lectura incipiente de la idea que del relevamiento se recreaba en la justicia, no tenía en claro cuál era la diferencia entre el informe realizado por aquellas agentes judiciales y lo que podría aportar el relevamiento elaborado por ella misma, más allá de la experiencia y la lectura etnográfica de la antropología.

Continuando el trabajo de campo, esta antropóloga participó de audiencias de mediación. En una de ellas, el juez interviniente pidió que las personas presentes en la audiencia se presentaran. Corría el año 2014 y la idea del relevamiento por fuera de la administración provincial, seguía vigente. Antes de ingresar a la sala, el abogado a cargo de la DESC le dijo: “Vos presentate si es necesario como investigadora del CONICET que está siguiendo el caso, nada de ‘yo vengo a apoyar la causa’”. En aquel momento, lo que estaba pidiendo el abogado era una prueba de la profesionalidad y la expertise antropológica, fundamentada también en una perspectiva científica y neutral. Más allá de nuestro lugar -o no- en la causa, seguía allí presente una

pregunta acerca del lugar de relevamiento en las causas judiciales y la necesidad que se ejecute científica y neutralmente. En un punto, la observación del abogado, apuntaba a quitar de la escena las desconfianzas de parcialidad y poco rigor científico que pesan sobre la antropología y que desarrollamos en el acápite previo.

La causa tuvo su fallo hacia finales del 2015; la misma dio lugar al recurso de amparo, y frenó las obras en el cerro. El motivo: la falta de un informe de impacto ambiental. Hasta la fecha no se realizó el relevamiento. En el fallo se menciona, a través de la descripción del amparo elaborado por los abogados de la DESC, el informe elaborado por el servicio social.

El documento de la medida cautelar contaba con 30 fojas. En una reunión con una de las abogadas a cargo del juicio y las trabajadoras sociales del Área DESC los días previos a que saliera la sentencia ellas mencionaban lo que el juez de la causa opinaba acerca de este documento:

“Viste que el amparo es largo porque tenía toda una parte que se había hecho con el servicio social, que era bastante todo eso. Después venía todo lo que se había hecho administrativamente y después venía toda la parte jurídica. Personalmente el juez de la causa nos dijo que el amparo era muy largo y que toda la primera parte no servía. Que para qué le pusieron que se hacen los camarucos ahí, qué tiene qué ver eso. Y todo el tiempo sistemáticamente ha ido repitiendo que él no es el que va a tener que decidir sobre la ocupación tradicional del lugar, entonces como él dice que supuestamente no va a tener que decidir sobre si ese territorio es el territorio de ocupación tradicional, que para eso está la ley 26160, todo eso para él le parece totalmente inservible. Pero para nosotros sí importa que eso esté ahí [...]” (SP, abogada DESC, diciembre 2015, Esquel)

Esto mismo, unos días, después fue lo que manifestó el juez en reiterados pasajes de la sentencia, concluyendo:

- a. Que no es competencia, facultad ni función de los tribunales de justicia establecer quienes deben ser considerados pueblos originarios y cuál es el territorio que tradicionalmente ocupan. Ya que ello corresponde a los organismos Nacionales creados por ley a tal efecto.
- b. Que las comunidades actoras al estar inscriptas por ante el Registro de Comunidades Indígenas de la Provincia del Chubut, están reconocidas como tales en el ámbito provincial.

c. Que en virtud de no haberse efectuado el relevamiento técnico- jurídico-catastral previsto en la ley 26.160, con relación a las comunidades actores, por el momento no puede afirmarse que el centro de esquí cuya ejecución se cuestiona en autos afecte o pueda afectar sus derechos de posesión comunitaria. (Sentencia definitiva Expte. 338/2012 comunidad mapuche Caño y otros c/ provincia del Chubut y otros s/ acción amparo, 14 de diciembre de 2015).

El Equipo de Trabajo Social que participó en este caso dentro de la DESC había hecho un croquis, georreferenciado puntos significativos, límites de ocupación, trabajado con memoria y con antecedentes históricos; sin embargo, para el juez, ese material sobraba. No se los consideró para definir sobre la ocupación territorial. De acuerdo con las palabras del juez: “no corresponde a los tribunales de justicia establecer quienes deben ser considerados pueblos originarios y cuál es el territorio que tradicionalmente ocupan. Ya que ello es cuestión privativa de los organismos nacionales creados por el legislador a tal efecto”. En cambio, de acuerdo al fallo del Juez, el informe histórico antropológico sí podía dar una prueba acerca de la ocupación territorial. En este contexto particular, el informe adquirió valor probatorio y el conocimiento antropológico se constituyó en el conocimiento experto para expedirse sobre estas cuestiones.

6. Reflexiones finales

Hemos iniciado este trabajo con el objetivo de analizar tipos de registros elaborados por antropólogos más allá de los espacios académicos. En particular, nos centramos en tres: los informes de gestión de los antropólogos sociales argentinos de las décadas de 1960 y 1970, los peritajes antropológicos vinculados a causas judiciales de conflictos indígenas y, finalmente, los informes históricos antropológicos que se instituyen a partir de la Ley 26.160/06 de Relevamiento Territorial Indígena.

Centralmente, hemos reflexionado sobre experiencias propias y causas judiciales próximas del noroeste chubutense para retomar las particularidades del lugar que han cobrado los informes históricos antropológicos en la actualidad, en su vinculación con la representación de la antropología como disciplina científica. El contexto a partir del cual también trabajamos fue la creación del Área DESC del Ministerio de Defensa Pública de Esquel, quien tuvo un lugar preponderante en los casos del fuero civil que involucraron conflictos y problemáticas territoriales indígenas.

Tomando entonces tanto el caso de la Comunidad Enrique Sepúlveda y de Cerro León, damos cuenta que dentro de la DESC se

abrieron espacios de participación de antropólogas en el marco de valorización del informe histórico antropológico como recurso, un recurso que está entre medio de los informes de gestión que se utilizaron en la década de 1970 como nicho para la intervención y el desarrollo académico en un contexto político y universitario adverso, así como de las pericias como un informe ad-hoc sobre un dilema puntual en general.

En primer lugar, respecto al caso de la Comunidad Mapuche Enrique Sepúlveda, nos interesa a los fines de este escrito resaltar dos cuestiones: en primer lugar, la manera en la cual el fallo recupera la importancia del trabajo de campo realizado, citando textualmente varios pasajes del informe histórico antropológico, diciendo cómo en el mismo se explica el uso de diferentes y diferenciados espacios territoriales. El detalle del informe, además de citado textualmente, es luego cruzado con lo que en el expediente figura registrado en oportunidad de la inspección judicial.

Por otra parte, en el caso del Cerro León, aun cuando el informe y el relevamiento nunca se oficializaron, sin embargo, el relevamiento fue el modelo establecido por el servicio social para elaborar su informe. En la sentencia el contraste entre los datos producidos por el equipo del servicio social y el hipotético informe histórico del relevamiento es notable, uno “sobra” –de acuerdo con las palabras del juez—y el otro confirmaría la ocupación territorial, ya que los antropólogos como parte del Equipo Técnico Operativo de una agencia estatal nacional son un “organismo” competente creado a los efectos de resolver estas cuestiones.

Es decir, tanto en un caso como en el otro, y a diferencia de una pericia, el informe histórico antropológico, por formar parte del “informe INAI”, es decir de la Carpeta Técnica, pasa a portar *la fuerza de lo estatal* (Bourdieu, 1996). En este sentido, ya no es un informe de profesionales antropólogas que ingresan a una causa judicial (como los peritajes más clásicos) sino que es el informe elaborado por un dispositivo burocrático construido por el INAI con diversos profesionales (antropólogos para el informe histórico antropológico, geógrafos para los levantamientos de GPS y posterior mapeo, etc.). A tal punto que en el primer fallo los magistrados se refieren a los autores del informe como “funcionarios”.

La pregunta que en todo caso nos queda por hacer es en qué medida la gran visibilidad e importancia que se le otorga a los informes Históricos Antropológicos que los antropólogos producimos en el seno del relevamiento territorial del INAI no van de la mano de nuestra disolución o invisibilización disciplinar tras la absorción en “funcionarios”. El informe histórico antropológico es valorado por su detallado trabajo de campo. Ahora bien, ¿esta especificidad es reconocida por la expertise disciplinar de sus autores o, por el contrario, porque los mismos ya pasaron a formar parte de los “funcionarios estatales”?

Nos cuestionamos así si la importancia que se les da a nuestros escritos es por su calidad y especificidad antropológica o por su locación burocrática. Aún con estos dilemas creemos que retoman la fuerza de la posibilidad de intervención que los antropólogos sociales pensaron en la década de 1970 para nuestra disciplina.

Referencias citadas

- Bartolomé, L.
1980 La antropología argentina: problemas y perspectivas. *América Indígena*, XL (2): 107-115.
- Bourdieu, P.
1996 Espíritus del estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, 8: 5-29.
- Briones, C.
2018 Verdad Jurídica y verdades sociales: Insolencias antropológicas para propiciar el triálogo. En *Experiencias de lectura insolente: abordajes empíricos en el campo jurídico*, A. Lombrana y M. Carrasco eds., pp. 13-26. Antropofagia. Buenos Aires.
- Carrasco, M.
2015 Diálogos de una antropóloga con el derecho a partir de su experiencia como perito en dos juicios penales. En A. Guevara Gil, A. Verona y R. Vergara (eds.), *El peritaje antropológico. Entre la reflexión y la práctica*, pp. 57-69. Departamento Académico de Derecho-Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica. Lima.
2016 Sin justicia: análisis del procedimiento judicial en el caso de homicidio de un niño indígena (Misiones, Argentina). *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9: 86-93.
- Cesano, J.
2010 *Imaginario antropológico. Discurso judicial y cuestión indígena* (Argentina 1887-1969). Brujas. Córdoba.
- Guber, R.
2010 La autonomía etnográfica. El trabajo de campo de los antropólogos sociales argentinos entre 1965 y 1975. *Antípoda*, 11: 189-213.
- Guber R.; Cañas Bottos, L. y Visacovsky, S.
2002 Una asignatura pendiente: la antropología social argentina de los años '60 en el norte argentino. *Mundo de Antes*, 3: 14-19.
- Guber, R. y Visacovsky, S.
2000 La antropología social en la Argentina de los '60 y '70. Nación, Marginalidad crítica y el "otro" interno. *Desarrollo económico*, 40 (158): 289-316.
- Guiñazú S.
2016 La práctica antropológica en la gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. *Revista Estudios de Antropología Social*, 1: 105-119.
- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)
2007 Manual del Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Ley nacional nro. 26.160. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/4.-Relevamiento-territorial-de-comunidades-indigenas.pdf>
- Kalinsky, B.
2002 La pericia antropológica como herramienta de la investigación social. *Revista AIBR*, 25: 1-13.

2014 El conocimiento antropológico en contextos de fragilidad social: el caso de la ejecución de la pena privativa de la libertad. *Revista de la Facultad de Lenguas*. 231-253.

Kalinsky, B. y M. Carrasco.

1998 Sin lamentos. Interferencia antropológica con bordes éticos. Trabajo presentado en las *II Jornadas de Etnografía y métodos cualitativos*. Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Centro de Antropología Social.

Ley Nacional 26.160

2020 Comunidades Indígenas. Emergencia en materia de Posesión y Propiedad de Tierras. 1 de noviembre de 2006. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=122499>

Ministerio de Defensa Pública de la Provincia de Chubut.

2008 Resolución 22. Lineamientos de Trabajo y Funcionamiento para las Áreas de Defensa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Oficinas de la Defensa Civil, de Pobres y Ausentes y de las Asesorías de Familia e Incapaces. 25 de Febrero de 2008. <https://www.defensachubut.gov.ar/biblioteca/node/2347>

Ministerio de Defensa Pública de la Provincia de Chubut.

2011 Funciones Abogados especialidad Derecho Indígena. 14 de abril de 2011. <https://www.defensachubut.gov.ar/biblioteca/node/2803>

Provincia de Chubut, poder judicial

2006 “Comunidad mapuche Enrique Sepúlveda c/ Hemadi, Alberto y otros/ Interdicto de Retener” (Expte. n° 20-2006). Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut (Esquel).

2012 “Comunidad mapuche Caño y otros c/ provincia del Chubut y otros s/ acción amparo” (Expte. n° 338 - 2012). Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut (Esquel).

Ramos, A. R.

1992 Sobre la utilidad social del conocimiento antropológico. *Antropológicas* 3: 51-59.

Tozzini, M. A. y Sabatella, M. E.

2019 “Es un ídolo con pies de sal a punto de vadear un río”. Apreciaciones sobre el relevamiento territorial de la Ley 26160 en dos causas judiciales de comunidades mapuche en El Maitén, Provincia de Chubut. *Papeles de Trabajo*, 23: 13-29.

Vessuri, H.

2002 La observación participante en Tucumán, 1971. En *Historia y estilos del trabajo de campo en Argentina*, S. Visacovsky y R. Guber eds., pp. 289-316. Antropofagia. Buenos Aires.

Visacovsky, S.

2002 Santiago Bilbao y el folklore como pasaje a una antropología de la gestión estatal. En *Historia y estilos del trabajo de campo en Argentina*, S. Visacovsky y R. Guber eds., pp. 289-316. Antropofagia. Buenos Aires.

2.2. Procesos de co-diseño y producción de conocimientos heterogéneos



DE CHACRAS, INDUSTRIAS Y LABORATORIOS. ACTORES Y PROCESOS DE CONOCIMIENTO SOBRE LA MANDIOCA EN ARGENTINA¹

Ana Padawer²

1. Chacras, industrias y laboratorios como espacios de producción de conocimiento: presentación de un estudio etnográfico

Los espacios sociales rurales están atravesados por procesos de conocimiento en permanente construcción, que suelen estar invisibilizados por la idea del sentido común de que se trata de ámbitos tradicionales y estáticos, opuestos a los urbanos que representan el polo moderno y dinámico. Estas dicotomías pueden ser rastreadas en la teoría antropológica desde el evolucionismo y funcionalismo clásicos, que al estudiar la alteridad indígena opuso la magia y la ciencia, pero también en el continuum folk-urbano que se aplicó para analizar los cambios en sociedades campesinas, en las oposiciones estructuralistas entre un pensamiento salvaje y la racionalidad occidental, y en las vertientes perspectivistas que, en los últimos años, se han abocado a la descripción del pensamiento amerindio en sus diferencias con el naturalismo científico (Padawer, 2020).

Estas modelizaciones polares, que fundaron el mandato evolucionista del siglo XIX y luego se afianzaron en los principios relativistas de la disciplina durante el siglo XX, se vinculan con las formas que han adquirido históricamente los conflictos sociales y construcciones de alteridad, que desde hace unas décadas se han “ambientalizado” (Leite Lopes, 2006). De esta manera, los conocimientos tradicionales, indígenas y campesinos son considerados como aquellos que estable-

¹ Una versión preliminar de este trabajo se presentó en las XI Jornadas de Investigación en Educación (UNC, 9-11/10/2019) y en el Workshop “Mas allá –y más acá- del diálogo de saberes, perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento” (UNQ, 27/09/2019). Agradezco los comentarios realizados en ambos eventos para precisar la argumentación de este texto.

² Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), Facultad de Filosofía y Letras, UBA-CONICET
apadawer66@gmail.com

cen relaciones armónicas con la naturaleza, mientras que aquellos formulados en contextos tecno-científicos son asociados a una relación conflictiva, que conduce a los humanos a su autodestrucción.

La conceptualización de estas formas de conocimiento como polos opuestos en sus principios ontológicos, epistemológicos y metodológicos pretende reivindicar el extremo subordinado de la relación bajo principios políticos y morales que, desde ese punto de vista, son incuestionables; sin embargo este modelo presenta la dificultad teórica y política de que tiende a homogeneizar e invisibilizar a los sujetos bajo modelos deterministas de la técnica (Sautchuk, 2017), de manera que especialmente aquellos que ocupan posiciones subalternas resultan desconocidos como sujetos históricos (Ramos, 2012; Bartolomé, 2014).

Al considerar los procesos concretos de articulación social entre los sujetos que participan en distintos contextos institucionales de prácticas en la ruralidad contemporánea, las dicotomías recién mencionadas son difíciles de sostener. Desde el punto de vista teórico, sabemos que los sujetos sociales nos apropiamos de los recursos culturales objetivados en nuestro ambiente inmediato (Rockwell, 2005), por lo que si bien las posiciones estructurales facilitan que ciertos actores participen más centralmente en los “mundos de la ciencia” o los “mundos de la práctica tradicional”, es posible anticipar que en la reconstrucción empírica encontraremos que nuestros interlocutores incorporan conocimientos producidos en uno y otro mundo, los que circulan por distintas vías concretas de acción y comunicación o, en términos de Ingold (2012), de flujos de relaciones entre humanos y no humanos.

Para abordar estos flujos de conocimiento entre espacios sociales de prácticas que parecen muy distantes entre sí, elegí trabajar con un cultivo multipropósito: la mandioca misionera. Se trata de un cultivo que ocupa actualmente un lugar de importancia creciente en los programas sociales de desarrollo agrícola del noreste argentino, y el conocimiento sobre esta raíz tuberosa ha comenzado a fluir más allá de las chacras, las comunidades indígenas y los consumos populares por donde habitualmente circulaba unas décadas atrás.

El saber-hacer se extiende, adoptando formas específicas e influyéndose entre sí, por las chacras donde se la cultiva; las estaciones agronómicas donde se ensayan formas de cuidado y desarrollo de las plantas; las cocinas donde se lo elabora para consumo “en fresco” o en preparaciones basadas en la harina y el almidón; las fraccionadoras, puntos de venta al público y restaurantes donde se lo comercializa como producto étnico gourmet y orientado a celíacos; en las plantas industriales donde se manufacturan almidón y harina, pero también textiles, adhesivos, productos farmacéuticos y alimenticios donde los almidones modificados son un componente de importancia; en los laboratorios donde se ensaya la elaboración de polímeros compostables y biodegradables basados en el almidón.

2. El conocimiento sobre la mandioca en Argentina

En este trabajo analizaré algunos aspectos de la producción de conocimiento protagonizada por distintos actores vinculados al mundo rural en la provincia de Misiones (Argentina), ya sea porque allí viven y trabajan, o porque de allí provienen sus insumos o procesos de reflexión, considerando cómo se articulan en torno al cultivo y transformación de la mandioca.

Estos conocimientos se vinculan con la generación de alimentos destinados al autoconsumo en las chacras, así como saberes en torno a la venta directa de las raíces tuberosas o mediante su transformación en almidón. Cuando la mandioca atraviesa procesos técnicos por los cuales se vuelve material clonado para replicación, producto congelado, alimento balanceado, harina, almidón o biomaterial, se integra en el complejo agroindustrial donde las relaciones entre humanos y no humanos se configuran de formas diferentes a los espacios domésticos donde la misma se cultiva para autoconsumo o se transforma en almidón de manera artesanal (Schiavoni, 2021).

Los espacios sociales de prácticas son diferentes, pero las chacras, las industrias y los laboratorios no son mundos desconectados: los procesos técnicos ligados al cultivo y la transformación de las raíces tuberosas de la mandioca son encarnados por actores que, si bien ocupan posiciones sociales heterogéneas, interactúan en la vida cotidiana cada vez con mayor frecuencia e intensidad.

Por un lado, el conocimiento sobre los cultivos en los espacios domésticos no es patrimonio exclusivo de agricultores familiares y comunidades indígenas, sino que allí participan crecientemente técnicos de organismos estatales y universitarios que los asisten, así como de empresas de biotecnología con redes extensas de comercialización de agro-insumos (Hernández, 2015).

Al mismo tiempo, los productores que participan como asociados en los establecimientos de mediana y alta capitalización que configuran el complejo agroindustrial, entablan relaciones cada vez más intensas con el sistema científico y los organismos estatales en pos de acceder a mejoras tecnológica; al mismo tiempo, consolidan sus vínculos con los pequeños productores que les proveen de materia prima adicional (Padawer, 2019b).

Finalmente, los investigadores y técnicos de la producción agrícola, la agroindustria y los biomateriales establecen cada vez con mayor frecuencia vínculos de transferencia tecnológica con cooperativas y empresas, incentivados por los organismos públicos de financiamiento que priorizan cada vez más los proyectos de ciencia aplicada (Padawer, 2020).

A partir de un trabajo de campo etnográfico sobre el cultivo de mandioca en la provincia de Misiones que he iniciado hace unos 4 años, pretendo contribuir a la reflexión sobre el diálogo de saberes

considerando cómo se producen algunos de estos entrecruzamientos entre espacios institucionales de prácticas que, cuando se siguen los modelos dicotómicos antedichos sobre las formas de conocimiento, suelen considerarse de manera aislada.

Para evitar esas discontinuidades me propuse “acompañar” a la mandioca desde los campos de cultivo hacia los laboratorios de biotecnología, enfatizando cómo se producen las interlocuciones entre actores sociales heterogéneos a partir del quehacer técnico mismo. Si bien podría representarse a los fines analíticos como un recorrido lineal, recurrí a la definición de cadena operatoria entendida como “corte” o “transecto” (Coupaye, 2017: 482) que atraviesa distintos niveles sistémicos de la técnica: el de las herramientas, el de los procedimientos (que pueden ser utilizados en distintas operaciones), y el de la integración del sistema técnico en relación a otros (político, económico, educativo).

Desde esta orientación conceptual, la comprensión de una acción técnica de la vida cotidiana requiere reconstruir la “maraña” de niveles y escalas diferentes de la vida social que intervienen para que las operaciones se puedan llevar a cabo. A los fines expositivos, en este trabajo me referiré a la *identificación de variedades*, la *elaboración de harina* y la *modificación de almidones* para considerar algunos elementos claves de esa cadena.

Las descripciones sobre cómo se producen los conocimientos o el saber-hacer técnico (Bril, 1996; Sigaut, 2009) acerca de la mandioca, y la consideración acerca de cómo los mismos no permanecen restringidos a un ámbito institucional de prácticas sino que fluyen entre los distintos espacios, me permiten analizar las formas concretas en que las relaciones entre humanos y no-humanos mediadas por la tecnología industrial se superponen con las relaciones domésticas con el cultivo (Schiavoni, 2021). En este saber-hacer técnico sobre la mandioca propio de los espacios agroindustriales prevalece una ética práctica de dominio de la materialidad que se diferencia, pero no excluye del todo, las relaciones domésticas propias del espacio agrícola de autoconsumo, y viceversa.

De esta manera, al analizar la incorporación de tecnología para la selección de variedades, la elaboración de harina o las modificaciones del almidón por parte de los distintos actores implicados, pretendo efectuar una mirada diacrónica que atienda los procesos socio-históricos de relación entre humanos y no humanos discutiendo las ideas del cambio tecnológico como progreso y avance lineal desde lo tradicional a lo moderno (Sautchuk, 2017).

La reconstrucción de genealogías sobre algunos de los procesos técnicos (Cresswell, 2006) en el cultivo de la mandioca permite mostrar cómo una forma de hacer en determinado contexto se deriva de superposiciones, sedimentaciones y discrepancias de elecciones técnicas (Lemmonier, 2006 [1993]) acerca de la energía, los gestos, las herramientas y los materiales que se componen de manera hete-

rogénea y permanentemente renovada, las que se configuran dentro marcos institucionales que los producen. Sin que devenga un aspecto central de la reflexión, pretendo incorporar una mirada no intencionalista de la tecnología, donde lo no humano es protagonista (actante) de los procesos técnicos (Latour, 2006).

3. Las técnicas de identificación de las variedades de mandioca en Misiones desde una mirada histórico-etnográfica

El cultivo de mandioca en la provincia de Misiones está localizado principalmente en una franja de 200 kilómetros que acompaña el trazado de la ruta nacional n° 12 a través de los Departamentos de San Ignacio, General San Martín y Montecarlo, que es conocida como la zona tradicional del cultivo. La producción y manufactura de mandioca se localiza allí por razones socio-históricas, ya que se trata de un espacio social donde las relaciones cotidianas entre indígenas guaraníes y colonos durante la primera mitad del siglo XX hizo que los segundos adoptaran este cultivo entre sus prácticas de autoconsumo (Padawer, 2019a).

Los mbyà-guaraní reconocen una tradición de consumo de mandioca fresca (mandi'ó) y también la elaboración de alimentos en base al almidón. La “gente de la colonia” que adoptó su consumo en la alimentación familiar también aprendió técnicas para su transformación en derivados como el almidón o la harina, primero con una elaboración artesanal o mecanización precaria que contribuyó a la capitalización de algunos agricultores (Gallero, 2013). De estos procesos históricos deriva el conocimiento doméstico acerca del cultivo de mandioca que circula actualmente en Misiones, referido a los dos usos del cultivo en el nordeste del país durante el siglo XX: el autoconsumo (en la alimentación humana y de animales) y la capitalización (mediante la venta del producto fresco y del almidón en el mercado).

El interés técnico agropecuario sobre la mandioca registra más de un siglo en la región, desde que los estudios agronómicos de Bertoni (1909) establecieron las bases científicas del cultivo. Sin embargo, los técnicos agrícolas comenzaron a interesarse más fuertemente por la intervención en los espacios familiares y asociativos vinculados con la mandioca de manera más reciente, como parte de políticas que colocaron al cultivo como un producto de relevancia a nivel regional.

Un hito de este proceso lo constituyó la creación del Cluster de la Mandioca Misionera en 2016, que contó con fondos para incentivar estudios y jornadas a campo en las estaciones experimentales del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agrícola), así como la asistencia permanente a las cooperativas de almidón y fresco. De manera convergente, los organismos del estado y asociaciones de productores

incluyeron a la mandioca en el repertorio de productos agroecológicos presentes en las ferias regionales y eventos de cocina gourmet (Padawer, 2019b).

Dado que la mandioca fue domesticada en Sudamérica desde hace por lo menos 3000 años, necesariamente las condiciones de vida de agricultores y cultivadores se han transformado en una mutua interacción a lo largo del tiempo (Pujol *et al.*, 2007). Teniendo en cuenta los derroteros históricos del cultivo en la provincia de Misiones durante el siglo XX y sus prácticas contemporáneas, identifiqué que un aspecto clave en la descripción de la cadena operatoria (Coupaye, 2017) lo constituye el ordenamiento humano del ambiente agronómico y especialmente dentro de este, el proceso de la identificación de variedades.

Este aspecto emergió durante mi trabajo de campo en estos cuatro últimos años, en los que he reconstruido el trabajo en colaboración con una agencia de extensión rural (AER) del INTA localizada en Santo Pipó (Departamento de San Ignacio), con distintos productores agrícolas de la zona. Entre sus múltiples actividades, estos técnicos interaccionan con productores que comercializan sus excedentes de mandioca a cooperativas (quienes venden el producto fresco o elaboran almidón), empresas almidoneras familiares de la zona, y acopiadores (quienes comercializan la mandioca fresca en mercados de Posadas y Buenos Aires). Asimismo, la AER de Santo Pipó y los productores mandioqueros interaccionan con técnicos gubernamentales provinciales, de las estaciones experimentales del INTA que cuentan con especialistas en el cultivo (localizadas en Cerro Azul y Montecarlo), y la AER más experimentada en el tema (AER de Puerto Rico, Departamento General San Martín).

En mis recorridos por las chacras y espacios de trabajo de la AER de Santo Pipó pude reconstruir que el proceso de caracterización de los cultivares adquiere centralidad debido a que la reproducción de la mandioca mediante esquejes permite que los agricultores generen fácilmente sus propios clones (ramas-semilla), seleccionando los individuos a replicar con cierta independencia de los mecanismos homogeneizantes del mercado y el Estado.

Esta técnica de reproducción del cultivo es la que ha prevalecido globalmente (Ospina, 2002), y una consecuencia relevante de este proceso es que los conocimientos generados en los espacios técnicos sobre las variedades, en este caso los que genera la propia la AER de Santo Pipó y como extensión de los ensayos efectuados en las estaciones experimentales de Cerro Azul y Montecarlo, adquieren un predicamento relativo ya que deben necesariamente interaccionar con los conocimientos generados por los agricultores acerca de sus propios clones.

Este proceso multisituado de identificación de variedades resulta de gran interés en sí mismo en términos de biodiversidad (Clement *et al.*, 2010; Rival, 2001; Rival y McKey, 2008), pero el foco en mi

trabajo radica en considerar cómo ese conocimiento se “encadena” (Coupaye, 2017) con otros: las distintas variedades de mandioca establecen relaciones específicas con los otros no-humanos que inciden en su crecimiento (suelo, clima, insectos y microorganismos) por su resistencia diferencial a enfermedades y ritmos de crecimiento, y su elección por parte de los productores se vincula además con el destino final (consumo fresco o industrial) del cultivo.

La presencia relativa de ácido cianhídrico (ACN) de cada variedad define la aptitud de la mandioca para el consumo fresco o manufacturado/industrial, dando lugar a la distinción entre mandiocas dulces y amargas que funciona como una gran clasificación de sus variedades en todo el mundo (Rival, 2001). Además de esta gran división, también son relevantes las diferencias en relación al porcentaje de almidón, la calidad culinaria, los ritmos de crecimiento, la resistencia a enfermedades y la productividad, por lo que la identificación de variedades es clave para todo el ciclo productivo (Padawer, 2019a).

Históricamente los indígenas y colonos han dado nombre a las variedades a partir de características morfológicas y genealógicas (coloradita, verde oliva, petroski, catarinense, entre otras que actualmente se cultivan en el caso de Misiones). Esas denominaciones son el punto de partida de los técnicos del INTA en sus trabajos de investigación, ya que luego de incluir las variedades cultivadas en sus colecciones a partir del registro del nombre vernáculo, tratan de estabilizar los procedimientos (Bijker et al., 1987; Roca, 2010) del cultivo de mandioca mediante registros morfológicos y fisiológicos de ciertas variedades, los que se traducen por escrito en protocolos del INASE (Instituto Nacional de Semillas), manuales, notas de ensayos en las estaciones experimentales y cooperativas.³

En la aplicación cotidiana de los protocolos de investigación, los técnicos dependen de mediciones e instrumentos pero también de la experiencia corporal sensible, especialmente de su capacidad de observación de ciertos rasgos morfológicos de las plantas de mandioca (color del tallo, forma de las hojas, tamaño y color de raíces tuberosas, cantidad de ramificaciones), así como de la atención a su respuesta fisiológica a ciertas intervenciones (fertilizantes y plaguicidas, métodos de conservación de ramas-semilla), que también requieren de una mirada entrenada.

Estos recursos sensitivos se desarrollan mediante una educación de la atención (Ingold, 2012) que los técnicos realizan informalmente, y la capacidad de observación es entrenada también en los manuales técnicos destinados a productores, donde se incluyen invariable-

³ Los procesos de innovación y estabilización socio técnica fueron estudiados en extenso por el constructivismo social (Bijker et al., 1987), y son útiles para aproximarse a las rutinas que establecen marcos interpretativos para los artefactos tecnológicos, aun cuando pueda discutirse el efecto de clausura de otros posibles usos y sentidos, y reconocerse que los procesos de hegemonía material y simbólica son permanentes escenarios de tensiones (Roca, 2012).

mente ilustraciones de las variedades sobre las que se han realizado estudios para orientar de manera más didáctica en los procesos de identificación e intervención el cultivo (por ejemplo en Pletsch et al., 2013, para el manejo de enfermedades).

La interacción de saberes técnicos entre productores e investigadores, donde la selección de marcadores genéticos para identificar variedades no sustituye sino que se articula con estrategias de selección fenotípica, ha sido establecida en distintos estudios sobre conocimiento agrícola (por ejemplo para la cría de animales en Digard, 1990). En el caso de la mandioca en Argentina, la inscripción de registros morfológicos es incipiente y está focalizada en las variedades de mandioca de uso industrial, ya que generan mayor interés en los productores más capitalizados que, directamente o a través del fomento estatal, financian los estudios técnicos. En esos registros morfológicos se apoyan las descripciones moleculares, que están desarrollando las estaciones experimentales del INTA de Montecarlo y Cerro Azul desde hace unos pocos años, para las cuales contaron con financiamiento del Cluster de la Mandioca.

Los productores mandioqueros de Misiones, como en la mayoría de los países del mundo, son generalmente poco capitalizados (Vidal, 2015): el acceso a las ramas-semilla con autonomía del mercado es un rasgo que facilita significativamente la continuidad intergeneracional del cultivo. Como he señalado, la selección de individuos a replicar depende de la capacidad de observación de caracteres morfológicos y respuestas fisiológicas del cultivo de cada productor, la que se articula con el registro genealógico al que los agricultores le prestan una atención sustancial. La transmisión interpersonal de los “orígenes” de las variedades seleccionadas para reproducir es clave para planificar el ciclo anual, ya que el éxito atribuido a un clon depende de cuánto reconocimiento social como experto tenga quien lo ha generado.

La propagación mediante clonación doméstica se apoya tanto en la conservación como en el intercambio de ramas-semilla entre parientes, vecinos o en eventos asociacionistas, lo que genera una circulación informal y permanente de simientes que se distingue sustantivamente de los procesos de identificación y reproducción estabilizada a escala experimental en los entornos científico-técnicos recién descriptos.

Consecuentemente, este método de replicación también le otorga distintividad respecto del modelo productivo de agronegocios a gran escala de otros cultivos anuales como el maíz, la soja, el trigo o el arroz, donde las semillas integran paquetes controlados desde los laboratorios y empresas agroindustriales (Cardoso, 2003), los que penetran también en la escala productiva del autoconsumo.

Por este proceso histórico de domesticación de la mandioca, verificado a escala global que se expresa de maneras particulares en las escalas local-regional, en Misiones sucede habitualmente que una

variedad se trae como “novedad” a una zona mediante estos mecanismos de reciprocidad, adquiere una denominación vernácula derivada de su genealogía o morfología, pero probablemente ya sea cultivada por otros productores vecinos bajo otra denominación, persistiendo esa diferencia a lo largo de generaciones.

Cuando productores y técnicos interactúan con intensidad, se va superponiendo el conocimiento que deriva de los registros morfológicos y fisiológicos, de los ensayos experimentales, de la genealogía del cultivar y de la experiencia a lo largo de sucesivas plantaciones anuales de una misma variedad por cada agricultor. Esa superposición va configurando una heterogeneidad de expectativas sobre el desarrollo de una variedad determinada de mandioca, el que atravesará distintas confirmaciones o invalidaciones recíprocas y coyunturales, las que irán emergiendo en el transcurso del ciclo vital anual o bianual de las plantas.

Para los productores, cada acierto y cada contrariedad respecto de las anticipaciones permitirá poner en tensión el conocimiento disponible sobre la “clase de mandioca” con la que se está interactuando, que habilitó oportunamente elecciones técnicas (Lemmonier, 2006 [1993]) sobre el escalonamiento de plantación de los distintos clones, la combinación de variedades en las parcelas, o el cuidado específico para preparar el suelo y prevenir enfermedades realizado hasta el momento.

En las relaciones domésticas con las mandiocas propias del autoconsumo que pude reconstruir en la “zona tradicional” del cultivo, el saber-hacer técnico (Bril, 1996; Sigaut, 2009) que fundamenta las elecciones antedichas proviene generalmente de fuentes heterogéneas que tienen un peso equivalente: la propia experiencia, el “buen nombre” en el mercado local y el consejo de los técnicos. Esto conduce a que los productores “cambien” de variedades de preferencia a lo largo del tiempo de manera permanente, lo que distancia las prácticas agrícolas más habituales de los mandioqueros misioneros respecto de las propuestas de estabilización de los técnicos del INTA.

En esos “cambios” frecuentes, los productores no solo recurren a variedades vernáculas sino también a los clones desarrollados por centros de investigación, generalmente destinados a la producción de almidón e identificados por un nombre que combina letras y números (tales como CA 25, IAC 90, en esta zona y período). Sin embargo, como no existe un mercado establecido de ramas-semilla para la mandioca que promueva clones certificados, los productores generalmente se proveen de dichos esquejes mediante la circulación informal. De esta manera, con los clones de origen técnico-científico la identificación en las chacras genera procesos genealógicos similares al caso de las variedades de consumo doméstico.

Son similares pero no idénticos, porque cuando los técnicos visitan las chacras para asesoramiento, reconocen fácilmente las variedades estabilizadas que forman parte de su labor en las estaciones y

campos experimentales, y suelen fijar su atención en ellas. Se genera así un diálogo de saberes sobre su “performance”, que es entendida en términos de la velocidad de crecimiento (importante para la reducción de tareas de eliminación de vegetación competente), el rendimiento y la efectividad del brote, conocimiento que pasa a formar parte del acervo local que fundamentará posteriores elecciones técnicas.

Los diálogos situados en las chacras no vinculan actores con saberes equivalentes en términos de legitimación social, pero permiten una apropiación de conocimiento objetivado (Rockwell, 2005) en ambos sentidos, ya que la experiencia de los productores deviene repertorio de los técnicos aún cuando no hayan experimentado en sus laboratorios sobre esa variedad en alguno de sus aspectos bajo análisis. De manera similar, los productores acceden a un conocimiento acumulado en las estaciones experimentales del INTA mediante conversaciones informales, que no requieren de complejas exposiciones técnicas ni visitas especiales a laboratorios.

A diferencia de las variedades de autoconsumo, en las conversaciones que se despliegan en las chacras sobre las variedades almidoneras la relación de dominio propia de la escala comercial e industrial es predominante: aun cuando los técnicos refieran a sus clones preferidos mediante calificativos que aluden a personas –es más noble–, el vínculo con el cultivo se fundamenta en el registro preciso del rendimiento por hectárea, ya que los técnicos y productores orientados al mercado describen a sus variedades preferidas, fundamentalmente, por su “rinde”.

Las formas domésticas de cambio permanente y estabilización de las variedades propuestas por los técnicos no constituyen oposiciones irreconciliables sino que se superponen cotidianamente. Sin embargo, la consideración del marco institucional de la producción de conocimiento (Latour, 2006) plantea algunos límites a estos diálogos, vinculados con los principios divergentes que orientan cada espacio de prácticas de manera predominante.

En un estudio sobre la mandioca amarga en Guyana, Rival y Mc Key (2008) concluyeron que el manejo de plantas que crecían espontáneamente desde las semillas por parte de comunidades indígenas resultaba clave en términos de biodiversidad, ya que al identificar estas plantas que se habían mantenido al resguardo del clima durante años bajo la tierra, dejarlas crecer y madurar, los cultivadores podían evaluar si algún rasgo era positivo, procediendo a la multiplicación clonada vía esquejes.

Crear un vínculo con variedades de mandioca que crecen espontáneamente de semillas puede resultar un recurso estratégico para evitar las enfermedades endémicas, porque una reproducción sexual produce nuevas combinaciones de genes que, eventualmente, resistan a las bacterias y virus que afectan al cultivo desde hace décadas. Sin embargo, en Misiones no es habitual la estrategia combinada de reproducción sexual y clonada en las chacras porque las

condiciones climáticas lo dificultan, ya que se trata de la zona más austral del cultivo en Latinoamérica.

Para evitar los determinismos que son habituales en torno a la producción de tecnología (Sautchuk, 2017), conviene reconocer que esta limitante ambiental no ha impedido que algunos productores mandioqueros de Misiones realicen experiencias de conservación de semillas, aún incipientes y en cantidades limitadas. Como es lógico anticipar, su escala doméstica limita las posibilidades de replicación de las experiencias exitosas.

Por su parte, en los campos experimentales del INTA se han realizado intentos de conservación de plantas bajo invernadero para lograr la maduración completa de las semillas. Sin embargo, al igual que en todo el mundo, la apuesta de los técnicos gubernamentales en Misiones no se orienta prioritariamente al mejoramiento de las técnicas domésticas de producción de semillas (y menos aún la interacción con plantas que se reproducen autónomamente, como las retratadas por Rival y Mc Key en el caso de las poblaciones indígenas en Guyana), sino más bien a la estabilización agro-industrial mediante la manipulación e identificación molecular que permite la estabilidad y el mejoramiento controlado de los clones. Este es el límite entre las orientaciones institucionales vigentes (domésticas y agroindustriales) en la actualidad, por el cual la identificación de variedades sigue lógicas que por momentos resultan contradictorias.

4. Una mirada histórico-etnográfica a las técnicas de elaboración de harinas y almidones modificados de mandioca en Misiones

La elaboración doméstica de harina y almidón de mandioca tiene, al igual que el consumo en fresco, un origen indígena. El proceso de elaboración industrial del almidón comienza en la provincia de Misiones en la década de 1960 (Gallero, 2013), y la reducción progresiva del uso de técnicas domésticas para su preparación durante la segunda mitad del siglo XX condujo a que, en la actualidad, la mayoría de los consumidores adquiera la fécula en el mercado (lo que se verifica incluso en las comunidades mbyà localizadas en parajes rurales relativamente próximos a los centros urbanos, como pude comprobar durante mi trabajo de campo en el Departamento de San Ignacio).

La manufactura de harina de mandioca siguió en la Argentina un derrotero histórico distinto al almidón, ya que a diferencia de países limítrofes (especialmente Brasil), aquí no se reconoce una tradición importante de consumo. La expansión del cultivo de trigo en la zona centro del país ha proporcionado históricamente los insumos necesarios para panificados y pastas, por lo que este subproducto no ha tenido hasta ahora un mercado significativo que lo demande. No obstante, en distintos momentos históricos funcionaron plantas ela-

boradoras de harina de mandioca en Misiones, entre las que se destaca un establecimiento de la localidad de Garuhapé que ha mantenido un trabajo más o menos continuo desde 1960 hasta la actualidad.

En 2016, la creación del Cluster de la Mandioca Misionera constituyó un hito dentro de las políticas estatales destinadas a promover el agronegocio marginal de la mandioca.⁴ En este organismo de segundo grado, todas las asociaciones y empresas familiares que lo integran manufacturan almidón a excepción de una de ellas: una cooperativa localizada en Gobernador Roca que se dedica a la comercialización en fresco. Esta institución inició en 2018 un trabajo en colaboración con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA) para diseñar dos máquinas, una prensa y una secadora, a fin de elaborar harina con los rezagos de su producción de mandioca envasada al vacío, que por ese “descarte” les producía importantes pérdidas.

La cooperativa almidonera más antigua de la provincia y una de las más activas dentro del Cluster, localizada en Garuhapé, comenzó a trabajar ese mismo año con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a fin de elaborar polímeros biodegradables en base a almidones modificados.⁵ Se trata de materiales que buscan sustituir a los plásticos derivados del petróleo, y la mandioca es uno de los principales insumos utilizados a nivel mundial para tales fines (Trujillo Rivera, 2014; González Seligra, 2019).

Los profesores universitarios y los cooperativistas emprendieron así dos procesos de trabajo en colaboración que suponían, cada uno con su particularidad, la articulación de conocimientos heterogéneos respecto de la transformación de la raíz tuberosa. Al analizar las cadenas operatorias que llevaban a la mandioca desde las chacras a la fábricas o laboratorios, nuevamente recurrí a la definición de transectos (Coupaye, 2017). Esto me permitió evitar que las descripciones sobre los procesos de elaboración de harina y almidón resulten una secuencia lineal de intervenciones rutinizadas por parte de distintos actores, y considerar en cambio distintos niveles sistémicos de la técnica (herramientas, procedimiento e instituciones), que permitan visibilizar las superposiciones y discrepancias en torno al saber-hacer.

En el caso de la cooperativa de Gobernador Roca que se propuso la elaboración de harina, como el proceso técnico doméstico tradicional se había discontinuado en la región hacía tiempo y las plantas existentes estaban fuera de funcionamiento, la resolución a escala industrial no se cimentó en un reemplazo de la acción humana ma-

⁴ La agroindustria de mandioca fue seleccionada por el Ministerio de Agricultura Nacional para su línea de trabajo en clusters y microrregiones en la provincia de Misiones. Asimismo distintas iniciativas de la provincia propiciaron la interlocución con las cooperativas de mandioca en los últimos años, aunque sus destinatarios más frecuentes en la agroindustria siguen siendo los productores yerbateros, tabacaleros, tealeros y forestales. Para un documento marco de las políticas de clusters y microrregiones en Argentina ver CEPAL (2015).

⁵ Para un análisis de los procesos de vinculación tecnológica de estas cooperativas con la universidad ver Padawer et al.(2020) y Padawer (2019b).

nual por máquinas o en un mejoramiento del proceso existente, sino en lo que los universitarios inscribieron como “ingeniería inversa”. Este concepto refiere a los procesos analíticos de sistemas que se realizan cuando no se dispone de la documentación de los diseñadores, para poder identificar los componentes, sus interrelaciones, y crear representaciones que los sustituyan (Chikofsky y Cross, 1990).

La articulación en la cadena operatoria por parte de los ingenieros implicó caracterizar el material a obtener (la harina) para aproximarse a los procesos técnicos necesarios para transformar la materia prima (los rezagos que generaba la cooperativa de Gobernador Roca). De manera convergente, relevaron maquinarias existentes en Brasil para identificar sus componentes básicos y su interacción, basándose en recomendaciones que los socios de la cooperativa les realizaron a partir de su participación en ferias agroindustriales del sector mandonero.

En el caso de la cooperativa de Garuhapé que se propuso modificar almidón para lograr un material biodegradable, la cadena operatoria implicó en cambio que las modificaciones de almidón destinadas a la industria alimenticia habitualmente realizadas en la planta industrial se amalgamaran con procesos técnicos que venían desarrollando los laboratorios universitarios (por ejemplo, González Seligra, 2019) para la creación de un polímero biobasado.

Esta técnica de transformación del almidón en un material biodegradable formulada en el laboratorio universitario debía ser eficiente en términos de sustentabilidad, pero además asimilarse lo más posible a los procesos de manufactura de plásticos convencionales, para así facilitar el “escalado” desde una etapa experimental de laboratorio a un proceso industrial preexistente con pocas adecuaciones que aumenten el costo del proceso.

En el trabajo de campo con ambas cooperativas y sus contrapartes universitarias pude reconstruir que, tal como sucede con las identificaciones de las variedades de mandioca en el etapa agronómica, la cadena operatoria para transformar la mandioca en harina y almidones modificados supone superposiciones y discrepancias entre los desarrollos técnicos de los profesores-investigadores y los entendimientos de los cooperativistas, evidenciando que los procesos tendientes a estabilizar procedimientos legitimados derivados del sistema científico no clausuran los marcos interpretativos sobre los artefactos técnicos de otros actores (Roca, 2010).

El proceso de entendimiento “abierto” se vincula con que la asimilación de los desarrollos tecnológicos supone que las competencias nuevas para cada actor sean reinterpretadas en el marco de otras preexistentes (Lemmonier, 2006 [1993]). A continuación describiré algunos de los rasgos que asumen las superposiciones y discrepancias para cada uno de los procesos que estoy refiriendo.

En el caso de la prensa y la secadora para la elaboración de harina, los cooperativistas de Gobernador Roca contaban con ciertos pro-

cedimientos estabilizados tales como la mecanización de las etapas de pelado y secado para la manufactura de raíces envasadas al vacío. Estos procedimientos se habían definido a partir del conocimiento mecánico de algunos socios que habían construido una lavadora y una peladora “copiando” otras observadas en las ferias del sector. También disponían del conocimiento técnico para construir prensas, ya que lo habían hecho a pedido de empresas forestales de la zona que elaboraban “chips” con los rezagos de su producción.

A su vez el equipo de profesores y estudiantes de ingeniería disponía de una batería de conocimientos sobre termo-mecánica, fuentes de energía y materiales que habían adquirido en sus trayectorias de estudio y labor profesional, por las cuales sabían cómo diseñar máquinas similares a las requeridas. Es decir que si bien no tenían antecedentes específicos en la manufactura de mandioca, los inscribían conceptualmente en otros ya disponibles.

De esta manera, la construcción de la prensa y la secadora se apoyó en una superposición y sedimentación de los procesos técnicos de pelado, trozado y prensado preexistentes (o conocidos) en la cooperativa, y los diseños de los ingenieros para prensar y secar. Cresswell propuso que una genealogía implica un desarrollo temporal e histórico donde objetos, herramientas o máquinas inventadas en un tiempo y lugar se transforman en otros, de los que devienen “ancestros” (Cresswell, 2006: 445-446). De esta forma es posible considerar la composición de la prensa y la secadora mediante las elecciones técnicas a partir de elementos heterogéneos, en una historia que no pretende ser lineal.

En el proceso de diseño y construcción de la prensa y la secadora para elaborar harina se pueden trazar fácilmente genealogías desde los diseños de máquinas observadas por los socios de la cooperativa en las ferias del sector en Brasil, así como el conocimiento derivado de prensas confeccionadas para otros fines. Asimismo, en esta genealogía se incorpora un proceso progresivo de determinación de “herramientas incompletas” (Sennet, 2008) que la cooperativa venía realizando, por cuenta propia y con ayuda de técnicos agrícolas, donde la prensa y la secadora se van a insertar como demanda hacia la universidad.

Además de la lavadora y la secadora que habían diseñado y construido, la cooperativa había adquirido una peladora y una bastonera en Brasil con el propósito de comercializar mandioca envasada al vacío. Sin embargo, en la puesta en funcionamiento del proceso que consideraban “completo” habían advertido que se generaba un 40% de rezagos que disminuían considerablemente el margen de ganancias, por lo que se propusieron incorporar otra maquinaria para aprovechar los desechos en la elaboración de harina.

Así como acontece con las variedades dentro del conocimiento agronómico, en el diálogo entre cooperativistas y universitarios en torno a la elaboración de harina surgieron discrepancias, que ad-

quirieron una especificidad en este caso por el proceso de ingeniería inversa que involucraba. Una de ellas fue la caracterización del material (la materia prima: los rezagos, y el producto final esperado: la harina), ya que los cooperativistas lo conocen por su experiencia sensible y los ingenieros comenzaron a diseñar las máquinas “a distancia”, sin contar con las magnitudes que necesitaban dimensionar tales como el tamaño, peso y resistencia de los trozos de mandioca a prensar y secar.

De manera análoga al conocimiento agronómico, la dimensión experiencial y sensitiva adquiere un papel decisivo aquí: el diseño mediante “la mano y la mente” (Sennet, 2009) requirió apreciar con la vista y el tacto los insumos y el producto final, para que los esquemas, cálculos, ensayos y simulaciones efectuados en la universidad tuvieran una base material común con los rezagos efectivamente existentes. Durante 2018 y 2019 pude participar de varias reuniones en la universidad donde se conversaba con los técnicos y cooperativistas en Misiones por medios de comunicación virtual, en las cuales unos y otros exhibían los trozos de mandioca a procesar y procesados, sin que los interlocutores remotos pudieran quedar satisfechos con la precisión de las descripciones efectuadas por su contraparte. La resolución de estas discrepancias en la caracterización del material se resolvió mediante un viaje de los ingenieros a Gobernador Roca, de manera que pudieron apreciar y conversar in situ con los cooperativistas acerca de las principales características del material a transformar.

En el caso de la cooperativa de Garuhapé, la reinterpretación de los desarrollos tecnológicos a partir de los entendimientos previos (Lemmonier, 2006 [1993]) implicaba revisar las modificaciones del almidón desarrolladas en la fábrica para realzar o inhibir sus propiedades (como la consistencia, el poder aglutinante, la estabilidad a cambios en el pH y la temperatura, mejorar su gelificación, dispersión o fluidez), a fin de que en el laboratorio universitario se efectuaran transformaciones químicas adicionales y procesos técnicos propios de la industria del plástico, para convertir esos almidones modificados en un polímero biodegradable.

Las principales modificaciones del almidón de mandioca son la degradación, la pregelatinización y la derivatización (Aristizabal et al., 2007). Como este proceso se iniciaba dentro de la fábrica de la cooperativa y no se realizaron acuerdos específicos de confidencialidad, la fórmula específica de las modificaciones continuó conservándose bajo secreto industrial.

El equipo de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas venía trabajando con procesamientos industriales para los plásticos convencionales como la extrusión, el calandrado y el soplado, procurando desarrollar películas de almidón modificado que superaran los problemas de la hidrofilia, baja resistencia mecánica y retrogradación mediante distintas técnicas químicas como el hidrolizado (González

Seligra, 2019). Las investigadoras procedieron según las lógicas predominantes en las instituciones universitarias que incluyen dos formas interconectadas pero distintivas de flujo de los conocimientos: las tesis académicas y las patentes, que implican en el primer caso la explicitación de los procesos técnicos mientras que en el segundo caso rige el secreto industrial propio del ámbito productivo.

Las transformaciones técnicas que enfrentó la cooperativa de Garuhapé incluyeron, al igual que en el caso de las variedades agronómicas o la cooperativa de harina, una maraña de relaciones entre humanos y no humanos que atraviesa los distintos espacios institucionales de prácticas (en este caso, laboratorios universitarios y establecimientos de industriales), donde las formas de reacción del objeto técnico (el almidón modificado) se definen en términos sensibles y formulaciones cognitivas abstractas: de esta forma se persigue un almidón que “no se pegue” o “se pueda soplar” en un diálogo entre investigadores y técnicos de la cooperativa almidonera que requiere de mano y mente, además de cálculos precisos para determinar su eficacia.

En numerosas conversaciones virtuales y un viaje que realicé a la cooperativa de Garuhapé junto a la investigadora principal y un colaborador en 2019 pude apreciar cómo los diálogos abstractos acerca de los procedimientos químicos eran matizados por experiencias sensoriales de muestras llevadas desde el laboratorio universitario a tales efectos, las que además fueron puestas en consideración a técnicos de empresas que manufacturan plásticos convencionales. De esta forma pude apreciar un proceso de conocimiento de características artesanales (Sennet, 2009) que se encuentra inserto en contextos científicos e industriales convencionales.

La genealogía del material bio-polimérico incluye las técnicas de modificación desarrolladas en la fábrica, estudios académicos antecedentes efectuados por este u otros laboratorios, una consulta permanente a los registros de patentes y un “desmarcado” de otros productos similares que circulan comercialmente por las redes sociales que son descalificados en términos de conocimiento porque no se explicitan sus condiciones de compostabilidad y biodegradabilidad ni sus componentes básicos importados.

Pese a que se trata de dos espacios institucionales de prácticas que comparten relaciones de dominio con el objeto de transformación, en estos procesos de transformación del almidón, las elecciones por parte de los técnicos de la planta industrial y el laboratorio no se apoyan en decisiones compartidas. Se trata más bien de procesos que se van explicitando mutuamente de manera parcial a medida que surgen dificultades en relación al material que se espera obtener, cuyas reacciones se analizan y por lo tanto deviene actante central en las cadenas de operaciones en ambos contextos.

Las discrepancias tienen que ver con la opacidad de los procesos técnicos intervinientes (formas de hacer esterificaciones, por ejem-

plo), apreciaciones de resultados (hallazgos en retrogradaciones, hidrofobias) e incluso unidades de medida (para la densidad, en grados baume o gramos por centímetros cúbicos) entre ambas instituciones, y actúan como limitante para el diálogo porque van requiriendo explicitaciones ad hoc de procesos que resultan generalmente insuficientes.

5. Conclusiones

En este texto he procurado “acompañar” a la mandioca misionera desde los campos de cultivo hasta los laboratorios de biotecnología, donde se torna material que se degrada nuevamente en el suelo. Desde una mirada histórico-etnográfica, focalicé en tres tramos clave de la cadena operatoria que atraviesa la mandioca como objeto técnico: *la identificación de variedades en la etapa agronómica, el diseño de maquinaria para la elaboración de harina y las modificaciones del almidón.*

La recuperación de distintos niveles de la técnica para considerar estos tres tramos de la cadena operatoria permite evitar una mirada lineal de este recorrido: analizando las herramientas, los procedimientos y la integración de los sistemas técnicos en relación a otros aspectos tales como el político, económico y educativo se evita focalizar en los procesos de rutinización y ver en cambio la maraña de actores, instituciones y relaciones que se establecen en esta trayectoria que atraviesa espacios, sujetos y formas de conocimiento tan heterogéneas.

La producción de conocimiento en la ruralidad suele ser pensada en términos estáticos, en asociación con los saberes prácticos, indígenas y tradicionales y en oposición al conocimiento urbano que representa el polo dinámico de la relación. Esta idea de “maraña” para describir las relaciones entre humanos y no humanos que se establecen en la cadena operatoria permite evitar las dicotomías que fijan a los sujetos en espacios institucionales de prácticas, invisibilizando la multidimensionalidad de las formas de conocer que se verifican en cada una de ellas.

Es así como he procurado describir los mecanismos múltiples de identificación de variedades en la etapa agronómica, donde las descripciones sensoriales de las variedades que realizan los productores en base a aspectos fenotípicos o genealogías pueden derivar en registros morfológicos en las colecciones de las estaciones experimentales del INTA, algunos de los cuales se plasman en registros moleculares incipientes. No se trata de un proceso evolutivo lineal donde los técnicos culminan con el conocimiento abstracto a partir de las experiencias de los productores sino que ambos recursos de producción de conocimiento están presentes, aunque de manera diferencial y

específica, en los distintos espacios que configuran la trayectoria del cultivar.

En esta trayectoria del cultivar, vinculada a la replicación de la mandioca a través de ramas-semilla que permite una significativa autonomía de los productores para producir sus propios clones sin la intervención del Estado y el mercado, se superponen lógicas de control de los espacios científico-técnicos con procesos de cambio permanente de clones por parte de los espacios domésticos. Esta discrepancia sobre la importancia de mantener ciertos clones certificados es una limitante en el diálogo de saberes que se vincula con las lógicas propias de cada espacio institucional de prácticas (las chacras y las estaciones experimentales), pero no clausura las posibilidades de interpretación permanente sobre los procesos técnicos disponibles.

Cuando la mandioca ingresa como materia prima en el proceso de elaboración de harina, también se verifica el encuentro de múltiples actores que intervienen para definir un procedimiento que se va estabilizando a lo largo del tiempo mediante la incorporación de tecnología (en este caso por parte de una cooperativa), pero que a la vez va redefiniendo procesos como “incompletos”, generando la demanda de nuevas técnicas, máquinas y herramientas.

La respuesta a esas necesidades se reinterpreta desde las formas pre-existentes del saber hacer: universitarios y socios de la cooperativa se embarcan en un proceso de “ingeniería inversa” que requiere desandar caminos hechos por otros, y ponerse de acuerdo sobre el material que es objeto de transformación. Al igual que con la definición agronómica de variedades, aquí se entrelazan “mano y mente” para que quienes provienen de un espacio de prácticas donde se privilegia el conocimiento abstracto (la universidad), se pongan de acuerdo sobre el objeto con quienes son actores de un espacio de conocimiento principalmente práctico (la cooperativa).

Finalmente, cuando la mandioca deviene almidón y se lo modifica para fines industriales y biotecnológicos, se articulan actores que en principio provienen de espacios institucionales de prácticas más homogéneos: los laboratorios de las fábricas y las universidades (donde se replican además procesos convencionales de manufactura de plásticos, efectuándose así un doble ensamble con quienes proveen el almidón de mandioca como materia prima y quienes la utilizarán como insumo para la elaboración de un biomaterial).

En esta articulación de actores que se definen, por excelencia, como productores de conocimiento abstracto, también se verifican recursos sensitivos que son imprescindibles para las operaciones en curso. Las discrepancias que se verifican en estos encuentros se vinculan, al menos en parte, con las opacidades naturalizadas de los procedimientos de laboratorio derivadas del “secreto industrial” y las patentes. Los acuerdos de confidencialidad son un recurso normativo que permiten transitar los conflictos cotidianos en torno a intereses, pero no impiden la explicitación incompleta de los procesos entre las

partes que se genera, inevitablemente, por la lógica mercantil que atraviesa estas prácticas de conocimiento con sus especificidades en el ámbito productivo y académico.

Cuando se alude a las dificultades de entendimiento en los procesos de transferencia tecnológica un lugar común es suponer que científicos y prácticos ven el mundo de manera distinta. En este texto he procurado argumentar que la construcción del conocimiento es en ambos casos un proceso artesanal que une mentes y cuerpos en relaciones humanas, inter-especie y con los materiales con los que nos vinculamos a lo largo del tiempo. Mientras conocemos progresivamente nuestro entorno, lo vamos transformando mediante las tareas en curso: las máquinas que “no funcionan” y las mandiocas que son “mejores para comer” provienen de estos procesos indisolubles de hacer y aprender.

Quisiera finalizar señalando que los procesos de estabilización provisoria de competencias en torno a la agricultura, la elaboración de harina y almidones modificados tienen condicionamientos y consecuencias sociales evidentes: las diferencias de clase, étnicas y políticas son decisivas en la adopción de procesos técnicos, y estos a la vez son productores de diferencias.

Por un lado, las tradiciones indígenas sobre transformación de las raíces de mandioca fueron progresivamente incorporadas por los colonos y hoy cooperativas de productores, lo que ha implicado un “blanqueamiento” del conocimiento sobre el cultivo como resultado de procesos históricos de acumulación de capital. Por otro, las intervenciones de instituciones universitarias y agrícolas estatales que se interesan en la mandioca se apoyan en su “raíz indígena” como un valor en el mercado, excluyendo inadvertidamente a los sujetos que encarnan esas tradiciones de consumo de la mandioca en el contexto local contemporáneo. Creo que este plano de la reflexión debe incorporarse para una lectura más completa del proceso recién reseñado.

Referencias citadas

Aristizabal, J., Sánchez, T. y Mejía Lorio, D.

2007 *Guía técnica para producción y análisis de almidón de yuca*. FAO. Roma.

Bartolomé, M.

2014 El regreso de la barbarie. Una crítica etnográfica a las ontologías “premodernas”. *Antropología y Ciencias Sociales*, Año XII, XVI: 9-33.

Bertoni, M.

1909 Resumen del cultivo y beneficio de la mandioca. *Revista de Agronomía*, 1: 209-224.

Bijker, W. E.; Hughes, T. P. & Pinch, T. orgs.

1987 *The social construction of technological systems: new directions in the sociology and history of technology*. MIT Press. Cambridge.

Bril, B.

1996 Apprentissage et culture. En *Savoir faire et pouvoir transmettre: Transmission et apprentissage des savoir-faire et des techniques*, D. Chevallier dir., pp. 22-28. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme. Paris.

Cardoso, C. E. L.

2003 *Competitividade e innovacao tecnologica na cadeia agroindustrial de fécula de mandioca no Brasil*. Tesis de Doctorado en Economía Aplicada. Universidad de Sao Paulo.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

2015 Complejos productivos y territorio en la Argentina. Aportes para el estudio de la geografía económica del país. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39227-complejos-productivos-territorio-la-argentina-aportes-estudio-la-geografia>

Chikofsky, E. y Cross, J.

1990 Reverse Engineering and Design Recovery: A Taxonomy. *IEEE Software*, 7: 13-17.

Clement, C., Cristo-Araujo, M., Coppens d'Eeckenbrugge, G., Alves Pereira, A. y Picanço-Rodrigues, D.

2010 Origin and Domestication of Native Amazonian Crops. *Diversity*, 2: 72-106.

Coupaye, L.

2017 Cadeia operatória, transectos e teorias: algumas reflexões e sugestões sobre o percurso de um método clássico. En *Técnicas e transformacao, perspectivas antropológicas*, C. Sautchuk ed., pp. 475-495. ABA Publicacoes. Rio de Janeiro.

Cresswell, R.

2006 [1993] On mills and watermills. The hidden parameters of technical choices. En *Technological choices*, P. Lemonnier ed., pp. 181-212. Routledge. London.

Digard, J. P.

1990 *L'homme et les animaux domestiques. Anthorpologie d' unne passion*. Fayard. Paris.

Gallero, M. C.

2013 Agroindustrias familiares en misiones. Fábricas de ladrillo y almidón de mandioca de alemanes-brasileños (1919-2009). *Población y Sociedad*, 20-1: 15-30.

González Seligra, P.

2019 *Nanocompuestos de base almidón con aplicaciones en envases biodegradables*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires. <https://catalogo.exactas.uba.ar/cgi-bin/koha/opac-imageviewer.pl?biblionumber=49445%20thumbnail-shelfbrowser>

Hernández, V.

2015 Empresas, innovaciones y Mercado de agroinsumos. Del productor al consumidor. *Revista de Ciencias Sociales*, 28 (36): 99-120.

Ingold, T.

2012. *Ambientes para la vida*. Trilce. Montevideo.

Latour, B.

2006 Ethnography of a "Hight Tech" case. En *Technological choices*, P. Lemonnier ed., pp. 372-398. Routledge. London & New York.

Leite Lopes, S.

2006 Sobre processos de "ambientalização" dos conflitos e sobre dilemas da participação. *Horizontes Antropológicos*, Año 12, 25: 31-64.

Lemonnier, P.

2006 [1993] *Technological choices*. Routledge. London & New York.

Ospina, B. y Ceballos, H.

2002 *La Yuca en el Tercer Milenio*. Centro Internacional de Agricultura Tropical. Cali.

Padawer, A.

2019 a. El ordenamiento humano del ambiente en el cultivo de mandioca: articulación de conocimientos en la selva paranaense. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 55, 1: 267-298.

2019 b. Conocimiento situado y tecnología en torno la mandioca: debates en torno a su materialidad en proyectos de I+D con dos cooperativas de la provincia de Misiones. Trabajo presentado en el Simposio: Técnica, conocimiento y flujo de materiales en la XIII Reunión de Antropología del MERCOSUR. Porto Alegre. <https://www.ram2019.sinteseeventos.com.br/simposio/anais>

2020 Introducción. En *El mundo rural y sus técnicas: estudios sociales sobre la producción de conocimiento en la agricultura familiar, la comercialización de alimentos y la agroindustria*, A. Padawer ed., pp. 11-44. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Padawer, A., Soto, A. y Oliveri, M.

2020 Trayectorias socio-técnicas en torno a la mandioca en el noreste de Argentina: aprendizajes situados en torno a la incorporación de maquinaria por parte de una cooperativa de productores. En *El mundo rural y sus técnicas: estudios sociales sobre la producción de conocimiento en la agricultura familiar, la comercialización de alimentos y la agroindustria*, A. Padawer ed., pp. 439-468. Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Pletsch, R. y Uset, O.

2013 *Mandioca (Manihot sculenta, Crantz). Manejo y conservación de ramas con destino a semilla*. INTA. Corrientes.

Pujol, Benoit, F., Elias, M., Rival, L. y McKey, D.

2007 The Unappreciated Ecology of Landrace Populations: Conservation Consequences of Soil Seed Banks in Cassava. *Biological Conservation*, 136: 541-551.

Ramos, A.

2012 The politics of perspectivism. *Annual Review of Anthropology*, 41: 481-94.

Rival, L.

2001 Seed and Clone: The Symbolic and Social Significance of Bitter Manioc Cultivation. En *Beyond the Visible and the Material*, L. Rival y N. Whitehead, eds., pp. 57-80. Oxford University Press. Oxford.

Rival, L. y McKey, D.

2008 Domestication and Diversity in Manioc". *Current Anthropology*, 49 (6): 1119-1128.

Roca, A.

2010 Fragmentos, Fronteras y cuerpos Incógnitos. Una mirada antropológica sobre la producción y criopreservación de vida en el laboratorio. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Rockwell, E.

2005 La apropiación, un proceso entre muchos que ocurren en ámbitos escolares. *Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación*, 1: 28-38. Barcelona, Pomares.

Sautchuk, C.

2017 Introdução. Técnica e/em/como transformação. En *Técnicas e transformação, perspectivas antropológicas*. Sautchuk ed., pp. 11-36. ABA Publicações. Rio de Janeiro.

Schiavoni, G.

2021 Consanguinizar y Afinizar. La domesticación de los animales, las plantas y los humanos en las acciones de desarrollo. *Revista de Antropología*, 64 (1): 1-23. DOI <http://dx.doi.org/10.11606/1678-9857.ra.2021.184486>

Sennet, R.

2008 *El artesano*. Anagrama. Barcelona.

Sigaut, F.

2009 Techniques, technologies, apprentissage et plaisir au travail. *Techniques & Culture. Revue semestrielle d'anthropologie des techniques*, 5253: 40-49.

Trujillo Rivera, C.

2014 Obtención de películas biodegradables a partir de almidón de yuca (*Manihot esculenta*, Crantz) doblemente modificado para uso en empaque de alimentos. Tesis de Grado en Ingeniería Agroindustrial. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Puerto Maldonado, Perú. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/65/004-2-1-013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vidal, M.

2015 Organización del trabajo, acceso a la tierra y valorización del capital, en la producción de mandioca para venta en fresco, Departamento San Ignacio, Misiones. Tesis de Licenciatura en Antropología Social FHyCS-UNaM. UnaM, Misiones.

LA DIVERSIDAD COGNITIVA DE LOS ROSTROS QUE PRODUCEN HÁBITAT

Paula Peyloubet¹

1. Discusión sobre producción de hábitat. Interpelación²

1.a. El hábitat en su versión compleja

El hábitat debe considerarse un concepto complejo, sistémico y democrático. En este sentido se entiende por complejo la múltiple convergencia de campos disciplinares-epistémicos y abordajes experienciales-gnoseológicos; sistémico por engendrar una red sinérgica de elementos constitutivos que poseen dependencia mutua y afectación colectiva y, por último, democrático, por entenderse plenamente participativo, superando las instancias de información, para involucrarse en instancias decisorias y vinculantes, en actos de empoderamiento sectorial y significativamente representativos.

Las formas tradicionales de abordar la problemática del hábitat, en general, se instalan sobre enfoques de reducción y carencias. La noción de hábitat entonces se construye a partir de la percepción de déficit habitacional, por lo que su producción se dirige hacia la falta o el mejoramiento de vivienda-artefacto o infraestructura-servicio. Desde esta reducción epistémica, meramente instrumental, se invisibilizan los máximos potenciales de resolución del problema, es decir, los grupos de actores expertos que experimentando los problemas desarrollan a lo largo de sus vidas, con altos niveles de creatividad, estrategias de producción de hábitat bajo el lema de la innovación cotidiana; siendo éstas estrategias innovadoras, bajo el punto de vista del presente trabajo, los insumos básicos para la reorientación del problema.

¹ Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

paulapeyloubet@hotmail.com

² El texto que se presenta como primera parte del presente Capítulo está inspirado en el texto de la autora “Reflexiones acerca del hábitat”, publicado en *Animarse a habitar* (pp. 123-128). Diseño Editorial. Buenos Aires. 2017.

Si el hábitat entonces es comprendido a partir del concepto de déficit, las orientaciones seguirán siendo las mismas que las actuales. Es necesario una reconstrucción de base cognitiva alternativa que permita generar respuestas novedosas e involucramiento de actores diversos en la comprensión del problema y su solución diferenciada.

Esta última afirmación supone una revisión de las formas de abordar el problema y la clave anida en los grupos relevantes que participan del mismo. Existen diversas estrategias empleadas en el marco de la resolución de problemáticas habitacionales. Algunas, han sido de tipo asistencialista, arraigadas en un Estado paternalista que compromete su esfuerzo en situaciones de emergencia una y otra vez, sin reconocer el problema inmerso en un sistema complejo, sinérgico y democrático. Otras, con excesos filantrópicos y encarnadas en organizaciones sociales o religiosas, también de la cooperación internacional muchas veces, han pretendido cubrir las necesidades de las comunidades pobres en un gesto de parche a la urgencia, gravitando en situaciones cuasi coloniales de dependencia y sumisión. Estas algunas y otras estrategias descritas, parten de resoluciones adheridas al concepto de transferencia tecnológica, como el dominio cognitivo y de poder de una elite experta (ego-ideología) sobre una comunidad aspirante al desarrollo (alter-ideología) donde se interviene con tecnologías de stock (oferta) sobre una necesidad (demanda) parcialmente interpretada, a partir de una visión determinista tecnológica, es decir, en la creencia inexorable que un desarrollo tecnológico encontrará la solución al problema, que lamentablemente no se ha discutido ni se ha definido de manera colectiva, sino a través de acervos e idiosincrasias de castas sobre castas.

Todas estas situaciones han generado, aún en el marco de buenas voluntades, soluciones que no han alcanzado a resolver los problemas relacionados al hábitat, y lo que es más oscuro aún, no han aprovechado el potencial singular de las comunidades y sus territorios constituidos en oportunidades a partir de la sinergia entre la innovación, respuesta creativa, y la resiliencia, respuesta adaptada de las propias comunidades.

El hábitat como tal es un problema aún no resuelto en términos de calidad de vida, entendida bajo el paradigma de la sustentabilidad: ambiente, sociedad y economía, y de los derechos humanos y es imprescindible repensar las acciones y las producciones inherentes al mismo. El sector de ciencia y tecnología tiene un gran desafío sobre el tema, que debe ser revisado a partir de una reorientación de la base cognitiva del abordaje que involucre desde su génesis saberes de sentido común y experticia de la cotidianidad.

1.b. Base cognitiva para la producción de otro hábitat

Hasta el momento, los abordajes relacionados con procesos habitacionales se han referido a desarrollos-solución planificados e implementados por grupos de elites emisoras que, a cargo de saberes expertos-académicos, han vislumbrado posibles soluciones estandarizadas y estereotipadas, las famosas transferencias tecnológicas para la producción de hábitat. Ello ha producido comunidades pasivas y receptoras de soluciones mágicas y financiamientos poco eficientes que, en silencio, han aceptado este juego mercantil de oferta y demanda que sustituyó al binomio necesidad-satisfactor de producción mucho más sensible y humana.

La hábil construcción de este proceso de transferencia tecnológica en el campo habitacional, como dominio y acervo intelectual de un emisor empoderado, dejó fuera los procesos espontáneos y domésticos de las comunidades vulnerables que, de manera natural, ponían en marcha mecanismos de defensa y estrategias de sobrevivencia a partir de sus propios saberes, dando respuesta a sus reales deseos y sentidas necesidades, haciendo uso de verdaderos potenciales de cambio y transformación, que se desmoronaron en cada intervención exógena de expertos bien intencionados que se fagocitaron los últimos vestigios de saberes que anidan en la heredad del tiempo.

Estos mecanismos de defensa y estrategias de sobrevivencia son insumos primordiales para engendrar soluciones a problemáticas habitacionales, ya que se generan a partir de necesidades sentidas por la comunidad, constituyéndose en material insoslayable para la formulación de políticas públicas, y como ámbito de decisiones que promueven acciones colectivas, para la producción de hábitat en el marco de una co-construcción de conocimiento.

Lo que se sugiere, como punto de partida para la reorientación cognitiva de la producción de hábitat bajo un lema colaborativo, es que se lleven a cabo procesos de producción habitacional donde la construcción de conocimiento sea de naturaleza endógena, reivindicando el conocimiento local, producto del acervo de saberes mixtos contextualizados, tanto codificados como tácitos, con pleno control de dicho conocimiento por parte de un colectivo social, de-construyendo el patrón lineal de saberes constituidos en las consabidas cajas negras, promoviendo la propiedad del conocimiento público, factible de ser modificado a partir de los deseos y necesidades del colectivo social mencionado, a favor de la calidad de vida de dicho colectivo.

La participación efectiva de los diversos sectores y actores en la producción de hábitat es esencial para resolver los problemas. En este sentido la política pública debe promover instancias de co-construcción de conocimiento, dando lugar a un innovador proceso de integración de experiencias cognitivas múltiples reorientados hacia complejos decisorios democráticos.

El hábitat es un tangible construido a partir de las relaciones sociedad, tecnología y ambiente. Las tensiones, en la relación de estos tres componentes, dan por resultado niveles de poder diferenciado que ponen en funcionamiento producciones habitacionales asimétricas, es decir que plantean diferencias en el beneficio del uso de bienes comunes, o producciones habitacionales simétricas, donde los bienes comunes son el asiento de la comunidad en su totalidad. Es en este sentido que la producción de hábitat bajo la consideración de bienes comunes define procesos capaces de promover el desarrollo local, entendido como crecimiento económico con inclusión social en el marco de una perspectiva ambiental respetuosa y sabia.

Los abordajes para generar una innovación en la producción de hábitat deben reconsiderar la base cognitiva existente basada en una episteme reduccionista, cuestionando críticamente las siguientes consignas: i. el paradigma ofertista tecnológico y sus transferencias unidireccionales, ii. la neutralidad de los desarrollos tecnológicos sin valores en sus génesis, iii. la emulación de modelos exógenos de alto valor global y de escaso o nulo valor local y iv. la formulación de respuestas mágicas reconocidas como cajas negras del conocimiento que segregan a grupos relevantes de los complejos decisorios de la producción de hábitat.

En contrapartida, la producción de hábitat en el marco de una alternativa al modelo de desarrollo vigente y hegemónico tanto de exclusión (porque deja afuera a sectores y no genera estrategias de ningún tipo para evitarlo) como de inclusión (porque deja afuera a los mismos sectores y luego trata de llevarlos hacia adentro con imposición de decisiones ya tomadas por otros) pretende una transformación social a partir del reconocimiento existencial y la valoración cognitiva de todos los actores, promoviendo una vida digna a partir de la operacionalización de los derechos humanos no restringidos y las prácticas culturales de la diversidad.

Es posible reorientar esta producción de hábitat, en el sentido que se viene diciendo, utilizando como instrumento de transformación a la tecnología co-construida, entendida ésta como una manera comunitaria de acceder al hábitat a partir de la producción cognitiva de bienes comunes.

2. Producción de hábitat a partir de la co-construcción. Transformación³

2.a. Otras formas de producir hábitat

La producción de hábitat, tal como se ha presentado hasta el momento, supone un desafío y se convierte en un instrumento que procura transformar no sólo el mundo de la materialidad sino, y de manera superlativa, el mundo de las relaciones humanas y no humanas, sus posibilidades y habilitaciones.

La producción de hábitat asumida desde ese lugar es generadora de espacios donde la creatividad y la libertad son promotoras de nuevas formas de relacionarse, donde puedan existir valores que construyan una sociedad sana, que privilegie la calidad de vida de los que forman parte de ella en una constitución consciente de comunidad; un medio ambiente cuidado y respetado, en una composición armoniosa con la naturaleza y en el marco de una visión integradora de actores humanos y no humanos sin privilegios; una economía solidaria y generosa, que suponga una renta distribuida basada en decisiones asociativas, que permitan la complementariedad productiva a escalas posibles que no impacten negativamente sobre el capital natural y social de los territorios.

Este hábitat, que desafía la realidad y la interpela, no es el que se viene manifestando actualmente en las producciones humanas que, de manera insostenible, plantean producciones maximizadas, con arrebatos a la naturaleza, los territorios y las culturas en un contexto de desprecio e irresponsabilidad que ya no puede continuar.

En el marco de este contexto, se ha asumido que es necesaria una transformación pronta, y la propuesta que hasta aquí se hace, parte de la producción de un otro hábitat como una excusa; una excusa para ponernos, entre todos, a conversar acerca de cómo las personas deberíamos efectuar el asentamiento sobre los territorios sin causar los problemas que se vienen acumulando sin ninguna culpa, interpelando de esta manera el actual gesto soberbio de humanización de una naturaleza expuesta y la promoción de una distorsionada calidad de vida que solo alcanza para un sector empoderado.

Por qué es necesario re-conocer la producción de hábitat. En el sentido que se viene exponiendo, a favor de promover otras formas de producir hábitat, se trata de conocer de una manera distinta, a través de la experiencia sentida, conociendo en bruto, sin edición. Se intenta conocer y comprender la producción de hábitat desde nuevas formas. Luego, qué se hace con aquello que se conoció de manera di-

³ El texto que se presenta como segunda parte del presente capítulo está inspirado en el Libro de la autora *Convidar Tecnología. Una propuesta a partir de la Co-construcción. Lado A.* (pp. 67-87), Diseño Editorial. Buenos Aires. 2018.

ferente; qué utilidad se les dará a esos nuevos conocimientos y cómo transformarán las situaciones problemáticas.

El intento por conocer de otra manera, bajo otras condiciones tales como el respeto a la diversidad, el control de la noción propia de verdad para pensar y reconocer las verdades múltiples, el asumir y valorar modos de vida distintos, propone la modificación de circunstancias de la vida, produciendo de manera inevitable transformaciones en el mundo, bajo una construcción orgánica y cooperativa que aliente de manera colectiva una calidad de vida superadora.

Se podría decir que la propuesta de una nueva forma de conocer, tal como ha quedado descripta se enmarca en una noción de conocimiento cooperativo, donde se formulen colectivamente soluciones a problemas planteados entre todos. Pero, en el marco de la experiencia que intenta hacerlo entre todos, el proceso puede no quedar expuesto claramente. Será imprescindible entonces manifestar aquel intento por producir otro hábitat, con nuevos atributos, y que esta manifestación no sea considerada como producto de lucubraciones teóricas, sino como una construcción de sentidos diversos que contempla esencialmente el hacer hábitat a partir de saberes plurales.

La propuesta co-construida de producción de hábitat cambia la historia de todos. Historia que queda intervenida por un gesto de fraternidad que dice que es posible intentar este otro modo de conocer, hacer y sentir al hábitat y su producción. El relato comienza entonces a proveer de una narrativa colaborativa que, materializándose en la experiencia de producción colectiva, propone de manera consciente otras formas de producir.

Estas experiencias de investigación, que intervienen la vida, podrían caracterizarse con las siguientes búsquedas: i. contribuir a procesos de cambio social a partir de una comprensión colectiva y una hacer cooperativo, ii. promover la participación en una práctica colaborativa donde los aportes diversos sean valorados de manera igualitaria, iii. generar instancias de emancipación cognitiva, entendida como autonomías e independencias decisorias, iv. provocar diálogos y comunicaciones asequibles para la elaboración de críticas y reflexiones que permitan transformar la propia práctica colaborativa y contribuir a su vez a la teoría como un mecanismo de retroalimentación estilizado, v. procurar acuerdos y consensos no forzados entre los participantes de la experiencia, de modo que la libertad permanezca siempre vigente.

Se intenta a través de estas búsquedas, hacer de la producción de hábitat el instrumento de transformación que permita cambiar tanto la práctica del juego como sus reglas.

A continuación, se presentarán cinco experiencias, en un relato de informe, que se viene desarrollando en el marco de un equipo de investigación que dirijo y junto a otros compañeros que forman parte del claustro de expertos locales, que construyen sentidos insertos en el proceso de la experiencia de producción de hábitat colectiva, que

por lo tanto co-construyen el conocimiento en torno a hábitat y al habitar. Se procurará poner en evidencia las prácticas, las reflexiones y los sentires de estas cinco experiencias, presentadas como relatos, que forman parte de la vida de todos los que tuvimos el honor de las transitarlas, aunque soy consciente de que hoy las estoy escribiendo yo, involucrando mi sentir y mis reflexiones. Esta situación igualmente no me hace dueña de la historia, pero sí de estas palabras, de las cuales soy la responsable, cuyo impulso sobrepasa la necesidad de verdad para ser, en todo caso, parte de una utopía movilizadora. Con su permiso entonces, va mi relato expresado en estos cinco informes.

2.b. Informe Villa Paranacito

Corría el año 1998 en Argentina. Se habían producido copiosas lluvias sobre todo el litoral sudamericano, generando enormes inundaciones en la región mesopotámica de nuestro país. Las pérdidas eran múltiples, los territorios quedaron diezmados y la población inserta en una precariedad pocas veces vista. Para aquel entonces yo era una joven becaria de Conicet y estaba iniciándome en el mundo de la investigación, conociéndolo y comenzándolo a amar.

Las inundaciones dejaron sus profundas huellas. La rehabilitación de la región se convirtió en una prioridad nacional. Al centro de investigación, donde yo trabajaba como becaria, lo convocaron para ser parte sustancial de la recuperación. El centro desarrollaba tecnología para vivienda. Vivienda era la respuesta posible de ese centro. Formaba parte de un equipo de investigación. En ese marco y bajo el dominio de la especialidad propia del centro procuramos dar respuesta a lo que se comprendió como problema. Se habían inundado las casas, se habían perdido viviendas, las familias debían regresar a sus hogares o materializar los nuevos y para ello había que construir nuevas viviendas. Esta acción impulsaba también la generación de un empleo derivado de la obra pública que financiaría planes habitacionales a raíz de las inundaciones; se resolvían sinérgicamente ambos problemas: déficit habitacional como producto de las inundaciones y empleo como promotor del reasentamiento de las familias en sus territorios.

La solución tecnológica propuso como producto, una vivienda tradicional de mampostería complementada con un sistema estructural de acero. Todos los productos de la construcción llevados desde Córdoba y Buenos Aires hacia el Litoral. Las viviendas se construyeron, el empleo se reactivó parcialmente, ya que parte de la producción de la vivienda se llevó a cabo bajo el sistema de autoconstrucción, con el fin de abaratar costos. Las ganancias por compra de insumos de la construcción quedaron mayoritariamente fuera de la región que se quería dinamizar. En una propuesta más alentadora, meses des-

pués, se diseñó un nuevo producto-vivienda que conservó el sistema estructural de acero, llevado desde Córdoba, pero complementado ahora con envolventes hechas con paneles de madera de fabricación local. Nos estábamos acercando a otras ideas que se relacionaban con la producción local. Bajo esta nueva opción, parecía que se incrementaría el empleo. Pero no fue así. La producción prefabricada de paneles de madera fue realizada por las familias que se habían inundado, no asumiéndose la posibilidad de pago por trabajo a estas familias damnificadas. Quedó revelada allí la idiosincrasia de la auto-construcción como sistema público de producción de hábitat, una trampa no resuelta todavía cuando se trata de estrategias públicas. Pero a pesar de todo, se había comenzado a pensar levemente en dinamizar la economía de la región, apalancando la producción forestal, que en esa zona y para esa época, se consolidaba en Argentina. Lamentablemente, siguiendo con el listado de lecciones aprendidas a partir de las decisiones unilaterales de los expertos investigadores del centro de investigación en el que yo me formaba, la madera que se usó en esta segunda experiencia no fue local, es decir, se trasladó pino Elliotti desde la provincia de Misiones hasta la provincia de Entre Ríos, desestimando la producción forestal local del Álamo, con características muy apetecibles para la construcción, pero poco incentivada en ese rubro.

Finalmente, por el año 2006, llegó una tercera experiencia, siempre la tercera es la vencida. El largo trabajo realizado durante esos años en el marco del equipo de investigación del que participaba, me permitió conocer el territorio y su comunidad, como también comprender las prácticas productivas, su perfil inserto en la región y sus relatos sentidos de hombres y mujeres peces que comparten su tierra junto al agua que los asalta, de vez en vez, sobrepasando sus costas y tomando sus calles. Reconocí sus sabores, sus olores y sus deseos de gente de río orgullosos. Reconocí sus saberes. Un conocer de este tipo interpelaba la expertise del que todo lo sabe por ser erudito y académico. Aparecía en mi experiencia la conciencia sólida de un saber nunca considerado ni puesto en valor: el saber local de naturaleza experiencial.

Desde aquel momento, y solo desde aquel momento, comencé a transitar un nuevo camino. Camino en el que, de manera personal y como parte de mi acervo investigativo aprendido en sucesivas lecciones que me ofrecieron los errores, me propuse refundar para mi propia existencia, los modos de investigar, los modos de conocer y los modos de involucrarme en la historia de los lugares y su gente. Historia que, de seguro, iba a cambiar a partir de la experiencia que transitaríamos más tarde todos juntos en el marco de la nueva propuesta tecnológica co-construida para producir hábitat.

La nueva propuesta de producción de hábitat se enmarcó en una visión ampliada. El problema se fue construyendo con las voces de los expertos; expertos ahora considerados a todos aquellos que sufrían el problema. Nadie más experto. Primera deconstrucción pa-

radigmática. El conocimiento no es sólo el académico. El saber anida en las experiencias de vida cotidiana que se convierten en sentido común, que apelan a la memoria y lo aprendido en el trayecto del vivir. Saber académico y no académico se legitiman mutuamente en el intento por conocer el problema y su posible solución. Binomio problema-solución. Segundo ajuste del paradigma en esta experiencia. Según como se perciba el problema, y con qué elementos se cargue la mochila de la historia, será construida la solución. En la convención académica, este derecho, casi siempre es reservado para el experto investigador que proviene de las universidades. Son ellos quienes definen el problema y a partir de esta definición, son ellos también los que producen la solución, en el marco de las renombradas y sobrevaloradas transferencias tecnológicas.

En nuestro querido caso atípico de Villa Paranacito, tercer intento investigativo, el problema se construyó entre todos los actores participantes que fueron testigo de las inundaciones donde este relato comenzó. Los productores forestales de la región, la municipalidad, la escuela técnica con sus carpinteros y los aserraderos, junto a nuestro nuevo equipo de investigación renovado en sus modos de conocer y comprender. Nos preparamos para iniciar un proceso de producción de hábitat que involucraba un desarrollo tecnológico colectivo y colaborativo, donde el producto sería el resultado de un saber mixto entre productores forestales, que aportarían su saber y sus posibilidades productivas, esto es secciones y longitudes de tablas, escala de crecimiento forestal y magnitud de producción para la carga del territorio bajo sistemas silvopastoriles; los aserraderos a partir de la capacidad instalada en función de la infraestructura local y el acervo práctico de su perfil productivo; la escuela técnica como escenario ideal para el desarrollo de una tecnología asentada en el potencial maderable de la zona, junto al saber carpinteril forjado en la experiencia del oficio y el saber formalizado en la especificidad de la formación técnica de la propia escuela, que ofrecía una experiencia consagrada en su trayectoria de años; la municipalidad concebida desde su rol público como guardianes del bien común, comprendido esto desde la perspectiva de dinamizadores de la economía, la redistribución de la renta y la producción de hábitat bajo cánones que aseguren calidad de vida en la comunidad; y con nosotros los nuevos “otros” que, no siendo locales, nos metíamos en la historia de la resolución del problema en un intento por hacer bajo otros modos, constituyéndose esa experiencia en la primera para mí que planteaba una lucha por dismantelar las jerarquías cognitivas y promover una integración de saberes asentados en vidas diferentes.

Así se materializó el saber mixto, contado y compartido desde las diversidades cognitivas, en un intento por horizontalizar su valor y ponerlo a disposición de una resolución co-construida. El paradigma de la co-construcción hecha sus raíces en esta primera historia que les cuento.

Desarrollamos allí una tecnología-producto que dio a luz un sistema constructivo para vivienda hecho totalmente en madera de álamo, a partir de los recursos de la región, respetando la matriz productiva de los productores locales, con el fin de no anular sus productos en marcha que ya tenían por lo menos un pequeño mercado. La intención, en este sentido, fue diversificar el uso de los productos maderables que ya ofrecían los productores forestales, quienes islas adentro, habían logrado ya algunas estrategias de manejo y comercialización para su producción un tanto subvaluada. El desafío tecnológico justamente quedó así planteado. Se trataba de sumar productividad a la ya existente con las características del producto (tablas) que los aserraderos nos entregaban, lo que significó adherirnos a las estructuras reticuladas para dar respuesta a estos desafíos.

La propuesta tecnológica de proceso aprendió mucho en esta experiencia. El trabajo nos encontraba siempre amigos. La confianza y los afectos eran moneda de cambio en nuestras reuniones. El saber compartido, en frecuencia de iguales, era un gesto siempre instalado en nuestra relación. Los errores eran virtudes del aprendizaje y los logros celebraciones para un gran esfuerzo sentido entre todos. Allí empezamos a descubrir una nueva dimensión en la relación de los expertos. Expertos que ya éramos todos. Circulando entre nuestro medio una versión cognitiva de escuchas y relatos que daban lugar a las pruebas, a los diálogos, a los desacuerdos peleados y los consensos no forzados. Este modo de producir conversaba en una intimidad sorprendente. Todos colaborábamos en este hacer, pensar y sentir. Las relaciones se volvieron de pares, colegas, en un amasado de diversos saberes concediendo paso al saber del otro. Era el prelude de lo que más tarde llamaríamos co-construcción del conocimiento, con seguridad.

La gestión de esta tecnología fue liderada por múltiples actores. Según el momento, la fase o el ciclo. La municipalidad gestora de la intervención en la comunidad, articulaba las necesidades habitacionales de los vecinos con la aspiración de trabajo local en un esquema algo jerárquico que se rompía, de vez en cuando, con algún gesto más encantador. El Municipio presente, promotor de un recurso local que procuraba dinamizar la demanda forestal junto a la respuesta consabida de vivienda nueva para las familias más vulnerables. A pesar de su rol jerárquico y notablemente típico, este municipio abría sus feriados y noches a los vecinos que tocaban la puerta y su intento de escuchar, hablaba de una visión un poco más allá de la apuesta por un voto. Las decisiones tomadas a lo largo de la experiencia, en esta nueva forma de desarrollar tecnología, encontraron a otros actores pulseando sus voluntades. La política local reconoció los liderazgos naturales forjados durante este proceso y reconvirtió las capacidades técnicas específicas en capacidades políticas. Maestros carpinteros comenzaron a formar parte de las decisiones para la comunidad, convertidos en secretarios de obra pública y concejales. La municipalidad, natural gestora política de la comunidad, reinventó su propues-

ta y abrió puertas de una carpintería municipal para la producción de componentes en madera para viviendas, generando una opción de empleo público y una futura fábrica que promovería un Estado productor. Esta línea no se mantuvo en el tiempo, lamentablemente, pero la intención y la esperanza del posible proyecto productivo se sostuvieron por un largo trayecto. Y hoy, a más de diez años de esas primeras acciones, reaparece la idea convertida en nuevas alianzas entre escuela técnica y cooperativa de productores forestales.

Otra ruptura en el paradigma: las decisiones compartidas; la aparición de nuevos roles, el enroque de la institucionalidad de los actores en virtud de sus desempeños e ideologías. Una nueva manera de pensar la gestión tecnológica desde una visión colectiva donde lo comunitario comenzaba a hacerse visible desde un lugar preponderante.

El sistema constructivo Villa Paranacito obtuvo su Certificación de Aptitud Técnica (CAT) quedando en manos del Municipio la propiedad del mismo. Situación que nos enseñó a tomar otros caminos en próximas experiencias, ya que el municipio no pudo sostener este logro posiblemente por un cambio de interés e ideología. Fue así que nuestra reflexión nos llevó a otra propuesta en el marco de las decisiones y gestiones tecnológicas, afiliándonos a la concertación de propiedades colectivas en consorcio público-privado. Eso lo aprendimos de esta experiencia y lo ajustamos para próximas, que ya se contarán.

Paranacito fue la primera de mis experiencias sentidas con el corazón que logró ordenar mi razón. La investigación tecnológica para la producción de hábitat, empezaba a tomar otra dirección y en ese sentido comencé a generar una contrapropuesta a las mentadas transferencias tecnológicas que venían insertas en programas de cooperación internacional y dentro de constructos referidos a tecnología apropiada. Acciones que para mí significaban dádivas generosas, filantropía, y fortalecían la imposición del conocimiento de la modernidad, del desarrollo, sobre la barbarie y el subdesarrollo. Toda cuestión que seguía colonizando los saberes “otros” que, en mi opinión, debían ser puestos en valor otorgándoles el rango epistémico merecido por ser creativos y sobrevivientes a siglos en la oscuridad. Me refiero al saber que da la vida en su trayecto, que genera oficios, conocimientos naturales, ilumina las decisiones, interpela el alma y construye materialidades sabias. Mi disputa con las transferencias desembarcó en Villa Paranacito y luego se dirigió hacia Concordia. Abandoné el centro de investigación dedicado a vivienda, con el sólo propósito de liberarme de esa reducida mirada vivendista y de esa elite de expertos investigadores.

2.c. Informe Concordia

Corría el año 2010 en Argentina. Las inundaciones ya no eran el problema de la región del litoral. Aunque había habido otras muchas, ninguna de la envergadura de la de 1998. El litoral se alzaba como el gran gigante forestal de nuestro país. Los productores regionales habían comprendido claramente que la madera era un recurso que debía considerarse y que tal como otros recursos debía promoverse. La decisión de producir árboles debatía con la idea de usar el árbol. La composición ideológica de preservar el bosque nativo, regalado por la madre tierra, era un bien insoslayable. La madera como material era un bien de producción humana y debía comprenderse lo que esta producción impactaba. Bajo esta perspectiva, la seductora idea de usar lo que la naturaleza provee quedó convertida en el concepto de abuso, y el llamado fue a considerar qué tipo de producción es posible en el marco del menor impacto. Las producciones humanas siempre impactan en el territorio. No es posible en otros términos, salvo que comencemos por lo menos a pensar en disminuir los impactos. La experiencia en Concordia nos hizo algunas promesas al respecto.

Llegamos a Concordia de la mano del intendente. Para aquel entonces ya no era una joven becaria. Era mayor, había madurado algunas cuestiones en mi vida y era investigadora del Conicet. Había pasado la puerta, que en aquel tiempo ya era estrecha y ni hablar de lo que es ahora, y las posibilidades de que me escuchen habían aumentado. Era otra oportunidad para repensar los modos de investigar, que habían sido mi desvelo años atrás, pero ahora se sumaba la convicción de la utilidad social de la investigación de manera fuerte y visible. La utilidad de la investigación inserta en una región específica y en un contexto nacional de características errantes, procurando colaborar en una necesaria transformación.

La experiencia de Villa Paranacito se había vuelto visible. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la había colocado como caso modelo. Había un avance en los supuestos investigativos y por sobre todas las cosas, había una potencia mucho mayor en mi corazón por instalar esta otra versión de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología.

Contábamos con el apoyo de la experiencia que para Paranacito había sido una pincelada de esperanza. Paranacito mismo hizo el contacto con Concordia. Concordia nos llama porque Paranacito le había contado esta historia de esperanza, y en su relato había nombrado la existencia del recurso forestal, la problemática del hábitat, el sinsabor del desempleo junto a una mirada todavía despierta, y entonces se sintieron así hermanos. Y la historia se trasladó a Concordia.

El municipio, en el inicio de esta experiencia, fue sólido y se presentó como un buen guardián del bien común. La producción fores-

tal se promovía como una actividad incipiente para la región, podía generar trabajo autónomo en una cadena productiva donde se intentaban instalar nichos de valor bajo un sistema de renta distribuida. El diseño de un sistema constructivo de madera otra vez se ponía en el frente y peleaba, desde larga data, las autonomías laborales y productivas como un asunto local de interés municipal. Municipalidad y productores en sus diversas fases aliados para un mejor desempeño de las capacidades productivas regionales. Productores forestales, aserraderos y carpinteros insertos en una lógica complementaria de producción. Pero no era feliz todo al momento. Las disputas entre las partes se hacían sentir. Las economías más poderosas procuraban digitar decisiones sin mediar con las pequeñas. La historia de siempre. El asunto en esta experiencia es que allí estaba el municipio para equilibrar estas disputas y aunque no todo fue posible, dichas disputas terminaron por fortalecer, de alguna manera, a las economías pequeñas, haciéndolas más visibles y ganando espacios de interlocución.

La producción de hábitat a través de una tecnología maderera, impulsada por el municipio como actor de decisiones, fue derivando a un espacio más colectivo donde la información circulaba de manera más clara. En este intento por desactivar las hegemónicas maneras de hacer, gestión del poder, se avanzaron casilleros hacia una instalación más democrática y participativa, pocos casilleros pero se avanzó. Apareció en el tapete el acervo productivo y cultural de un grupo de carpinteros locales organizados como Asociación, con quienes trabajamos de manera fraterna durante toda la experiencia y llevamos adelante el cambio de la historia, no dicho de manera grandilocuente, sino haciendo referencia a la historia pequeña de nuestras vidas, la de todos, y a la historia de la producción pequeña inserta en el círculo de las decisiones grandes. Todo esto sin soberbia y sin cambio de valores. Los carpinteros, los mismos del inicio a hoy, sólo en una posición mucho más iluminada.

La tecnología para la producción de hábitat nos encomendó al *Eucaliptus grandys*. En un contexto productivo, derivado del mercado y los negocios, Concordia producía para el país tablas para pallets y encofrados. Destinos un tanto menores para una madera de tan alta belleza y prestigiosa mecánica.

Las producciones forestales en Argentina se asientan sobre especies exógenas implantadas, principalmente a partir de la década de 1980 donde se promulga la Ley 25.080 que promovía la forestación sobre tierras improductivas, llámese no ganado, no agricultura.

La industria maderera en nuestro país tuvo un comienzo poco pensado, y aunque la Ley mencionada aparece como una gran idea, lo cierto es que no hubo una planificación general y sustentable por parte del Estado en este sentido y la producción se hizo al parecer del inversor. Bajo este contexto se generaron algunos problemas, lo que podría haber sido productivamente bueno y ambientalmente

cuidado, se convirtió en muchos casos en una depredación imperdonable.

No obstante así, y en una Concordia inserta en una región principalmente forestal, comenzamos a transitar la producción hacia el lugar menos malo. Descubrimos que la producción forestal de la zona tenía en sus filas a múltiples productores, que en la mayoría de los casos se trataba de producciones familiares o de inversión a escala pequeña, que movían una economía más doméstica y, en algunas ocasiones, se mixturaban con ganado. Los aserraderos eran también muy diversos en tamaño y capacidad de producción y generaban un empleo nada despreciable. El problema recurrente en todos los casos era el aserrín de la madera que no encontraba un nicho productivo favorable y que en algunos casos se quemaba, generando multas por parte del municipio ante esta defraudación ambiental. Aparece en escena una gran corporación de capitales mixtos que está en Argentina asentada bien precisamente en Concordia. Una fábrica de gran tamaño de placas y subproductos de la madera, con una inversión en maquinaria e infraestructura bien consolidada, en un mercado cuyos atributos promueve la vida de los grandes capitales empresariales, claro está. El aserrín pasa de ser residuo de aserraderos con valor monetario negativo a ser el principal insumo para la producción de placas para la gran empresa vedette, con envíos a todos puntos del país y el exterior con magnífica ganancia. Gran negocio para algunos y tranquilidad en el sueño para otros. Mientras unos crecen aceleradamente sin ninguna discusión ética, otros sólo pueden dormir mejor sin presiones ni multas. Todas estas cosas fuimos aprendiendo al transitar el territorio y comenzar a compartir con la comunidad. La percepción desde el municipio al respecto, no era esta. El municipio generaba alianzas con la gran empresa en vistas del empleo local que generaba, pero no podía advertir la construcción conceptual del abuso económico que se generaba en la negociación de los residuos de la madera como el aserrín.

Esta parte del relato tiene la lucha en el campo de las ideas que parece que nunca llegan a la realidad, tocando la tierra y su gente, y se pierde en enormes discusiones de congresos y seminarios de la elite universitaria. Teníamos frente a nuestra nariz la impronta del abuso del capital sobrevalorado en relación al trabajo y los efectos de los sectores poderosos negociando con los que no lo son. Concordia trajo esa reflexión. Que no fue neutral, tiñó sin dudas las siguientes decisiones del grupo que intentaba pararse desde una tecnología más democrática y concertada.

Asímismo, se fue construyendo el argumento del porqué trabajar con la madera, a pesar de nuestra conciencia ambiental, en tanto la atraviesa la producción humana que no puede declinar sino tan solo volverse menos impactante; y eso sí fue parte de nuestras búsquedas. Ser menos impactantes ambientalmente, apalancar las economías vulnerables, promover formas de producción asociativas

y cooperativas, alertar acerca de la distribución justa de la rentabilidad productiva en toda su cadena de valor, co-diseñar un producto de propiedad colectiva abriendo cajas negras y desjerarquizando los saberes académicos frente a los saberes técnicos y otros, con la convicción profunda que una vida basada en estas prerrogativas sólo podría co-construir un hábitat mejor.

La co-construcción se fue consolidando en esta nueva experiencia concordiente. Los carpinteros se convirtieron en nuestros principales socios de la aventura, junto al municipio que en una primera instancia se posicionó fuerte y luego fue desarmándose. Allí tuvimos una nueva lección por aprender. El Estado municipal como tal no es un abstracto y sus impulsos quedan totalmente ligados a las personas que lo representan en cada ciclo. Esta experiencia de producción tecnológica para el hábitat en Concordia quedó atravesada por dos gestiones de gobierno. Ambos de la misma agrupación partidaria, sin embargo muy diferentes en su concepción productiva definida por su acervo asociativo y cooperativista.

Múltiples encuentros tecnológicos en el taller. Matrices armadas y desarmadas. Componentes prefabricados en un sistema estandarizado. Simulaciones montadas y desmontadas. Nuevos instrumentos de precisión inventados por el saber consolidado de cada participante, nosotros y ellos, aprovechando el anclaje cognitivo de la experiencia concebida colectivamente. La tecnología trajo consigo una Certificación de Aptitud Técnica (CAT) tal como en Paranacito. La propiedad de esta Certificación quedó en esta ocasión a nombre de la Asociación de Carpinteros junto al Municipio. Gestión asociada para obtener la propiedad de un bien que, convertido en servicio, podía generar ganancia. Ganancia que al Municipio le podría dejar planes habitacionales para su comunidad subsidiados por el Estado nacional y generación de empleo a través de la obra pública, así mismo la tracción de un recurso productivo local que también desencadenaba empleo e ingresos locales. Ganancia que a la Asociación le podía dejar la producción de componentes y la construcción de vivienda puesta en el mercado privado como en la demanda pública de los planes habitacionales mencionados. Pero esencialmente una ganancia que no quedó limitada al capital monetario sino que se expandió en el capital social y cognitivo de aquellos carpinteros que, superando toda visión convencional del saber técnico estigmatizado como de segunda, fueron parte de una nueva historia que, con valor y mucho esfuerzo, se fue escribiendo en Concordia y relató el nacimiento de procesos productivos con sabor a iguales y cantó con voces claras la inesperada odisea de un devenir expectante opositor a la injusticia. La tecnología para la producción de hábitat ya en este caso se mutó a política, y cambió la vida de todos los que pudimos seguirla.

Los carpinteros de la Asociación siguieron escribiendo la historia y junto a nosotros, para este entonces ya amigos inseparables, empezamos a recorrer caminos no planificados que fueron presentándose

en el artilugio de los vínculos. Otro capital de los carpinteros. Nada quietos, nada callados, esgrimiendo orgullosos toda su experiencia y saber. Producción y construcción de un salón de usos múltiples para un barrio de Concordia, producción y construcción de viviendas de madera para familias vulnerables, producción y construcción de estaciones saludables urbanas, talleres de capacitación en el marco de programas de formación de oficio en diversos municipios de la provincia, gestores colectivos de proyectos de investigación de ciencia y tecnología y hasta vinculadores de ideas. El desafío de esta experiencia fue en realidad aprender a reconocer los atributos inmateriales de la producción de hábitat. Ya ninguno de los que participamos de ese proceso es el mismo.

2.d. Informe Bariloche

Corría el año 2013 en Argentina. Había una suave presencia de aromas productivos con mezclas de cooperativismo e ideales. Las circunstancias de contexto dictaban algo parecido a libertad, fraternidad e igualdad. Libertad para amar, fraternidad para hacer e igualdad para pensar. Tres atributos, amar, hacer y pensar, que podrían aplicarse a la co-construcción, línea de investigación que yo sostenía con gran decisión, en el círculo cercano de mis compañeros de equipo, en tanto discípulos de esta convicción, y en el círculo lejano que me llevó a separarme del primer instituto de investigación, donde se inició la experiencia de Villa Paranacito que dio a luz esta pretensión investigativa.

Y sin Paranacito no hubiera habido Bariloche. Parece que ser caso modelo del Ministerio de Ciencia y Tecnología en su momento nos puso en un lugar visible y creíble. Vaya si la legitimación de algunas instituciones de poder no debe aprovecharse para construir nuevas historias. Eso intenté, eso intentamos todavía. Y desde esa publicación de caso modelo comenzaron los contactos con Bariloche.

Para aquel entonces, ya no tan lejano al hoy, transitaba cómoda por los pasillos de Conicet. Sentía que mi voz ahora era escuchada y según pasaba eso, mi compromiso en la lucha por una nueva forma de conocer y por construir utilidad en la investigación se consolidaba. La expectativa iba creciendo en ese escenario. La elite de la ciencia y la tecnología, como sector cognitivo de desarrollo nacional, estaba siendo interpelada por las experiencias de producción de hábitat que íbamos madurando, las cuales nos dictaban, a viva voz, que había otro saber que permanecía en la oscuridad, largamente postergado. Postergación que tenía al saber silenciado y a sus expertos colocados en línea de calle, de costa, de frontera, listos para ser empujados al abismo sin mayor esfuerzo. Silenciar el saber se constituía entonces en la no existencia del otro.

La experiencia en Bariloche se inicia formalmente. Invitación para conferencia en un congreso. Y allá fuimos. A contar nuestras

historias de amores y odios en Paranacito y Concordia. De logros y desaciertos. Ambos muchos. Todos igualmente bellos. Porque contar la historia de la lucha valiente y serena para una nueva forma de producir hábitat no puede otra cosa que enamorar. Sumar otros para la lucha era nuestra estrategia. Convencer a los que aún no estaban convencidos. Éramos conscientes que esto era imperfecto, que recién comenzaba y que escalar la propuesta podía hacer más evidente esta nueva historia de producción de hábitat para la transformación. Y habría más saberes en el convite, saberes de los otros, los que andábamos reclutando.

Bariloche tenía el pino Ponderosa. Especie invasora que se fagocitaba el bosque nativo de los Parques Nacionales que gozaban del concepto aún de preservación. Se habían forestado las montañas de los Andes; la cordillera y la pre-cordillera patagónica habían sido blancos de la Ley 25.080. Y los terratenientes sembraron árboles sin ninguna intención real de producir. Sólo aprovecharon el incentivo nacional, que cambiaba algunos pesos por hectáreas arboladas. Ese fue el gran error de la planificación forestal en nuestro país. Así como el Litoral maduró la idea y capitalizó la Ley, Patagonia no lo hizo, y sólo aprovechó la densidad de su paisaje para hacer más bosque para el turismo. Operación que con el tiempo se revirtió en su contra, ya que después de la evidencia de la especie convertida en protagonista, el bosque nativo de especies endógenas, ha supuesto salvo en los Parques Nacionales, comenzó a ser asediado por este impensable crecimiento de los pinos en las laderas.

A 40 y 50 años de su plantación, los bosques de pino comenzaron a vislumbrarse como seductores emprendimientos productivos quedando supeditados a una interesante renta. Aunque poco tarde para recordar que estaban allí, a la espera del cuidado humano, los bosques hoy son objeto del deseo de esa producción. El problema específico con que nos enfrentamos en esta circunstancia es que contamos con un material nada elaborado, cuyas características en relación a la madera se encuentran limitadas por crecimientos tortuosos, que reviran las fibras dejando expuestas unas tablas deformadas, ramas liberadas a la evolución natural, que materializan nudos de gran tamaño y en prolífera cantidad. El árbol hecho madera guarda la historia de un abandono singular y especulativo a la vez.

En esta situación existía una incipiente voluntad de la comunidad productiva de repensar el camino realizado, rectificándolo hacia una nueva dirección para la producción. Ahora la pregunta era, qué hacer con el bosque implantado que fagocita al nativo, en términos de producción de hábitat.

Otro desafío para nuestra propuesta tecnológica que, en esta experiencia, se iniciaba de la mano del sector de poder, propietario de los bosques, dentro de un mundillo un poco capitalista que nos hacía ruido, aún cuando intentaba travestirse en mundo de trabajo, bajo el concepto de esfuerzo generacional. Para nosotros este sector estaba

constituido por inescrupulosos terratenientes y otros, aunque no lo eran, llevaban ese mismo impulso. La propuesta tecnológica co-construida para la producción de hábitat, que para ese momento ya la teníamos bien madurada, suponía generar una red de actores locales representada por todos los sectores y hacia allá fuimos. Difícil tarea la de vincular sectores en Bariloche. Nos encontramos con los más escandalosos prejuicios. Nuestra propuesta de apalancar las economías vulnerables en un proceso productivo interactoral, no coincidía con las especulaciones de los dueños de los bosques, los terratenientes. Sumar al estado municipal, como guardián del bien común, tampoco parecía estar dentro de las expectativas. La articulación se atrofiaba ante sus anárquicos deseos y poco a poco comenzamos a separarnos de los forestales y sus requisitos de patrón. Gestión para la producción de hábitat poco auspiciosa ya que, en este caso, inicia su camino desmembrando al sector productivo indispensable para la existencia de la materia prima: la madera de pino ponderosa.

Pero las estrategias generaron nuevos recursos para la acción. Nada estaba perdido. Aprendimos que las copas vacías se llenan con el tiempo de un nuevo buen vino y que el paladar, después de la experiencia, no acepta entonces cualquiera cepa.

Así, en este andar lleno de búsquedas, se fueron sumando a la propuesta de producción de hábitat colectivo grupos y organizaciones que comulgaban con la ideología que subyacía a la propuesta: la co-construcción del conocimiento. El saber forestal de maderas había sido desplazado en esta experiencia. Si la madera no era la razón de los empujes, el corazón gritaba fuerte y llamaba a los amigos que serían los motores que harían valiosa la historia. Amigos de la cooperativa de trabajo, de la escuela de oficios, del grupo de jóvenes rescatados de la droga, todos ellos eran los pilares de este desafío. Casi una provocación. Ahora eran ellos las emociones y no las razones del impulso. Ellos representaban las economías pequeñas y sociales que merecían poner en marcha procesos productivos de co-construcción. Luego la madera, como material para la producción de hábitat, se quedó finalmente entre nosotros y celebramos su acompañamiento de noble aroma.

El municipio de Bariloche se plegó a estos esfuerzos. La garantía para que se acoplara en este viaje era la existencia de producción de hábitat y la promoción de trabajo con autonomía. Al igual que en Concordia, esta experiencia fue atravesada por dos gestiones de gobierno local. La primera fue sensiblemente más dispuesta y los espacios que fueron despejando forjaron antecedentes sólidos que la segunda gestión no pudo desarmar. Un nuevo mandamiento en el horizonte. La herencia de los municipios no sólo depende de la gestión interna de los mismos sino también de la presencia de la comunidad organizada empujando los mandatos que tácitamente se instalan a cada elección. Lección aprendida en Bariloche y no necesariamente con grandes logros. Nuestra organización como co-construidos, ellos y noso-

tros, no siempre guardó un orden consensuado. Muchas rupturas y desencuentros nos desorganizaron en varias ocasiones y produjeron un reblandecimiento en nuestras luchas muy revelador. Nuevamente aprendiendo nos pusimos de pie y seguimos nuestros intentos por promover espacios productivos democráticos, en un gesto de respeto por nuestra diversidad, muchas veces dolorosos y consecuentes.

La tecnología como la materialidad del proceso de producción de hábitat se erigió en una monumental estructura. Nos animamos a co-diseñar pórticos triarticulados de pretensiosa factura. La producción, por lo contrario, se agilizó con un componente prefabricado, cabriada, que se repitió casi al hartazgo. Cabriadas y conectores de madera hechos en serie, sobre matrices, por un grupo de jóvenes exaltados que, con el entusiasmo de sólo los jóvenes, sortearon con astucia la afirmación, casi maldita, de la calidad desconfiada del pino ponderosa. Esta construcción dejaría asentada la honra del pino aún bajo ningún cuidado, pero esencialmente dejaría expresada, en un gesto de profunda libertad, la habilitación posibilitante de los productores amigos de la cooperativa de trabajo, la escuela de oficios y el grupo de jóvenes rescatados de la droga, quienes subían a lo más alto de las torres de marfil, que en antaño solo eran ocupadas por una elite de expertos recalitrantes. Toda una provocación para pensar en otras formas de producción y en otros quienes.

Y entre pinturas murales y el resonar de un candombe yergue sobre la colina, un salón comunitario hecho de cabriadas seriadas, entre el día y la noche, para un barrio en Bariloche, cuya junta vecinal acompañó la batalla con heroicas estrategias políticas y militancia sostenida. La producción de hábitat en este relato se hizo sombra en el camino y fue refundada, en una práctica voluntaria de aprendizajes y enseñanzas, sobre un ilusorio malecón dormido al borde del lago Nahuel Huapi.

2.e. Informe Ushuaia

Corría el año 2017 en Argentina. Ciclo de ajustes y desestabilización. Incertidumbre y temores. Un país desarmado y preocupado. Tensión. No había inundaciones, no; pero parecía que sí, por el silencio del que no la pasa bien. En ese tiempo, que casi es el hoy, pues sólo han pasado dos años, había logrado que valoren los esfuerzos que venía haciendo hacia veinte años, desde la existencia de Paranacito, y comenzaban a pensar que la investigación que les proponía era madura y casi se hacía necesaria. Cuánta lucha recuerdo. Esta circunstancia la traigo porque explica la llegada a nuestras vidas de esta experiencia, Ushuaia, iniciada en el año 2017 y finalizada en el año 2018. Casi hoy. Recientemente. Ahora. Y llegó de la mano de una articulación muy apropiado del propio sector de ciencia y tecnología.

Parece que el inicio de las experiencias de producción de hábitat que vivimos no está signado por la misma razón. Paranacito llamó

el agua, una necesidad sentida dispuesta a compartirse. Concordia llamó la política, una estrategia productiva de crecimiento colectivo. Bariloche llamó el bosque, un gusano que se convirtió en mariposa. Ushuaia llamó la confianza, un ardid que nunca falla. Pero no duró nada. La confianza quedó quebrada prontamente. En realidad, la ideología se disfrazó de confianza en esta ocasión y al develarse estalló en mil pedazos.

Ushuaia comenzó de la mano de una cooperativa de viviendas con fuerte ideología marxista, con un ideario de asambleas y decisiones colectivas, apretados en las necesidades y asociados para los satisfactores. Nada mejor que esta mano para tomar. El proyecto comenzó soñando con los encuentros productivos y tecnológicos que fortalezcan los vínculos y la producción de un hacer habitacional alternativo. Con la generación de procesos donde compartir saberes, todos distintos, en una armonía de hermanos en las ideas. El territorio nos señalaba perturbaciones y grandes abusos. Abusos de bosques y de turbas, nichos abiertos en paisajes indómitos. Preocupación. Salvación, dictaba el grito unísono de todos. Nos asociamos con esperanza. Productividad postergada en la austral Patagonia. Sentido de la Patria. Hacer fueguino. Trabajo y calma. Entre los balbucesos ambientales y los sonidos agudos socio productivos se gestó esta cruzada.

Cruzada que no alcanzó a desatarse. Sólo las intenciones de relatos maravillosos, nacidos de ficciones y gestos desatentos. Intentos de bosque y civilidad que no llegaron a ser madera ni tecnología. Mejor hubiera sido quedar en la barbarie y no destrozar los cantos de honor de las odas marxistas.

Esta experiencia me permite sostener que los procesos productivos que se inician tan aparentemente coincidentes en términos ideológicos, tan deslumbrantes y oportunos, no promueven la libertad de los disensos y acaban doblegándose en un consenso forzado. Pues mucho mejor fueron las otras opciones, las experiencias de producción de hábitat co-construidas, que desencadenaron las diferencias en el trayecto, el encuentro entre diversos, la actitud generosa de una escucha no convencida, el reconocimiento de otro no igual pero privilegiado.

La plenitud de los procesos nace en el camino, caminando, cuando a cada minuto se le reasigna una nueva verdad, promovida por unos distintos que intentan comprenderse unos a otros. Queda en riesgo aquello que no se conoce y sin embargo se da por conocido. Esta experiencia reafirma la necesidad de optar siempre por caminos donde es otra la forma de conocer, y nunca dar por completamente conocido. Fue mi error investigativo, quebrante mi propia ley, no conocimos como debíamos conocer.

En el marco de esta experiencia se generaron muchas interpe-laciones, nacieron muchas dudas, que desencadenaron aprendizajes muy importantes, desde los malos convencimientos y desde, posi-

blemente, el abuso de la confianza. Palabra que es sagrada y que no es atributo de cualquier ceremonia. No nace del aire sino del esfuerzo por conocer juntos y de las angustias de muchos desencuentros junto a las alegrías de los aciertos. Sólo cuando se atraviesan esas vivencias afloran en la piel y en el aire los aromas de una confiable confianza. Y porqué la confianza debe ser tan importante. Porque es el elixir por donde circula la producción de hábitat transformadora que promueve además afectos. Este es mi lema. Esto es la co-construcción.

En estas tierras del sur del sur, nos encontramos con compañeros idealmente sentidos, con la sensación de los mismos méritos ganados, con luchas políticas de alta data y con una propuesta que suponía nuestros desvelos. Desde el comienzo los enlaces fueron siempre exitosos y la habilidad de ambas partes, nuestras habilidades y sus habilidades, derramaron aplausos por doquier.

La gestión para la producción de hábitat emprendía así, casi uno de los mejores viajes. Pero fue un sueño corto y no cierto. La red de actores que convocamos, para la toma de decisiones colectivas, nunca en realidad alcanzó a decidir nada, sólo pudimos mantenerla levemente informada. Ni el interés, ni los compromisos lograron vencer la inercia de esta nada. Los actores de la política no estaban mucho de acuerdo, les generaba incertidumbre algunas alianzas. De hecho, muchos escaparon de la convocatoria que proponía hacerlo todos juntos. Las instituciones locales, enhebradas principalmente en el sentir ambiental, prestaron su aval y su consentimiento, pero no pudieron subirse a las mismas luchas. Las cooperativas cambiaron los planes acordados entre todos y se direccionaron hacia sus propios intereses, movimiento que dejó desinstalado cualquier alegato a su favor. No pude imaginar este acontecer. Yo estaba muy encantada, emocionada ideológicamente. Pero al descubrirme ingenua se quebró cualquier incógnita. No éramos lo que esperaban. No eran lo que esperábamos. No era posible caminar juntos. No nos conocíamos nada y la sensación de estafa volvió oscuro el cielo.

En ese camino agudo, de pinchazos en el alma, no fue posible compartir ni siquiera los borradores de la tecnología, que siempre nos iniciaban en la consabida conversación que alentaba los procesos colectivos de nuestra propuesta de producción de hábitat transformadora. La cuestión quedó expuesta y fue como la hiel de amarga. Todos queríamos transformar pero ninguno alimentaba la misma llama. La razón le ganó a la emoción y cuando quisimos explicar intelectualmente nuestras luchas, se desarmaron las leves consistencias y nos reconocimos ajenos y distantes, en un tiempo de país de incertidumbres múltiples.

No hubo una producción de hábitat colectiva, sí muchos intentos borradores de nuestra parte que se convirtieron en fantasmas al no encontrar nunca un valiente espíritu interlocutor. El proceso quedó vaciado porque a la falta de conversaciones le siguieron des-

intereses y la luz se apagó en medio del camino. Y entonces dejamos de caminar.

2.f. Informe Rampiro

Este informe lo constituye una carta preparada para un Sr. Ministro en ocasión de una nueva ilusión, la que parecía que podríamos recorrer juntos, el Estado y todos los otros, nosotros.

Allí va.

A su Señoría el Sr. Ministro

Ref.: Informe Rampiro. Reconociendo la Región Noroeste. Córdoba.

En relación al asunto de referencia, es que se realiza esta primera comunicación a modo de informar la perspectiva de trabajo que se está construyendo con el fin de abordar la problemática planteada en el proyecto en cuestión y las actividades realizadas hasta el momento junto a las planificadas en los próximos días.

Estas actividades desarrolladas hasta el momento dan cuenta de la perspectiva que vamos construyendo para trabajar en el territorio mencionado junto a su población y sus actuales gobernantes.

Este recorrido por las localidades y los parajes, haciendo contacto con su gente, es indispensable para comenzar a comprender las realidades locales. Se constituye, para nuestro enfoque investigativo, en el primer eslabón que luego derivará en el resto de las acciones y comprensiones. Los primeros encuentros con la gente lugareña, que habita ese suelo y sus potenciales, configuran un momento decisivo para nuestro equipo ya que supone la construcción de las confianzas y los afectos surgidos de ellas. Es un tiempo de presentaciones mutuas y escuchas relajadas donde es conveniente no tener apuros y ponerse en situación de conversación fraterna. En este sentido nuestro equipo viene desarrollando esta metodología como una manera de poner en evidencia el interés profundo por reconocernos mutuamente y aprender unos de otros. Vale decir que este vínculo respetuoso de la calma y el sosiego del lugar interpela abruptamente los mecanismos con que, en general, la urbe, el desarrollo y la civilización se acostumbran a llegar a estos territorios donde, en realidad, el espacio no tiene límites y el tiempo transcurre de manera lenta. Es de nuestro entender que se requiere de una mimetización con el momento, el paisaje y su gente. Esta herencia, es parte de las lecciones aprendidas a partir de otras

experiencias. Debe entenderse que, de alguna manera, esta convocatoria a la espera supone un trabajo de subjetividad que apela a las percepciones y a las emociones que serán finalmente las que tiñan los futuros planes colectivos.

Este relato de nuestros primeros acercamientos, que en mucho se parece a la lógica de hacerse amigos del Principito y el zorro domesticado, lo hacemos con el propósito de convidarle a Ud. la instancia por la que estamos caminando y de invitarlo a participar de alguno de nuestros viajes para que pueda compartir esta experiencia que hermana y construye la empatía necesaria para cualquier vínculo sano y sincero. Lo que intentamos asegurar en este inicio, de paulatinos acercamientos, es el nacimiento de la confianza para trabajar sosteniéndonos unos a otros y del afecto que nos obligue a nunca quebrar esa confianza.

Va de hecho que para nosotros constituye un asunto no laboral sino vivencial, producto de nuestra ideología y nuestras creencias que nos hacen responsables y nos comprometen con la construcción colectiva y cooperativa, asociando esfuerzos y aportando saberes diversos, desde una investigación que se erige como una alternativa a la investigación convencional de expertos en torres de marfil.

En relación a esto, los saberes, es otra de nuestras apuestas consolidadas en el equipo de investigación; el estrecho vínculo que nos interesa generar y hacer nacer se asienta también en complementariedad de los saberes diversos. Tal como se comprende en general la academia, llámese ciencia moderna o universidad, posee un conocimiento que se legitima en un sentido universal y de verdad inexorable; este conocimiento supone la consecución del progreso y el desarrollo, expresado de manera breve. En este sentido, nuestro equipo de investigación sostiene que ese saber es uno más de los tantos saberes que existen en el marco de una de las muchas cosmovisiones; hay otros saberes que han sido gestados en el asiento de múltiples lugares, a la luz del tiempo y en la afirmación de cuántas historias; así la cultura y sus prácticas se engendran en maravillosos territorios en virtud de sus potenciales y con los cuidados necesarios. De esto se desprende que creamos en la existencia de un saber otro, que es tan legítimo como el académico y debe ser reconocido en el marco de los valores que sostiene, que en la mayoría de los casos revela una sabiduría que promueve, con inteligencia emocional, las relaciones más perfectas entre comunidad y territorio. Es una de nuestras expectativas dejar al descubierto, con legítima reivindicación, el saber que se anida en las comunidades del noroeste cordobés, pocas veces tenido en cuenta como un potencial efectivo para dina-

mizar los cambios que sean necesarios. Allí radica una de nuestras búsquedas, el saber local/territorial amasado en el trajín de muchas manos junto al saber académico, desmitificando el conocimiento suficiente y soberbio del experto. No habrá justicia social sin justicia cognitiva.

En virtud de todo lo expresado, como una forma de darle a conocer nuestro ritual investigativo, queremos compartir con Ud., lo que vamos especulando hasta el momento, bajo esta licencia que se co-construye con una incesante paciencia.

Este territorio Sr. Ministro es un territorio alejado. Alejado porque la comunicación está menguada. Es obsoleta, no funciona y además es insuficiente. La comunicación a la que hace referencia remite a la comunicación física-trasladarse, los caminos son tortuosos, están en mal estado, son excesivamente vulnerables a los temporales, no son aptos para ser transitados por cualquier vehículo, no forman parte de los corredores sostenidos comercialmente ni estatalmente, están olvidados, los servicios de transporte son mínimos, no acceden a todas partes, hay que hacer escandalosos esfuerzos para llegar a nodos formales de transporte. La comunicación también es la posibilidad de enviar mensajes de alerta, de riesgo, de socialización, de saberes. La señal de telefonías, cualquiera de ellas, es pequeña escasa y es complicada su conexión. Tal vez debajo de un árbol, de una rama, que ayer podaron para hacer leña, fuego para el frío. La comunicación es la posibilidad del trueque, la comercialización de bienes, el intercambio de producciones, la justa definición de los valores en la balanza comercial que manipulan desde el poder el monopolio de ser únicos interlocutores de un comercio abusivo, donde la llegada de unas manzanas al territorio rural, desde la ciudad, significa un comerciante avaro que a cambio de ellas se lleva el cabrito, la lecha el queso y la esperanza de una relación más simétrica en la única posibilidad comercial de la semana o tal vez del mes.

Este territorio Sr. Ministro es un territorio silenciado. Silenciado porque las voces no son escuchadas, porque no se advierten los gestos del silencio que tienen cantidad de expresiones y en ese apuro abismal del hombre moderno, se llevan por delante las habilidades, las expectativas, los deseos y los sentires de la comunidad de esas tierras. Sus casas son productoras de vinchucas, sus quesos no están pasteurizados, sus dulces son orgánicos y no resisten al tiempo, sus cabritos están mal alimentados y pisan estancias ajenas, sus papas producen sequía, sus artesanías son poco valoradas, sus especies necesitan procesamientos industrializados. De a poco entonces, se construye el imaginario de este noroeste cordobés que no tiene nada, no sirve, sólo

tiene carencias y por lo tanto hay que llevarles lo que les falta ¿Es que se ha pensado acaso en todo lo que tienen? Los potenciales de esta tierra y su gente son tan inimaginables que sólo se reconocerán cuando se aprenda a escuchar, a ver, a oler, a tocar y a amar. El potencial productivo original e identitario de este territorio y su comunidad es el motor de marcha de un alternativo desarrollo del cual este noroeste puede dar cantidad de lecciones.

Este territorio, Sr Ministro, es un territorio aculturizado. Aculturizado porque la heredad de su pueblo no es tenida en cuenta, no se atiende a sus valores infinitamente bellos, no se comprende su saber ancestralmente amasado y maternalmente cuidado, no se advierte que la sabiduría de su sabe se compenetra con la tierra a partir de los secretos que ésta relató cuando había tiempo para escucharla hablar y ella hablaba, porque tenía tiempo para suspirar mientras miraba la luna. Hoy ni la tierra habla, ni mira a la luna; está preocupada porque la venden y la revenden, la maltratan y la descuidan. Las casas no son de barro, paja y madera porque sí ¿Alguien ha considerado que esos tres componentes son frutos de esa tierra cuando hablaba y miraba la luna? ¿Alguien advierte que en aquellos tiempos los abuelos y bisabuelos de los Rampiros de hoy, bailaban sobre la tierra a la luz de esa luna mientras esta les contaba sus secretos? Hoy el barro se convierte en cemento industrializado, las manos que cortan los adobes son las que se cruzan para alabar el desarrollo de mampuestos que no intercambian nada con la tierra y la luna y mucho menos con el sol; mampuestos industrializados que se moja, se calientan, se enfrían, se quiebran, se compran y matan la idiosincrasia de los que conviven con un saber que ellos creyeron sano, bello y útil. Porque tirar sus ranchos en virtud de la llegada de la tecnología urbana, parienta impertinente que avasalla la humilde tierra secada al sol que con tanta maestría resiste el calor para que no se meta y que no se salga con las heladitas; vieja sabia la tierra que miraba la luna que pudo en las manos de los Rampiros coronarse en adobitos que hicieron hábitat del territorio. Pobres los pichis o peludos o quirquinchos o mulitas, como se quieran nombrar, que no llegue a ellos este carnaval moderno que cambia espejitos por pepitas de oro. El saber hacer hogares para la vida, de majestuoso convite a las relaciones, son algunos de los saberes del hacer hábitat que hoy están siendo empujados hacia un abismo donde sólo queda saltar al vacío. El noroeste cordobés tiene un saber hacer tierra, agua y luna que puede erigirse en potestad de tecnologías de herencia inigualable y de sentido estético muy alto, con solo el trajín de amasar saberes diversos entre muchas manos, sumando las nuestras que han tomado lá-

pices y bolígrafos brillantes para editar magia, pero no han embarrado sus uñas por siglos en el cortado de los adobes secados al sol. Todos juntos los saberes fraternalmente apoyándose, no eliminándose, no compitiendo, no ocultándose. Este territorio, Sr. Ministro, es un territorio olvidado. Olvidado porque está allí, tan silenciado, tan alejado y tan aculturizado ¿Qué hay para ellos? ¿Qué se espera de ellos? ¿Hay lugar para ellos? Ese territorio es madre y padre de un futuro posible, de un presente iluminado y de un pasado sabio. Tierra de oportunidades. Tierra de saberes singulares. Tierra de productividad suficiente. Tierra de comunicaciones solicitadas. Tierra de gente que quiere quedarse decidiendo vivir mejor ¿Y qué es mejor? Para la población de esas tierras ¿qué será mejor? ¿Alguien tal vez se lo ha preguntado? Para saber eso hay que tomarse el tiempo para escuchar, y sólo se va a escuchar si deciden hablar, y van a hablar si tiene confianza y todo esto nadará en abundancia si hay afectos.

Como la tierra cuando hablaba y miraba la luna y la gente bailaba sobre esa tierra a la luz de esa luna y nacía su hábitat de a pedacitos de tierra y al abrigo del sol que tan amigo de la tierra es. Eso es lo que queremos aprender de este territorio y su gente, Sr. Ministro.

Esperamos haber podido enamorar su corazón y motivar su racionalidad para que juntas puedan comprender esta otra forma de pensar el desarrollo para este territorio, Sr. Ministro, donde con superlativa necesidad aparecen las comunidades y su habitar.

Es un gusto saludarlo. Esperamos encontrarlo en un viaje de estos, al lado nuestro, conversando acerca de lunas, soles, tierras y Rampiros.

Fin de la carta. Nunca contestó el Sr. Ministro.

3. Nuevas formas de producción de hábitat. Reflexión⁴

3.a. La dimensión democrática y colaborativa de la producción de hábitat

Frente al escenario reductivo de la producción de hábitat, que parece carecer de la subjetividad, la pasión y el arte que existen en otras producciones humanas, me pregunto si se puede comprender al hábitat como el saber y el hacer de la gente que, apelando al sentido común y a las emociones, producen y reproducen sus vidas cotidianas en un determinado territorio.

El saber y el hacer es inherente al ser humano y siempre lo han acompañado en su trayectoria. Es a partir de este saber y hacer que las personas se han asentado en su territorio, transformándolo hasta dar lugar a su hábitat. Esta es una convencional consideración, posiblemente no muy original.

En tal caso entonces, quiero referirme a otra consideración, menos convencional y menos revisada. Quiero referirme al saber como poder. El poder en su dimensión de hacer, transformar, tomar, cambiar, decidir y ganar. Entonces, el saber-hacer como ganar. El ganar en su dimensión de tener, poseer, producir, consumir y acumular. Finalmente, entonces, el saber-hacer como acumular. Por transición, si el saber-hacer produce hábitat, entonces el hábitat parece ser la sumatoria de poder, ganar y acumular.

Desde dos perspectivas digo esto. Una, es desde la perspectiva que relaciona a la producción de hábitat con el poder y el supuesto, un tanto ingenuo, que implica democratizarlo. Otra, es desde la perspectiva que relaciona a la producción de hábitat con quien se supone sabe y hace, y el supuesto aleatorio que implica la legitimación de ese saber-hacer, que nunca se extiende más allá de los expertos de la elite académica junto a los negocios inmobiliarios.

A lo largo de la historia el saber-hacer ha estado monopolizado por grupos humanos que han ido heredando, o saqueando, la construcción histórica de ese saber y de ese hacer. Si sólo nos volvemos cinco siglos atrás, para no leer desde tan lejos a la modernidad, podemos recordar que en aquel tiempo era la iglesia la mediadora en el mundo de los conocimientos jerarquizados. Una iglesia asentada en la Europa occidental que reinaba con dominio sobre vastos territorios. Luego las colonias, la evangelización, el oro, la plata, el comercio y los epistemicidios. Muertes cognitivas de seres alados (Latour, 2013), hechiceras (mujeres claro), negros, indios y bárbaros (Grosfoquel, 2013).

⁴ El texto que se presenta como tercera parte del presente capítulo está inspirado en el artículo de la autora La tecnología como territorio de la co-construcción del conocimiento en el campo del hábitat, que fuera publicado en la Revista CUADERNO URBANO N°26. Julio 2019. Editorial UNNE. Argentina.

Poder, ganar y acumular. Y siguió la historia. Llegó la ciencia detrás de la iglesia. Un nuevo relato. La ciencia y su modernidad, de la mano del saber acumulado en las universidades y producido por castas intelectuales de promoción clasista. Un nuevo amo se instalaba en el mundo. Y construyó su verdad: la verdad única, objetiva y universal. Aunque luego un poco revisada (Lyotard, 1987).

Otra vez reflexiono ante tantos axiomas. Si el saber y el hacer de la gente común, en medio de sus vidas cotidianas, no produce hábitat, pues entonces hábitat es, y sólo es, lo que dice esa casta de intelectuales hacedores de saberes, que se instalaron como salvadores del mundo.

Interpelo a este tipo de producción de hábitat resultado de un saber-hacer perteneciente a una elite y para ello me pregunto ¿con qué nuevo poder se puede desmantelar el poder hegemónico de ese tipo de producción de hábitat?

Democratizar la producción de hábitat, en todo caso, sería callar, escuchar, mirar, aprender y dejar de silenciar, oscurecer, ese saber-hacer otro, construido en el fragor de la vida misma de todas esas personas que andan pensando cómo hoy, y cada día, resolverán sus problemas y alcanzarán sus expectativas y deseos en su habitar cotidiano.

La provocación de este enfoque de co-construcción del hábitat no es compañero de la Razón. La provocación, el desafío de la co-construcción, está puesto en la Pasión. La producción de hábitat es experiencia y es pasión en una construcción colectiva. Es un intangible producido en escenarios predispuestos a dicha producción. Las reglas, normas y leyes promovidas por elites expertas no siempre serán quienes promuevan tales escenarios. Muchas veces sucede lo contrario, anulando toda posibilidad de encuentro con saberes y haceres diversos. Desde este enfoque, que atravesó las cinco experiencias, presentadas como informes, intentaré enarbolar el concepto de co-construcción de un saber-hacer colectivo y emancipador que produce hábitat.

El planteo hasta aquí está sostenido por dos construcciones de sentido; una de perspectiva teórica, alimentada por una corriente de pensamiento que revela la subalternización que produce la colonialidad, en la que intento bucear para sostener algunos argumentos; y otra de perspectiva empírica, producto de las experiencias referidas con anterioridad, a partir de la producción de hábitat colectiva.

En relación a la primera construcción de sentido, mi postura se vincula a reflexiones que se entrelazan con nuevos relatos que narran una historia diferente, que de-construye la explicación moderna convencional, euro céntrica y occidental de las ideas, procurando poner en evidencia esta versión de discurso hegemónico que se expresa en un modelo civilizatorio que produce una ruptura ontológica entre cuerpo y mente, entre la razón y el mundo. Motivo por el cual, se produce una escisión entre la gente común y los especialistas, profun-

dizando, por transición, la distancia entre la cultura de ese público general y esos expertos. Cultura que se hace hábitat habitado, en diferentes concepciones de producción de hábitat.

Este meta relato moderno, ha funcionado como un dispositivo de colonialidad que articula todos los pueblos, el tiempo y el espacio, derrumbando otras formas de ser, de organizarse y de saber (Mignolo, 2010). Tanto la evangelización, la iglesia, como la civilización, la ciencia, tienen como sustento la idea de que hay un patrón civilizatorio superior a partir del cual las sociedades occidentales, modernas, constituyen la imagen deseada para el resto del mundo, es decir, parafraseando a Latour (2013) existe una sociedad que posee la verdad y otras que no la tienen y la emulan. Bajo esta significación, no es extraño pensar, y de verdad la mayoría de la gente lo piensa así pues así hemos sido formados, que entonces no es el saber-hacer que tiene la gente común y que utiliza a diario lo que produce hábitat, sino que la producción de hábitat es sólo aquella desarrollada por un grupo experto y superior que conoce la verdad y reproduce patrones civilizatorios en el mundo.

La revalorización y re-significación del actor latouriano, la gente común, es la que sostengo en este enfoque para la producción de hábitat, la idea de democratización y equilibrio de roles en la producción colectiva de hábitat a partir de una diversidad sabia de saberes y haceres. Latour (2008) confía en su actor social y por ello sostiene que el viaje hacia esa nueva epopeya, no epopeya como el gran relato moderno sino como logro esclarecedor de un relato pequeño y particularizado, debe ser desprovisto de categorías premeditadas, producto de la intelectualidad, y debe llevar una velocidad muy lenta, para lo cual habrá que descender de los modernos transportes, instrumentos del análisis sociológico convencionales poco adecuados para el nuevo viaje, que no dejan ver la subjetividad y cognición propias de los actores reconstituidos ahora en esta nueva perspectiva como los conocedores (Latour, 2008), otra vez la gente común.

Ahora bien, volviendo a la construcción de sentido, se plantea lo siguiente: el saber-hacer es colectivo, por lo que el saber de sentido común participa, al igual que el saber experto, de los modos de hacer en el mundo, esto da lugar al reconocimiento legítimo del otro en su forma de ser en el mundo, de-construyendo la forma hegemónica imperante de una unívoca manera de saber y hacer, es decir de producir hábitat y de habitar por correlato.

Por otro lado, el saber-hacer no es para siempre, no es igual para todos y se compone de una diversidad de saberes y haceres, esto contribuye a una producción de hábitat enriquecedora y colectiva, por lo tanto, co-construida. Los grupos locales, lejos de ser receptores pasivos y vacíos de las condiciones y calidades propuestas por expertos y especialistas globales, configuran activamente los procesos a partir de los cuales se puede producir hábitat basado en identidades propias surgidas de las prácticas culturales de la vida y hacer cotidiano

de las comunidades en sus territorios. Esta defensa del saber-hacer cotidiano, que presento hasta aquí, es política y epistemológica, y surge del compromiso con un discurso anti-esencialista respecto de lo diferente, lo otro, lo subalternizado. Es decir, el énfasis lo estoy colocando en la producción colectiva de hábitat y por lo tanto es mi superlativa intención reconocer el saber-hacer de la gente común como poder, para imaginar puentes con aquel saber experto, en un sentido esperanzador de resistencia frente a lo impuesto. Si así fuera, y no digo que lo sea, no se debería estar pensando ahora en democratizar la producción de hábitat.

3.b. La operacionalización en la nueva producción de hábitat

Ahora, en relación a la segunda construcción de sentido, sostengo por experiencia empírica que la mayoría de las tensiones que aparecen en una construcción dialógica colectiva, que intenta producir hábitat desde un proceso de co-construcción, suceden por el modo de conversar de unos frente al modo de conversar de otros. Para sofocar estas tensiones se supone que se acepte el pluralismo de los modos de conversar y por tanto la pluralidad de las claves con que se conversa y la pluralidad de las claves con que se escucha. Esa aceptación del pluralismo impone hacer perder poder a la palabra recuperando posiblemente otras entidades que no se dan a través de la palabra (Latour, 2013), otros gestos y expresiones que capitalizan igualmente un saber otro.

Latour nos convida a pensar en la sociedad como productora de conocimientos asociados, al señalar la existencia de una sociología de asociaciones (Latour, 2008). El conocimiento vuela entonces en un cielo de asociaciones entre personas diferentes que hay que seguir y rastrear. Al dirigir la atención a esas prácticas y encuentros de saberes articulados lo que se tiene por delante son múltiples realidades, u ontologías.

La existencia de esa multiplicidad ontológica supone no una sola forma de saber y hacer, sino una pluralidad en los modos por lo tanto será necesario integrar esos modos de conversación en una coexistencia de saberes y haceres múltiples. Ayuda entonces, a esta coexistencia, la desactivación del lenguaje coloquial para dar lugar a otras formas de expresión significantes en esos modos múltiples de conversar.

Se crean así los seres de ficción (Latour, 2013), personajes susceptibles de experimentar la aventura de integrarse con el otro. Gesto necesario para la construcción de saberes y haceres pluriversales.

El saber-hacer y sus procesos de producción de hábitat obedecen a diferentes tradiciones cognitivas. La producción de hábitat hegemónica actual posee un estilo cognitivo y por tanto se convierten en una tradición más de las muchas que existen. Por eso es posible

recuperar otras formas de saber-hacer. A lo largo del tiempo, la humanidad ha dado a luz un sin número de tradiciones en su saber-hacer que han ido sellando los siglos con caracterizaciones, debates y controversias en cuanto a su legitimación, siempre asociada al poder.

Lo que es claro es que algunas formas de saber-hacer han sido desplazadas y otras han tenido la habilidad para penetrar en la sociedad dando cuenta, con ello, de una construcción política en la producción de hábitat. El saber-hacer se erige verdadero a partir de mecanismos de legitimación ideológicos, que denotan en la producción de hábitat, una existencia de poder por un lado (ego-ideología) y subordinación por otro (alter-ideología) en torno a las ideas y el pensamiento.

La nueva base cognitiva para la producción de hábitat co-construido, que he presentado como la analogía de una conversación, donde se construye el saber-hacer de modo cooperativo y que he presentado también como una estilización de las experiencias en los cinco informes anteriores, revela en realidad la existencia de múltiples tradiciones cognitivas que coexisten, que a instancias del poder encuentran un escenario de disputas poco equilibradas, por lo cual se hace necesaria la creación de puentes y traducciones, entre el saber-hacer experto hegemónico y el saber-hacer de sentido común emanado de tradiciones no hegemónicas, para alcanzar una coproducción de hábitat democrático y colaborativo.

Finalmente comparto las siguientes reflexiones: i. el saber-hacer de sentido común es productor de la resolución, a diario, de los múltiples problemas que los sujetos enfrentamos en el habitar; ii. el proceso cognitivo que construye el sentido común, considerado un tipo de saber-hacer, es posible de ser legitimado con derecho en una versión propia de proceso cognitivo alternativo; iii. los procesos que engendran construcciones colectivas-democráticas, se dan a partir del reconocimiento y valorización de un saber plural; iv. los diversos estilos cognitivos, enmarcados en tradiciones científicas o no, deben ser considerados como potenciales de resolución de problemas; v. los saberes y haceres ausentes, omitidos, deben recuperarse como potenciales de emancipación colectiva; vi. la legitimidad de un cuerpo de saber-hacer no depende sólo de su contenido de verdad, sino de las fuerzas institucionales y las matrices disciplinarias que regulan la producción y autorización del saber-hacer.

Para finalizar quiero expresar que, en algún sentido, este texto intenta poner a la luz una injusticia cognitiva que parte de una jerarquización de saberes y haceres, que siendo diferentes son promovidos como desiguales. No habrá justicia social sin justicia cognitiva, dice aproximadamente de Sousa Santos (2009).

Soslayar la forma de producir un saber-hacer hegemónico, para dar lugar a otras formas de saber-hacer, que sean portavoces de contextos socio-históricos y culturales diversos y muchas veces omitidos, provoca en el medio académico una alerta, ya que se juegan instan-

cias de poder en torno a dicho saber-hacer. Si el saber-hacer no está sostenido solamente por las seguras versiones de castas intelectuales de claridad, objetividad y verdad; si se reconoce que el saber-hacer también se encuentra en las personas que producen historia y cultura cotidiana; el saber-hacer es entonces una producción colectiva no sólo de expertos. Esto desplaza el poder de un sabio individual a un sabio colectivo (Feyerabend, 2010). Principio epistémico que sigue, y queda expresado a lo largo de todo el presente trabajo, el enfoque de la co-construcción.

La plataforma cognitiva, que he intentado compartir hasta el momento, considera una múltiple confluencia de saberes y haceres que, de manera cooperativa, sin reservas, ni cajas negras, procura complementarse dando lugar a una co-construcción de propiedad colectiva que beneficia, en igualdad de condiciones, a la comunidad en general haciéndola, en todo caso, experta en su totalidad y productora de un hábitat co-construido.

Referencias citadas

de Sousa Santos, B.

2009 *Una epistemología del sur: la reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI. México DF.

Feyerabend, P.

2010 [1975] *Tratado contra el método*. Siglo XXI. México DF.

Grosfoguel, R.

2013 *Para una descolonización epistemológica del paradigma moderno de conocimiento*. CEI-ICH-UNAM. Programa de investigación: El mundo en el Siglo XXI. www.youtube.com/watch?v=DYks4qCoZEo

Latour, B.

2008 *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor red*. Manantial. Buenos Aires.

2013 *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos*. Paidós. Buenos Aires.

Lyotard, J. F.

1987 *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Cátedra. Madrid.

Mignolo, W.

2010 *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad, gramática de la descolonialidad*. Del Signo. Buenos Aires.

Peyloubet, P.

2017 *Animarse a habitar*. Diseño. Buenos Aires.

2018 *Convidar Tecnología. Una propuesta a partir de la co-construcción*. Diseño. Buenos Aires.

2019 *La tecnología como territorio de la co-construcción del conocimiento en el campo del hábitat*. Cuaderno urbano, 26: 187-126. Editorial UNNE. Argentina.

“UNA PELÍCULA, NO UNA FOTO”. DE LA RACIONALIDAD TECNO-COGNITIVA LINEAL A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SISTEMAS SOCIO-TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO SUSTENTABLE

Paula Juárez¹
y Lucas Becerra²

1. Introducción

El 10 de diciembre de 2007 fue creado el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT) con el objetivo de “profundizar en un modelo de desarrollo productivo y social basado en la generación de valor a través del conocimiento”.³ Con este Ministerio se institucionalizaba y jerarquizaba la promesa de un mayor bienestar social y económico basado en la promoción del conocimiento científico y tecnológico, la recuperación de los “cerebros fugados” y un proceso de inversión en equipamiento e infraestructura de ciencia y técnica (CyT).

La “promesa” de una ciencia al servicio del bienestar no es nueva, ni es argentina. Tiene ya 70 años y ha movilizadofinanciamiento de los sistemas de CyT a escala internacional, regional y local. Sin embargo, esta “promesa”, por la forma en que ha sido concebida y planteada en su origen, es básicamente una “mentira” (Sarewitz, 2017).

“[...] gran parte del problema se remonta a una mentira descarada pero hermosa que sustenta el poder político y cultural de la ciencia. Una mentira expresada de la manera más convincente justo cuando Estados Unidos emprendía un largo periodo de extraordinario crecimiento, científico,

¹ Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología – Universidad Nacional de Quilmes,

² CONICET

juarez.paulama@gmail.com, lucasecon@yahoo.com.ar

³ Véase <http://www.mincyt.gob.ar/estructura-ministerio>.

tecnológico y económico. Dice así: ‘El progreso científico en un amplio frente resulta del libre juego de intelectos libres, que trabajan sobre temas de su propia elección y según la manera que les dicte su curiosidad por la exploración de lo desconocido’. Esta convincente visión de la ciencia [...] proviene de Vannevar Bush, el ingeniero del MIT que fue el arquitecto de la empresa de investigación de la nación en la Segunda Guerra Mundial [...]. Cuando la guerra se acercaba a su fin, Bush percibió la transición de la ciencia estadounidense a una nueva era de paz, en la que los mejores científicos académicos seguirían recibiendo la abundante financiación del gobierno a la que se habían acostumbrado desde Pearl Harbor, pero ya no estarían atados a los estrechos dictados de la necesidad y la aplicación militar, para no mencionar la disciplina y el secreto [...]” (Sarewitz, 2017: 31-32).

Bajo el argumento de Bush, una comunidad científica que dispone libremente sobre la determinación de la agenda de problemas lleva (necesaria y suficientemente) a sentar los fundamentos de “nuevos productos y procesos” para dar salud, pleno empleo y seguridad militar prosiguiendo la “investigación en los reinos más puros de la ciencia” (Bush, 1999 [1945]: 112).

La “mentira”, formalizada en términos del Modelo Lineal de Innovación (MLI), ya ha sido develada. Existe una amplia literatura que concluye que las afirmaciones del MLI no coinciden con los resultados de los estudios de base empírica de economía de la innovación y sociología de la tecnología generados en los últimos 50 años.⁴ El único problema es que esta mentira no es racionalizada, sino que está naturalizada en las instituciones de CyT y en las prácticas de científicos y tecnólogos. De aquí entonces que la simple “denuncia” teórico-conceptual no es suficiente. Romper con los imperativos normativos del MLI implica generar un nuevo conjunto de prácticas de construcción de conocimiento, de desarrollo de tecnologías, de generación de soluciones para el desarrollo humano.

Si no superamos la “mentira” lineal será imposible lograr los objetivos de un sistema de ciencia y tecnología que permita dar respuesta a:

1. ¿Cómo se construye una agenda local y regional de problemas? ¿Cómo se co-construye esa agenda en términos inclusivos y sustentables, incorporando los conocimientos y materialidades de diferentes grupos sociales relevantes (comunidad académica, organi-

⁴ Sólo por citar algunos ejemplos, ya clásicos en el campo de la economía de la innovación: Freeman (1987, 1988); Lundvall (1988, 1992); Nelson y Winter (1982); Nelson (1979, 1988, 1990, 1993); Pavitt (1984); Porter (1990); Rip y Van der Meulen (1996). Y otros, clásicos en la sociología de la tecnología: Callon (1992, 1994); Callon et al. (1986); Hughes (1983, 1986); Mulkay (1972); Bijker (1995); Pinch y Bijker (1987).

zaciones de base, cooperativas, tomadores de decisiones, sindicatos, etc.)?

2. si es posible y necesario operar con lógicas de desarrollo y cambio tecnológico no solo mercantiles, a los fines de hacer más dinámicos los procesos de desarrollo socio-ambiental, ¿cómo se hace eso? ¿Son suficientes los conceptos teóricos que tenemos para informar a las políticas públicas? ¿Son adecuados? ¿Hay otros investigadores que “fracasaron” en la misma situación?

3. ¿cómo es posible desarrollar acciones de política pública que logren generar conocimiento útil para generar soluciones a problemas sociales y ambientales?

Este capítulo propone empezar a superar las limitaciones de la racionalidad tecno-cognitiva lineal mediante el planteo de estrategias alternativas concretas, empíricas y analizables de desarrollo inclusivo y sustentable donde el sistema de Ciencia y Tecnología ocupe un lugar significativo, constructivo y colaborativo. En términos expositivos, se presenta un argumento que se desenvuelve en dos momentos.

En primer lugar, se “abre la caja negra” de la racionalidad tecno-cognitiva lineal, la cual establece una división clara de funciones legítimas (investigadores, extensionistas, transferencias, comunidad, funcionarios públicos, empresas), las formas de construcción dependiendo del rol asignado, el objetivo de la acción tecno-cognitiva, sus soportes y las implicancias en términos de desarrollo inclusivo sustentable.

En un segundo momento, se presenta un caso que muestra cómo es posible romper con la racionalidad tecno-cognitiva lineal mediante la planificación de estrategias co-diseñadas con actores “no académicos”. A partir de un ejercicio de reflexividad crítica combinado con Análisis Socio-Técnico, se presenta la trayectoria del Programa (de investigación, intervención, incidencia y formación) de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable (TDIS) con foco en el caso del plan Agua para el Desarrollo (desarrollada por un grupo de investigadores del Área de Estudios Sociales de la Tecnología y la Innovación del Instituto de Estudios sobre Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes (AESTI-IESCT). Se describen y analizan las dificultades, problemas y aprendizajes resultantes de “transgredir” la racionalidad socio-cognitiva lineal y fijar un posicionamiento político explícito en cuanto a intervenir en favor de dinámicas de desarrollo inclusivo sustentable.

El capítulo, finalmente, busca transmitir al lector que estabilizar estrategias de co-diseño de conocimientos, políticas públicas y soluciones tecnológicas no responde a un cambio tipo foto (es decir, de una vez y para siempre). Es un proceso continuo que implica desde la modificación de las agendas de investigación hasta la praxis misma del investigador, desde tensionar los formularios de una convocatoria hasta alinear y coordinar actores no-humanos, y desde la ampliación de las capacidades tecno-cognitivas de un equipo de investigación en

términos temáticos y disciplinares hasta ser el articulador de políticas públicas durante cambios de gobierno. Y este proceso no se da en el vacío. En todo momento opera en contra de la racionalidad tecno-cognitiva lineal, la cual (obviamente), ejerce resistencia.

2. Abordaje teórico-metodológico

La presente investigación es fruto de un conjunto de experiencias y preocupaciones, algunas a nivel profesional, algunas como miembros de un colectivo de investigadores y docentes universitarios del campo de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), y otras referidas a la génesis de políticas públicas de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable en Argentina.

Como se señaló en la introducción, este capítulo se desenvuelve en dos argumentos que dialogan entre sí, uno inminentemente teórico ligado a la construcción de argumentos estilizados y otro de corte fuertemente empírico y reflexivo, donde los autores han sido protagonistas del proceso de planificación, diseño e implementación del plan de “Agua para el Desarrollo” (en especial la autora de este artículo quien coordinó y participó de la planificación en forma integral). En este sentido, esta sección tiene por objeto explicitar un conjunto de consideraciones metodológicas y definiciones teóricas conceptuales.

2.a. Consideraciones metodológicas

Desde el punto de vista metodológico, y dadas las condiciones de esta investigación, este trabajo se desarrolla a partir de un enfoque reflexivo, en el cual se erige el conocimiento a través del diálogo entre sujetos y se aborda la participación del investigador en el campo como una posibilidad que debe ser aprovechada y no como un problema que debe ser controlado (Ander-Egg, 1990). La reflexividad combinada con los estudios críticos sociales de la ciencia y la tecnología permite, en una primera instancia, romper con nociones, conceptos y formas de ver el mundo naturalizadas en la “práctica del investigador”. En particular, una buena parte de la propuesta de este capítulo es deconstruir los elementos que componen lo que hemos dado por denominar: la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

El estudio de caso se adopta en función de criterios metodológicos tradicionales de los estudios sociales de la tecnología (Bijker, 1995; Callon, 1992) y se utiliza para profundizar sobre el conocimiento global del caso (Neiman y Quaranta, 2006), ofreciendo aprendizajes sobre cómo romper con la racionalidad tecno-cognitiva lineal mediante estrategias de co-diseño de soluciones tecnológicas orientadas al desarrollo inclusivo y sustentable. Así, se busca que teoría y empírea dialoguen en términos críticos y se retroalimenten a los fines

de poder informar nuevas prácticas de diseño e implementación de soluciones tecnológicas.

Para la elaboración de este capítulo se utilizaron:

1. las notas de campo de la observación participante en reuniones y talleres con los investigadores, los funcionarios públicos, los referentes de organizaciones sociales, con las asociaciones de productores de las comunidades, y con distintos organismos estatales y sociales vinculados.

2. se relevaron y analizaron informes oficiales, artículos publicados y documentos de trabajo del equipo AESTI-IESCT y también se incluyeron materiales de otros grupos intervinientes que se vincularon al estudio de caso (MINCyT, INTA, asociación de productores, entre otros).

3. se realizaron consultas durante el proceso de redacción del artículo con integrantes del equipo AESTI-IESCT para integrar las miradas y reflexiones.

El estilo de redacción del documento busca involucrar al lector en los debates sobre la construcción de conocimiento en praxis así como entender cómo ese ejercicio tecno-cognitivo representa un desafío que va más allá de las decisiones racionales que toman los grupos sociales. En particular cómo involucra a tecnologías (normativas, procedimientos, regulaciones) que tienen -lo que Latour (1992) denomina como- “agencia”, capacidad de modificar o influir en los procesos socio-técnicos de desarrollo.

Finalmente, la construcción discursiva del argumento se plantea desde una mirada no lineal. Si bien existen temporalidades, es decir, existe una secuencia de eventos, se trató de presentar un análisis que capte los múltiples bucles que se presentan en la actividad concreta de planificación (y co-planificación), de diseño (y co-diseño) e implementación (y co-implementación) de soluciones socio-técnicas para problemas sociales y ambientales.

2.b. Consideraciones teóricas

El capítulo se inscribe dentro de un enfoque teórico denominado Análisis Socio-Técnico (AST). El AST es una abordaje analítico-conceptual de corte constructivista y relativista (Thomas, 1999, 2008a, 2008b) constituido mediante la integración de herramientas teóricas provenientes de diferentes enfoques conceptuales: estudios sociales de la ciencia y la tecnología (Bijker, 1995; Collins, 1985; Pinch y Bijker; 1987), teoría del actor-red (Callon, 1992; Latour, 1998), grandes sistemas tecnológicos (Hughes, 1986). Desde esta perspectiva, la sociedad es tecnológicamente construida así como la tecnología es socialmente conformada. Tanto la configuración material como el propio funcionamiento de un artefacto se construyen como derivación contingente de las disputas, presiones, resistencias, negociaciones y

convergencias que van conformando el ensamble heterogéneo entre actores, conocimientos y artefactos materiales.

El enfoque se basa en una definición amplia de “tecnología”:

“Las tecnologías son todos los artefactos, procesos y formas de organización que se despliegan como acciones (cognitivas, materiales y prácticas) realizadas conscientemente por los humanos para alterar o prolongar el estado de las cosas con el objetivo de que desempeñen un uso o función situado y constituido en forma particular dentro de configuraciones socio-técnicas dadas.” (Thomas et al. 2019).

En este sentido, las políticas públicas (un programa o un proyecto público, por ejemplo) son entendidas como tecnologías, son objeto de estudio tanto las instituciones que formulan e implementan la política pública como los artefactos tecnológicos y/o los procesos técnicos desarrollados por la política (Juárez, 2018 y Thomas et al. 2019). Desde el AST es posible analizar la reconstrucción social del funcionamiento y utilidad (“éxitos” o “fracasos”) de las políticas, los procesos y formas de construcción de relaciones problema-solución, la gestación y estabilización de estilos socio-técnicos, las formas de aprendizaje y de construcción de relaciones usuario-productor y las dinámicas de las agendas de política y de investigación. En este artículo utilizaremos una parte de los conceptos que conforman el corpus teórico del AST: funcionamiento/no-funcionamiento, alianza socio-técnica, relaciones problema-solución y racionalidades.

2.c. Funcionamiento/no-funcionamiento de las tecnologías

Contra lo que supone el sentido común, las tecnologías no “funcionan” porque estén técnicamente bien diseñadas y producidas. El “funcionamiento” de los artefactos no es algo “intrínseco a las características del artefacto” (Bijker, 1995: 14), sino que es una contingencia que se construye social, tecnológica, política y culturalmente. Desde la perspectiva socio-técnica el funcionamiento de un artefacto no es un fenómeno estático, ocurrido en un momento único, resultado de la inspiración de un tecnólogo o del talento natural de un practitioner. Ni mucho menos es el resultado lógico y lineal de resolución de un problema de la generación tecnológica anterior. La puesta “en acto” de lo que estaba “en potencia”, en términos identitarios aristotélico-tomistas. Se produce como resultado de una secuencia: supone complejos procesos sucesivos de adecuación de soluciones tecnológicas a concretas y particulares articulaciones socio-técnicas, históricamente situadas. ¿Cuándo y en qué circunstancias funciona y cuándo deja de funcionar? ¿Dónde funciona y dónde no? Lejos de una linealidad lógica, estas secuencias responden a la agencia de

diversos actores y artefactos, al interjuego de los elementos heterogéneos antes enunciados.

Por esto, en el análisis socio-técnico es coherente y consistente afirmar que los procesos de construcción de funcionamiento/no-funcionamiento son auto-organizados. No responden a procesos humanos, lógicos, racionales, de progreso, direccionamiento y organización del cambio tecnológico. Obviamente, sí pueden ser objeto parcial de iniciativas organizadas, por ejemplo de estrategias empresariales que intentar disminuir el grado de incertidumbre de los procesos de innovación, y también pueden ser resultado de procesos de auto-organización secundaria, pues normalmente los procesos de cambio tecnológico toman como punto de partida tecnologías anteriores. Pero de ningún modo es posible afirmar que los procesos de construcción de funcionamiento/no-funcionamiento son previsible, ni lineales, ni gobernables, ni, menos aún, autónomos, evolutivos y racionales.

2.d. Funcionamiento y alianzas socio-técnicas

Analizar la construcción de “funcionamiento/no-funcionamiento” de las tecnologías como parte de procesos auto-organizados implica un desafío teórico-metodológico. El concepto de “alianza socio-técnica” resulta particularmente adecuado para este ejercicio. Este concepto pertenece al nivel del analista:

“Movimiento de alineamiento y coordinación (en el sentido de Callon, 1992) de artefactos, ideologías, regulaciones, conocimientos, instituciones, actores sociales, recursos económicos, condiciones ambientales, materiales, etc. que viabilizan o impiden la generación, producción, adopción, uso, estabilización de una tecnología y la construcción de su funcionamiento / no-funcionamiento [...]” (Thomas, et al., 2019: 143).

Las alianzas socio-técnicas son coaliciones auto-organizadas. Aunque en algunos casos es posible registrar acciones de planificación parcial (cuestión que será de gran importancia más adelante en este documento).

2.e. Relaciones problema-solución

En la concepción clásica, fuertemente vinculada a conceptualización de procesos lineales, de los enfoques deterministas tecnológicos, la justificación de la evolución autónoma de la tecnología venía dada por la relación problema-solución: “la tecnología evoluciona mediante un mecanismo de resolución de los

problemas técnicos de las tecnologías previamente disponibles” (Thomas, 2008a: 256).

Para el AST, el concepto de relación problema-solución se hace rico analíticamente cuando se entiende que cada grupo social relevante (producto de la flexibilidad interpretativa) genera su propio problema, y por extensión, su propio conjunto de soluciones posibles. Entre otros elementos, cada grupo social relevante caracteriza problemas según:

- i. sus conocimientos y saberes.
- ii. las condiciones materiales de entorno y ambiente percibidas.
- iii. su historia y experiencias previas.
- iv. su situación socio-económica y posicionamiento socio-institucional.
- v. su configuración ideológica.

En la práctica, los “problemas” y las relaciones de correspondencia “problema-solución” pueden ser abordados como construcciones socio-técnicas. Si los “problemas” y las relaciones de correspondencia “problema-solución” son construcciones socio-técnicas, entonces como parte de los procesos de co-construcción la participación relativa del accionar *problem-solver* condiciona el conjunto de prácticas socio-institucionales, las dinámicas de construcción de conocimiento, los procesos de aprendizaje, la generación de instrumentos organizacionales, la formulación de políticas y de estrategias tecno-productivas.

Así, desde el punto de vista epistemológico es posible afirmar que:

1. los “problemas” no son universales, sino situados: cada grupo social relevante construye problemas de forma diferente.
2. el conocimiento utilizado en los procesos de construcción de problemas es en parte codificado y en gran medida tácito.
3. la configuración de los problemas condiciona el funcionamiento y pertinencia de la solución correspondiente.
4. el accionar *problem-solver* condiciona el conjunto de prácticas socio-institucionales y, en particular, las dinámicas de aprendizaje y la generación de instrumentos organizacionales.

Ahora bien, es posible ampliar el alcance (scope) de las relaciones problema-solución. Es decir, superar el nivel de los grupos sociales relevantes y pasar al análisis de la generación y estabilización de relaciones al nivel de estructuraciones estables. Este concepto complementario brinda inteligibilidad en el nivel de las ideas estructurantes vinculadas a la configuración ideológica de sujetos y grupos sociales relevantes (como las teorías del desarrollo, las teorías sobre cambio tecnológico, etc.): las “racionalidades”.

2.f. Ideología y racionalidades

No es menester de este trabajo abrir una discusión meta-teórica sobre el concepto (alcance, tensiones y definiciones) de ideología. Sin embargo, si es necesario para un trabajo que lidie analíticamente con estructuras regulatorias, normativas e idiosincráticas, al menos una definición de ideología. En este trabajo, utilizamos la definición e instrumentalización de ideologías de Therborn (1987). A diferencia de Althusser, Therborn no define a la ideología como una “distorsión imaginaria de las relaciones reales”, sino como:

“[...] una dimensión de la actividad humana bajo la cual los seres humanos viven sus vidas como actores conscientes, en un mundo que cada uno de ellos comprende en diverso grado. La ideología es el medio a través del cual operan esta conciencia y esta significatividad [...]” (Therborn, 1987: 3).

La definición inclusiva de “ideología” implica una particular perspectiva en el análisis, orientado a comprender la estructuración de la subjetividad de los actores.

“[...] la concepción de ideología aquí empleada incluye deliberadamente tanto las nociones y la “experiencia” cotidianas como las elaboradas doctrinas intelectuales, tanto la ‘conciencia’ de los actores sociales como los sistemas de pensamiento y los discursos institucionalizados de una sociedad dada [...]” (Therborn, 1987: 2).

Las ideologías funcionan, para Therborn, como un proceso de “interpelaciones”, inscrito en unas matrices sociales materiales; “[...] la ideología funciona como un discurso que se dirige o interpela a los seres humanos en cuanto sujetos” (Therborn, 1987: 13). El proceso de interpelación ideológica convierte al individuo en sujeto, dando forma a la identidad. Así, las ideologías desprenden la identidad individual y la constituye en la identidad del sujeto. Therborn diferencia tres modos fundamentales de interpelación ideológica en relación con el tipo de afirmaciones que realizan. Las ideologías someten y cualifican a los sujetos diciéndoles, haciéndoles reconocer y relacionándolos con:

a. lo que existe, y su corolario, lo que no existe; es decir, quiénes somos, qué es el mundo y cómo son la naturaleza, la sociedad, los hombres y las mujeres. Adquirimos de esta forma un sentido de la identidad y nos hacemos conscientes de lo que es verdadero y cierto; con ello la visibilidad del mundo queda estructurada mediante la distribución de claros, sombras y oscuridades.

b. lo que es bueno, correcto, hermoso, atractivo, agradable, y todos sus contrarios. De esta forma se estructuran y normalizan nuestros deseos.

c. lo que es posible e imposible; con ello se modelan nuestro sentido de la mutabilidad de nuestro ser-en-el-mundo y las consecuencias del cambio, y se configuran nuestras esperanzas, ambiciones y temores (Therborn, 1987: 15-6).

Las ideologías no existen en abstracto, en un plano ideal de las ideas inmateriales, de las que los actores participan. Lejos de esta visión idealista, el autor plantea que:

“[...] las ideologías no funcionan como ideas o interpelaciones inmateriales. Siempre son producidas, transmitidas y recibidas en situaciones sociales concretas, materialmente circunscritas, y a través de medios y prácticas de comunicación especiales, cuya especificidad material pesa sobre la eficacia de la ideología en cuestión.” (Therborn, 1987: 65).

La materialidad de las ideologías, y, en particular, la pertinencia del aparato de afirmaciones y sanciones que movilizan, explica para Therborn, la forma en que unas ideologías se imponen sobre otras

“Las ideologías funcionan en una matriz material de afirmaciones y sanciones, y dicha matriz determina sus interrelaciones [...] Si cada ideología funciona en el marco de una matriz de afirmaciones y sanciones, entonces la competencia, la coexistencia o el conflicto depende de las matrices no discursivas. El poder de una ideología en relación con otras está determinado por la pertinencia de sus afirmaciones y sanciones.” (Therborn, 1987: 29).

Durante el proceso social de producción de ideologías y de constitución ideológica de los sujetos se generan estructuraciones, algunas de ellas relativamente estables. Así, se jerarquizan premisas, se encadenan criterios, se construye una causalidad de lo existente. La forma de integración, el grado de elaboración de la constitución, la cohesión de algunas interpelaciones respecto de otras van determinando una estructuración orgánica. Las “racionalidades” son esas estructuraciones ideológicas, son construcciones generadas por el analista en el análisis. Su uso “metafórico” permite, reconstruir la forma en que actúan, en este caso en el plano del pensamiento consciente, los actores sociales.

Es necesario aclarar que estas “racionalidades” no deben ser confundidas con “la razón”, o con la “racionalidad occidental”, por ejemplo. Distintos grupos de sujetos operan de acuerdo con las determinaciones de “lo que es”, “lo bueno” y “lo posible” definido en la

matriz de estas racionalidades. Las racionalidades determinan y funcionan de acuerdo con patrones de coherencia (del tipo “si A entonces B”) internos, que se organizan, parcialmente, en forma deductiva (“si A, entonces b, c, d...”). Dentro de estos patrones se desarrollan criterios de evaluación (“si A bueno, entonces Z malo”). La lógica interna de estas racionalidades no depende exclusivamente de “La Lógica”, en abstracto, sino de los elementos que dan forma a las relaciones problema-solución. Esto es, una racionalidad está constituida por una o más relaciones problema-solución y permiten reconstruir patrones de acciones estructuradas. Si las ideologías constituyen a los sujetos, es posible analizar sus prácticas mediante la producción de argumentos teórico-analíticos basados en las racionalidades.

Estas racionalidades no funcionan con una cohesión interna perfecta, como bloques monolíticos, sino que se despliegan de forma que plantean “núcleos duros” –inelásticos y por ello estables– y un entorno “negociable” –que por su variabilidad e inestabilidad les permite adecuarse a las variaciones de situación.

El proceso ideológico de estructuración de racionalidades “en” los sujetos “otorga” sentido a las diferentes construcciones estratégicas que diseñan e intentan ejecutar los actores a fin de lograr los objetivos establecidos.

Los procesos estructurantes de producción de racionalidades son materiales al menos dos sentidos:

1. la racionalidad ordena la acción. Esta puede ser premiada o castigada por la matriz de afirmaciones y sanciones.
2. la acción tiene un rol generativo sobre la matriz de afirmaciones y sanciones. Es decir, es posible modificar la matriz de acuerdo a racionalidades que se vuelven estructurantes.

Por lo tanto, es posible analizar cómo una racionalidad inscrita en las prácticas construyen funcionamiento/no-funcionamiento de una matriz material de afirmaciones y sanciones; al mismo tiempo que esa matriz construye funcionamiento/no-funcionamiento de esas materialidades.

3. La racionalidad tecno-cognitiva lineal

3.a. Definiciones iniciales

Los trabajos pioneros de Polanyi (1992 [1944]) son una guía para cualquier iniciativa que lidie con la difícil tarea de deconstruir los sentidos naturalizados y estabilizados en torno a un conjunto de ideas que se materializan. En esta línea, y más hacia el presente, como parte del campo de estudios sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) es posible identificar una línea de trabajo clara sobre el

carácter performativo de la teoría sobre las prácticas, las normativas y las instituciones (Becerra, 2014).

Los trabajos sobre “capacidad de cálculo” y la modelización de actores económicos en términos de “agentes racionales” (Callon, 1998); el rol de los economistas y el carácter performador de la teoría económica sobre las prácticas mercantiles, especialmente comerciales y financieras (Callon *et al.*, 2007, MacKenzie *et al.*, 2007); y la materialidad de los mercados (maquinarias, computadoras, la corporeidad de los actores económicos, las redes de comunicación, las pantallas de información, etc.) relacionada con las agencias de los actores humanos y no-humanos (Callon, 1992; Callon *et al.*, 2007; Mackenzie, 2009); han sido de gran valor a la hora de entender como una noción ideal como “mercado” se despliega en términos de una construcción social material.

El modelo lineal de innovación es un claro ejemplo de este proceso performativo al nivel de las prácticas, las reglas y las instituciones. Este modelo, presentado por primera vez en el año 1945,⁵ plantea la existencia de una secuencia causal, necesaria y suficiente que explica el desarrollo de nuevos conocimientos, productos y procesos productivos que mueven hacia adelante la “frontera tecnológica” y, con ella, el bienestar social. Lo que en términos generales se denomina “progreso”. Esta secuencia inicia en la investigación básica, que da lugar a investigaciones aplicadas, las que a su vez generan nuevos prototipos, formulaciones y modelos únicos, que luego son producidos a escala, y finalmente son comercializados.

En una división técnica del *trabajo tecno-cognitivo*, el modelo considera que la investigación básica (y la aplicada) conlleva un alto riesgo y una significativa tasa de fracasos (lo que la vuelve poco atractiva en términos de rentabilidad), y por lo tanto, debe ser financiada por el Estado. Los resultados de estas primeras dos instancias luego se *transfieren* al sector privado, que realiza su parte de la inversión en las etapas de producción de prototipos, la producción a escala y la comercialización, las cuales sí son consideradas rentables. Esta rentabilidad de los últimos eslabones del modelo garantiza que el sector privado adopte los desarrollos financiados por el sector público. Este proceso lineal y acumulativo, finalmente, *difunde* los beneficios generados por la “investigación científica” a los consumidores y usuarios finales.

Puesto en estos términos, el modelo lineal de innovación responde a un *par-relación problema-solución* bien definida. El problema es “cómo garantizar el progreso de la sociedad”, la solución “mover la frontera científico-tecnológica”. Lo que lleva a un problema derivado, ¿cómo se mueve esa frontera desde la acción pública?: financiando investigación básica y aplicada (solución).

⁵ Los primeros enunciados del modelo lineal de innovación fueron realizados por Vannevar Bush (1999 [1945]), como respuesta a una solicitud del presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt. Retomados posteriormente en las primeras reuniones del directorio de la recientemente creada National Science Foundation.

Actor	Soporte material	Conocimiento	Usuario	Objetivo de la acción	Significado "desarrollo"
Instituciones Académicas (Universidades, Conicet, CONEA, etc.)					
Investigador	Paper	Codificado Formal Materializado en un discurso	Misma comunidad (Relación identitaria)	Aumentar el impacto "índice h"	"mejor conocimiento derrama en mayor bienestar"
Extensionista	Proyectos específicos	Codificado y tácito Materializado en el extensionista	Otra comunidad (relación jerarquizada)	Generar "capacidades"	"capacidades permiten suplir déficits"
Vinculacionista	Productos	Parametrizado "Incorporado" Materializado en el convenio	No comunidad (relación mercantil)	Adopción y difusión del producto	"nuevas mercancías que amplían ganancias"
Organismos Públicos de CyT (Mincyt, ANPCyT, INTA, INTI, etc.)					
Policymaker	Financiamiento	Procedimental / Codificado	Ideal	Ejecutar presupuesto	"fondos activan dinámicas"
Investigador	Paper Productos	Codificado Formal Materializado en un discurso o en un convenio	Comunidad científica y posibles demandantes	Adopción y difusión de productos y conocimientos	"mejor tecnología derrama en mayor bienestar"
Extensionista	Capacitaciones	Codificado y tácito Materializado en el extensionista	Otra comunidad (relación jerarquizada)	Generar "capacidades"	"capacidades permiten suplir déficits"
Empresas (prestadores de servicios)					
Empresas	mercancías	Incorporado	Consumidor	Obtener ganancias	"Mayores ventas implica más empleos"

Tabla 1.
Resumen de la racionalidad socio-cognitiva lineal a escala institucional.
Fuente: elaboración propia.

3.b. La racionalidad tecno-cognitiva lineal: emergencia, estabilización y problemas

Como hemos señalado en el apartado “Marco conceptual y metodológico”, las racionalidades (todas ellas) se materializan como prácticas que se co-construyen con la matriz material de afirmaciones y sanciones. En este sentido, el par racionalidad-matriz material construye asignaciones de sentido (sobre lo que está bien o mal) al nivel del discurso, la división técnico-organizacional del trabajo, el rol del conocimiento y sus soportes, la validación (en términos de procesos de evaluación societaria más o menos formales) de la acción, la finalidad de la labor cotidiana (profesional, personal, académica, etc.) entre otros múltiples niveles posibles.

En este capítulo, y en particular en esta sección, nos abocamos a desentrañar la racionalidad tecno-cognitiva lineal, no en términos universales (dado que sería un contrasentido), pero sí en términos estilizados. Es por esto que a continuación presentamos una caracterización sobre cómo opera la racionalidad tecno-cognitiva en el sistema de construcción de conocimientos de Argentina desde, al menos, 60 años.

El correlato de Vannevar Bush en Argentina ha sido Bernardo Houssay (1887-1971), premio Nobel de medicina y primer presidente del CONICET. Dos frases se le atribuyen, fieles exponentes de lo que sería el inicio de la racionalidad tecno-cognitiva lineal en Argentina: “Hay que hacer ciencia, buena ciencia. Lo demás viene por añadidura”; “La mejor manera de tener ciencia aplicada es intensificar la investigación científica fundamental, pues de ella derivarán abundantes aplicaciones” (Houssay, 1960: 11).

En términos sistémicos, estas frases resuenan a lo largo del sistema científico tecnológico de Argentina (y también, en buena parte de América Latina), que se refuerza dinámicamente en la medida que: los investigadores -en particular para aquéllos que se autodefinen como básicos- entienden que el modelo lineal constituye una descripción acertada del lugar de la investigación en la producción de bienes y servicios; que “la buena ciencia” legitima su actividad (así como de la necesidad de su libertad para el diseño de sus agendas de investigación); y se justifica la creación de unidades de I+D, la asignación de subsidios, la confección de presupuestos de ciencia y tecnología, y la formación de recursos humanos altamente calificados como función principal de la política CyT (Dagnino et al., 1996; Dagnino y Thomas, 1997; Kreimer y Thomas, 2006).

El sistema de CyT de Argentina claramente se presenta como cristalización de la racionalidad tecno-cognitiva lineal. En primer lugar, representa una clara división técnica del trabajo tecno-cognitivo que se observa en dos niveles complementarios. En un primer nivel, en términos de divisiones institucionales, Argentina posee organismos que se encargan (casi exclusivamente) de financiar ciencia bá-

sica y aplicada (CONICET y ANPCyT) y organismos que componen actividades de investigación, extensión y transferencia (INTA, INTI y universidades nacionales). Del lado de la “demanda de conocimiento”, existen unas pocas empresas privadas que licencian conocimiento y, algo que celebrar, un creciente pero aun escaso grupo de organizaciones que recién en la última década han entrado significativamente en el radar de las actividades de CyT: cooperativas, movimientos sociales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

En un segundo nivel, aún las instituciones multipropósito (universidades, INTA e INTI) muestran al interior de sus estructuras organizacionales, en las funciones asignadas a sus integrantes, en la denominación de sus actividades y hasta en la asignación de financiamiento una división técnica del trabajo que sigue la racionalidad tecno-cognitiva lineal. Este segundo nivel es aún más complejo que el primero, porque estas “funciones” se desarrollan a lo largo del sistema no respetando una relación identitaria entre función e institución (ver Tabla 1). Este nivel es el que nos interesa especialmente en este trabajo. ¿Por qué? Porque es allí donde radica el debate, las fuentes de tensión y pugna cotidiana de investigadoras e investigadores que proponen formas alternativas de prácticas tecno-cognitivas.

En términos estilizados la racionalidad tecno-cognitiva lineal opera definiendo actores arquetípicos: los “investigadores”, los “extensionistas”, los “vinculacionistas o transferencistas”, los “funcionarios públicos o policymakers” y, claro, las “empresas”. A cada tipo de actor se lo dota de *una función y soporte material* que registra la acción:

1. los “investigadores” tienen por función “generar nuevo conocimiento”, “inédito”, que se materializa en producciones “científicas” teóricas (*papers*, libros, ponencias, etc.) o aplicadas (nuevos materiales, nuevos productos a escala de prototipo, nuevas técnicas de producción y medición, etc.).

2. los “vinculacionistas” tienen por función “transferir” ese conocimiento nuevo a un productor que permita completar el ciclo del modelo lineal y “convierta” el prototipo en un bien final.

3. los “extensionistas” tienen por función llevar el conocimiento generado por “la academia” a la comunidad. Esta transferencia se da en formato de proyectos específicos donde se busca “acercar la Universidad al territorio” o, más comúnmente, en formato de capacitaciones que tiene por objetivo “generar capacidades”.

4. la función del “funcionario público” es un poco más amplia, debido a que responde al escalafón organizacional que ocupa. Sin embargo, en términos estilizados, en el sistema CyT el *policymaker* concentra su función en asignar financiamiento (siguiendo al pie de la letra lo que indica Vannevar Bush, 1999 [1945]). Así, los procedimientos, los formularios y las normas son su soporte material.

5. finalmente, la racionalidad tecno-cognitiva lineal asigna a las “empresas” la función de convertir conocimiento en bienes. Obvia-

mente, en un bien que se produce para ser intercambiado y obtener beneficios: las mercancías.

Así pues, la racionalidad tecno-cognitiva construye una división técnica y social del trabajo que se vuelve parte constitutiva de la propia matriz material de afirmaciones y sanciones que, claro está, refuerza la racionalidad.

Como si fueran capas de sentido y materialidad que se solapan unas sobre otras, la racionalidad socio-cognitiva lineal define (en el mismo acto que escinde funciones) modos de generar conocimiento, los usuarios esperados de ese conocimiento, las métricas de evaluación y validación de las acciones y, por supuesto, cómo esto se traduce (se asignan sentidos) en términos de desarrollo (nacional, territorial, inclusivo y sustentable, resiliente, o como sea llamado en el momento socio-histórico en que este concepto se despliega).

La Tabla 1 muestra un resumen de los encadenamientos de sentido y materialidad. Bajo la división técnica del trabajo producida por la racionalidad tecno-cognitiva lineal, los investigadores producen conocimiento codificado, formal, materializado en un discurso que tiene como receptor (usuario) a miembros de la misma comunidad. El efecto inmediato buscado es ampliar la circulación de esta producción materializadas en publicaciones y medida por métricas estandarizadas (como el “índice h”). Todo esto galvanizado por la idea de que “mejor conocimiento derrama en mayor bienestar para la sociedad”.

El extensionista trabaja bajo el esquema de proyectos específicos, combinando conocimientos codificados y tácitos en su propia persona. El soporte tecno-cognitivo es el propio extensionista que construye una relación jerárquica con miembros de una comunidad (distinta a la de él), en la medida que se constituye como el proveedor de capacitaciones o, en otros términos, el generador de “capacidades” donde no las hay.

El vincucionista tiene una función distinta a los dos casos anteriores. El conocimiento está parametrizado e incorporado en los “productos” que busca transferir. Pero, en la práctica, el soporte de su actividad es el convenio, el contrato que deriva en una operación (casi-siempre) mercantil. Esta función es clave en el modelo lineal de innovación “aggiornado”, dado que tiene el rol generar mecanismos de “adopción y difusión del producto” que deriven en nuevos negocios que amplían ganancias y generan puesto de trabajo.

El rol de funcionario público, bajo la racionalidad tecno-cognitiva lineal, requiere de un conocimiento netamente procedimental y codificado. La ejecución es la unidad de medida del éxito de la acción. Ejecutar presupuesto es la meta. El rol del financiamiento asignado a las unidades de I+D activan, siguiendo siempre las recomendaciones del modelo lineal, dinámicas sociales y económicas virtuosas.

Finalmente, pero no menos importante, el rol de las empresas se centra en producir mercancías en las que se encuentra incorporado el conocimiento generado y la comunidad con la que interactúan (sus

usuarios finales) son consumidores. La racionalidad tecno-cognitiva lineal les otorga un rol clave: generar mayores ventas, que implican mayores ganancias que generan más empleos.

El “único problema” que tiene la racionalidad tecno-cognitiva lineal es que no funciona en los propios términos que dice funcionar. El paper no se traduce en nuevos productos, procesos o políticas públicas. Las tecnologías que se obtienen a escala de prototipo no conocen la producción industrial, las capacitaciones no generan capacidades, el financiamiento no se transforma en conocimiento social y ambientalmente útil.⁶

Los procesos de cambio tecnológico que generan dinámicas de desarrollo no son lineales, ni responden a relaciones causales necesarias y suficientes, predomina un alto grado de incertidumbre. No responden a secuencias lógicas entre elementos homogéneos. En cambio, predominan relaciones heterogéneas y no-lineales: es imposible establecer a priori una cadena causal lineal, unidireccional, necesaria y suficiente; los conocimientos implicados en las dinámicas innovativas, lejos de restringirse a conocimientos científicos “básicos y aplicados”, abarcan una diversidad que comprende desde el sentido común, saberes consuetudinarios y/o ancestrales, costumbres y hábitos, hasta conocimientos de orden tácito. Nuevas explicaciones sobre procesos socio-cognitivos que se constituyen en dinámicas de innovación y cambio tecnológico han sido propuestas: la noción de tecno-ciencia (Callon, 1992; Dagnino, 2008; Latour, 1998), los marcos tecnológicos y los ensambles socio-técnicos (Bijker, 1995), las arenas transepistémicas (Knorr Cetina, 1996), los conocimientos horizontales (Shinn, 2000).

El desarrollo de nuevas tecnologías (todas ellas) que llegan a constituirse en soluciones económicas, políticas, sociales y/o ambientales (con carácter de mercancía, de bienes sociales, públicos o estratégicos) depende de la integración de conocimientos, prácticas y materialidades heterogéneas. En la práctica, todo proceso de funcionamiento/no-funcionamiento de un artefacto o sistema tecnológico es el resultado de una dinámica de co-construcción socio-técnica. Estas dinámicas son en parte auto-organizadas y en parte son planificadas. Esta planificación, en ciertos casos integra a los usuarios (sus saberes, prácticas, gustos, deseos, etc.) de forma pasiva (como meros consumidores) y, pocas veces, de forma activa (como tomadores de decisión efectivos sobre la dirección del cambio tecnológico). La integración de prácticas de co-diseño en estrategias de innovación en el campo del Desarrollo Inclusivo y Sustentable requiere necesariamente de un ejercicio de ampliación del control sobre los procesos de co-construcción que de otro modo serían todos auto-organizados. A continuación presentamos el “Plan de Agua para el Desarrollo” a

⁶ Para una revisión de problemas de la aplicación del modelo lineal ver el dossier “Ciencia, la frontera sin fin”, en *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, 6 (14), noviembre de 1999.

los fines de analizar formas posibles de integrar el co-diseño de soluciones tecnológicas en estrategias orientadas al Desarrollo Inclusivo y Sustentable.

4. Superar la racionalidad tecno-cognitiva lineal. Hacia la construcción de Sistemas Tecnológicos Sociales (STS)

Operar por fuera de los límites de la racionalidad tecno-cognitiva lineal requiere, como hemos señalado, un conjunto de definiciones y acciones que superan la mera “refutación” conceptual. Si las racionalidades se construyen sobre relaciones problema-solución que se naturalizan, entonces un camino a seguir es armar una nueva relación, es decir, definir los problemas y una serie posible de soluciones. Pero no alcanza solo con eso, también es necesario rever las definiciones de las funciones (la división técnica del trabajo), las materialidades que la dan soporte a esas funciones, la forma de construir conocimiento, la forma de integrar a los usuarios de ese conocimiento y claro, las visiones sobre qué es desarrollo.

La forma en que un grupo de investigadoras e investigadores del AESTI-IESCT construyó ese sendero de cambio de racionalidad, en vínculo con otros actores “académicos” y “no académicos” es lo que se analizará a continuación. El análisis se desenvuelve en los siguientes niveles, cuyas temporalidades se superponen y retroalimentan:

1. modificación de la agenda de investigación. En búsqueda de conceptos ordenadores (período 2008 y 2012).
2. co-diseño de políticas públicas. Lidiando con la racionalidad tecno-cognitiva lineal en el hacer de la política pública (período 2009-2015).
3. diseño e implementación de soluciones a problemas sociales y ambientales. Integrando el co-diseño como parte de la planificación estratégica (período 2009-2017).
4. procesos de escalamiento y profundización. Confrontar la racionalidad tecno-cognitiva lineal desde un plan de “Agua para el Desarrollo” (período 2014-2019).

En cada nivel se busca mostrar cómo se altera la racionalidad tecno-cognitiva lineal a partir de un proceso multidimensional y acumulativo. Las dimensiones contenidas son: configuración de la relación problema-solución, división técnica del trabajo CyT, tipo de conocimiento generado y tipo de usuario, soporte material de la acción. Cabe destacar que estos niveles se presentan como hechos estilizados a los fines de explicar los interjuegos entre las dimensiones.

4.a. Modificación de la agenda de investigación. En búsqueda de conceptos ordenadores (período 2008 y 2012)

En 2008, a partir de una iniciativa conjunta de investigadores del AESTI-IESCT y el GAPI-UNICAMP (coordinados por Hernán Thomas y Renato Dagnino), se construye un nuevo programa de investigación en torno a involucrar los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en una agenda orientada a impulsar el desarrollo de tecnologías orientadas a la resolución de problemas sociales o ambientales (inicialmente denominadas “tecnologías sociales”, siguiendo a la *Rede de Tecnologia Social* de Brasil). El objetivo era poder nutrir conceptualmente las políticas y estrategias públicas de desarrollo social llevadas a cabo por los gobiernos de centro-izquierda que se consolidaban en la región de América del Sur.

Esta iniciativa se cristalizó en una serie de proyectos de investigación (con financiamiento nacional e internacional). Ya con una nueva denominación del objeto de estudio, “tecnologías para la inclusión social”, uno de los hitos clave de esta línea de investigación fue la aprobación e inicio del proyecto del el proyecto “Technologies for Social Inclusion and Public Policies in Latin America”, financiado por el *International Development Research Centre* (IDRC-Canadá) entre octubre de 2009 y noviembre de 2012.

El cambio de agenda de investigación fue disruptivo. Si bien ambos grupos tenían experiencia en investigación y producción académica en materia de políticas públicas de CTI, las líneas de trabajo estaban fuertemente orientadas hacia una agenda CTS más tradicional, asociada a un análisis histórico de la ciencia y la tecnología. En el caso del grupo argentino, los temas eran, por ejemplo, la producción de barcos de esclavos en el siglo XIX, el tratamiento de la viruela en el Río de la Plata durante el siglo XVIII, o el desarrollo de la industria metalúrgica argentina a mediados del siglo XX.

Las nuevas líneas de investigación se orientaron a análisis de experiencias, instituciones y políticas públicas que se orientaran al diseño, implementación y/o producción de tecnologías para la inclusión social en cuatro áreas prioritarias:

1. agua y saneamiento.
2. vivienda.
3. energías renovables.
4. medicamentos y vacunas.

En esta instancia, el grupo de investigación del AESTI-IESCT se conformaba por el Director y siete becarios doctorales (siete hombres y una mujer). Dos de ellos acaban de integrarse al equipo y contaban con trabajo en territorio en términos de “tecnologías apropiadas”. El resto no contaba con experiencia en investigación e intervención territorial, menos en incidencia en política pública.

En paralelo, también en el año 2008, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación aprobó la creación del Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales (PROCODAS).⁷ Una de las primeras acciones del PROCODAS fue buscar construir una iniciativa para resolver una problemática crítica de poblaciones urbanas y rurales: la presencia de arsénico natural en las fuentes de agua subterránea. Un metaloide altamente nocivo para la salud humana.

El PROCODAS optó, como mecanismo para el diseño de una propuesta, por la invitación de diversos grupos de investigación que desarrollaban conocimientos (básicos y aplicados) y tecnologías artefactuales en la temática de agua arsenical a los fines de coordinar un plan de acción conjunto. El resultado: cada grupo buscó imponer su definición del problema y claro, de la solución, sobre la cuestión del arsénico en agua. Así, la articulación buscada no se logró y esa iniciativa inicial no prosperó. En otras palabras, la racionalidad tecno-cognitiva lineal se hizo material: a la luz de los grupos de investigación el problema ya había sido definido, la solución diseñada y lo que faltaba era “transferir” el conocimiento.

Del lado de la gestión pública, esta experiencia evidenció un problema estructural: ¿cómo se construyen políticas públicas de ciencia y tecnología que puedan efectivamente resolver problemas sociales y ambientales? El arsénico en agua es solo uno de los múltiples desafíos que una política de desarrollo basada en CyT debería atender. Solo por nombrar algunos: déficit de vivienda; acceso a agua y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para consumo y producción; acceso a fuentes de energías económicas y no contaminantes, etc.

Ahora bien, hasta aquí, casi como vidas paralelas unos grupos de investigación modifican sus agendas y un programa nacional de un nuevo ministerio experimentando nuevos instrumentos. En 2009, esto cambió. El MINCyT convoca al equipo del AESTI-IESCT producto de una necesidad institucional evidente: el ministerio carecía de una línea de acción sobre su mandato de generar mecanismos de desarrollo social basados en el conocimiento. Ante el pedido del MINCyT al equipo AESTI-IESCT se abrían al menos dos opciones. La primera era proporcionar un servicio de consultoría estándar, es decir, analizar los problemas del “cliente” y generar una serie de insumos cognitivos para resolverlos. Una suerte de extensión de la racionalidad tecno-cognitiva lineal. Esta era la opción más simple, pero para el equipo AESTI-IESCT inhibía mecanismos de retroalimentación y reducía su capacidad efectiva para co-diseñar con el MINCyT (y que

⁷ Aprobado según Resolución Ministerial n° 609/2008. Los objetivos del PROCODAS son: 1) Promover e impulsar la inclusión social, con participación y protagonismo de todos los actores, a través del desarrollo y/o la implementación de tecnologías que mejoren la calidad de vida y 2) Promover la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo social a través de acciones conjuntas, vinculadas a espacios institucionales que fortalezcan el rol del Estado y, a través de este, del Sistema Científico-Tecnológico Nacional. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/informacion-al-ciudadano/tecnosocial/procodas>

ellos cambiaran sus prácticas) y dar seguimiento a las políticas para aprender de la experiencia y orientar (al menos parcialmente) las acciones políticas.

La segunda opción, más radical, era profundizar el cambio de la agenda de investigación para desarrollar nuevos conceptos que permitieran co-diseñar políticas públicas de CTI en términos más estructurales. Este proceso necesitaba de una participación continua y duradera en los procesos de *policymaking* (ya que el trabajo de investigación es un proceso que crea resultados a largo plazo) y desarrollar efectivamente insumos cognitivos útiles para el diseño de programas e instrumentos de política estatales.

Elegir la segunda opción significó adoptar como pregunta-problema: ¿cómo diseñar, producir, gestionar y evaluar políticas de desarrollo tecnológico dirigidas a resolver problemas sociales y ambientales (desde ahora Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable -TEDIS-)?

Una pregunta de investigación, sin embargo, no implica una relación problema-solución del alcance y escala suficiente para tensionar la racionalidad tecno-cognitiva lineal. Aún faltaba mucho camino por recorrer.

Sin embargo, esa pregunta inicial si permitía asociar la investigación a un segundo nudo crítico (en el camino hacia una nueva relación problema-solución): Si el objetivo final de la acción era generar dinámicas de desarrollo inclusivo sustentable y, además sabíamos que las tecnologías juegan un rol clave en estos procesos, ¿cómo se relacionan el desarrollo de soluciones tecnológicas con dinámicas de inclusión/exclusión social?

La noción de “Tecnologías para la Inclusión Social” (TIS) surge así como un concepto “paraguas” que abarca diferentes concepciones sobre la relación *tecnología-pobreza y tecnología-desarrollo* (tecnologías apropiadas, tecnologías intermedias, base de la pirámide, innovación social, entre otras acepciones), diversas forma de pensar, diseñar, desarrollar e implementar tecnologías dirigidas a generar dinámicas sociales y económicas para la inclusión social y el desarrollo sustentable (Becerra y Juárez, 2014; Juárez et al., 2017).

A partir del análisis del equipo IESCT sobre cómo estos enfoques de las TIS se manifestaron en experiencias y estrategias específicas, fue posible identificar que la mayoría de las soluciones generadas sufrían tres problemas principales (Juárez, 2015; Thomas et al., 2015):

1. *soluciones paliativas*: las tecnologías se diseñan como respuestas que compensan los “efectos adversos” de los actuales sistemas socioeconómicos y tecno-productivos. Si bien estos “parches” pueden ser inevitables como soluciones de emergencia a corto plazo, en general resultan insostenibles como respuesta a largo plazo.

2. *“efectos negativos” no deseados*: las secuelas de la implementación de “soluciones” resultan en algunos casos peores que el pro-

blema inicial: cristalización de las diferencias sociales, replicación de los sistemas de exclusión por otros medios, generación de problemas ambientales, etc..

3. *problemas en el diseño y la planificación*: el no-funcionamiento de muchas TIS revela problemas en la planificación de dispositivos y sistemas. El diseño integral de soluciones tecnológicas y sistemas implica, por ejemplo, alguna forma de organización social, algún nivel de habilidades cognitivas en los usuarios o algún grado de administración local. Sobre la base de lo que típicamente se diagnosticarían como “problemas de implementación” en relación con estas tecnologías, se pueden reportar problemas en la planificación del diseño, que a su vez resultan de problemas de conceptualización de la tecnología.

A partir de estos análisis críticos, se hizo evidente la necesidad de construir un concepto capaz de guiar las acciones en términos de diseño e implementación de políticas públicas. Este concepto, por supuesto, tenía que ser un punto de partida, un catalizador de una especie de proceso de aprendizaje colectivo que permitiera estructurar las experiencias de aprendizaje mediante la práctica en términos de conocimientos codificados útiles para incluir en el diseño de políticas. Un concepto que nos permitiera abrir ya no una relación problema-solución alternativa a la planteada por la racionalidad tecnocognitiva lineal, sino múltiples relaciones problema-soluciones socio-históricamente situadas en territorios concretos.

Tal rol lo cumple la noción de “Sistemas Tecnológicos Sociales” (Thomas, 2012), sistemas socio-técnicos heterogéneos (en términos de actores y artefactos, de comunidades y sistemas tecnológicos) orientados a la generación de dinámicas de inclusión social y económica, a la democratización de la toma de decisiones tecnológicas y al desarrollo sostenible. Implican acciones para el diseño de productos, procesos productivos y tecnologías de organización enfocadas en relaciones problema/solución inclusivas, adecuadas para:

1. la socialización de bienes y servicios.
2. la democratización del control y la toma de decisiones.
3. el empoderamiento de las comunidades de productores y usuarios.

Los Sistemas Tecnológicos Sociales (STS) tienen como objetivo cumplir simultáneamente cuatro requisitos, cuatro fundamentos axiomáticos que son la condición necesaria para dinamizar los procesos de desarrollo:

1. lograr la igualdad de derechos.
2. dignificar las condiciones de la existencia humana.
3. generar nuevos espacios de libertad.
4. mejorar el nivel de vida.

Finalmente, este concepto permite movilizar otro concepto en clave de planificación. Hasta el momento, los procesos de funcionamiento/no-funcionamiento de tecnologías explicados a partir de pro-

cesos auto-organizados en alianzas socio-técnicas quedaban restringidos a la esfera explicativa. Ahora, es posible significar el diseño, la implementación y la gestión de STS como un ejercicio de planificación de alianzas socio-técnicas que construyen funcionamiento de dinámicas de desarrollo a la vez que promueven el no-funcionamiento de los mecanismos de subdesarrollo que operan en los territorios. Así, el nuevo concepto de STS implicó también una resignificación de los conceptos analíticos utilizados.

4.b. Desplazamientos respecto de la racionalidad tecno-cognitiva lineal a partir de la modificación de la agenda de investigación

La modificación de la agenda de investigación fue un primer paso. En términos estrictos de las dimensiones implicó:

1. configuración de la relación-problema solución: el cambio de agenda permitió explicitar los problemas y las dinámicas de la racionalidad tecno-cognitiva lineal. En este sentido, fue un paso necesario para desplazarnos de la relación problema-solución naturalizada y darnos un horizonte programático. En particular, permitió estabilizar un criterio para la acción: cada situación a resolver (al nivel de una localidad, una comunidad, una cooperativa y hasta una política pública) requiere plantear el conjunto de relaciones problema-solución adecuada, socio-históricamente situada.

2. división técnica del trabajo CyT: Esta dimensión no cambió significativamente. El cambio de agenda no implicó un desplazamiento respecto de las funciones estabilizadas. En definitiva, los investigadores hacían lo que “saben hacer”. Investigar y escribir.

3. tipo de conocimiento generado y tipo de usuario: En sintonía con el punto anterior, el tipo de conocimiento sigue siendo fuertemente codificado y formal. Sin embargo, los usuarios comienzan a volverse heterogéneos. Los nuevos conceptos son teóricos pero se orientan a la acción territorial y en clave de políticas públicas.

4. soporte material de la acción: No se registran cambios respecto de lo que indica la racionalidad tecno-cognitiva lineal. El soporte siguen siendo las publicaciones académicas “estándar”: *papers*, libros, ponencias, etc.

En resumen, los nuevos conceptos, planteados solamente en documentos no son suficientes. Sería en todo caso, reproducir la lógica tecno-cognitiva lineal por otros medios. En este sentido, los nuevos conceptos generan interpelaciones sobre las praxis mismas de los investigadores e investigadoras. La interpelación dispara preguntas adicionales, ahora de corte material-operativa ¿cómo puede un concepto convertirse en praxis? y, en especial, ¿cómo puede un concepto alimentar nuevas relaciones problema-solución que deriven en dinámicas de desarrollo inclusivo y sustentable?

4.c. Co-diseño de políticas públicas. Lidiando con la racionalidad tecno-cognitiva lineal en el hacer de la política pública (período 2009-2015)

Durante el año 2008, el PROCODAS comenzó a construir algunos lineamientos generales sobre qué y cómo desarrollaría sus acciones sin mayor marco de referencia, ni presupuesto asignado. En ese momento, el PROCODAS tuvo la asistencia técnica de una activista social y becaria de la Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Buenos Aires y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que al año siguiente se integraría al equipo del AESTI-IESCT (autora de este capítulo).

A inicios del año 2009, el PROCODAS convoca al AESTI-IESCT para diseñar un instrumento de política, específicamente para diseñar una convocatoria de proyectos tuvieran por objetivo la resolución de problemas sociales y ambientales. En ese momento, los equipos del PROCODAS y el AESTI-IESCT trabajamos en conjunto para generar algunos criterios generales sobre las iniciativas a apoyar desde la convocatoria como:

1. tender a la resolución de una demanda social o productiva a través de un desarrollo tecnológico.
2. trabajar de manera asociativa entre diferentes instituciones, contando con la participación de una o más instituciones del sistema científico-tecnológico de la Argentina.
3. promover la integración y el desarrollo social garantizando la inclusión con participación y protagonismo de todos los actores sociales involucrados, tanto en la detección de la demanda como en la resolución de la problemática.
4. presentar una proyección precisa de las mejoras que vayan a generarse a partir de la ejecución del proyecto y, por pedido del PROCODAS.
5. establecer un período de ejecución del proyecto hasta un máximo de seis meses.

Con estas condiciones, el proceso de co-diseño entre los funcionarios del PROCODAS y los investigadores del AESTI-IESCT terminó con un instrumento de política pública con las siguientes características:

1. financiar desarrollos tecnológicos e innovaciones (de producto, proceso u organización) que se orienten a resolver problemas sociales y ambientales de índole general o sectorial.
2. el formato del instrumento fue una convocatoria abierta de proyectos a ser subsidiados por el PROCODAS, en un formato de transferencias no reembolsables.
3. los grupos que se presentaran a ser financiados debían estar compuestos por unidades de I+D (por ejemplo, de Universidades) y

actores productivos o sociales (cooperativas, movimientos de base, movimientos campesinos, municipios, etc.). Es decir, se solicitaba desde el inicio del proyecto un vínculo preexistente entre actores heterogéneos que produzcan y utilicen conocimientos con la expresa finalidad de evitar dinámicas lineales y ofertistas.

4. para la selección de los proyectos a financiar se fijó un procedimiento de evaluación en dos partes. En primer lugar, era evaluado por “expertos” en las temáticas de TIS y, luego, los proyectos eran puestos a consideración en comisiones integradas por evaluadores provenientes de la academia, organismos públicos nacionales (como el INTA y el INTI), miembros de federaciones de cooperativas de trabajo y representante de experiencias arquetípicas de desarrollo tecnológico orientado al desarrollo inclusivos.

En el año 2010 se lanzó la primera Convocatoria de “Tecnologías para la Inclusión Social” (PTIS) que cerró en marzo de 2011 con 80 propuestas, de las cuales fueron financiadas 40. A partir de esta convocatoria, el equipo del AESTI-IESCT pasó a conformar las mesas de evaluación de proyectos del PROCODAS junto a otras instituciones. Esta acción nos permitió aprender del proceso de gestión del instrumento. En este sentido, hemos podido relevar y sistematizar la información sobre los tipos de propuestas que se presentaban a ser financiadas por las convocatorias PTIS. Y, a partir de esa sistematización, pudimos participar en el proceso de *policy management*, lo que nos permitió orientar el instrumento hacia aquellas propuestas que más se “aproximaban” a los criterios normativos de la propuesta de Sistemas Tecnológicos Sociales.

Entre las primeras propuestas financiadas, como parte de una estrategia entre el PROCODAS y el AESTI-IESCT, estuvo el proyecto de conformación y fortalecimiento de la Red de Tecnologías para la Inclusión Social (RedTISA), una red colaborativa de instituciones públicas y privadas orientada a fortalecer y mejorar las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico para la inclusión social que contó con la coordinación del director del grupo de investigación y la activista social del AESTI-IESCT, junto a la directora del PROCODAS y de otras organizaciones sociales. La RedTISA, entre sus objetivos, se dedicó a relevar demandas sociales y a difundir la convocatoria a nivel nacional.

Las primeras dos convocatorias fueron abiertas a temas libres y eran las instituciones de I+D quienes operaban como Unidades Administradoras de Fondos. Entre la primera y la tercera convocatoria, el número de propuestas presentadas creció de manera exponencial, y se comenzaron a visualizar dos tipos de problemas:

1. las instituciones de I+D utilizaban la convocatoria para co-financiar proyectos de investigación sin construir el problema y las soluciones con las organizaciones sociales, nuevamente la racionalidad tecno-cognitiva lineal se hacía presente.

2. al ser una convocatoria abierta, sin temáticas definidas, se requerían perfiles de especialidades diversas para la conformación

de las Comisiones de Evaluación y se realizaba una jerarquización ad-hoc de temas y problemáticas que restaba capacidad estratégica al uso de los fondos.

Para solucionar el constante emerger de la racionalidad tecno-cognitiva lineal, se propusieron tres cambios: el primero, que las organizaciones sociales y productivas pasarán a ser las Unidades Administradoras de Fondos para que efectivamente fueran generados y propuestos desde las necesidades sociales; el segundo, se prolongó de seis a nueve meses el plazo de ejecución de proyectos para que las organizaciones pudieran cumplir con los plazos; y por último, se solicitó que hubiera un 40% de contraparte como contribución a la propuesta, para asegurar que hubiera interés genuino en el desarrollo.

Para solucionar el problema de la amplitud de la convocatoria PTIS-PROCODAS, en el año 2013, se propuso tomar las prioridades ministeriales del Plan 2012-2015 para la nueva convocatoria focalizándose en cuatro áreas temáticas de vacancia: agricultura familiar, hábitat social, economía social y discapacidad.

Esas prioridades habían sido definidas durante el año 2012, en el Plan “Argentina Innovadora 2020 -Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Lineamientos Estratégicos 2012- 2015” del MINCyT, y en la redacción del plan había participado el AESTI-IESCT definiendo las áreas de vacancia del capítulo de Tecnologías para la Inclusión Social del plan.

Aunque estos dos cambios representaron mejoras sustantivas en las propuestas recibidas, los problemas persistían, principalmente en relación a qué significaba diseñar e implementar Tecnologías para la Inclusión Social y cómo se diferenciaba de la perspectiva de transferencia tecnológica usual en las instituciones de I+D, de nuevo, la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

Por eso hacia el año 2015, el AESTI-IESCT le propone el PROCODAS modificar nuevamente la convocatoria y sumar una instancia previa al proceso de evaluación de propuestas. La convocatoria desde entonces tendría dos instancias: primero, la presentación de una idea proyecto, y luego, la propuesta de proyecto. La primera instancia tuvo por objetivo brindar un mecanismo de construcción de consensos entre los distintos actores involucrados y lograr una propuesta de desarrollo tecnológico como parte del mismo proceso. Esto, además permitía a los evaluadores conocer cómo se había logrado esa idea. Los evaluadores PTIS elegían aquellas ideas proyecto con mayor potencial y les brindaban asistencia técnica para que la propuesta de proyecto sea la mejor posible en términos de STS.

Desde el inicio de la convocatoria PTIS-PROCODAS al año 2019, la convocatoria contó con unas 750 propuestas por año, y financió una cantidad promedio de 40 a 80 proyectos por año. Se convirtió en uno de los procesos de asistencia y evaluación de proyectos de inclusión social más interesantes del Estado Argentino, lo cual le permitió crecer en recursos financieros y en equipo técnico. Aun con el cambio

de gobierno (en 2015), el PROCODAS continuó siendo avalado por el prestigio adquirido. Las comisiones de evaluación continuaron contando con miembros del AESTI-IESCT. Y el presupuesto creció hasta 2019.

4.d. Desplazamientos respecto de la racionalidad tecno-cognitiva lineal a partir del co-diseño de políticas públicas

La experiencia de co-diseñar políticas públicas involucró cambios significativos que se sumaron a los cambios generados por la modificación de la agenda de investigación. En términos de las dimensiones implicó:

1. configuración de la relación-problema solución: la relación problema-solución que armó el grupo de trabajo (conformado por investigadores y funcionarios públicos) mostró desplazamientos significativos respecto de la racionalidad tecno-cognitiva lineal. En términos estilizados el problema a resolver fue: las políticas públicas de CyT (al menos las que estaban bajo el gobierno directo del PROCODAS) no producen resultados significativos, efectivos y concretos sobre las dinámicas de cambio tecnológico de las unidades de producción (cooperativas, organizaciones, pymes) que reciben el financiamiento. La solución: modificar completamente el sistema de evaluación, asignación y gestión de fondos y seguimiento en clave de orientar la acción del *policy* en términos más colaborativos y menos ofertistas.

2. división técnica del trabajo CyT: esta dimensión cambio significativamente, tanto para los funcionarios del PROCODAS como para el grupo de investigación del AESTI-IESCT. El proceso de co-diseño de políticas comienza a borrar las escisiones funcionales impuestas por la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

3. tipo de conocimiento generado y tipo de usuario: el conocimiento generado sigue siendo fuertemente codificado, sin embargo comienzan también a producirse instancias de aprendizaje institucional que solo quedan en un nivel tácito. Por ejemplo, en los procesos de evaluación de las comisiones conformadas por actores heterogéneos. La dinámica del “usuario” ahora se vuelve fractal. El nuevo conocimiento es utilizado por el grupo de diseño de instrumentos (investigadores y funcionarios públicos), los postulantes a las convocatorias, los beneficiarios de los subsidios y los evaluadores. En este sentido, el concierto de usuarios se vuelve fuertemente heterogéneo.

4. soporte material de la acción: el soporte material ya no es solamente las publicaciones académicas “estándar”. En la práctica, son principalmente los nuevos procedimientos generados, los protocolos y los mecanismos institucionalizados de incorporación de actores.

Si bien el co-diseño de políticas implicó un desplazamiento significativo respecto de la racionalidad tecno-cognitiva lineal, aún era posible profundizar el aprendizaje. Ya no solo como co-di-

señadores de políticas, sino como co-productores de soluciones en territorio.

4.e. Diseño e implementación de soluciones a problemas sociales y ambientales. Integrando el co-diseño como parte de la planificación estratégica (período 2009-2017)

También durante el 2009 (un año extremadamente dinámico) el Consejo Nacional de Políticas Sociales -agencia interministerial nacional- decidió que sería un objetivo público resolver los problemas de acceso a agua contaminada con arsénico⁸ en el territorio argentino y encomendó al MINCyT abordar esta problemática. Y el ministerio convocó para el diseño de esta política al equipo del AESTI-IESCT, dado que ya estaban trabajando sobre “tecnologías sociales” con el PROCODAS.

El gobierno nacional había financiado numerosos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para resolver el problema del agua con arsénico, sin tener éxito en resolver de forma sistémica el problema. Claro, estos proyectos habían sido todos formulados bajo la racionalidad tecno-cognitiva lineal. Se financiaban proyectos de ciencia básica y aplicada que, en el mejor de los casos, llegaron a la versión de prototipo. Ante este diagnóstico del equipo AESTI-IESCT, lo primero que se buscó fue negociar el foco de la iniciativa para pasar de trabajar la “descontaminación de agua con arsénico” (o el acceso a agua de calidad), a plantear la necesidad de abordar los problemas de innovación y desarrollo tecnológico desde un visión de desarrollo local sistémico (diseñar e implementar Sistemas Tecnológicos Sociales). O, en otras palabras, utilizar la “excusa” de los problemas de acceso a agua (en términos de calidad de agua segura) para movilizar estrategias situadas de desarrollo territorial. Esta propuesta no encontró resistencias.

El equipo AESTI-IESCT diseñó una primera propuesta de proyecto bajo el supuesto de que el MINCyT sería una “unidad de aprendizaje” para mejorar sus políticas y lo ejecutaría. Sin embargo, una vez construidos los lineamientos generales, los funcionarios del Mincyt sostuvieron que el ministerio no poseía capacidades de planificación o de implementación en territorio. Los funcionarios del MINCyT se referenciaban como un “organismo de política y de financiamiento”. Pues claro, respetando la división técnica que define la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

En esta instancia, la cuestión era quién lo ejecutaría en los territorios. Los funcionarios del MINCyT no tardaron en sostener que el AESTI-IESCT debía ser parte y coordinar el proyecto. Y dado que ha-

⁸ Dato importante: en Argentina alrededor del 80% del territorio es árido o semiárido, y en casi el 40% del territorio las napas subterráneas tienen altas concentraciones de arsénico de forma natural.

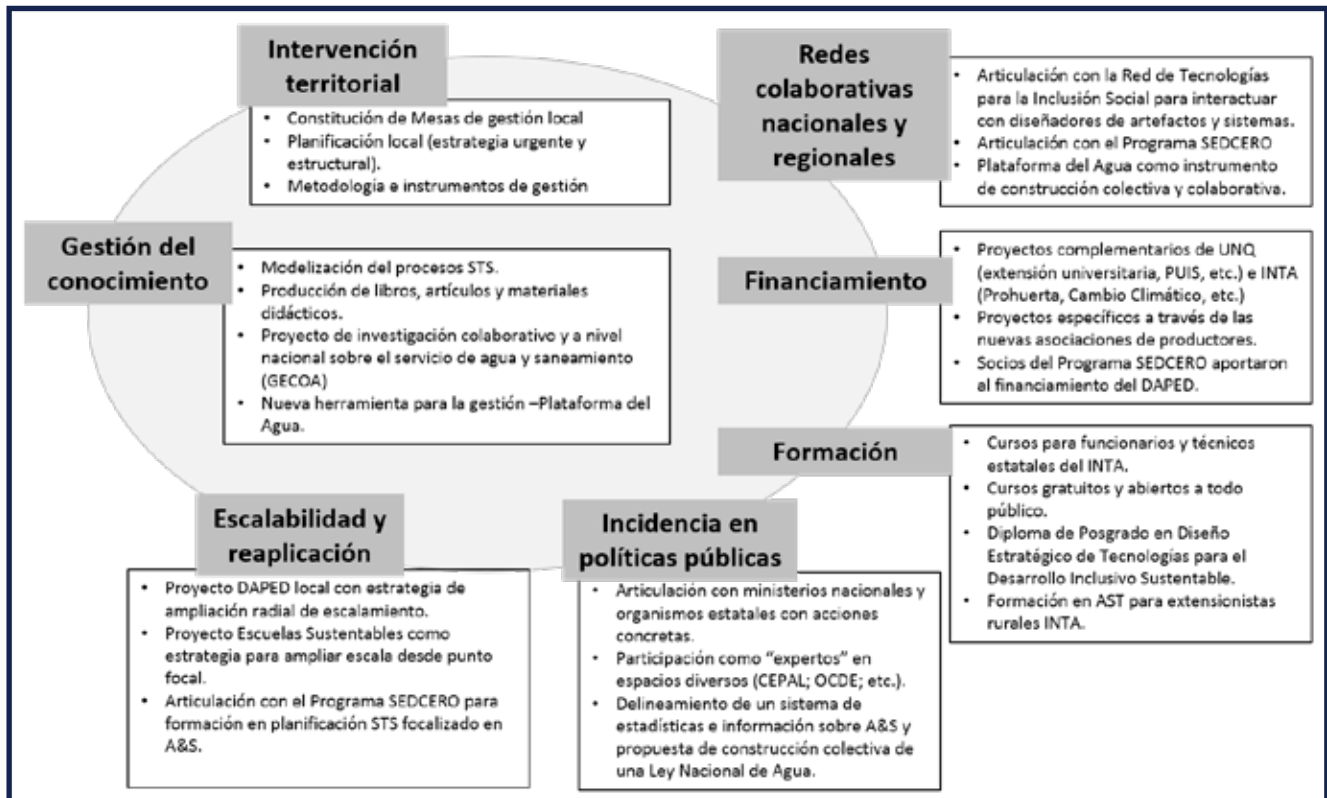


Figura 1. Estrategia de sistemas tecnológicos sociales, actividades y resultados.

Fuente: elaborado a partir de Juárez et al. (2017, 2018).

bía interés del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el equipo AESTI-IESCT propuso que se realizara un consorcio público-público para su implementación. Fue entonces cuando comenzaron los problemas políticos y burocráticos de diversa índole.

El MINCyT pretendía financiar esta iniciativa con un Fondo Nacional Sectorial orientado a Desarrollo Social (FONARSEC). Una línea de financiamiento soportada con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que estaba a cargo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) bajo órbita del MINCyT. Este organismo nunca había financiado un consorcio público (solo entre privados o privado con participación pública), y tampoco había brindado nunca un fondo orientado a desarrollo social. No existía ni el formulario para presentar una propuesta con estas condiciones, por lo cual el problema era múltiple. Solo como dato de color, entre los años 2009 y 2012, el equipo del FONARSEC cambió 21 veces el formulario del proyecto, por lo cual el equipo IESCT tuvo que presentar 21 versiones diferentes del proyecto.

Por si fuera poco, en paralelo, los abogados del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se negaron a firmar un consorcio público para ejecutar fondos BID alegando que tenían problemas legales con dicho organismo financiador e ipso facto el cuerpo de abogados

Iniciativa	Período	Participantes	Objetivo general
Proyecto "Derecho de Acceso a Bienes: Agua para el Desarrollo" (DAPED)	2009-2013 negociación de proyecto	Consortio INTA-UNQ/Ministerio de Desarrollo Social (Viceministro)/	- Generar capacidades públicas de investigación y desarrollo tecnológico en términos de STS y orientado al desarrollo inclusivo sustentable
	2014-2018 ejecución de proyecto	MINCYT (SCTI y PROCODAS)/ Municipios / FONARSEC-BID/ Bomberos Escuelas/ Asociaciones aborígenes/ Asociaciones de productores	- Construir procesos de desarrollo local en función de la construcción de agendas locales y de derechos.
Programa SEDCERO	2012 y 2013 Negociación y diseño	Socios plenos OSC y gubernamentales/ Integrantes de iniciativas / AESTI/ Organismos públicos específicos	- Visibilizar las problemáticas de acceso a agua, saneamiento y gestión integral hídrica en la región del gran Chaco. - Red colaborativa temática.
	2013 a la actualidad - implementación	DNRS-MDS.	- Generar estrategias escalables para zonas rurales aisladas y/o dispersas.
Proyecto Escuelas Sustentables	2014-2017 Co-diseño e implementación	Organización de Estados Iberoamericanos/ Fundación ESSEN AESTI/ Red de Tecnologías para la Inclusión Social / Fundación Escolares	- Fortalecer espacios públicos en las zonas rurales aisladas y/o dispersas. - Construir soluciones adecuadas localmente, y articular con municipios y provincias.
Proyecto de investigación Gestión del Conocimiento sobre Agua en Argentina (GECO) y la Plataforma del Agua	2016-2018 Co-diseño e implementación	AESTI/ ADA/ Fundación Avina/ Fundación Plurales/ INTA/INTI/	- Construir conocimientos y herramientas para la gestión estratégica del agua.
	2019 a la actualidad Re-diseño y propuesta de actualización y nuevas herramientas	+40 organizaciones de todas las provincias Argentinas	

Tabla 2. Estrategia de Agua para el Desarrollo (2008- 2018).

Fuente: elaboración propia.

no daría curso a este proceso. Al mismo tiempo, la Ministra y el Viceministro de Desarrollo Social de la Nación querían que el proyecto se ejecutara, y que fuera realizado en la Provincia del Chaco, una de las provincias con mayores problemas de acceso a agua de calidad y con problemas de arsénico (y del mismo partido político que el Gobernador). Por lo cual, propusieron que el consorcio fuera solo entre la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Y afirmaron que el Ministerio de Desarrollo Social apoyaría con financiamiento y recursos humanos.

En paralelo, el BID, luego de reuniones con el equipo AES-TI-IESCT, mostró interés en el proyecto porque proponía una forma original de abordar las problemáticas de I+D para el desarrollo inclusivo, e intervino ante el MINCyT y la ANPCyT para que dejaran de dilatar el financiamiento. En el año 2012, se firmó el consorcio público (entre la UNQ y el INTA) y se inició el proceso para la firma del convenio de financiamiento (Resolución AD/2012) del proyecto “Derecho de Acceso a Bienes: Agua para el Desarrollo” (DAPED). El procedimiento burocrático para llegar al primer desembolso llevó más de un año después de las firmas.

En marzo de 2014 el Consorcio UNQ-INTA inició el proyecto DAPED, con el apoyo de RedTISA, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Políticas Sociales, y el financiamiento y apoyo del Fondo Nacional Sectorial (FONARSEC).

Este proyecto público tenía tres objetivos:

i. generar un nuevo modo de intervención gubernamental, capaz de mejorar las capacidades institucionales para la innovación y el desarrollo tecnológico orientado al desarrollo inclusivo sustentable basado en la noción de Sistemas Tecnológicos Sociales.

ii. asegurar el acceso a bienes y servicios en las comunidades rurales con graves problemas de desarrollo -priorizando el acceso al agua, tanto en calidad como en cantidad- a través de sistemas tecnológicos adecuados y

iii. diseñar modelos de intervención, formación e investigación que permitan ampliar y reproducir estas experiencias a nivel nacional (Thomas et al., 2012).

El desafío científico y tecnológico era explícito, y la prioridad del proceso era aprender para mejorar los modelos de intervención gubernamental en términos de desarrollo integral. La ejecución del proyecto en territorio se desarrolló en cinco zonas rurales de la provincia del Chaco. Cada comunidad tenía características diferentes en términos socioculturales y étnicos (comunidades indígenas, pequeños agricultores capitalizados o granjas familiares), tecno-productivos (cabreros, productores de hortalizas, ladrilleros) y en términos de su problema con el agua (arsénico y sales, falta de flujo en las vías fluviales locales y contaminación con agroquímicos). Las comunidades rurales compartían graves problemas de pobreza, aislamiento y alta dispersión.

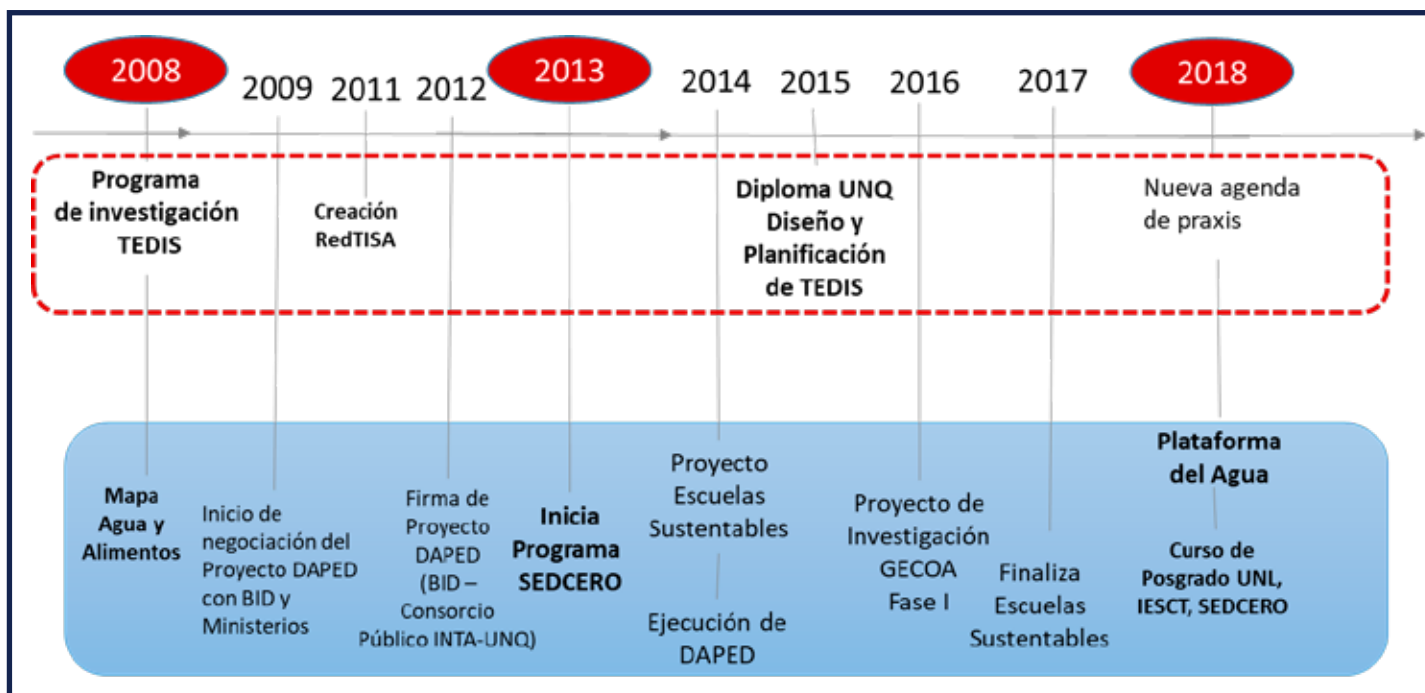


Figura 2. Línea del tiempo del plan de Agua para el Desarrollo (2008- 2019). Fuente: elaboración propia.

Lejos de intentar explicar la dinámica general de cada comunidad, del proyecto y sus ramificaciones, a continuación se señalan algunos elementos que tomó la planificación estratégica y las acciones desplegadas por el grupo de trabajo para diseñar e implementar Sistemas Tecnológicos Sociales a nivel de las comunidades específicas y para plantear nuevas políticas públicas a nivel nacional.

Bajo un esquema sistémico, como el planteado por los STS, se volvía necesario abrir un debate público amplio sobre cómo se diseñan y gestionan las políticas sociales, los servicios públicos y las estrategias de desarrollo tecno-productivo (principalmente en zonas rurales) a los fines de que el ejercicio de aprendizajes del DAPED no fuera una acción estéril en términos sistémicos. Por otro lado, luego de cinco años negociando con el equipo de FONARSEC, y a pesar de la firma del contrato, el equipo DAPED tenía claro que requería lograr otros financiamientos para llegar a buenos resultados.

En cuanto a la estrategia de visibilización de la problemática (y la solución propuesta), se desarrolló una estrategia de comunicación gráfica⁹ y múltiples entrevistas con medios de comunicación radial y gráfica. Las “*problemáticas de agua*” debían ser un problema relevante para la agenda ciudadana y política a poco tiempo de las elecciones nacionales de finales del año 2015, debido a la gran inestabilidad política que afectaba los procedimientos gubernamentales.

⁹ Una de las principales publicaciones (por sus efectos comunicacionales) fue una primera plana en el diario La Nación bajo el título “La odisea de vivir sin agua” (La Nación, 06/06/2015).

Actor	Soporte material	Conocimiento	Usuario	Objetivo de la acción	Significado "desarrollo"
Instituciones académicas y gubernamentales, organizaciones sociales, cooperativas y hasta... empresas privadas					
"investigadores-docentes-extensionistas-hacedores de política"	<i>Papers, proyectos, vínculos institucionales y personales, productos, procesos y formas de organización</i>	Codificado Formal Tácitos Procedimentales Materializado en discursos, artefactos y sistemas	Múltiples comunidades	Construir dinámicas de desarrollo situado	Resolución de problemas de una agenda colectiva y situada

Tabla 3. Características del sujeto híbrido. Fuente: elaboración propia.

Al nivel del concreto co-diseño de soluciones para problemáticas sociales, el grupo DAPED (formado por miembros del AESTI-IESCT y el INTA), las comunidades y otras organizaciones locales y nacionales fueron desarrollando colectivamente un mapa de problemas (jerarquizados y priorizados junto a las comunidades) y un *pool* de estrategias para construir colectivamente las soluciones tecnológicas y generar acciones complementarias al proyecto para darle mayor alcance y escala.

Llegar a esa instancia de trabajo colectivo requirió de una serie de operaciones previas. Primero se construyeron equipos técnicos interinstitucionales a diferente nivel (nacional, provincial y local), que se comunicaran entre sí y colaboraran mutuamente. Para ello, se constituyó un equipo de coordinación nacional con representantes de las instituciones públicas intervinientes y se establecieron los equipos técnicos locales (con participación de actores locales como municipios, escuelas, asociaciones de productores, centros de salud, asociación aborígen). Los equipos definieron sus pautas y criterios de trabajo.

Todos los funcionarios y técnicos recibieron un ciclo de formación teórico-práctica en diseño y planificación estratégica de Sistemas Tecnológicos Sociales. Los espacios de formación fueron clave para poner en debate desde la perspectiva socio-técnica cómo los técnicos y los funcionarios (INTA, INTI, municipios) diseñan sus intervenciones rurales bajo parámetros de la racionalidad tecno-cognitiva

lineal, restringidas¹⁰ que no logran superar la visión sobre el problema puntual, y por ende, no llegan a definir estrategias de desarrollo local. La mirada crítica sobre las prácticas generó rechazo por parte de algunos funcionarios.¹¹

Asimismo, cada localización fue concebida como una “unidad de aprendizaje” para los equipos técnicos locales. Esto permitió espacios de creatividad más abiertos para proponer nuevos mecanismos y esquemas de trabajo, y replantear la escala de la acción en función de una visión de desarrollo territorial más amplia. Además, la retroalimentación constante con el equipo nacional permitió pensar en formas de cofinanciar las diversas propuestas así como sumar instituciones para escalar las iniciativas.

Otra meta fue democratizar las decisiones y el control sobre los procesos locales, para ello fue necesario generar espacios de decisión informada y de diálogo, espacios que no existían previamente en las comunidades rurales por ser población aislada y dispersa. En este caso, el mecanismo “mesas de gestión local” fue tomado de una iniciativa previa del Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio había generado Mesas en ámbitos urbanos y consideraba que eran un buen instrumento de participación ciudadana. Por lo cual, se adoptó esta idea preexistente adecuándola localmente y se constituyeron mesas en las comunidades rurales del DAPED.

Las mesas buscaron articular a los actores locales (municipios, consorcios rurales, consorcios camineros, asociaciones de productores, los funcionarios de las escuelas y las salas de salud, y a la comunidad en general) para establecer comunicación, procesos de planificación comunitaria y de toma de decisión. Cada mesa definió sus pautas básicas de compromisos y responsabilidades de trabajo conjunto: reuniones periódicas, registro de consensos y decisiones sobre el plan estratégico local, registro de monitoreo y control de ejecución, y formas de comunicación (opciones: radio, comunicación entre vecinos, aviso desde la escuela, “mensajero” de cada reunión). Asimismo, cada una de las mesas, junto a los equipos DAPED establecieron los parámetros del diseño (y re-diseño) y ejecución de las estrategias de STS locales.

¹⁰ Por ejemplo, los técnicos del INTA suelen trabajar con grupos de productores (no siempre conocen cada predio rural, ni los parajes enteros) y por temáticas puntuales (investigación o extensión en un área específica de conocimiento)

¹¹ La inercia institucional y de cultura organizacional generó diversas dificultades, inclusive hubo equipos de funcionarios públicos que discontinuaron su participación en el proyecto porque consideraron que no había problemas en los territorios, ni necesidad de mejorar las formas de intervención.

4.f. Desplazamientos respecto de la racionalidad tecnocognitiva lineal a partir de la planificación de desarrollo en los territorios

La planificación de estrategias de desarrollo situadas (a nivel de localidades concretas) pero necesariamente articuladas con dinámicas de alcance nacional generó nuevos aprendizajes en relación al posible rol del sistema de CyT cuando opera por fuera de la racionalidad lineal. En términos de las dimensiones implicó:

1. configuración de la relación-problema solución: la relación problema-solución que armó el grupo de trabajo (conformado por investigadores, funcionarios públicos del INTA, pobladores, funcionarios municipales, maestras y directoras de escuelas) mostró desplazamientos sustantivos respecto de la racionalidad tecnocognitiva lineal. En términos estilizados el problema a resolver dependió fuertemente de la decisión de cada mesa de trabajo: en algunos casos el problema urgente y principal a resolver fue la falta de acceso a agua para beber, en otros la prevalencia del mal de Chagas, en otras ampliar la producción de animales y alimentos. Con esto queremos decir que no existen “soluciones prefabricadas” posibles. Cada solución es el resultado situado de una acción de co-diseño de estrategias de desarrollo territorial.

2. división técnica del trabajo CyT: esta división prácticamente desapareció para aquellos miembros de los equipos de trabajo que decidieron involucrarse plenamente en el trabajo de co-diseño y co-producción de soluciones tecnológicas socio-técnicamente adecuadas. Si bien el co-diseño preserva roles, el trabajo de desarrollo territorial requiere de un alto grado de involucramiento para construir confianza y empatía a los fines de alinear y coordinar actores (en términos socio-técnicos).

3. tipo de conocimiento generado y tipo de usuario: el conocimiento generado ahora se vuelve fuertemente experiencial y tácito. Si bien se realizan registros formales, el objetivo de la acción está puesto en resolver los problemas emergentes de la implementación de los Sistemas Tecnológicos Sociales co-diseñados en las mesas de gestión local. En este mismo sentido, termina por desaparecer la noción usuario-beneficiario y emerge la de usuario-productor de soluciones.

4. soporte material de la acción: el soporte material son finalmente las tecnologías (de producto, proceso y organización) que se ensamblan al nivel de los concretos Sistemas Tecnológicos Social emplazados en los territorios.

Combinando los desplazamientos de la agenda de investigación, el co-diseño de políticas y el co-diseño y co-producción de soluciones a nivel de los territorios, la imagen final que se obtiene es bastante alentadora. Sin embargo queda un nivel más: ¿cómo se escala la acción? Si queremos ampliar los niveles de incidencia, ¿las jugadas

simplemente se reproducen a escala?, ¿necesitamos miles de grupos trabajando en territorio o es posible diseñar estrategias alternativas?

4.g. Procesos de escalamiento y profundización. Confrontar la racionalidad tecno-cognitiva lineal desde un plan de “Agua para el Desarrollo” (período 2014-2019)

Durante todo el proceso de gestación, formalización e implementación del DAPED, se desplegaron estrategias que se integraron como parte de un plan. Lo que inició como un proyecto de investigación y acción se convirtió en una serie de nuevos vínculos institucionales “cosidos” mediante prácticas de co-diseño que tuvieron como eje articulador un grupo de investigación del AESTI-IESCT que sufrió tensiones y modificaciones a lo largo de la trayectoria.¹²

El equipo en general, pero en particular el Director del grupo de investigación y aquella becaria proveniente del PROCODAS en 2008, buscaron construir campo científico y político sobre Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable generando redes, espacios de debate (tanto en el ámbito académico, estatal y de la sociedad civil), publicaciones y otras iniciativas. En este sentido, el equipo participó de la construcción y coordinación de la Red de Tecnologías para la Inclusión Social -RedTISA- (2011), la constitución y ejecución de la Feria de Tecnologías Sostenibles focalizada en “agua” (2009-2015), la participación activa en el diseño del Programa SEDCERO (red colaborativa público-privada para trabajar los derechos humanos al agua y saneamiento y la gestión hídrica integrada), la asistencia y colaboración con proyectos orientados al agua (Unidos por el Agua, Plataforma del Agua, entre otros), el co-diseño e implementación del Proyecto Escuelas Sustentables y participó (presentado en el apartado anterior) en el co-diseño de los instrumentos del PROCODAS. En todas estas iniciativas se participó activamente desde la perspectiva de Sistemas Tecnológicos Sociales.

En la figura 1 es posible ver una “película” de las múltiples estrategias, actividades y resultados generados entre los años 2014 y marzo 2019 en términos de a) intervención territorial, b) gestión del

¹² El equipo de investigación original había sufrido diferentes problemas internos durante este proceso. Algunos becarios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) observaban que la temática de “Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable”, y particularmente, la visión de “praxis” que se proponía a los investigadores en formación, no era ponderada como positiva por el sistema de evaluación de ingreso a carrera de investigador del CONICET y eso disminuía sus posibilidades de ingresar en dicho organismo. Y el “tiempo” para tener resultados del proyecto DAPED, parecía lejano. En este sentido, un subgrupo comenzó a solicitar volver a un esquema de producción académica estándar (orientada a producir papers), e inclusive, empezaron a bregar por cambiar la agenda de investigación hacia temas “de moda” o “estratégicos”. Este proceso de tensión interna llevó al director del equipo IESCT-UNQ a sumar nuevos perfiles al equipo ponderando dos aspectos: que los nuevos ingresantes ya contaran con una trayectoria profesional de praxis -de investigación, intervención territorial e incidencia en políticas para el desarrollo inclusivo-, y ponderando una perspectiva de equidad de género en la composición del equipo. A su vez, se buscó construir una estrategia de ingresos a carrera y otra de formación continua del equipo bajo la lógica propuesta de praxis de sistemas tecnológicos sociales.

conocimiento, c) escalabilidad y re-aplicación, d) incidencia en políticas públicas, e) formación, f) financiamiento y g) redes colaborativas nacionales y regionales.

Cada estrategia fue co-diseñada con diferentes actores y grupos sociales relevantes, lo cual implicó traducciones, negociaciones y consensos. Múltiples aprendizajes y lecciones (“así sí” y “así no”). Se buscó articular y coordinar diferentes procesos macro, meso y micro, y construir sinergias con otras iniciativas (ver Tabla 2).

A los fines de este capítulo, no vemos necesario explicar cada iniciativa impulsada por el grupo AESTI-IESCT, pero todas ellas fueron útiles para socializar los aprendizajes, impulsar nuevos debates y construir puentes con nuevos y viejos actores e instituciones. Entre esas iniciativas, destacamos que entre el año 2016 y 2018, a nivel nacional, se impulsó un proyecto de investigación e incidencia que produjo la denominada Plataforma del Agua,¹³ una herramienta virtual de gestión del conocimiento sobre agua y saneamiento a nivel nacional y de las 24 jurisdicciones subnacionales (las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Esta iniciativa fue coordinada por miembros del AESTI-IESCT junto a investigadores de 6 universidades, el INTA, el INTI, organizaciones sociales y empresas en el marco del Programa SEDCERO. La herramienta fue lanzada en Presidencia de la Nación y estableció un nuevo canal de vinculación con las provincias, los medios de comunicación y otras universidades (Juárez, 2020). Y el corazón de esta estrategia fueron aprendizajes provenientes del DAPED sobre las necesidades de conocimiento.

Asimismo, como resultado del proceso de acumulación, los miembros del AESTI-IESCT involucrados directamente con el plan de “Agua para el Desarrollo” pudieron capitalizar su “expertis” en I+D en agua y saneamiento dado que diversos organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, los convocaron para participar en el diseño de nuevas políticas, nuevos cursos de formación y nuevas iniciativas territoriales (Juárez et al., 2018). Para el equipo AESTI-IESCT, el proyecto DAPED se constituyó en un modelo arquetípico para plantear un horizonte de política tecno-cognitiva inclusiva y sustentable de forma colectiva y colaborativa. Esto fue constatado principalmente en términos retóricos y en mayores fondos públicos para financiar proyecto de agua y desarrollo social.

Los diversos resultados del proyecto DAPED y sus ramificaciones permitieron mejorar algunas estrategias públicas y las capacidades tecno-cognitivas disponibles en algunos organismos públicos y organizaciones sociales, no sólo para proporcionar servicios de agua y saneamiento social y tecnológicamente adecuados a las necesidades locales, sino también para promover nuevos abordajes, aprendizajes y procesos de desarrollo local y regional. Y a su vez, poner en

¹³ Disponible en: www.plataformadelagua.org.

agenda política nacional los problemas ligados a la gestión del agua y saneamiento asociados a la gestión de recursos hídricos y a estrategias amplias de desarrollo inclusivo sustentable.

Sin embargo, en términos estrictos, fueron los equipos locales y la coordinación nacional del DAPED los que más aprendimos del proceso de implementación del proyecto estatal (esto era un objetivo del proyecto), y esos aprendizajes permitieron incluir a otros actores en estas dinámicas de aprendizaje (ciclos de formación de dirigentes estatales, extensionistas rurales, técnicos de organizaciones de base, entre otros; nuevos proyectos STS; entre otros) y seguir pensando en esta dirección de planificación estratégica de Sistemas Tecnológicos Sociales. Algo que continuaremos haciendo para romper con la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

5. Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo se ha buscado poner de manifiesto como la racionalidad tecno-cognitiva lineal organiza desde el sistema científico-tecnológico hasta las prácticas de los sujetos que actúan dentro de él. También se ha señalado (y justificado) porqué operar por fuera de los límites de la racionalidad tecno-cognitiva lineal requiere un conjunto de definiciones y acciones que superan la mera “refutación” conceptual. Y que, de no lograr salir de esta situación, será imposible fomentar dinámicas de desarrollo inclusivo y sustentable en Argentina a partir de un rol significativo del sistema de CyT.

En forma complementaria, se han presentado una serie de decisiones y acciones llevadas a cabo por un grupo de investigadores en colaboración con otros actores “académicos” y “no académicos”, que tuvieron por objeto generar soluciones socio-técnicas a problemas sociales y ambientales confrontando con la racionalidad tecno-cognitiva lineal. En definitiva, un plan que lleva ya más de 10 años de ejecución (ver Figura 2).

Esta trayectoria ha implicado una modificación en la agenda de investigación, una modificación de los soportes materiales de la acción y el conocimiento, una reconfiguración del rol de los usuarios, la integración en ciertos procesos de diseño de políticas y un despliegue de tecnologías (artefactos, procesos y formas de organización) en el campo, y a diferente nivel local, nacional y regional.

El proceso de desarrollo conceptual fue impulsado por el nuevo esquema de praxis, de la misma manera que la praxis requería un nuevo conjunto de conceptos. El análisis crítico de la teoría y de las propias prácticas de los investigadores fue decisivo en momentos en los que no se pudieron encontrar respuestas a los problemas que se enfrentaron.

A 12 años del inicio de este proceso de transformación, podemos decir que este grupo de trabajo ha reconfigurado su idea de lo que es la “investigación”, y ha reconstruido con otros las funciones de la extensión y la vinculación así como el rol de los funcionarios públicos.

Ahora bien, “investigar” es generar conocimiento que es útil para acciones colectivas, asociativas, no alienadas, tanto a nivel de las políticas públicas como de las organizaciones que existen en los distintos territorios. Investigar es un camino para aprender, pero el aprendizaje en términos del diseño e implementación de Sistemas Tecnológicos Sociales desborda las funciones establecidas y estabilizadas por la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

¿Duele hacer praxis para el desarrollo inclusivo? Del grupo original del AESTI-IESCT solo se mantuvieron dos personas (el director era uno de esos) en la práctica de intervención directa, el resto del equipo se dispersó de diferentes formas, unos se fueron por temas personales, otros por no querer trabajar en dinámicas de praxis, y otros simplemente retomaron la producción académica estándar (como era inicialmente su trayectoria personal). El efecto *path dependence* (dependencia de la trayectoria previa) fue fuerte. Para los actores, lógicamente implicó distintas instancias de pena, aprendizaje y transformación. En forma complementaria, el equipo creció bajo la lógica de diseñar e implementar estrategias de desarrollo inclusivo sustentable con una nueva composición de género y perfiles profesionales (antropólogos, economistas, politólogos, comunicadores, diseñadora industrial y técnicos en economía social y solidaria). No todos estuvieron abocados al proyecto DAPED, pero si a la construcción de nuevas praxis de investigación e intervención en términos de Sistemas Tecnológicos Sociales (STS).

A pesar de las dificultades lógicas de enfrentar una racionalidad naturalizada, las acciones emprendidas siempre tuvieron por objetivo construir “sujetos de aprendizaje híbridos” [investigadores-docentes-extensionistas-hacedores de política], que pudieran operar con distintas materialidades, diferentes formas de conocimiento, interactuar con configuraciones heterogéneas de usuarios y que orientaran su acción a construir dinámicas de desarrollo situado (ver Tabla 3).

Finalmente, ¿Qué ocurre cuando se planifica e implementa un STS en territorio con los actores y los conocimientos? La interacción entre investigadores, funcionarios, comunidad, extensionistas operan modificaciones sobre la conformación de la agenda de problemas (y soluciones). La nueva agenda requiere de nuevos (para cada tipo de actor) conocimientos, prácticas y artefactos, lo que constituye una tensión sobre las “funciones” asignadas. Se activa una instancia de tensión-hibridación de conocimientos apalancada por mecanismos de aprendizaje diversos. El proceso de cambio, a partir de la interacción, no queda “suspendido” en el nivel del discurso o el conocimiento en abstracto. En la práctica se materializa en sujetos concretos, por lo que el resultado de un mismo proceso de interacción de conocimientos

tiene tantas materializaciones como sujetos intervinientes. El proceso no produce conocimiento (en singular) produce “conocimientos” (en plural). Este proceso de cambio solo se activa en algunos sujetos, no en todos. Solo en los “sujetos de aprendizaje”.

América Latina sufre aún muchos problemas de subdesarrollo, pobreza y violencia. Estos problemas no se resolverán a menos que diferentes grupos sociales (incluidos los académicos) participen activamente en su resolución y se propongan trabajar de manera coordinada. Y, mientras que el conocimiento es una herramienta clave, estar dispuesto a aprender, a resolver nuevos problemas con otros, es central para la construcción de soluciones socio-técnicas adecuadas para los territorios.

El campo de la ciencia, la tecnología y la sociedad puede desempeñar un papel destacado en este programa de aprendizaje destinado a resolver problemas sociales y ambientales. Una visión crítica de la dinámica científica y tecnológica es fundamental para evitar las típicas soluciones prefabricadas, universales y políticamente “neutrales” impuestas por la racionalidad tecno-cognitiva lineal.

Referencias citadas

- Ander-Egg, E.
1990 *Repensando la Investigación-Acción-Participativa*. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas. Vitoria Gasteiz.
- Becerra, L.
2014 El mercado como tecnología: La construcción/destrucción del espacio-tiempo y el problema de la inclusión. En *Conhecer para transformar III*, I. Von Linsingen y R. Folmer Corrêa orgs, pp. 79-96. NUP. Florianópolis.
- Becerra, L. y Juárez, P.
2014 Instrumentos Analíticos y de Gestión para las Políticas Tecnológicas de Desarrollo Inclusivo en América latina. En *Perspectivas latinoamericanas en el estudio social de la ciencia, la tecnología y el conocimiento*, P. Kreimer, H. Vessuri, L. Velho y A. Arellano, pp. 159-164. Siglo XXI Editores. México DF.
- Bijker, W.
1995 *Of Bicycles, Bakelites, and Bulbs. Toward a Theory of Sociotechnical Change*. The MIT Press. Cambridge & Londres.
- Bush, V.
1999 [1945] *Science the Endless Frontier. A Report to the President*. United States Government Printing Office. Washington D. C. [En castellano, “Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al presidente, julio de 1945”, *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia*, vol. 7, 14: 91-137.
- Callon, M.
1992 The dynamics of Techno-economic Networks. En *Technological Changes and Company Strategies: Economical and Sociological Perspectives*, R. Coombs, P. Saviotti y V. Walsh, pp. 72-102. Harcourt Brace Jovanovich Publishers. Londres.
1994 Is Science a Public Good? *Science, Technology and Human Values*, 19 (4): 395-424.
1998 *The Laws of the Markets*. Blackwell Publishing. Londres.

- Callon, M., Law, J. y Rip, A.
1986 *Mapping the Dynamics of Science and Technology*. MacMillan Press. Londres.
- Callon, M., Millo, Y. y Muniesa, F.
2007 *Market Devices*. Blackwell Publishing. Londres
- Collins, H.
1985 *Changing order: replication and induction in scientific practice*. SAGE. Londres.
- Dagnino, R.
2008 *Neutralidade da ciência y determinismo tecnológico*. Editora Unicamp. Campinas.
- Dagnino, R. y Thomas, H.
1997 Science and Technology Policy and S&T Indicators: trends in Latin America. *Research Evaluation*, 6 (3): 179-186.
- Dagnino, R., Thomas, H. y Davyt, A.
1996 El pensamiento latinoamericano en ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia y la tecnología*, 3 (7): 13-52.
- Freeman, C.
1987 *Technology Policy and Economic Performance: Lessons from Japan*. Pinter. Londres.
1988 Introduction. En *Small Countries Facing Technological Revolution*, C. Freeman y Lundvall, B-Å. eds., pp. 1-8. Pinter. Londres.
- Houssay, B.
1960 Importancia del adelanto científico para el desarrollo y prosperidad de las Américas. *Ciencia Interamericana*, enero-febrero, p. 11.
- Hughes, T. P.
1983 *Networks of Power: Electrification in Western Society, 1880-1930*. Johns Hopkins University Press. Baltimore.
1986 The Seamless Web: Technology, Science, etcetera, etcetera. *Social Studies of Science*, 16 (2): 281-292.
- Juárez, P.
2015 De la canilla comunitaria para el desarrollo inclusivo y sustentable. Aportes para la gestión de los recursos hídricos en Argentina. *Revista Ciencia e Investigación*, 65 (36): 69-83.
2018 (org.) *Hacia la Gestión Estratégica del Agua y Saneamiento en el Sur-Sur. Visiones, Aprendizajes y Tecnologías*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.
- Juárez, P., Becerra, L. y Thomas, H.
2018 Agua para el Desarrollo. Hacia la Planificación Estratégica de Sistemas Tecnológicos Sociales (proyecto D.A.P.E.D., 2014-2018). En *Hacia la Gestión Estratégica del Agua y Saneamiento en el Sur-Sur. Visiones, Aprendizajes y Tecnologías*, P. Juárez org., pp. 45-66. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.
- Juárez, P., Smeriglio, A., Becerra, L. y Faggi, G.
2017 Del proceso de adecuación local a la reapiación y escalamiento territorial: Análisis socio-técnico del modelo de intervención público D.A.P.E.D. Trabajo presentado en el Segundo Congreso Nacional de Innovación en el Estado. Resistencia. Chaco.
- Knorr-Cetina, K.
1996 ¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas de investigación? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia. *Redes. Revista de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*, 3 (7): 129-160.

Kreimer, P. y Thomas, H.

2006 Production des connaissances dans la science périphérique: une explication du phénomène CANA (connaissance applicable non appliquée). En *La société des savoirs. Trompe-l'oeil ou perspectives? The Knowledge Society: Trompe-l'oeil or Accurate Perspective?*, M. Carton y Meyer, J. B. orgs., pp. 143-167. Editions l'Harmattan. Paris.

La Nación

2015 *La odisea de vivir sin agua*. Primera plana versión impresa 06/06/2015.

Latour, B.

1992 *La ciencia en acción*. Labor. Barcelona.

1998 La tecnología es la sociedad hecha para que dure. En *Sociología simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad*, Domènech, M. y Tirado, F. J. comps., pp. 109-142. Gedisa. Barcelona.

Lundvall, B-Å.

1988 Innovation as an interactive process: from user-producer interaction to the national system of innovation. En *Technical Change and Economic Theory*, G. Dosi, C. Freeman, R. Nelson, G. Silverberg & L. Soete eds, pp. 349-369. Pinter. Londres.

1992 (ed.) *National Systems of Innovation: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning*. Pinter. Londres.

Mackenzie, D.

2009 *Material Markets: How Economics Agents are Constructed?*. Oxford University Press. Oxford.

Mackenzie, D., Muniesa, F. y Siu, L.

2007 *Do economists make markets?: On the Permativity of Economics*. Princeton University Press. Princeton.

Mulkay, M.

1972 *The Social process of Innovation. A study in the sociology of science*. MacMillan. Londres.

Neiman, G. y Quaranta, G.

2006 Los casos de estudio en la investigación sociológica. En *Estrategias cualitativas de investigación*, I. Vasilachis de Giordano coord., pág. 213-224. Gedisa. Buenos Aires.

Nelson, R.

1979 *Innovation and economic development: Theoretical retrospect and prospect*. CEPAL. Buenos Aires.

1988 Institutions supporting technical change in the United States. En *Technical Change and Economic Theory*, G. Dosi, C. Freeman, R. Nelson, G. Silverberg & L. Soete eds., pp. 312-329. Pinter. Londres.

1990 Capitalism as an Engine of Progress. *Research Policy*, 19 (3): 193-214,

1993 *National Innovation System. A Comparative Analysis*. Oxford University Press. Nueva York.

Nelson, R. y Winter, S.

1982 *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Harvard University Press. Cambridge.

Pavitt, K.

1984 Patterns of Technological Change: Towards a Taxonomy and a Theory. *Research Policy*, 13 (6): 343-373.

Pinch, T. y Bijker, W.

1987 The social construction of facts and artifacts: or how the sociology of science and the sociology of technology might benefit each other. En *The social construction of technological systems: New directions in the sociology and history of technology*, W. Bijker, Hughes, T. P. y Pinch, T. eds., pp. 17-50. The MIT Press. Cambridge.

Polanyi, K.

1992 [1944] *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica. México DF.

Porter, M.

1990 *The Competitive Advantage of Nations*. The Free Press. Nueva York.

Programa SEDCERO

2013 Programa SedCero - Agua para el Gran Chaco, vigente en la actualidad. www.sedcero.org.

Rip, A. y B. J. R. an der Meulen

1996 El sistema de investigación posmoderno. *Revista Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia y la tecnología*, 3 (6): 7-31.

Sarewitz, D.

2017 Salvar la ciencia. *Revista de Economía Institucional*, 19 (37): 31-65.

Shinn, T.

2000 Formes de divisions du travail scientifique et convergences cognitives. La recherche technico-instrumentale contre la 'nouvelle orthodoxie' en Sociologie des Sciences. Trabajo presentado en la *XVIème Colloque International de la AISLF*. Québec.

Therborn, G.

1987 *La ideología del poder y el poder de la ideología*. Siglo XXI Editores. México D. F.

Thomas, H.

1999 *Dinâmicas de inovação na Argentina (1970-1995) Abertura comercial, crise sistêmica e rearticulação*, Tesis Doctoral en Política Científica y Tecnológica, Universidade Estadual de Campinas. Campinas.

2008a Estructuras cerradas vs. Procesos dinámicos: trayectorias y estilos de innovación y cambio tecnológico. En *Actos, actores y artefactos. Sociología de la Tecnología*, H. Thomas y Buch, A. coords., pp. 217-262. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

2008b En búsqueda de una metodología para investigar Tecnologías Sociales. Trabajo presentado en el Workshop Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina. Rio de Janeiro.

2012 Tecnologías para la inclusión social en América Latina: de las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas. En *Tecnología, desarrollo y democracia. Nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social*, H. Thomas org., pp. 25-78. MINCyT. Buenos Aires.

Thomas, H., Becerra, L. y Bidinost, A.

2019 ¿Cómo funcionan las tecnologías? Alianzas socio-técnicas y procesos de construcción de funcionamiento en el análisis histórico". *Pasado Abierto*, 10: 127-158.

Thomas, H., Juárez, P. y Picabea, F.

2015 ¿Qué son las tecnologías para la inclusión social? en Colección Tecnología y Desarrollo. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Thomas, H., Juárez, P. y Ramilo, D.

2012 *Proyecto Derecho de Acceso a Bienes: Agua para el Desarrollo*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

Thomas, H., Juárez, P. (coord.) Esper, P., Gordon, A. y Picabea, F. (col.) 2020 *Tecnologías públicas. Estrategias políticas para el Desarrollo Inclusivo Sustentable*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

CO-DISEÑANDO TECNOLOGÍAS Y MUNDOS POSIBLES: ALCANCES Y DESAFÍOS DE UNA EXPERIENCIA DE INTERCAMBIO SUR-SUR ENTRE RECICLADORES DE BASE ARGENTINOS Y KENIATAS

María Schmukler¹ y
Sebastián Careño²

1. Introducción

En este capítulo analizamos una experiencia de transferencia tecnológica enmarcada en un proyecto de investigación-acción internacional destinado a analizar el rol de las redes regionales y globales de recicladores de base en el desarrollo de innovaciones tecnológicas (Proyecto “Recycling Networks” 2017-2019, Universidad de Gotinga).³ Por una parte, se trataba de una transferencia bastante estándar, a través de la cual una serie de tecnologías artefactuales para la gestión de residuos eran transferidas desde sus “desarrolladores” a quienes serían sus futuros “usuarios”. Al mismo tiempo la experiencia también proponía un desplazamiento de un registro enteramente lineal. En efecto, quienes oficiaron de “desarrolladores” no eran ni ingenieros ni tecnólogos, sino integrantes de cooperativas de recicladores de base localizadas en las ciudades de São Paulo y Buenos Aires, que se propusieron compartir sus desarrollos con sus pares de la ciudad de Kisumu (Kenia). No obstante, además del sentido horizontal del intercambio (“peer-to-peer”), el mismo involucró un proceso de transferencia de conocimiento Sur-Sur, una práctica bastante inusual en aquel contexto donde el grueso de las acciones de cooperación y asistencia técnica provienen de países del Norte global, principalmente europeos. A nuestro criterio, es justamente este carácter ambiguo el que dota a la experiencia de potencial heurístico

¹ Universidad de la República, Uruguay

² CONICET-IESCT/Universidad Nacional de Quilmes
schmuklermaria@gmail.com, sebastian.carenzo@gmail.com

³ Para más información visitar: <https://www.gu.se/en/research/recycling-networks>

para reflexionar en torno a los procesos de construcción del conocimiento en este tipo de casos, en los cuales la rigidez de los modelos lineales que organizan la gestión institucional de los proyectos, resulta mixturada con la flexibilidad de los procesos de resignificación y co-diseño que pueden configurarse como acciones laterales respecto de la dinámica general del proyecto. En otras palabras, nos interesa indagar en aquello que sucede cuando los proyectos se salen del libreto, cuando la praxis reclama flexibilidad, analizando tanto los obstáculos que encontramos, pero también las dinámicas de producción, hibridación y resignificación de conocimientos que se despliegan en estos intercambios.

Para avanzar en esta reflexión nos valemos de una perspectiva etnográfica multisituada (Candea, 2009; Marcus, 2001), siguiendo los intercambios, desplazamientos y circulaciones, tanto de quienes diseñan como de los conocimientos involucrados y los artefactos resultantes. Este seguimiento involucró tanto lugares físicos específicos, tales como los galpones y calles donde las/os recicladores realizan sus tareas en forma cotidiana; así como aquellos sitios donde se escenifican las arenas globales de la investigación y cooperación, tales como conferencias y *workshops* vinculados a los proyectos internacionales, e incluso espacios virtuales asociados al uso de las redes sociales por parte de las/os involucrados en las redes configuradas en torno a los proyectos. En este artículo en particular, reconstruimos la labor de Marcelo Loto de la Cooperativa Reciclando Sueños de La Matanza (Buenos Aires) en relación al diseño y fabricación de un modelo de carro de recolección que recuperó un modelo propio desarrollado en 2006, cuando la cooperativa comenzó a implementar un programa de recolección de reciclables en un barrio cercano bajo el método “puerta a puerta”. En forma complementaria, analizamos las intervenciones de sus pares de la Red KIWAN de Kisumu que concentraba a aquellos recuperadores y recicladores locales que oficiaban como futuros usuarios del carro. Finalmente, incorporamos también una reflexión sobre nuestra propia labor como investigadoras/es involucrados en el desarrollo de esta experiencia.

En términos analíticos, partimos de una perspectiva socio-técnica que entiende la imposibilidad de aislar aspectos enteramente “sociales” o “tecnológicos” para dar cuenta de su mutua imbricación (Pinch y Bijker, 2008). Más específicamente, trabajamos con las nociones de adecuación socio-técnica y funcionamiento-no funcionamiento (Thomas, 2001; 2008) no sólo respecto del proceso de diseño de los dispositivos artefactuales en sí, sino también de los marcos interaccionales que son diseñados e implementados para promover los intercambios en un marco de “diálogo de saberes” (Leff, 2004). De este modo, las reflexiones que compartimos aquí, buscan dar continuidad a una problematización en curso, iniciada en otro artículo (Carengo y Schmukler, 2018), a través de la cual analizamos las prácticas de diseño tecnológico elaboradas por los recicladores desde una perspectiva política que se desplaza de lo estrictamente tecno-cog-

nitivo y artefactual, para interrogar también qué tipo de relaciones sociales habilitan o inhiben ese tipo de prácticas, así como también qué relaciones sociales son producidas y/o reactualizadas a través de dichos procesos. En tal sentido, nuestra propuesta retoma la formulación planteada por Escobar (2017) en torno al rol del diseño no sólo en la configuración del mundo “tal cual es”, sino también en la producción de otros mundos posibles en los cuales habitar.

2. La transferencia tecnológica en un proyecto de investigación-acción Sur-Sur

Los modelos lineales y ofertistas de transferencia tecnológica han sido ampliamente difundidos a escala global a partir de acciones enmarcadas en la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo. La idea de base es que instituciones de ciencia y técnica (CyT) localizadas en países “desarrollados” que cuentan con un amplio stock o un desarrollo de capacidades tecnológicas expertas (oferta), pueden transferirlas a grupos o poblaciones que carecen de los medios técnicos o cognitivos para desarrollarlas de modo que puedan beneficiarse a partir de su implementación (lineal). En algunos casos, involucran la transferencia directa de artefactos y sistemas tecnológicos ya operativos en sus contextos de desarrollo; en otros, consideran las particularidades del “contexto de implementación”, pero reservan el diagnóstico y diseño de las acciones a los “expertos” pertenecientes a las instituciones que transfieren sus desarrollos (Bazbauers, 2018; Borda-Rodriguez, 2011). Ejemplo de ello son los modelos de electrificación rural instalados en países del Sur global que buscan resolver el problema de acceso a la energía desde un abordaje universal y transferencista, a partir de tecnologías producidas en el Norte (Byrne, 2009; Schmukler, 2019).

Estas iniciativas han suscitado diversos cuestionamientos, elaborados principalmente desde los estudios críticos del desarrollo. Por una parte, estos trabajos discuten la transferencia descontextualizada de tecnologías estándar que no resuelven los problemas identificados a nivel local en tanto invisibilizan sus particularidades (Ulloa, 2012). Por otra, cuestionan la concepción homogénea, neutral y universalista de la tecnología, desde la cual se sostiene una concepción lineal de la relación entre cambio social y cambio tecnológico presente en estas iniciativas (Esteve, 2011). Profundizando el cuestionamiento acerca de la supuesta replicabilidad automática y descontextualizada de las tecnologías, Arocena et al. (2017) critican el sentido evolucionista que subyace a estos planteos, en tanto los procesos de “*catching up*”⁴ en países “en desarrollo” que les permitía “avanzar” hacia un

⁴ Una vía de “*catching up*” para países del Sur global es la transferencia tecnológica proveniente del Norte.

estadio “superior” correspondiente al de los países industrializados, siempre definido en función del grado de crecimiento económico alcanzado, sin consideración de otras variables sociales, políticas y culturales desde las cuales también se definen nociones de bienestar y desarrollo.

2.a. Rastreado la linealidad como modo de producir y hacer circular los conocimientos y la tecnología

En la década de 1970, la controversia sobre cuál era el rol del Estado, de la universidad y de la industria en la producción y circulación de los conocimientos tuvo un gran impulso dentro de los círculos de teóricos CTS (estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad). Haciendo foco en cómo debería ser gestionado, direccionado y jerarquizado ese flujo de conocimientos es que se pusieron en debate una serie de modelos analíticos que buscaban dar explicaciones y proponer un esquema a seguir. Desde Latinoamérica se propuso y desarrolló lo que se conoce como “Triángulo de Sábato” (Sábato y Botana, 1975), a partir del cual se plantea una relación virtuosa entre el Estado, que se encuentra en el vértice superior del triángulo operando como generador de políticas de CyT que proveen de instrumentos a la base del triángulo, el sistema científico-tecnológico y la industria, para que se relacionen fluidamente en la generación conjunta de I+D (investigación + desarrollo). Desde este abordaje, el principal objetivo fue generar un modelo teórico que contribuyó a llevar a cabo las ideas de desarrollo planteadas por la CEPAL en aquel entonces.

En paralelo, países del Norte global comenzaron a transitar un período de discusiones y propuestas teóricas que buscaron explicar el desarrollo, la innovación y la circulación del conocimiento. Asimismo, la transferencia lineal de tecnología a partir de lógicas como “demanda del mercado” o “empuje de la tecnología”⁵ fueron cuestionadas por insuficientes, y un interrogante aparecía en el debate “*Can academia encompass a third mission of economic development in addition to research and teaching?*”⁶ (Etzkowitz y Leydesdorff, 2000: 110). A fines de 1980 y comienzos de 1990, con el fin de la Guerra Fría, comenzó la discusión sobre el rol de la universidad, en tanto la defensa dejó de ser la principal destinataria de los conocimientos producidos a partir del desarrollo de tecnologías. En el marco de este debate se propuso un esquema analítico que retomó el Triángulo de Sábato: la Triple Hélice. Desde esta mirada se generaron configuraciones alternativas de funcionamiento, modificando el rol de cada parte de la tríada según el modelo político del gobierno estatal. Sin embargo, este modelo dio poco lugar a innovaciones desde la base, por ello permearon las

⁵ Del inglés “market pull” y “technology push”.

⁶ “¿Puede la Academia abarcar una tercera misión, además de la investigación y la enseñanza, de aportar al desarrollo económico?” (traducción propia).

críticas con propuestas de revisión que dieron lugar a Triple Hélice II y III. En este sentido, el principal objetivo fue generar un modelo que produzca un ámbito proclive a la innovación a partir de la interacción entre la universidad, las firmas, el Estado, que diera lugar a iniciativas trilaterales basadas en el conocimiento orientado al desarrollo económico (Etzkowitz y Leydesdorff, 2000).

Las críticas y revisiones dieron lugar a otro tipo de teorizaciones y esquemas emergentes, que buscaron eludir la linealidad de la Triple Hélice. Surgieron así los sistemas nacionales de innovación (Lundvall, 1988; Nelson, 1993) y los sistemas de investigación en transición (Cozzens et al., 2012; Ziman, 1990). Gibbons et al. (1994) desarrollaron el esquema analítico llamado “Modo 2”, para explicar la producción y circulación de conocimientos a partir de interacciones dentro de redes de trabajo interdisciplinario y dinámico.

Sin embargo, la producción y la circulación de conocimientos, especialmente la que implicaba países del sur y del norte continuó teniendo rasgos lineales. Elzinga (2004) argumenta que, lejos de ser ingenua, la mirada descontextualizada sobre la generación de conocimientos involucrada en estos procesos aportó a fomentar la venta de tecnologías desde instituciones de CyT en el Norte hacia futuros usuarios localizados en países del Sur global. Al mismo tiempo, esta producción estuvo directamente relacionada con los modelos que proponen la tríada universidad-industria-gobierno. En este sentido, Croissant y Smith-Doerr (2008) explican que estos modelos, como son la Triple Hélice o el Modo 2, son discutidos actualmente por concebir al conocimiento en sí mismo como una “caja negra” remitiendo al concepto utilizado por Rosenberg (1982) para referirse a la tecnología entendida como una entidad cerrada, neutra, externa a la sociedad propuesta por los economistas de la tecnología (que en muchas ocasiones son los funcionarios de entidades como el Banco Mundial). En este sentido, esta crítica se focalizó en destacar que los modelos no complejizan el análisis sobre la injerencia y el aspecto situado del conocimiento que se produce y circula dentro de estos esquemas analíticos.

Estos modelos dieron el marco para que la circulación de conocimientos entre países del norte y del sur se produzca de modo lineal y *top-down*, posibilitando procesos de transferencia tecnológica. Asimismo, estos procesos fomentan la idea de una replicabilidad directa de los “casos exitosos” desconociendo las particularidades de aquellos que son entendidos como receptores pasivos del conocimiento y/o tecnología. Incluso existen ejemplos, como algunas tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables que eran producidas en el Norte y transferidas a países con escaso acceso a la energía para ponerlas a prueba allí y luego adaptarlas a las necesidades de los países ricos (Byrne, 2009). En este sentido, los modelos transferecistas aportan y se desprenden de la construcción de las agendas científico-tecnológicas de los países del Norte global.

No obstante, desde los estudios críticos del desarrollo, Pisani cuestiona el aspecto universalista y lineal de este modo de hacer circular y producir conocimientos del Norte al Sur. El autor abre la “caja negra” en su análisis, y explica que cuando una transferencia se efectúa no solo se traslada una tecnología de un contexto a otro, sino que con ella se traslada al mismo tiempo un problema, una forma específica de razonar, capacidades preestablecidas y un modo de ejercer el poder ante aquellos que son meros receptores (Pisani, 1984: 179). Por otra parte, desde un abordaje constructivista, Fressoli et al. argumentan que uno de los principales problemas en los modelos lineales y ofertistas de transferencia tecnológica es la segregación entre elaboración e implementación de las tecnologías involucradas, donde:

“Los ingenieros/científicos construyen el problema en base a ciertos supuestos e inputs, y luego diseñan una solución en el laboratorio. La transferencia de tecnología a los usuarios se limita a la instalación del artefacto y la capacitación para su uso [...]” (Fressoli et al., 2013: 77).

En suma, el ejercicio de rastrear la construcción y consolidación de la linealidad como metodología para circular conocimientos y tecnologías permite visualizar las lógicas y perspectivas sobre las cuales se sostiene y fundamenta la transferencia. Asimismo, se vinculan los modelos de producción y circulación de conocimientos científico-tecnológicos del Norte con la mirada hegemónica sobre el desarrollo. Una vez realizadas estas lecturas, queda de manifiesto que la idea de “solucionar” los problemas de los países del sur con “herramientas” del Norte supone claras limitaciones.

Entonces, la propuesta es analizar esta experiencia de transferencia horizontal Sur-Sur con el propósito de revisar estos límites y problemas -que ya han sido ampliamente discutidos desde distintas perspectivas- pero al mismo tiempo reflexionar sobre las posibilidades de cooperación y co-diseño que surgieron aquí. Si bien en sus inicios esta experiencia estuvo enmarcada en una propuesta de transferencia lineal, que suponía el traslado de una serie de conocimientos y tecnologías de un lugar a otro, la misma se dio entre pares (recicladores/as) de ambos países y, a pesar de haber sido mediada por académicos, se generaron dinámicas de colaboración y de diálogo de saberes de tipo horizontal y colaborativo que posibilitaron otro tipo de construcción colectiva.

2.b. Más allá del fetiche de la tecnología exitosa: aportes de la perspectiva socio-técnica

Las críticas sobre los procesos de transferencia han quedado de manifiesto en la sección anterior. Sin embargo, si focalizamos nuestra mirada en las particularidades de la experiencia propuesta podemos operacionalizar otras herramientas analíticas que permiten una lectura distinta. El primer aspecto a destacar del presente caso de estudio es que la asimetría que define cualquier situación de transferencia (donde unos elaboran el conocimiento que otros recibirán como usuarios), resultó problematizada al enmarcarse en un espacio no sólo horizontal entre recicladores/as, sino además Sur-Sur. Si bien el eje del intercambio se organizó en torno a la transferencia de una tecnología artefactual de Argentina a Kenia, el proceso se diseñó incorporando instancias de intercambio basadas en la fabricación *in vivo e in situ* del artefacto en cuestión, que terminaron dinamizando instancias colectivas de co-diseño que permitieron readecuar la tecnología producida al contexto particular donde sería utilizada. Así, el propio desarrollo de la experiencia de transferencia habilitó espacios para que los/las recuperadores/as de Kisumu pudieran correrse del lugar de receptores pasivos del carro elaborado por los recicladores de Buenos Aires, y viceversa.

El planteo tradicional de la tecnología como “la solución a problemas” define de antemano que existe un grupo con una “experticia para solucionar” y otro grupo que simplemente es el “dueño de un problema”, por lo que se sigue pensando en términos de asimetría (Pérez-Bustos y Márquez, 2016). Sin embargo, aquí hay una serie de conocimientos y experticias puestas a dialogar, incluso a disputar sentidos de modo voluntario. Si bien hay dos grupos que se encuentran en el marco de un proceso de transferencia, ambos son dueños de un problema y de una serie de conocimientos y experticias. Ambos comparten el estatus de “propietarios”, lo cual desde una mirada lineal sería un factor homogeneizador para anular el poder de injerencia de cada uno de ellos. No obstante, ni el problema ni los conocimientos son los mismos, sino que son heterogéneos, diversos y están situados, por lo que distan de ser universalizables.

En este contexto, la construcción de prácticas y sentidos que se pone en juego al involucrar a nuevos actores en la escena, permite que las nociones de *transducción* y *funcionamiento/no-funcionamiento* proveniente del análisis socio-técnico nos ayude a desarrollar nuevas líneas de análisis en torno a la introducción del carro en un nuevo contexto, revisando cómo funcionó la tecnología en Buenos Aires y cómo se construyó el funcionamiento de esta tecnología en Kisumu.

La noción de *funcionamiento-no funcionamiento* (Thomas, 2001) plantea que una tecnología funciona o no dependiendo de la atribución de sentidos -negativos o positivos- que hayan sido otorgados por los distintos actores y grupos sociales involucrados en el desarrollo

y/o utilización de esta. Se trata de un proceso situado temporal y espacialmente, que da lugar a distintas dinámicas, procesos de negociación y disputa en donde se ponen en juego diversas ideologías, conocimientos, roles y jerarquías, que eventualmente conducen a una situación de consenso respecto a la viabilidad de una tecnología.

Por otra parte, la perspectiva socio-técnica aporta el concepto de *transducción* al análisis. Por ello entendemos: “La transducción es un proceso auto-organizado de generación de entidad y sentido que aparece cuando un elemento (idea, concepto, artefacto, herramienta, sistema técnico) es trasladado de un contexto sistémico a otro [...]”. (Thomas, 2012: 51).

Profundizando un poco más en este planteo, Thomas señala que:

“La inserción de un mismo significante [...] en un nuevo sistema [...] genera la aparición de nuevos sentidos (funciones, disfuncionalidades, efectos no deseados, etc). Estos nuevos sentidos no aparecen simplemente por la agencia que los diferentes actores ejercen sobre el significante, sino en virtud de la resignificación generada por el particular efecto “sintáctico” de la inserción del significante en otra dinámica socio-técnica [...]” (Thomas, 2008: 253).

Esta perspectiva nos permite tomar en serio la relación con los aspectos materiales del proceso de co-diseño involucrados en la transferencia en cuestión. En efecto, no se trata de una mera producción de nuevos sentidos sobre el artefacto que actúa como significante (vacío), sino que, por el contrario, como veremos más adelante, es en esa interacción con los materiales en el proceso de co-diseño y fabricación donde la resignificación del proceso de transferencia (y sus roles atribuidos) pudo ser problematizada.

2.c. Otros modos de hacer: repensando el diseño

En forma complementaria, nuestro abordaje de las prácticas de diseño tecnológico recupera una serie de aportes críticos sobre esta disciplina elaborados tanto desde las ciencias sociales (Corsín Jiménez, 2014, Escobar, 2017; Martín Juez, 2002), como desde el campo del diseño (Baur, 2008; Mazini, 2015; Schultz Morales, 2008). Estos aportes tomados en conjunto evidencian matices y posiciones divergentes. Sin embargo, todos coinciden en afirmar la necesidad de desplazarse de la existencia de una única realidad (lógica, tangible, objetiva) y por tanto de una única forma de concebir el diseño como práctica. En contraposición, nos invitan a repensar las prácticas de diseño en función de su inscripción situada en contextos específicos y en las modalidades de hacer y habitar mundos, especialmente cuando desplazamos la mirada de la modernidad occidental para

abordar otras realidades y perspectivas posibles. En nuestro caso, proponemos trabajar desde este enfoque en el abordaje de la práctica de sujetos que en teoría actúan “en este mundo” pero que al mismo tiempo se desplazan del *locus* socialmente legitimado que enmarca su práctica: se trata de recicladores de base que además de manipular materiales reciclables, diseñan tecnologías (de producto, proceso y organización) para su transformación (Carenzo y Schmukler, 2018).⁷ En tal sentido, planteamos una aproximación desde la ontología política del diseño delineada inicialmente por Arturo Escobar, en la búsqueda de comprender la praxis de diseño de las/os recicladoras/es desde sus particularidades, sus contradicciones, -pero, sobre todo- desde sus potencialidades de hacer y construir realidad de modo situado. Entonces, nuestro foco se centra en las prácticas colectivas de proyectación y desarrollo de un artefacto para la recolección y traslado de residuos en donde intervienen saberes técnicos, que son resultado no de una formación académica sino de las propias experiencias de vida y trayectorias tecnológicas y laborales de las/os mismas/os recicladoras/es.

En este sentido, nuestra propuesta establece una equivalencia inicial entre recicladores de Kisumu y Buenos Aires, a partir de ciertas analogías estructurales derivadas de su posición social y condiciones de vida y trabajo. Pero al mismo tiempo, hacemos lugar al tratamiento de sus enormes diferencias y asimetrías en relación a las especificidades de sus experiencias vitales y laborales, que de ningún modo puede ser subsumidas u homogeneizadas bajo una única narrativa. Es a partir del encuentro y confrontación entre sus diferencias y similitudes enmarcadas en una experiencia de trabajo colaborativo entre pares que trazamos una línea de diálogo con nuestro trabajo anterior (Carenzo y Schmukler, 2018), de donde recuperamos la noción de “diseño performado”. Con esta noción buscamos dar cuenta de la práctica de diseño en términos de la experimentación sensomotriz donde los materiales descartados y la producción de conocimientos específicos son puestos en práctica a través del compromiso con los materiales, el cuerpo y las emociones (Carenzo y Schmukler, 2018: 72). En este sentido, lo performativo requiere siempre de un *hacer-con-otros*, que en forma simultánea hacen las veces de espectadores, colaboradores y participantes, interactuando desde la experimentación del diseño como un hacer “actuado sobre la marcha y confrontando a la materia” (Carenzo y Schmukler, 2018: 73).

Creemos que aquí se abre una sugerente línea para el análisis de la experiencia de transferencia Sur-Sur y entre recicladores, en tanto nos permite pensar la transducción en tanto proceso abierto

⁷ En este artículo se presenta un estudio etnográfico sobre la Cooperativa “Reciclando Sueños”, en donde se reconstruyen y vinculan las distintas experiencias cartoneras que surgen al customizar materiales previamente descartados y crear nuevas tecnologías para su tratamiento, abriendo nuevas perspectivas sobre las prácticas de diseño desarrolladas desde los sectores populares. De este modo, el diseño cartonero resulta una práctica situada que responde a una realidad y a una forma de existencia específicas.

de atribución y generación de sentidos motivado por la recontextualización de una determinada tecnología. Pero al mismo tiempo, más allá de una mera resignificación por parte de sujetos heterogéneos, lo que supone una aproximación principalmente ideacional del trabajo colaborativo (como proyección de alternativas de diseño siempre “pensados” y luego “proyectados” sobre un croquis o boceto), proponemos incorporar al análisis las vívidas interacciones que se dieron en torno a la adecuación material y fabricación efectiva de los carros como parte del proceso de diseño, y no como una etapa diferenciada y posterior.

El proceso de co-diseño desplegado en esta experiencia de inicial transferencia dio lugar no solo a un proceso dinámico de resignificación de la tecnología en términos de su adecuación en un nuevo contexto, sino de un hacer tensionado, simultáneamente competitivo y colaborativo, enmarcado en el diseño como una vívida práctica performativa. En las próximas secciones analizamos la trayectoria del proceso de co-diseño a partir de un conjunto de escenas etnográficas que nos permiten reconstruir las tensiones, conflictos y disputas que fueron dando forma al proceso de diseño a partir de operar sobre el prototipo inicial elaborado por los recicladores de Buenos Aires.

3. Cuando el proyecto se flexibiliza: de los papeles a la práctica

Antes de reconstruir el proceso de co-diseño es preciso contextualizar brevemente cómo se llegó a constituir ese espacio en el marco del Proyecto Recycling Networks, ya que como adelantamos se trataba de un proyecto de investigación internacional. Inicialmente el proyecto se proponía fortalecer el intercambio entre equipos de investigadores que analizaban dinámicas de gestión de residuos implementadas por organizaciones de base en grandes ciudades de Latinoamérica (Buenos Aires, Managua y São Paulo) y África (Kisumu y Dar es Salaam). Cada uno de los equipos académicos participantes tenía una larga trayectoria de trabajo en conjunto con organizaciones de recicladoras/es en cada territorio.⁸ En una de las primeras reuniones de planificación del proyecto realizada en la Universidad de Gotemburgo (Suecia), se avanzó con la idea de incorporar como contrapartes activas a representantes de las organizaciones de recicladores con las cuales cada grupo de investigación venía trabajando localmente en terreno. En el mismo sentido, se decidió también in-

⁸ Así, las/os investigadoras/es de las Universidades de Gotemburgo y Chalmers (Suecia), en conjunto con la Universidad Jaramogi Oginga Odinga (Kenia) y la Universidad Centroamericana (Nicaragua), venían trabajando junto con recicladoras/es y recuperadoras/es de las ciudades de Kisumu y Managua. Mientras que el equipo de la Universidad de Victoria (Canadá) en conjunto con la Universidad Federal del ABC (Brasil) hacían lo propio con recicladores de São Paulo. Finalmente, el equipo de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina) contaba con una amplia experiencia de trabajo con recicladores de la metrópolis de Buenos Aires.

corporar un representante de la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores (Red LACRE) dentro del “Advisory panel”. Esto permitió definir con mayor precisión el proyecto, desplazándose de un modelo estrictamente académico, para incorporar un enfoque de investigación-acción participativa, que incluyó a las organizaciones de recicladoras/es como contrapartes en el trabajo de terreno y en las instancias de análisis y puesta en común de resultados. Así, el proyecto se propuso avanzar sobre dos objetivos relacionados que focalizaban en el papel de las redes de recicladoras/es. Por una parte, la incidencia de innovaciones en tecnologías de producto, proceso y organización desarrolladas por estas organizaciones de base, en procesos de cambio a nivel socio-ambiental y económico a nivel local. Por otra, los desafíos y posibilidades en el desarrollo de modelos de gobernanza en la gestión de residuos basados en la inclusión de las/os recicladoras/es de base.

Una primera instancia de intercambio entre todos los equipos “mixtos” participantes (investigadores y recicladores) tuvo lugar en la ciudad de Kisumu durante abril de 2018, dinamizado por los investigadores de la universidad local y los recuperadores de la Red KIWAN. El programa del encuentro incluyó una serie de reuniones de presentación y discusión de resultados preliminares en base a presentaciones y *papers* de formato académico, pero también se programaron salidas de campo para conocer las diferentes experiencias nucleadas en KIWAN, e incluso reuniones con funcionarios locales para aprovechar el evento internacional para generar visibilización de los recuperadores de KIWAN y promover futuros compromisos de apoyo por parte del gobierno local.

Las visitas permitieron conocer e interactuar con la diversidad de participantes de la Red KIWAN, incluyendo: *entrepreneurs* que recolectan residuos en asentamientos informales que carecen de este servicio; una asociación social que acopia y clasifica papel y cartón para su reventa en Nairobi; recuperadores independientes que trabajan en Kachok, el vertedero municipal; recuperadores que trabajan recolectando residuos húmedos del principal mercado de la ciudad llamado Kibuye y un asentamiento configurado en torno a la reutilización de residuos de pescado derivado de dos industrias locales. Estos encuentros fueron sumamente productivos en varios sentidos. Aquí destacamos uno en particular vinculado con el cambio de registro comunicativo entre recicladores de uno y otro continente. Si bien durante los workshops ambos participaban activamente con presentaciones, preguntas y comentarios cruzados, fue en las recorridas organizadas a modo de “walkshops” donde los intercambios se hicieron tan vívidos como concretos. En estas visitas Marcelo cobró un amplio protagonismo no solo por la cantidad de preguntas y comentarios que formulaba (la traducción resultaba un imperativo que parecía no incomodarlo), sino también porque al poder interactuar con las palabras, el cuerpo y los espacios, pudo intervenir desde un registro “en acto”. En ocasión de la visita al centro de acopio, mientras

el grupo seguía la explicación que daba uno de los referentes de la organización, Marcelo se introdujo en el pequeño galpón donde dos operarios trabajan con una pequeña prensa haciendo fardos con el cartón recuperado. La descripción de la escena que presentamos a continuación es un ejemplo evidente del tipo de registro diferencial en los intercambios que tuvo lugar en esas visitas:

“Mientras un operario cargaba la caja de la prensa y accionaba el pistón, el otro, más alto y desgarbado, ajustaba y retiraba el fardo recién hecho para luego trasladarlo unos 10 metros hasta el lugar de acopio. El traslado lo realizaba empujando uno de los laterales superiores del cubo hasta volcarlo sobre uno de sus lados y así sucesivamente. Mirando atentamente la operación, Marcelo me dice: “Este pibe así, se va a romper todo”. Acto seguido interrumpe el procedimiento con señas, pequeños gritos y silbidos. Mientras los operarios lo miran desconcertados, se mete en el galpón y busca en uno de los bolsones dos segmentos de un tubo grueso de cartón, de esos que se utilizan para enrollar telas. Gesticulando ampulosamente, les muestra cómo realizar el traslado utilizando los tubos como “ruedas”, permitiendo que el cubo se “monte” al tubo y realice el recorrido “rodando” hasta enganchar con el otro tubo. “Así la fuerza no la tenés que hacer vos” alcanza a explicar en castellano, mientras finaliza la prueba. Luego de la traducción de rigor, le pide al operario que trasladaba los fardos que pruebe con el nuevo método. La prueba se realiza trasladando un fardo por todo el recorrido. Marcelo pregunta al operario cómo resultó la experiencia, haciendo gestos con el pulgar hacia arriba y luego volcándolo hacia abajo. El operario, sonriente, hace pulgar para arriba. Todos los que se habían ido reuniendo sobre el galponcito para ver lo que sucedía comienzan a aplaudir, los operarios también sonrientes agradecen en swahili. Marcelo se retira dedicándoles pequeños aplausos con las manos.” (Registro de campo, Kisumu, 26/04/2018).

Este tipo de intercambios, incluyendo recomendaciones y consejos “técnicos” performados, resultaron harto frecuentes durante las visitas a campo, ganando amplia aceptación y valoración por parte de los integrantes de KIWAN. Fue entonces que desde la coordinación académica del proyecto se propuso aprovechar el encuentro del segundo año para generar un workshop en Kisumu durante 2019 centrado en la transferencia de algunos artefactos desarrollados por los recicladores de Buenos Aires y São Paulo. La idea consistió en focalizar en la transferencia horizontal reciclador-a-reciclador de tecnologías artefactuales muy simples y de bajo costo, que habían sido

de gran ayuda para facilitar la labor cotidiana de quienes las habían generado.

Así, como parte de los resultados de este primer encuentro en Kisumu, se acordó la realización del workshop específico sobre transferencia de tecnología, que tendría lugar nuevamente en esta ciudad. En tanto esta actividad no había sido programada cuando se preparó el proyecto, no había fondos asignados para cubrirla, por lo cual se decidió reutilizar unos remanentes de otros rubros y aprovechar el viaje de los recicladores de Buenos Aires y Sao Paulo para asistir al segundo encuentro del Proyecto Recycling Networks que se celebraría en la ciudad de Dar es Salaam, en la vecina Tanzania, durante el primer semestre de 2019. De este modo quedó acordado que el workshop de transferencia se realizaría los días previos a la reunión en Dar y que una vez finalizado todo el contingente viajaría por tierra desde Kisumu para empalmar con la reunión final del proyecto.

En lo que sigue reconstruimos la trayectoria de la participación de Marcelo en el nuevo encuentro en Kisumu, focalizando en la dinámica del proceso de diseño del carro antes, durante y después de dicho encuentro.

3.a. Las tecnologías en disputa

Una de las primeras actividades vinculadas al proyecto a nuestro regreso a Buenos Aires fue avanzar en la planificación de las actividades para el workshop de transferencia a realizar el año siguiente con los colegas de KIWAN. Una de las cuestiones de mayor relevancia estaba dada por definir qué tipo de tecnología sería más conveniente incorporar en el proceso de transferencia horizontal. Así, por ejemplo, Cleiton, un reciclador de São Paulo, propuso desde un inicio trabajar con la fabricación de un biodigestor pequeño para generar gas pensando en su utilización tanto por parte de quienes trabajaban en el mercado Kibuye como también en las casas de los asentamientos informales como Obunga, ya que la composición de los residuos a nivel local evidenciaba una alta composición de materia orgánica. Por su parte, Marcelo -en virtud de su experiencia desarrollando maquinaria para procesar plásticos- había sido objeto de un pedido concreto por parte de algunos integrantes de KIWAN para transferir equipamiento básico para prensar, lavar y moler plásticos.

Como parte de una de las salidas al campo, visitamos el sitio de emplazamiento de lo que representaba el proyecto más ambicioso de KIWAN, el “TAKA-TAKA Park”, cuya traducción en español sería “Parque de los residuos”, para lo cual estaban en tratativas con las autoridades del gobierno local para que les cediera el uso de ese espacio. Tal como rememoraba Marcelo al reconstruir esa visita:

“El TAKA-TAKA en realidad era un terreno pelado al lado de unas piletas de depuración de aguas negras, sin infraestructura alguna y bastante alejado de los centros más poblados de la ciudad. La idea de los KIWAN era armar una línea de procesamiento de plásticos en ese lugar y para eso me pedían que les ayude a armar maquinas básicas como prensa, molino, lavadora... así como las que habíamos fabricado nosotros acá. ¡Pero ni contrapiso había! ¡Y planteaban que usarían motores a explosión porque el tendido de red eléctrica más próximo lo tenían como a 5 kilómetros!” (Registro de campo, Buenos Aires, 28/11/2018).

Aquella visita resultó clave ya que, hasta ese momento, la idea de aprovechar el workshop para transferir la maquinaria para el TAKA-TAKA parecía lógica y plausible. Sin embargo, luego de la visita quedó claro que el sitio carecía de las mínimas condiciones de infraestructura para emplazar allí el Parque, al menos en el lapso de tiempo a transcurrir hasta la realización del nuevo workshop.

En contrapunto, ya hacia el final de su primera visita a Kisumu, Marcelo comenzó a madurar otra idea respecto de cuál sería la tecnología más adecuada para transferir efectivamente. Había quedado muy impactado por las condiciones de vida y trabajo de los recuperadores del vertedero Kachok. Se trataba de un grupo de una treintena de niños y adolescentes, en su mayoría huérfanos, que eran tutelados por un “pastor” que tenía montada una “iglesia” flanqueando la entrada al vertedero. La “iglesia” en cuestión no era más que un espacio alambrado en sus laterales de unos 10 m³ y techado con chapas. Según los testimonios que recogimos en la visita, el “pastor” también hacía las veces de acopiador y revendedor de los materiales que recuperaban los jóvenes. Como no tenían espacio donde acopiar y resguardar el material que cada uno recuperaba, y eran frecuentes los robos de materiales entre ellos, debían dormir en el mismo vertedero cavando unos hoyos en la montaña de residuos que luego cubrían con plásticos como resguardo. Considerando este escenario que desde ya era mucho más duro y cruento que esta sintética reconstrucción, Marcelo propuso transferir un modelo de carro que ellos habían elaborado para desarrollar la recolección diferenciada “puerta a puerta” en un barrio cercano a la cooperativa. Se trataba de un diseño innovador porque mejoraba las prestaciones de maniobrabilidad y empuje en relación a otros modelos de carros y carretas utilizados por otros recicladores en Buenos Aires. Su construcción era muy sencilla, ya que sólo se requería de materiales estándar y conocimientos básicos de soldadura de arco. Al mismo tiempo, era un artefacto económico ya que incluso los materiales que se requerían (básicamente caños metálicos y ruedas) podían ser recuperados de los residuos o rezagos.

La idea parecía a todas luces adecuada en tanto se basaba en transferir una “solución” ya “testada” a una “problemática” evidente. El carro posibilitaría que los recuperadores de Kachok ganaran autonomía al poder trasladar los materiales recuperados fuera del vertedero, sea para resguardarlos (y resguardarse) en otro espacio, o bien para comercializarlos a otros intermediarios más alejados pero que ofrecieran mejores condiciones de venta. Pero además el hecho de contar con un carro liviano y de fácil maniobra podría repercutir positivamente de forma inmediata en la salud e integridad física de los recuperadores al evitar trasladar sobrecargas en “bolsones” o “atados” sobre sus cabezas y espaldas.

Sin embargo, en un primer momento, la propuesta no despertó entusiasmo. Los interlocutores principales de KIWAN señalaban que la cuestión del traslado de los materiales no era una necesidad prioritaria, y que, en cambio, la transferencia de maquinaria para procesar plástico conectaba directamente con los proyectos de la Red aun cuando no se implementaran en el TAKA-TAKA Park, sino en algún otro sitio, incluso como parte de la inversión privada de alguno de sus asociados. A decir verdad, el carro tampoco provocó apoyos directos por parte del grupo de universitarios. De alguna manera, en comparación con una prensa o un molino para triturar plástico, el carro representaba un artefacto “menor”, de muy limitada complejidad técnica, que aparentemente podía ser fabricado localmente sin requerir de transferir un modelo específico ni de dar soporte técnico particular desde el proyecto. En síntesis, el carro parecía ser muy poca cosa como para alimentar un proceso de transferencia como el que se estaba planificando.

El regreso a Buenos Aires y los primeros intercambios por correo electrónico y whatsapp para avanzar en el armado del workshop evidenciaron esta divergencia, ya que cuando nos juntábamos con Marcelo en Buenos Aires para avanzar en la definición de sobre qué artefactos trabajar, volvía sobre el carro y nosotros intentábamos (sin suerte) avanzar sobre otros como prensas y molinos, que resultaban más afines con las expectativas de las contrapartes del proyecto.

Marcelo contrarrestaba haciendo comentarios tan irónicos como incisivos respecto de la escasa consideración de los recicladores-recuperadores en la toma de decisiones de la planificación de los proyectos, y ejemplificaba con la propuesta del “parque de la basura”. Desde su mirada, esto involucra invertir dinero para la compra e instalación de maquinaria para el procesamiento de reciclables plásticos, pero sin tener en cuenta la complejidad integral del problema de la basura en Kisumu, que también involucraba a los recuperadores de Kachok. Si bien eran quienes enfrentaban las peores condiciones de trabajo, no quedaba claro en qué medida la creación del “TAKA-TAKA” podría beneficiarlos. Al menos no tan claro como sí lo era para los miembros más emprendedores de la Red KIWAN, quienes veían el proyecto del parque como una oportunidad para diversificar y fortalecer sus actividades comerciales.

Luego de varios intercambios, que incluyeron una serie de contrapuntos y reflexiones de todo el equipo, acordamos que, además del carro, la prensa sería una tecnología que permitiría mejorar la labor cotidiana de los/as recuperadores/as en Kisumu. El argumento que dio lugar a este acuerdo fue que la prensa produciría fardos de materiales (mejorando el precio de venta en el mercado), como también lograría reducir el volumen de los residuos recolectados, ocupando un menor espacio. Esta situación podía generar beneficios tanto para aquellos integrantes de KIWAN interesados en fortalecer técnicamente sus procesos para mejorar las condiciones de comercialización, tanto como para aquellos/as recuperadoras/es que vivían al día como los jóvenes de Kachok. En suma, el carro y la prensa se constituyeron como tecnologías pensadas y desarrolladas por recicladores/as para recuperadores/as con el objetivo de mejorar la situación de precariedad del trabajo diario.⁹

3.b. El largo viaje del carro para el reciclaje

El carro que Marcelo insistió en proponer y lograr que efectivamente sea incorporado en el proceso de transferencia, no es cualquier carro. De hecho, representa el emblema de la Cooperativa Reciclando Sueños, y como tal figura en su isologo, siendo estampado en uniformes de trabajo, vehículos, papelería, sitio web y, por supuesto, en las tarjetas de presentación. De hecho, la historia del diseño y elaboración del carro evidencia por qué este artefacto refleja la identidad de la cooperativa. El siguiente registro de campo permite profundizar esta idea:

“Hace unos años una ONG y gente de Ingenieros sin fronteras, los convocaron a participar porque querían diseñar un carro con ruedas de ciclomotor. Marcelo pidió discutir esa idea y les propuso a partir de un dibujo (que ahora desearía tener) otro carro. Los ingenieros se lo cuestionaron técnicamente, sin embargo, tampoco lo descartaron, quedó pendiente. En ese momento, Marcelo decidió pedir dinero prestado e ir al próximo encuentro con un carro que armaron entre todos los compañeros de la cooperativa. Al verlo, los ingenieros criticaron que era muy alto (tiene 1.60 m) y que seguramente una mujer no podía utilizarlo para llevar una carga de 200 kg. En ese escenario, entra su hija Camila -que por ese entonces tenía 5 años- empujando el carro que habían diseñado ellos. Nadie lo podía creer (ni el propio Marcelo). Pero la niña, jugando, lo estaba manipulando a

⁹ Por cuestiones de espacio, en este artículo nos centramos en el proceso de transferencia, resignificación y co-diseño que se dio en torno al carro, dejando para otra oportunidad lo ocurrido con la prensa.

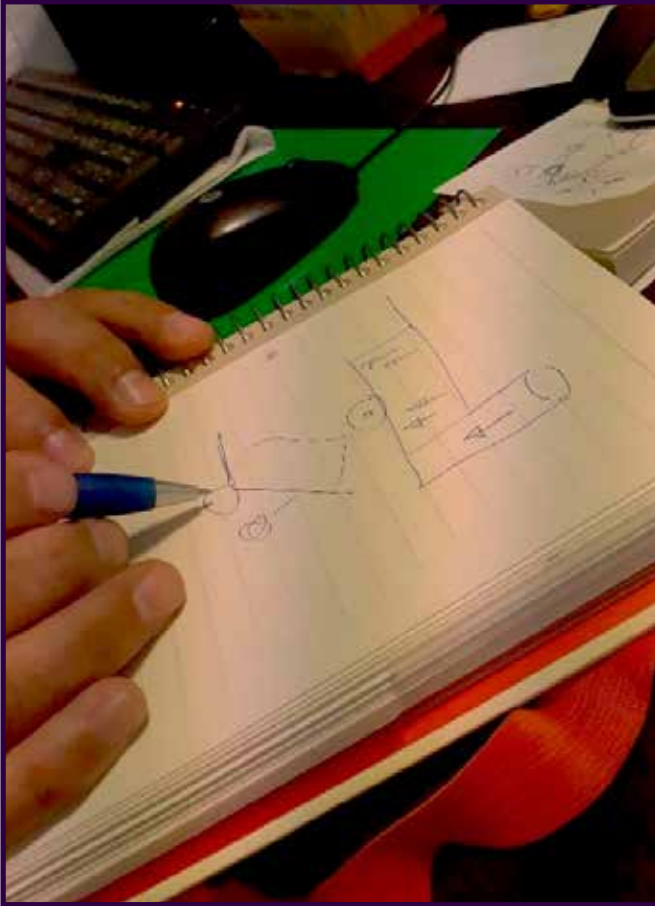


Figura 1. Primeros dibujos de Marcelo.
Fotografía María Schmukler.



Figura 2. Correcciones. Fotografía María Schmukler.

la perfección. La razón por la que podía hacerlo es porque el carro cuenta con una tercera rueda giratoria y todas son ruedas neumáticas, y por ello el carro puede trasladarse horizontalmente sin mayores esfuerzos.” (Registro de campo, Buenos Aires, 04/02/19).

Al reconstruir la historia del carro queda en claro la importancia que, para Marcelo y sus colegas, tiene el conocimiento y del diseño desarrollado directamente por los propios recicladores. Como evidencia el registro, se trataba de un diseño que, a pesar de las críticas y los señalamientos de los técnicos, funcionó cuando nadie lo esperaba y para todos los presentes, incluso hasta para una niña de 5 años.

Fue necesario idear y construir un carro en donde, al diseño artefactual se sumaron el diseño de una puesta en escena, de una demostración in situ (llevada al extremo sin siquiera buscarlo), y se ubicó a los miembros de la ONG en el lugar de espectadores. Aquí lo performativo es clave para que el carro realizado por la cooperativa sea “aceptado” por todos/as. Asimismo, resulta interesante pensar la

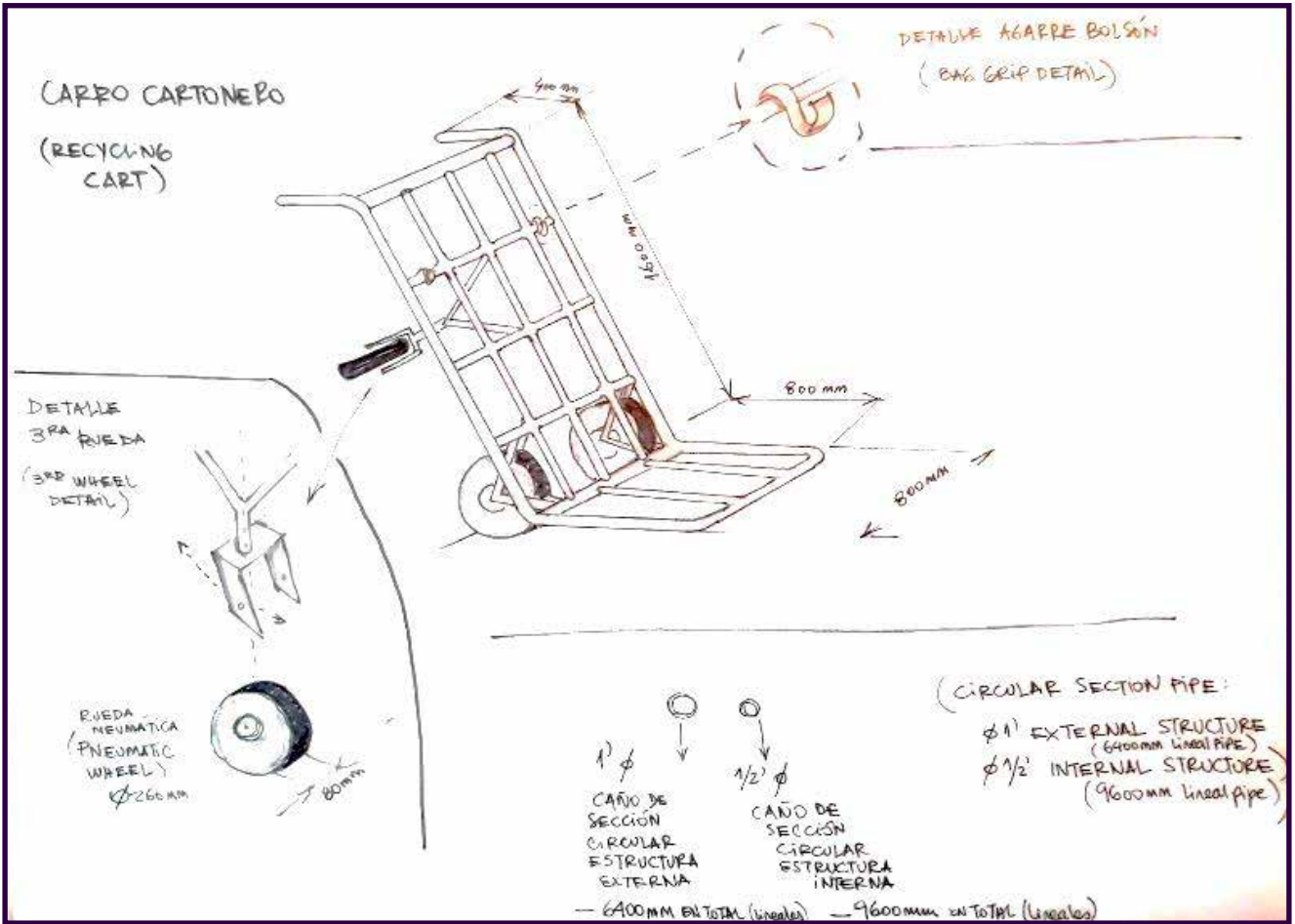


Figura 3. Dibujo del carro enviado a Kenia.
Fuente María Schmukler.

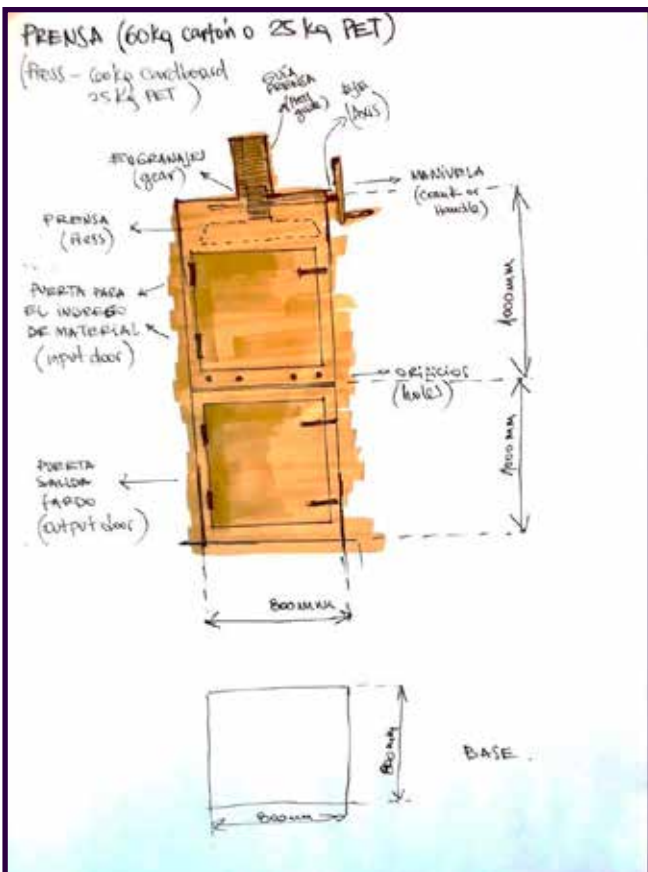


Figura 4. Dibujo de la prensa enviado a Kenia.
Fuente María Schmukler.



Figura 5. Conversación en el chat grupal de WhatsApp.

injerencia que tuvieron la disputa y las tensiones generadas entre profesionales técnicos y recicladores/as en torno al carro como “reactores” para que el carácter político del diseño cartonero entre en escena.

Entendemos que recuperar la trayectoria del carro, sus inicios y el significado que tiene para los trabajadores de Reciclando Sueños, resulta la base para comprender lo que sucedió en los 365 días que separaron el primer viaje a Kisumu del segundo. El seguimiento del proceso de desarrollo del carro y de Marcelo hasta Kenia, permite explicitar la construcción de nuevos funcionamientos gracias al involucramiento de nuevos actores en Kenia, avistando de este modo un proceso de transducción y de adecuación a un nuevo contexto.

3.b. Momento 1: en busca de un sistema de representación gráfica para el diálogo

En febrero de 2019 comenzamos a trabajar elaborando unos croquis de los modelos del carro y la prensa para enviar a nuestros pares de Kisumu. Esta idea, inicialmente impulsada por nosotros y que luego sumó a Marcelo, tenía por objeto “adelantar” los bocetos de los artefactos a construir durante el taller de modo que ellos pudieran prepararse buscando materiales, maquinaria y capacidades locales para el workshop de transferencia que tendría lugar en abril. Nos



Figura 6. Los primeros intercambios sobre el armado del carro.
Fotografía María Schmukler.

parecía que estos envíos de dibujos con medidas y algún croquis que muestre la tridimensionalidad de los artefactos, permitiría establecer una vía de comunicación entre las partes en forma previa a la realización del taller *in situ*. En este sentido, los dibujos eran una síntesis de la representación gráfica de Marcelo y de la diseñadora del equipo ya que evitaban tomar forma de un plano técnico que pudiera realizar un profesional universitario, pero a la vez incorporar mayor información que el dibujo a mano alzada del reciclador.

En este proceso nos embarcamos a través de sucesivas visitas a la cooperativa y de fotos de dibujos que circulaban en los chats de WhatsApp del equipo argentino; así llegamos a producir los dibujos finales que finalmente enviamos al equipo en Kisumu. A partir de los primeros dibujos del carro, en los cuales Marcelo especificó algunas medidas y cuestiones mecánicas y de uso, esbozamos las primeras interpretaciones que fueron luego corregidas por él, hasta llegar a la versión final. Este proceso de dibujar en conjunto, permitió -entre otras cosas- llegar a conocer en profundidad sobre los materiales utilizados, las prestaciones del artefacto en relación al trabajo de recolección y traslado de residuos, es decir la tecnología y la práctica de los recicladores; especialmente, cuáles fueron las decisiones de diseño tomadas por Reciclando Sueños cuando lo desarrollaron.

Sin embargo, pasaban las semanas y la prensa solicitada por la coordinación del proyecto aún no aparecía en escena. Siempre había alguna distracción, algo más importante para hacer. Insistimos, personalmente y por teléfono “nos faltan los dibujos de la prensa para mandar”. Finalmente, Marcelo, nos envió unos bocetos de la prensa

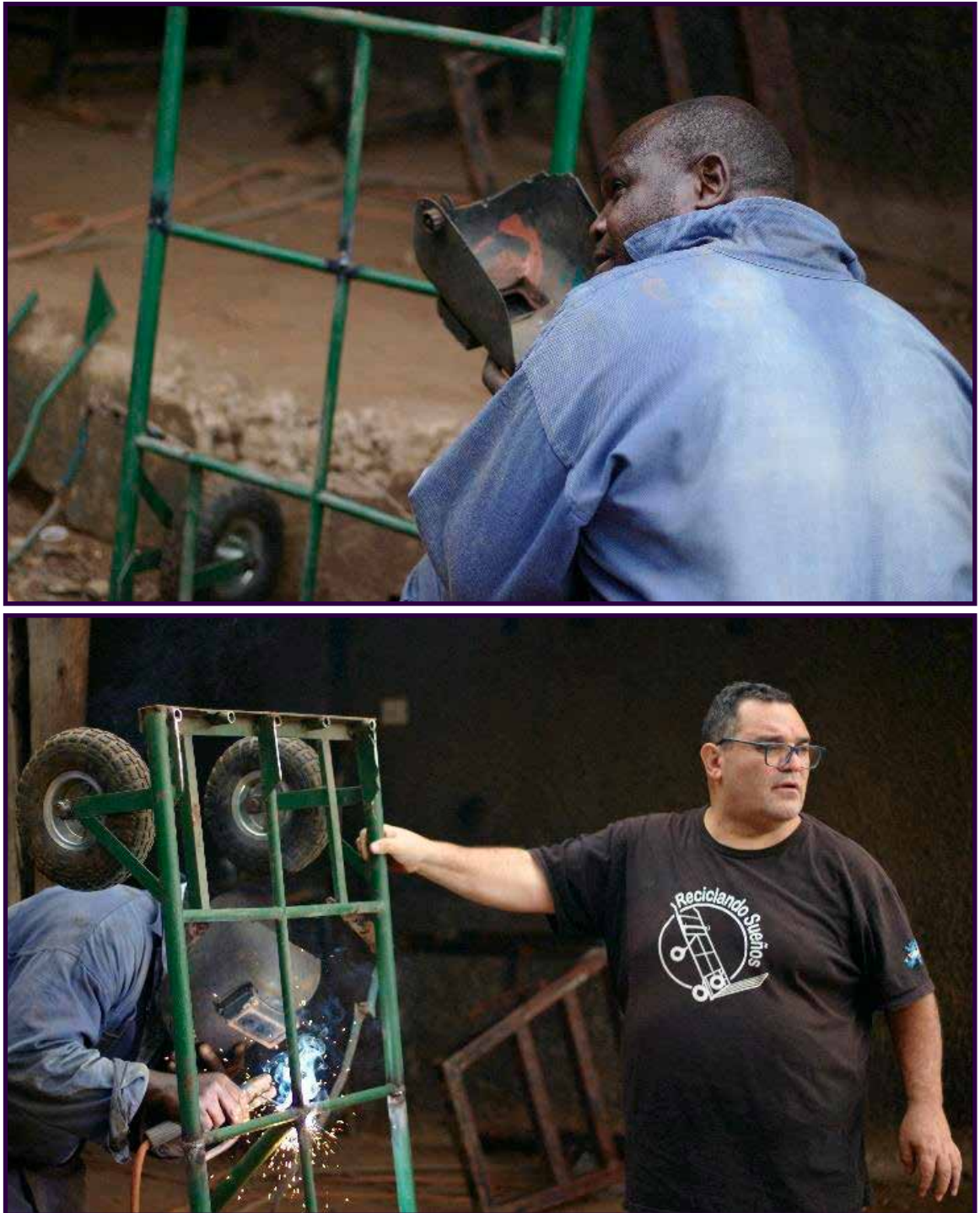


Figura 7. Proceso de armado del carro. Fotografías María Schmukler.

semanas después. Sin embargo, no dejaban de resonar sus fundamentos acerca de cuáles y por qué deberían ser los artefactos sobre los que armar el proceso de transferencia, tal como vimos previamente:

“Yo me quiero centrar en el carro porque allá trabajan mucho con residuos orgánicos, no hay tanto plástico, y con este carro pueden juntar un bolsón del residuo que quie-

ran. Pueden entrar a los barrios, circular. También hay gente que separa cartones, y hacían unos fardos que movían de cualquier forma. Así que les expliqué un mejor modo de trasladarlos. Básicamente eso tenemos que hacer, ayudar a armar procesos en donde los compañeros hagan menos esfuerzo. Un aparejo, cosas así. Todo es tecnología.” (Registro de campo, Cooperativa Reciclando Sueños, 05/02/19).

Finalmente, en marzo enviamos los dibujos que representaban la síntesis del trabajo colectivo de representar gráficamente los artefactos diseñados por la cooperativa. A ello se le agregaron cotas y referencias en inglés (no hay que olvidar la barrera del lenguaje) sobre cada pieza del conjunto, que dieron a un interesante intercambio vía WhatsApp entre ambos equipos.

El chat grupal se convirtió en un espacio de intercambio, pero no solo de fotos y preguntas, sino también de situaciones inesperadas, ya que convergieron entusiasmos y confusiones al mismo tiempo. El diálogo y la cooperación para el diseño comenzaron aquí, debido a que este escenario permitió la libre circulación de dudas, de dibujos inexactos -síntesis de un trabajo colectivo-, de malinterpretaciones y reinterpretaciones, de enredos idiomáticos, de expectativas e incertidumbres. En este sentido, el encuentro virtual previo al viaje a Kenia posibilitó la colaboración y el encuentro de distintos modos de idear y desarrollar, de pensar y hacer que generaron una base sólida para el trabajo conjunto posterior y la construcción del funcionamiento del carro co-diseñado. El chat y sus dinámicas permitieron que los sentidos atribuidos por cada uno de los participantes al carro fueran transformándose con el tiempo. Así, lo que en un momento inicial podía ser entendido para el equipo keniano como una tecnología con limitaciones y poco viable en su contexto, fue mutando en el carro que luego sería puesto a prueba y trabajado en conjunto. El trabajo *in situ* comenzó cuando ya se habían saldado muchas dudas y conflictos, Marcelo optó por llevar un carro desarmado desde Buenos Aires para mostrar en vivo su ensamblado y utilización, de ese modo tuvimos la oportunidad de revisar y apuntalar algunas ideas. Asimismo, el escaso tiempo con el que contamos para los talleres *in vivo* pudo ser saldado por este espacio virtual que operó como pieza fundamental en la construcción de sentidos que terminaron por acordar la viabilidad de la tecnología en Kenia.

3.b. Momento 2: sobre interpretaciones, diálogos y desarrollos colectivos

Como ya señalamos, la propuesta original del workshop de transferencia era bastante lineal. Se suponía que una vez en Kisumu, Marcelo, con nuestra asistencia, explicaría a sus pares cómo y con qué objetivos fabricar el carro y la prensa. Así, los conocimientos



Figura 8 y 9. Final del proceso. Fotografías María SchmuKler.

y experticias (en este caso del equipo latinoamericano) serían “transferidas” al equipo local que aprendería *in situ e in vivo* a fabricar esos artefactos, quedando “capacitado” para replicar las nuevas tecnologías en su propio territorio. Sin embargo, también señalamos que lo que volvía sumamente interesante la propuesta a pesar de su linealidad original, era su apuesta a apelar al espacio de trabajo colectivo entre ambos grupos, para promover prácticas conjuntas, focalizando en el hacer los artefactos en el taller. Lejos de representar una instancia mecánica de fabricación de un diseño cerrado, el proceso del hacer permitió abrir la experiencia de diseño, habilitando a repensar los artefactos desde un sentido más profundo de tecnología, e incluso a dar espacio para algunas prácticas de co-diseño *in situ*.

Previo al viaje a finales de abril, el chat bautizado como “Cart & Press Kisumu Workshop” ardía con intercambios cada vez más fre-

cuentes y entusiastas. Los colegas de KIWAN contrataron un herrero y comenzaron a fabricar un carro de acuerdo a los croquis enviados. En el chat enviaban fotos de sus reuniones, mostrando el trabajo que estaban llevando a cabo. Se notaba que los encuentros incluían debates respecto de cómo fabricar el carro utilizando el material gráfico que habíamos enviado. Los técnicos, académicos y miembros de Kiwan consultaban sus dudas virtualmente, al mismo tiempo que ilustraban sus avances.

A partir de estos diálogos, quedó de manifiesto que los croquis que enviamos, además proveer de una orientación general, también habían generado dudas y confusión. Desde luego, estos gráficos que viajaron 10.000 km por el medio virtual, no contaban con la precisión de un plano. Pero además los colegas hicieron una interpretación libre de algunas de las precisiones que habíamos enviado inicialmente. Así, por ejemplo, uno de los videos mostrando sus avances, mostraba que el carro en fabricación “allá”, no unía el plano vertical (espalda del carro) con el horizontal (pie) con un ángulo de 90° como el modelo original, sino que presentaba un ángulo más abierto. Esto comprometía directamente uno de los fundamentos técnicos que lo hacían ligero para empujar, pero además complicaba el sistema de sujeción del “bolsón” utilizado para depositar el material recuperado. Cuando les advertimos de este detalle importante, Silas (miembro de Kiwan) explicó que los dibujos los habían confundido. En parte, el croquis en tres dimensiones había sido representado con una perspectiva que se prestaba a la confusión en su interpretación. Pero también, el grado del ángulo de encuentro podía ser recuperado de las fotos que enviamos también como parte del intercambio. En algunos diálogos posteriores en ocasión de los talleres de Kisumu y Dar es Salaam, pudimos saber que intentaron hacerlo “más largo” para aumentar el volumen de carga ya que las medidas del carro original les parecían algo reducidas. Para alargar la “espalda”, tuvieron que abrir el ángulo ya que si no quedaría muy “alta” su alzada.

En el mismo sentido, las piezas y los funcionamientos que dibujamos para la prensa también generaron dudas, especialmente respecto de cómo se podrían adaptar a las posibilidades que tenían en Kenia. Debido a estas confusiones y dificultades, el espacio virtual del chat operó como un muy interesante espacio de intercambio y de consultas, un lugar más por donde transcurrió el armado del carro y la prensa, por donde se (re)interpretaban los sistemas de representación complementándose con fotografías, videos, comentarios en español, inglés y swahili. Esta etapa virtual funcionó como un espacio de ruptura de la linealidad del “workshop de transferencia” que hubiese implicado ceñirse solamente a fabricar “un” modelo de carro. Como podemos apreciar, esto ya no sería posible. Varios modelos de carro empezaban a cobrar entidad. En efecto, con el equipo de Kisumu acordamos que cuando pudiéramos trabajar en vivo ambos equipos, podríamos fabricar también un segundo carro sobre el modelo original, y se daría comienzo al armado de la prensa.



Figura 10. Test Drive. Fotografías María Schmukler.



Una vez llegados a Kisumu, el taller no se dio del modo que habíamos imaginado. Por cuestiones de logística y preparación del encuentro más grande que se realizaría días después en Dar, se tuvo que acortar el tiempo disponible para el taller de transferencia en Kisumu. Si bien se dispondría de dos jornadas de trabajo, una de ellas se dedicaría al biodigestor del equipo de São Paulo, con lo cual el carro y la prensa debían fabricarse en sólo una jornada, cosa que de por sí resultaba complicada. Un segundo problema surgió cuando nos encontramos con aquellos que efectivamente se encargarían de fabricar el carro y la prensa. Para nuestra sorpresa, no eran los propios integrantes de KIWAN sino un mecánico y un herrero pero no los recicladores que luego usarían los artefactos, tal como habíamos pensado en un principio. Si bien los integrantes de KIWAN estaban y participaban del proceso, habían delegado la fabricación en otros “técnicos” que de hecho buscaban imponer sus propios criterios sobre cómo y por qué hacer las cosas. Esto incorporaba unos obstáculos quizá más importantes que el tema de los idiomas y la traducción. Así, el diseño performado de Marcelo (Carengo y Schmukler, 2018) se encontró con una serie de problemas asociados a las múltiples traducciones. Por una parte, en términos idiomáticos, ya que, si bien se usaba el inglés como lengua común, muchas palabras en castellano no encontraban una referencia exacta en lengua inglesa, e incluso luego del inglés al swahili o al luo. Por otra, en términos de la relación entre diseño y experiencia, ya que una cosa era intercambiar con los propios colegas que utilizarían los carros y otra con un técnico encargado solamente de confeccionarlo.

En nuestra primera tarde de trabajo en Kisumu fuimos al taller de Erik, que era el mecánico que KIWAN había contratado para que armara el carro. Ya desde un principio, se podía detectar una tensión entre Marcelo y Erik. Al principio el diálogo era mediado a partir de traducciones que hacíamos el resto de los ahí presentes; sin embargo, estas traducciones carecían de exactitud y no aportaron demasiado a la comunicación entre ellos. Erik había armado un primer carro con algunos miembros de KIWAN a partir de los dibujos que habíamos enviado por el grupo de Whatsapp. Fue entonces cuando Marcelo desempacó el carro que había trasladado desde La Matanza, previendo que la comunicación podía complicarse y que entonces iba a ser difícil apostar por el armado conjunto *in situ*. El carro en cuestión había sido seccionado en dos prolijamente para luego volver a soldarlo durante el taller.

Si bien este armado *in vivo* era acotado, le permitió aportar el carácter performativo -propio del diseño de Marcelo- que apeló a lo no dicho, a aquello que no podía ser mediado por nosotros los universitarios, encargados de traducir y sistematizar la experiencia. En ese momento fue donde comenzó la improvisación basada en la gestualidad, el uso del cuerpo, la acción de tomar materiales y piezas que estaban en el lugar, para decir: “esto, this something like this” con su inglés básico que reforzaba la atención en el *hacer directo*. Erik

y Marcelo se turnaron para realizar las primeras soldaduras, luego, comenzaron a acompañarse trabajando entre los dos, sosteniendo la estructura el uno al otro, generando un proceso de trabajo colectivo. El resto, a esta altura, éramos solo espectadores. Además, este proceso fue acompañado por videos que Marcelo buscaba en su celular y mostraba para explicar alguna de sus ideas.

A partir de esta práctica performativa en conjunto, las tensiones iniciales se fueron atenuando. El co-diseño resultaba más de un hacer compartido y performativo que un diálogo racional sobre modelos y puntos de vista. Esto fue expresado por Erik, cuando al final de la jornada y, con ambos carros ya armados, dijo: “Este carro no es ‘adaptado’, sino que es ‘adaptable’. Es de todos ahora. Cada uno tiene que encontrar el carro que le quede mejor. Es un diseño amigable. Un diseño ideal: simple, ligero y que cada uno puede modificar.” (Registro de campo, Kisumu 29/04/19).

La jornada comenzó con algunas tensiones y sin el tiempo necesario para sumar a los/as recuperadores/as que utilizarían el carro al armado del mismo como pretendíamos. Sin embargo, el encuentro entre Marcelo y Erik, su hacer conjunto, sus discusiones a través de señas, videos de youtube y traducciones imprecisas generó un primer paso en el co-diseño del carro. Allí terminaron estacionados un



Figura 11. Los carros y las calles del asentamiento en Kisumu. Fotografía María Schmukler.



Figura 12. Los carros puestos a prueba. Fotografía María Schmukler.

carro armado previamente en el taller y el carro traído por Marcelo y ensamblado *in situ*. La síntesis de lo que sucedió ese día en el taller de Kisumu excedió lo artefactual: el carro comenzó a ser de todos/as, para ser (re)pensado y (re)diseñado.

3.b. Momento 3: Test Drive o elije tu carro

La primera etapa del proceso planificado para el workshop se completó con el armado de los carros. Al día siguiente, aprovechando el trabajo con el biodigestor en el Mercado Kibuye, se organizó una jornada de exposición y encuentro de lo realizado, como una forma de dar visibilidad al trabajo de la Red KIWAN. Allí se encontraron integrantes de esta Red con toda la comitiva de recicladores y universitarios extranjeros que también participaban del proyecto Recycling Networks. Al mediodía, después de varios oradores y presentaciones, llegó el momento de mostrar los distintos carros fabricados en el taller. La exposición incluía dos de los carros utilizados por los recuperadores locales, el carro realizado a partir de los dibujos que envió nuestro equipo y, por último, el carro fabricado por Marcelo y Erik el día anterior. La idea era que los allí presentes los probaran y compartieran sus opiniones.



Figura 13. El arreglo del carro. Fotografía María Schmukler.

La demostración de las prestaciones del carro “en uso” se tornó un evento fundamental para Marcelo. Que sus pares lo prueben, lo carguen con residuos, lo comparen con otros carros, resultaba un acto necesario para completar la experiencia iniciada con las conversaciones sobre el taller un año atrás.

Adelantando lo que viene, señalamos que en general les resultó más cómodo el armado por Erik y Marcelo, las ruedas neumáticas y tercera rueda giratoria lograron una buena aceptación. Sin embargo, otros plantearon dudas sobre la adaptación del carro al terreno y al trabajo en Kisumu, ante ello Marcelo defendió su carro diciendo que “era adaptable a cualquier terreno”. Por otra parte, si bien el carro fabricado solo por el equipo keniano no contaba con ruedas neumáticas tenía mayores dimensiones, lo cual era un factor que muchos consideraron positivo ya que podían cargar más cantidad de residuos.

Luego del armado del carro el día anterior, desde la coordinación del proyecto y KIWAN se propuso poner a prueba los carros con un grupo de recuperadores locales, configurando lo que sería un Test Drive fase 2. La idea principal era que los usaran para la recolección diaria y luego dieran sus comentarios e inputs sobre ambos artefactos en la praxis. Por ello, al día siguiente del encuentro en el Mercado Kibuye, en donde se probaron 4 carros, el carro diseñado por

Reciclando Sueños tuvo su “prueba de fuego” en un asentamiento de Kisumu. El grupo de jóvenes recicladores que hacían la recolección allí utilizaron los carros realizados con el diseño de la cooperativa, aquel fabricado por el equipo local y también el que armaron Erik y Marcelo.

Las calles de tierra del asentamiento eran angostas y con ondulaciones, pozos y charcos por doquier. Las primeras cuadras que recorrimos dejaron de manifiesto una serie de cuestiones. La primera es que pese a que se utilizaba la misma modalidad “puerta a puerta” la recolección de los residuos en Kisumu no tenía las mismas características del cartoneo y/o cirujeo que conocemos: los materiales estaban mezclados, húmedos y no eran -en su gran mayoría- recuperables para su venta.

Ambos carros estaban puestos a prueba y desde un comienzo los recicladores que los utilizaban mostraron algunas molestias al utilizarlos, ya que los dos presentaban dificultades cuando se intentaba maniobrar con ellos. Asimismo, les resultaban pesados. Presentíamos que ambas situaciones de molestia se debían a razones distintas pero aún no podíamos saberlo con certeza. A medida que acompañamos la recolección, Marcelo se dio cuenta que una de las ruedas neumáticas de su carro estaba desinflada y eso estaba complicando el uso. El carro además estaba pesado y no tenía un buen desempeño sobre el complicado terreno del asentamiento. Por otra parte, el carro armado por los keniatas era más grande, no tenía ruedas neumáticas y la inclinación del vínculo de la tercera rueda giratoria no era la misma que la del carro original. Esto generaba que este carro tampoco fuera cómodo para trasladar los residuos: era pesado y también presentaba complicaciones para el giro del mismo. Los jóvenes que los utilizaban parecían esforzarse demasiado para poder usarlos. Marcelo estaba inquieto con la situación, no sólo porque estaba en un rol de espectador del trabajo ajeno, sino porque el carro que él había traído a Kenia con un fin claro de aporte, no estaba cumpliendo este objetivo. No paraba de darle vueltas al tema: que “cómo se puede haber pinchado la rueda”, que “dónde se consiguen repuestos”, que “cómo parcharlo”. Miraba y volvía a mirar.

Esta escena parecía no tener un buen final, hasta que llegamos a la avenida principal y en la intersección con la vía por donde caminábamos, los jóvenes apuntaron en dirección a la esquina en donde había una gomería. Con el diagnóstico de pinchadura, y sin ninguna herramienta cerca, los recicladores acostaron al carro para intentar inflar la rueda nuevamente. En ese momento, Marcelo se acercó a ver y se percató que a la rueda le faltaban una serie de tornillos y tuercas de fijación; esta situación generaba que la rueda no pudiera mantenerse inflada. Este descubrimiento explicó por qué el carro no estaba funcionando para ninguno, a pesar de contar con una trayectoria de funcionamiento en tierras argentinas. A partir de este momento, Marcelo se comunicó con señas con los jóvenes y les pidió que consi-



Figura 14. Final de la experiencia. Fotografía María Schmukler.

gan algunos tornillos (“aunque sea uno”, dijo). Luego entre todos los ajustaron y volvieron a inflar la rueda, mientras Marcelo explicaba lo que había sucedido.

Con la rueda ya arreglada y gracias al espacio de trabajo conjunto que se había generado fuera de la rigurosa planificación del equipo, uno de los recicladores aprovechó para manifestar la incomodidad que le generaba que el bolsón en donde estaban depositando los residuos recolectados estuviera fijado a una altura sin adaptación a su trabajo. A partir de esta situación, Marcelo y Exequiel mostraron a los allí presentes que el carro tenía un sistema para subir y bajar la varilla con los ganchos que fijan el bolsón al carro, lo cual permite cambiar la altura de la fijación adaptándose a las necesidades de cada trabajador y a las particularidades de cada práctica de recolección. Sin embargo, ese detalle de la tecnología no había sido especificado en ningún dibujo o fotografía que enviamos a Kisumu. Sin ese espacio de encuentro (a raíz de una rueda desinflada) el diseño del carro estaba incompleto. En este sentido, lo performativo tiene tanta relevancia en el diseño cartonero que excede las posibilidades de codificarlo linealmente.

4. Una vía alternativa a la linealidad: el co-diseño

Con la escena de la rueda desinflada todos comprendimos lo que había sucedido: un carro diseñado específicamente para un tipo de recolección de residuos, ideado en un país a 10.000km de distancia, por personas que tienen contexturas físicas distintas, para circular por otro tipo de terreno y recolectando otro tipo de residuo (usualmente seco) había sido trasladado como una tecnología universal a las calles de Kisumu. Hubo una persona que infló las ruedas y olvidó u omitió ponerle los tornillos y tuercas correspondientes, se entregó una tecnología para ser probada a un grupo de jóvenes recicladores, pero no se los incluyó ni como diseñadores ni como fabricantes del mismo; tampoco se había generado una capacitación previa en relación al uso del mismo. Marcelo no tardó en decir que “*no entendía por qué no nos habían dado tiempo para hacer un taller de armado y co-diseño del carro con los locales*”. Sin embargo, el proceso de co-diseño justamente también incluyó estos (des)encuentros e imprevistos en su haber, ya que estos tiempos acotados para los talleres, estas participaciones de actores por “fuera del libreto” reforzaron el *aprender-haciendo* en las calles de Kisumu. Este es un proceso dinámico que poco se ajusta a la linealidad de las transferencias planificadas cuya potencialidad se vincula con una serie de aprendizajes y colaboraciones en la práctica que resultan tan ricas como inesperadas, pero también algunas limitaciones en torno al alcance de ese co-diseño -principalmente en términos de poco tiempo para el (re)hacer con otros y sumar voces y miradas-.

Siguiendo esta idea, la transducción tecnológica tuvo distintos momentos que también se relacionan con lo dicho anteriormente, y pueden ser verificados en las escenas aquí narradas. Existieron momentos de problemas, de no-funcionamiento, de construcción de sentidos a partir de nuevos contextos y actores. Sin embargo, resulta importante resaltar que estos procesos solo se dieron a partir de la experiencia compartida entre pares, a través de la colaboración, del pensar y hacer en conjunto. Y por esta complejidad justamente es que la noción de transducción aporta a discutir la linealidad de la transferencia. Desde un abordaje socio-técnico podemos recuperar los matices que conlleva la experiencia, contemplando los procesos de aprendizaje y colaboración que se dieron gracias a una circunstancia no planificada.

A pesar de que la propuesta original fue lineal y se basó en transferir tecnologías de un contexto a otro, esta experiencia planteó un escenario particular: los conocimientos se trasladaron miles de kilómetros entre pares provenientes de dos “sures” distantes. De este modo, se rompió con la tradicional lógica *top-down* que predomina en los procesos de transferencia tecnológica, principalmente porque el abordaje con el que se construyó este proceso se basó en la horizontalidad, en la síntesis colectiva, en dialogar y en (re)pensar las tecno-

logías trasladadas para (re)interpretarlas y situarlas. Esto permitió un proceso de transducción de tecnologías, en donde se generaron nuevos sentidos a los artefactos; surgieron nuevas limitaciones, pero también nuevas posibilidades.

El carro dejó de ser el carro de Reciclando Sueños: se modificó levemente, se puso a prueba en el contexto de Kisumu y se convirtió en el “carro de los recicladores”. Siguiendo con esta línea, al final del día que armaron el carro Marcelo reflexionó: *“la única forma de que el carro quede bien y funcione, es a partir de la experiencia de diseño y armado compartida.”* (Registro de campo, Kisumu, 24/04/19). De este modo, el carro construyó un nuevo funcionamiento, gracias al nuevo sentido otorgado por aquellos que participaron de esta experiencia.

5. Reflexiones finales: sobre Sur(es) y co-diseño

Un abordaje desde la ontología política nos permite comprender la complejidad de la experiencia de cooperación que implicó el encuentro entre dos sures. Los sures no son entidades homogéneas, tampoco el rótulo de “periféricos” como suelen atribuir los países “centrales” a países del Sur global que están transitando el proceso de subir la escalera que lleva al “desarrollo prometido” permite explicar las particularidades y la riqueza de los mismos. En esta riqueza hay conocimientos tecnológicos situados y, la posibilidad de que estos se compartan propone un encuentro, un diálogo entre mundos distintos. La propuesta inicial de transferencia tecnológica fue superada por la complejidad de este encuentro, inevitablemente caótico y no lineal.

El diseño y la adaptación del carro al nuevo contexto también permitieron construir nuevas posibilidades ya que el carro dejó de ser una tecnología estática, de estar anclado al momento inicial en donde los recicladores de La Matanza comenzaron una disputa con técnicos y académicos para solucionar la carga y el traslado de los residuos. El diseño tomó una dimensión nueva, se situó en Kisumu, se abrió a otros modos de entender y hacer la tecnología y a la práctica de los nuevos actores. Así, el diseño como práctica performada tuvo la intención de transformar la situación de los/as recuperadores/as de -y desde- los sures, aportando un sentido intrínsecamente político a la experiencia y poniendo en juego no solo distintos modos de pensar sino también distintos modos de hacer, que tuvieron necesariamente que ponerse a dialogar para producir una síntesis colectiva.

Por otra parte, el co-diseño del carro en la práctica no fue lo que usualmente se entiende por ello, en tanto un proceso de diálogo fluido o sin contratiempos. Básicamente porque esa definición estándar sólo contribuye a pensar en términos universales y lineales, en donde

pareciera que el diseño de una tecnología es una práctica neutra en donde existe puro diálogo y nula disputa. Por el contrario, el proceso requirió integrar los imprevistos y los problemas que implican la interacción de personas con visiones y modos de hacer diversos para construir algo nuevo -y hasta inesperado- de modo conjunto.

El traslado del carro de Argentina a Kenia, dio lugar también a pensar los espacios de co-diseño como prácticas dinámicas que requieren de una cierta flexibilidad. El carro experimentó una metamorfosis, se resignificó, dejó de ser “el carro de Marcelo” a tener una identidad colectiva. Se requirió del encuentro y del trabajo entre pares, a pesar de que nada ocurrió de inmediato o fluidamente, y existieron dificultades y tensiones, se generó un diálogo que se caracterizó por ser plurilingüe y performado al mismo tiempo. El nuevo carro no implicó grandes modificaciones artefactuales, si bien algunos materiales se adaptaron a las posibilidades locales y se hicieron leves cambios en las dimensiones para construir el funcionamiento local. Silas, miembro de Kiwan que participó de todo el proceso reflexionó sobre la importancia que tuvo el co-diseño en este marco de trabajo entre sures:

“Para diseñar cualquier cosa, tenemos diferentes desafíos. Por ejemplo, no sabemos la infraestructura que tienen en Argentina, quizás está más avanzada. Por lo que es una buena idea que nos dieran la idea de hacer un carro para el reciclaje, pero era importante que nosotros la rediseñamos para que encaje aquí. Por lo que pienso que la idea de armar el carro fue muy buena, porque hizo que empezáramos a pensar de qué modo podemos hacer uno, es decir ¿acaso siempre tenemos que pensar en tener un carro de arrastre o podemos tener uno de empuje que nos ayude a trasladar más peso? Fue importante que nos dieran el diseño, pero con la suficiente flexibilidad como para que podamos mejorarlo aquí y trabajarlo en nuestro contexto.” (Diario de campo, Kisumu, 04/05/19).

El haber participado de los *test drives*, de los eventos fortuitos como el de una rueda desinflada que permitió frenar unos minutos para discutir haciendo, a partir de señas, utilizando el lenguaje corporal como principal herramienta para comunicar, constituyen la importancia de haber estado allí. En suma, las escenas fuera del libreto fueron los principales momentos en donde se dio el proceso de co-diseño, de adaptación y adecuación de la tecnología de un contexto a otro. Y, a pesar de la linealidad del “libreto”, sin éste el haber estado allí hubiera sido imposible: las lógicas top-down hubieran prevalecido y lo performativo se hubiera limitado a un dibujo. Quizás la mayor transformación del trasladar un artefacto de un contexto a otro fue la construcción colectiva de múltiples significados. El carro dejó de ser

solo una tecnología transferida para consolidarse como una bandera de la cooperación entre recicladores, una idea que sirve para seguir pensando cómo encontrarnos con otros.

Agradecimientos

Agradecemos los comentarios, críticas y sugerencias formulados por las/os colegas en ocasión del Workshop “Más allá –y más acá- del diálogo de saberes, perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento” (Universidad de Quilmes, 27 de setiembre de 2019) donde presentamos una versión preliminar de este trabajo, así como en la evaluación que se realizó sobre la versión presentada para publicar en ésta compilación. El compromiso puesto en la lectura de nuestro manuscrito y la pertinencia de los señalamientos contribuyeron enormemente para mejorar la versión que aquí compartimos con ustedes.

Referencias citadas

- Arocena, R., Göransson, B. y Sutz, J.
2017 *Developmental Universities in Inclusive Innovation Systems: Alternatives for Knowledge Democratization in the Global South*. Palgrave Macmillan, Londres, Reino Unido.
- Baur, R.
2008 Diseño Global y Diseño Contextual. En *Historia Del Diseño En América Latina y El Caribe*, S. Fernández y G. Bonsiepe (Comps.), pp. 232–237. Editora Blucher, São Paulo.
- Bazbauers, A.
2018 The World Bank and transferring development: policy movement through technical assistance, *International Affairs*, Vol. 94(5), pp. 1186–1188,
- Borda-Rodriguez, A.
2011 *Knowledge in Development Aid and Healthcare: A Comparative Analysis*. The Open University, Milton Keynes, Reino Unido.
- Byrne, R.
2009 *Learning drivers. Rural electrification regime building in Kenya and Tanzania*. University of Sussex.
- Candea, M.
2009 Multi-Sited Ethnography. En *Routledge Encyclopedia of Social and Cultural Anthropology*, A. Barnard y J. Spencer, pp. 485–486. Routledge, London, New York.
- Carenzo, S. y Schmukler, M.
2018 Hacia una ontología política del diseño cartonero: reflexiones etnográficas a partir de la experiencia de la cooperativa Reciclando Sueños (La Matanza, Argentina). *INMATERIAL. Diseño, Arte y Sociedad*, 3 (5); pp. 53-80.

- Corsín Jiménez, A.
2014 Introduction: The Prototype: More than Many and Less than One. *Journal of Cultural Economy* 7, pp. 381-398.
- Cozzens, S., Healey, P., Rip, A. y Ziman, J.
2012 *The Research System in Transition, Volumen 57 de Nato Science Series D*. Springer Science & Business Media, Berlin.
- Croissant, J. y Smith-Doerr, L.
2008 Organizational Contexts of Science: Boundaries and Relationships between University and Industry. In *The Handbook of Science and Technology Studies*, Third Edition. E. J. Hackett, O. Amsterdamska, M. Lynch y J. Wajcman dirs., pp. 691-718. The MIT Presse. Cambridge, MA.
- Elzinga, A.
2004 The New Production of Reductionism in Models Relating to Research Policy. En *The Science-Industry Nexus: History, Policy, Implications*, K. Grandin, N. Wormbs y S. Widmalm eds., pp. 277-304. Ed. Science History Publications, Sagamore Beach.
- Escobar, A.
2017 *Autonomía y Diseño. La Realización de Lo Comunal*. Tinta Limón, Buenos Aires, Argentina.
- Esteva, G.
2011 Más Allá Del Desarrollo: La Buena Vida. *Revista electrónica Aportes Andinos* 28, Programa Andino de Derechos Humanos (PADH), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L.
2000 The Dynamics of Innovation: From National Systems and "Mode 2" to a Triple Helix of University-Industry-Government Relations. *Research Policy*, 29 (2), pp. 109-123.
- Fressoli, M., Garrido, S., Picabea, F., Lalouf, A y Fenoglio, V.
2013 Cuando las transferencias tecnológicas fracasan: aprendizajes y limitaciones en la construcción de Tecnologías para la Inclusión Social; *Universitas Humanística*; 76(6), pp. 73-95
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. y Trow, M.
1994 *The New Production of Knowledge: The Dynamics of Science and Research in Contemporary Societies*. SAGE Publications, California.
- Leff, E.
2004 *Racionalidad Ambiental: La Reapropiación Social de La Naturaleza*. Siglo XXI, México.
- Lundvall, B. A.
1988 Innovation as an Interactive Process: From User-Producer Interaction to National Systems of Innovation. En *Technical Change and Economic Theory*. Dosi, G., Freeman, C., Nelson, R., Silverberg, G., y Soete, L. coords., pp. 349-369. Ed. Laboratory of Economics and Management (LEM), Sant'Anna School of Advanced Studies, Pisa.
- Marcus, G.
2001 Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades* (22), pp. 111-127.
- Martín Juez, F.
2002 *Contribuciones Para Una Antropología Del Diseño*. Gedisa, Barcelona.
- Mazini, E.
2015 *Cuando Todos Diseñan*. Experimenta Editorial, Madrid.
- Nelson, R.
1993 *National Innovation Systems: A Comparative Analysis*. Oxford University Press.

Pérez-Bustos, T. y Márquez, S. D.

2016 Destejiendo puntos de vista feministas: reflexiones metodológicas desde la etnografía del diseño de una Tecnología. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 11 (31), pp. 147-169.

Pinch, T. y Bijker, W.

2008 La construcción social de hechos y de artefactos: o acerca de cómo la sociología de la ciencia y la sociología de la tecnología pueden beneficiarse mutuamente. En *Actos, Actores y Artefactos: Sociología de La Tecnología*, Thomas, H. y Buch, A. (coords.); pp. 19-62. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

Pisani, E.

1984 *La Main et l'Outil: Le Développement Du Tiers-Monde et l'Europe*. Robert Laffont, Paris.

Rosenberg, N.

1982 *Inside the Black Box: Technology and Economics*. Cambridge University Press.

Sabato, J. y Botana, N.

1975 *La Problemática Latinoamericana en la Relación Ciencia-Tecnología-Desarrollo-Dependencia*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Schmukler, M.

2019 Is local adequacy of technology a pathway towards social inclusion? The challenges of rural electrification in Argentina. *Innovation and Development*; Vol. 10 (2):. 1-16.

Schultz Morales, F.

2008 Diseño y Artesanía. En *Historia del diseño en América Latina y El Caribe: Industrialización y comunicación visual para la autonomía*, S. Fernández y G. Bonsiepe coords., pp. 308-322. Editora Blücher, São Paulo.

Thomas, H.

2001 Estilos socio-técnicos de innovación periférica. La dinámica del SNI argentino, 1970-2000, trabajo presentado en el IX Seminario Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica: Innovación Tecnológica en la Economía del Conocimiento, San José de Costa Rica, publicado en CD, ISBN: 9968-32-012-9.

2008 Estructuras cerradas vs. procesos dinámicos: trayectorias y estilos de innovación y cambio tecnológico. En *Actos, Actores y Artefactos: Sociología de La Tecnología*, H. Thomas y A. Buch (coords.), pp. 217-260. Universidad Nacional de Quilmes.

2012 Tecnologías para la inclusión social en América Latina: de las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas. En *Tecnología, desarrollo y democracia. Nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social*. Thomas, H. (coord.), pp. 25-78. Ed. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, Buenos Aires.

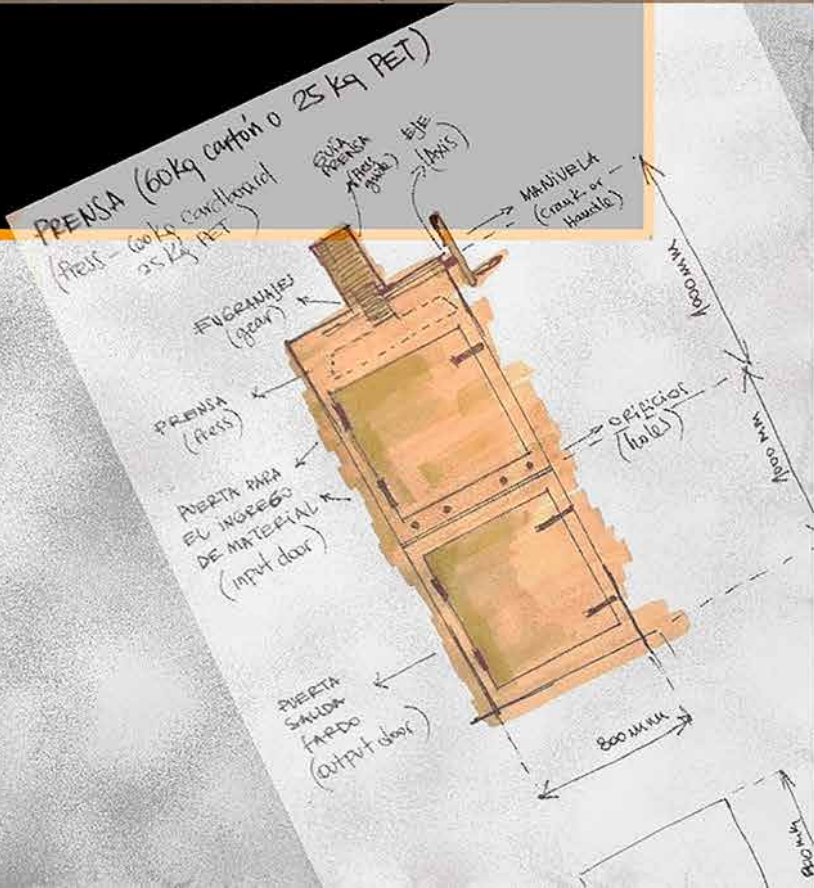
Ulloa, A.

2012 Producción de conocimientos en torno al clima: procesos históricos de exclusión/apropiación de saberes y territorios de mujeres y pueblos indígenas. En *desiguALdades.net Working Paper Series*, No. 21, pp. 5-35. Ed. desiguALdades.net Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America, Berlin.

Ziman, J.

1990 What is Happening to Science? En *The Research System in Transition*. NATO ASI Series (Series D: Behavioural and Social Sciences), vol 57, Cozzens S.E., Healey P., Rip A., Ziman J. eds., pp. 23-33. Springer, Dordrecht, Países Bajos.

Los casos discutidos en esta compilación dan cuenta de los encuentros y los diálogos que interpelan, desde las prácticas, las dicotomías que separan saberes teóricos/prácticos, científicos/tradicionales, codificados/tácitos, entre otros. Vemos así la ruptura con el esencialismo que asocia un corpus cognitivo con un grupo o agente específico.



ISBN 978-987-47768-4-6

